



Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884 - 1954

Luis Carlos Colón Llamas
Germán Mejía Pavony

EL ALCALDE DE BOGOTÁ
Carallón Gato
EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
M. Montoya

En Su Organización y Cálculos
Luís Obustate

LEVANTADO POR:
José Carrvajalero
José Martínez G.
Franky
DIBUJADO POR:
José Carrvajalero

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcalde Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

María Claudia López Sorzano

Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Mauricio Uribe González

Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

Margarita Castañeda Vargas

Coordinadora editorial

Ximena Bernal Castillo

Diseño

Yessica Acosta Molina

Corrección de estilo

Bibiana Castro Ramírez

Fotografías y planos

Archivo de Bogotá (ADB), Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia, Colección Museo de Bogotá, Fondo Gumersindo Cuéllar, Biblioteca Luis Angel Arango, Instituto Geográfico Agustín Codazzi

ISBN

978-958-783-912-8

Impresión

Buenos & Creativos S.A.S.

Alcaldía de Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rectora

Dolly Montoya

Decano Facultad de Artes

Carlos Eduardo Naranjo

Vicedecano Académico

Federico Demmer

Vicedecana de Investigación y Extensión

María Patricia Rincón

Director Centro de Divulgación y Medios

Leonardo Alberto Amaya

Coordinador editorial

Juan Francisco Poveda

Autores

Luis Carlos Colón Llamas

Profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia

Germán Mejía Pavony

Profesor titular, Pontificia Universidad Javeriana

Auxiliares de investigación

Universidad Nacional de Colombia:

Leopoldo Prieto, Lena Imperio Hamburger,

María Camila Gracia, Alejandra Vallejo

Asistente de investigación

John Alexander Pedreros

Georreferenciación y dibujo de planos

Daniela C. García R. / David A. Cadena A.

Edil S. Niño C. / Gloria A. Velandia L.

John S. Estupiñán A. / Nataly A. Medrano C.

Camilo A. Peralta / Leopoldo Prieto

Fabian A. Castro R. / Daniel F. Muñeton

Jessica Alarcón I. / José M. Serrano M.

Paula T. Rodríguez F. / Vanessa García O.
Cristian C. Barrera N. / Andrés F. Ramírez O.
Melissa Zapata A. / Fandiher J. Giraldo B.
Joan F. Ramírez H. / Andrés F. Tavera R.
Carlos A. Flórez / María C. Galindo O.

* Este libro es resultado editorial realizado por el IDPC en el marco del convenio 303 de 2019 con la Universidad Nacional de Colombia; de las investigaciones “Cartografía de Bogotá” y “La urbanización de Bogotá: 1914-1944”, desarrolladas por Luis Carlos Colón y financiadas por el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia; y “Atlas de barrios de Bogotá”, llevada a cabo por Germán Mejía-Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en 2015.

Agradecimientos

Archivo General de la Nación; Archivo de Bogotá; Museo de Bogotá; Archivo Central e Histórico, Universidad Nacional de Colombia; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Mapoteca de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia; Biblioteca Nacional de Colombia; Anthony Picón.

Imagen página anterior: Dávila, Holguín y Liévano. Urbanizaciones sanitarias. La Merced. Avenida de Santa Teresita. Predio comprendido entre las carreras catorce (Avenida del Norte) y diez y nueve, y las calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro (Avenida de Santa Teresita). Detalle. ADB. CB. 604.3758.117.

Imagen de carátula: Plano de la ciudad de Bogotá. Levantado por la Sección de Levantamiento. Secretaría de Obras Públicas Municipales. 1932. Museo de Bogotá

www.patrimoniocultural.gov.co

Impreso en Colombia, 2019

**Atlas histórico
de barrios de Bogotá
1884 - 1954**





PANORÁMICA DE BOGOTÁ DESDE LOS CERROS ORIENTALES. 1952. ENSAMBLAJE: TANGRAMA, A PARTIR DE FOTOGRAFÍAS DE SAÚL ORDUZ. MDB 913, MDB 915, MDB 916. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ

Contenido

Aclaración	p. 09
Presentación	p. 11
Introducción	p. 15

■ ZONA 1. La apuesta por los barrios obreros

p. 51

El Centenario / Luna Park / Olaya Herrera / Restrepo / Santa Elena / Santa Lucía. *Otros barrios:* La Carmelita / La Estanzuela / Alcalá / Vergel / La Fragüita / Quiroga / Santa Isabel / Santander

■ ZONA 2. Del poblamiento disperso al conglomerado urbano

p. 75

20 de julio / Ciudad Jardín / El Ramajal / Girardot / Nariño / Parcelación Llano de Mesa / Primero de Mayo / San Blas / San Isidro / Santa Ana / Sur América / Villa Javier. *Otros barrios:* El Porvenir / La María / La Pradera / Las Cruces / Las Mercedes / San Cristóbal / Santa Inés / Tres Esquinas

■ ZONA 3. El estigma de la ilegalidad

p. 109

Lourdes, Fábrica de Loza

■ ZONA 4. De barriada pobre a bosque

p. 113

Paseo Bolívar

□ ZONA 5*

■ ZONA 6. La transformación del ejido de occidente: sector sur

p. 119

Antonio Ricaurte / Avenida Cundinamarca / Estación de la Sabana / Granjas de Techo / La Pepita / Pensilvania / Puente Aranda / San José / Santa Úrsula. *Otros barrios:* Camellón Ponce / El Ejido / El Progreso / La Estanzuela / Las Mercedes / Las Américas

ZONA 7. La transformación del ejido de occidente: sector norte

p. 143

Acevedo Tejada / El Circo / El Ejido / El Listón / El Recuerdo / La Margarita / San Martín / Santa Fé / Puente Aranda. *Otros barrios:* Central del Norte / La Florida / La Floresta / La Alameda / El Triángulo / San Victorio / Central del Norte

ZONA 8. De arrabal a centro urbano

p. 169

Bosque Izquierdo / La Macarena, Independencia / La Merced / La Perseverancia / San Diego

ZONA 9. Un núcleo planificado

p. 185

Armenia / La Constructora / La Magdalena / La Soledad / Marly / Palermo / Quesada, Sucre y del Mercado / Santa Teresita / Teusaquillo. *Otros barrios:* Pardo Hermanos / El Hipódromo / El Polígono

ZONA 10. Más allá de Chapinero

p. 211

Bosque Calderón Tejada / El Chicó / El Country / El Nogal / El Retiro / La Cabrera / La Selva Potrero Largo, Tunalito y El Juncal / Quinta Camacho / Rosales / San Antonio / *Otros barrios:* Bellavista / La Estrella / Granada / Gratamira

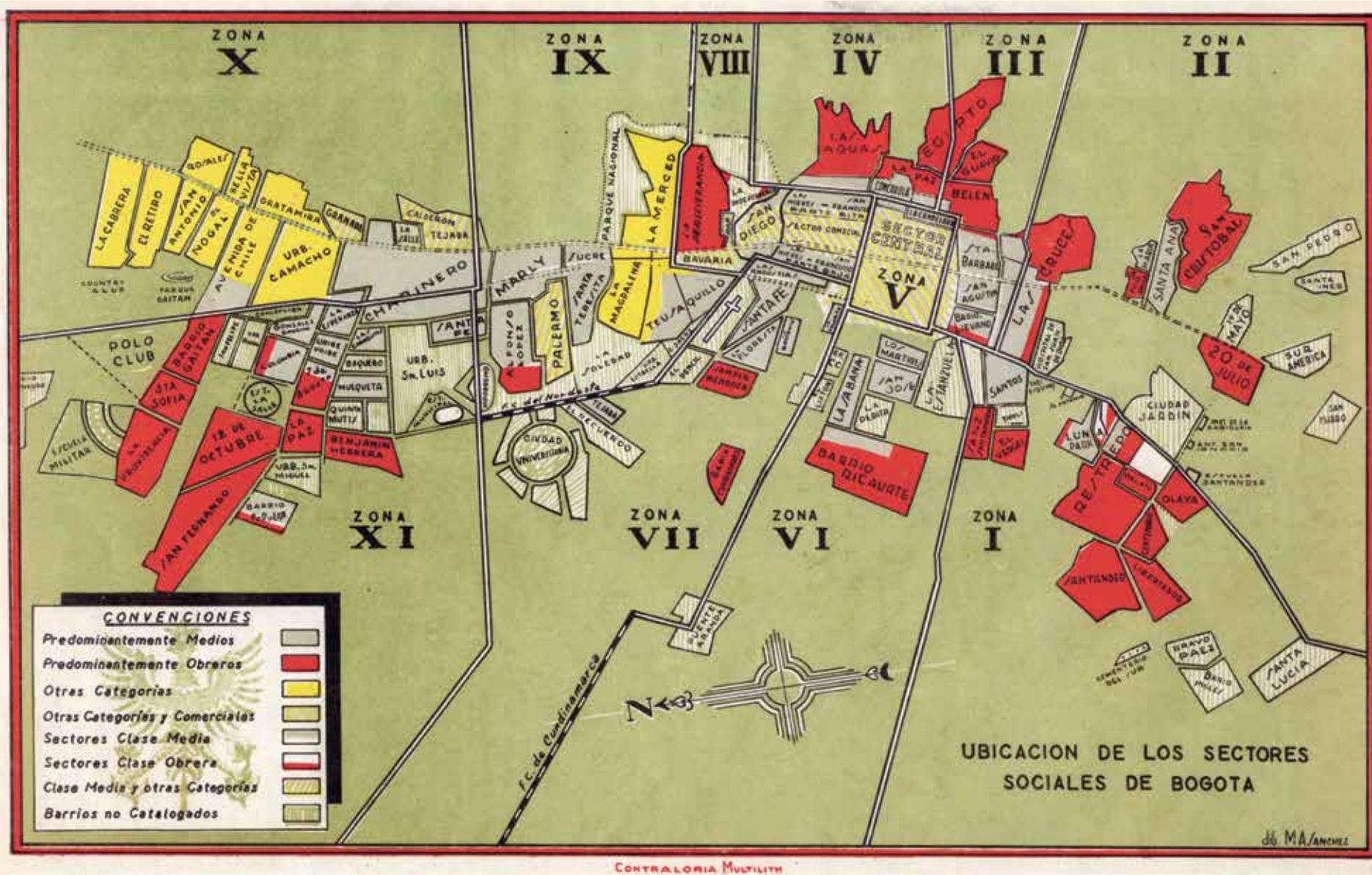
ZONA 11. De despensa a núcleo urbano

p. 241

Baquero / El Rosario / Gaitán, San Felipe / González Gooding, Colombia Gutt, La Merced, La Granja / La Paz, Santa Fe y 7 de Agosto / La Providencia / Las Ferias Muequetá / Obrero de Chapinero / Popular del norte / San Luis. *Otros barrios:* La Concepción / Empleados municipales / La Patria / Río Negro / Santa Sofía / Versalles

Bibliografía p. 280

*Corresponde a la ciudad colonial, tema que por cuestiones del marco temporal de la investigación, no se aborda en este Atlas.



"SECTORES SOCIALES EN BOGOTÁ, SEGÚN ZONAS CENSALES. LAS CONDICIONES ECONÓMICO-SOCIALES Y EL COSTO DE LA VIDA DE LA CLASE MEDIA EN BOGOTÁ": EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ANALES DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (BOGOTÁ: IMPRENTA NACIONAL, 1946), 1-99.

Aclaración

La importancia del proceso de urbanización de Bogotá a partir de la anexión de los seis municipios vecinos en 1954, en términos de su escala abrumadora y de los problemas que generó, dio lugar a que se estudiara con detalle y desde diferentes puntos de vista dicho fenómeno. La ciudad de mediados del siglo XX ha sido vista como un centro urbano de “modestas proporciones” que, comparado con la urbe de las siguientes décadas, lo fue. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XX se gestó ese gran cambio que se daría a partir de la década de 1950.

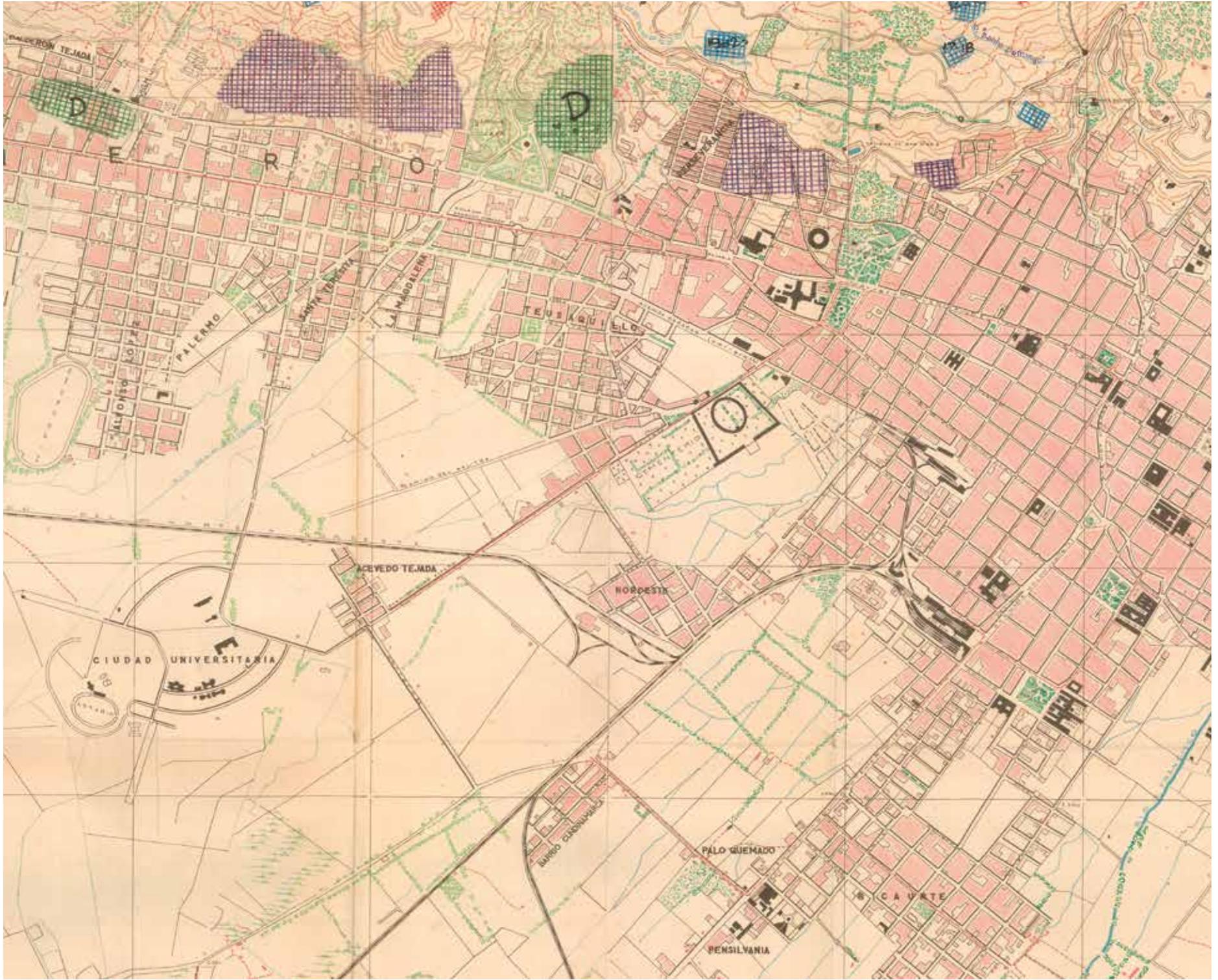
Este atlas se centra en ese primer periodo de expansión de la ciudad a partir de la incorporación de nuevos barrios, más exactamente entre 1884, fecha de registro de una de las primeras parcelaciones de Chapinero, y 1954, momento en el cual se incorporan los seis municipios vecinos a Bogotá. Los planos de las urbanizaciones provienen en su mayoría de los protocolos notariales mediante los cuales se radicaban las guías de parcelación que servían como referencia para las ventas de predios o por los que se hacía la cesión de vías y espacios públicos al municipio.

Como fuentes documentales, los planos de barrios y parcelaciones reúnen información de interés para los investigadores, como los propietarios o urbanizadores, los ingenieros que levantaron el plano, los cuadros de áreas detallados con las zonas libres y las zonas para la venta, las oficinas y funcionarios que aprobaban las urbanizaciones, accidentes geográficos hoy desaparecidos,

límites de propiedad, nomenclatura, perfiles de vías y, por supuesto, la forma urbana, entre otros.

Hemos hecho una selección de los que consideramos los casos más representativos de este proceso de urbanización, bien por las características del negocio en sí, por lo que implicó su proceso de aprobación o por su escala. En cualquiera de estas dimensiones, los ejemplos aquí reseñados son relevantes para la historia de la ciudad en el periodo en cuestión. Para la presentación de los planos y los barrios nos ha parecido conveniente adoptar la división por zonas censales definida en 1938 y que se mantuvo hasta 1951. Esto nos permitió comparar los datos consignados en los censos sobre población y servicios públicos, principalmente. Vale la pena aclarar que no hemos incluido la zona 5 porque corresponde a la ciudad colonial, la cual no se tratará en este atlas.

Por último, es importante anotar que en este periodo los urbanizadores utilizaron indistintamente los términos *barrio*, *urbanización* y *parcelación*. El primer término —mucho más antiguo— ha tenido, según el periodo histórico, connotaciones administrativas, pero sobre todo de identidad y de comunidad muy presentes en nuestra memoria. Es por ello que lo hemos preferido para el título. Esperamos que este atlas se convierta en una herramienta para los investigadores que estén interesados en indagar diferentes aspectos de la historia de la ciudad de una etapa que aún está por explorar.



PLANO AEROTOPOGRÁFICO DE BOGOTÁ. EL INSTITUTO MILITAR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL IV CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN 1538-1938. VISTAS TOMADAS EN MARZO DE 1938. TALLERES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR. DIBUJO: GONZALO ROA ÁLVAREZ. ESCALA 1:10.000. BIBLIOTECA LUIS ANGEL APARANGO. SALA LIBROS RAROS Y MANUSCRITOS. Nº TOPOGRÁFICO PC3-199.

Presentación

Este inédito atlas es el resultado de una rigurosa investigación acerca del crecimiento de Bogotá, los límites del territorio y la organización de la forma urbana a través de los barrios. Estos, en el marco temporal de la presente publicación, son entendidos como núcleos sociales y como el motor de la transformación del perímetro urbano de la ciudad desde finales de siglo XIX hasta mediados del XX, y nos permiten tejer las relaciones originadas entre los cambios de uso del suelo, la especulación de la tierra y las efectivas acciones de urbanización en distintos sectores de la capital. Pero también nos hablan de segregación, zonificación y estratificación de los lugares de vivienda, que aún hoy persisten en el imaginario del espacio urbano bogotano.

Desde el punto de vista de la administración de la ciudad, la conformación de barrios en Bogotá conllevó la búsqueda de regulación, de formulación de una normativa y la necesidad de institucionalizar la planeación urbana, con el propósito de dar respuesta —no siempre de manera inmediata— a las condiciones de suministro y adecuación de los servicios públicos, como la energía, el acueducto y el alcantarillado, para todas las nuevas zonas habitacionales que surgieron entre 1884 y 1954. Así mismo, de la mano de la conformación de los barrios, se dieron la apertura y cesión de calles y la definición de plazas, parques, antejardines, andenes y

zonas públicas que conforman el origen histórico de sus trazas.

Esta publicación reúne las investigaciones “Cartografía de Bogotá” y “La urbanización de Bogotá: 1914-1944”, realizadas por Luis Carlos Colón Llamas, profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, y “Atlas de barrios de Bogotá”, llevada a cabo por Germán Mejía para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) en 2015. En 2019 y en el marco de un convenio entre el IDPC y la Universidad Nacional de Colombia, los esfuerzos de las investigaciones se unieron en la búsqueda cartográfica, la catalogación y la selección del material de planos —provenientes en su mayoría de fondos notariales—, pero también en la formulación del marco temporal del atlas, que parte de 1884, una de las primeras fechas de registro de parcelaciones en Chapinero, y llega hasta 1954, año en que se anexaron los seis municipios vecinos a la capital. Los once sectores que estructuran los capítulos del libro obedecen a su vez a la división de zonas censales establecidas en la ciudad entre 1938 y 1951, siendo estas las que permiten narrar la conformación de los barrios obreros y los conglomerados urbanos de élite, la proyección de las zonas de desarrollo individual, la desaparición de los ejidos y la aparición de los grandes proyectos de urbanización, entre otros aspectos.

Mauricio Uribe González
Director
*Instituto Distrital
de Patrimonio Cultural*

Dando continuidad a la línea editorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que en años anteriores ha publicado los títulos *Atlas histórico de Bogotá 1538-1910*, *Atlas histórico de Bogotá 1911-1948* y *Atlas cartográfico de Bogotá 1791-2007*, con este *Atlas histórico de barrios 1884-1954* se busca aportar una mirada a la cartografía, la historia, el urbanismo y la sensibilidad hacia la comprensión de la ciudad desde el ámbito de lo patrimonial.

A través de una aproximación al origen y a las formas de estos barrios en los que vivimos, estudiamos y trabajamos, podemos entender que los lugares que recorremos y habitamos se asientan en el entramado de relaciones históricas y sociales que dan nuevos sentidos al modo de usar y disfrutar nuestra ciudad.

CHAPINERO

LOTES

LOS LOTES SE
PAGARÁN EN
72 MENSUALIDADES
DE A \$ 8.00
EN ADELANTE,
DE ACUERDO CON SU
EXTENSION Y
SITUACIÓN.
PARA DETALLES,
DIRIJIRSE A
ANTONIO IZQUIERDO.
BOGOTÁ.

ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

BARRIO DEL MERCADO

COLEGIO DEL BUEN PASTOR
EN CONSTRUCCIÓN
COSTO \$ 120,000.00

BAR

IZQUIERDO, ANTONIO. (1900). LOTES EN CHAPINERO CON GRANDES PLAZOS SIN PAGAR INTERÉS. BOGOTÁ: TIPOGRAFÍA SALESIANA.

DE ANTONIO IZQUIERDO EN CHAPINERO

BOGOTÁ



LOS LOTES SE
PAGARÁN EN
72 MENSUALIDADES
DE A \$ 8.00
EN ADELANTE,
DE ACUERDO CON SU
EXTENSION Y
SITUACIÓN.
PARA DETALLES,
DIRIJIRSE A
ANTONIO IZQUIERDO.
BOGOTÁ.

BARRIO QUESADA

BARRIO SUCRE

POLO CLUB VELODROMO

PARQUE DEL CENTENARIO

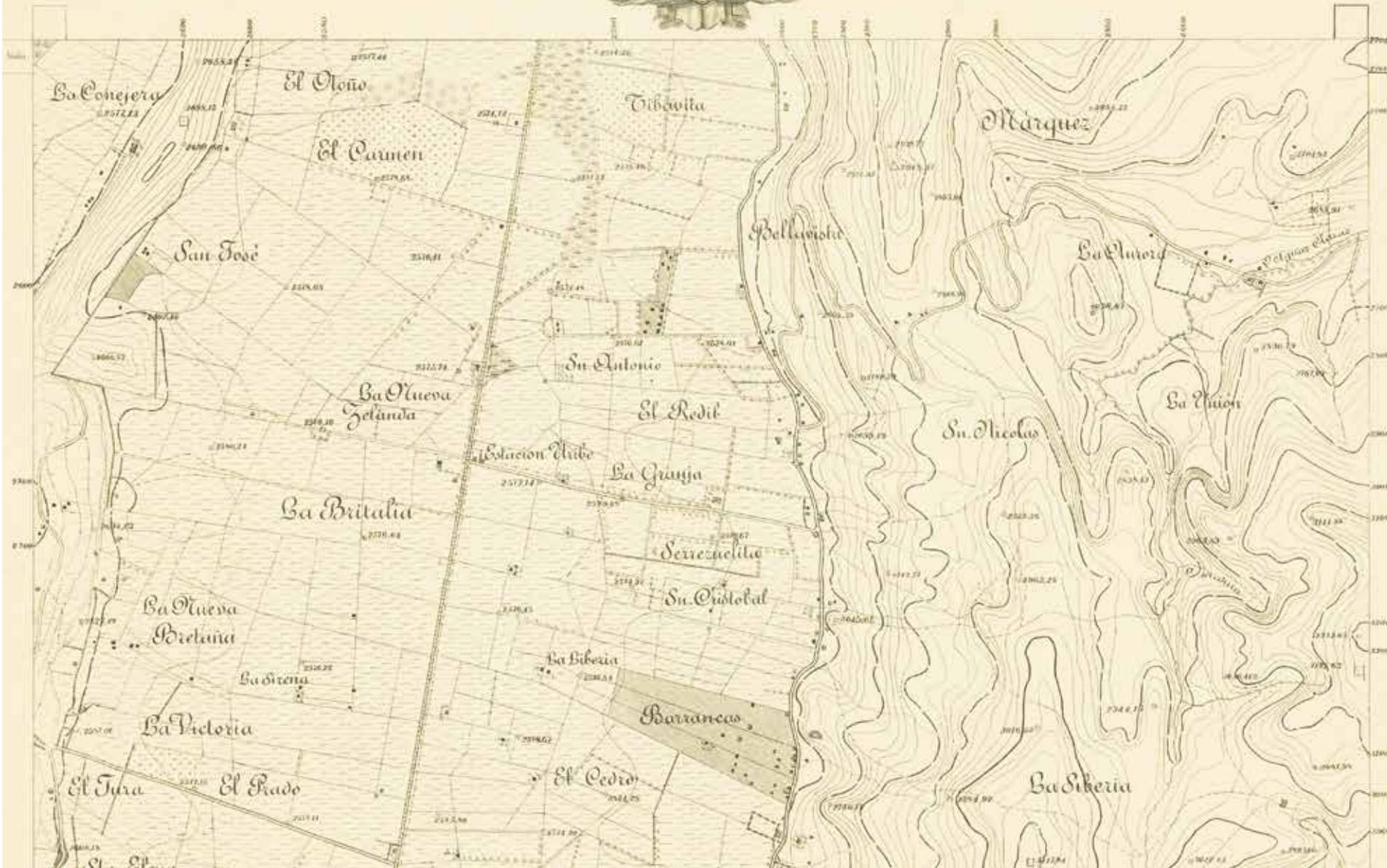
Estado Mayor General

QUINTA PLANCHETA



Carta Militar de Colombia

USAQUEN



Introducción

Del ejido al barrio: las tierras de la nueva ciudad

No había entrado aún el siglo XX y en la añeja ciudad de las cuatro parroquias ya era posible evidenciar que nuevos sectores se agregaban al recinto urbano que desde el siglo XVI había dado forma a Santafé. En efecto, durante los tres siglos y medio que habían transcurrido desde su fundación hasta 1900, la ciudad solo había duplicado el área construida, pero sin necesidad de extenderse en demasía pues el área incorporada se dio rellenando los espacios no construidos y añadiendo unas pocas nuevas manzanas hacia las estribaciones de Guadalupe al oriente, Las Cruces al sur, San Diego al norte y, por supuesto, San Victorino, al occidente del río San Francisco, buscando la Estación de La Sabana y el nuevo parque España.

Sin embargo, la ciudad así construida no finalizaba en esos difusos límites que toman forma en los lugares donde terminan las calles de la ciudad y comienzan los caminos hacia las otras poblaciones, o conectan la urbe con las haciendas vecinas y otras fincas que prosperaban alentadas por el mercado de la ciudad. El alfoz de Santafé —Bogotá, desde 1819— no era un añadido a la urbe sino la ciudad misma, pues era condición de su permanencia en el tiempo. Y fue precisamente hacia este sector donde la ciudad creció cuando se saturó de habitantes y edificios el recinto anterior. Pero, y esto

es lo importante, dicho crecimiento ya no se logró simplemente añadiendo manzanas a las ya construidas, sino modificando profundamente la manera de incorporar nueva ciudad: la urbanización del alfoz y su transformación en nuevos barrios.

La tierra que rodeaba el recinto construido, el alfoz, estuvo ocupada desde el día que se fundó la ciudad. Fue un mismo gesto poblar mediante la entrega de solares a los nuevos vecinos, que siempre se entienden urbanos, y dotarlos de huertas en las inmediaciones y, un poco más allá, de estancias o peonías, dependiendo de la calidad de las personas que tenían derecho a que el Cabildo les entregara en propiedad tierras en donde habitar y de las cuales vivir. El origen de las parroquias de Las Nieves, Santa Bárbara y San Victorino reposa más en las huertas que allí fueron entregadas que en los pocos solares que distribuyó el Cabildo de la ciudad.

Pero esas tierras no fueron el origen de toda la propiedad que cobró forma en Santafé. Muy pronto fueron adjudicadas tierras para resguardos indígenas; además, se entregaron en propiedad tierras a caciques muiscas y, muy importante, se estableció cuáles serían las tierras que para ejidos, dehesas y propios quedarían en manos del Cabildo de la ciudad. Todo este conjunto de propiedades dio lugar a un nuevo mapa que desde las estribaciones de los cerros de oriente hasta el río Bogotá (Funza en ese entonces) fue el

Luis Carlos Colón Llamas
Germán Mejía Pavony

fundamento de las zonas que, finalizando el siglo XIX, comenzarían a transformarse en las nuevas formas de habitar en Bogotá¹.

Una aclaración importante: cuando el territorio de la ciudad se convirtió en municipio a finales del siglo XIX, luego de diferentes clasificaciones administrativas, se enajenó del control del alcalde y del Concejo todo el territorio que comprende la zona entre la actual avenida Norte-Quito-Sur (que va a ser conocida durante la primera mitad del siglo XX como avenida Cundinamarca) y el río Bogotá. Esta franja estaba ocupada por otros municipios: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón y Bosa, además de Usme al sur. Solo sería hasta 1954 que dichos municipios quedarían incorporados al de Bogotá.

Los terrenos inmediatos a la ciudad construida, desde el siglo XVI, quedaron entonces comprendidos por los ejidos de la ciudad: dos globos de tierra inmensos que abarcaban prácticamente todo lo que hoy es Bogotá al occidente de la avenida Caracas hasta la avenida Norte-Quito-Sur. Al oriente de la

actual avenida Caracas y hasta el pueblo de indios de Usaquén, fueron concedidas varias mercedes de tierras, lo mismo al sur de la ciudad. Este es el punto de partida.

La hacienda de Chapinero ya había cobrado forma en las décadas iniciales del siglo XVII, la que se desarrollará a todo lo largo del borde oriental del ejido de Santafé, limitando a su vez al oriente con el resguardo de Usaquén y la hacienda del Chicó. Al suroccidente ya encontramos las haciendas de La Fragua, Llano de Mesa, Quiroga, entre otras, y al occidente, además de los ejidos de Occidente, las haciendas de Puente Aranda, La Chamicera, Techo y El Tintal, sin olvidar los resguardos de Fontibón y Bosa. Uno de los grandes cambios que se dieron en esta conformación de la propiedad que rodeaba la ciudad construida fue la desaparición de gran parte del ejido de Santafé durante las primeras décadas del siglo XVIII. En efecto, en algún momento entre 1700 y 1750, el Cabildo de Santafé vendió estas tierras, en las que tomó forma, entre otras, la hacienda de El Salitre, quedando todavía en manos de la ciudad lo que se conoció como ejido de Puente Largo. Asimismo, en las inmediaciones del sector occidental de la parroquia de Las Nieves y de San Victorino, encontramos para esta época una serie de estancias, no tan grandes, que a la postre darían forma a las conocidas Quintas de Santafé.

¹ Todo este aparte está sustentado en la obra de Juan Carrasquilla, *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá* (Bogotá: Banco Popular, 1989); en la tesis de John Farfán, "Del ejido a la urbanización. Transiciones socio-espaciales en Bogotá, 1847-1922" (tesis de Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad, Universidad Nacional de Colombia, 2018); y en el libro de Enrique Martínez Ruiz, *Quinta Sion. Los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá* (Bogotá: Editorial Javeriana, 2018).

Terminado el periodo de la Independencia, la zona que envolvía la ciudad construida por los costados norte, occidental y sur ya evidenciaba la estructura de la propiedad que, al desenvolverse durante el resto del siglo, nos lleva a los orígenes directos de muchas de las urbanizaciones objeto de este estudio. De una parte, al norte de San Diego, la zona de Quintas, la hacienda de La Merced, Chapinero centro, la hacienda de Chapinero, la del Chicó, la de Santa Ana y las tierras rematadas del antiguo resguardo de Usaquén. Al occidente, de norte a sur desde la quebrada de Montes, el ejido de Puente Largo, la hacienda de El Salitre, y al occidente de esta, Camavieja y Capellanía, los Ejidos de Occidente, Puente Aranda, la Estanzuela, La Chamicera y Techo. Y al sur, de occidente a oriente, La Fragua, Quiroga, Llanos de Mesa y La Regadera. Al oriente de la ciudad, en las estribaciones de los cerros, las dos grandes capellanías de La Peña y de Monserrate. Décadas más tarde, finalizando el siglo XIX, tan solo cabe mencionar que había desaparecido el ejido de Occidente, pues había sido loteado y vendido como consecuencia de la desamortización de bienes de manos muertas.

Es de particular interés para este estudio encontrar que, precisamente en la zona que hemos denominado de Quintas, esto es, la franja de tierra al occidente de la parroquia de Las Nieves y de San Victorino, así como al norte del sector de San Diego, ya censado como barrio en 1912, desde las décadas

finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, hasta su transformación en urbanizaciones durante la primera mitad del siglo XX, se establecieron las conocidas quintas, al norte, El Descanso y El Recreo, Tequenusa, Río Arzobispo, La Magdalena, La Soledad y La Merced. Al sur, las quintas La Milagrosa, San José de Fucha, Santa Catalina, Casa de Teja y la conocida como El Molino de Hortúa. Al occidente, el sector con mayor número de quintas, ubicadas todas entre las últimas manzanas construidas de los ya barrios de Las Nieves y San Victorino y los terrenos del ejido de Occidente, las quintas de Ninguna-Parte, Jacinto Corredor, la Estanzuela, Santa Ana de Miraflores, Segovia, Espíritu Santo, Montoya, Sanfasón, Frascati, La Favorita, del Padre Isla, la Floresta, las Mercedes, La Azotea y La Florida.

La hacienda de Chapinero todavía existía a finales del siglo XIX, pero lo importante es que el pequeño caserío del mismo nombre se había transformado en un pujante suburbio conectado con la ciudad construida por medio de tranvía y ferrocarril, además de la carretera que desde los primeros años del siglo XIX había arreglado Domingo Esquiáqui para conectar la ciudad con el recién construido puente del Común, y a la que hoy conocemos como carrera 7.^a. Este suburbio, en el que ya se había activado un dinámico negocio de venta de lotes y construcción de lujosas casas desde tan temprano como el decenio de 1870, que además se acom-

pañón por la misma época de un sector de servicios hacia lo que hoy es la calle 60, no fue, sin embargo, la única zona en la que se inició, antes de finalizar el siglo XIX, un activo negocio de lotes de tierra para urbanizar. Comerciantes como Antonio Izquierdo y Paulino Rosas eran ya prósperos negociantes que anunciaban las urbanizaciones Quesada y Sucre, el primero, y La Alameda, el segundo, sin olvidar los que estaban vendiendo lotes y ya construyendo casas en las inmediaciones del parque de Lourdes.

Sin duda, desde mediados del siglo XIX pero acelerándose a medida que la centuria llegaba a su fin, de la vieja Santafé quedaban las antiguas parroquias convertidas en barrios, aunque cercenados sus antiguos dominios pues cobraron forma nuevas parroquias-barrios en las zonas poco habitadas durante los primeros siglos de la ciudad. Además, fueron demolidas vetustas casas, pues se requería espacio para el renovado gusto burgués por los palacetes y otros edificios con las comodidades de la época. Así tomó forma Bogotá, pero requirió para su desenvolvimiento en el espacio romper las recias barreras impuestas por las prácticas de los siglos anteriores y, con ello, comenzar a moldear la nueva ciudad.

La empresa de la tierra urbana²

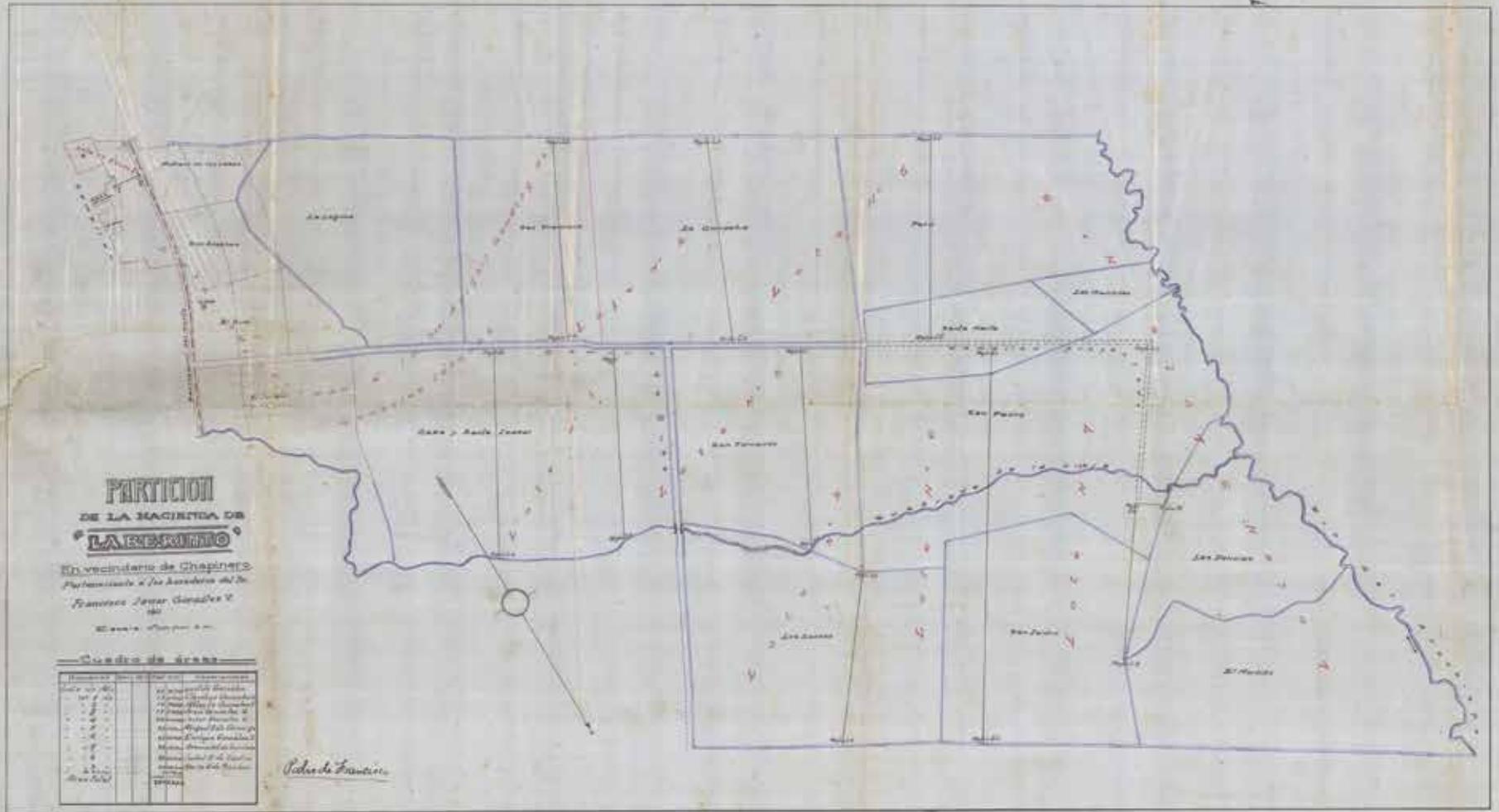
Fue un cambio de mentalidad de las nuevas generaciones de propietarios de la tierra y algunos pioneros en el negocio urbanizador lo que hizo posible la apertura de la frontera urbana mucho más allá de la simple agregación de unas pocas manzanas al núcleo de la ciudad consolidada de finales del siglo XIX. Es decir, se dio una transición progresiva de una actitud rentista a una actitud emprendedora: familias terratenientes que tradicionalmente habían sido rentistas dieron paso a una generación que inició acciones para urbanizar o especular activamente con la tierra³. Para estos primeros años, es posible identificar tres tipos de emprendedores del mercado de tierras según el modo como la habían obtenido y sus intereses con respecto a ella⁴.

² Este apartado se basa en: Luis Carlos Colón Llamas, "El proceso de urbanización de Bogotá, 1914-1940". Ponencia presentada en el foro Teorías Urbanas Contemporáneas, Universidad Nacional de Colombia, 2 y 3 de febrero de 2017, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; Luis Carlos Colón Llamas, "Crecimiento urbano y mercado de tierras en Bogotá, 1914-1944". *Territorios* 40 (enero 2019): 119-143.

³ Juan José Echavarría destaca el peso que tuvo la inversión en tierras en las fortunas bogotanas y antioqueñas en las décadas de 1930 y 1940; ver "En la industrialización se ha sobreestimado el aporte antioqueño", *Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo* 30 (1989): 81-96.

⁴ John R. Logan y Harvey L. Molotch, *Urban Fortunes. The Political Economy of Place* (Berkeley, CA: University of California Press, 1987).

PLANO DE LA ANTIGUA HACIENDA EL LABERINTO QUE SE EXTENDÍA ENTRE LAS ACTUALES CALLES 63 Y 74, Y LA AVENIDA CARACAS Y LA ACTUAL CARRERA 30. LA SUBDIVISIÓN ENTRE LOS HERMANOS GONZÁLEZ GOODING DIO LUGAR A VARIOS BARRIOS DESARROLLADOS ANTES DE 1954. PARTICIÓN DE LA HACIENDA DE LABERINTO. EN VECINDARIO DE CHAPINERO. PERTENECIENTE A LOS HEREDEROS DEL SR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ V. 1911. ESCALA: 0.001 POR 3 M. AGN. NOTARÍAS. N1_354_1912.



a) El primer grupo es el de los emprendedores pasivos y su comportamiento se asimila al del rentista clásico, que vive de los títulos heredados. José Joaquín Vargas es el ejemplo característico de este perfil: como heredero de la hacienda El Salitre, de más de 1.500 hectáreas, la dividió en seis “potreros” para administrarla en función de las rentas que producía, sin ningún interés aparente en su desarrollo urbanístico⁵.

b) En segunda instancia están los emprendedores activos, quienes especulan con el futuro de un sitio en particular basándose en las tendencias de desarrollo. El caso más representativo es el de José María Sierra quien, desde su llegada a Bogotá, compró y acumuló importantes extensiones de tierra en diferentes puntos de la ciudad con el propósito de ponerse en el camino de las tendencias de desarrollo de la ciudad futura. También aprovechó coyunturas como la guerra de los Mil Días (1899-1901) para comprar un gran número de propiedades entre inmuebles y predios en Cundinamarca, Valle y Antioquia. En Bogotá y Cundinamarca hizo más de 123 negocios sobre inmuebles, fincas y haciendas entre 1899 y

1901⁶. Sierra no fue el único en aprovechar esta coyuntura; en Bogotá y en otras ciudades del país hubo más emprendedores activos que, durante este periodo, guardaron su dinero para invertirlo en tierras e inmuebles.

c) Por último, están los emprendedores estructurales que, a diferencia de los anteriores, no solo confían en su capacidad de estimar futuras tendencias de desarrollo sino que tratan de intervenir en ese futuro. Su estrategia consiste en influenciar el “escenario más amplio” de la toma de decisiones que pueden determinar ventajas locativas. Antonio Izquierdo es significativo en este sentido: no solo compró tierra en puntos estratégicos hacia donde apuntaba el desarrollo de la ciudad, sino que su papel activo en los círculos políticos de toma de decisiones le permitió incidir favorablemente en beneficio de sus propiedades.

Las empresas urbanizadoras fueron de diferente envergadura. En primer término, se podrían señalar aquellos urbanizadores que iniciaron en unos pocos años varias urbanizaciones en diferentes puntos de la ciudad, usualmente en terrenos de gran extensión. En segundo lugar, estaban aquellos que preferían comprar una parte de una urbanización en desarrollo para vender los predios

⁵ Nelly Bello Rodríguez y María del Carmen Ramírez Pachón, “Esbozo histórico y transformación de las haciendas de Chapinero y El Salitre, 1800-1940” (tesis de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1983).

⁶ Víctor Álvarez Morales, “La historia empresarial: una dimensión para la formación de jóvenes emprendedores”, *AD-minister* 7 (julio-diciembre 2005): 18-45.

por su cuenta. En este grupo vale la pena diferenciar entre aquellos que actuaban como especuladores comprando predios como un depósito de dinero seguro en una “caja de ahorros” y los que operaban como “promotores inmobiliarios”, cuyo interés era obtener ganancias rápidas para continuar en el mismo negocio. Estos últimos, si bien en menor escala, también adquirirían predios en diferentes urbanizaciones de la ciudad o desarrollaban por su cuenta predios pequeños.

De esta forma, el proceso de urbanización de los bordes de la ciudad y del territorio circundante desde los últimos años del siglo XIX estuvo impulsado no solo por la necesidad de más espacio para vivienda y, en particular, para vivienda obrera, sino también por la oportunidad que vieron en ello algunos para un negocio especulativo. El primer aspecto que se hace necesario revisar en este proceso es el de las fuerzas que presionaron para un cambio de uso de la tierra y para fijar los niveles de renta de las diferentes zonas vecinas a la ciudad consolidada. Las zonas de la parte alta, tradicionalmente asociadas con el abastecimiento de materiales (piedra, madera, arena, cal, arcilla para la fabricación de ladrillos y loza), probablemente favorecieron el establecimiento de una población vinculada a estos oficios, y en general de una población pobre. Los propietarios de los terrenos de esta zona vieron una oportunidad para obtener una renta adicional en el arrendamiento

de pequeñas parcelas para dar albergue a la población que no estaba en capacidad de acceder a un espacio en otro lugar de la ciudad. Las zonas bajas, tradicionalmente vinculadas con la agricultura pero contaminadas por las aguas servidas de la ciudad (lo que probablemente les hizo perder valor para la explotación agrícola)⁷, fueron objeto de un proceso de especulación resultado de la necesidad de encontrar una inversión segura para evitar la devaluación del papel moneda. De esta manera se deslindaron y parcelaron grandes zonas para venderlas como predios urbanos, especialmente sobre los bordes de los principales caminos y vías de comunicación con los municipios vecinos.

Si bien aquí no podremos analizar las diferentes formas que adquirió el negocio especulativo, vale la pena revisar algunas características generales que imperaron en el modelo. En primer lugar, hay que señalar que este no exigía grandes inversiones para los urbanizadores, la mayoría de los cuales vendía los predios sin garantizar ningún tipo de infraestructura. Ni siquiera los servicios básicos de acueducto y alcantarillado estaban contemplados en la mayor parte de estas urbanizaciones. El otro aspecto que es necesario destacar es que se introdujo la venta a largos plazos, sin más garantía que el predio mismo, con lo cual se hacía

⁷ *Anales del Concejo*, 25 de noviembre, 1938, 336.

posible que personas de escasos ingresos pudieran aspirar a comprarlo. Por último, el proceso de deslinde (más que de urbanización) se hacía con una lógica propia que interpretaba ventajosamente la regulación municipal, por demás poco precisa, siempre cambiante y algunas veces contradictoria. Se privilegiaban los predios sobre las vías o los caminos que comunicaban Bogotá con Chapinero o con otros municipios. La forma del trazado, la dimensión de las calles y los espacios libres, así como el de los predios, procuraba el mayor aprovechamiento del terreno para la venta.

Es posible suponer que los diferentes actores que participaron en este proceso contribuyeron a estimularlo de una u otra manera. En primer término estaban los propietarios de grandes extensiones de tierra interesados, en el largo plazo, en incorporar su propiedad como suelo urbano, quienes podían vender pequeñas parcelas a personas que deseaban urbanizarlas y que se encargaban de iniciar el proceso de parcelación, venta y solicitud de permisos. Por otra parte, estaban los urbanizadores que iniciaban el proceso ya descrito y no solo se beneficiaban de las altas tasas de renta que les otorgaban a los terrenos deslindados sino también de la valorización que adquirirían los predios que conservaban en espera de las mejoras realizadas por los compradores y por el municipio. Los compradores podían ser de dos tipos, los que compraban por necesidad con

la intención de construir una vivienda y los que compraban varios predios con propósito especulativo, que dejaban usualmente sin construir en espera de que se valorizara el sector en función de las obras realizadas por los habitantes o el municipio.

Las diferencias en las distintas zonas para el abastecimiento de agua, la facilidad en la construcción de drenajes, la cercanía a los medios de transporte disponibles, la distancia del centro de la ciudad y otros aspectos por el estilo debieron definir un mercado con diferentes tipos de precios. Por otra parte, el alza en los precios de los arriendos de los predios urbanos del sector central, motivados no solo por la creciente demanda sino por el aumento constante de los impuestos municipales en la medida en que se mejoraban las infraestructuras urbanas y el sistema de recaudo fiscal, así como las deficiencias sanitarias de estos inmuebles y lo insuficiente de los espacios, especialmente en el caso de algunas industrias menores, habrían propiciado el traslado de una población que tradicionalmente había habitado la ciudad consolidada⁸.

⁸ Algunos documentos dan cuenta de esta situación: ADB, Fondo Concejo de Bogotá, 604.3645, ff. 548-550; proyecto de Acuerdo 206 de 1929, "Por el cual se dictan algunas disposiciones tendientes a disminuir el precio de los arrendamientos urbanos", ADB, Fondo Concejo de Bogotá, 604.3665, ff. 41-58.

Urbanizadores y norma urbana

Las primeras urbanizaciones de finales del siglo XIX y comienzos del XX debieron resultar casos extraños para la administración municipal y ajenos a las disposiciones que regulaban la ciudad en ese momento. Para una ciudad en la que las principales actividades urbanizadoras consistían en la construcción o reforma de edificaciones, o la adición de manzanas en el perímetro de la ciudad consolidada, existía una norma ajustada a estos casos, esto es, que regulaba en detalle las nuevas edificaciones y los anchos de las pocas vías incorporadas a la trama urbana existente.

No hay duda, fue la norma la que tuvo que ser ajustada al espíritu emprendedor de los urbanizadores y no al contrario. Es evidente que las medidas de control fueron una guía para estos, quienes tuvieron la capacidad de tomar decisiones de manera mucho más ágil a como lo hacía la administración. La normativa incidía en las decisiones que tomaban los urbanizadores sobre dónde y cómo urbanizar en función de lo conveniente que fuera para su negocio, planteando siempre nuevas situaciones pocas veces contempladas por la legislación. A lo largo del periodo de estudio, los urbanizadores se vieron enfrentados a tres aspectos que se intentaba regular: el crecimiento de la ciu-

dad, la infraestructura básica de servicios públicos y la forma urbana.

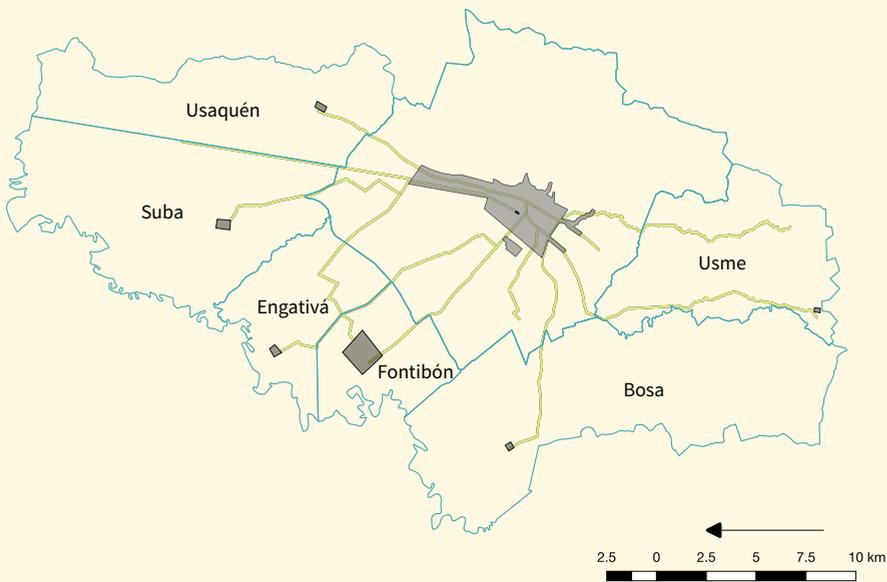
El crecimiento urbano

La historia de la delimitación territorial de la ciudad y del perímetro dentro del cual se podía urbanizar está estrechamente relacionada con la historia de los barrios de la ciudad. La primera delimitación a la que hacemos referencia se basa en el interés de fijar una jurisdicción para el gobierno municipal y la segunda, en determinar dentro de este espacio hasta dónde es posible atender las necesidades de la vida urbana de una población. En Bogotá, la idea de un perímetro urbanizable tomó forma cuando la ciudad comenzó a extenderse más allá de las posibilidades de atender lo que requerían los habitantes en relación con acueducto, alcantarillado, electricidad, transporte y demás asuntos de lo que comenzó a llamarse vida moderna a finales del siglo XIX⁹. En consecuencia, si bien es cierto que determinar las jurisdicciones municipales fue asunto de ordenanzas y leyes, la decisión respecto del perímetro urbanizable recayó en el Concejo de la ciudad.

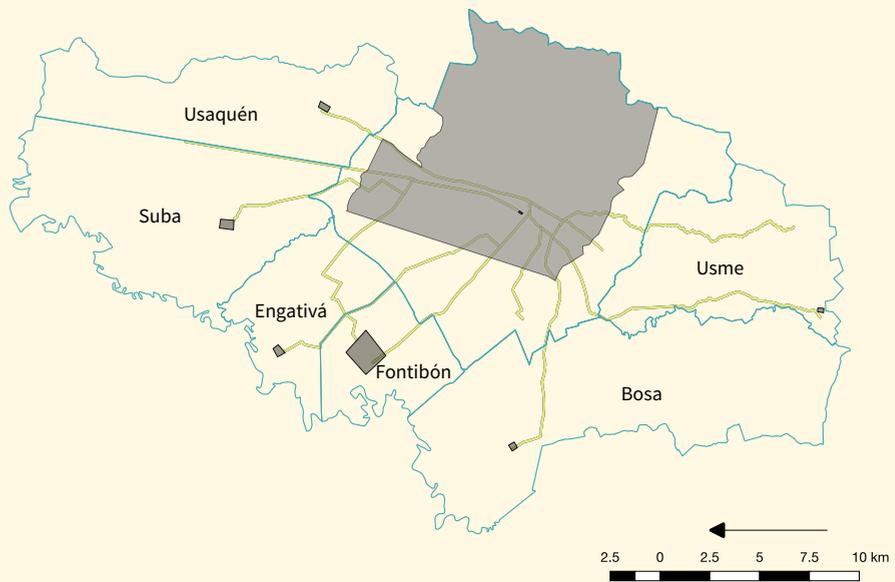
En cuanto a la delimitación territorial, hay dos momentos importantes en el periodo

⁹ Al respecto ver Rodrigo Losada Lora, "Legislación y problemas urbanos", *Coyuntura Económica* (octubre 1975): 108-122.

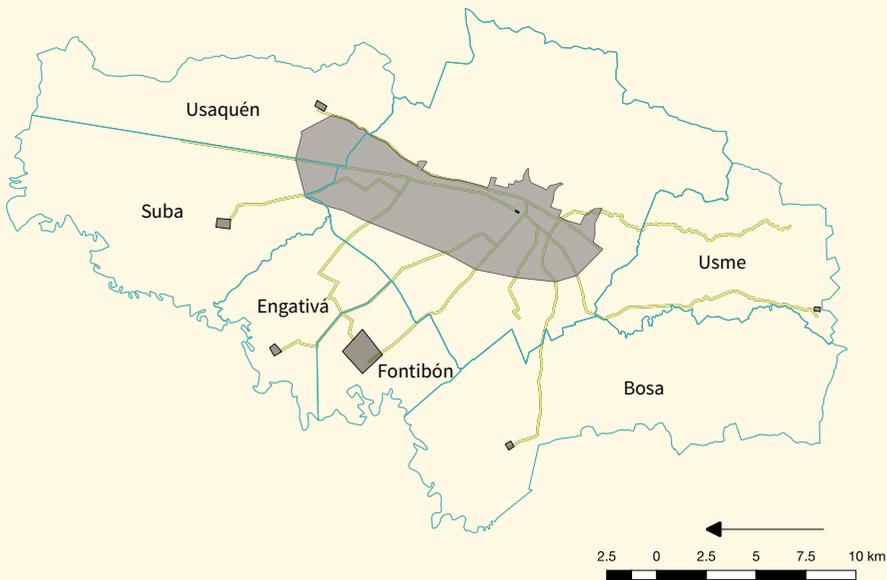
1.



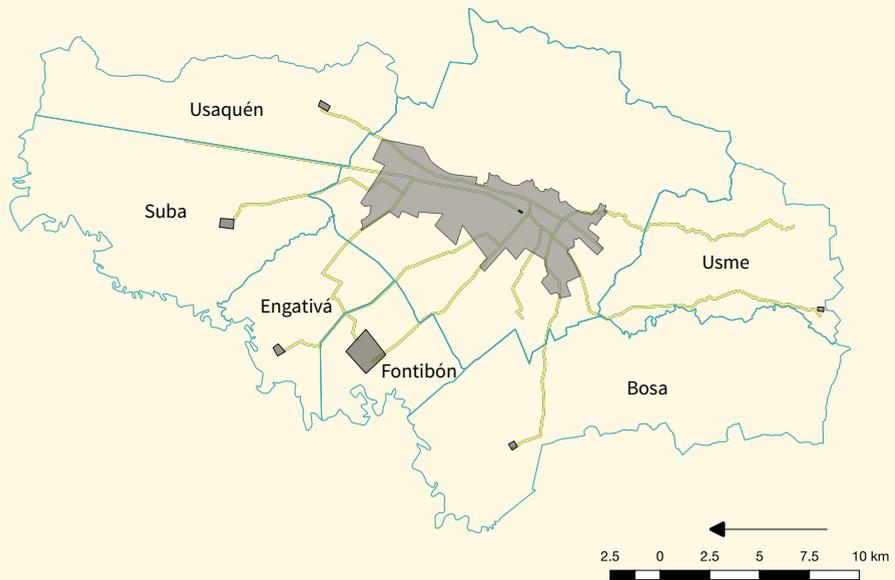
2.



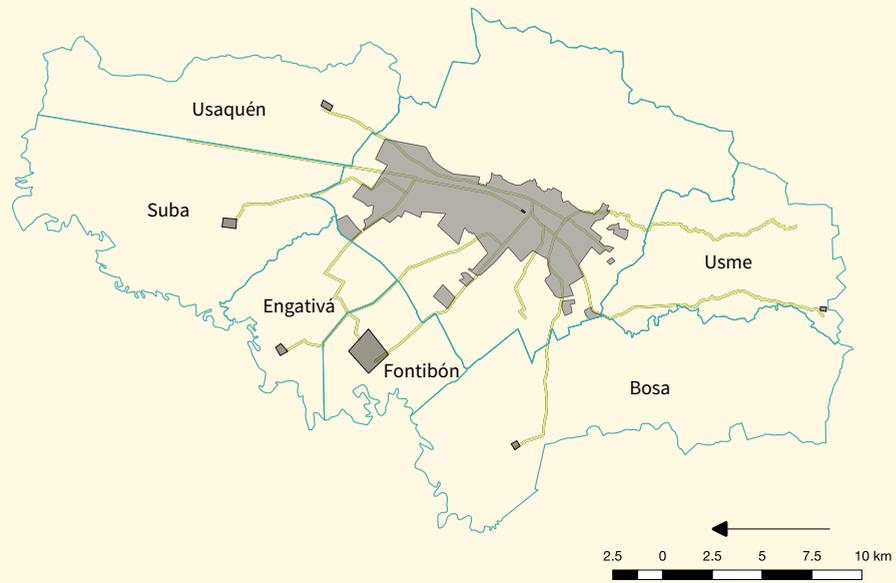
3.



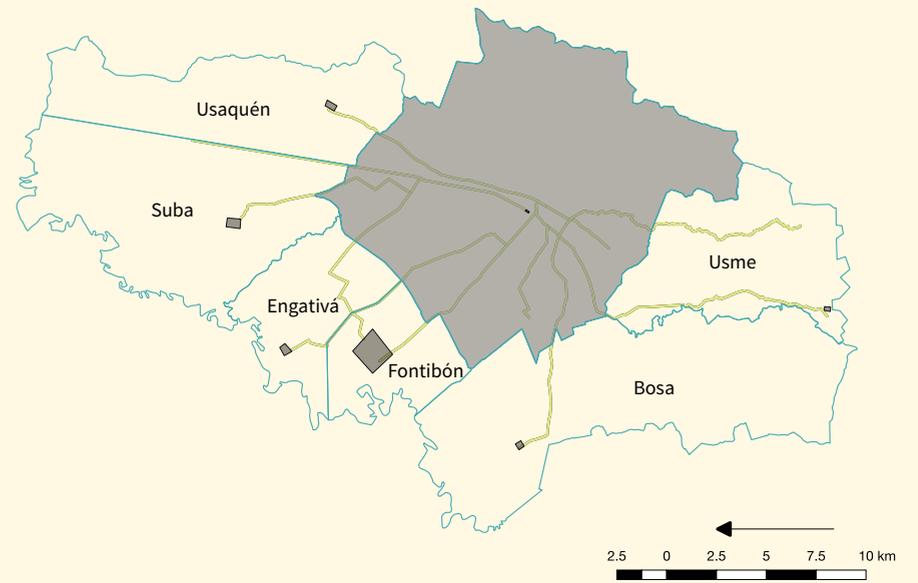
4.



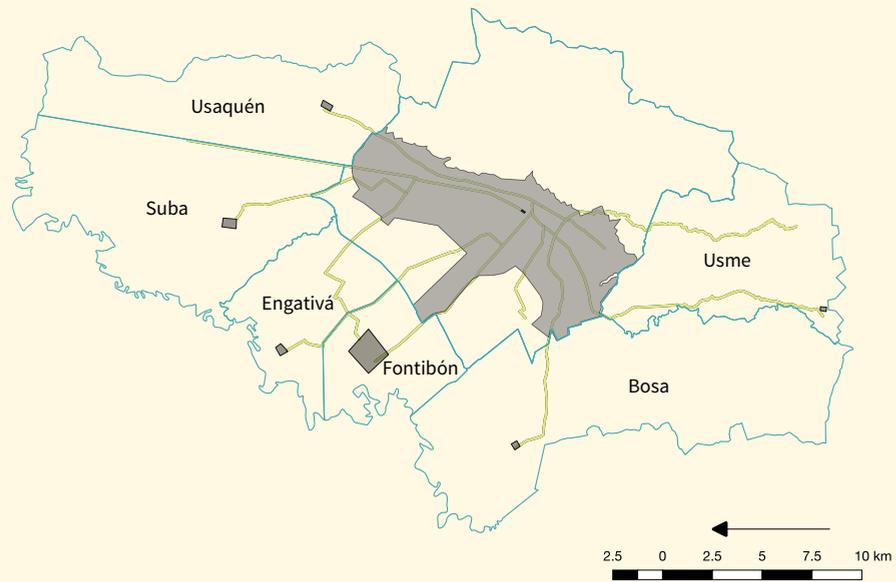
5.



6.



7.



LÍMITES CON LOS MUNICIPIOS VECINOS DE USAQUÉN, SUBA, ENGATIVÁ, FONTIBÓN, BOA Y USME. EN GRIS SE MUESTRA LA DEMARCACIÓN DEL PERÍMETRO URBANO.

1. ACUERDO 6 DE 1914
2. ACUERDO 17 DE 1917
3. ACUERDO 74 DE 1925
4. ACUERDO 15 DE 1940
5. ACUERDO 57 DE 1945
6. ACUERDO 11 DE 1949
7. DECRETO 185 DE 1951

de estudio. El primero es el señalado por la Ley 26 de 1883 que definía los límites con los municipios vecinos de Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Usme, Ubaque, Choachí y La Calera. Esquemáticamente, los límites de este territorio estaban dados, en su mayoría, por los de las haciendas. Por el norte, el límite iba hasta la hacienda de Rosales; por el occidente, hasta la hacienda El Salitre; por el sur, hasta las haciendas Muzú y Llano de Mesa, y por el oriente, hasta el filo de la cordillera. Esta jurisdicción se mantuvo hasta 1935 cuando se reformaron estos límites, principalmente en los extremos sur y norte. Por el sur, el nuevo límite incluyó el barrio Santa Lucía (que anteriormente pertenecía a Bosa) y por el norte incluyó una parte importante de la hacienda El Chicó (antes en jurisdicción de Usaquén) y los barrios Las Ferias (antiguamente en Engativá) y Río Negro (antes en Suba). Esta incorporación significó que barrios que habían sido aprobados por municipios vecinos ahora se tenían que ajustar a la legislación de Bogotá. Esto fue especialmente conflictivo en el caso de Las Ferias, como se verá en la reseña de este barrio más adelante.

Es posible que se diera otro ajuste en los años siguientes porque los planos de finales de la década de 1940 tienen otros límites municipales que incluyen la zona del aeropuerto de Techo al occidente. Sin más cambios, estos fueron los límites hasta 1954, cuando se incorporaron los seis municipios

vecinos a Bogotá y fueron los mismos que utilizó Le Corbusier para plantear su Plan Piloto en 1951.

La segunda historia es la del perímetro urbanizable que tomó forma a partir de 1914. A partir de entonces fue importante determinar cuándo un predio debía ser considerado urbano, esto es, sujeto a normas y otras disposiciones que regulaban lo que podía o no hacerse en él. La distinción entre predio urbano y rural dentro de los límites del Municipio fue, entonces, un cambio significativo, producto de la aparición de urbanizaciones por fuera del antiguo núcleo construido de la ciudad. La primera de estas normas se derivó del Acuerdo 6 de 1914, que fijó un “polígono” dentro del cual las propiedades serían tratadas como urbanas, los límites hasta donde se podían extender las redes básicas de infraestructura de servicios públicos y cómo se debía extender la trama de vías de la ciudad existente. Este fue un perímetro bastante ajustado a la ciudad construida hasta ese momento y dejaba muy poco espacio para el crecimiento futuro de la ciudad. En 1917 se fijó un nuevo perímetro que, sorprendentemente, se extendía a buena parte del territorio de la ciudad de ese momento, esto es, del territorio sobre el cual tenía jurisdicción el Municipio y que fue señalado por la Ley 26 de 1883 ya mencionada¹⁰.

¹⁰ Acuerdo 17 de 1917.

Fue el Acuerdo 15 de 29 de febrero de 1940 el que actualizó las normas que definían el perímetro urbanizable de Bogotá y determinó que este no podría ser cambiado en los próximos cinco años. Asimismo, estableció que por fuera de este perímetro la Secretaría de Obras Públicas Municipales no aprobara la formación de urbanizaciones ni la apertura de calles u otras obras que pudieran dar lugar a su creación; dentro del perímetro fijado, la Secretaría de Obras Públicas tampoco aprobaría la formación de barrios en las zonas inundables. También dispuso las condiciones para que la Personería Municipal pudiera recibir los terrenos dados en cesión al Municipio para la construcción de calles, parques y escuelas, entre otro gran número de normas que reglaban la urbanización de la ciudad. Curiosamente, esta norma parece desconocer el perímetro fijado en 1917 porque deroga el de 1914 que, como ya se vio, había sido reformado. Esto hace pensar que probablemente no había completa claridad en el Concejo sobre esta normativa.

Entre 1940 y 1948 diferentes motivos dieron lugar a que se revisara y ensanchara el perímetro aprobado en 1940. De todos estos ensanches el más significativo fue el aprobado en 1945, que evidencia la fuerte presión que debieron ejercer los habitantes de algunos de los barrios obreros de la periferia, lo cual se reflejó en la incorporación de barrios a manera de pequeñas islas al norte, sur y occidente de la ciudad. Mediante este acuerdo se in-

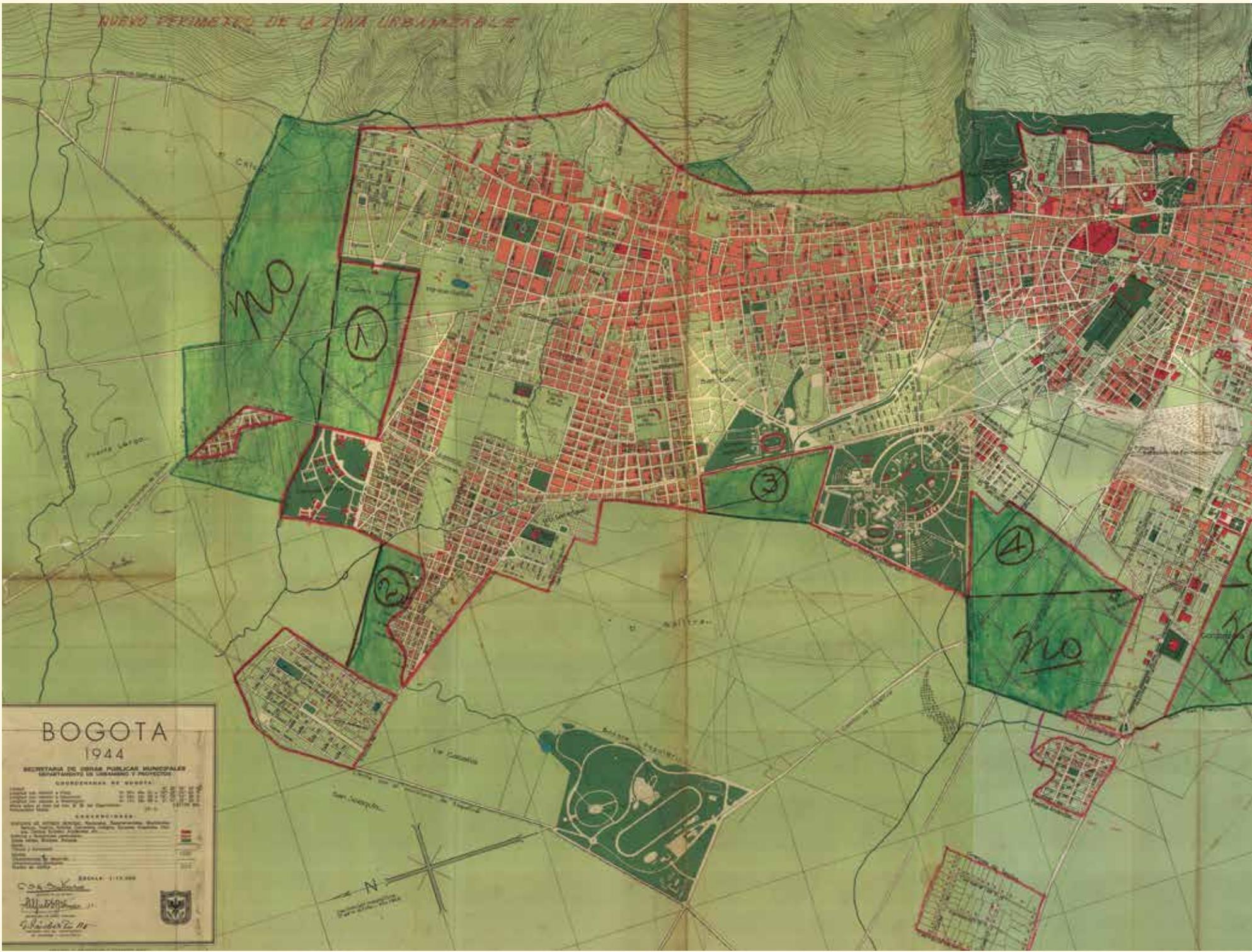
cluyeron dentro del perímetro los barrios Río Negro, Las Ferias, Puente Aranda, San Pedro, Santa Inés, Bravo Páez, Inglés, Santa Lucía y San Isidro¹¹. Pero, a partir de 1946, la discusión en el Concejo Municipal de la inclusión de otras zonas derivó en nuevas propuestas y visiones sobre este instrumento de control de la urbanización. Probablemente motivada por las continuas solicitudes de ampliación del perímetro urbano, la Comisión de Obras Públicas del Concejo sugirió hacer una revisión completa “conforme a las exigencias urbanísticas del Bogotá futuro”¹². El secretario de Obras Públicas presentó una propuesta de ensanche en la que advertía que, si bien técnicamente era deseable restringir la zona urbanizable, la ampliación sugerida estaba basada en la “insistente solicitud de los vecinos interesados”¹³. Las solicitudes eran de

11 Acuerdo 135 de 1943, “Por el cual se da una autorización al alcalde en relación con el perímetro urbano”. Autorizaba al alcalde para que ampliara el perímetro municipal e incluyera el barrio Ciudad Jardín en el sur de la ciudad, perteneciente a la Cooperativa de Empleados de Bogotá, una iniciativa apoyada por el gobierno municipal. Acuerdo 35 de 1945, “Por el cual se ordena la construcción del alcantarillado del barrio Granjas de Techo, y se dictan otras disposiciones”. Incluyó en el perímetro urbano el barrio en mención, una iniciativa apoyada por los gobiernos nacional y municipal y el Banco Central Hipotecario, que había sido inaugurado en 1938 por el entonces presidente de la República, Alfonso López Pumarejo. Acuerdo 57 de 1945, “Por el cual se adiciona el Acuerdo 15 de 1940, que fija el perímetro urbanizable de la ciudad, y se dicta otra disposición”.

12 ADB, Fondo Concejo de Bogotá, 604.3688, f. 1380.

13 ADB, Fondo Concejo de Bogotá, 604.3688, f. 1387.

NUOVO PERIMETRO DE LA ZONA URBANIZABLE





PLANO QUE ACOMPAÑABA EL PROYECTO DE ACUERDO 131 DE 1946, "POR EL CUAL SE INCORPORA UN TERRENO AL PERÍMETRO URBANO DE BOGOTÁ". ARCHIVO DE BOGOTÁ. REF. 604.3688.1441A.

habitantes de barrios existentes, propietarios de tierras sin desarrollar e industriales interesados en disponer de suelo urbano en inmediaciones a los barrios obreros de los que podrían obtener la mano de obra necesaria para sus industrias. Todos presionaban con diferentes argumentos para quedar incluidos dentro del perímetro urbano. Algunos propietarios de terrenos al occidente mencionaban los que habían cedido para la construcción de la avenida de las Américas y las cuotas de valorización que tenían que pagar sin que, a cambio, pudieran comercializar como urbanos sus predios.

La otra propuesta que se discutía paralelamente era la de extender la zona urbanizable hasta los límites del Municipio. Esta propuesta estaba sustentada en que, al hacerlo, se evitarían las urbanizaciones ilegales y se dispondría de más suelo urbanizable a precios más bajos para vivienda obrera. Los concejales que defendían esta propuesta consideraban que el límite definido en 1940 era solo una “línea imaginaria” que no había logrado controlar la urbanización ni mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios obreros. En esencia defendían una posición de libre mercado. La otra posición era la de algunos técnicos del Municipio, entre los que se encontraban el secretario de Obras Públicas, el jefe de la Oficina del Plan Regulador (creada en 1948) y los gerentes de las empresas de servicios públicos. De acuerdo con estos, si no se con-

trolaba el perímetro urbanizable sería muy costosa la provisión de servicios públicos, por lo que sugerían aplazar la decisión en tanto se definía el plan regulador de la ciudad¹⁴. Finalmente, el Concejo votó a favor de ampliar el perímetro hasta los límites del Municipio, y regular las construcciones y urbanizaciones mediante la normativa existente que exigía cumplir con los mínimos de infraestructura en materia de acueducto, alcantarillado y pavimentación de vías. En medio de la discusión se aprobó lo que, de haberse llevado a cabo, hubiera representado un control casi total del mercado del suelo por parte del Municipio:

El Municipio adquirirá los terrenos urbanizables que actualmente están localizados fuera del perímetro de la zona urbana, para construir por su cuenta barrios de empleados y obreros, o para contratarlos con firmas particulares o para revenderlos, asegurando unos precios máximos por metro cuadrado construido y un criterio social de distribución.¹⁵

¹⁴ Ver el debate sobre los proyectos de acuerdo 131 de 1946 y 20 de 1948 en *Anales del Concejo*, 6 de octubre, 1949, 1194 y ss., y 15 de marzo, 1950, 232 y ss. De igual manera se puede ver el expediente sobre estos dos proyectos en ADB, Fondo Concejo de Bogotá, 604.3688, ff. 1373-1441.

¹⁵ Acuerdo 11 de 1949, “Por el cual se señala la zona urbanizable de la ciudad y se dictan otras disposiciones”.

LE CORBUSIER, ANÁLISIS DE LOS TERRENOS OCUPADOS Y A OCUPAR POR LA HABITACIÓN. ELABORATION DU PLAN REGULATEUR DE BOGOTÁ. ETABLISSEMENT DU PLAN DIRECTEUR. PARIS. 1949-1950. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ

BOG 4211
URBAIN

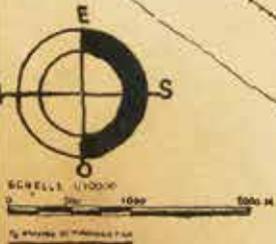
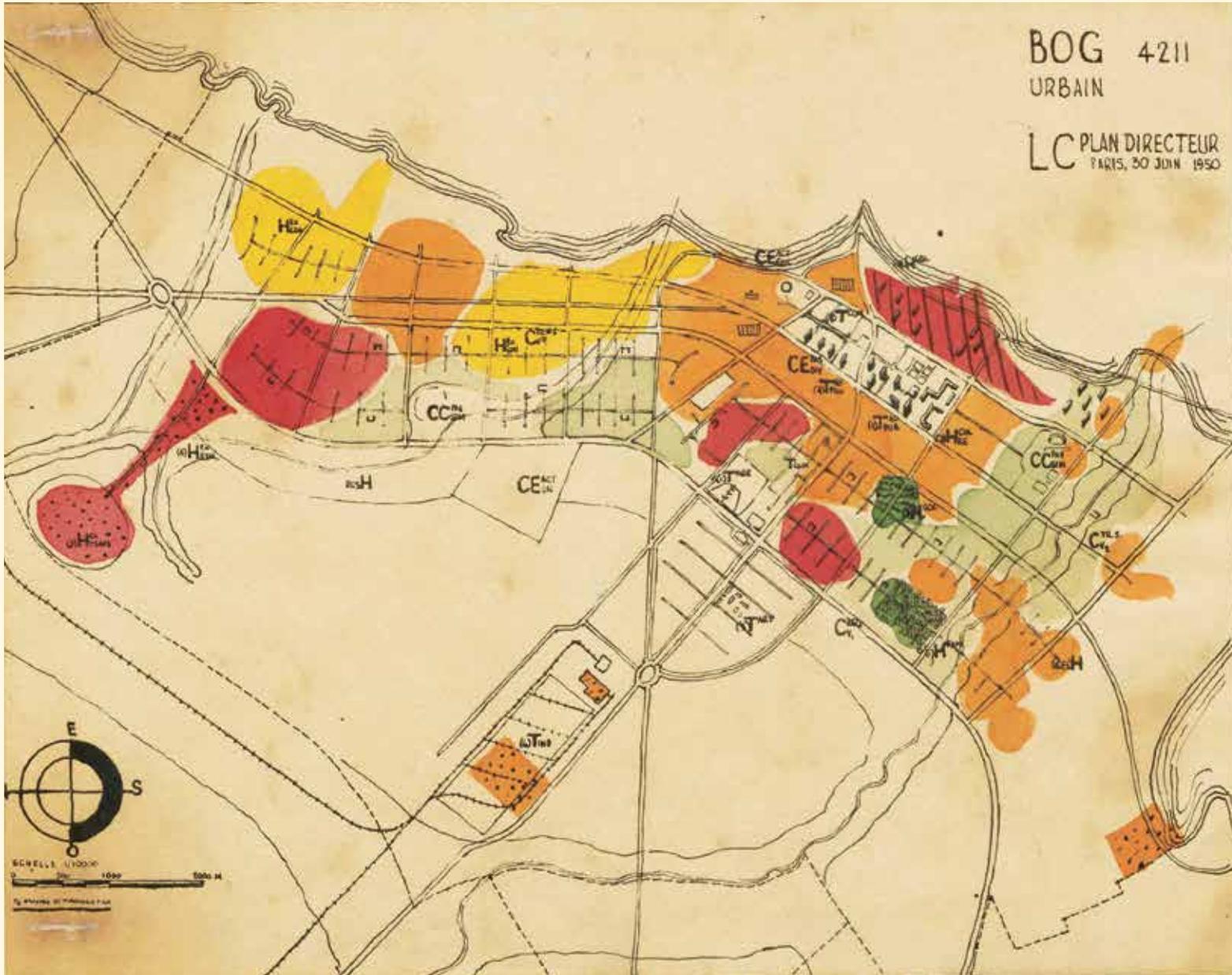
LC PLAN DIRECTEUR
PARIS, 30 JUIN 1950

113 - 1

BUREAU
Urbanistes
Le Corbusier

Análisis de los terrenos ocupados y a ocupar por la habitación:

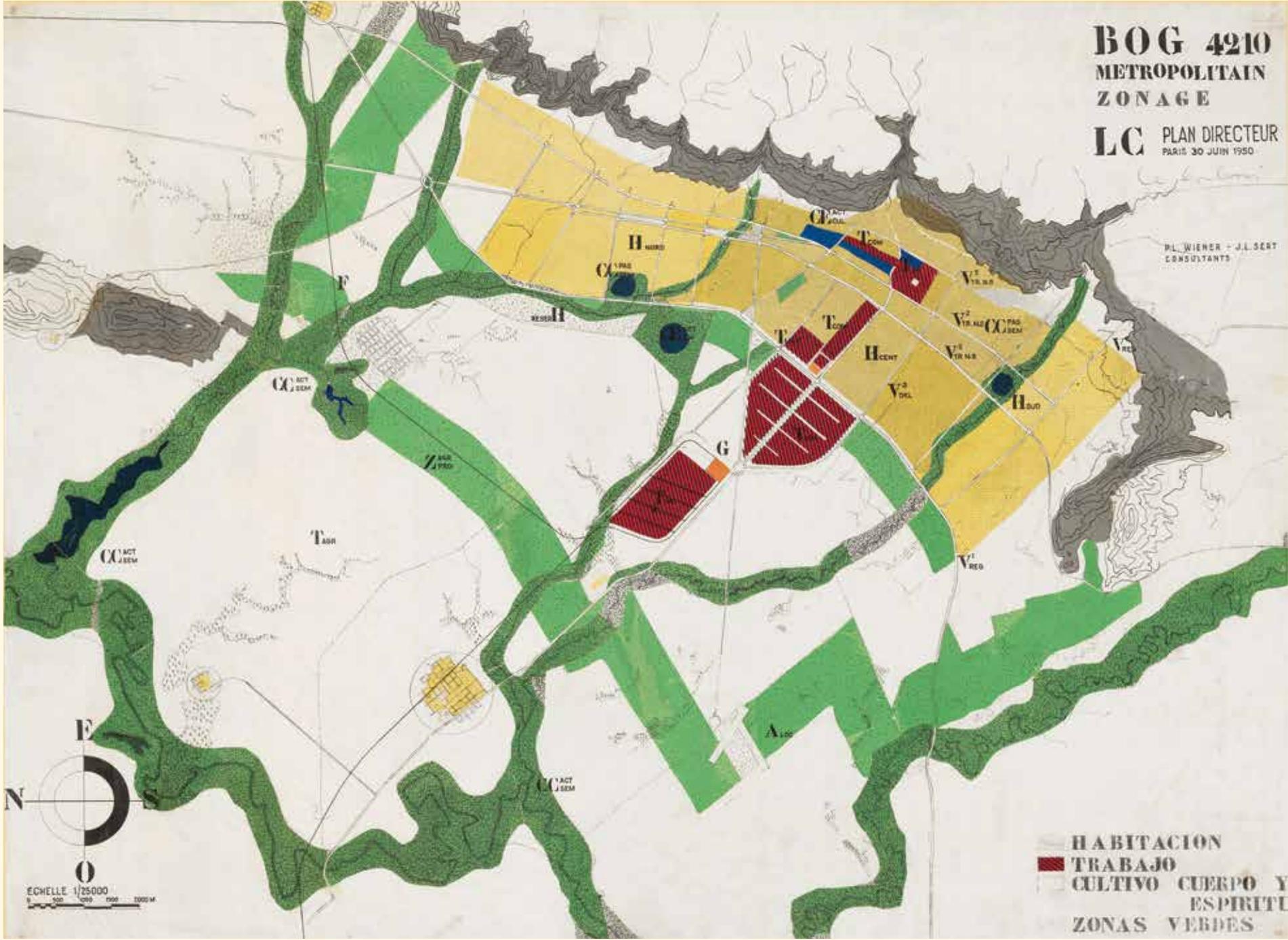
-  terrenos insalubres.
 -  a transformar en habitación de alta densidad con servicios comunes.
 -  a suprimir. Reacondicionar poco a poco.
 -  tolerables. A transformar utilmente.
 -  a conservar.
 -  terrenos libres a utilizar según nuevos estatutos.
- Hot. Reserva para hoteles.
- 



BOG 4210
METROPOLITAIN
ZONAGE

LC PLAN DIRECTEUR
PARIS 30 JUIN 1950

M. WIENER - J.L. SERT
CONSULTANTS



Por su parte, los urbanizadores privados tuvieron, hasta la aprobación del Plan Piloto dos años más tarde, un mayor campo de acción. Cuando se aprobó el Plan Piloto en 1951 elaborado por el urbanista suizo-francés Charles-Édouard Jeanneret, más conocido como Le Corbusier, se revirtió la medida anterior y se planteó un nuevo límite de acuerdo con otros criterios que consistían en lograr una densidad mayor que la de la ciudad existente y proyectar una ciudad de un millón y medio de habitantes dentro de unos límites más compactos con más zonas verdes¹⁶. El perímetro dejó de ser una “línea imaginaria” para convertirse, en el plan propuesto, en una amplia zona verde que limitaba la ciudad por el occidente a partir de la proyectada avenida Cundinamarca y otro anillo verde que bordeaba los límites del Municipio de ese entonces con los municipios vecinos. Entre estos dos anillos se disponía una zona de reserva para el futuro crecimiento de la ciudad. Este límite, al igual que otros anteriores, dejó por fuera varios barrios que ya habían comenzado a desarrollarse en años anteriores y que habían sido catalogados en el documento de análisis presentado por el urbanista como “tugurios situados fuera de las previsiones del plan”¹⁷, y que no tenían posibilidad de ser

transformados o reconstruidos (Las Ferias), y otros señalados simplemente como “tugurios” (La Paz, Gutt, 7 de Agosto, Rosario, La Granja, Gaitán, entre otros)¹⁸.

La infraestructura básica

El proceso de aprobación de una nueva urbanización se hizo cada vez más exigente, con el propósito de controlar que se hicieran efectivas las medidas adoptadas por la administración municipal, especialmente en materia de infraestructura. El proceso, en el que participaban varias dependencias, entrañaba una lista de requisitos que se fue perfeccionando a lo largo del periodo y que se podrían resumir en los siguientes:

- Presentación para su aprobación del plano de urbanización y parcelación.
- Legalización por escritura pública de la cesión al Municipio de calles, plazas, parques, lotes escolares y demás zonas públicas.
- Construcción de andenes y alcantarillado.

Para mediados de la década de 1930, los planos aprobados incluían las firmas de di-

¹⁶ *Revista Pórtico* (Medellín), edición especial fuera de serie, 1952. Ver Decreto 185 de 1951, “Por el cual se adopta el Plan Piloto de la ciudad y se dictan normas sobre urbanismo y servicios públicos”.

¹⁷ *Taudis*, en el original en francés.

¹⁸ Le Corbusier, “Elaboration du plan regulateur de Bogotá. Etablissement du plan directeur. Paris. 1949-1950”, ed. facsimilar, en María Cecilia O’Byrne, *LC BOG. Le Corbusier en Bogotá, 1947-1951* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2010. (pp.18-19).

ferentes funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas, entre ellos los jefes del Departamento de Urbanismo, de la Sección de Urbanizaciones, del Departamento de Obras, del Departamento de Alcantarillado, de la Sección del Plano de Bogotá, el Secretario de Obras Públicas y, en ocasiones, de otras dependencias municipales, como la Oficina de Nomenclatura y la Personería. Esto da cuenta de lo regulado que llegó a ser el proceso para esa fecha. Sin embargo, esto no siempre garantizó el cumplimiento de todas las normas por parte de los urbanizadores.

En muchos casos la cesión de vías al Municipio, requisito indispensable para la aprobación del barrio, se hacía algunos meses o incluso años después de haber iniciado la venta de lotes. En este trámite con frecuencia fue necesario corregir algunas omisiones cometidas por el urbanizador. Ejemplo de ello es el contrato de cesión de vías del barrio Colombia, en el cual se incluyó una cláusula en la que la propietaria se obligaba a consignar en las escrituras de compraventa que la construcción del alcantarillado era responsabilidad de los propietarios de lotes. En el barrio La Independencia, su propietario, Luis Gabriel Vega, pactó rebajas con los compradores a cambio de que estos se comprometieran a construir el alcantarillado en el frente de sus lotes.

Con el propósito de controlar mejor la efectiva realización de la infraestructura básica de

urbanización, el Concejo determinó en 1934 que, para otorgar licencia a las nuevas urbanizaciones, se debían entregar previamente las obras de urbanización a la Secretaría de Obras Públicas¹⁹. Posteriormente, en 1940, estipuló que para obtener la licencia el urbanizador debía consignar una garantía equivalente al 10% del valor total de las obras de urbanización, garantía que recuperaría una vez entregara a satisfacción a la Secretaría de Obras Públicas dichas obras²⁰.

En 1938 se discutió en el Concejo la posibilidad de crear una Superintendencia de Urbanizaciones que dependiera de la Secretaría de Obras Públicas, y que se encargara de “examinar y hacer cumplir todos los compromisos adquiridos expresa o tácitamente por los urbanizadores”, así como de estudiar el traslado de pequeños propietarios que habitaran en zonas insalubres²¹.

Para 1940, el Municipio decidió emprender acciones para la construcción del alcantarillado en varios barrios obreros del noroc-

19 Acuerdo 48 de 1934, “Por el cual se reglamentan las urbanizaciones en la ciudad, se aprueba un contrato (con las Empresas Unidas de Energía Eléctrica) y se dictan otras disposiciones”.

20 Acuerdo 15 de 1940, “Por el cual se fija el perímetro urbanizable de la ciudad y se dictan otras disposiciones sobre urbanismo”.

21 Proyecto de acuerdo número 62 de 1938, “Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre urbanismo y se dan unas facultades al Ejecutivo municipal”.

cidente y sur de la ciudad²². Los barrios a los que se pretendía dotar de alcantarillado en el norte eran: Rosario, Santa Fe, Las Quintas, La Paz, Gutt, Las Granjas, San Fernando, Gaitán, Santa Sofía y La Providencia; y en el sur: Libertador, Primero de Mayo, Veinte de Julio, San Cristóbal y Buenos Aires. Para ello, el Municipio contribuía con el 50 % del costo de la obra y los propietarios, con el otro 50 %. Los urbanizadores que aún tuvieran lotes en estos barrios debían pagar el total del costo del alcantarillado que les correspondiera. Vale la pena anotar que estos barrios se habían comenzado a desarrollar desde mediados de la década de 1910 hasta mediados de la década de 1930. Las obras se pusieron en marcha el año siguiente, con la inclusión de otros barrios: Alfonso López, Santander, Girardot, La Perseverancia, Cundinamarca, Belén y Egipto²³.

22 Acuerdo 41 de 1940, “Por el cual se dispone la construcción del alcantarillado en varios barrios de la ciudad y se autoriza la contratación de un empréstito y se dictan otras disposiciones relacionadas con la construcción de alcantarillados en Bogotá”.

23 Por contratos autorizados por los acuerdos 42 y 62 de 1941, el Municipio adquirió los materiales necesarios para estas obras. La Comisión General del Concejo, mediante Acta 91 de 1941, distribuyó las partidas para el plan de obras de alcantarillado de 1941 entre los barrios mencionados.

Forma urbana y nociones de ciudad

En 1934, el Departamento Municipal de Urbanismo publicó un folleto que compilaba las disposiciones vigentes sobre construcciones y urbanizaciones para la ciudad de Bogotá que, de acuerdo con el director del departamento, abarcaban “casi todos los aspectos del desarrollo moderno, higiénico y estético de barrios residenciales”. Se lee más adelante:

Estas indicaciones, como todas las reglamentaciones que se refieren a modernas urbanizaciones, tienden únicamente a armonizar las nuevas construcciones con el espíritu que ha guiado a los legisladores al dictar las respectivas disposiciones, y con las condiciones estéticas e higiénicas aceptadas generalmente en la formación de ciudades modernas.²⁴

El “espíritu” de las normas fue variando a lo largo del periodo y se podría decir que es posible identificar, en función de la forma urbana particularmente, dos modelos de ciudad, uno que pretendía continuar con la trama heredada de la ciudad consolidada y otro que intentaba romper con ese modelo.

24 Departamento Municipal de Urbanismo, *Construcciones y urbanizaciones. Disposiciones vigentes en la ciudad de Bogotá* (Bogotá: Imprenta Municipal, 1934), 5-6.

Así, algunas normas estipulaban para la formación de nuevas urbanizaciones la continuación de la trama de la ciudad existente, con calles “tan rectas como fuera posible”²⁵, en tanto que para otras lo importante era definir unas pautas sobre las dimensiones de los lotes y sus porcentajes de ocupación, “para asegurar a los modernos barrios residenciales su carácter de ciudad-jardín”²⁶.

La interpretación de la norma por los urbanizadores en cualquiera de los dos modelos procuró, en la mayoría de los casos, el mejor aprovechamiento del suelo en función del beneficio económico. Un seguimiento cronológico a los planos radicados en el periodo permite ver los cambios en la forma de los trazados de las urbanizaciones y vincularlos con las medidas adoptadas por la administración municipal en diferentes momentos. Los puntos de quiebre están dados por la sanción del plano de Bogotá Futuro en 1925 y por la creación del Departamento de Urbanismo en diciembre de 1933 y sus primeras actuaciones a partir del año siguiente.

25 Ver el artículo 80 del Acuerdo 10 de 1902.

26 Departamento Municipal de Urbanismo, *Construcciones y urbanizaciones*, 28. Esto también es posible verlo en la concepción del espacio público. Las exigencias que hacía el Acuerdo 10 de 1902 en materia de anchos de vías y cesión de espacio público podía llegar a ser un 20% del total del área de la urbanización, en tanto que a partir del Acuerdo 48 de 1934 se fijó en el 35%.

La crítica de la ciudad heredada

La principal crítica del autor de Bogotá Futuro sobre los barrios previamente aprobados por el Municipio, y que fue necesario integrar al plano aprobado en 1925, tenía que ver con la forma anodina tanto de las manzanas como de los lotes y los espacios públicos. Sobre ellos manifestaba:

En ninguna [urbanización] figura una plaza que tenga una forma distinta a la de un rectángulo; ninguno de los proyectos contiene ni una avenida amplia, ni un jardín, ni un parque; todas las manzanas o bloques son allí trazados con una regularidad que fatiga, y con un ancho uniforme, lo más amplio posible, sin tener en cuenta ninguna de las reglas elementales de urbanización artística.²⁷

Los barrios a los que se refería Uribe Ramírez eran: La Merced, Gutt, La Paz, Uribe Uribe, Santa Fe (Chapinero), 7 de Agosto, La Constructora, Marly, La Perseverancia, Sucre, Quesada y El Vergel, entre otros. En todos estos la pauta había sido procurar una plaza central en medio de una trama regular de manzanas rectangulares y calles rectas, ciñéndose en casi todo a lo que exigía la norma del mo-

27 Enrique Uribe Ramírez, “Bogotá Futuro”, *Revista Técnica de Obras Públicas de Cundinamarca*, t. 1, n.º 2, febrero, 1924, 6.

TRAZADOS DE ALGUNOS BARRIOS SEGÚN EL PLANO DE 1932. DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ARRIBA A ABAJO: 20 DE JULIO, 7 DE AGOSTO, ANTONIO RICAURTE, RESTREPO, LA CONSTRUCTORA, GUTT, LAS GRANJAS, LA PERSEVERANCIA, URIBE URIBE, QUESADA, SANTA FE, SUCRE. PLANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LEVANTADO POR LA SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1932. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ.

mento en lo referente a la forma urbana. En varios de estos casos, los urbanizadores obtuvieron concesiones por parte del Municipio relacionadas con los mínimos de anchos de vías y con la obligada cesión de una plaza de 80 metros de lado por cada cinco hectáreas.

Bogotá Futuro y la forma de la ciudad

En contraposición a la forma de estos barrios, el plano de Bogotá Futuro proponía una trama de vías cortadas por diagonales con el propósito de que las calles no fueran absolutamente regulares ni se prolongaran indefinidamente en forma recta. El trazado propuesto tenía una jerarquía de vías que daba lugar a sectores o barrios con características específicas. Para cada uno de estos barrios, se debía prever los edificios públicos de carácter local, la plaza de mercado y los jardines públicos vinculados por vías parque.

El plano fijaba la forma que debía tener la ciudad y a la cual tenían que ceñirse los proyectos en lo sucesivo. Después de su aprobación en 1925, varios proyectos de urbanizaciones intentaron en un primer momento seguir los lineamientos del plano. Un primer escollo en este nuevo proceso de aprobación al que se vieron enfrentados los urbanizadores fue la exigencia de ceder mínimo un 35% de espacio libre para calles, plazas

y parques. A esto se sumaba que los límites del predio a urbanizar podían coincidir con algún parque o una plaza planteados por el plano de Bogotá Futuro, con lo cual el porcentaje de zonas públicas aumentaba drásticamente en detrimento del negocio urbanizador. Como no estaba previsto que el Municipio otorgara ninguna compensación por estas cesiones sino que, por el contrario, el urbanizador estaba obligado a hacerlas a título gratuito, casi todos estos proyectos solicitaron que se les permitiera hacer modificaciones al trazado original de Bogotá Futuro.

El caso de Santa Teresita es ilustrativo de esto. De la primera propuesta que respetaba el plano de Bogotá Futuro se pasó a un plano que mantenía en parte el trazado pero eliminaba o reformaba de manera significativa los espacios públicos propuestos inicialmente. De esta manera se eliminaba una plaza comercial y una de las diagonales que convergían a ella, un parque público y se modificaba la forma de las manzanas para hacerlas menos profundas en algunos casos y dar la posibilidad de lotes más pequeños. Este tipo de reformas se presentaron en otros barrios de los cuales se tiene constancia que trataron inicialmente de ceñirse a los lineamientos de Bogotá Futuro, como Quinta Camacho, San Felipe, El Circo, San José y Gaitán.

DETALLE DEL PLANO DE BOGOTÁ FUTURO. PLANO EJECUTADO POR DISPOSICIÓN DE LA ORDENANZA N.º 92 DE 1920. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ.



Uno de los méritos de Bogotá Futuro fue introducir en la discusión de la urbanización de la ciudad el aspecto estético. La belleza de la ciudad y los criterios para lograrlo entraron a formar parte de las dependencias encargadas del urbanismo.

El Departamento de Urbanismo y el control de la forma urbana

Las frecuentes solicitudes de excepciones para ajustarse al plano hace pensar que este no tuvo el efecto esperado. Cuando se discutía en 1933 la creación del Departamento de Urbanismo, se ponía en evidencia un cierto rechazo a esta manera de proyectar la ciudad que no consultaba los intereses de los urbanizadores y propietarios de la tierra, y que dejaba ver lo que había sucedido con Bogotá Futuro:

El proyecto de dotar a Bogotá de un plano de la ciudad futura ha sido contemplado por varias administraciones anteriores, para lo cual se ha consultado con expertos norteamericanos²⁸. Sin embargo, esta administración considera que la solución no está en la adquisición de un plano que pretenda fijar invariablemente hasta en

sus menores detalles el crecimiento de la ciudad futura, y que sería abandonado muy seguramente a medida que se fueran presentando casos concretos de nuevas urbanizaciones donde los intereses de los propietarios no habrían sido consultados para ser armonizados con los de la ciudad.²⁹

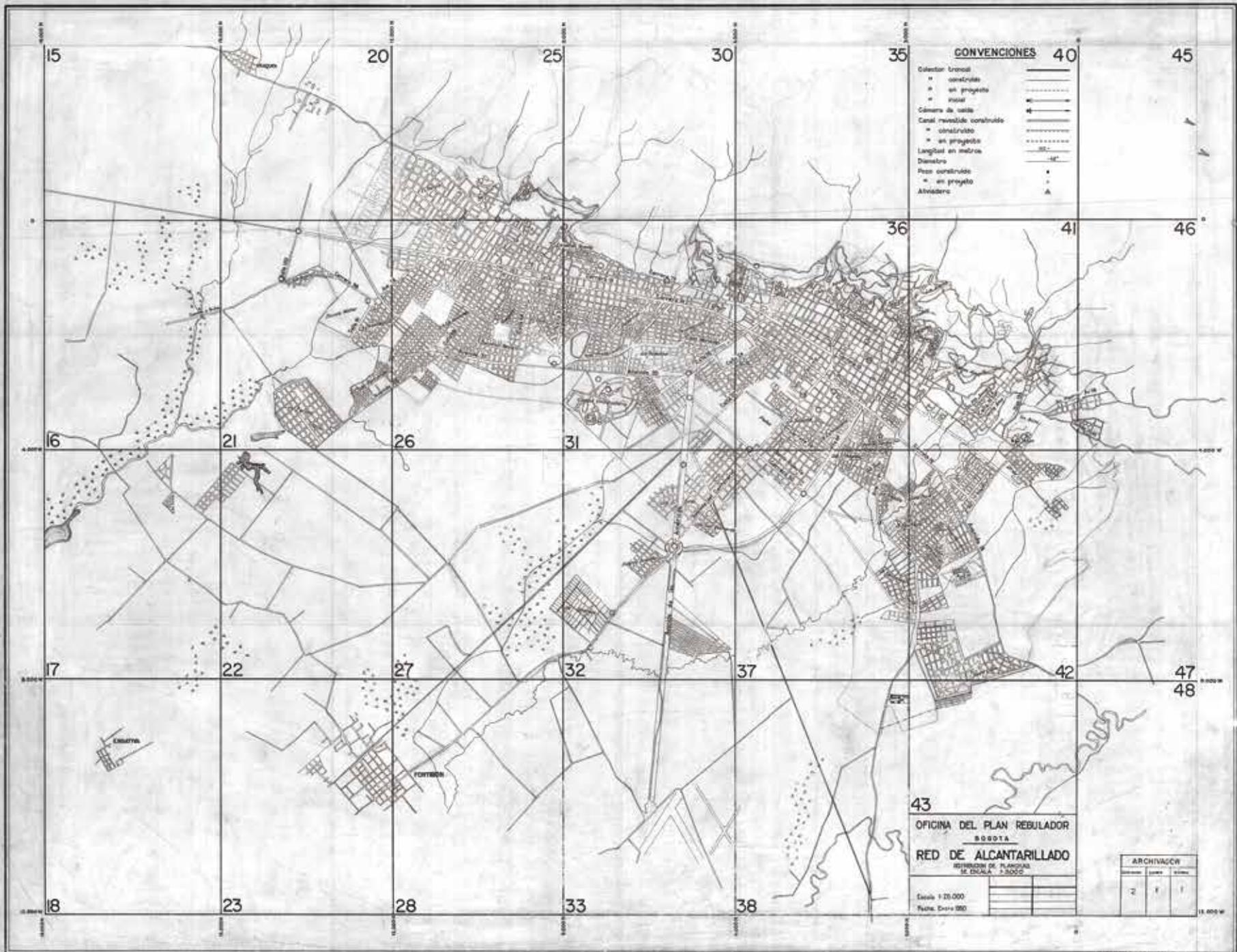
Con este giro y con la contratación del urbanista austriaco Karl Brunner en diciembre de 1933, quien se haría cargo del Departamento de Urbanismo, quedaba claro que se iniciaba una nueva etapa en el proyecto de urbanización de la ciudad en la que los intereses privados iban a desempeñar un rol más activo.

A partir de 1934 se estipuló que los proyectos de urbanización debían realizarse basados en las ideas que diera el Departamento Municipal de Urbanismo y con la reglamentación específica que la Secretaría de Obras Públicas prescribiera para ellos. Este nuevo procedimiento cambió drásticamente la forma de algunos proyectos que estaban en curso de aprobación, como el del barrio Restrepo. El plano de Bogotá de la Secretaría de Obras Públicas de 1932 muestra una grilla uniforme para el barrio Restrepo, que fue modificada por un trazado en el que se incluían diagonales, parques y zonas para

28 Se refería al intento de la Alcaldía en 1931 de contratar al urbanista norteamericano Harland Bartholomew para que realizara un plan urbanístico de la ciudad actual y futura.

29 Citado en Diego Arango López, "La consolidación de un gobierno planificador en Bogotá, 1902-1950", *Polisemia* 11 (enero-julio 2011): 71.

TRAZADOS DE ALGUNOS BARRIOS SEGÚN EL PLANO DE 1954. DE IZQUIERDA A DERECHA Y DE ARRIBA A ABAJO: RESTREPO, CIUDAD JARDÍN, EL RETIRO, BOSQUE IZQUIERDO, LA PROVIDENCIA, LA SOLEDAD, ARMENIA, PALERMO, SAN LUIS, SANTA FE, SANTA TERESITA, TEUSAQUILLO.



edificios públicos. Todo hacía pensar que Brunner no reñía con los planteamientos de Bogotá Futuro y que el espíritu de la nueva entidad era, al parecer, conciliar con los urbanizadores los objetivos que se había planteado el plano de ensanche.

A partir de 1934, el Departamento de Urbanismo acordó con los urbanizadores reglamentaciones para la construcción particular que debían ser puestas en conocimiento de los compradores de lotes. En realidad, era una reglamentación modelo a la que se le hacían ajustes según lo que se estableciera en conjunto con los urbanizadores. Palermo fue una de las urbanizaciones que contó con este tipo de reglamentación que establecía los tipos de ancho de lotes y de edificaciones que se podían hacer en cada uno de estos, las alturas, los paramentos y las formas de ocupación.

Con la entrada en funcionamiento de la Oficina del Plan Regulador en 1952, apareció una nueva forma de ver la ciudad y su proceso de urbanización. Si bien son pocas las urbanizaciones incluidas en el periodo de estudio de este atlas que fueron aprobadas por esta oficina, es de especial mención el barrio El Country, no solo porque se ajustaba al espíritu del Plan Piloto de Le Corbusier, sino porque introducía en su diseño consideraciones que, en adelante, serían tomadas en cuenta por varios urbanizadores.

Continuidades, contigüidades y vecindades

Fueron muchas las normas dictadas por la administración municipal tendientes a regular el crecimiento de la ciudad cuando dicha expansión se hizo evidente finalizando el siglo XIX. Y no era para menos. Efectos sobre el mercado de la tierra en Bogotá se sintieron desde esa época, producto de eventos tales como la desamortización de bienes de manos muertas, la abundancia de capital en dinero en la ciudad a partir del decenio de 1870, o la necesidad de proteger dichos capitales de las inestabilidades de los regímenes políticos y de la guerra. Como ya se explicó en páginas anteriores, la venta de predios en las inmediaciones de la vieja ciudad dio inicio a una ingente actividad urbanizadora que se aceleró a medida que pasaban los años. Antes de que las autoridades de la ciudad reaccionaran dando orden y sentido a lo que estaba sucediendo, se produjo en Bogotá lo que los contemporáneos denominaron “libre crecimiento”.

Tal vez quien mejor expuso lo que “libre crecimiento” significó en Bogotá fue Enrique Uribe Ramírez, en calidad de ingeniero jefe de Obras Públicas de Cundinamarca, en su informe sobre Bogotá Futuro de 1924. Allí expresó que “la ciudad de Bogotá se ha venido desarrollando a libre crecimiento de la manera más absurda”, pues las medidas generales tomadas hasta entonces “son las

de fijar para el ancho de las calles y carreras el de 15 metros y ordenar que estas calles y carreras se prolonguen en líneas rectas, siguiendo su eje actual, y la de fijar que por cada cinco hectáreas se deje una plaza pública, que debe ser un cuadrado que tenga ochenta metros por cada lado, además de disponer que las manzanas sean rectángulos de 100 metros de largo por lado”; asimismo, las disposiciones tomadas hasta entonces, según Uribe Ramírez, quedaban satisfechas con el levantamiento de un plano de la futura urbanización, el cual debía aprobar la administración municipal. Pero, aclara el autor, “la Dirección de Obras Públicas, horrorizada, tiene que impartir su aprobación a semejantes planos, porque en ellos se han cumplido las disposiciones del Concejo”. De esta manera, concluye Enrique Uribe, “la ciudad se ha levantado, pues, al gusto de los urbanizadores, que solo tienen interés en aprovechar el terreno que compran por fanegadas y venden por varas, sin preocuparse por los que van a morar allí”³⁰.

La preocupación por dar sentido a esa expansión dio lugar a lo que podríamos denominar el primer plano de ensanche de Bogotá, el Plano de Bogotá Futuro, adoptado en 1925 como ya se explicó. Lo que nos interesa anotar ahora es que con dicho plano no solo se quería dar una forma a la ciudad, rompiendo para ello atavismos producto de la

ciudad indiana, sin olvidar los desmedidos intereses especulativos de los urbanizadores, que encontraban grandes beneficios económicos en el predio de lados iguales. Una propuesta de estética urbana, la ciudad bella, primó en estas nuevas consideraciones y dio lugar a que muchos de los nuevos barrios creados a partir del decenio de 1920 dieran forma a sectores residenciales que hoy consideramos patrimonio de Bogotá, al tiempo que el propósito de construir sectores dignos para trabajadores asalariados y sectores populares, como los llamados barrios obreros, que segregaron en el espacio urbano a ricos y pobres.

Pero la necesidad de controlar la expansión de la ciudad, evitando con ello que el simple interés económico de los urbanizadores produjera una inconexa colcha de retazos, tuvo también otras motivaciones, no por ajenas a lo estético menos importantes. Una de ellas: la continuidad que debía tener la red de servicios públicos en la ciudad. Ya se explicó cómo esta consideración dio lugar a la preocupación por delimitar y actualizar el perímetro urbanizable. En este sentido, de una parte, la administración tuvo que aprender a contratar con empresas privadas nacionales y extranjeras; a obtener recursos monetarios mediante el diseño y cobro del impuesto predial, entre otra gran variedad de tributos que sacaran a la ciudad de la inveterada pobreza que la había caracterizado desde siglos anteriores; a fijar prioridades

30 Uribe, “Bogotá Futuro”, 7.

en la utilización de sus recursos, y de esta manera acompañar la planeación urbana de esos años con los necesarios criterios de inversión y gasto público; a conseguir otros recursos monetarios mediante empréstitos internos o externos, y así aprender a administrar la deuda pública municipal; en fin, a tomar decisiones que debían superar los fugaces lapsos para los que eran nombrados los gobernantes y administradores³¹.

De otra parte, desde muy temprano en el siglo XX, los gobernantes de Bogotá aprendieron que la municipalización de las empresas de servicios públicos era la mejor decisión que podían tomar: los problemas del primer acueducto domiciliario de la ciudad, así como los inconvenientes creados por la empresa del tranvía, fueron la escuela en la que maduró este modelo de administración urbana. Además, el gobierno de la ciudad entendió que la realización de las mejoras urbanas, como pavimentación o alcantarillado, no podía quedar en simples órdenes que debían cumplir individualmente los dueños de los predios, pues la consecuencia siempre fue que la red que resultaba de ello no era otra cosa que la manifestación de mezquindades y la constatación de que todos en la ciudad compartían el convenci-

31 Para una síntesis sobre la administración de Bogotá y el desarrollo de sus servicios públicos, véase Fabio Zambrano, *Historia de Bogotá. Siglo XX*. Tomo 3 de *Historia de Bogotá*, 2.ª ed. (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá y Villegas Editores, 2007), 81-118.

miento de que dichas obras eran responsabilidad única de los gobernantes, esto es, el Estado como un “sujeto” distinto y ajeno a los ciudadanos. Por ello, el Concejo y los alcaldes aprendieron, apenas comenzando el siglo XX, que era el gobierno de la urbe el que debía no solo controlar el crecimiento sino dirigirlo, contratando directamente o disponiendo las condiciones técnicas que tenían que cumplir los habitantes con el objeto de dar continuidad a la red vial, de acueducto, alcantarillado, aseo, electricidad, movilidad, telefonía y demás necesarias para lo que comenzó a experimentarse como habitar en la ciudad moderna³².

Así como la red de servicios públicos de la ciudad fue uno de los elementos que permitió la necesaria continuidad urbana en Bogotá, y solucionó la fragmentación espacial que inicialmente produjo la desmedida acción de los urbanizadores, la construcción de una red vial contribuyó en el mismo sentido. Esta no fue producto únicamente de las normas que determinaban las cesiones de tierra que toda urbanización debía dar a la ciudad, las que no solo debían facilitar la movilidad en los barrios sino, igualmente

32 Una síntesis de la evolución de los servicios públicos en la ciudad, la aparición de las empresas y su municipalización, en Julián Vargas Lesmes y Fabio Zambrano, “Santa Fe Bogotá: evolución histórica y servicios públicos (1600-1957)”, en *Bogotá 450 años: retos y realidades*, ed. Pedro Santana (Lima: Institut Francais d’Etudes Andines y Foro Nacional por Colombia, 1988).

importante, la conexión de ellos con el resto de la ciudad. En el plano de Bogotá Futuro es posible evidenciar el diseño de vías principales y secundarias, lo cual quedó consignado en la citada memoria técnica del plano; asimismo, la creación del Departamento de Urbanismo en 1933 y la inmediata contratación de Karl Brunner para dirigirla permitieron dar coherencia a un sistema vial en la ciudad que definía las vías principales y la red barrial de calles y carreras, lo que a su vez daba coherencia a todo el conjunto. Por supuesto, por esta red pudo moverse un creciente y cada vez más complejo sistema público y privado de transporte, al tiempo que, al menos hasta mediados del siglo XX, algunas de estas vías fueron corredores construidos para embellecer la ciudad: la primera sección de la avenida Caracas, el Park Way, la avenida Chile, la avenida Colón, la avenida Jiménez, entre otras³³.

Pero si las continuidades fueron un factor decisivo en la forma que tomó la ciudad luego de este rápido y sostenido crecimiento

³³ Con relación a estos temas ver, entre otros, Juan Carlos del Castillo, *El tránsito a la ciudad moderna, 1920-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003); Ricardo Montezuma, *La ciudad del tranvía, 1880-1920* (Bogotá: Universidad del Rosario y Fundación Ciudad Humana, 2008); María Isabel Martínez Chaparro, *Máquinas sobre ruedas. Bogotá y la llegada del automóvil* (Bogotá: Editorial Scripto, 2016); Juan Carlos Pérgolis y Jairo A. Valenzuela, *El libro de los buses de Bogotá* (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2007), además de la citada obra de Zambrano, *Historia de Bogotá*.

urbano, también vale la pena constatar que dicha continuidad no significó en forma alguna la homogeneización de la urbe. Todo lo contrario: las redes de servicios y viales que tejieron la nueva ciudad en realidad dieron lugar al entrelazamiento en el espacio de lugares diferentes, los barrios. En este sentido, la ciudad indiana, Santafé, la de las cuatro parroquias sin solución de continuidad, se transformó en la ciudad de los barrios, variopinta en su fábrica y disposición. Y así cobró forma un fenómeno urbano hasta el momento inexistente en Bogotá: la contigüidad.

Sin duda, mediando el siglo XX pero reconocible desde los decenios anteriores, en la urbe tomó forma un “centro de ciudad”. En la ciudad indiana el centro estaba marcado por la plaza Mayor. En la ciudad de los barrios, todo el conjunto que comprendía la ciudad centenaria se transformó en el centro de la nueva urbe. De hecho, todos hemos escuchado la vieja frase que llamaba Bogotá a dicho sector, pues se tenía consciencia de habitar en un lugar distinto y distante. La configuración de la vieja urbe como centro de la nueva dio lugar a experimentar no solo contigüidad en los bordes en los que se unían las dos ciudades sino, igualmente, a constatar que dichos bordes eran distintos pues los producían umbrales que comunicaban el centro con barrios de arquitectura y vecindades muy diferentes.

Asimismo, sin duda hasta 1954, la posibilidad de la diferencia en la fábrica de la nueva ciudad fue consecuencia tanto de la urgencia de dar forma en Bogotá a un proyecto de ciudad a la europea, como del hecho de que la dinámica urbanizadora no podía dar lugar a algo diferente, pues fue resultado de acciones singulares originadas por individuos o empresas. Además, las diferencias sociales, sin olvidar que tanto el Gobierno nacional como el municipal emprendieron tareas conducentes a aligerar el déficit en vivienda mediante la construcción de urbanizaciones para empleados y trabajadores, generaron sectores en la ciudad claramente diferenciados.

La preocupación de las autoridades municipales, como se podrá constatar en muchos de los barrios reseñados en este texto, al imponer que las urbanizaciones debían tener un reglamento, permitió controlar densidades, alturas, retrocesos para antejardines, usos de los edificios y otros asuntos, como los relacionados con el alcantarillado y el acueducto, pero no definían en modo alguno el número y la forma de las manzanas de la urbanización.

Las urbanizaciones convertidas en barrios no fueron solo arquitectura, lo que sin duda fue trascendental pues imprimió carácter a los sectores al dar forma a paisajes urbanos concretos, sino también vecindarios. Hoy conocemos, por ejemplo, lo importante que

fue para la ciudad la experiencia de residentes judíos en el barrio Santa Fe y en el corredor de la calle 22, conocida como la calle de los Polacos; asimismo, sabemos de las condiciones de vida en barrios obreros como Villa Javier y demás en el corredor del río Fucha al oriente del antiguo camino a Usme; o estamos enterados de las carencias en infraestructura de servicios y mobiliario urbano en varios barrios por las quejas que elevaron los vecinos a los gobernantes de la ciudad; también tenemos noticias de la vida familiar en los barrios residenciales, de la introducción de novedades tecnológicas en sus salas y habitaciones y de las comodidades en sus zonas de servicios; no podemos dejar de lado las noticias que nos llegan de los nuevos centros urbanos que cobraron forma durante esas décadas, como Chapinero; y vislumbramos, por crónicas y novelas urbanas, calles, edificios, viviendas y otros rincones de la urbe que dan cuenta de vecindarios y modos de vida.

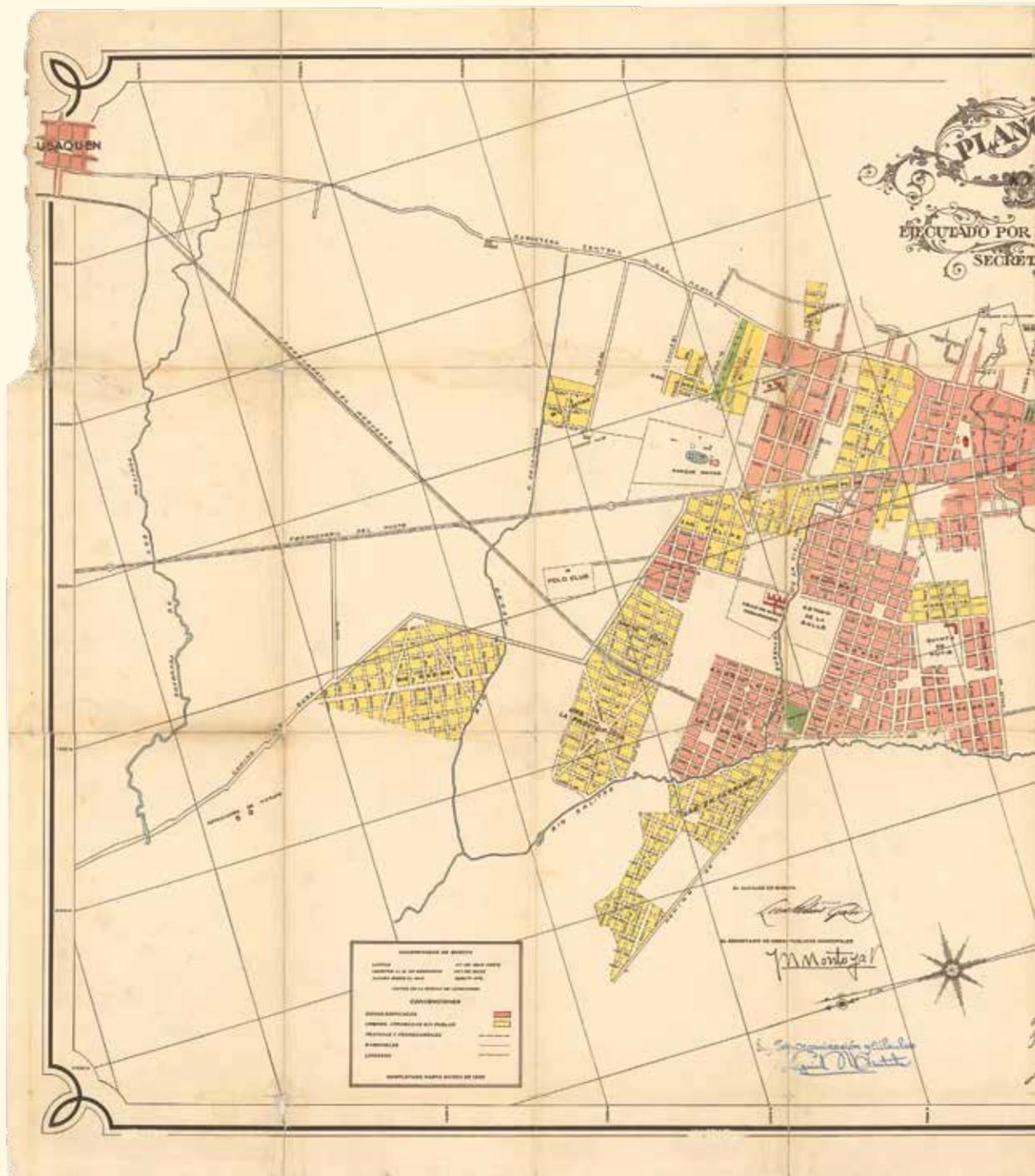
Sin embargo, aunque mucha de la crónica urbana difundida en la ciudad antes de mediados del siglo XX hizo énfasis en el centro³⁴, poco a poco estamos conociendo historias de la ciudad contadas en clave de vecindario, esto es, desde la experiencia de

³⁴ Por ejemplo, Felipe González Toledo, *Crónicas bogotanas*, selección y prólogo de Maryluz Vallejo Mejía (Bogotá: Archivo de Bogotá, 2008); José Joaquín Jiménez, *Las famosas crónicas de Jiménez* (Bogotá: Planeta, 1996).

sus habitantes. Ciertamente, aunque todavía no tenemos estudios suficientes para construir explicaciones detalladas e interpretaciones de conjunto, la investigación en este campo nos está permitiendo encontrar históricamente la textura de la vida en ciudad. Estudios recientes relacionados con juntas barriales, asociaciones de arrendatarios, constructores de barrios, conflictos entre vecinos, festividades y celebraciones patronales y de conmemoración, prácticas alimenticias, entre otros, están creando las condiciones para poder algún día explicar la historia de la ciudad desde una escala en la que sea inteligible la experiencia de habitar en Bogotá³⁵.

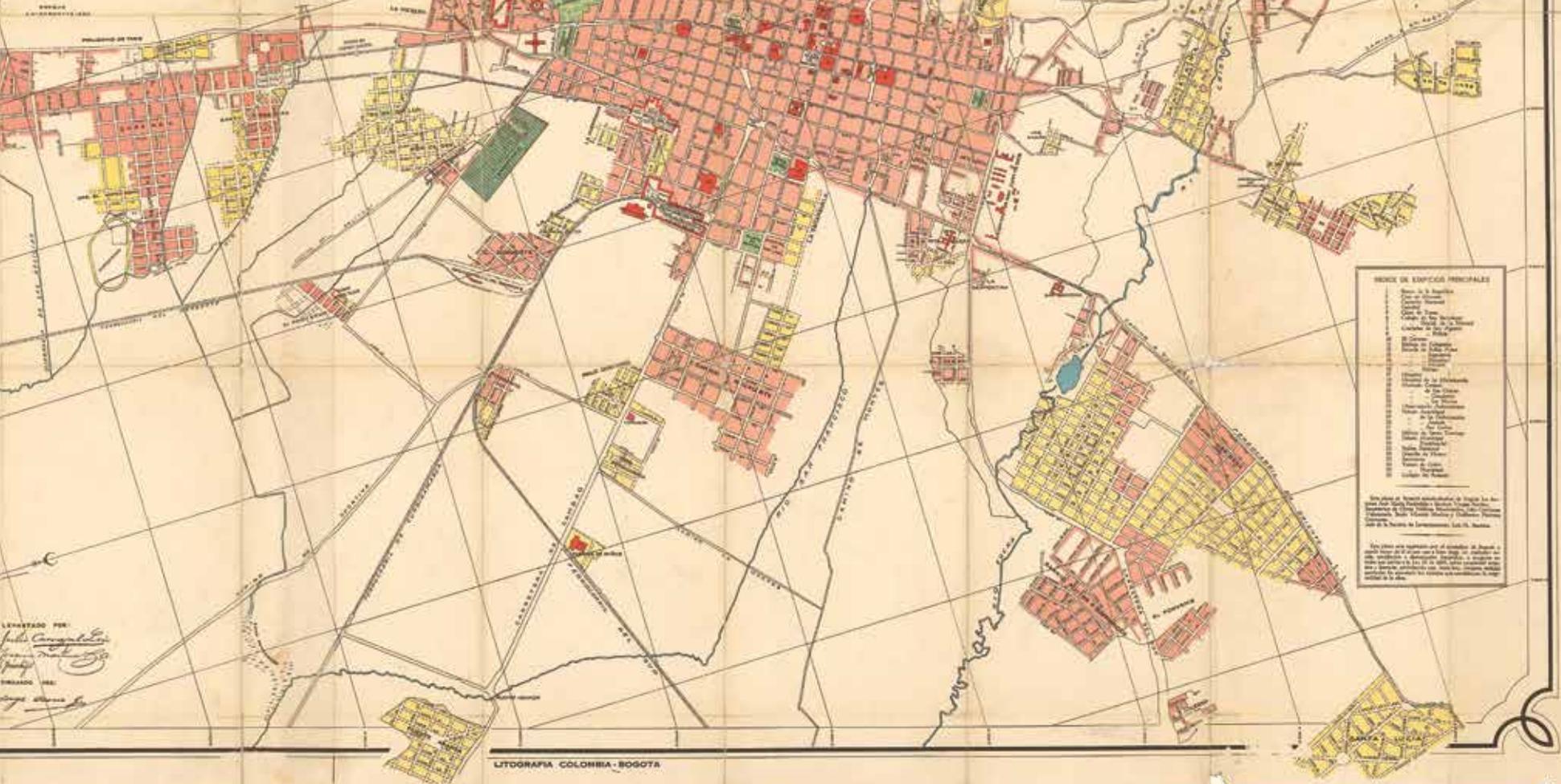
PLANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LEVANTADO POR LA SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1932. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ.

35 Por ejemplo, el trabajo de grado presentado en 2016 por Lena Imperio Hamburger Ribeiro dos Santos, "Entre el Concejo y el vecino: correspondencia y peticiones sobre las condiciones urbanas en Bogotá (1919-1929)", para optar el título de magíster en Historia y Teoría del Arte, Arquitectura y Ciudad (Universidad Nacional de Colombia). O la serie de libros que recogen los trabajos ganadores entre 1998 y el 2000 del concurso Bogotá, Historia Común.



PLAN DE LA CIUDAD
DE
BOGOTÁ
LA SECCION DE LEVANTAMIENTO
AREA DE OO. FEMEALES
1932

ESCALA 1/10000



INDICE DE EDIFICIOS PRINCIPALES

Palacio de la Presidencia	Palacio de Justicia	Palacio de la Gobernación	Palacio de la Intendencia
Palacio de la Cámara de Representantes	Palacio de la Corte Suprema	Palacio de la Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia
Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia	Palacio de la Real Audiencia

LEVANTADO POR:
José Comandante
Francisco...
 DISEÑADO POR:
Francisco...

LITOGRAFIA COLOMBIA - BOGOTÁ



BARRIO EL CENTENARIO. FONDO DANIEL RODRIGUEZ. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ.

ZONA 1.

La apuesta por los barrios obreros

**El Centenario • Luna Park
Olaya Herrera • Restrepo
Santa Elena • Santa Lucía
Sur América • La Carmelita
La Estanzuela • Alcalá • Vergel
La Fraquieta • Quiroga
Santa Isabel • Santander**

La zona 1, ubicada al suroccidente de la ciudad, incorporó al perímetro construido, durante las décadas de 1920 y 1930, un conjunto de urbanizaciones que serían la simiente de lo que hoy es una zona densamente poblada de Bogotá. Inicialmente, en tiempos coloniales, al occidente del camino de Usme y al sur de la vieja Santafé, este sector fue lugar de grandes mercedes de tierras, además de los resguardos de Soacha y Bosa. Varias de dichas mercedes ya eran haciendas de importancia apenas comenzando el siglo XVII: La Laguna, Quiroga, la Fragua, La Chamicera, La Candelaria, entre otras; medio siglo después, ya existían Techo, el Tintal y otras haciendas que bordeaban el entonces río Funza, hoy Bogotá. Un lento proceso de subdivisión de dichas haciendas se dio durante el siglo y medio siguiente, pues finalizando el siglo XIX encontramos allí que de las viejas haciendas se habían desprendido otras, como La Estanzuela y El Tunal, y se habían parcelado los antiguos resguardos de Bosa y Soacha.

Además de las haciendas, el río Fucha y los caminos al Tunjuelo (o Usme) y a Soacha estructuraron histórica y espacialmente este sector de la ciudad. Allí se desarrollaron desde muy temprano en el siglo XX barrios icónicos de la Bogotá de hoy, algunos de los cuales, como el Restrepo, el Olaya Herrera y Santa Lucía, que comprendía inicialmente los barrios Inglés y Claret, comenzaron su desarrollo durante las décadas de 1920

y 1930. Pero fue Luna Park el primero de todos ellos, primero como parque de diversiones a partir de 1921 y posteriormente, desde 1924, como urbanización, momento a partir del cual se ofrecieron a la venta lotes alrededor del lago que había sido formado aprovechando las aguas del río Fucha.

Las urbanizaciones de este sector fueron, en su conjunto, predominantemente barrios obreros. Las urbanizaciones fueron todas producto de la actividad de empresas constituidas para tal efecto, como la Compañía de Desarrollo Urbano, la Compañía Quiroga y La Urbana. El gobierno de la ciudad participó directamente en la construcción del barrio El Centenario. Pero fue realmente importante en este sector la presencia del Instituto de Acción Social, creado por el Acuerdo 61 de 1932 y que reemplazó a la Junta de Habitaciones para Obreros, que debía, entre otras funciones, “atender a la difusión de la pequeña propiedad urbana y al fomento de las habitaciones baratas”, además de “procurar la mejora de los barrios obreros existentes”. Por ejemplo, en el barrio Olaya Herrera el instituto intervino, en 1933, las ventas que había hecho la Compañía Quiroga en favor de los compradores; lo mismo sucedió en El Restrepo, en 1936, con la Compañía Urbanizadora La Urbana.

El Centenario

El barrio El Centenario fue construido para acoger a parte de las familias desalojadas del Paseo Bolívar. Los terrenos fueron adquiridos por el Municipio en 1936 y el barrio fue inaugurado el 30 de agosto de 1938 como parte de las obras para celebrar el IV Centenario de fundación de la ciudad. La prensa lo calificó como una “de las mejores urbanizaciones obreras del país y de América”. En 1939 el personero municipal firmó promesas de venta con los adjudicatarios de las viviendas. Las construcciones tuvieron algunos defectos que llevaron al Municipio a ordenar en 1942 su reparación y a autorizar rebajas de entre el 10% y el 20% por razón de estos defectos, sobre los saldos que adeudaran los adjudicatarios en esa fecha. Por este mismo motivo, en 1945 se autorizaron rebajas de un 70% del precio de adjudicación. En ese mismo año se comenzaron a efectuar las titulaciones de las viviendas a quienes terminaban de pagar su deuda.

El proyecto del barrio y de las viviendas fue realizado por el Departamento de Urbanismo, dirigido en ese entonces por Karl H. Brunner. Las construcciones estaban concebidas como bloques de cuatro viviendas, rodeados por todos sus costados por un espacio para huerta con la intención de que ayudara al sostenimiento de sus habitantes.

Sin embargo, tan pronto como fueron tituladas las viviendas, los propietarios comenzaron a solicitar modificaciones de los loteos originales con el propósito de construir en estos espacios o vender parte del terreno. Si bien con ello se desvirtuaba el proyecto original, sus habitantes tenían una mejor posibilidad de incrementar sus ingresos, algo que no fue previsto por las autoridades municipales.

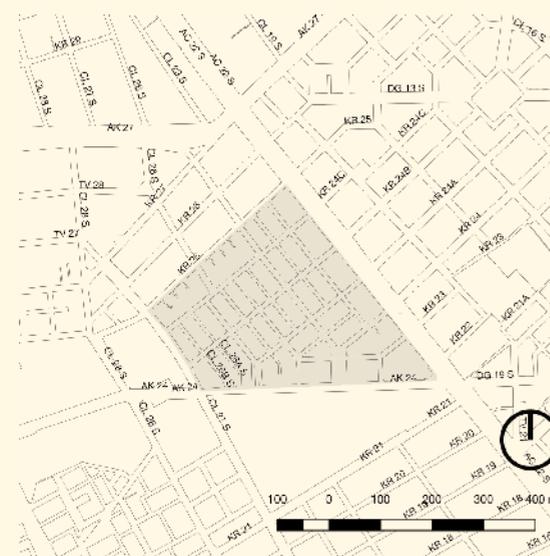
REFERENCIAS

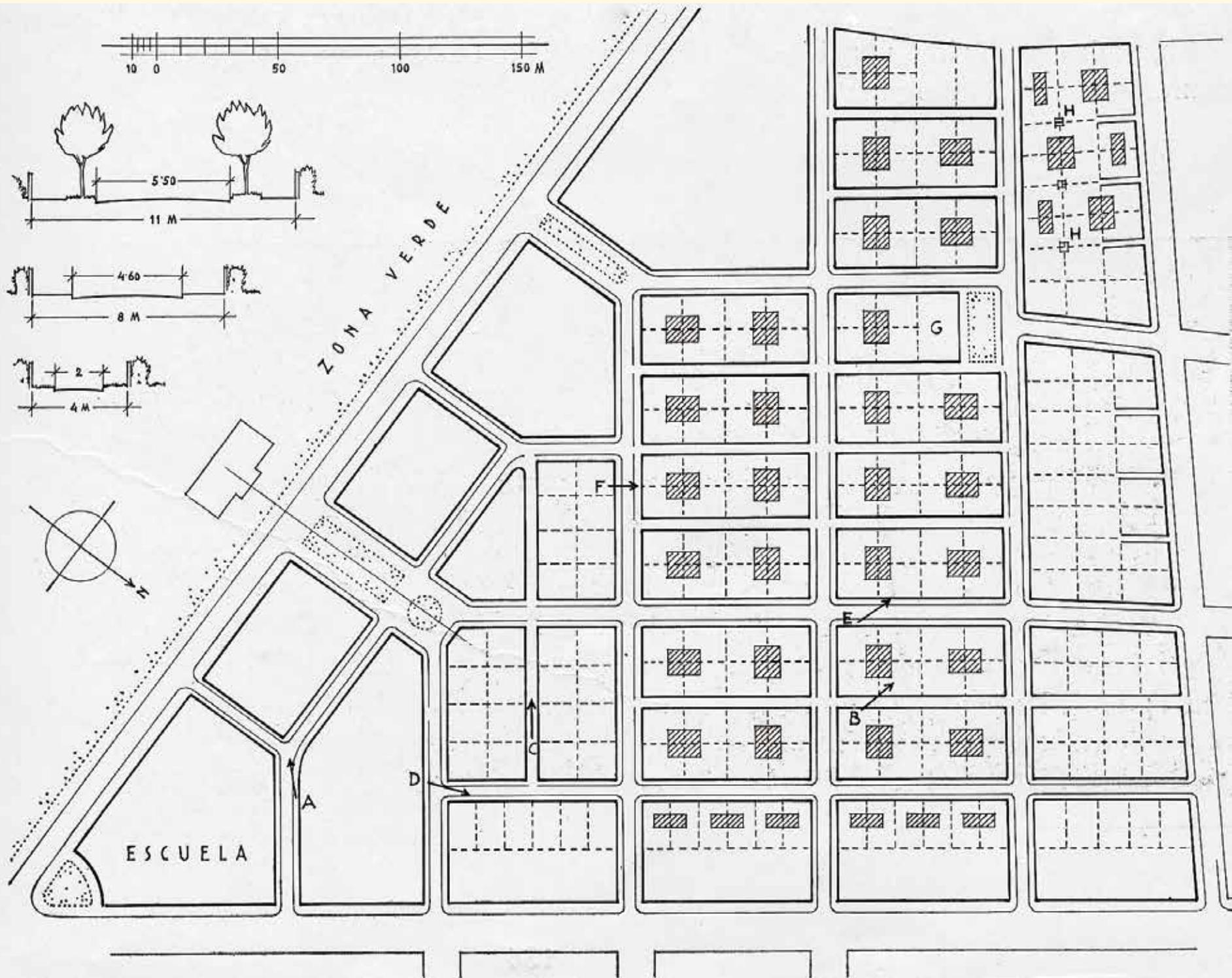
Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 103 de 1942. Por el cual se dictan medidas para la reparación de casas de los barrios El Centenario y Buenos Aires.

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 16 de 1945. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la Caja de Vivienda Popular.

El barrio Centenario es una de las mejores obras del país. *El Tiempo*, 31 de agosto de 1938. (p1 y 16).

Barrio	El Centenario
Otros nombres	S.d.
Año inicial	1938
Localidad / UPZ	Rafael Uribe Uribe / Quiroga
Área (hectáreas)	12.6





Luna Park

En 1921 la Alcaldía de Bogotá aprobó el plano para el campo deportivo de Luna Park, presentado por la Compañía de Desarrollo Urbano que, bajo la dirección de su gerente, Nicolás Liévano, había iniciado las obras de acondicionamiento del terreno dos años antes. El parque se convirtió pronto en un referente para los ratos de ocio de los habitantes de Bogotá, especialmente para los de ingresos medios y altos. Un “lago” en el que se podía remar, algunos juegos mecánicos y un programa de atracciones que cada semana invitaba a visitar el parque para escuchar las bandas y las orquestas o ver los espectáculos de boxeo crearon cierto hábito de frecuentar un sector que, para la época, era un poco distante de la ciudad consolidada.

El parque fue, sin duda, una estrategia para su posterior urbanización como barrio: el plano inicial de 1921 definía un conjunto de manzanas en torno al lago que claramente se pretendía dividir en predios, como en efecto ocurrió en 1924. Los empresarios del parque extendieron por su cuenta algunas de las redes de servicios: la línea del Tranvía de Oriente (de la cual era propietario uno de ellos), hasta la entrada del parque en el puente Restrepo, y se conectaron con la red del tranvía municipal con el propósito de ofrecer a los habitantes de la ciudad

un medio de transporte cómodo. La energía eléctrica fue esencial para poner en funcionamiento varios de los aparatos, así como para proporcionar iluminación al parque, uno de sus principales atractivos. En 1924 dejó de funcionar el parque y se adjudicaron sus predios en subasta entre los miembros de la Compañía de Desarrollo Urbano. En 1929 se radicó el primer plano de cesión de vías al Municipio, con lo cual se formalizaba el proyecto de urbanización.

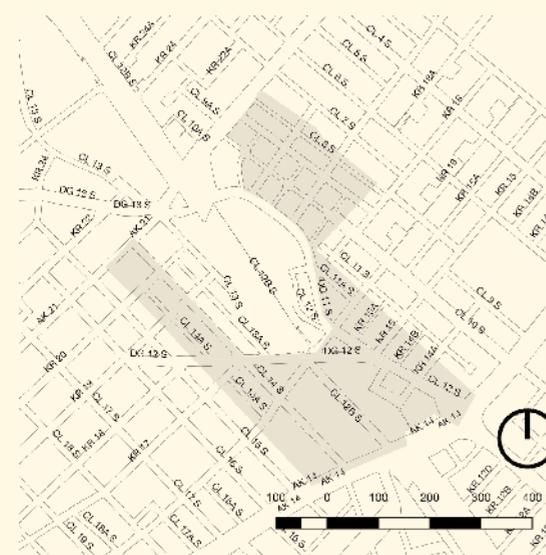
REFERENCIAS

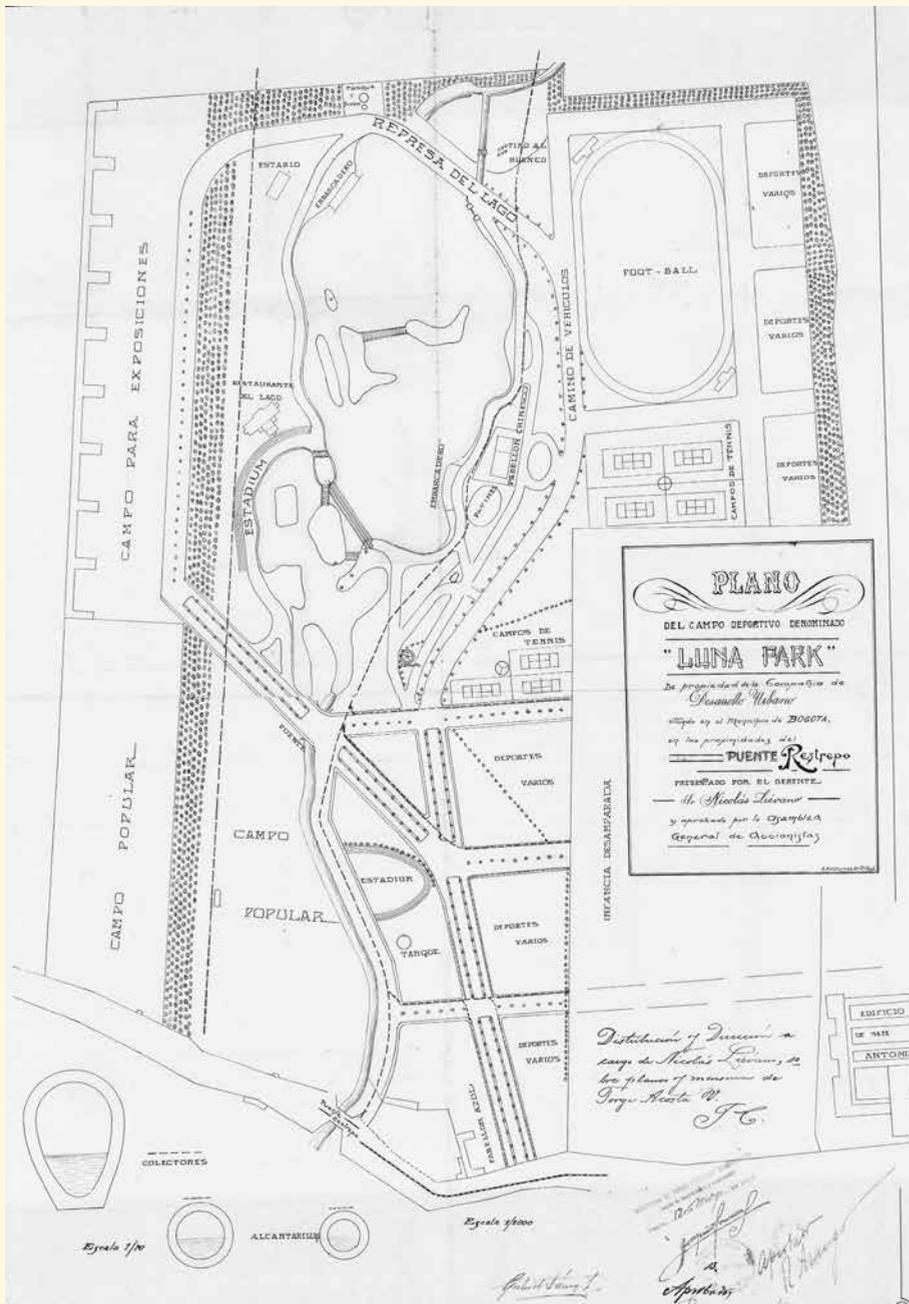
Baquero Mora, Juan Ignacio. “Tranvía municipal de Bogotá. Desarrollo y transición al sistema de buses municipal, 1884-1951”. Tesis de Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2009.

“En Luna Park”, *El Tiempo*, 3 de diciembre, 1919, 6.

Escritura 1732 de 1924. Notaría 3.^a, Bogotá.

Barrio	Luna Park
Otros nombres	S.d.
Año inicial	1921
Localidad / UPZ	Antonio Nariño / Restrepo
Área (hectáreas)	17,5





PLANO DEL CAMPO DEPORTIVO DENOMINADO LUNA PARK, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO URBANO, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE BOGOTÁ, EN LAS PROXIMIDADES DEL PUENTE RESTREPO. PRESENTADO POR EL GERENTE SR. NICOLÁS LIÉVANO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 1921. ADB. DAPD. 101.08.021.08.



PLANO DE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO URBANO CON DEMARCACIÓN DE LOS PREDIOS PARA URBANIZAR ALREDEDOR DE LUNA PARK. INCLUIDO EN EL PLANO DE BOGOTÁ FUTURO POR EL INGENIERO ENRIQUE URIBE RAMÍREZ. DISTRIBUCIÓN Y PLANEAMIENTO DE NICOLÁS LIÉVANO SOBRE PLANO LEVANTADO POR J. ACOSTA V. I. C. ESCALA 1/2000, 1929. AGN. NOTARÍAS. N2_1951_1929 R 2-215.

Olaya Herrera

En 1928 la Compañía Quiroga compró en la antigua hacienda del mismo nombre dos lotes de terreno separados por lo que hoy es el barrio El Centenario. El predio al oriente constituyó la primera etapa del barrio llamado inicialmente Quiroga, cuyo plano fue registrado en 1929. El predio occidental se encontraba al borde de la carretera del Sur que conducía a Soacha y el predio oriental limitaba con el camino de Oriente, por donde pasaba el ferrocarril del mismo nombre. La proximidad de los cerros del Tunjuelo y lo relativamente plano del terreno en la parte baja hacían que esta zona fuera fácilmente inundable en invierno, como lo atestiguan algunas notas de prensa y quejas de los vecinos sobre el particular.

El mismo año en que se inició la venta de predios tuvo lugar la crisis económica mundial de la que pronto se vieron sus efectos en Colombia. Los obreros que habían comprado predios en esta urbanización se retrasaron en sus pagos y el Municipio, a través del Instituto de Acción Social, intervino en 1933 para comprar la cartera de este y otros barrios similares. La Compañía Quiroga inició negociaciones ese mismo año con el instituto para la venta de los lotes que tenían pagos atrasados. Los términos pactados obligaron a la Compañía a hacer una rebaja cercana al 50% del valor original de

los predios y al instituto a asumir las obras de alcantarillado y pavimentación. El proceso fue largo y dio lugar a confusiones, pero finalmente se concretó al año siguiente. Los dos sectores continuaron llamándose Olaya Herrera hasta la década de 1950, momento en el que el sector occidental quedó vinculado a los barrios Libertador y Centenario.

REFERENCIAS

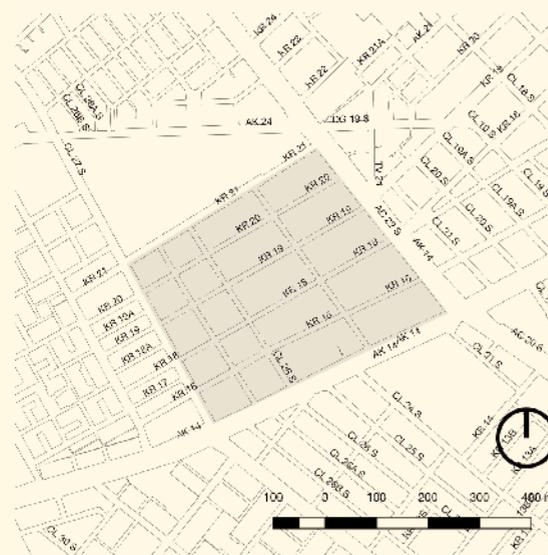
"6 casas destruidas y muchos daños hubo ayer en el Olaya". *El Tiempo*, 4 de noviembre, 1933, 14.

Escritura 959 de 1934. Notaría 3.^a, Bogotá.

La Compañía de Quiroga, S. A. (Barrio Olaya Herrera) y el Instituto de Acción Social. Bogotá: Editorial Minerva, s. f. [1933].

Martínez Ruiz, Enrique. *Cuarto Centenario de Bogotá. Barrios y urbanizaciones*. Textos. Documentos de Historia y Teoría n.º 17. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 2007.

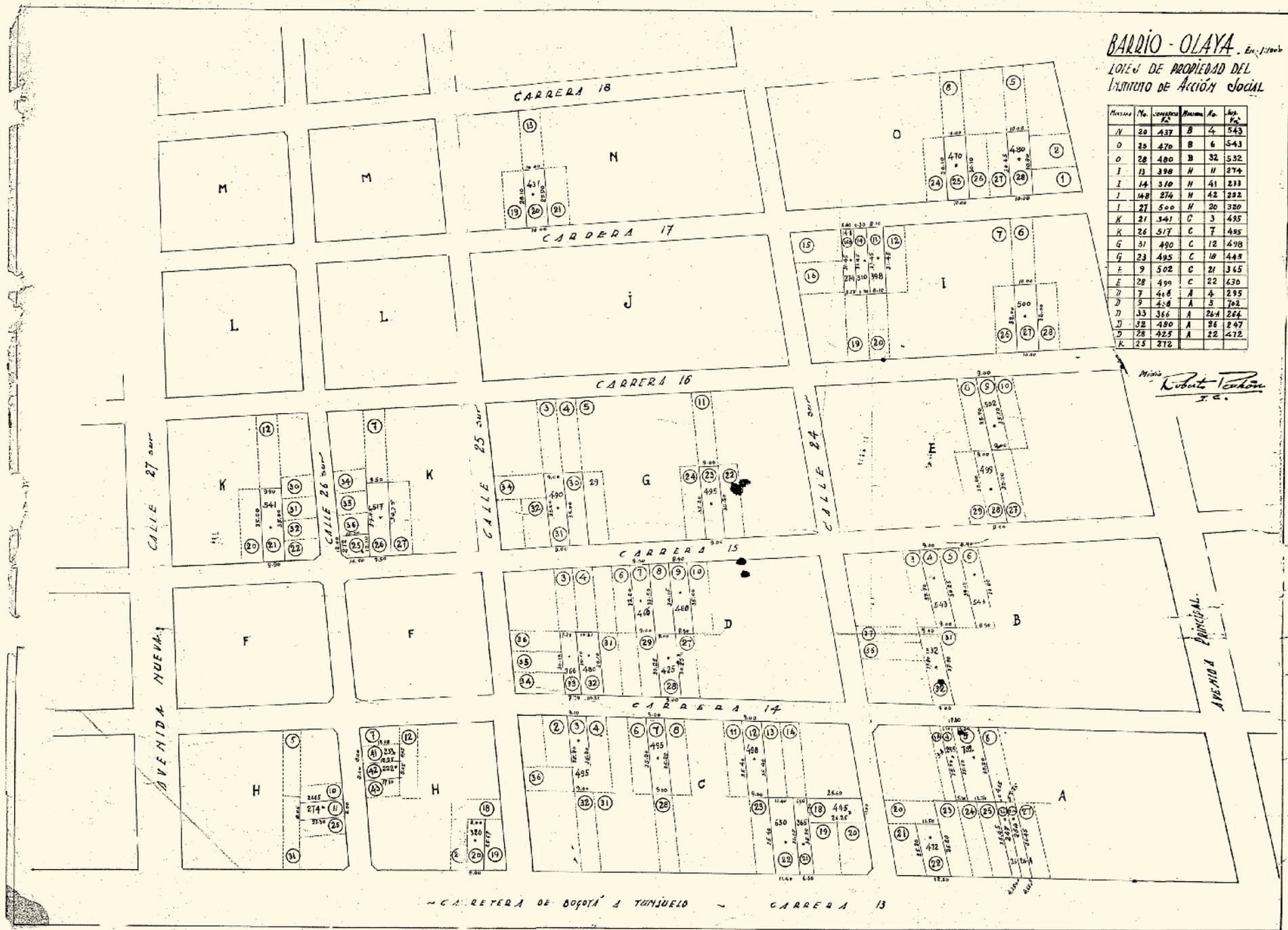
Barrio	Olaya Herrera
Otros nombres	Quiroga
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	Antonio Nariño / Restrepo
Área (hectáreas)	24,2



BARRIO - OLAYA - En. 1/1000
LOTES DE PROPIEDAD DEL
INSTITUTO DE ACCIÓN SOCIAL

Manzana	No. de Lotes	Superficie m ²	Manzana	No. de Lotes	Superficie m ²
N	28	437	B	4	543
O	25	470	B	6	543
P	28	480	B	32	532
I	13	398	H	11	274
I	14	310	H	41	233
J	148	274	H	42	222
I	27	500	H	20	380
K	21	341	C	3	495
K	26	517	C	7	495
G	31	490	C	12	498
G	23	495	C	10	448
E	9	502	C	21	365
E	28	490	C	22	630
D	7	416	A	4	295
D	9	416	A	5	702
D	33	366	A	26-A	264
D	38	490	A	26	247
D	28	425	A	22	472
K	25	272			

Mdca Robert Tschon
 I. C.



Restrepo

La historia del barrio Restrepo inicia con la compra que hizo la compañía urbanizadora La Urbana de 108 fanegadas de la antigua hacienda Quiroga en 1928. La hacienda limitaba al norte con el río Fucha y estaba atravesada por algunas quebradas y escorrentías que hacían del terreno una zona fácilmente inundable en invierno. En enero de 1929, la compañía anunció la apertura en este lugar de una “espléndida urbanización para obreros”, para la que ya había iniciado obras, y tres años después se protocolizó la primera de seis etapas con el nombre Quiroga, sección 1.ª. Las siguientes secciones fueron desarrolladas hasta 1945. El conjunto se extiende actualmente entre la avenida Caracas, la carrera 27, la avenida Primero de mayo y la calle 13 sur. Las primeras dos secciones fueron vendidas al Instituto de Acción Social en 1936, para aliviar la cartera morosa de los compradores afectados por la crisis económica de comienzos de la década de 1930. En 1930 el Concejo Municipal le cambió el nombre Quiroga por el de Carlos E. Restrepo, en memoria del expresidente republicano.

El trazado del barrio consistió inicialmente en una retícula uniforme que se extendía entre el antiguo camino al Tunjuelo (hoy avenida Caracas) y la carretera del Sur (hoy carrera 27), como lo atestigua el plano de

Bogotá de la Secretaría de Obras Públicas de 1932. Sin embargo, los planos de las diferentes etapas posteriores a 1933 tenían el trazado con plazas y diagonales que caracterizan al barrio en la actualidad. El cambio fue realizado por José Gregorio Olarte, uno de los ingenieros del Departamento de Urbanismo. El conjunto contó, desde la intervención de Olarte, con plaza de mercado, escuela, iglesia y una gran plaza central de la que irradiaban tres avenidas diagonales. La compañía urbanizadora La Urbana cotizó en la bolsa de valores las acciones del barrio Restrepo y todavía en 1980 se registraba la suscripción de acciones.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 5 de 1930, “Por el cual se da nombre a un barrio de la ciudad”.

Brunner, Karl H. *Manual de urbanismo*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2015.

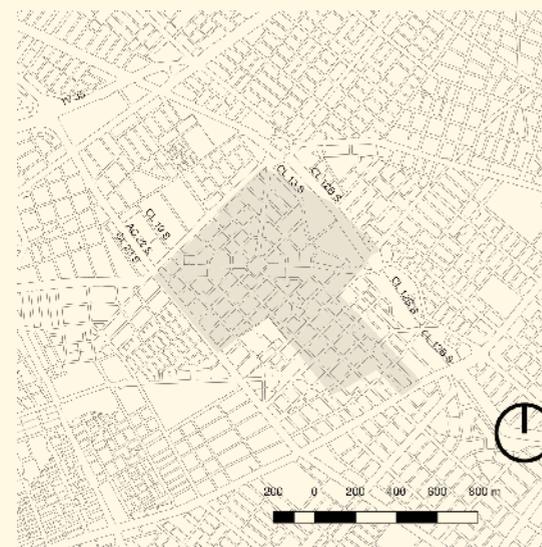
“Compañía Urbanizadora”, *El Tiempo*, 1.º de enero, 1929, 22.

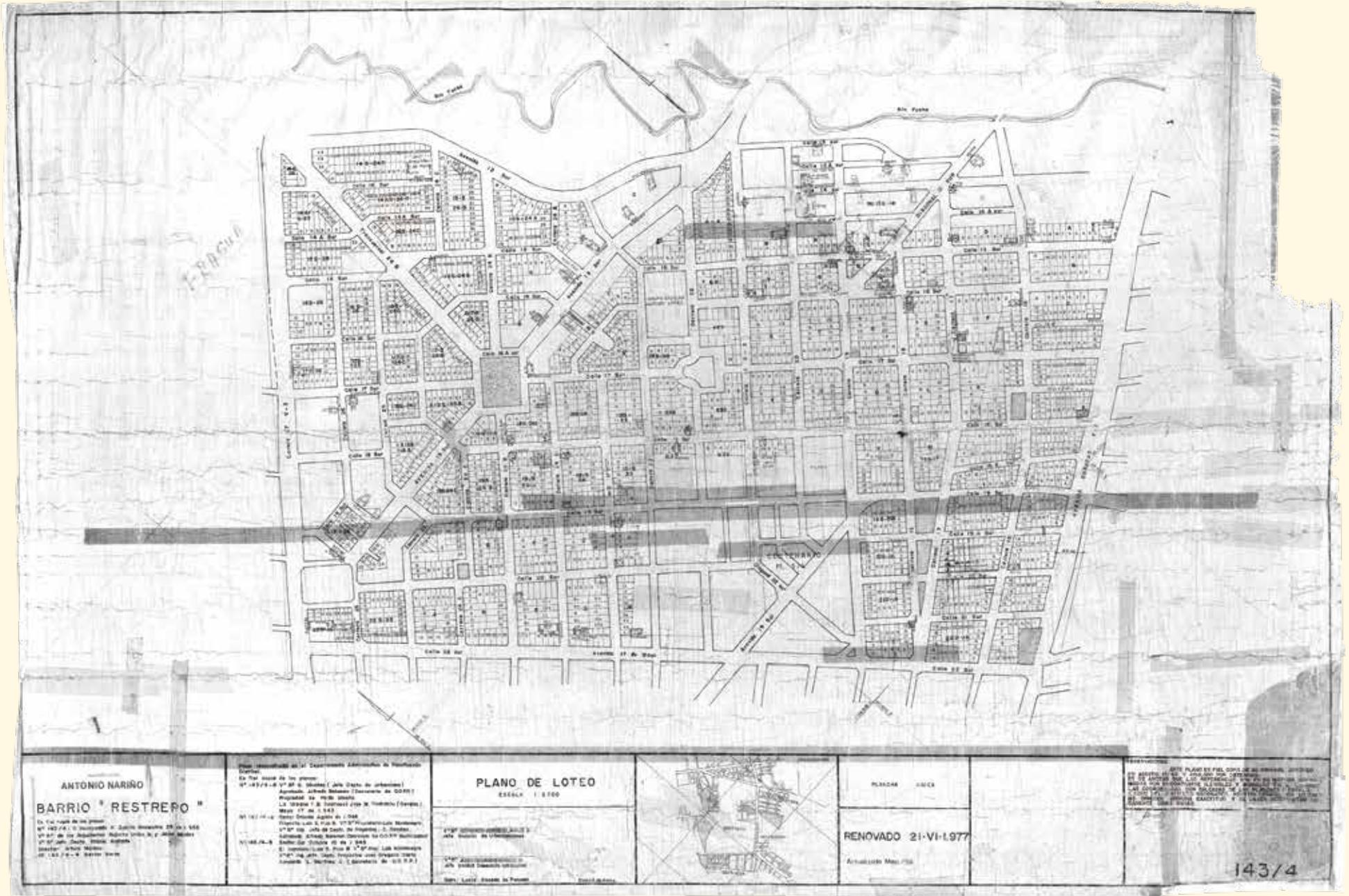
Escritura 3408 de 1928. Notaría 2.ª, Bogotá.

Escritura 2902 de 1943. Notaría 1.ª, Bogotá.

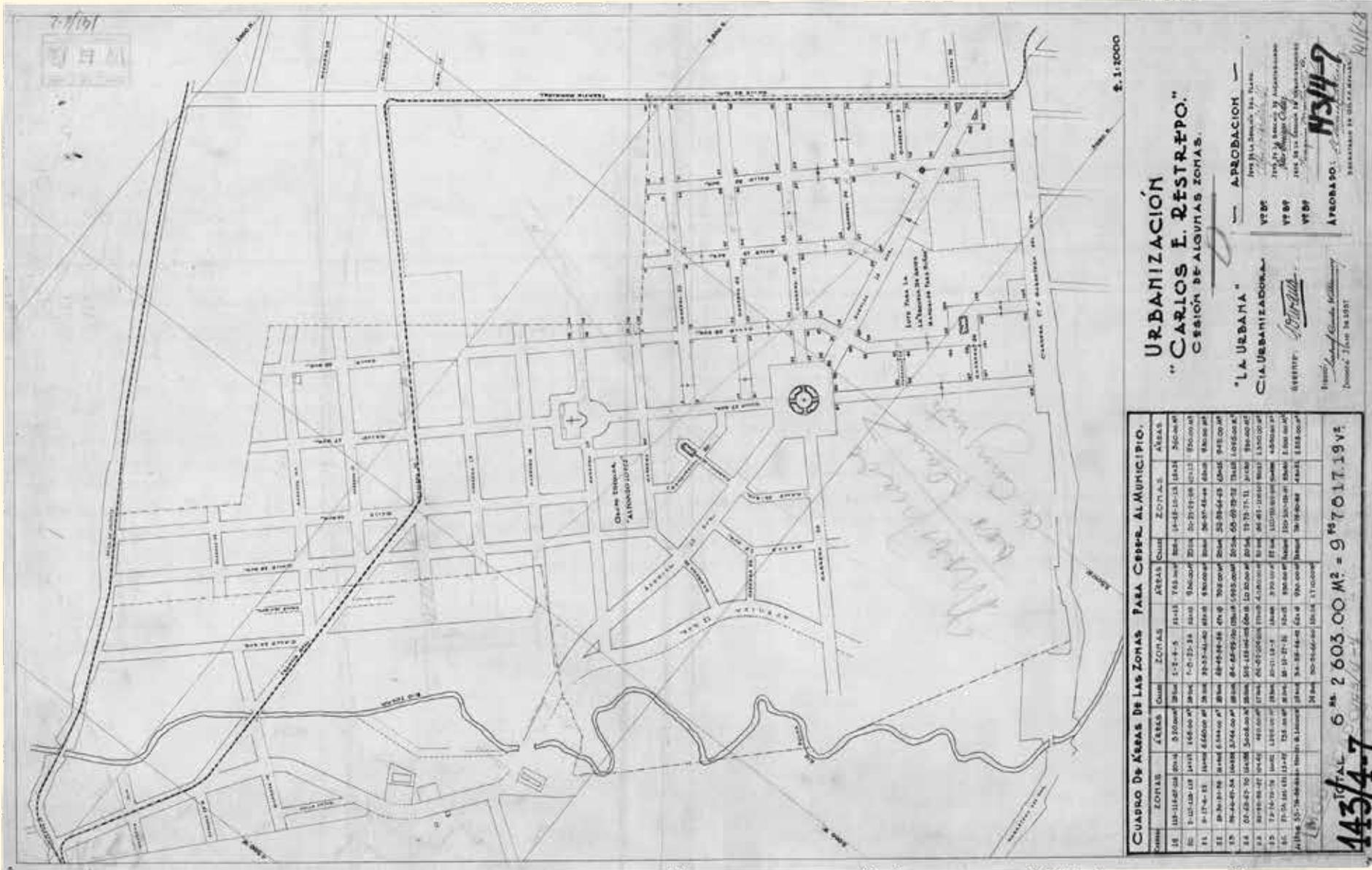
“La Urbana (barrio Restrepo) S.A. Suscripción de acciones”. *El Tiempo*, 8 de mayo, 1980, 10D.

Barrio	Restrepo
Otros nombres	Carlos E. Restrepo - Quiroga
Año inicial	1928
Localidad / UPZ	Antonio Nariño / Restrepo
Área (hectáreas)	69

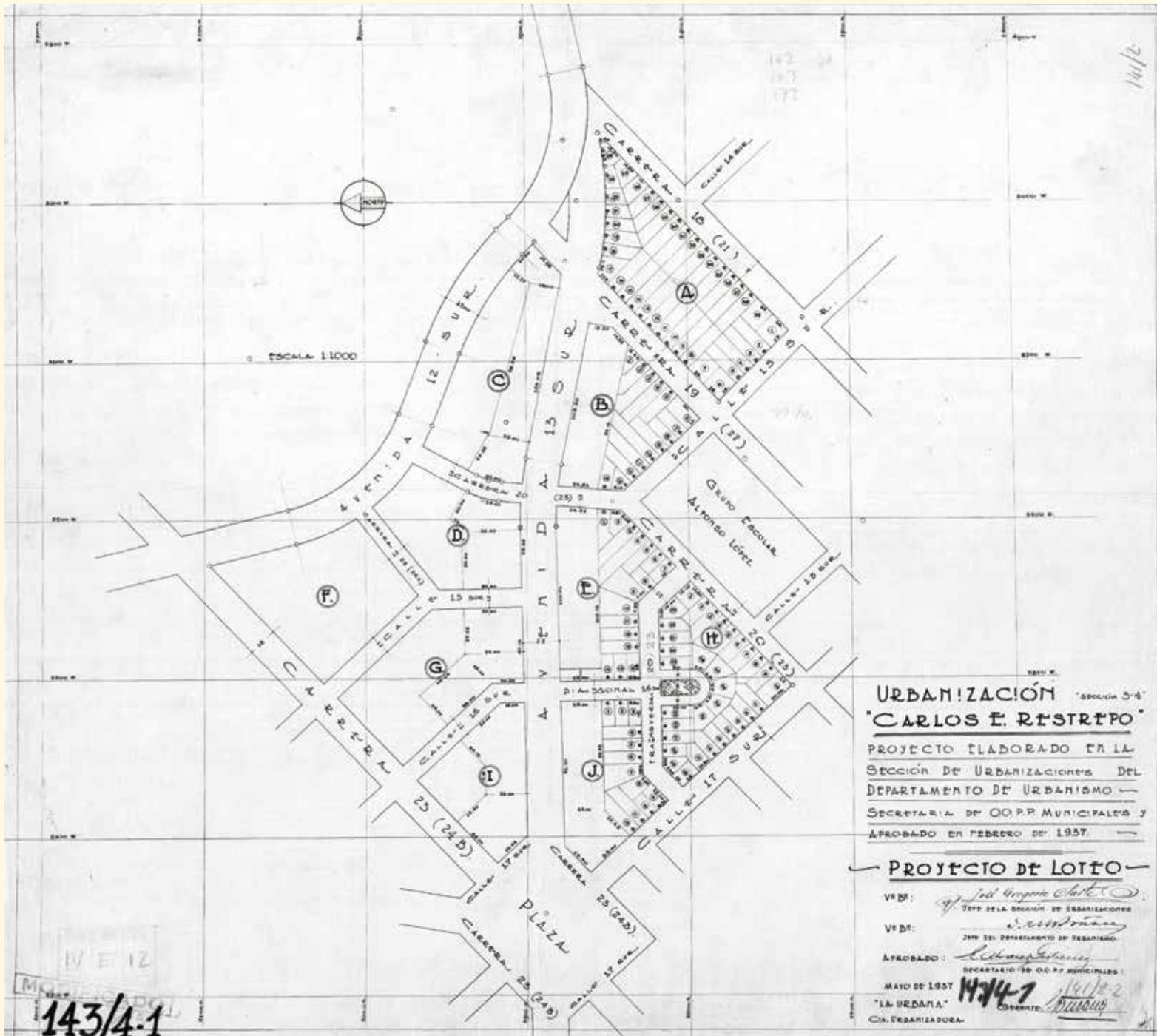




BARRIO RESTREPO. PLANO DE LOTEO. ESCALA 1/2000, 1976. ADB. DAPD. 102.05.103.13.



URBANIZACIÓN CARLOS E. RESTREPO. CESIÓN DE ALGUNAS ZONAS, 1937. ADB. DAPD. 102.05.125.06.



URBANIZACIÓN "Sección 3-4"
"CARLOS E. RESTREPO"
 PROYECTO ELABORADO EN LA
 SECCIÓN DE URBANIZACIONES DEL
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO —
 SECRETARÍA DE O.B.P. MUNICIPALES Y
 APROBADO EN FEBRERO DE 1937.

PROYECTO DE LOTEO
 VED: *José Antonio Restrepo*
 JEFE DE LA SECCIÓN DE URBANIZACIONES
 VED: *J. Restrepo*
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESAMORTIZACIONES
 APROBADO: *Antonio Restrepo*
 SECRETARIO DE O.B.P. MUNICIPALES
 MAYO DE 1937
 "LA URBANA"
 CIA. DESAMORTIZADORA

URBANIZACIÓN CARLOS E. RESTREPO. SECCIÓN 3-4. PROYECTO ELABORADO EN LA SECCIÓN DE URBANIZACIONES DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. PROYECTO DE LOTEO, APROBADO EN FEBRERO DE 1937. ADB. DAPD. 102.05.125.07.

Santa Elena

En 1928, Nicolás Liévano, Carlos Dávila, Pablo Holguín e Ignacio Sanz de Santamaría se asociaron para formar la compañía Urbanización Santa Elena, Liévano, Dávila y Cía. El objeto de la sociedad era administrar el predio aportado por Sanz de Santamaría y venderlo por lotes con o sin edificaciones. “La compañía —se lee en la escritura— levantará los planos, abrirá vías públicas y plazas, cederá los terrenos necesarios para estos fines y los demás a que haya lugar, atenderá a la provisión de aguas y a los desagües, a las obras de sanidad y ornato que ocurran, a las construcciones de casas y, en general, a todo lo que forma una urbanización”. Santamaría actuaba como comanditario y los demás socios, como gestores. En la repartición de utilidades, el primero se quedaba con la mitad y los socios gestores, con la otra mitad. Los lotes fueron adquiridos a Fernando Esser y Cía. y a la Compañía Cooperativa de Urbanizaciones en 1924.

El predio rodeaba el Asilo de San José y el Hospital Infantil de la Misericordia o Barberi, como se lo llamó durante algún tiempo en honor a su fundador, José Ignacio Barberi Salazar. El predio del hospital, de propiedad de la ciudad desde 1881, fue cedido para la construcción de este por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 18 del 27 de agosto de 1897. Desde finales del siglo XIX se habían

comenzado a instalar en este sector algunas instituciones, como el asilo de niños de San Antonio, el asilo de ancianos regentado por las Hermanas de la Caridad, el hospital de virulentos y leprosos de los Alisos, el asilo de locos y el Hospital San Juan de Dios. El barrio fue rebautizado Eduardo Santos, en homenaje al entonces presidente electo, en una ceremonia realizada el 16 de julio de 1938, promovida por la Junta de Mejoras del barrio.

REFERENCIAS

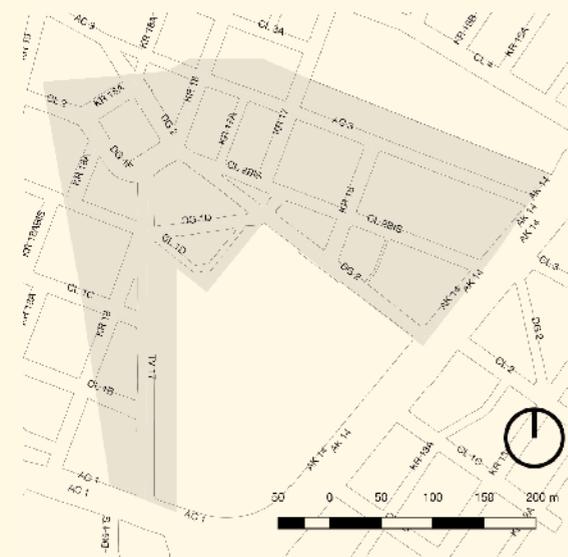
Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 18 de 1897, “Por el cual se fomenta la fundación del Hospital de la Misericordia para niños pobres”.

“En el barrio ‘Eduardo Santos’”. *El Tiempo*, 17 de julio, 1938, 1.

Escritura 2937 de 1928. Notaría 2.^a, Bogotá.

Fonseca S., Luis José. *Plano topográfico de Bogotá, Chapinero y San Cristóbal*. 1915.

Barrio	Santa Elena
Otros nombres	Eduardo Santos
Año inicial	1928
Localidad / UPZ	Los Mártires / Santa Isabel
Área (hectáreas)	9,8



URBANIZACION DE SANTA ELENA

ENTRE CALLES 1. A 3-A.

Y CARRERAS 13 A 19.

ESCALA 1:1000

PLANO DE LOTEO

APROBADO

JEFE DEL DTO. DE URBANISMO

[Signature]

JEFE DE LA SECCION DE URBANIZACIONES

[Signature]

Vº Rº SRRO. DE O. P.

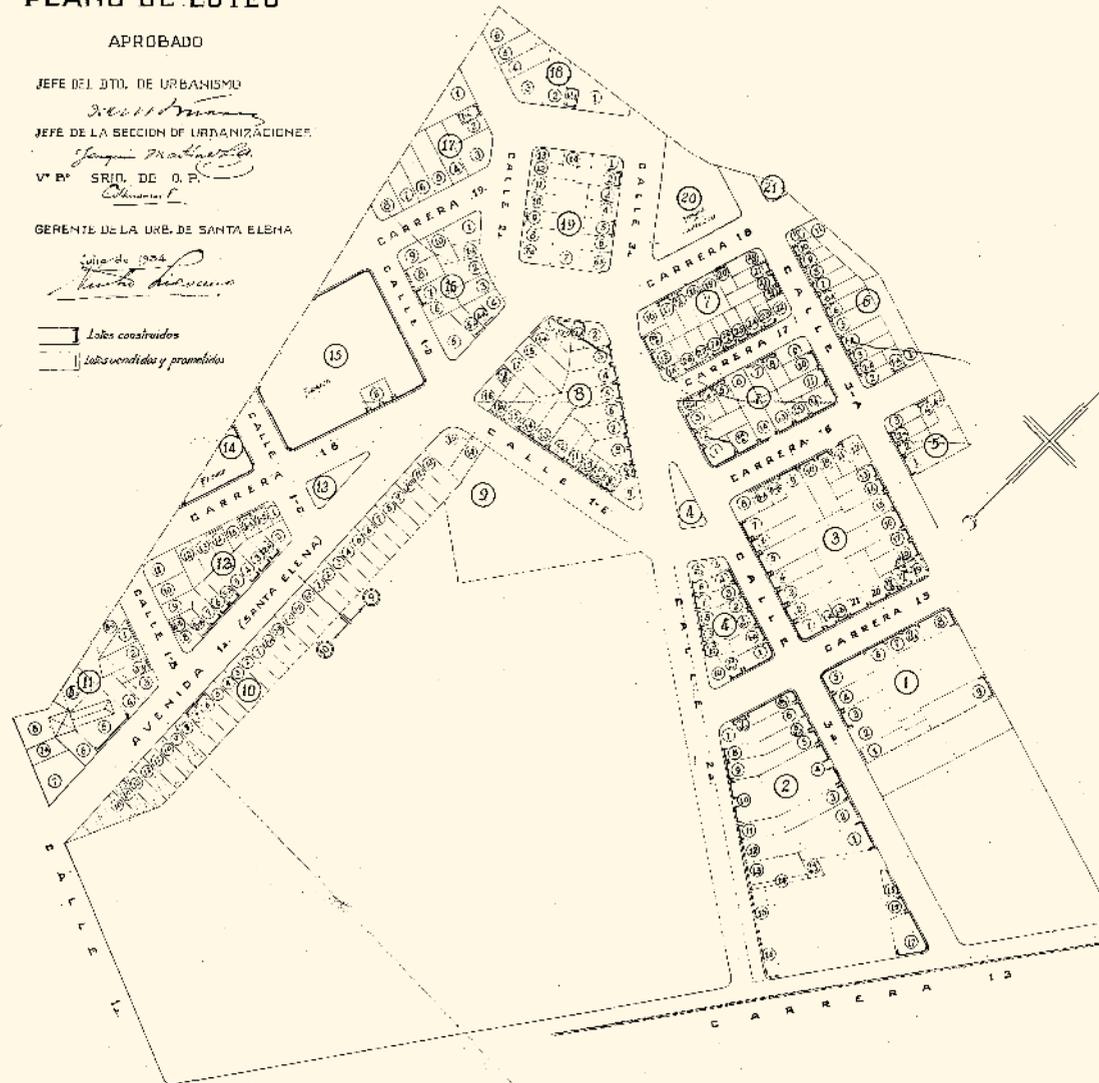
[Signature]

GERENTE DE LA URB. DE SANTA ELENA

Julio de 1934

[Signature]

— Lotes construidos
- - - Lotes vendidos y promitidos



Santa Lucía

Los actuales barrios Santa Lucía, Claret e Inglés fueron uno solo en sus inicios. Esto es evidente cuando se observa el diseño de conjunto, con sus avenidas diagonales y sus plazas de diferentes tamaños. Esta forma urbana fue concebida por el ingeniero Benjamín Dussán Canals y su similitud con el plano de Bogotá Futuro, el plano de ensanche de la ciudad que estaba en proceso de aprobación por esos años, no deja de llamar la atención porque, si bien estos barrios no estaban incluidos en el plano, parecen un fragmento extraído de él. La historia del barrio inició en 1923 cuando José A. Barragán Sandino y Jorge Gaviria Echeverri les compraron a Numa Pompilio Noguera, Manuel Tovar Borda y Eduardo López Pumarejo las fincas La Vuelta del Alto y La Soledad. En abril de 1924 la Compañía Urbanizadora y Constructora S. A., constituida en enero de ese mismo año, comenzó a publicar avisos para promocionar la venta de lotes en el “barrio Santa Lucía” sobre la línea del tranvía, “con abundantes aguas”.

En 1925 Salomón Gutt y José A. Barragán Sandino constituyeron la Compañía Urbanizadora y Constructora de Santa Lucía S. A., con el propósito de urbanizar la hacienda del mismo nombre. Tres años más tarde se disolvió la sociedad y Salomón Gutt quedó como dueño de todas las acciones de la

compañía. Desde julio de 1927 la publicidad del barrio ofrecía lotes “únicos en su género, con avenidas amplias, ocho plazas, acueducto en abundancia, tranvía al pie, magnífico servicio de teléfonos”. En los años siguientes algunos sectores del barrio fueron adquiridos por diferentes urbanizadores. En 1928 una parte fue vendida a Pedro Ignacio Uribe. En 1931 Hywel Hughes, comerciante galés establecido en Colombia desde 1907, compró otra parte y el año siguiente constituyó la compañía Urbanización Barrio Inglés S. A. En 1934 el mismo Hughes le permutó a Low & Bonard Limited, compañía constituida en Escocia, el pleno dominio de los lotes del barrio Inglés. El 10 de marzo de 1929 la Junta de Mejoras del barrio inauguró la capilla y el acueducto.

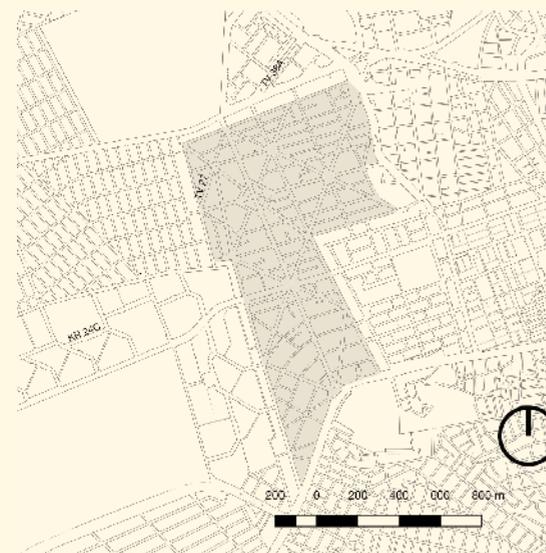
REFERENCIAS

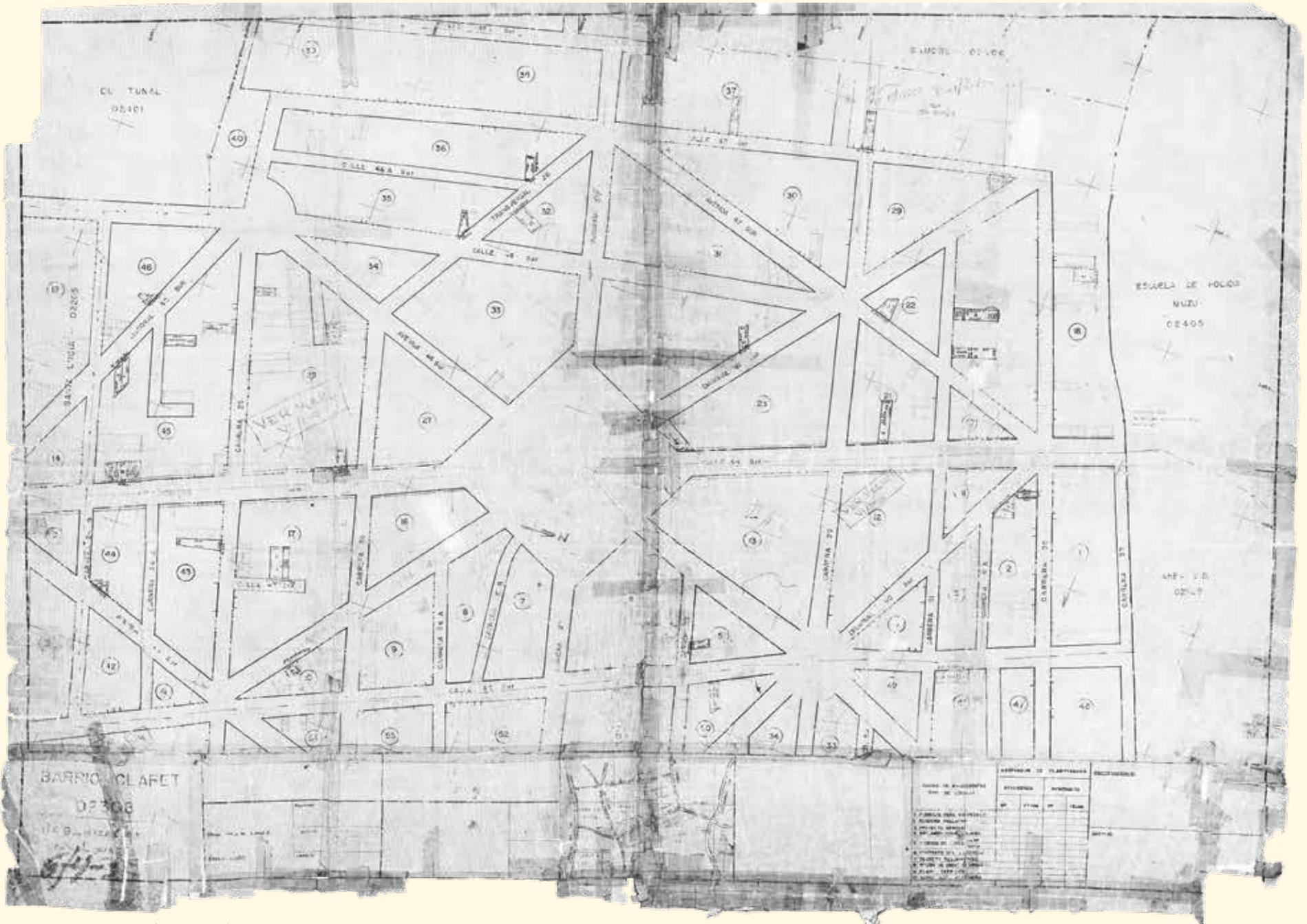
“Barrio ‘Santa Lucía’”. *El Tiempo*, 6 de abril, 1924, 7.

“¿Es usted hombre práctico?”. *El Tiempo*, 2 de julio, 1927, 4.

Escritura 2948 de 1925. Notaría 1.ª, Bogotá.

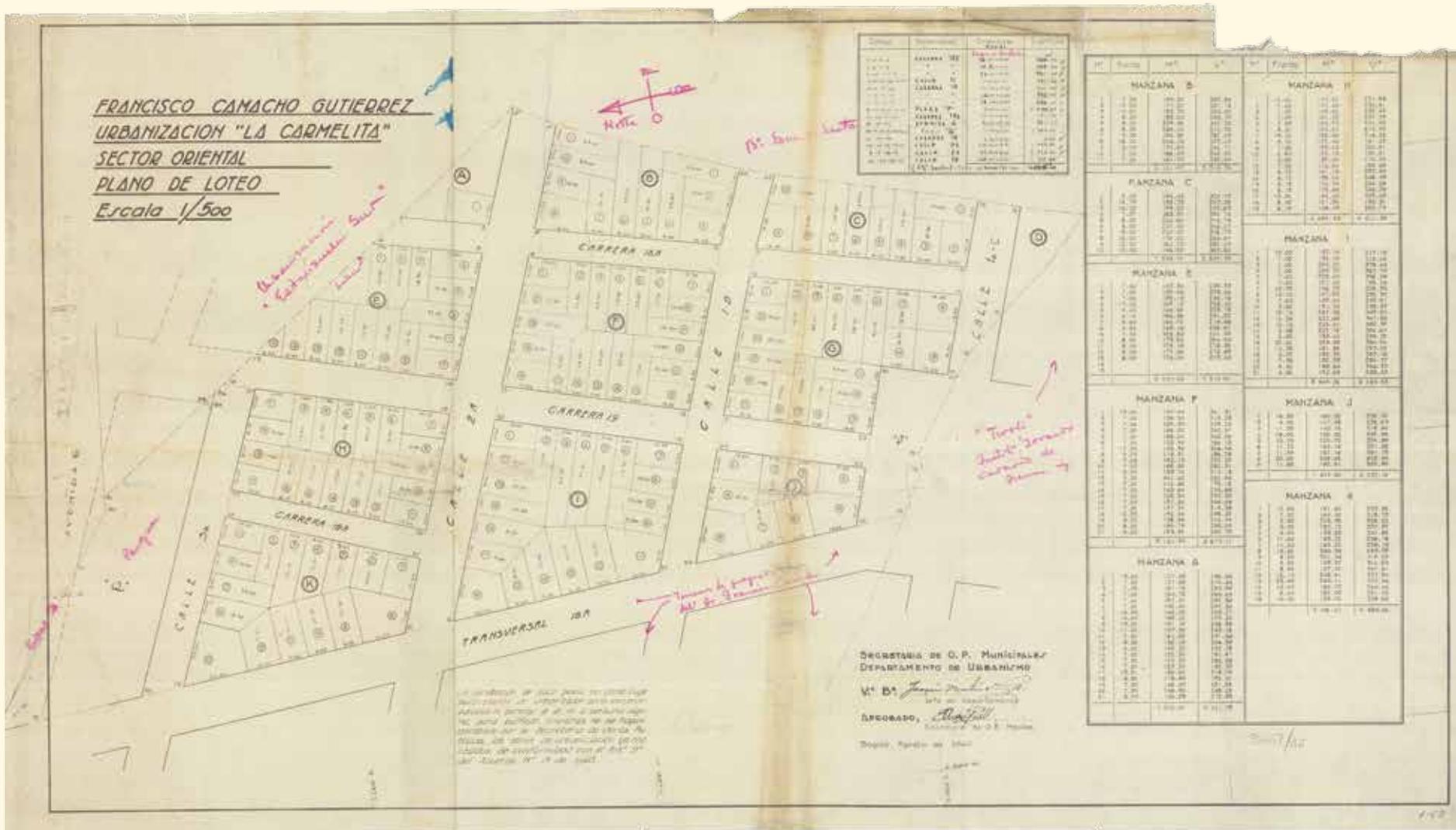
Barrio	Santa Lucía
Otros nombres	Inglés - Claret
Año inicial	1924
Localidad / UPZ	Rafael Uribe Uribe / Quiroga
Área (hectáreas)	98,6





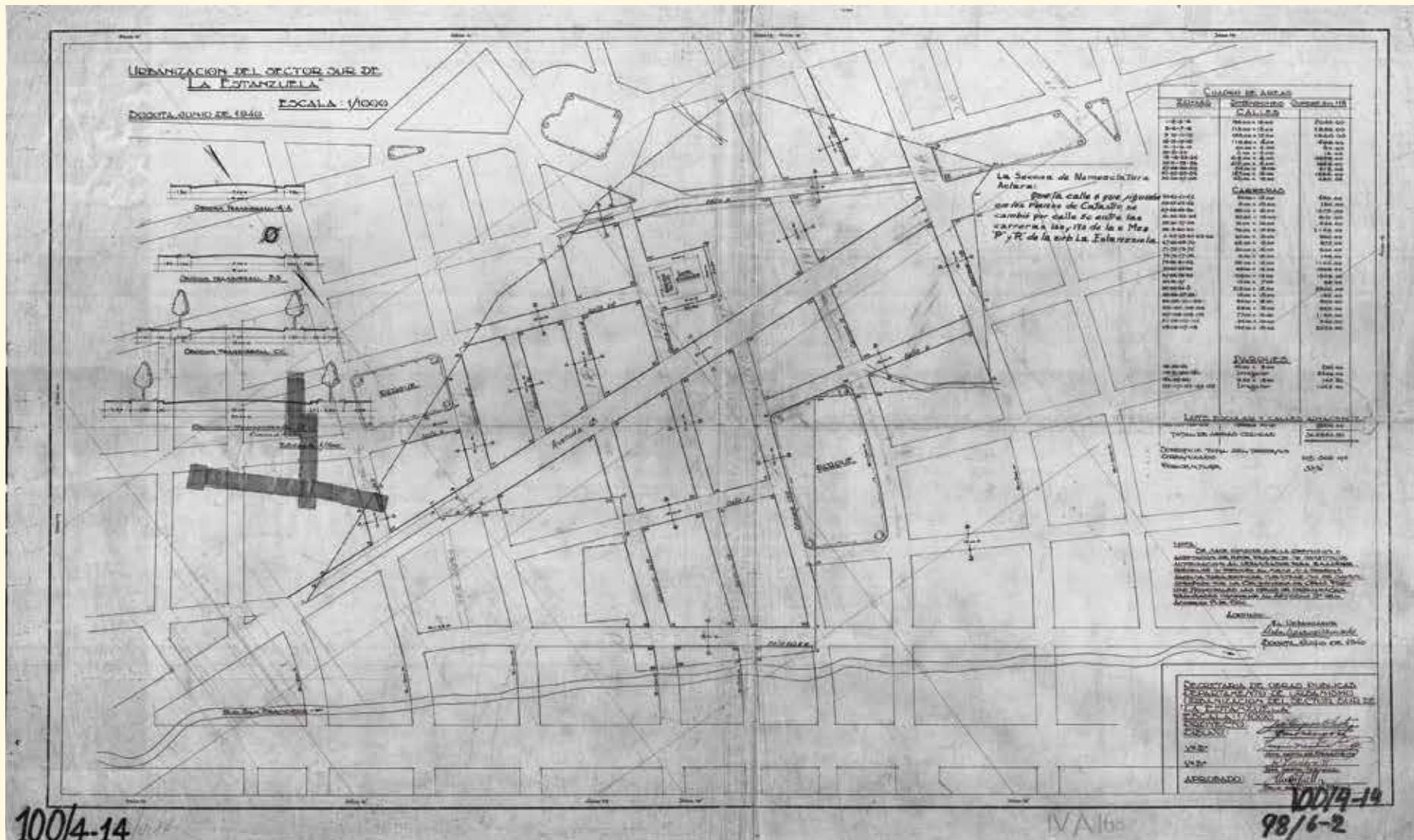
BARRIO CLARET. URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA, S. F. ADB. DAPD. 102.05.109.12.

Otros barrios de la zona



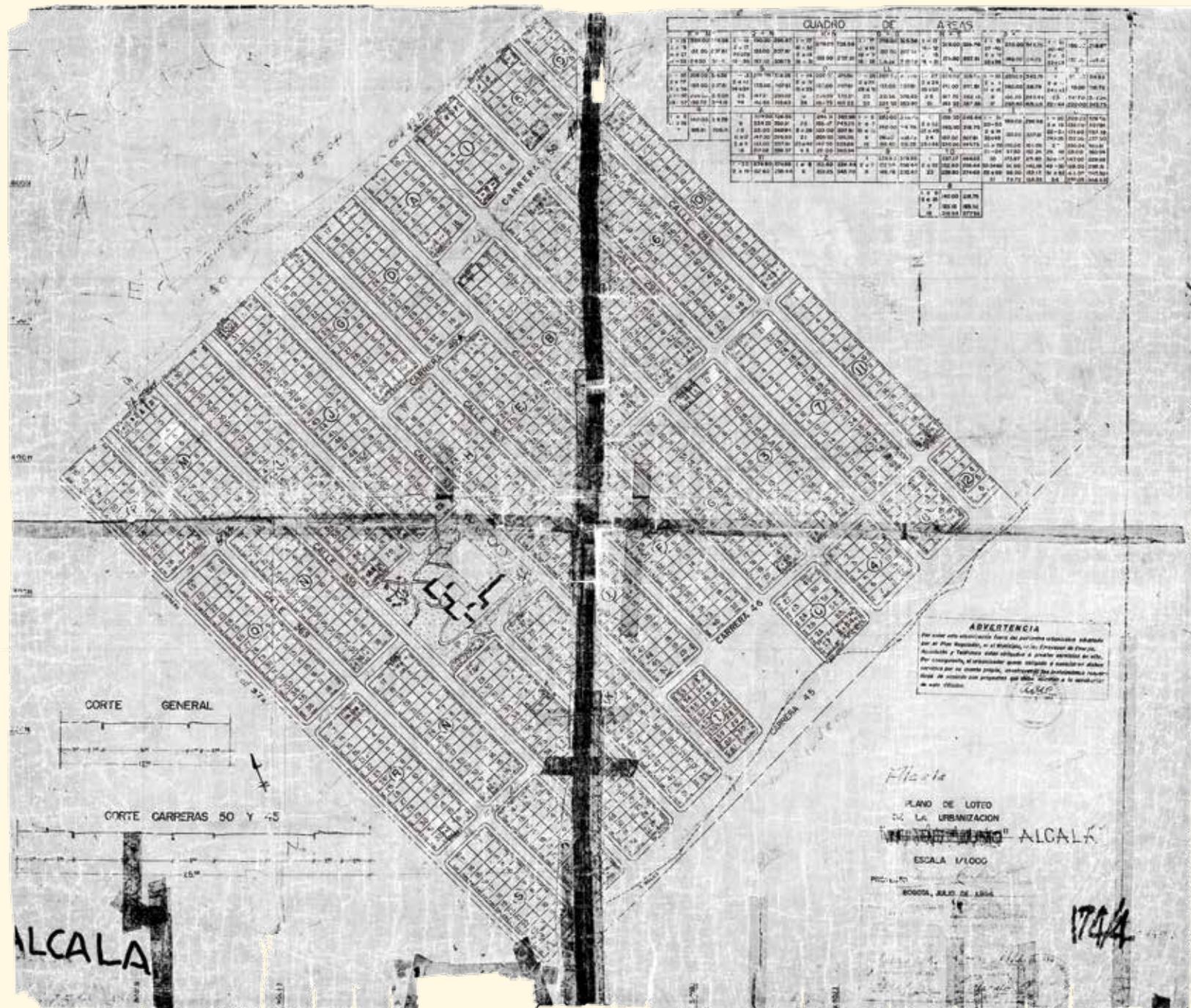
Barrio: La Carmelita Otros nombres: La Carmelita – Sector oriental Año inicial: 1947 Localidad / UPZ: Los Mártires / Santa Isabel Área (hectáreas): 3,9

FRANCISCO CAMACHO GUTIÉRREZ. URBANIZACIÓN LA CARMELITA. SECTOR ORIENTAL. PLANO DE LOTEO. ESCALA 1/500, AGOSTO DE 1940. AGN. NOTARÍAS. N4_3667_1942.

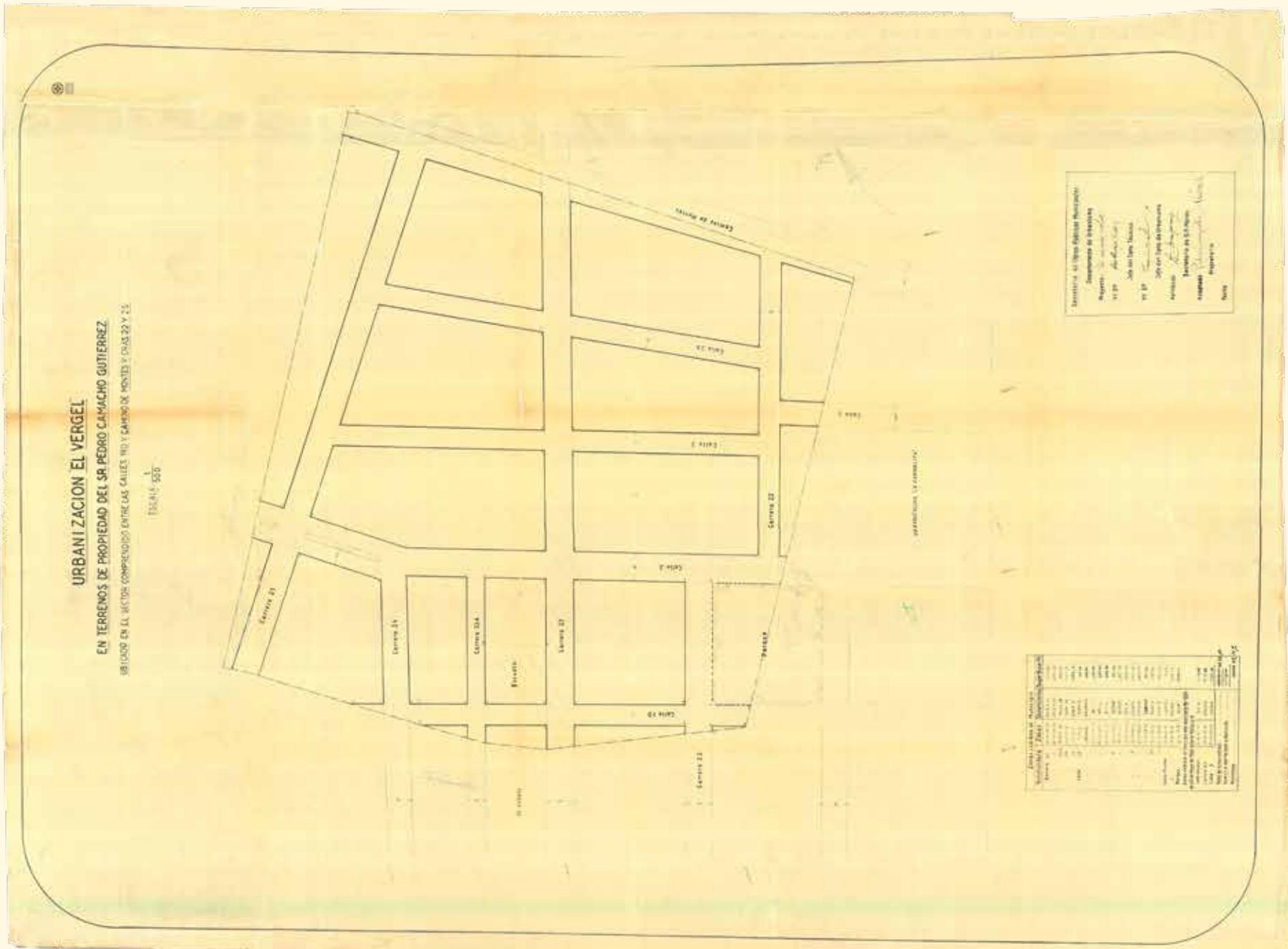


Barrio: La Estanzuela Otros nombres: Sector sur de La Estanzuela Año inicial: 1940 Localidad / UPZ: Los Mártires / Santa Isabel Área (hectáreas): 10,5

URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUR DE LA ESTANZUELA. ESCALA 1/1000, 1940. ADB. DAPD. 102.05.112.06.

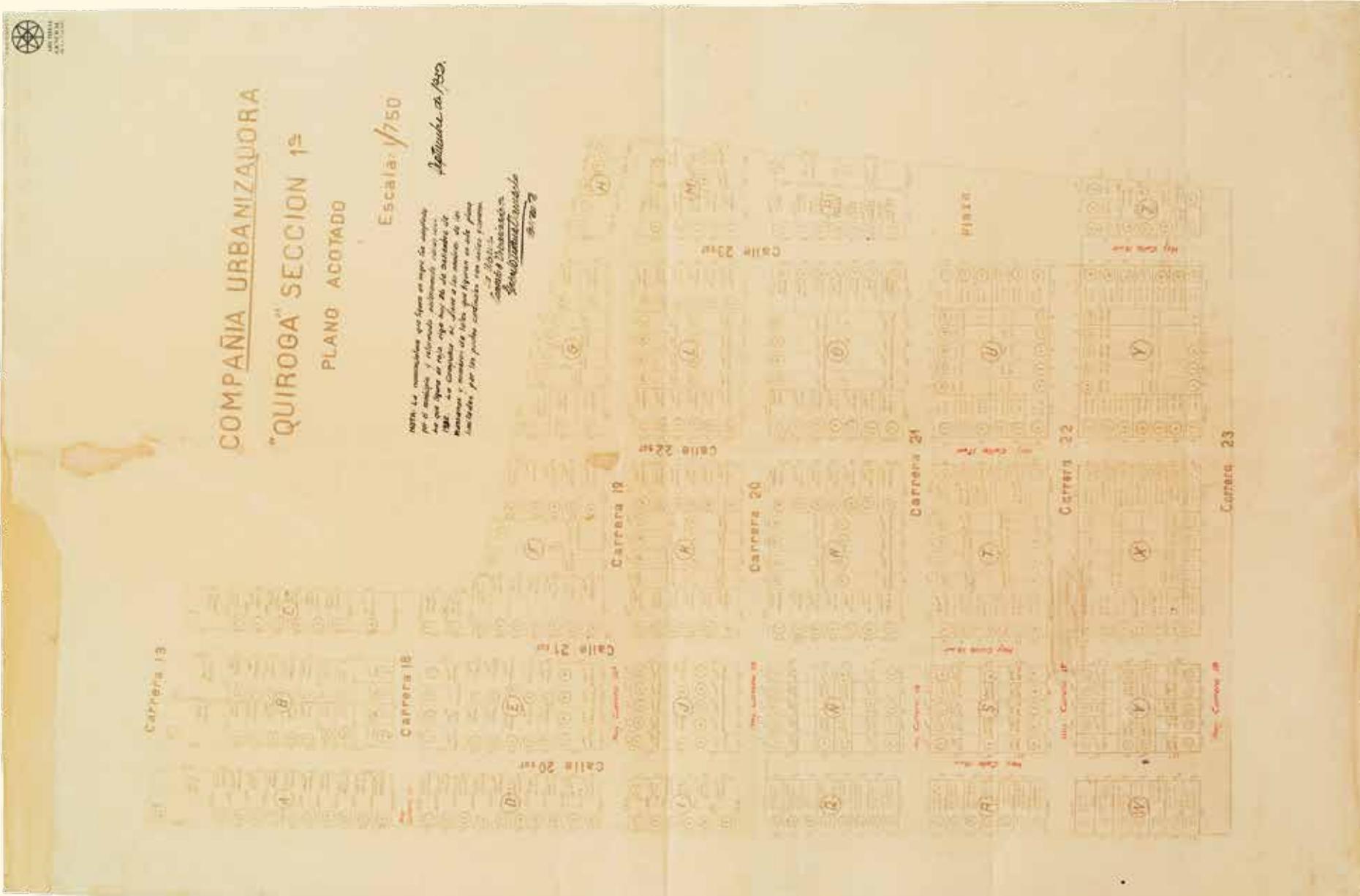


Barrio: Alcalá Otros nombres: S. d. Año inicial: 1954 Localidad / UPZ: Puente Aranda / Muzú Área (hectáreas): 23,2
 PLANO DE LOTEO DE LA URBANIZACIÓN ALCALÁ (TACHADO "11 DE JUNIO"). ESCALA 1/1000, JULIO DE 1954. ADB. DAPD. 102.05.168.11.

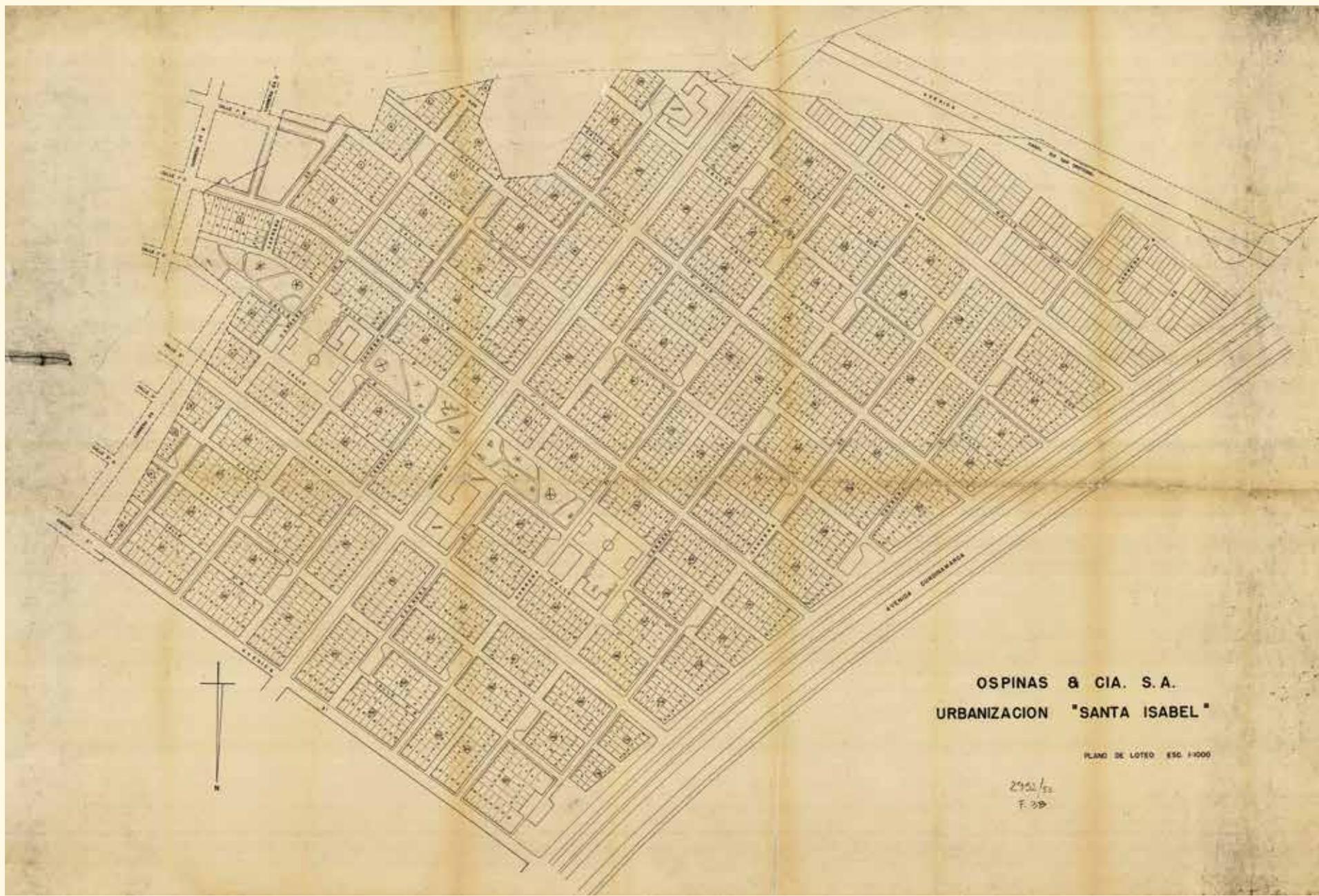


Barrio: Vergel Otros nombres: S. d. Año inicial: 1941 Localidad / UPZ: Los Mártires / Santa Isabel Área (hectáreas): 9,5

URBANIZACIÓN EL VERGEL, EN TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO CAMACHO GUTIERREZ. UBICADO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 1.ª Y CAMINO DE MONTES Y LAS CARRERAS 22 Y 25. ESCALA 1:500, S. F. TIENE CUADRO DE ÁREAS DE ZONAS CEDIDAS AL MUNICIPIO. AGN. NOTARIAS. N1_544_1941F.

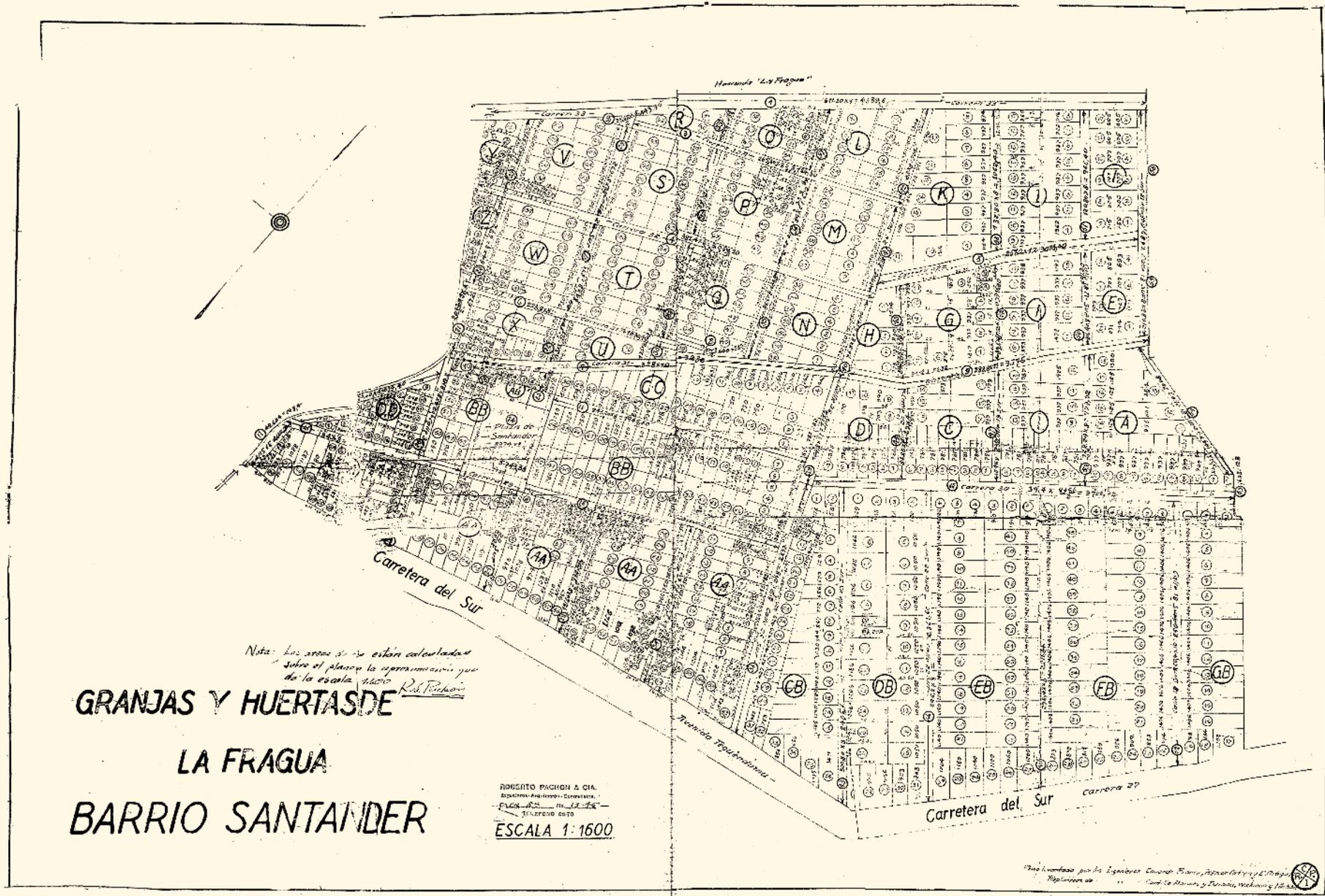


Barrio: Quiroga Otros nombres: Restrepo Año inicial: 1932 Localidad / UPZ: Antonio Nariño / Restrepo Área (hectáreas): 16,2
 COMPAÑIA URBANIZADORA. QUIROGA, SECCION 1.A. PLANO ACOTADO. ESC. 1/750, 1932. AGN. NOTARIAS. N1_1463_1932 R M4-663A.



Barrio: Santa Isabel Otros nombres: S. d. Año inicial: 1953 Localidad / UPZ: Los Mártires / Santa Isabel Área (hectáreas): 73,8

OSPINAS & CIA. S. A. URBANIZACIÓN SANTA ISABEL. PLANO DE LOTEO. ESCALA 1:1000, S. F. AGN. NOTARIAS. N2_2952_1953 R 1-277F.



Nota: Las áreas si se están calculadas
 solo el plano lo representará que
 de la escala 1:1600. *Robt. Pichón*

**GRANJAS Y HUERTAS DE
 LA FRAGUA
 BARRIO SANTANDER**

ROBERTO PICHÓN & CIA.
 DISEÑOS-ARQUITECTOS-CORRECTORES
 P.O. BOX 222 TEL. 12-128
 CALLE 13 N.º 222
 ESCALA 1:1600

Se levantó por los Ingenieros Civiles, Roberto Pichón y E. Pichón
 Registrados en el
 Libro de Planos y Planos, Vol. 10 y 11.

Barrio: Santander Otros nombres: Granjas y Huertas de la Fragua Año inicial: 1934 Localidad / UPZ: Antonio Nariño / Restrepo Área (hectáreas): 46,8
 GRANJAS Y HUERTAS DE LA FRAGUA. BARRIO SANTANDER. ESCALA 1/1600, S. F. NOTARÍA TERCERA. N.º 689-1934.



ZONA 2.

Del poblamiento disperso al conglomerado urbano

**20 de julio • Ciudad Jardín
El Ramajal • Girardot • Nariño
Parcelación Llano de Mesa
Primero de Mayo • San Blas
San Isidro • Santa Ana
Sur América • Villa Javier
El Porvenir • La María • La Pradera
Las Cruces • Las Mercedes
San Cristóbal • Santa Inés
Tres Esquinas**

Al sur de la parroquia de Santa Bárbara, desde muy temprano en la historia de la ciudad, se desarrolló una extensa zona en la que encontraron asiento fábricas, chircales, molinos y, ya en el siglo XIX, algunas minas de carbón. Fueron muchos los habitantes allí asentados desde el siglo XVI; sin embargo, su poblamiento fue disperso hasta que, comenzando el siglo XX, tomaron forma varios de los hoy más antiguos barrios obreros de la ciudad. Por eso es a la vez un sector de la ciudad varias veces centenario, siempre caracterizado por ser zona de chimeneas y trabajo manual, y relativamente nuevo con respecto a la ordenación de la ciudad en barrios.

En conjunto, esta zona es usualmente conocida como San Cristóbal, lo que es una generalización que toma fuerza por la importancia que tiene en este sector el río Fucha como uno de sus ejes estructurantes, el cual en su parte alta también se conoció como río San Cristóbal. Además del río y muchas otras quebradas que dieron vida a la actividad fabril del sector, varios caminos igualmente ordenan la zona: por supuesto, el camino a San Cristóbal, el camino a Vitelma, el camino de Balkanes, el camino a Chiपाque y, entre otros, el camino a Oriente. Por el occidente, el camino al Tunjuelo o a Usme fue el lindero que lo separó del suroccidente de Bogotá.

Un sector de quintas tomó forma al norte del río Fucha, aprovechando en su beneficio las abundantes aguas y su tradición como zona de recreo de los antiguos santafereños. En efecto, allí fueron construidas la quinta de La Milagrosa, la de San José de Fucha, la de Santa Catalina, y las de Casa de Teja y Fucha. Más tarde, comenzando el siglo XX, comenzaron a desarrollarse en este sector urbanizaciones tan temprano como en 1907, que fue el caso del barrio Girardot. Sin embargo, fue el decenio de 1920 el que mayor actividad presenció en esta materia durante la primera mitad del siglo XX.

Las urbanizaciones que allí se organizaron fueron, unas, producto de cooperativas; otras, de empresas urbanizadoras, como las de Rubén Possin y Leo Kopp; unas más, fruto directo de actividades de familias propietarias de terrenos en la zona que decidieron invertir directamente en el manzaneo de sus propiedades y arreglo para su transformación en urbanizaciones y, finalmente, resultado de la actuación directa de la Junta de Habitaciones Obreras de la ciudad, así como del Círculo de Obreros de la Compañía de Jesús.

20 de julio

En los primeros días de mayo de 1920 la Nueva Empresa Urbanizadora de Rubén Possin anunciaba la próxima venta de lotes en el barrio 20 de Julio que se inició el 16 del mismo mes. La publicidad destacaba que el barrio se encontraba a cuatro cuadras del tranvía y los lotes se vendían “a plazos pagaderos en 36 mensualidades”. Adicionalmente se sorteaba cada mes un lote entre los compradores. Si bien, en noviembre de ese mismo año se solicitó aprobación del plano a la Alcaldía, solo hasta 1928 se tiene registro de una respuesta positiva por parte de esta. La identidad que Possin, inmigrante ruso de origen judío, le quiso dar al barrio desde sus inicios estuvo asociada con la gesta de independencia, y por ello la nomenclatura de las calles en el plano es la de algunas figuras destacadas de ese momento histórico, como Frutos Joaquín Gutiérrez, José María Cabal, Francisco José de Caldas, José Fernández Madrid, Francisco Morales, José Acevedo Gómez y Camilo Torres. Varios urbanizadores utilizaron estrategias parecidas para otorgarle alguna identidad inicial a sus barrios, pero en este caso, la identidad del barrio dio un giro con la llegada en 1925 de la comunidad salesiana al sector, que adquirió los terrenos vecinos de San José, donde instalaron los campos deportivos del Colegio León XIII. En 1934 Juan del Rizzo, un sacerdote de la comunidad, inició la devo-

ción al divino niño, una imagen transformada del niño Jesús de Praga, y con ello el barrio se convirtió en centro de peregrinación de creyentes que lo caracteriza hasta hoy. La iglesia del Niño Jesús fue inaugurada el 12 de marzo de 1942.

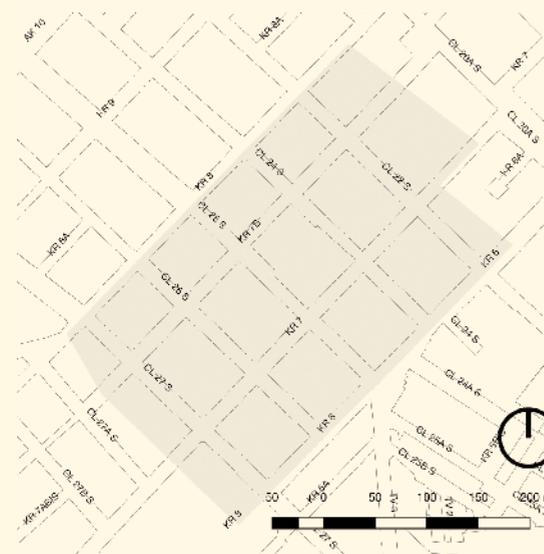
REFERENCIAS

“Barrio 20 de julio”. *El Tiempo*, 1.º de junio, 1920, 4.

Cifuentes Sarmiento, J. A. “El tranvía de San Cristóbal y la urbanización del suroriente bogotano, 1900-1940”. *Tiempo&Economía* 5, n.º 2 (2018): 135-153.

“Nueva empresa urbanizadora de Rubén Possin”. *El Tiempo*, 5 de mayo, 1920, 4.

Barrio	20 de Julio
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1920
Localidad / UPZ	San Cristóbal / 20 de Julio
Área (hectáreas)	10,1



PROYECTO DE URBANIZACION DEL BARRIO 20 de JULIO Propiedad del Sr. Rubén Possin

escala: 1/1000



Camino de la Hacienda del Sr. J.M. Ramirez



Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC	Alfabetico	Superficie en m ²	Superficie en FC
A	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
B	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
C	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
D	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
E	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
F	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
G	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
H	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
I	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
J	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
K	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
L	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
M	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
N	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
O	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
P	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
Q	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
R	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
S	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															
TOTAL	244 30	10 00	Vigilante	444 30	10 00															

Ciudad Jardín

La Ley 134 de 1931 propició la creación de cooperativas de diferente orden en el país y les dio facultades a los municipios y departamentos para su fomento en sus jurisdicciones. En este marco fue creada en 1933 la Cooperativa de Empleados de Bogotá Ltda., a la que, previo acuerdo con el Municipio, se vincularon los empleados municipales. Uno de los objetivos de la cooperativa fue la provisión de vivienda barata para sus asociados. Por esto, su sección de habitaciones adquirió en 1941 a Carlos Portocarrero Carrizosa los terrenos para el futuro barrio. El 17 de junio de 1944 se iniciaron las obras del barrio Ciudad Jardín inauguradas por el entonces alcalde Jorge Soto del Corral, quien era socio fundador de la cooperativa.

Las cooperativas para la provisión de viviendas baratas a obreros y trabajadores del Estado fueron promovidas en Europa desde los primeros años del siglo XX. En España, en particular, adquirieron un gran impulso en la década de 1920 cuando fueron construidos varios barrios o “ciudades jardín”. El concepto de ciudad jardín fue desarrollado por el inglés Ebenezer Howard como una manera de descentralizar las grandes ciudades en nuevas ciudades mejor organizadas, tanto ambiental como socialmente, vinculadas a los grandes centros urbanos existentes. El concepto rápidamente se desvirtuó y se

aplicó a un barrio modelo con grandes zonas verdes y algunos servicios básicos.

El plano del barrio Ciudad Jardín fue diseñado por el Departamento de Urbanismo y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, otorgándole una gran importancia a un amplio paseo central de 50 metros de ancho concebido como un gran parque donde se dejaba espacio para una iglesia y un teatro. Los predios debían dejar un espacio de antejardín, por lo cual en la imagen inicial del barrio probablemente tuvo gran protagonismo la vegetación. Hoy en día el barrio solo conserva una manzana del extenso parque planeado inicialmente; el resto del terreno fue loteado y vendido, de manera que en la actualidad la zona más verde del sector es la avenida Caracas que atraviesa el barrio, pensada como una gran avenida jardín por el urbanista austriaco Karl Brunner.

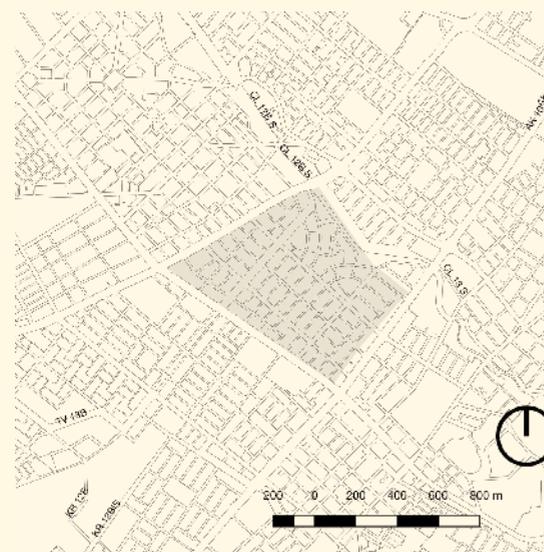
REFERENCIAS

Castrillo, María. *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España. 1850-1920*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2001.

Escritura 1960 de 1941. Notaría 5.ª, Bogotá.

“Se iniciaron ayer las obras urbanas de Ciudad Jardín”. *El Tiempo*, 18 de junio, 1944, 3.

Barrio	Ciudad Jardín
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1941
Localidad / UPZ	Antonio Nariño / Ciudad Jardín
Área (hectáreas)	54,1



CIUDAD JARDIN

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE BOGOTÁ.
DURAZO-CIB.

ESCALA 1:1000

BOGOTÁ, MARZO DE 1944.

PLANO DE LOTEO



El Ramajal

En agosto de 1922, la sociedad colectiva de Comercio Leo S. Kopp y Compañía vendió a Nicolás Camargo Guerrero un globo de terreno que formaba parte de la finca Los Alpes y que se conocía con la denominación de Prusia, ubicado en el sector de San Cristóbal, barrio Las Cruces. Camargo Guerrero vendió dos años más tarde este terreno en proindiviso a los señores Julio Montoya y Julio Mendoza. En 1927 el señor Julio Montoya vendió su parte en el terreno a su socio, Julio Mendoza Gutiérrez, y en la escritura ya aparece la denominación del terreno como Prusia o Ramajal, nombre de la quebrada que limitaba el terreno por el oriente y con el que será conocida la urbanización que allí se desarrollará. En efecto, ese mismo año se protocolizó el plano de la urbanización que allí habían conformado, fraccionada en manzanas y lotes con sus correspondientes calles y avenidas. Años más tarde, en 1946, aparece el señor Mendoza Gutiérrez, junto con su esposa, Lucrecia Santos de Mendoza, vendiendo varios lotes de dicha urbanización, que para la fecha había sido dividida en dos grandes partes denominadas Lote Alto y Lote Bajo, con referencia a más de trescientos lotes demarcados en dicha propiedad.

REFERENCIAS

Escritura 1721 de 1924. Notaría 2.ª, Bogotá.

Escritura 2855 de 1927. Notaría 2.ª, Bogotá.

Escritura 2851 de 1946. Notaría 2.ª, Bogotá.

Barrio	El Ramajal
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1927
Localidad / UPZ	San Cristóbal / San Blas
Área (hectáreas)	30,3





GRANJAS Y HUERTAS EL RAMAJAL. COPIA FIEL DEL PLANO DE LA URBANIZACIÓN QUE TIENE EL CATASTRO MUNICIPAL, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1942. AGN. NOTARIAS. N2_2851_1946 R 2-129.

Girardot

El terreno de La Mosca, en el que se construyó el barrio Girardot, fue adquirido por Luis Calderón Tejada en 1907. La nota del plano hace notar cómo se urbanizó: “El barrio Girardot fue planeado y empezó a desarrollarse en el año de 1908, constituyendo hoy un hecho cumplido. La aprobación que hoy se otorga (1930) tiene por objeto autorizar la cesión de zonas para vías públicas y evitar perjuicios a los propietarios de los lotes”. El barrio está situado en una zona de terrenos arcillosos que fueron utilizados por mucho tiempo para la producción de teja y ladrillo. Esta condición marcó el futuro del barrio, como ocurrió con otros barrios similares de los cerros orientales situados en zonas de explotación minera.

En la temporada invernal de mayo de 1944, la Junta de Mejoras del barrio solicitó a la Secretaría de Obras Públicas una pronta intervención para contener los deslizamientos que se estaban produciendo y que habían puesto en riesgo varias viviendas. Un estudio realizado a propósito de esta situación manifestaba que el terreno del barrio era muy escarpado y estaba cruzado por profundas depresiones y cañadas, muchas de ellas artificiales, producto de antiguas explotaciones de chircales. En opinión de los geólogos que estudiaron el caso, el barrio Girardot carecía de las “condiciones geoló-

gicas indispensables para una zona urbana dentro de la ciudad de Bogotá”, por lo que aconsejaban reubicar a sus habitantes y convertir el terreno en un parque público. El invierno de 1963 volvió a poner en riesgo el barrio que para ese entonces se calculaba estaba habitado por más de trescientas familias. En 1996 el Departamento Administrativo de Planeación Distrital reconoció oficialmente y aprobó los planos de varios barrios, entre ellos el del Girardot.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resolución 1126 de 1996, “Por medio de la cual se legalizan unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior del Perímetro Urbano del Distrito Capital”.

Alvarado, Benjamín y Hernando Gutiérrez. “Informe preliminar sobre deslizamientos en el barrio Girardot”. Ministerio de Minas y Petróleos. Sección quinta. Geología. 6 de junio de 1944. Mecanografiado.

“El barrio Girardot está en peligro de derrumbamientos”. *El Tiempo*, 17 de mayo, 1944, 3.

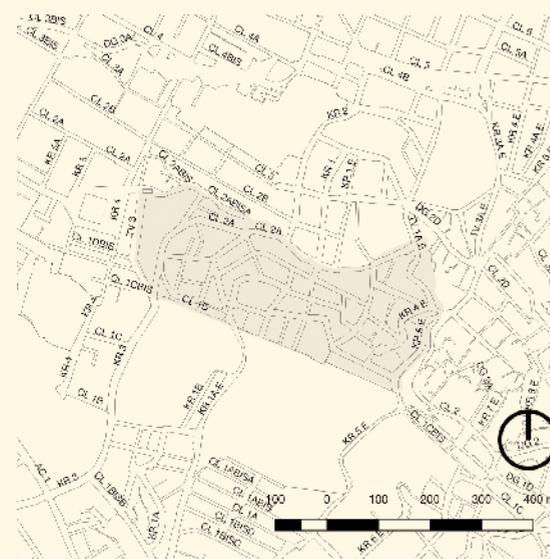
“El Cabildo dará solución al problema del Girardot”. *El Tiempo*, 20 de noviembre, 1963, 8.

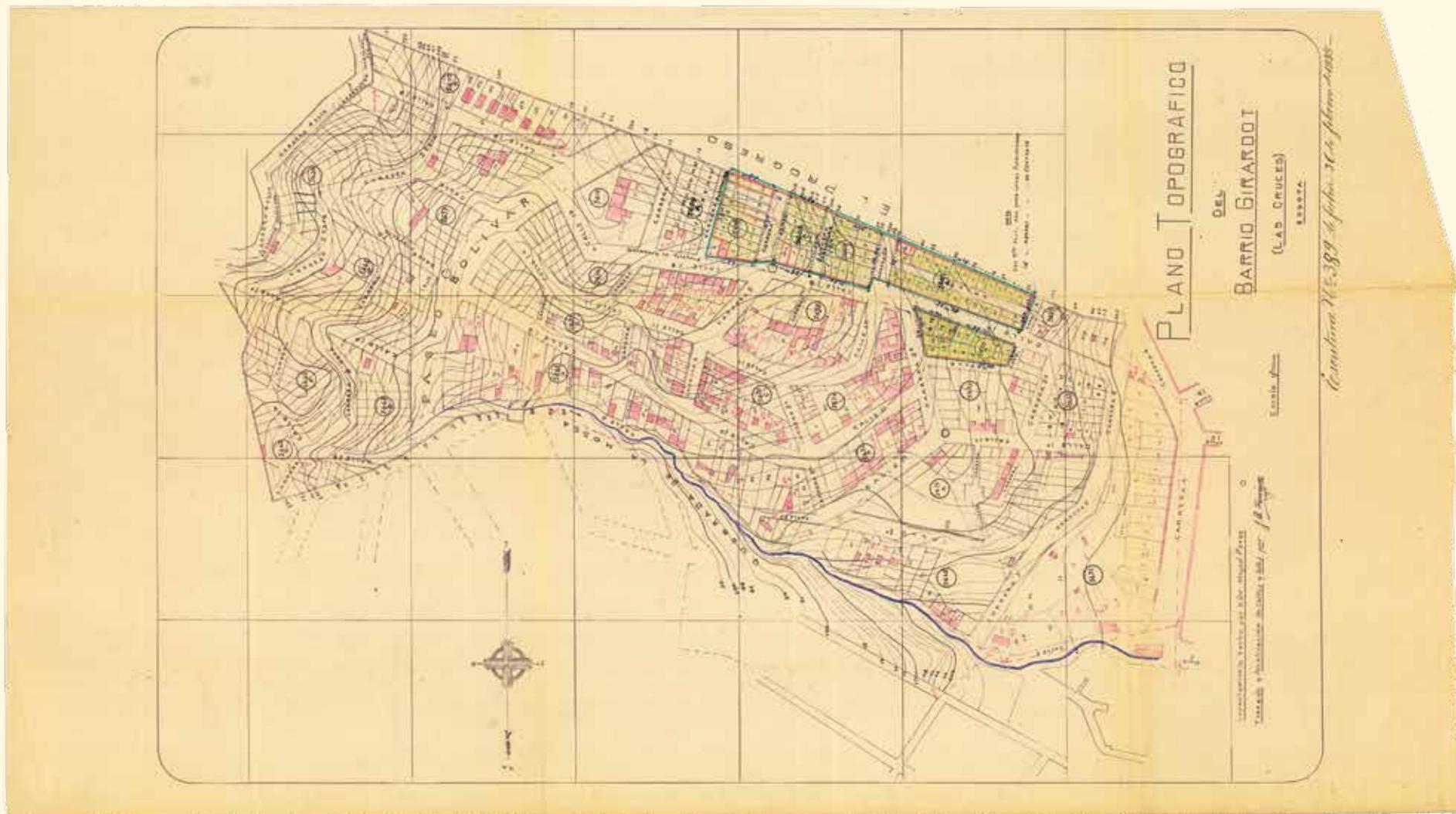
Escritura 1915 de 1941. Notaría 2.ª, Bogotá.

“Inmenso peligro corren vecinos del barrio ‘Atanasio Girardot’”. *El Tiempo*, 8 de octubre, 1963, 11.

“Una comisión de ingenieros visita el barrio Girardot”. *El Tiempo*, 18 de mayo, 1944, 8.

Barrio	Girardot
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1907
Localidad / UPZ	Santa Fe / Lourdes
Área (hectáreas)	12,8





PLANO TOPOGRÁFICO DEL BARRIO GIRARDOT (LAS CRUCES). ESC. 1/1000. LEVANTAMIENTO HECHO POR EL DR. MIGUEL PÉREZ. TRAZADO Y LOCALIZACIÓN DE CALLES Y LOTES POR J. B. FERREIRA. AGN. NOTARÍAS. N2_389_1935.

Nariño

En el sector de Las Cruces, en 1930, se negoció un terreno en el que se había proyectado la Urbanización Nariño. Esta se ubicaba entre la calle 1.^a y la calle 1.^a al sur (incluyendo la calle 1.^a bis) y las carreras 8.^a a 9.^a (incluyendo la carrera 8.^a bis). En el plano del proyecto de urbanización, presentado al Municipio en octubre de 1930, aparece como propietario el Banco de Londres y América del Sud. En efecto, el banco adquirió este terreno con la urbanización proyectada por cesión en dación de pago que hizo al banco el señor Jesús M. Castro, quien a su vez lo había adquirido del señor Salomón Gutt en octubre de 1929. Cinco años más tarde, en agosto de 1935, el Banco de Londres y América del Sud protocolizó la venta que de este terreno hizo al Municipio de Bogotá, con excepción de las zonas que ya habían sido cedidas para vías: de un área inicial de 26.373 varas cuadradas, se traspasaron al Municipio un total de 10.687 varas cuadradas; de esta manera la venta final del banco al Municipio fue por 15.686 varas cuadradas. En el terreno adquirido el Municipio construyó la Cárcel Modelo, concebida por Jorge Eliécer Gaitán durante su alcaldía e inaugurada el 30 de agosto de 1938 como parte de los eventos especiales de celebración del IV Centenario de la ciudad.

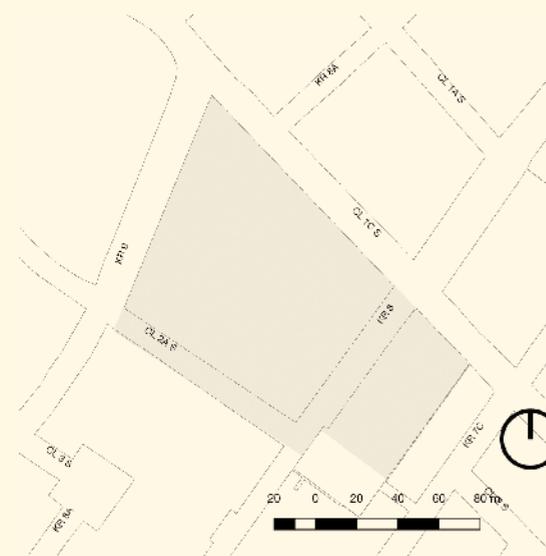
REFERENCIAS

“Ayer fue inaugurada la gran Cárcel Modelo de la capital”. *El Tiempo*, 31 de agosto, 1938.

Escritura 1998 de 1930. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1824 de 1935. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	Nariño
Otros nombres	Cárcel Modelo
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	San Cristóbal / Sosiego
Área (hectáreas)	1,6





URBANIZACIÓN NARIÑO, PROPIEDAD DEL BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUR. ESCALA 1:500, OCTUBRE DE 1930. AGN. NOTARÍAS. N4_1824_1935.

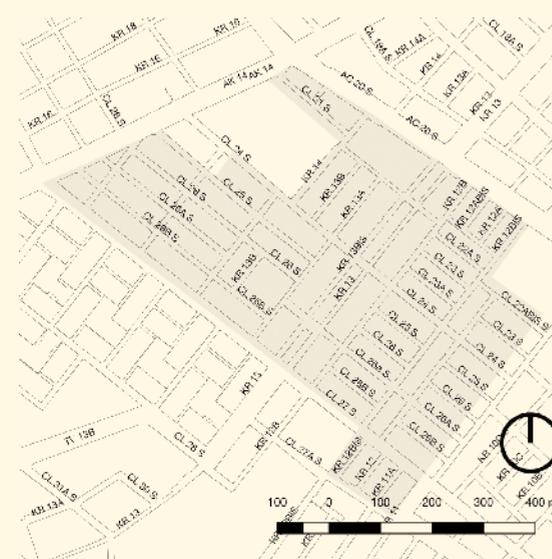
Parcelación Llano de Mesa

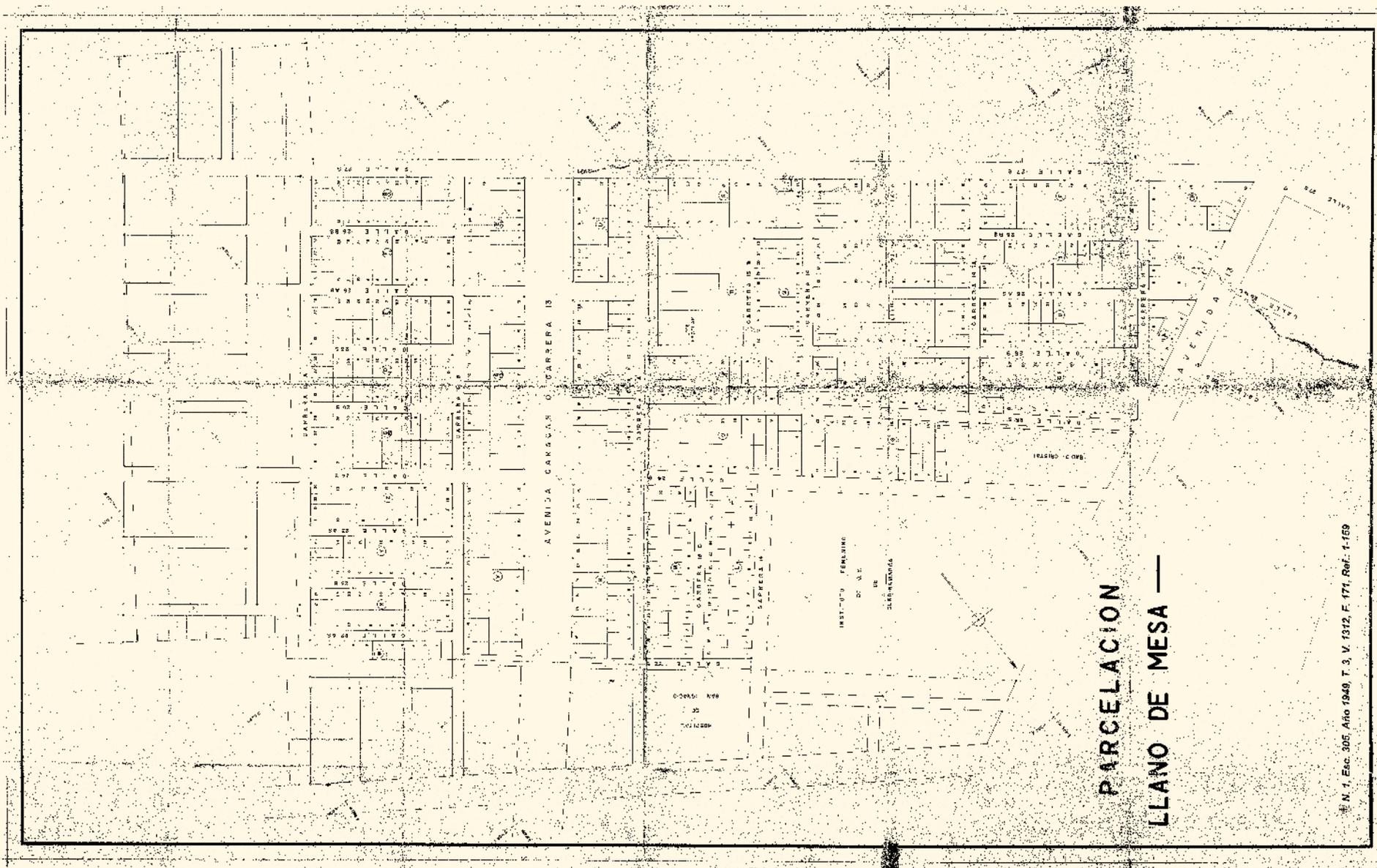
La hacienda Llano de Mesa fue una de las varias haciendas que acumuló en vida el empresario antioqueño José María Sierra Sierra, más conocido como “Pepe” Sierra. Este la adquirió en 1899 y fue asignada en su juicio de sucesión a su hija María Jesús Sierra Cadavid. Zoraida, Lía y María Jaramillo la heredaron por la sucesión acumulada de sus padres, Joaquín Jaramillo y María Jesús Sierra, y en 1947 decidieron dividirse la propiedad. De esta división le correspondió a Zoraida Jaramillo de Plata el lote denominado San Luis en el que, dos años más tarde, en febrero de 1949, se proyectó y protocolizó el plano de urbanización de este predio que contaba con 39 manzanas, con un área total de 359.250 varas cuadradas.

REFERENCIAS

Escritura 305 de 1949. Notaría 1.ª, Bogotá.

Barrio	Parcelación Llano de Mesa
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1920
Localidad / UPZ	Rafael Uribe Uribe / San José
Área (hectáreas)	36,1





N. 1, Esc. 305, Año 1949, T. 3, V. 1312, F. 171, Ref. 1-159

PARCELACIÓN LLANO DE MESA, S. F. AGN. NOTARIAS. N1_305_1949 R 1-159.

Primero de Mayo

Por medio de la Ley 46 de 1918, la Nación autorizaba un auxilio para el Municipio de Bogotá destinado a la compra de terrenos “para la construcción de casas higiénicas para la clase proletaria”. En el marco de esta ley se creó el año siguiente la Junta de Habitaciones Obreras, que tenía como objetivo llevar a cabo lo propuesto por la mencionada norma. La primera iniciativa de la junta fue la compra de un terreno de 28 hectáreas en San Cristóbal, adquirido a Nemesio Camacho y que fue autorizado por el Acuerdo 57 de 1922 con el propósito de construir un barrio obrero. La primera piedra se puso el 1.º de mayo de 1923. Las primeras veinte casas construidas fueron inauguradas el 28 de octubre de 1923. Las viviendas seguían un modelo argentino que, según sus gestores, era el que más se adaptaba a las necesidades de los obreros bogotanos. Cada vivienda tenía un antejardín y un solar o huerta en el exterior y en el interior tres espacios en la parte baja y dos en la parte alta. En la parte de atrás, en un cobertizo, quedaban la cocina, un baño de regadera y un inodoro.

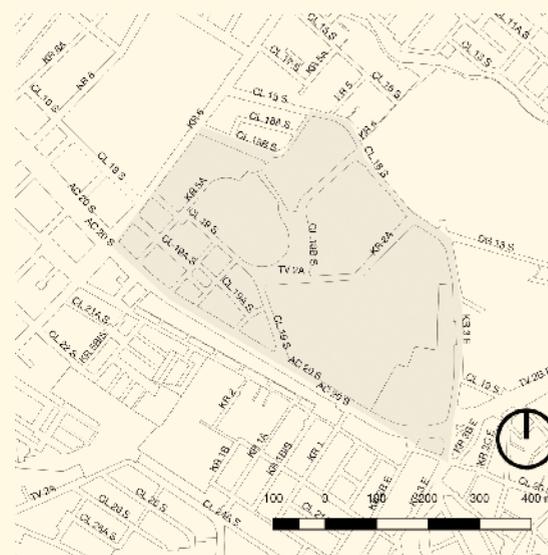
Un año después de su inauguración, una nota de prensa advertía del abandono de las viviendas que al parecer no habían sido todavía asignadas. La posibilidad de continuar con la construcción de vivienda en esta zona fue motivo de debate ante el temor de

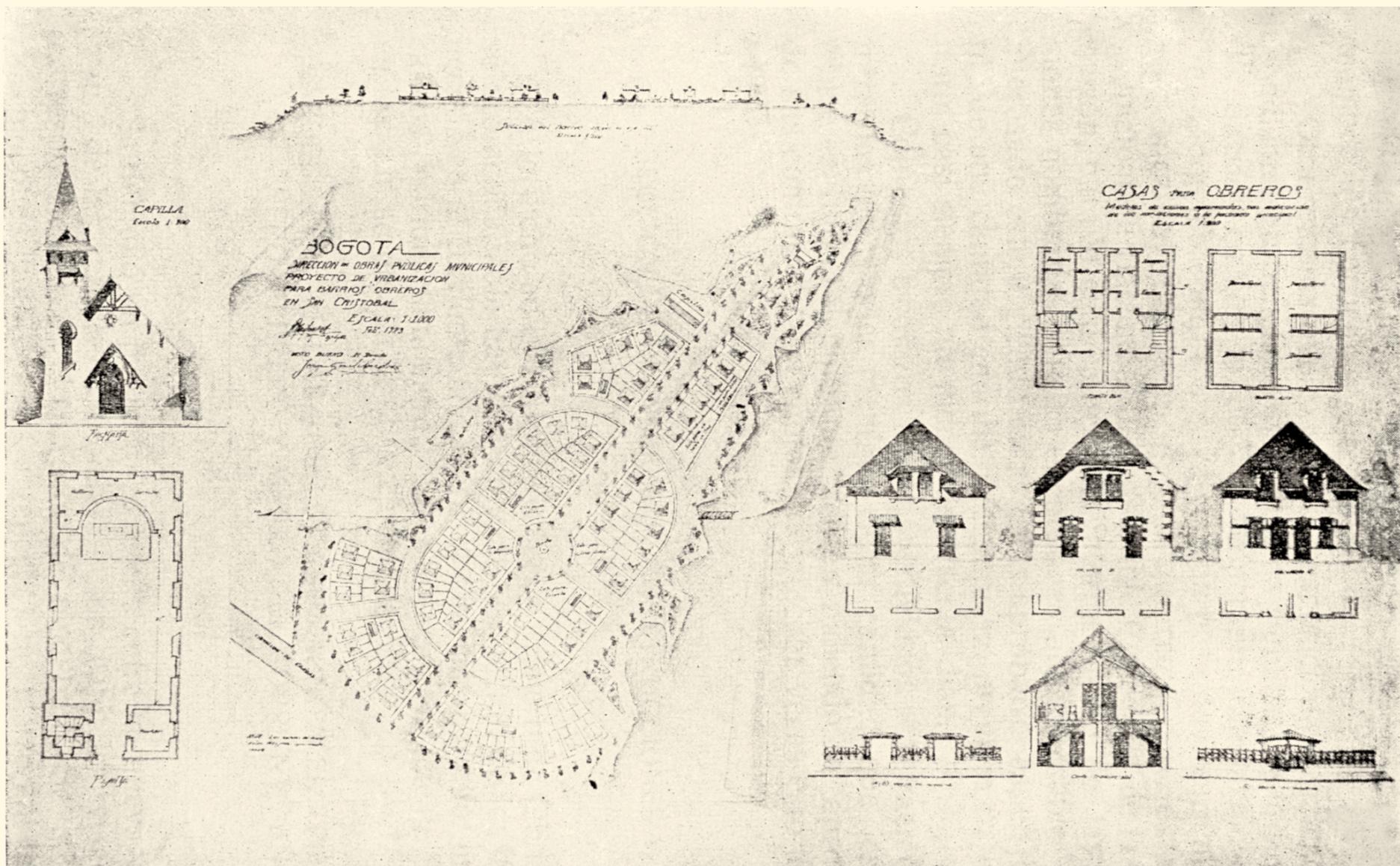
algunos concejales de concentrar la vivienda obrera en una sola zona de la ciudad. Esto motivó a que en 1927 el Municipio destinara los terrenos al oriente del barrio para la construcción de un campo de deportes que fue inaugurado el 6 de agosto de 1930. En 1933 el Instituto de Acción Social instaló en la parte oriental un tejero para la fabricación de ladrillo y teja para la construcción de casas y escuelas de los barrios obreros.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 57 de 1922, “Por el cual se aprueba una minuta de contrato. (compra de terrenos para barrios obreros)”.
- Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 22 de 1923, “Por el cual se concede autorización a una junta y se da nombre a un barrio, como homenaje a la Fiesta del Trabajo”.
- Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 12 de 1927, “Sobre fomento de deportes físicos”.
- “Habitaciones para obreros”. *El Tiempo*, 8 de mayo, 1923, 7.
- “Inauguración del barrio obrero Primero de Mayo”. *El Tiempo*, 29 de octubre, 1923, 1.
- Mensaje del presidente del Concejo Municipal de Bogotá. Doctor Federico Lleras Acosta, ante la misma corporación sobre las tareas de esta en su periodo de 1.º de noviembre de 1921 a 31 de octubre de 1923.* Bogotá: Imprenta Municipal, 1923.

Barrio	Primero de mayo
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1922
Localidad / UPZ	San Cristóbal / Sosiego
Área (hectáreas)	4,6





PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA BARRIOS OBREROS EN SAN CRISTÓBAL. ESCALA 1:1000, FEBRERO DE 1923. [BARRIO PRIMERO DE MAYO] EN MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DOCTOR FEDERICO LLERAS ACOSTA, ANTE LA MISMA CORPORACIÓN SOBRE LAS TAREAS DE ESTA EN SU PERIODO DE 1.º DE NOVIEMBRE DE 1921 A 31 DE OCTUBRE DE 1923 (BOGOTÁ: IMPRENTA MUNICIPAL, 1923, 197).

San Blas

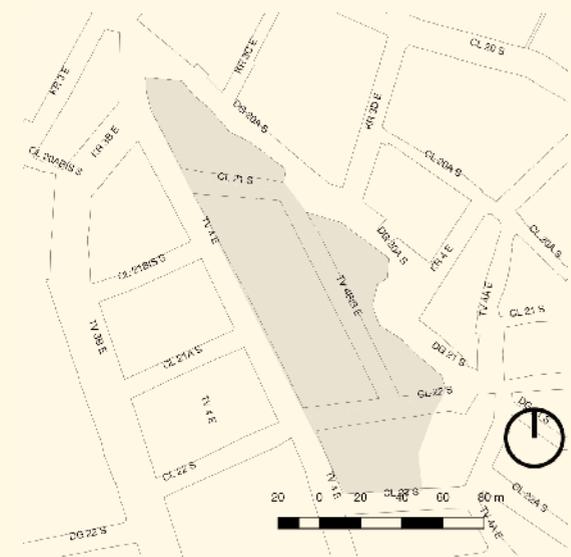
El señor Alberto Segura Herrera compró a Eduardo D. Gutiérrez, José J. Guevara y Cecilia Oggioni de Miranda, en mayo de 1950, un globo de terreno en lo que se conocía como barrio o sector de San Cristóbal. Tres años más tarde, el señor Segura ya estaba vendiendo lotes en lo que, según la escritura de venta de un lote que protocolizó en junio de 1953, se conocía como “subloteo” de San Blas. La escritura de venta de dicho lote incluyó un plano del sector con la delimitación de manzanas y lotes, el cual se protocolizó por la misma escritura. El plano determina como linderos generales de lo que denomina “urbanización del lote N° 21 – 50S de la Avenida 18 Sur (Barrio de San Cristóbal) lo siguiente: por el oriente y norte, la Quebrada de Blas, por el sur la calle 23 Sur, y por el occidente la Avenida 18 S”. Como sucedió con frecuencia, el urbanizador se desentendió de la responsabilidad de construir la infraestructura básica, incluyendo en la escritura la siguiente cláusula: “Que será de su exclusiva cuenta [del comprador] los gastos que ocasionen las obras de alcantarillado, sardineles y macadams del frente del lote que se da en venta por el presente instrumento en igualdad (sic) que las redes e instalaciones de acueducto y energía y cualquiera

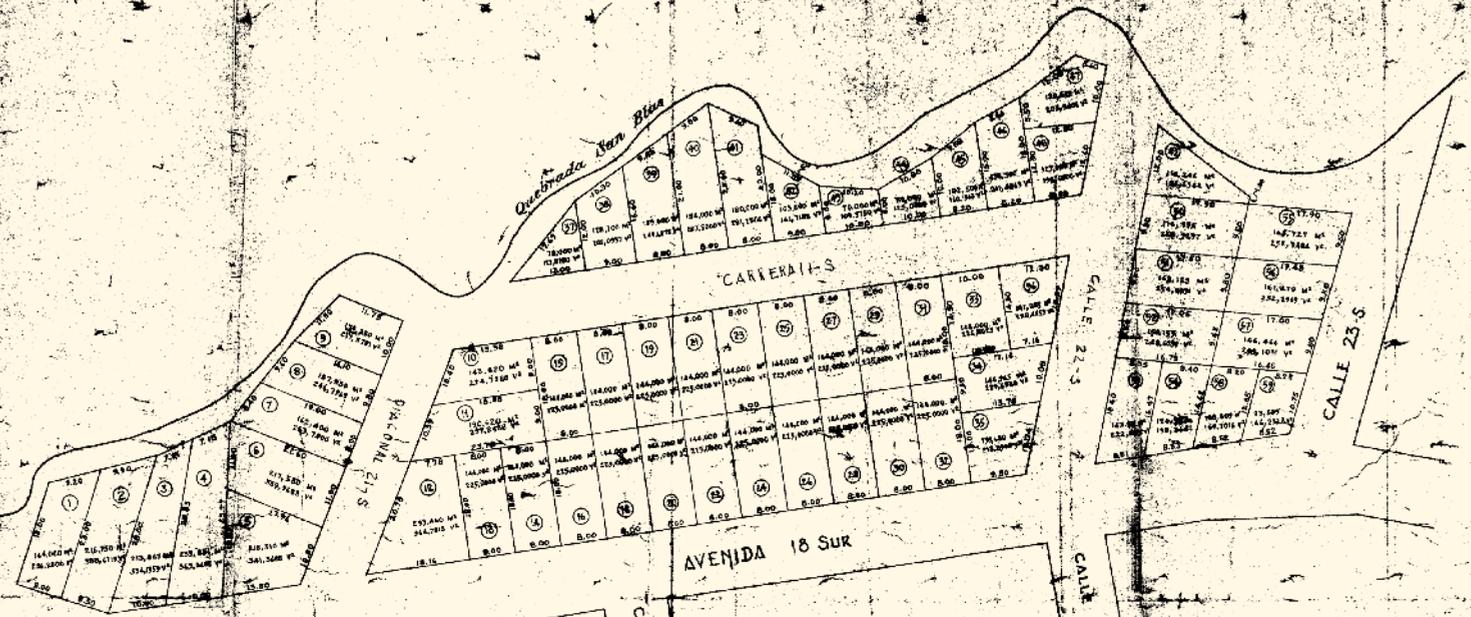
otra obra que ordene efectuar el municipio correspondiente o cualquiera otra entidad autorizada”.

REFERENCIAS

Escritura 2178 de 1953. Notaría 1.ª, Bogotá.

Barrio	San Blas
Otros nombres	San Cristóbal
Año inicial	1950
Localidad / UPZ	San Cristóbal / San Blas
Área (hectáreas)	1,3





URBANIZACION DEL LOTE N° 21-50.S.
 DE LA AVENIDA 18 SUR
 (BARRIO DE SAN CRISTOBAL)
 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR

AREA TOTAL 12.972 M² - 20.269 V²

ALBERTO SEGURA

Proyectó y calculó,

[Handwritten signature]

ESCALA 1:500

BOGOTA NOVIEMBRE DE 1950

San Isidro

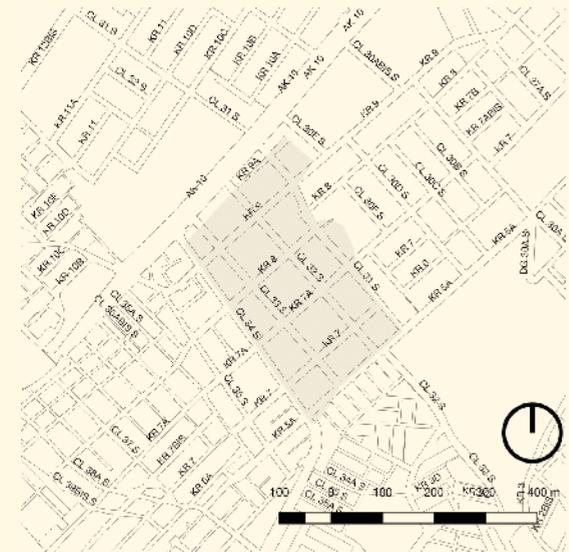
En febrero de 1946 el Banco Agrícola Hipotecario y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero vendieron a la Sociedad Cooperativa de Vecinos del Barrio San Isidro Limitada un globo de terreno que hasta esa fecha estaba conformado por 59 lotes, más 3 fanegadas, 270 varas cuadradas, que en conjunto daban forma a la Urbanización San Isidro. Los estatutos de la Sociedad Cooperativa de Vecinos del Barrio San Isidro Limitada fueron protocolizados el 2 de enero de 1946 y su personería jurídica le fue otorgada el siguiente 10 de enero del mismo año.

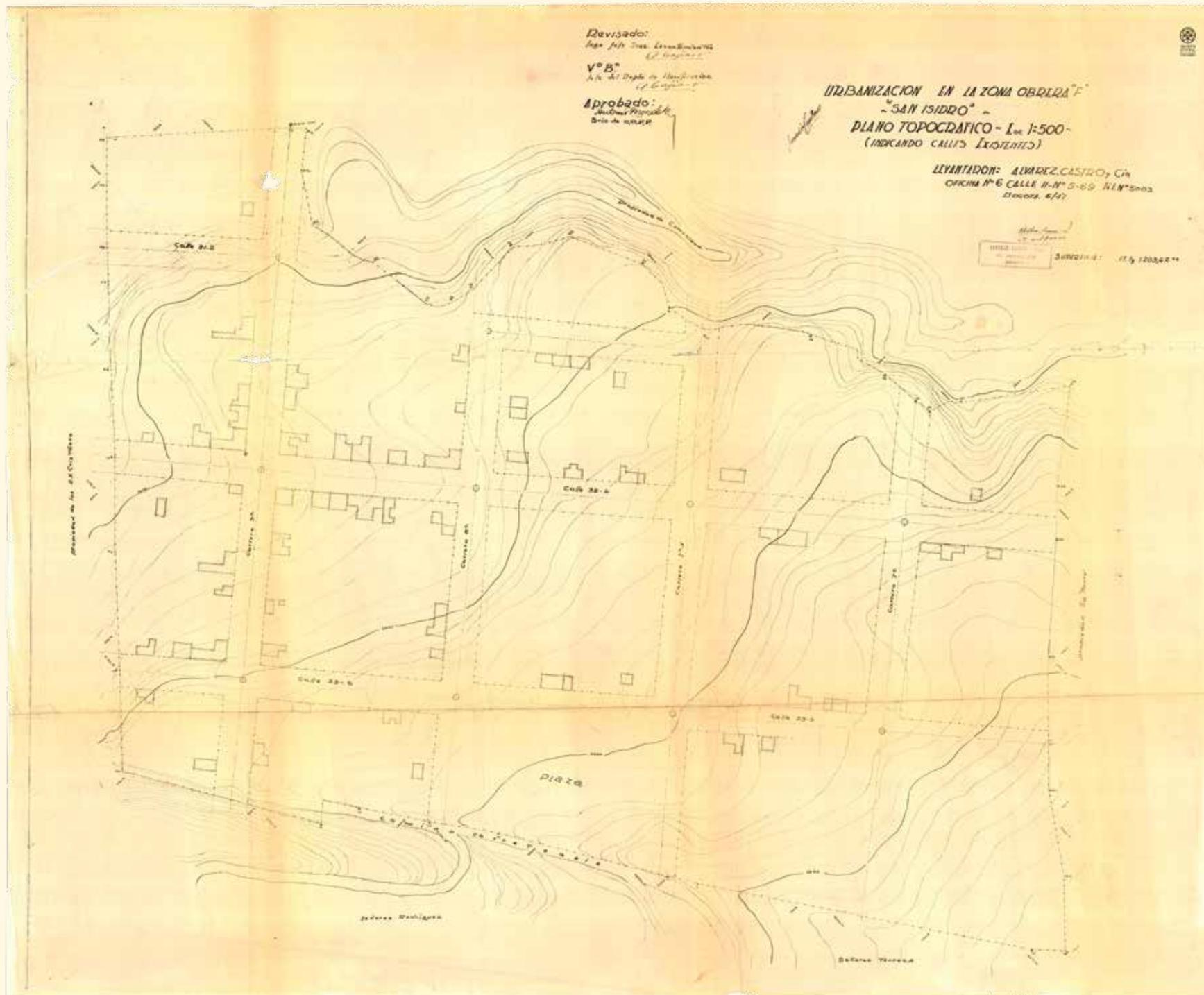
El plano de la urbanización fue presentado para su aprobación por el Municipio en junio de 1947. La Escritura 488 de 1947 tuvo como objeto protocolizar este plano. En este se distribuye un área total de 17 fanegadas más 1.203,62 varas cuadradas en una zona aprovechable para urbanizar de 106.448,58 varas cuadradas, y para ceder al Municipio para vías y parques una zona de 6.475,08 varas cuadradas. La zona urbanizable fue dividida en 19 partes entre manzanas y partes de manzana.

REFERENCIAS

Escritura 488 de 1947. Notaría 8.^a, Bogotá.

Barrio	San Isidro
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1947
Localidad / UPZ	San Cristóbal / 20 de julio
Área (hectáreas)	11





PLANO DE LA URBANIZACIÓN EN LA ZONA OBRERA SAN ISIDRO. APROBADO POR OOPP, CON CALLES EXISTENTES. ESCALA 1:500, 1947, LEVANTADO POR ÁLVAREZ CASTRO & CÍA. AGN. NOTARIAS. N8_488_1947.

Santa Ana

En 1916, mediante el Acuerdo Municipal n.º11, Isabel González de González y su marido, Ernesto González Ponce, obtuvieron autorización del Concejo para llevar a cabo la urbanización Santa Ana en una franja de terreno paralela al río San Cristóbal. Por este acuerdo, los urbanizadores cedieron al Municipio las zonas de vías públicas y los lotes para escuela y estación terminal del tranvía, y el Concejo aprobó la prolongación del tranvía desde Las Cruces hasta el puente sobre el río San Cristóbal, en la parte más alta del barrio. Esta iniciativa estaba en consonancia con la intención de varios de los propietarios de terrenos situados al suroccidente de la ciudad que consideraban que el desarrollo hacia el sur era tan importante o más que el que se estaba dando al norte, en la zona de Chapinero. El terreno de la urbanización lo había obtenido Isabel González por adjudicación en la mortuoria de su padre, Narciso González Vásquez, protocolizada por Escritura 279/1910/3.^a. El plano de la urbanización fue realizado por el ingeniero Alberto Manrique Martín, quien realizaría varios de los planos de las urbanizaciones de este periodo. En medio del predio de la urbanización pasaba un acueducto artificial que fue conocido como quebrada Los Molinos o del Aserrío, porque su cauce movía las máquinas de varios molinos y fábricas, entre ellos: la antigua fábrica de pólvora o

El Aserrío, el molino de La Trinidad, el tejero de Carlos Michelsen, el molino de Tres Esquinas y el de Los Alisos. El plano de la urbanización deja consignado el gran número de viviendas aisladas o villas que se encontraban en sus alrededores, además del recién creado barrio obrero de Villa Javier. En 1966, Inversiones del Sur S. A., la compañía propietaria de los terrenos para ese entonces, realizó un rediseño del barrio tomando como base el plano antiguo de la urbanización de 1916, por lo que fue necesario actualizar el contrato de cesión de zonas entre el Municipio y los propietarios.

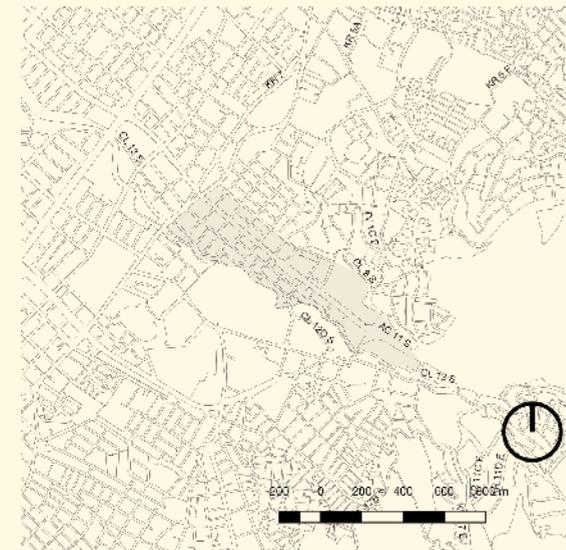
REFERENCIAS

Escritura 6114 de 1966. Notaría 5.^a, Bogotá.

Libro azul de Colombia. Nueva York: Little & Ives Company, 1918.

Sentencia del Tribunal Superior del Estado de Cundinamarca. Bogotá: Imprenta de Echavarría, 1875.

Barrio	Santa Ana
Otros nombres	Santa Ana del Sur
Año inicial	1916
Localidad / UPZ	San Cristóbal / Sosiego
Área (hectáreas)	32,5



DESARROLLO DEL SUR DE LA CIUDAD URBANIZACION DE SANTA ANA

"Secretaría Municipal -
Bogotá, Mayo 16 de 1916. - El Con-
cejo Municipal aprobó este plano
de urbanización, por medio del
Acuerdo N.º 11 de este año; Anle-
mo M. Londoño - Concejo Mu-
nicipal de Bogotá."

LEVANTADO POR
A. MANRIQUE MARTIN
I.C.

ESCALA DE 1:2000



1. Plaza de la República.
2. Avenida M. Murillo Toro.
3. Pasaje Carlos E. Restrepo.
4. Fuente pública.
5. Río San Cristóbal.
6. Toma de los Molinos.
7. Quebrada del Teñidero.
8. Quebrada de la Canal.
9. Casas de la Finca.
10. Plaza de González Vásquez.
11. La Merced. Tirado Macías.
12. Luján Juan C. Osorio.
13. S. Carlos. Irene de Manrique.
14. Casa de José M. Ramírez S.
15. La María. Sr. R. Umaña.
16. Fábrica de loza Etruria.
17. La Isobel.
18. La Matilde.
19. Restaurante Excelsior.
20. S. José. Dr. Gonzalo Pérez.

21. Rondinello. Luis Garay.
22. Molino de los Andes.
23. Capilla de San Cristóbal.
24. S. Teresa. R. P. Campesador.
25. La Beatriz. L. Santos París.
26. Casa Dr. Carlos E. Muñoz.
27. El Aserrío. Edificio nacional.
28. Casa. Gabriel Junca.
29. Edificaciones.
30. Edificaciones.

Copia por
Manuel Trincan

DESARROLLO DEL SUR DE LA CIUDAD. URBANIZACIÓN DE SANTA ANA. LEVANTADO POR A. MANRIQUE MARTIN. I. C. ESCALA 1:2000, S. F. EN LIBRO AZUL DE COLOMBIA (NUEVA YORK: THE J. J. LITTLE & IVES COMPANY, 1918), 407.

Sur América

Urbanizado por José María Ramírez quien posteriormente, en pago de una deuda, le vendió una parte a Julio C. Rey en 1931. Ramírez había englobado dos globos contiguos por compra a diferentes propietarios entre 1903 y 1917. El globo La Colina lo había comprado en varias fracciones a la familia Gacharná y el globo de La Regadera lo compró a Juan Valerio Gacharná en 1917.

Un primer plano de la Urbanización Sur América – Barrio Argentino se protocolizó en 1932. Las vías aparecen señaladas con nombres como San Martín, Carabobo, Buenos Aires, Tucumán, Río de Janeiro, La Plata, Talcahuano y Salta. Las ventas de predios en la década de 1930 dejan ver que algunos ya se encontraban construidos, probablemente por arrendatarios. Un segundo plano de 1937 muestra que la nomenclatura de las calles ya se había integrado a la alfanumérica de la ciudad. De igual forma, se puede ver el retorno del tranvía municipal que debió de llegar a esa zona hacia el final de la década.

De hecho, la extensión del tranvía desde el barrio Primero de Mayo hasta esta zona fue motivada por la presión de la población cada vez más numerosa de los barrios 20 de Julio y Sur América, así como de los padres salesianos que insistían en que el campo de deportes que habían creado para

los alumnos del Colegio León XIII quedara comunicado por este medio con el resto de la ciudad. El asunto fue intensamente debatido en el Concejo de la ciudad, hasta que en 1934 se determinó realizar la obra. Para ello, la empresa del tranvía tuvo que adquirir una zona del naciente barrio Argentino para la construcción de la línea y del retorno. A finales de la década de 1930 se registran ventas por parte de la viuda de José María Ramírez, Ezequiela, y su hija Carmen Ramírez de Botero.

REFERENCIAS

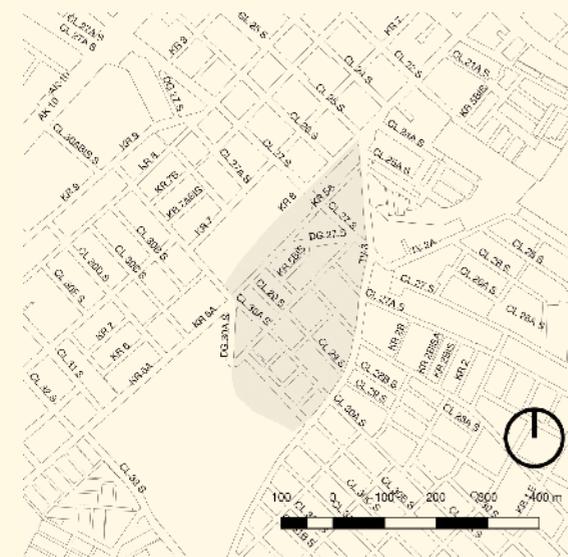
Archivo de Bogotá. Fondo Concejo de Bogotá. Expediente del proyecto de Acuerdo n.º 83 de 1934, "Por el cual se ordena la prolongación del tranvía municipal del Primero de Mayo al barrio Veinte de Julio". Ref. 604.3668, ff. 459-470.

Cifuentes Sarmiento, J. A. "El tranvía de San Cristóbal y la urbanización del suroriente bogotano, 1900-1940". *Tiempo&Economía* 5, n.º 2 (2018):135-153.

Escritura 815 de 1932. Notaría 4.ª, Bogotá.

Escritura 3090 de 1937. Notaría 4.ª, Bogotá.

Barrio	Sur América
Otros nombres	Argentino
Año inicial	1932
Localidad / UPZ	San Cristóbal / 20 de julio
Área (hectáreas)	9,8





URBANIZACIÓN SUR AMÉRICA. BARRIO ARGENTINO. PROPIETARIO SEÑOR JOSÉ MARÍA RAMÍREZ. ESC. 1/1000, S. F. MANUEL RINCÓN O. I.C. AGN. NOTARIAS. N4_815_1932.

Villa Javier

Villa de San Francisco Javier o Villa Javier, como fue más ampliamente conocido posteriormente, fue una iniciativa del padre jesuita José María Campoamor y del Círculo de Obreros que él había fundado en 1911. Esta institución buscaba “la redención moral, económica e intelectual de la clase obrera” y se guiaba por los principios de la Acción Católica. Los terrenos para la construcción del barrio fueron adquiridos en 1913 y el 7 de septiembre, la víspera del Congreso Eucarístico Nacional, se colocó la primera piedra. El Círculo de Obreros logró construir hasta 1937 un total de 112 casas que arrendaba a familias obreras por un canon módico. El barrio contó en sus inicios con unos servicios públicos básicos que no debían de satisfacer todas las necesidades de sus habitantes, por lo que entre 1917 y 1918 se adelantaron las primeras obras para la construcción de la alcantarilla central, se hicieron gestiones para dotar al barrio de alumbrado público y se solicitó la construcción de acueducto para servicio colectivo. Las viviendas eran de tres tipos, según su tamaño, y tenían uno, dos o tres espacios que se adaptaban al número de miembros de cada familia. El barrio, dirigido por el padre Campoamor, contó con un estricto reglamento dividido en varios apartados. En cuanto a las normas de aseo, prohibían, por ejemplo, los perros y exigían que los anima-

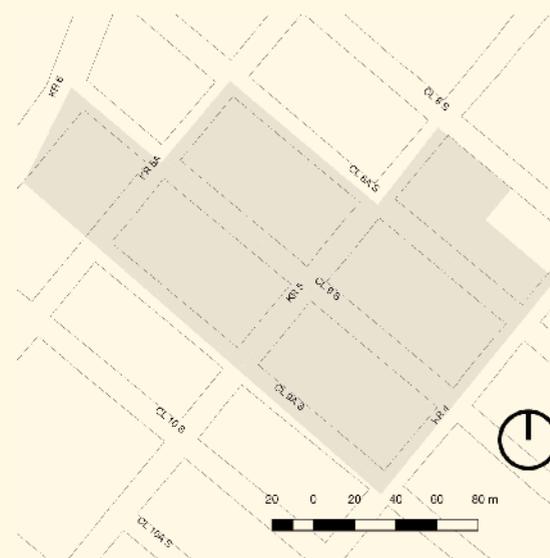
les permitidos estuvieran encerrados en corrales; en el apartado dedicado a la moralidad, se prohibía el consumo de bebidas alcohólicas y la asistencia a “cinematógrafos y otros espectáculos” considerados como “escuelas de corrupción”; en el apartado correspondiente a la piedad, se obligaba a asistir a misa los domingos y días de fiesta, y a otros ritos religiosos católicos. El reglamento también prohibía el alojamiento de personas ajenas a la comunidad y la instalación de tiendas en las casas. En 1951 se autorizó la venta de las casas y en 1957 se concluyeron las obras de saneamiento y urbanismo, de acuerdo con la reglamentación vigente en el momento.

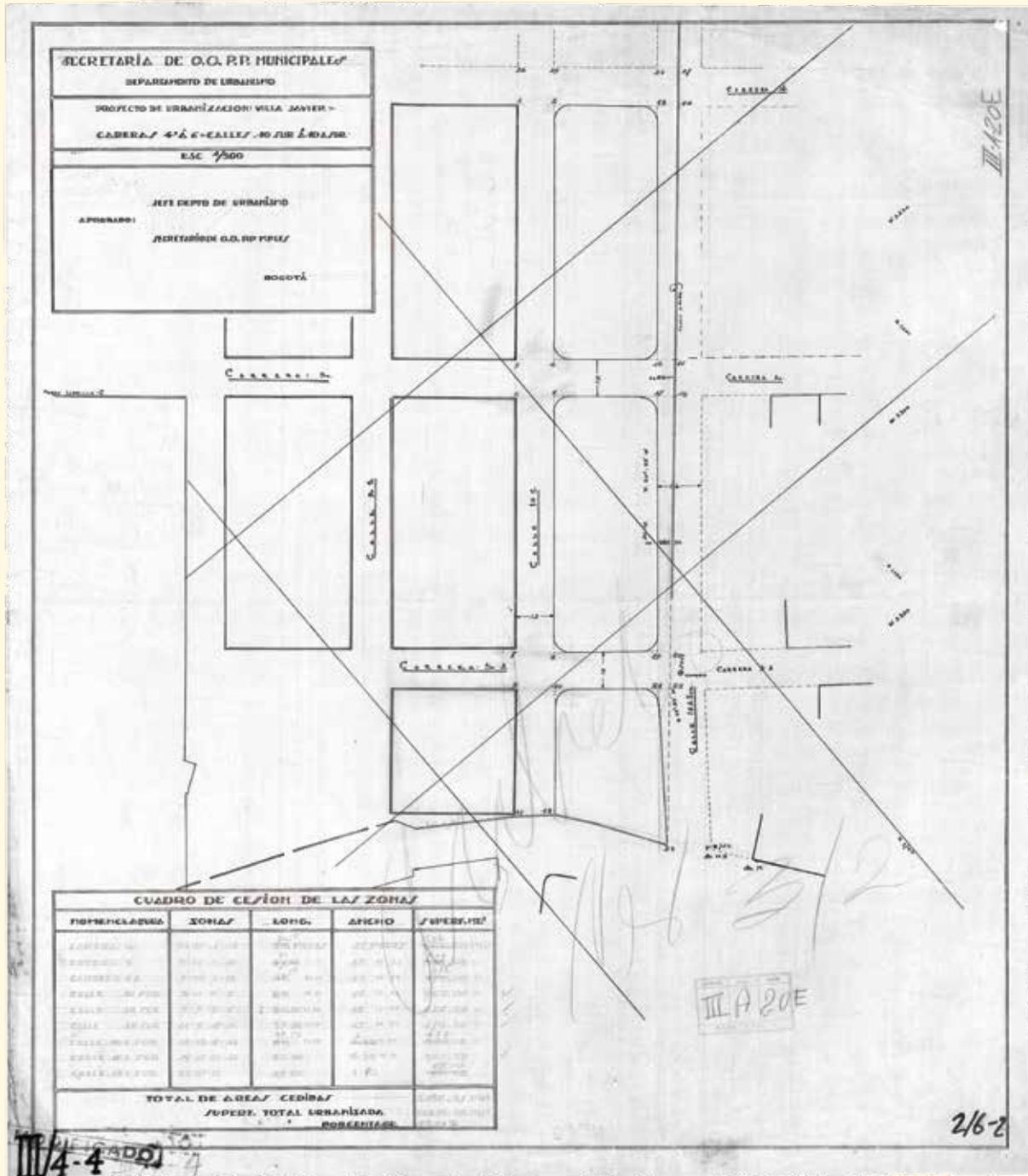
REFERENCIAS

Botero Londoño, Rocío y Alberto Saldarriaga. *La ciudad de Dios en Bogotá. Barrio Villa Javier*. Bogotá: Fundación Social, 1994.

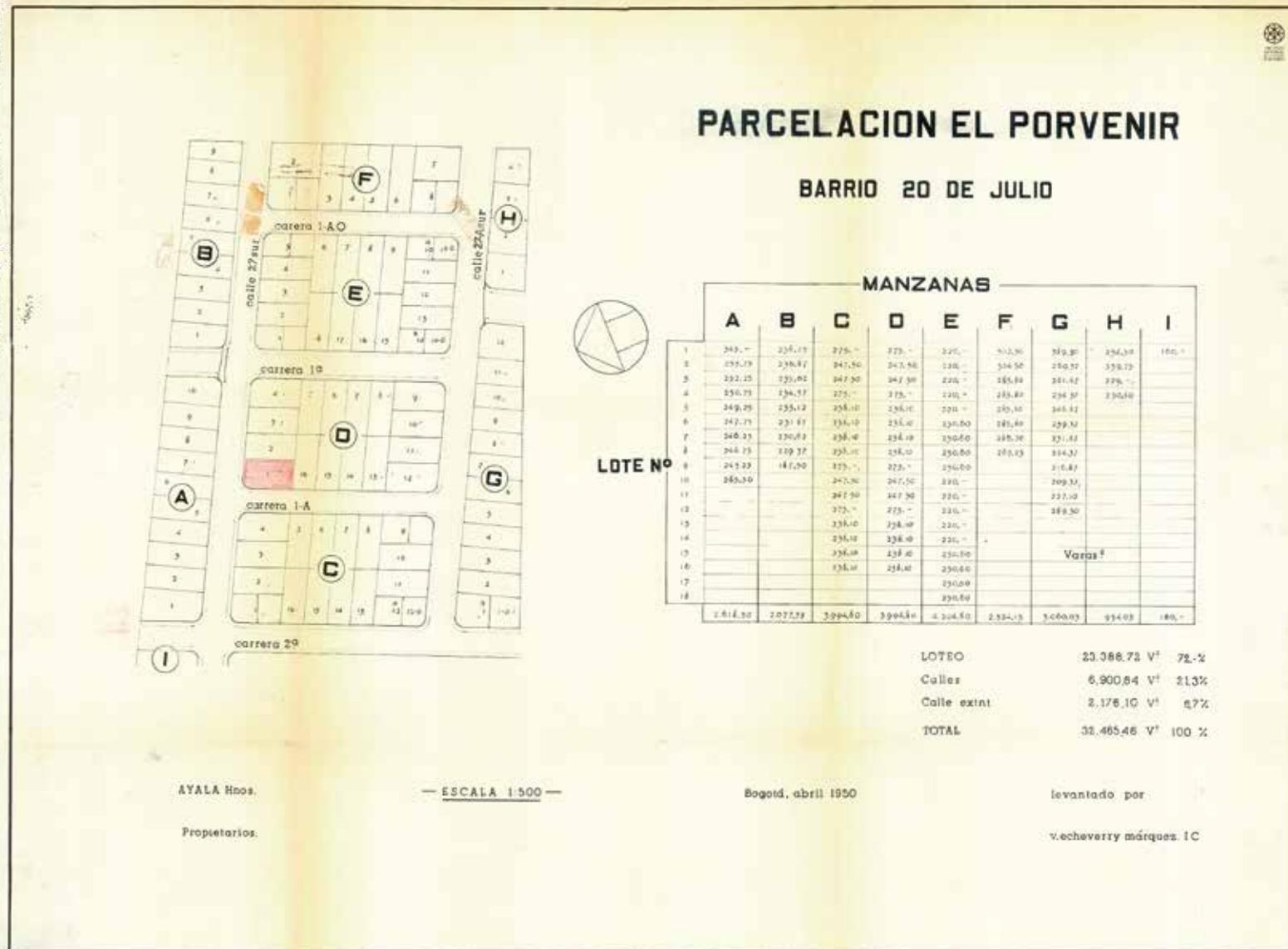
Ortiz Lozano, Álvaro. *La obra del padre Campoamor. S. J. Bogotá: Círculo de Obreros, 1938.*

Barrio	Villa de San Francisco Javier
Otros nombres	Villa Javier
Año inicial	1913
Localidad / UPZ	San Cristóbal / Sosiego
Área (hectáreas)	2,5



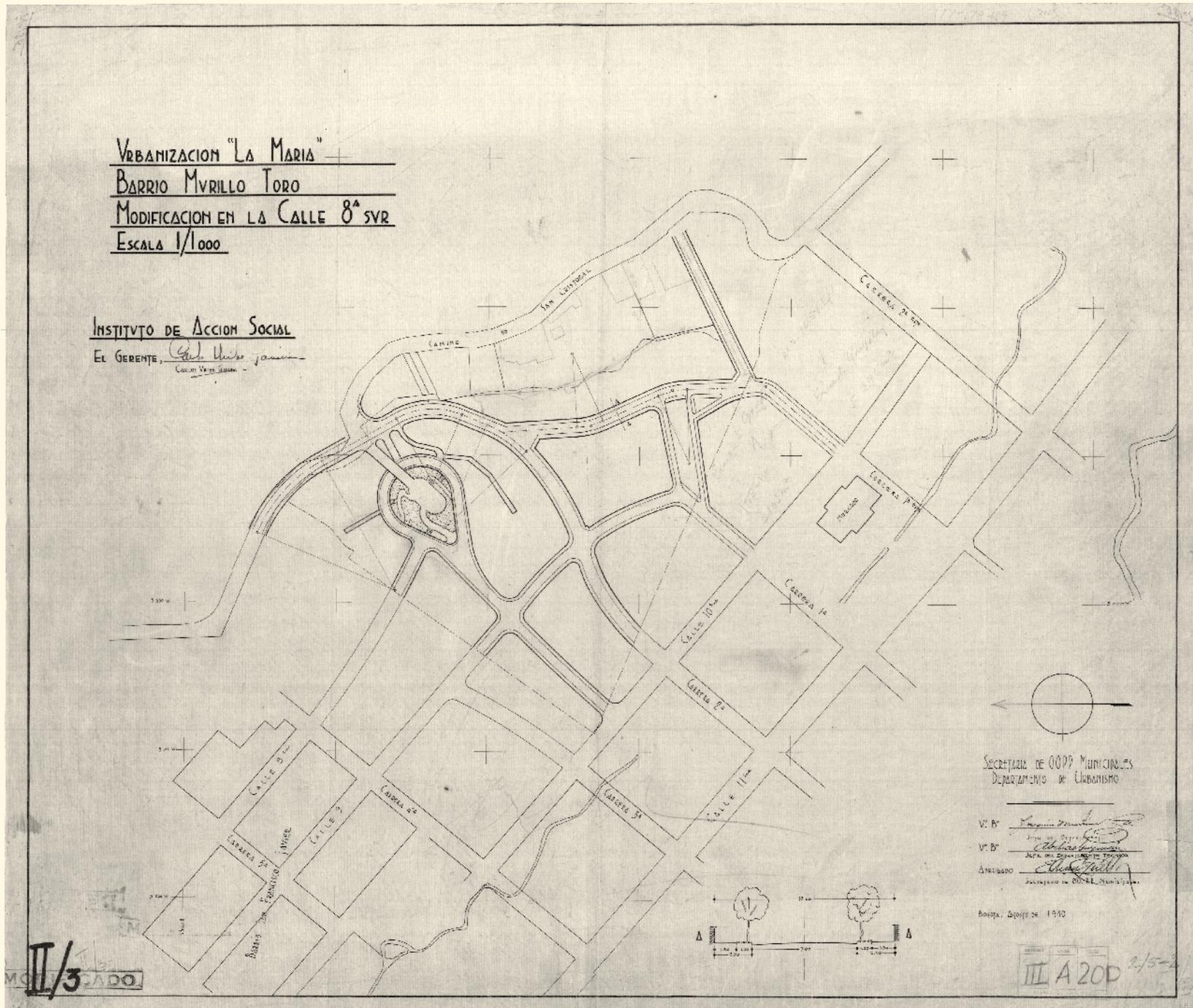


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DEPARTAMENTO DE URBANISMO. PROYECTO DE URBANIZACIÓN VILLA JAVIER. CARRERAS 4.ª A 6.ª - CALLES 10.A SUR A 10A SUR. ESCALA 1/500, S. F.ADB. DAPD. 102.05.106.08.



Barrio: El Porvenir Otros nombres: 20 de Julio Año inicial: 1950 Localidad / UPZ: San Cristóbal / 20 de Julio Área (hectáreas): 2,2

PARCELACIÓN EL PORVENIR. BARRIO 20 DE JULIO, ABRIL DE 1950. AGN. NOTARÍAS. N8_3274_1950 R 8-147.



Barrio: La María Otros nombres: Murillo Toro Año inicial: 1940 Localidad / UPZ: San Cristóbal / Sosiego Área (hectáreas): 5,9

URBANIZACIÓN LA MARÍA. BARRIO MURILLO TORO. MODIFICACIÓN EN LA CALLE 8.ª SUR. ESCALA 1/1000, AGOSTO DE 1940. INSTITUTO DE ACCIÓN SOCIAL. ADB. DAPD. 102.05.119.07.

PLANO

DE
LA PRADERA

GLOBO DE TERRENO

DIVIDIDO EN LOTES PARA LA VENTA.

SITUADO EN LA CARRERA N.º 26 y 2H.

Bogotá, Diciembre 28 de 1914.

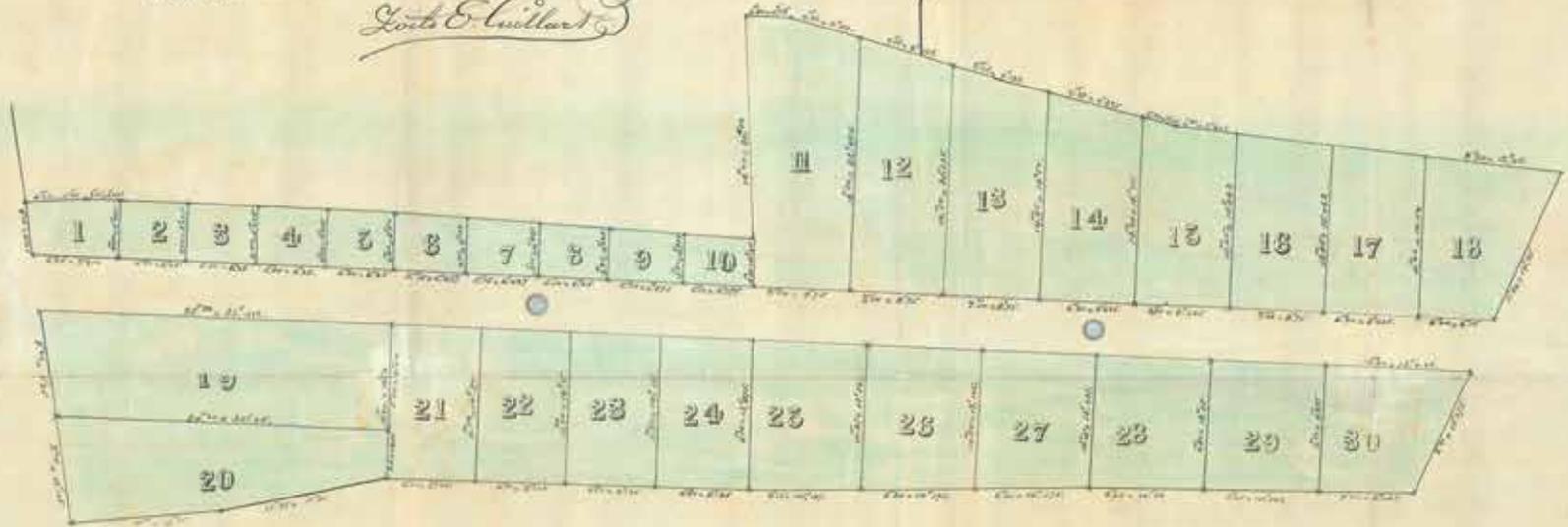
Escala de 1:500 por metro.

Luis E. Cuellar

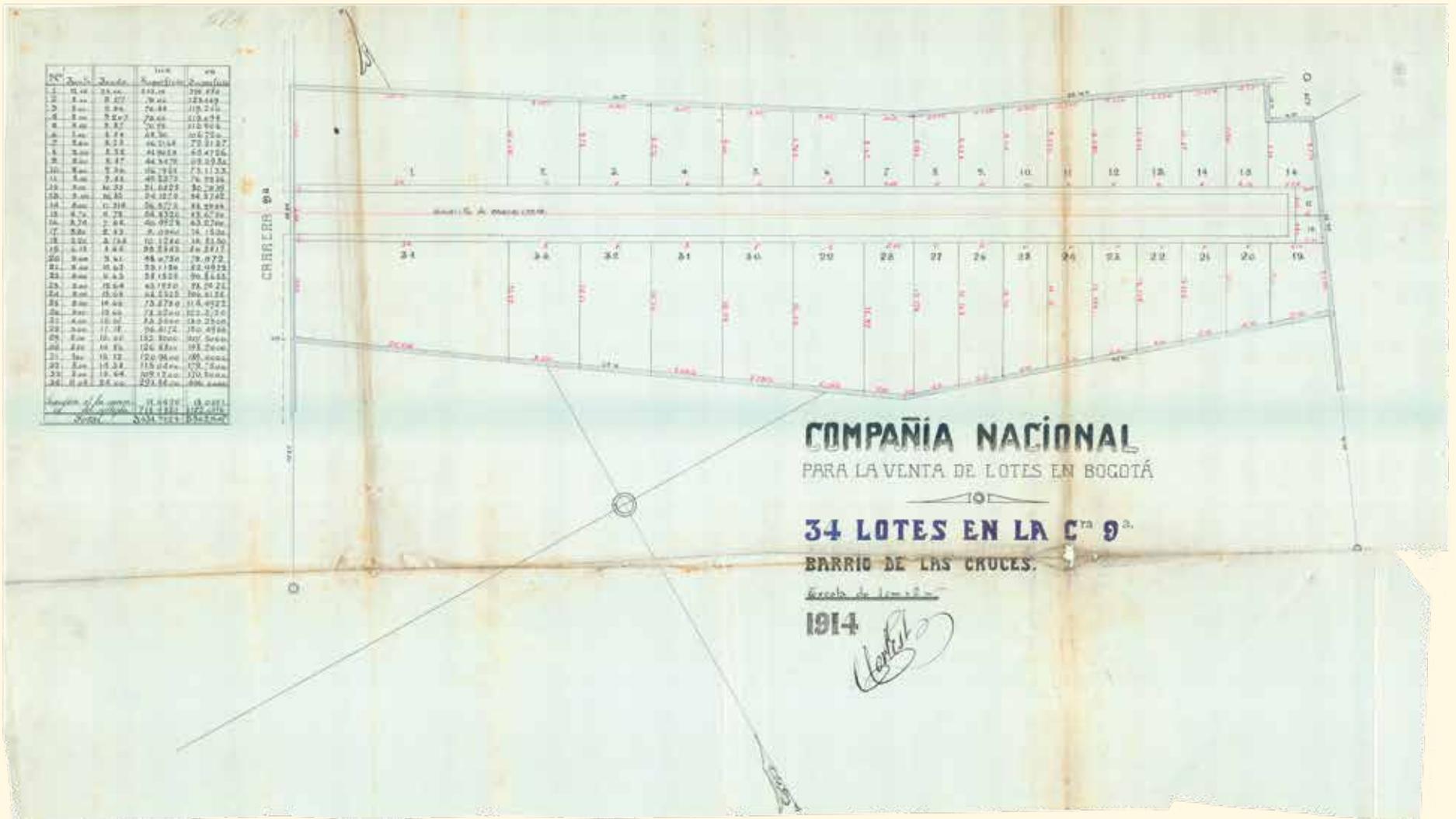
CUADRO DE AREAS

N.º	Medida	Superficie	N.º	Medida	Superficie
1	28.48	45.920	16	20.50	123.875
2	25.00	35.160	17	11.40	129.480
3	22.20	32.120	18	17.80	176.300
4	22.10	31.960	19	150.00	540.000
5	22.40	31.740	20	120.00	288.000
6	22.60	31.700	21	70.00	117.500
7	24.80	38.000	22	70.40	116.500
8	19.70	29.500	23	73.20	116.500
9	18.10	28.300	24	73.00	116.000
10	17.10	27.000	25	73.00	116.000
11	16.30	251.800	26	40.00	120.000
12	12.10	170.300	27	20.00	100.000
13	10.70	129.600	28	15.00	100.000
14	10.00	120.000	29	11.00	100.000
15	10.00	120.000	30	10.00	100.000
Total		1,200.000	Total		1,200.000

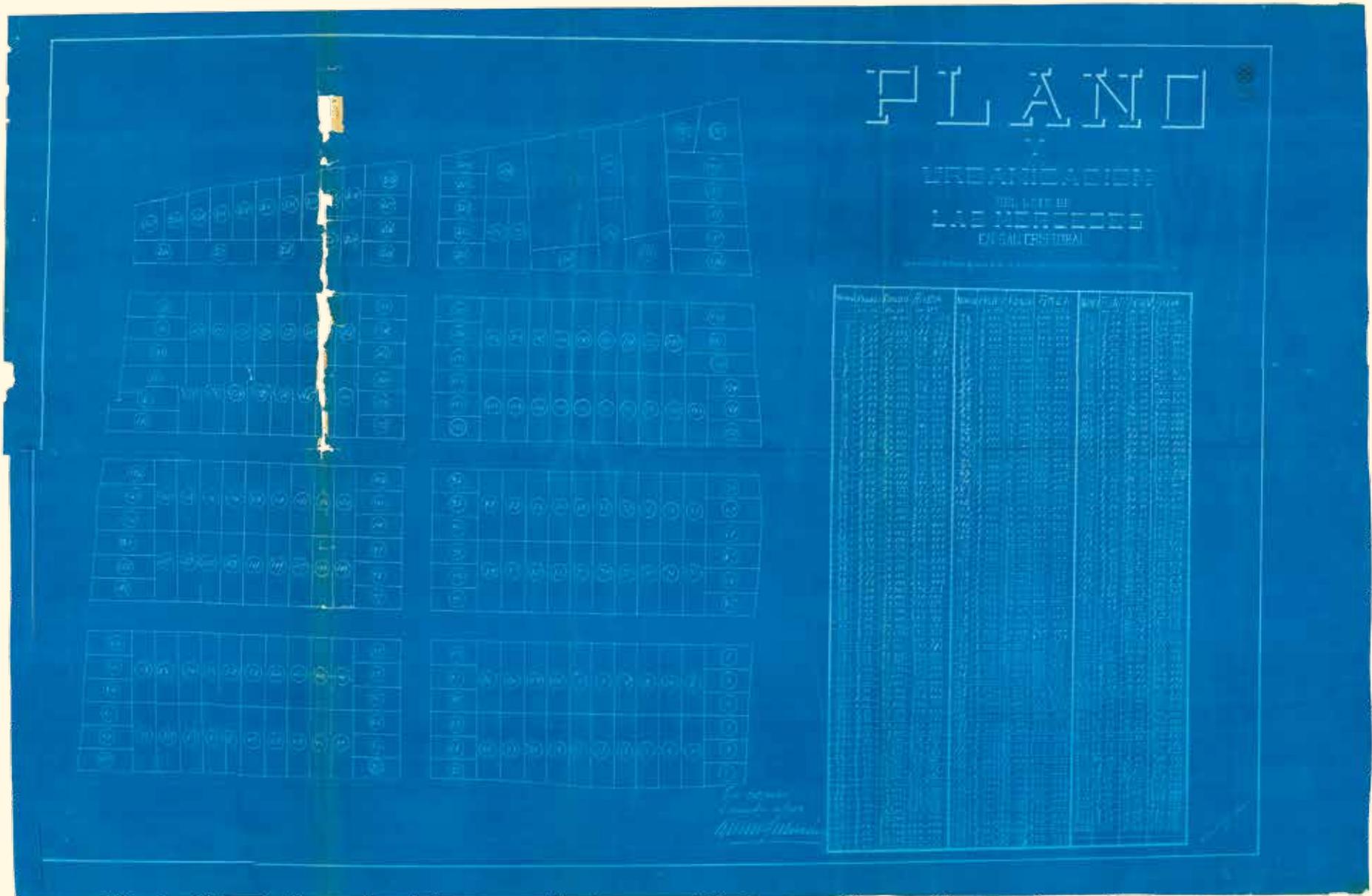
Area de la calle: 120' x 100' = 12,000



Barrio: La Pradera Otros nombres: S.d. Año inicial: 1914 Localidad / UPZ: San Cristóbal / Sosiego Área (hectáreas): 0,26
 PLANO DE LA PRADERA, GLOBO DE TERRENO DIVIDIDO EN LOTES PARA LA VENTA. SITUADO EN LA CARRERA 7.A N.OS 26 Y 2HBOGOTÁ, DICIEMBRE 28 DE 1913. AGN. NOTARIAS. N1_170_1914.

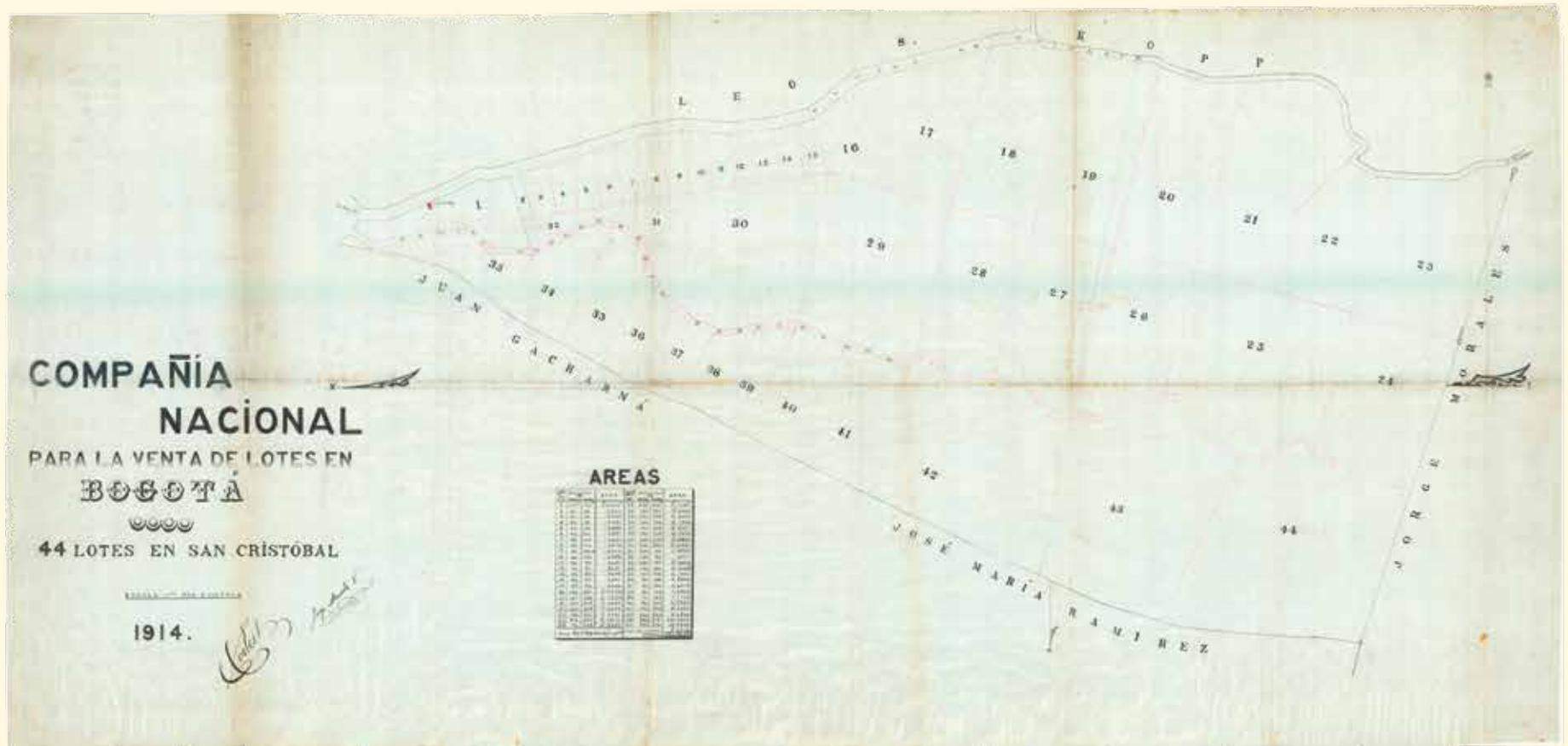


Barrio: Las Cruces Otros nombres: S.d. Año inicial: 1914 Localidad / UPZ: Santa Fe / Las Cruces Área (hectáreas): 0,42
 COMPAÑIA NACIONAL PARA LA VENTA DE LOTES EN BOGOTÁ; 34 LOTES EN LA CRA. 9.A, BARRIO DE LAS CRUCES. ESC. 1 CM POR 2 M, 1914. AGN. NOTARÍAS. N1_889_1914.



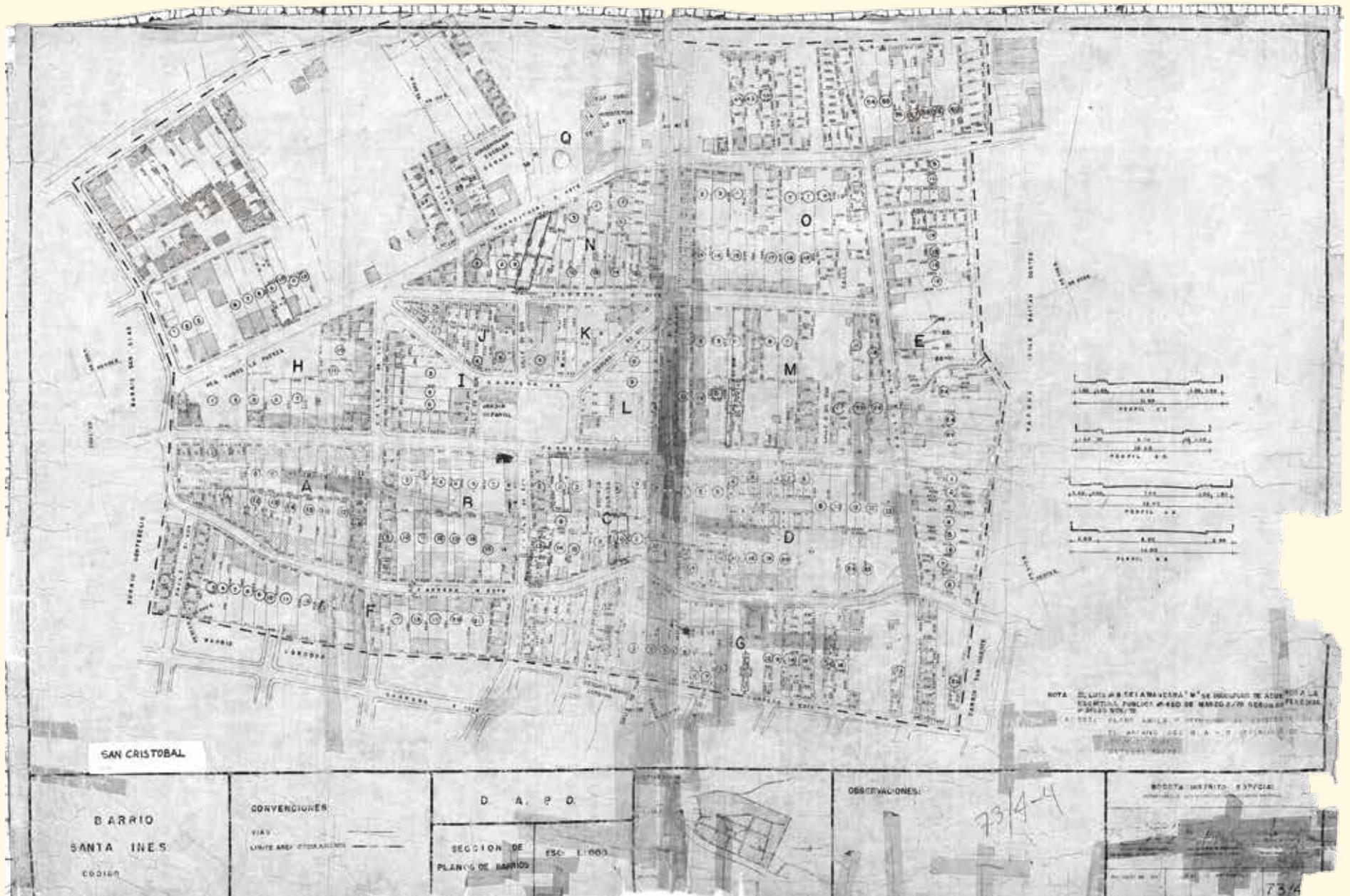
Barrio: Las Mercedes Otros nombres: San Cristóbal Año inicial: 1916 Localidad / UPZ: San Cristóbal / San Blas Área (hectáreas): 5,2

PLANO Y URBANIZACION DEL LOTE DE LAS MERCEDES EN SAN CRISTOBAL. DE PROPIEDAD DE PEDRO IGNACIO URIBE MODIFICADO Y LOCALIZADO POR LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ, 1928. AGN. NOTARIAS. N2_726_1916.



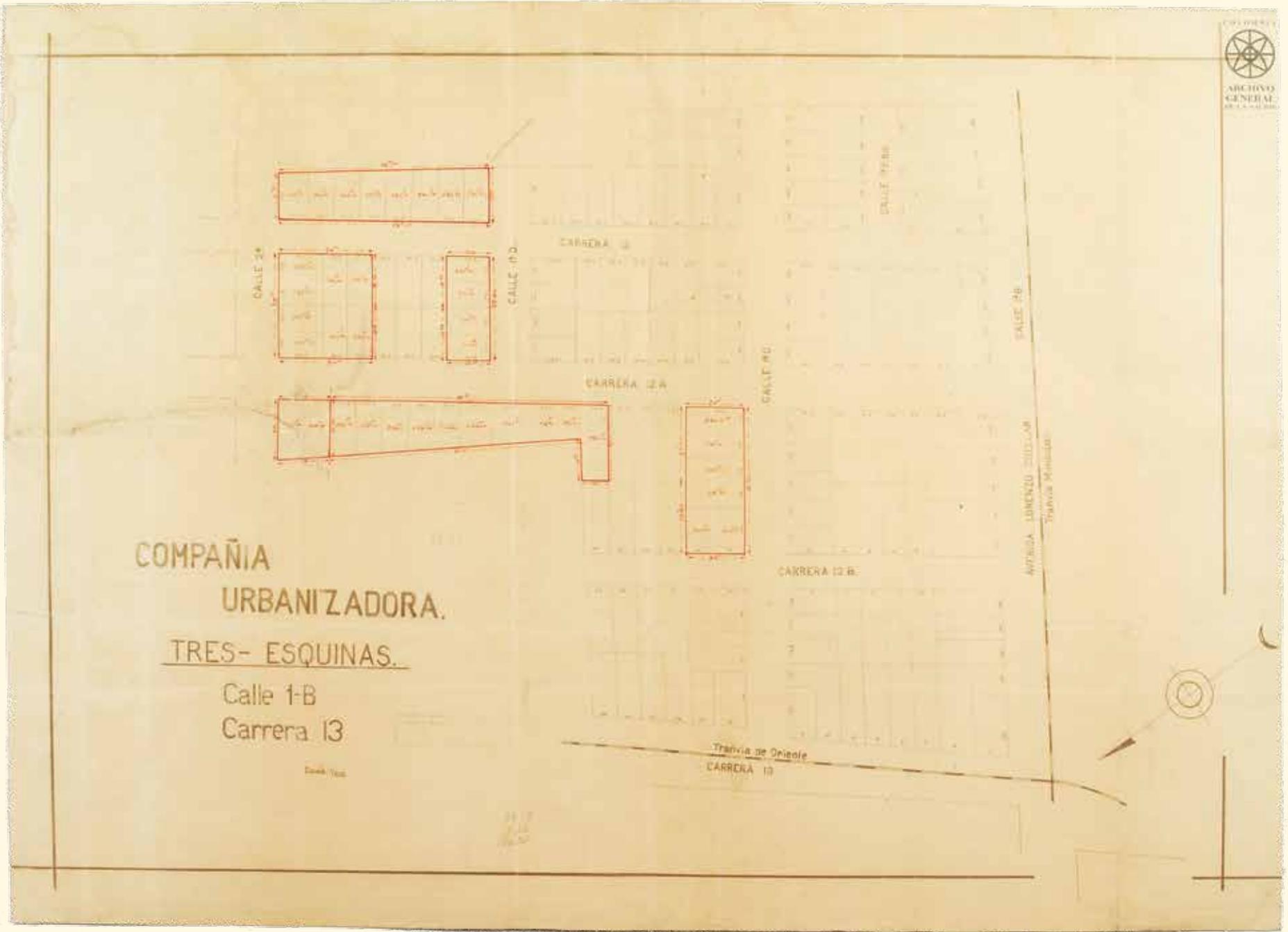
Barrio: San Cristóbal Otros nombres: S.d. Año inicial: 1928 Localidad / UPZ: San Cristóbal / San Blas Área (hectáreas): 123,05

COMPAÑIA NACIONAL PARA LA VENTA DE LOTES EN BOGOTÁ. 44 LOTES EN SAN CRISTÓBAL. ESC. 1 MM POR 2 METROS, 1914. [FIRMADO] JORGE ACOSTA V. AGN. NOTARÍAS. N1_726_1916. R 1-230.



Barrio: Santa Inés Otros nombres: S.d. Año inicial: 1942 Localidad / UPZ: San Cristóbal / San Blas Área (hectáreas): 30,27

BARRIO SANTA INÉS, 1977. ADB. DAPD. 102.05.156.02.



Barrio: Tres Esquinas Otros nombres: S.d. Año inicial: 1928 Localidad / UPZ: Santa Fe / Las Cruces Área (hectáreas): 4,5

COMPAÑIA URBANIZADORA TRES ESQUINAS. CALLE 1-B, CARRERA 13. ESC. 1/500, 1928. AGN. N1_3168_1928. M4-661A.



ZONA 3.

El estigma de la ilegalidad

La parte oriental de esta zona está conformada por algunos de los barrios que surgieron en la primera mitad del siglo XX: Lourdes, El Guavio, La Peña, Los Laches y una parte de El Rocío. Su topografía es una de las más inclinadas de los cerros orientales. En el momento en que se inició su urbanización, estaba atravesada por varias corrientes de agua, como el río San Agustín y las quebradas del Manzanares, San Juanito, del Chorrerón y Pan de Azúcar, entre otras, la mayoría de las cuales fueron canalizadas total o parcialmente.

Desde la Colonia, la parte oriental, entre la antigua fábrica de municiones en San Cristóbal y la antigua hacienda de La Peña, fue objeto de explotación de carbón, calizas y arcillas. El abandono de la actividad minera en las primeras décadas del siglo XX dio lugar a un progresivo proceso de urbanización que, por las difíciles características topográficas de la zona, estuvo dirigido a sectores de bajos ingresos. La explotación minera del pasado y las precarias condiciones de la urbanización inicial, sin servicios básicos, desagües de aguas lluvias ni pavimentación de vías, agravaron las condiciones de estabilidad del terreno, lo que puso en peligro a los habitantes de este territorio, especialmente en las temporadas invernales.

La urbanización de la zona se dio desde la parte baja hacia la alta. Un informe de 1945 sobre el costo de vida de la clase obrera en

Bogotá da una idea de cómo estaba poblada y construida la zona en esta fecha: “El sureste son terrenos quebrados en los mismos cerros, con algunas casitas obreras, diseminadas en los contornos de los chircales. Esa es la característica de La Peña, Lourdes y el Llano de la Mosca. Luego viene una faja habitada por trabajadores manuales que forma los barrios de Belén y El Guavio”. La diferencia poblacional entre los censos de 1938 y 1951 no es tan significativa como la que se dio en la década de 1960. En ese lapso el sector en general, pero sobre todo los barrios de la parte alta —Lourdes, El Rocío, Los Laches—, incrementaron su población a casi el doble. De acuerdo con el estudio de 1973 del Programa Integrado de Desarrollo de la Zona Oriental de Bogotá (Piduzob), esta población era de origen migrante, especialmente, de Cundinamarca y Boyacá. Esta “homogeneidad cultural”, según el estudio, favoreció la integración de sus habitantes e incrementó sus vínculos sociales.

Si bien los primeros barrios fueron aprobados por la Municipalidad a pesar de no cumplir con varias de las normas vigentes, entraron en el mismo limbo de ilegalidad de los barrios iniciados a partir de la década de 1950 que estaban bajo un nuevo régimen normativo más exigente que no los aprobó en primera instancia. Esta condición ocasionó grandes dificultades a los habitantes de la zona para obtener los servicios públicos básicos.

Lourdes, Fábrica de Loza

Lourdes, Fábrica de Loza

La zona comprendida al sur de la quebrada San Juanito (hoy calle 6.^a) y al oriente de la carrera 6.^a fue, desde la segunda mitad del siglo XIX, de explotación de arcilla. Sin embargo, desde los primeros años del siglo XX comenzó a ser parcelada para vivienda. La zona fue desarrollada en primera instancia por tres propietarios diferentes. El predio donde funcionaba la antigua Fábrica de Loza, entre las calles 5.^a y 3.^a y las carreras 4.^a y 2.^a, fue dividido entre sus propietarios, los hermanos Gaviria, quienes lo comenzaron a lotear para vender a partir de 1915. Pedro Ignacio Uribe adquirió aquí una franja de terreno a lado y lado de la calle 4.^a para desarrollar una “urbanización”. Un segundo predio de menor tamaño, llamado Lourdes, fue desarrollado al sur del anterior por Alfredo Ortega, quien en 1915 presentó el plano para su aprobación. El Concejo de la ciudad objetó el plano y le exigió que cumpliera con la normativa vigente que no permitía las calles de 5 metros de ancho que proponía y que le diera continuidad a las calles 2.^a y 3.^a. Sin embargo, el barrio fue aprobado en 1916 como un hecho cumplido sin estas. El ingeniero del Municipio sugirió su inclusión en el plano de la ciudad, dado que ya se habían vendido numerosos lotes y no se podía causar perjuicio a quienes ya lo habitaban. El último predio, el comprendido entre la Fábrica de Loza y el antiguo camino a Vitelma (actual carrera 3.^a este), fue desarro-

llado por Hersilia Sierra de Ronderos quien inició en 1927 la venta de lotes en el sector conocido como La Mosca, o también Lourdes, y que se prolongó hasta mediados de la década de 1950. Sus descendientes continuaron la venta de lotes en otros predios del sector hasta la década de 1980. Los trámites para la legalización de algunos de los barrios de esta zona se iniciaron en 1986 y concluyeron favorablemente en 1996.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 1 de 1986, “Por el cual se ordena la legalización de unos desarrollos urbanísticos y se dictan normas y procedimientos para el desarrollo progresivo en el Distrito Especial de Bogotá”.

Alcaldía de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resolución 1126 de 1996, “Por medio de la cual se legalizan unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior del Perímetro Urbano del Distrito Capital”.

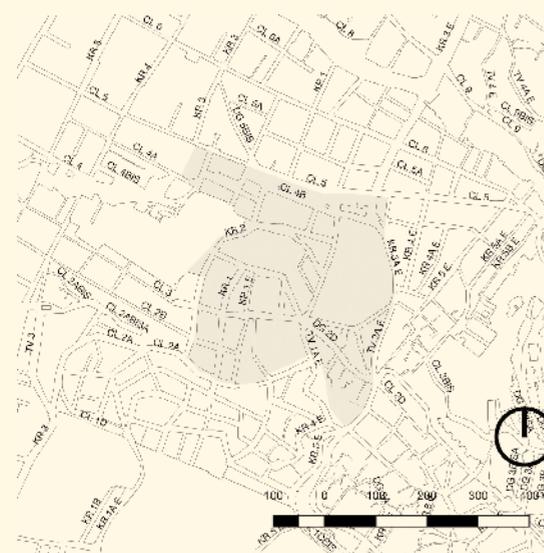
Archivo de Bogotá. Fondo Concejo de Bogotá. Reg. 604.3586. Expediente del barrio Lourdes, f. 112.

“Informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales”. *Registro Municipal*, 20 de abril, 1923, 5091-5092.

Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. *Historiales de Urbanismo. Lourdes*.

Therrien, Monika. *De fábrica a barrio. Urbanización y urbanidad en la Fábrica de Loza Bogotana*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007.

Barrio	Lourdes, Fábrica de Loza
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1915
Localidad / UPZ	Santa Fe / Lourdes
Área (hectáreas)	24,1



URBANIZACION 'LOURDES'

PLANO DE CESION DE ZONAS PARA

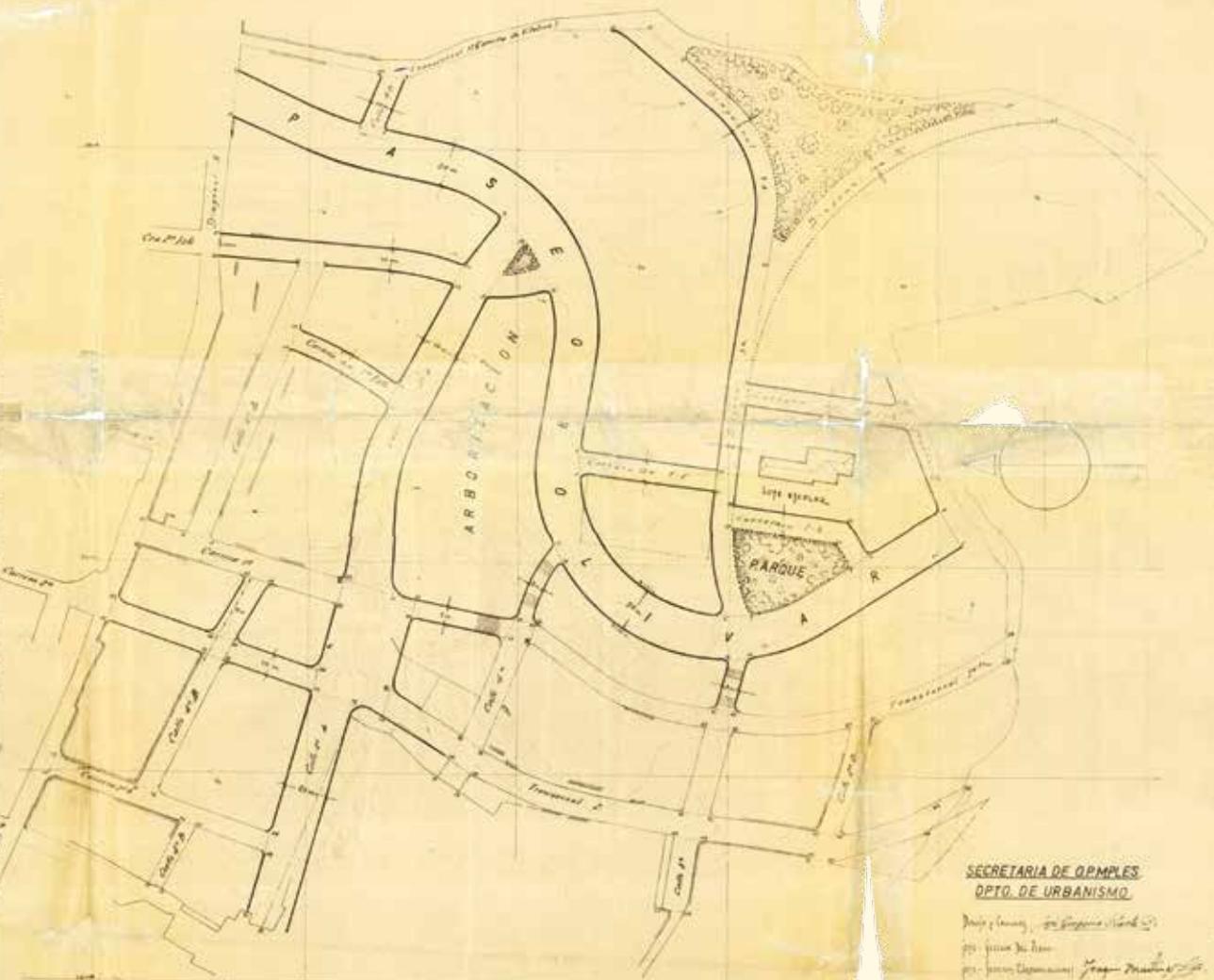
VIAS PUBLICAS Y LOTE ESCOLAR

ESCALA 1:1000



ZONAS CEDIDAS AL MPID

Calle	Superficie	Dimensiones	Superficie
Calle 1	1000.00	100 x 100	1000.00
Calle 2	2000.00	200 x 100	2000.00
Calle 3	3000.00	300 x 100	3000.00
Calle 4	4000.00	400 x 100	4000.00
Calle 5	5000.00	500 x 100	5000.00
Calle 6	6000.00	600 x 100	6000.00
Calle 7	7000.00	700 x 100	7000.00
Calle 8	8000.00	800 x 100	8000.00
Calle 9	9000.00	900 x 100	9000.00
Calle 10	10000.00	1000 x 100	10000.00
Calle 11	11000.00	1100 x 100	11000.00
Calle 12	12000.00	1200 x 100	12000.00
Calle 13	13000.00	1300 x 100	13000.00
Calle 14	14000.00	1400 x 100	14000.00
Calle 15	15000.00	1500 x 100	15000.00
Calle 16	16000.00	1600 x 100	16000.00
Calle 17	17000.00	1700 x 100	17000.00
Calle 18	18000.00	1800 x 100	18000.00
Calle 19	19000.00	1900 x 100	19000.00
Calle 20	20000.00	2000 x 100	20000.00



SECRETARIA DE OPMPLES
OPTO. DE URBANISMO

Director General: *[Signature]*
 Director de Obras: *[Signature]*
 Director de Urbanismo: *[Signature]*
 Director de Catastro: *[Signature]*
 Director de Registro: *[Signature]*
 Director de Inspeccion: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento: *[Signature]*
 Director de Estudios: *[Signature]*
 Director de Informacion: *[Signature]*
 Director de Relaciones Publicas: *[Signature]*
 Director de Recursos Humanos: *[Signature]*
 Director de Finanzas: *[Signature]*
 Director de Mantenimiento: *[Signature]*
 Director de Seguridad: *[Signature]*
 Director de Servicios Generales: *[Signature]*
 Director de Tecnologia: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Juridico: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Economico: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Social: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Ambiental: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Cultural: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Deportivo: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Educativo: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Sanitario: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Social: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Cultural: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Deportivo: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Educativo: *[Signature]*
 Director de Asesoramiento Sanitario: *[Signature]*

Nota: Este proyecto ha sido elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Urbanismo del Estado de Queretaro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto de 1936.



ALREDEDORES DE BOGOTÁ, IGLESIA DE EGIPTO COLOMBIA, S. XIX. Fot. G

ZONA 4.

De barriada pobre a bosque

Esta zona tiene dos sectores: uno constituido por la ciudad histórica y otro, que es el de interés de este atlas, que se consolidó a partir de los últimos años del siglo XIX y que se encuentra en la parte baja de los cerros orientales. Este es de topografía fuertemente inclinada y está atravesado por el río San Francisco y las quebradas de Guadalupe, San Luis y San Bruno. A finales del siglo XVIII se construyó un camino público paralelo al cual se integró un acueducto que se surtía del río San Francisco. Paseo y acueducto recibieron el nombre de Aguanueva, para diferenciarlo del antiguo acueducto de Laureles. A lado y lado de este camino, que posteriormente sería renombrado como Paseo Bolívar, se consolidó un conjunto de viviendas modestas desde finales del siglo XIX.

Desde la Colonia, los cerros orientales fueron objeto de explotación de recursos de diversa índole, lo que para finales del siglo XIX ocasionó la disminución del caudal de las cuencas de los ríos y su deforestación. Un informe de 1942 del Ministerio de Minas y Petróleos identificaba 231 explotaciones entre chircas, carboneras y canteras de piedra y arena, a lo largo de los cerros orientales entre San Cristóbal y Usaquén. Estas dos condiciones —la población pobre asentada en las faldas de los cerros en condiciones precarias de higiene que contaminaban las fuentes de agua y la sobreexplotación de los cerros— eran, según los higienistas de finales del siglo XIX, las principales causas de enfermedad en la ciudad del momento.

En lo sucesivo, las ideas higienistas marcaron el derrotero de intervención en los cerros orientales. Esta visión no solo evaluó las condiciones territoriales que contribuían a los problemas de salud pública, sino que contribuyó a la estigmatización de la pobreza. De acuerdo con los informes de la época, la población instalada en ella constituía un “foco de infección” que era necesario remover. Una de las primeras acciones que emprendió la administración municipal guiada por esta mirada fue la adquisición y reforestación de las cuencas de los ríos que dotaban el acueducto de ese entonces. Esto implicó con frecuencia la expulsión de población que se encontraba asentada allí y la destrucción de sus viviendas. Lo mismo ocurrió, como se verá, con todas las viviendas de modestas condiciones que existían a lo largo del Paseo Bolívar. Esta política de largo aliento que se extendió durante casi toda la primera mitad del siglo XX logró su propósito de reforestar los cerros, recuperar las cuencas hídricas y erradicar la población asentada en la zona. Como consecuencia, a diferencia de todas las demás zonas censales, esta y la 5 redujeron su población. La zona 4 pasó de 20.273 habitantes en 1938 a 16.421 en 1951. Para la década de 1950, el ideal de convertir los cerros en un gran bosque ya era un hecho en algunas zonas. Para 1977 una resolución del Ministerio de Agricultura declaró los cerros orientales como reserva forestal.

Paseo Bolívar

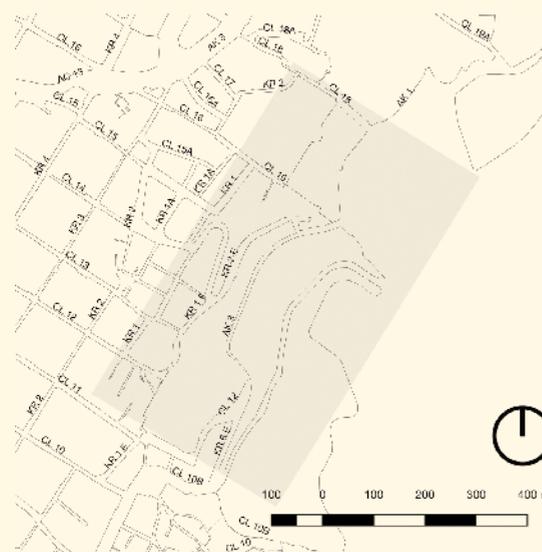
Más que un barrio, el Paseo Bolívar estuvo constituido por varias zonas habitadas a lado y lado de la vía del mismo nombre, entre la plaza de Egipto y el parque de la Independencia. El proceso de ocupación de estas zonas es muy antiguo, pero se hizo especialmente crítico desde finales del siglo XIX, cuando esta zona se convirtió en el principal sitio de acogida de inmigrantes en situación de pobreza. Los propietarios de los terrenos alquilaban pequeñas parcelas donde permitían que los inquilinos construyeran sus viviendas sin un plan preestablecido. El resultado fue un gran conjunto de viviendas de precarias condiciones instaladas en las cuencas de los ríos y quebradas que nacían en los cerros y atravesaban la ciudad, que en 1921 se estimó en cerca de 960. Desde 1898, el entonces alcalde, Higinio Cualla, comenzó a sugerir la necesidad de desalojar y adquirir no solamente esta zona, sino los otros arrabales que se estaban formando en el nordeste y sudeste de la ciudad consolidada de entonces, para reforestarlas y proteger las cuencas de los ríos. La necesidad de “barrios de pobres”, como los llamó el propio Cualla, era imperante para evitar que la habitación sobre los cerros orientales continuara en aumento.

La epidemia de gripa de 1918 puso en evidencia la crítica situación de esta zona y motivó varias acciones institucionales que llevaron a que, en 1919, el Municipio iniciara su desalojo. Fue un proceso largo que se extendió por más de treinta años y que, dadas las formas de tenencia de los ocupantes, obligó al Municipio a negociar, por una parte con los propietarios de las viviendas y por otro, con los propietarios de la tierra. Como parte del plan de obras para la celebración del IV Centenario de la ciudad, se incluyó la construcción del Paseo Bolívar y la adquisición de los barrios en deficientes condiciones higiénicas de sus márgenes, con el propósito de construir un gran parque.

En octubre de 1936 el Municipio les compró a los hermanos Maldonado una zona equivalente a 82.890 varas cuadradas, en realidad una pequeña parte, del Paseo Bolívar. La venta incluía los “ranchos”, esto es, las viviendas de los inquilinos a quienes les arrendaban una parcela, con quienes el Municipio tendría posteriormente que negociar por separado para adquirirlas y demolerlas.

El Municipio se comprometía a continuar con la construcción de la carretera del Paseo Bolívar y a la demolición de las habitaciones de obreros existentes en el predio. Igualmente, a retener del pago que hiciera

Barrio	Paseo Bolívar
Otros nombres	San Luis, San Martín
Año inicial	1900 c.a.
Localidad / UPZ	Candelaria / La Candelaria Santa Fe / La Macarena
Área (hectáreas)	S.d.



por las edificaciones la parte de los arriendos que les debían a los hermanos Maldonado. Estos a su vez se comprometían a adquirir y demoler las habitaciones existentes en el predio que conservaban.

Un año después de inaugurado el Paseo Bolívar, se estimaba que hacía falta comprar cerca de cuatrocientas viviendas en malas condiciones en esta zona. Con motivo de las obras para la Conferencia Panamericana de 1948, el plan de obras incluyó la terminación del Paseo Bolívar en lo relativo a su pavimentación y la demolición de las viviendas que faltaba adquirir.

Si bien desde el momento mismo en que se propuso el desalojo de la zona la administración municipal discutió varias alternativas para realojar a los habitantes de estos barrios, la única que realmente se concretó fue la construcción del barrio El Centenario, destinado para este fin específicamente. Sin embargo, este barrio fue inaugurado en 1938 y acogió a un número de familias muy inferior al que habitaba las barriadas del Paseo Bolívar, por lo que la mayoría de las familias desalojadas se convirtieron en clientes de las urbanizaciones para obreros de iniciativa privada que abundaban en la ciudad.

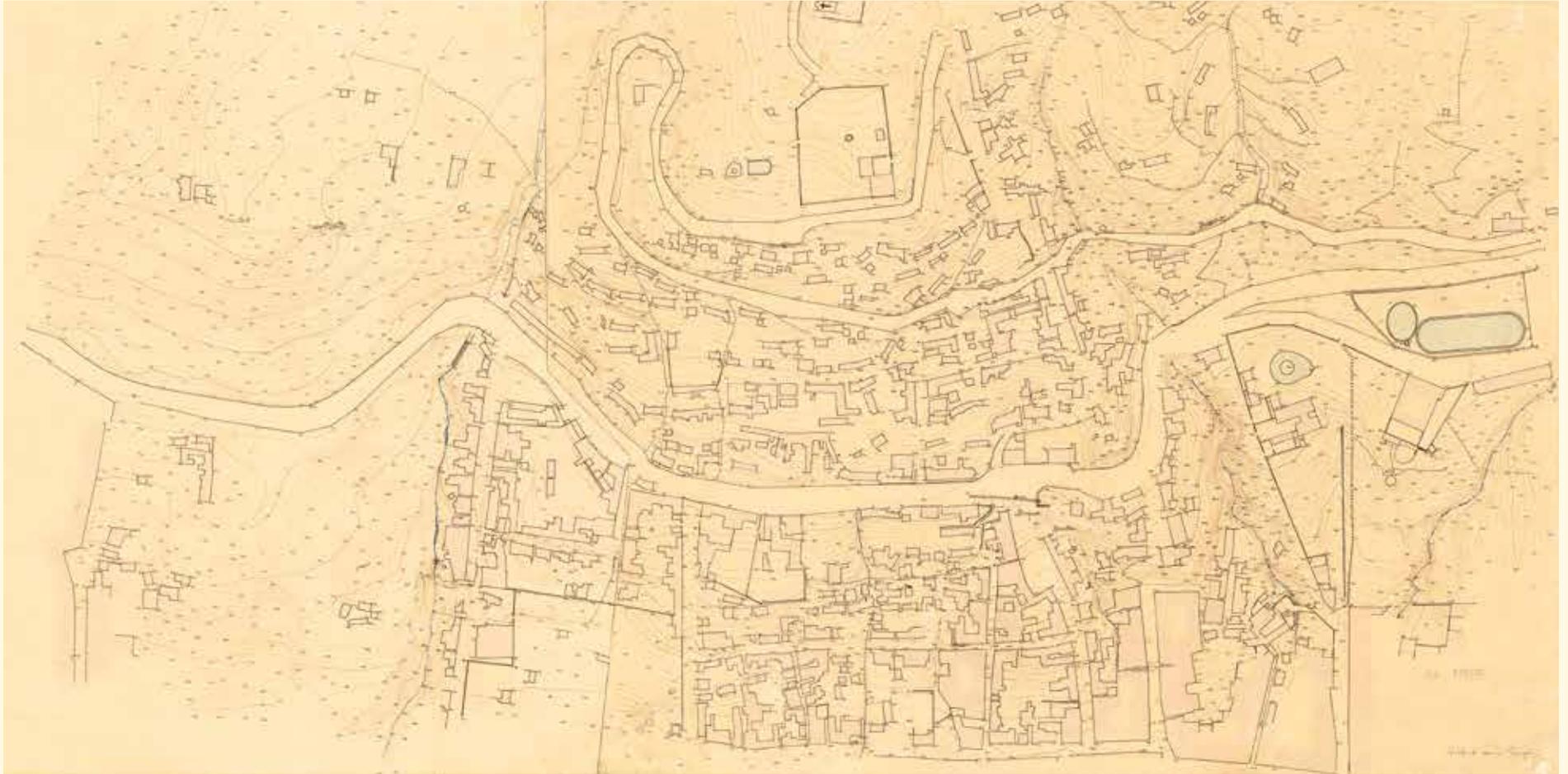
Referencias

Colón Llamas, Luis Carlos. “El saneamiento del Paseo Bolívar y la vivienda obrera en Bogotá”. En *Urbanismos 2*, 104-115. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

—. “Ingeniería, medicina y urbanismo: el papel de las ideas higienistas en los cambios urbanos de Bogotá en la primera mitad del siglo XX”. En *La hegemonía conservadora*, editado por Rubén Sierra, 439-505. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017.

Cuáles serán las obras para la Conferencia Panamericana”. *El Tiempo*, 30 de enero, 1946, 13.

“El plan de obras para Bogotá asciende a cerca de 22 millones”. *El Tiempo*, 6 de octubre, 1939, 13.

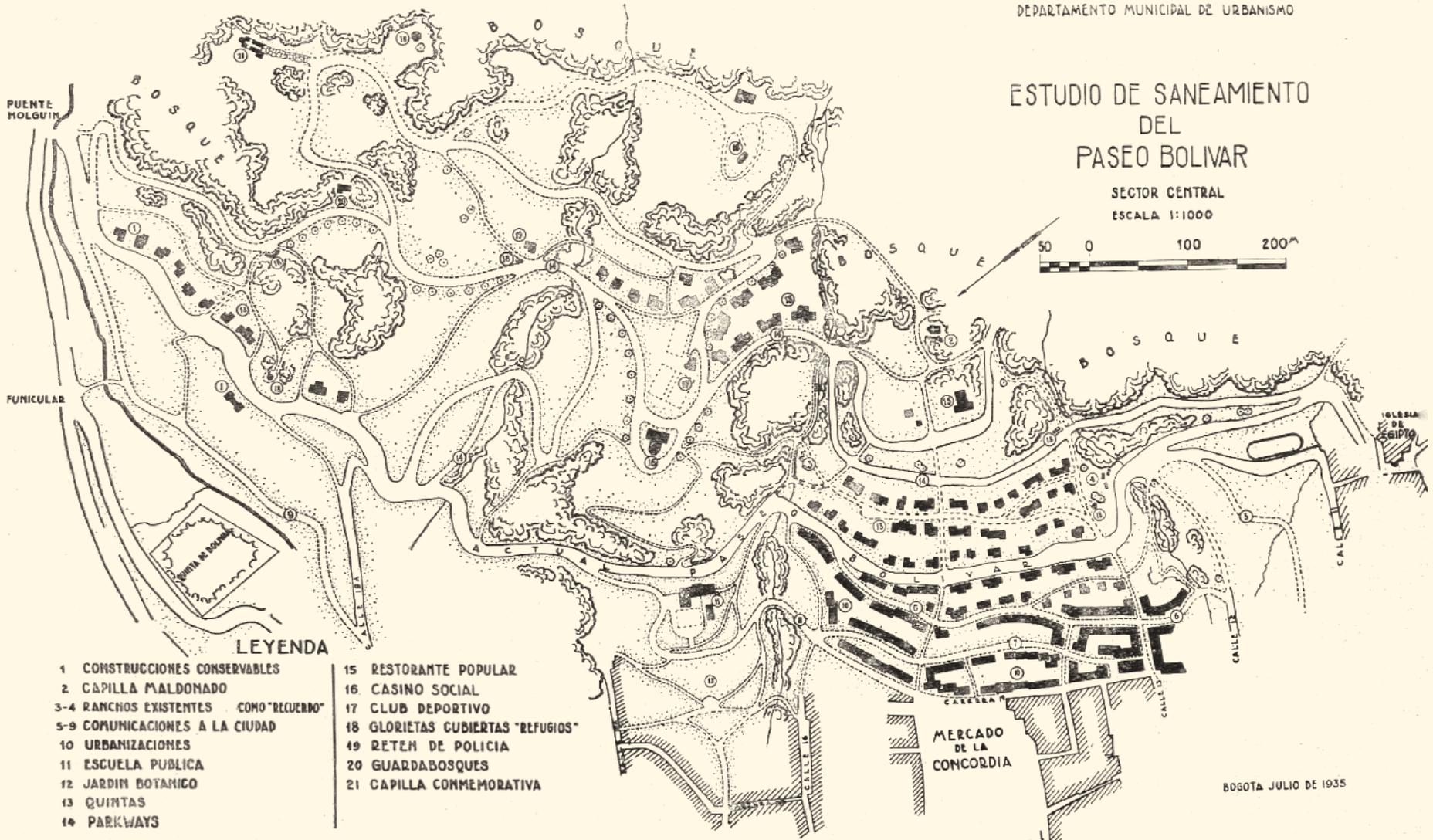


LEVANTAMIENTO DEL PASEO BOLÍVAR, S. F. MDB. 002. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTUDIO DE SANEAMIENTO DEL PASEO BOLIVAR

SECTOR CENTRAL
ESCALA 1:1000



LEYENDA

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1 CONSTRUCCIONES CONSERVABLES | 15 RESTORANTE POPULAR |
| 2 CAPILLA MALDONADO | 16 CASINO SOCIAL |
| 3-4 RANCHOS EXISTENTES COMO "RECUERDO" | 17 CLUB DEPORTIVO |
| 5-9 COMUNICACIONES A LA CIUDAD | 18 GLORIETAS CUBIERTAS "REFUGIOS" |
| 10 URBANIZACIONES | 19 RETEN DE POLICIA |
| 11 ESCUELA PUBLICA | 20 GUARDABOSQUES |
| 12 JARDIN BOTANICO | 21 CAPILLA COMMEMORATIVA |
| 13 QUINTAS | |
| 14 PARKWAYS | |

BOGOTÁ JULIO DE 1935

DEPARTAMENTO DE URBANISMO MUNICIPAL. ESTUDIO DEL SANEAMIENTO DEL PASEO BOLIVAR. SECTOR CENTRAL. ESCALA 1:1000, 1935. EN KARL H. BRUNNER, "EL SANEAMIENTO DEL PASEO BOLIVAR", EN REGISTRO MUNICIPAL (BOGOTÁ: IMPRENTA MUNICIPAL, 1936), 49-52.



ZONA 6.

La transformación del ejido de occidente: sector sur

Antonio Ricaurte
Avenida Cundinamarca
Estación de la Sabana
Granjas de Techo • La Pepita
Pensilvania • Puente Aranda
San José • Santa Úrsula
Camellón Ponce • El Ejido
El Progreso • La Estanzuela
Las Mercedes • Las Américas

En 1862 la ciudad propuso un proyecto para vender por lotes lo que había sido el ejido de Occidente. Este, junto con el ejido que al norte del anterior dio lugar a grandes haciendas, como la del Salitre y la de Chapinero, cuando se vendieron sus terrenos a finales del siglo XVIII, se originó hacia el decenio de 1870 con el propósito de generar rentas para la ciudad, una dehesa para bosques y aguas, un lugar para el coso y una zona para la expansión futura de la urbe. Y así sucedió: las tierras públicas de la ciudad que quedaban sin vender a privados fueron rematadas como resultado de la ley de desamortización de bienes de manos muertas de 1861 y dieron lugar, inicialmente, a pequeñas o medianas haciendas y fincas que luego se convirtieron en urbanizaciones.

Sin embargo, entre la zona del ejido y las últimas calles de la ciudad en el barrio de San Victorino, se desarrolló una franja de quintas que por muchos años demoró la incorporación de estos terrenos a la ciudad en calidad de barrios. Las quintas de este sector fueron las de Ninguna Parte, Jacinto Corredor, La Estanzuela, Santa Ana de Miraflores, Segovia, Espíritu Santo y Montoya. Ya entrado el siglo XX, tanto las haciendas conformadas como resultado de la venta de los terrenos del ejido como de la transformación de las quintas dieron lugar a la expansión de la vieja ciudad hacia occidente: del parque de los Mártires y la plaza de San Victorino, incluyendo la plaza España y la estación de la

Sabana, hasta lo que hoy conocemos como la venida NQS. De esta manera, se formó un continuo que, comenzando en el barrio Egipto, seguía hasta el Ricaurte, alineando la plaza de Bolívar con la de los Mártires, la España y el parque del Ricaurte.

Casi todas las urbanizaciones que se incorporaron a la ciudad en este sector son de la década de 1930, pero el Ricaurte hace retroceder la cronología hasta 1914, año en que se inauguró como barrio obrero. La vocación del sector, en principio marcadamente residencial, fue compartir el espacio con industrias de diferente naturaleza y, por supuesto, con el impacto que generaron en el sector las varias estaciones de ferrocarril: de la Sabana, del Sur y del Norte; asimismo, marcó profundamente a esta zona la buena comunicación que tuvo por tranvía con el resto de la ciudad hasta mediados del siglo XX.

Antonio Ricaurte

En 1912, los hermanos González Ponce, mediante acuerdo del Concejo de Bogotá, obtuvieron el respaldo del Municipio para la creación de un barrio obrero en un predio denominado El Ejido que poseían al occidente de la ciudad. Los empresarios se comprometían a comprar los terrenos para la apertura de la calle 10.^a, que debía comunicar el futuro barrio con la ciudad consolidada y el Municipio se comprometía a llevar el servicio de acueducto hasta la plaza España, distante 650 metros del barrio proyectado; de igual manera, autorizaba a los urbanizadores a instalar una plaza de ferias y cobrar a los usuarios un impuesto destinado al mejoramiento del barrio.

El año siguiente, los urbanizadores solicitaron que se hiciera una excepción a los compradores de lotes en el barrio Obrero, en relación con la normativa vigente para nuevas construcciones. Se argumentaba que era muy costoso para un obrero cumplir con la normativa. El barrio fue inaugurado oficialmente el 22 de febrero de 1914.

Dos años después de su fundación, el director de Higiene y Salubridad criticaba duramente las condiciones sanitarias del barrio y concluía que la única manera de mejorarlo era mediante la construcción del alcantarillado. A comienzos de la década de 1930, los

problemas sanitarios del barrio se agravaban por cuenta de la falta de alcantarillado y en la temporada de lluvias de noviembre de 1937 se inundó casi por completo, hasta un metro de altura.

Un censo de 1936 no clasificaba el barrio como estrictamente obrero. Si bien para ese momento estaba habitado en su mayoría por un sector social de escasos recursos, se consideraba que día a día se “aburguesaba”. Esta afirmación se basaba en parte en el fuerte contraste de las viviendas existentes: en tanto que la mayoría eran de las más pobres condiciones, incluidos los inquilinatos en el límite sur, también se encontraban —según el censo— algunas viviendas equiparables a los sectores “aristocráticos” de la ciudad.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 46 de 1912, “Por el cual se declara de utilidad pública la apertura de una calle y se otorgan varias autorizaciones”.

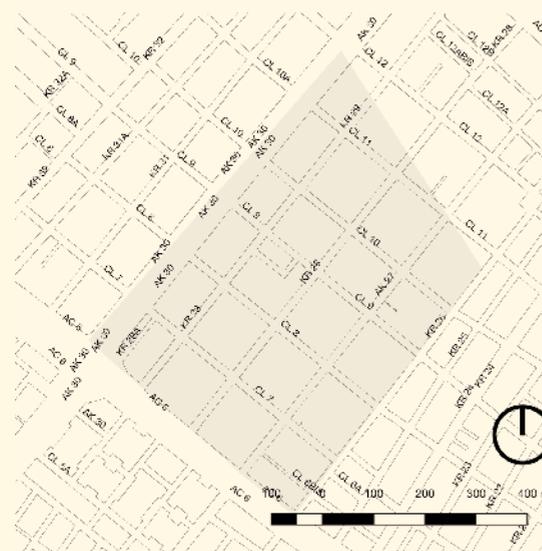
Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 23 de 1913, “Aclaratorio del número 46 de 1912 (Barrio Obrero)”.

Archivo de Bogotá. Fondo Concejo de Bogotá. Proyectos de Acuerdo. Ref. 604.3580, ff. 322-346.

Censo del barrio Ricaurte. Archivo de Bogotá. Fondo del Concejo. Ref. 604.3753, ff. 329-357.

“Es urgente la higienización del barrio Ricaurte”. *El Tiempo*, 4 de febrero, 1931, 10.

Barrio	Antonio Ricaurte
Otros nombres	Obrero
Año inicial	1914
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	34,8





BARRIO OBRERO ANTONIO RICAURTE. PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR ZOILO CUÉLLAR, SUBDIVIDIDO EN LOTES POR EDO. FRANCO F. I. C., S. F. A. D. B. D. A. P. D. 102.05.115.07.

Avenida Cundinamarca

Carlos Navarro adquirió un terreno con una extensión de 60.579,98 metros cuadrados en julio de 1922. La adquisición se logró por adjudicación que obtuvo en el juicio divisorio entre José Martínez Gómez y Elisa Sordo de Ancizar, protocolizada ese año. En diciembre de 1934, el señor Navarro protocolizó la cesión que hizo al Municipio de Bogotá de los terrenos requeridos para vías, pues su propósito era urbanizar el predio en cuestión. En los linderos que se declaran para las cesiones al Municipio, se establece claramente que el predio limita al occidente con la propiedad de la familia Calvo denominada Pensilvania.

En mayo de 1946 fue protocolizado el juicio de sucesión que se realizó por muerte de la señora Elisa Sordo de Navarro, quedando entonces el señor Navarro como dueño único del predio en el que se quería desarrollar la urbanización. En 1950 ya existen acciones ciertas en el proceso de urbanización pues, por ejemplo, por Escritura 1280 de 9 de mayo de 1950, protocolizada en la notaría 8.^a, vende a las señoritas Ana Jael y Odilia Sánchez Moreno un lote en la urbanización denominada Avenida Cundinamarca, ubicado en la carrera 31 n.º 10-57, de 292,850 varas cuadradas.

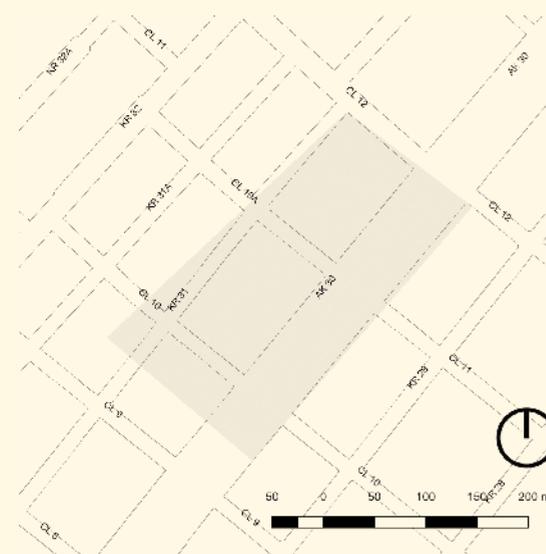
REFERENCIAS

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Cundinamarca.

Escritura 1793 de 1934. Notaría 5.^a, Bogotá.

Escritura 1280 de 1950. Notaría 8.^a, Bogotá.

Barrio	Avenida Cundinamarca
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1946
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Zona Industrial
Área (hectáreas)	3,8

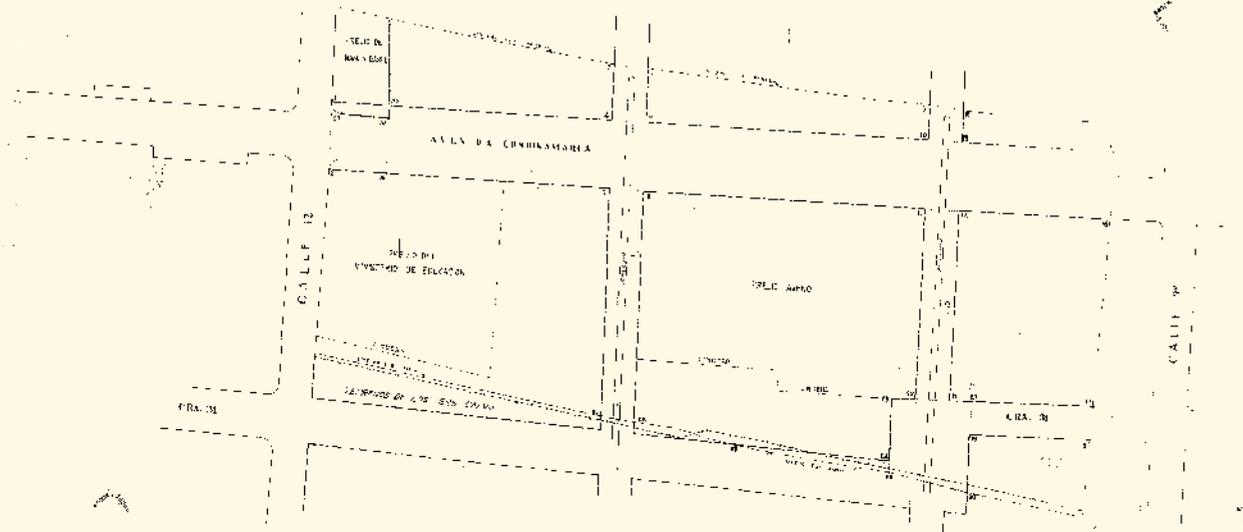


URBANIZACION "AVENIDA CUNDINAMARCA"

PROYECTO DE PLANEAMIENTO

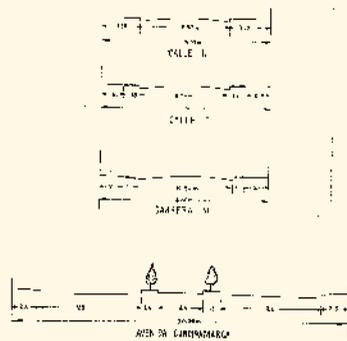
ESCALA 1:1000

INGENIERO *Julio Carvajal*
Bogotá, Octubre de 1945.



SECCIONES TRANSVERSIALES

ESC. 1:200



PLANEO DE LOTES QUE SE CLASIFICAN

SECCION	DOMINIO	PERMISOS	AREA EN M ²
SECCION 1	11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100	1234567890	1234567890
SECCION 2	101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200	1234567890	1234567890
SECCION 3	201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300	1234567890	1234567890
SECCION 4	301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400	1234567890	1234567890
SECCION 5	401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500	1234567890	1234567890

Nota: La cantidad de lotes en cada sección que figuran en este cuadro son los que se han clasificado.

SECRETARIA DE GO. PR. NIALES.
Departamento de Urbanismo y Proyectos

VB
VB
Aprobado

N. 1, Esc. 2268, Año 1946, T. 20, V. 1227, F. 1047

Estación de la Sabana

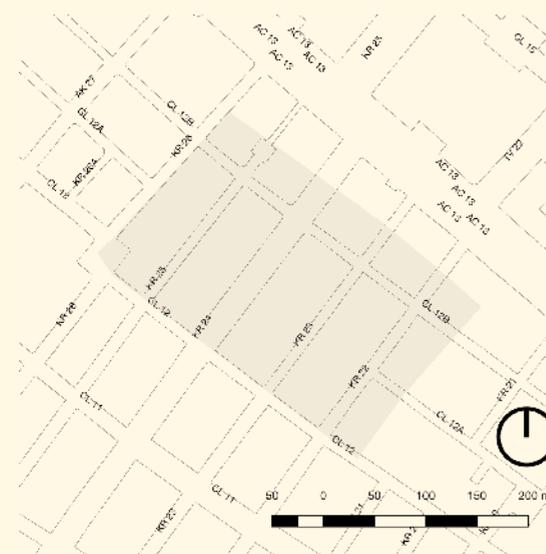
El barrio Estación de la Sabana se desarrolló en dos etapas. La primera corresponde a un globo de terreno adquirido a José Joaquín Vargas en 1934. Para este se desarrolló un primer proyecto de urbanización que protocoliza en notaría al año siguiente. Las ventas de este primer globo se debieron dar con cierta rapidez, según lo deja ver la sección de Finca Raíz del diario *El Tiempo*, porque en 1936 le compra otro globo de terreno contiguo al anterior, también a José Joaquín Vargas, en el que desarrolla un segundo proyecto que radica en notaría ese mismo año.

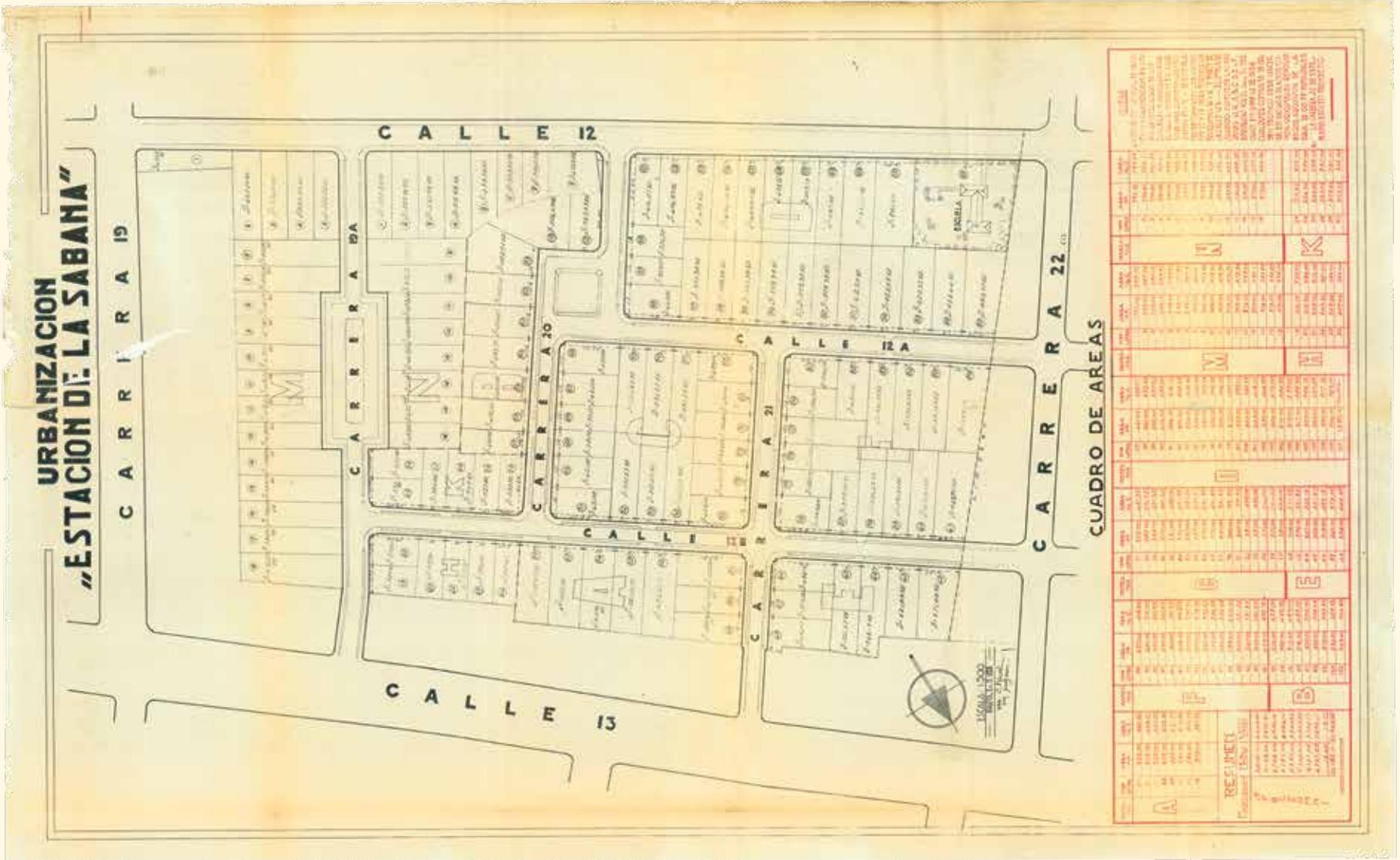
Según la ficha catastral de la urbanización, “Cubides vende el globo occidental a Gustavo Uribe Ramírez y José María Gómez Camuzano por escritura N° 3332, notaría 2, de octubre 26 de 1936, quienes se encargan de urbanizarlo”. La misma ficha menciona que Cubides, Uribe Ramírez y Gómez Camuzano son socios en el Hipódromo de Bogotá, donde años más tarde, en la década de 1950, desarrollarán el barrio del mismo nombre, y que hoy se conoce como Galerías.

REFERENCIA

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Sabana o Estación Sabana.

Barrio	Estación de la Sabana
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1935
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	11,5





URBANIZACIÓN ESTACIÓN DE LA SABANA, S. F. AGN. NOTARÍAS. N2_70_1935.

Granjas de Techo

En medio de la crisis económica de inicios de la década de 1930 y con el propósito de reactivar la economía y el crédito, el Gobierno creó en 1932 el Banco Central Hipotecario (BCH) con el único objeto de “hacer operaciones hipotecarias de amortización gradual a plazos no mayores a 10 años”. En 1936, el Congreso autorizó al BCH para suscribir acciones de una compañía subsidiaria que colaborara con este en la adquisición de terrenos para casas y granjas familiares destinadas a empleados y obreros. Fue así como se constituyó la Compañía Central de Construcciones, que fue la encargada de construir las 67 viviendas en medio de granjas en un terreno expropiado en inmediaciones del campo de aviación de Techo.

En palabras del entonces presidente Alfonso López Pumarejo, la idea consistía en la construcción de granjas familiares en inmediaciones de las ciudades para proveer de vivienda y una parcela para el sustento de los sectores sociales de más bajos ingresos. La gran distancia a la que se encontraba el barrio de la ciudad consolidada (más de dos kilómetros de la estación de tranvía más cercana) se justificaba por el bajo precio de la tierra y por la intención de aprovechar este sector, dedicado por entonces a la ganadería, para la construcción de habitaciones baratas.

Los lotes oscilaban entre los 5.000 y los 20.000 metros cuadrados; las hipotecas eran a 20 años. El barrio contó en sus inicios con un gran tanque que debía proveer de agua a los habitantes. En 1945 el Concejo de la ciudad ordenó la construcción del alcantarillado, que debía ser costeado por sus habitantes, y la formalización de la cesión de vías al Municipio por parte de la Compañía Central de Construcciones. Para esto fue necesario incluir el barrio a la manera de una “isla” dentro del perímetro municipal. Las grandes dimensiones de los predios y la presión de una zona industrial en crecimiento, convirtieron este barrio experimental en zona de bodegas industriales.

REFERENCIAS

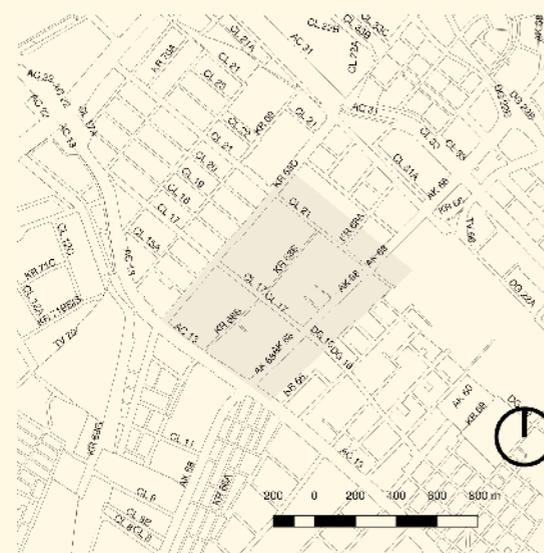
Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 35 de 1945, “Por el cual se ordena la construcción del alcantarillado del Barrio Granjas de Techo y se dictan otras disposiciones”.

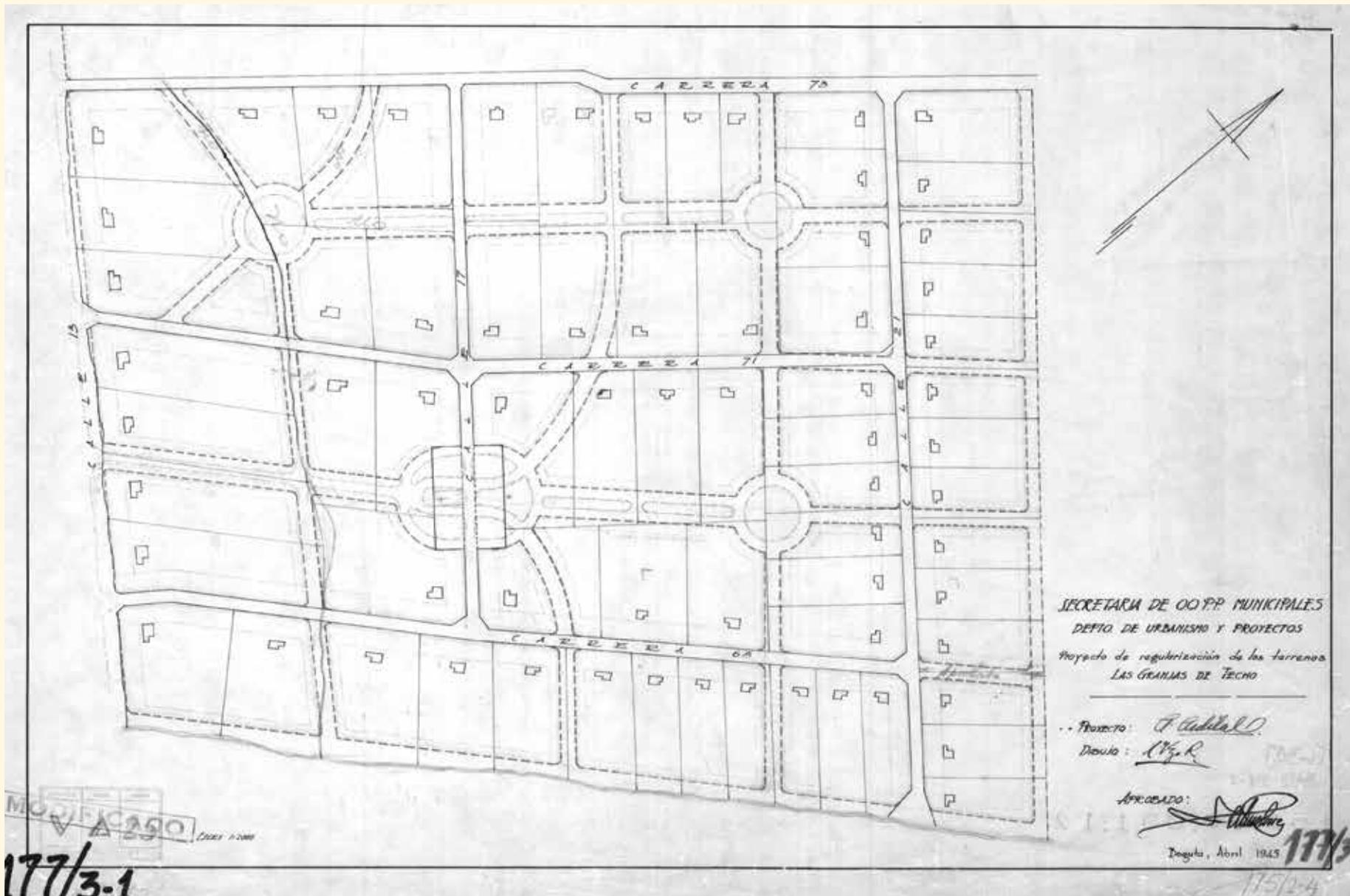
República de Colombia. Decreto 711 de 1932, “Por el cual se complementa el Decreto n.º 280 de 16 de febrero de 1932, sobre asuntos bancarios y financieros”.

República de Colombia. Ley 170 de 1936, “Por la cual se fomenta la construcción de casas y granjas familiares para empleados y obreros”.

Urrutia Montoya Miguel y Olga Marcela Namen León. *Historia del crédito hipotecario en Colombia*. Documentos CEDE. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.

Barrio	Granjas de Techo
Otros nombres	Las Granjas
Año inicial	1938
Localidad / UPZ	Fontibón / Granjas de Techo
Área (hectáreas)	69,2





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y PROYECTOS. PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LOS TERRENOS LAS GRANJAS DE TECHO. ESCALA 1/2000, ABRIL DE 1945. ADB. DAPD. 102.05.001.12.

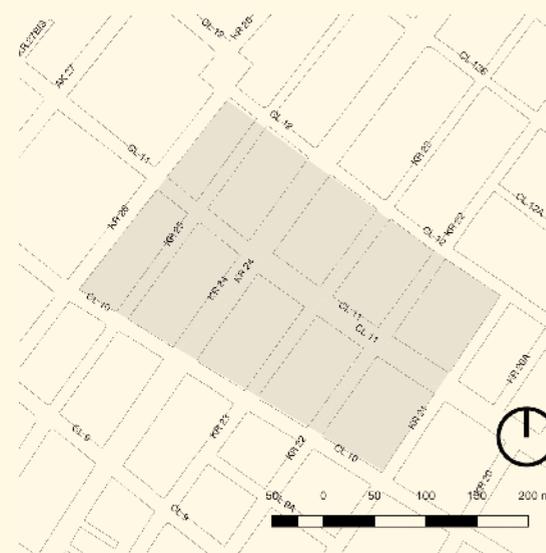
La Pepita

En diciembre de 1931, José Joaquín Vargas reclamó a la Oficina de Catastro que su finca La Pepita se hubiera dividido en varios lotes sin su consentimiento, dado que el terreno era uno solo y la división había hecho subir el valor del avalúo en forma exagerada. Vargas la había recibido por sucesión en agosto de 1876. Años más tarde, vendió dos globos de terreno de esta finca a los señores Ricardo Cubides y Gustavo Uribe Ramírez, quienes desarrollan en ellos la Urbanización Estación de la Sabana (ver la ficha de esta urbanización). El terreno restante quedó en 1937 como propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca a la muerte de Vargas, institución que se encargó de dividir en manzanas y lotes la propiedad y comenzar a venderlos hacia 1944, según consta en la respectiva cédula catastral.

REFERENCIA

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización La Pepita.

Barrio	La Pepita
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1944
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	11,9





LA PEPITA. ESCALA 1:2000. ADB. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO. CÉDULAS CATASTRALES. 401.0902.04, FOLIO 4.

Pensilvania

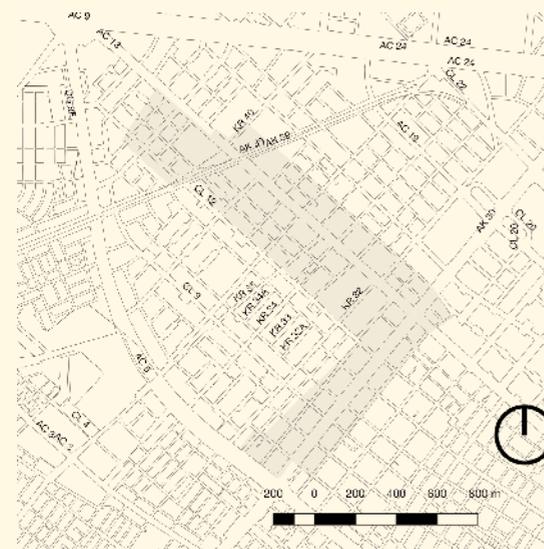
A la muerte del señor Ricardo Calvo, sus hijos Rebeca, Ana Emma, Margarita, Ricardo y Herminia recibieron en enero de 1922 proindiviso una finca en la que luego se desarrollaría la urbanización Pensilvania. Esta resultó del proyecto que los herederos de Ricardo Calvo y la firma urbanizadora Wiesner y Compañía protocolizaron el 20 de agosto de 1934. Los dueños del proyecto aparecen ya vendiendo lotes de la urbanización en marzo de 1937.

REFERENCIAS

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial del Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Pensilvania.

Escritura 293 de 1937. Notaría 5.ª, Bogotá.

Barrio	Pensilvania
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1934
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Zona Industrial
Área (hectáreas)	4,7



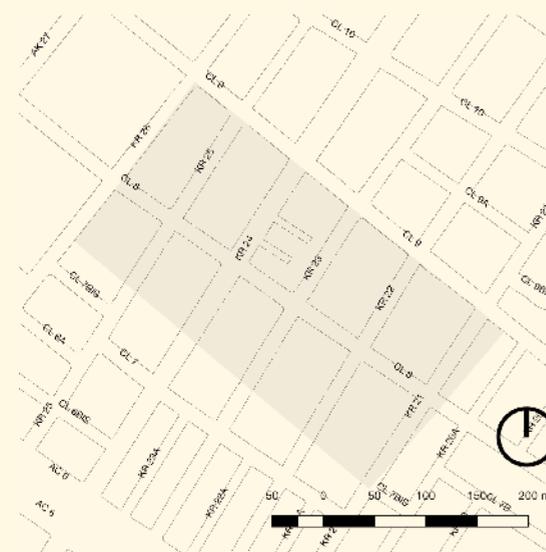
San José

Monseñor Bernardo Herrera Restrepo donó en diciembre de 1928 un lote de tierra en beneficio del Seminario Conciliar de Bogotá, con el objeto de beneficiar con el producto de su venta la formación de jóvenes pobres en dicha institución. El lote estaba ubicado en las calles 7.^a a 9.^a y entre carreras 21 a 26, e inicialmente se conoció como Urbanización del Seminario, según el plano registrado en 1929 que seguía los lineamientos del plano de ensanche de Bogotá Futuro. En 1935 se registró un segundo plano en el que la urbanización cambiaba su anterior nombre por el de San José. En este plano, el trazado fue modificado ensanchando las manzanas y disminuyendo el número de vías.

REFERENCIA

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Seminario. San José.

Barrio	San José
Otros nombres	El Seminario
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	7,7



Santa Úrsula

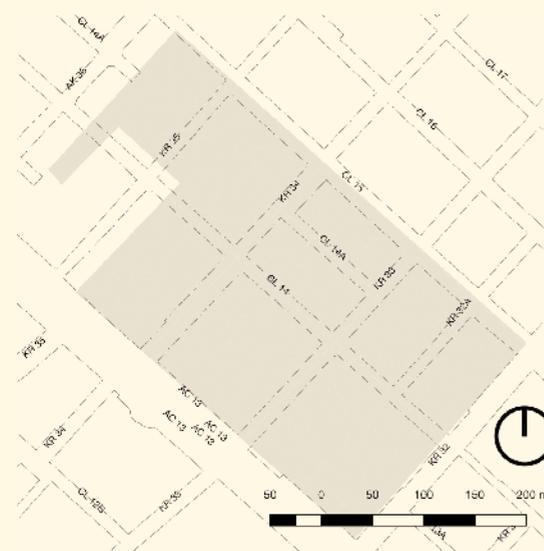
El señor Roberto Forero aparece en la cédula catastral y en el plano de legalización de zonas de cesión al Municipio para vías, plazas y lotes escolares, como dueño de los terrenos en los que se propone desarrollar la urbanización Santa Úrsula. Él mismo se encargó de notificar al Catastro en 1941 que ya había desenglobado manzanas con este fin en dicho globo de terreno.

La ficha catastral afirma que Santa Úrsula forma parte de la Urbanización Estación Central, pero no es clara la razón por la cual afirma esto. En el plano presentado a la Secretaría de Obras Públicas en 1940 se fijan como límites, al occidente, la Urbanización Avenida El Centenario (carrera 36); al norte, la Urbanización San Martín (calle 15); al oriente, la carrera 32, y al sur la avenida del Centenario (calle 13). Por lo tanto, esta urbanización resulta vecina de la que indiscutiblemente es la Urbanización San Martín, también denominada Urbanización Estación Central, pero no es la misma. En planos correspondientes a la década de 1940 se evidencia que son dos urbanizaciones diferentes.

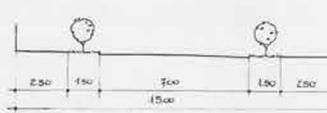
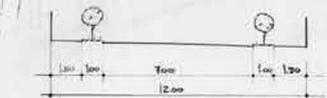
REFERENCIA

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Santa Úrsula.

Barrio	Santa Úrsula
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1940
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Zona Industrial
Área (hectáreas)	11



SECCIONES TRANSVERSALES



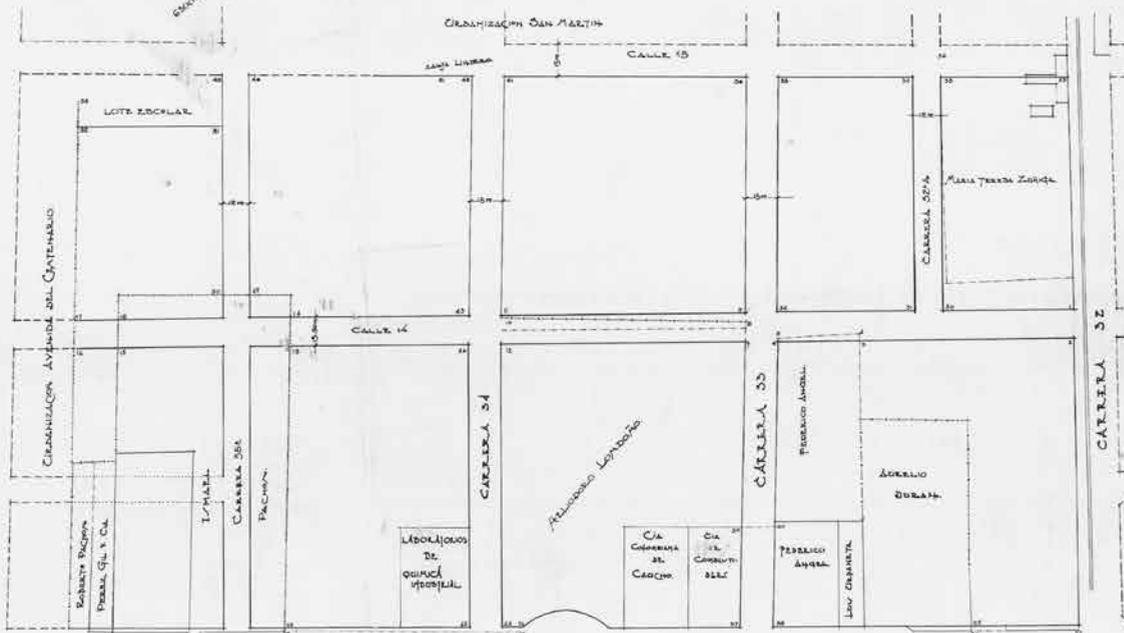
URBANIZACION "SANTA URSULA"

PROPIETARIO: ROBERTO FORERO

INGENIERO: JULIO CAVALINI
ESCALA: 1/1000

CUADRO DE AREAS CEDIDAS

NOMENCLATURA	ZONAS	DIMENSIONES	AREA M ²	OBSERVACIONES
CALLE 26A	30-21-20-25	46.00 x 12.00	552.00	
33	3-34-31-31	102.00 x 13.00	1326.00	
33	30-40-3-7	87.00 x 6.00	522.00	
34	4-40-40-45	115.40 x 15.00	1731.00	
34	45-44-40-45	115.00 x 15.00	1725.00	
35	47-44-40-45	115.00 x 15.00	1725.00	
CALLE 44	44-44-47-49	115.00 x 11.00	1265.00	ANCHO MEDIO 4.50 m
44	30-40-47	115.00 x 7.75	891.25	
44	4-40-40-44	90.00 x 13.00	1170.00	
44	4-40-47-48	70.00 x 13.00	910.00	
45	30-30-37-39-40	125.00 x 4.75	593.75	ANCHO MEDIO 4.25 m
45	25-24-25-24-25	30.00 x 2.00	60.00	
45	20-27-29-29	110.00 x 2.00	220.00	TERRAZA POR DEMARCACION
LOTE ESCOLAR	40-40-30-30-30-30	67.50 x 10.00	675.00	ANCHO MEDIO
			15600.00	
CALLE 33	37-36-40-40	47.75 x 4.00	191.00	OTRO ACTUAL DE BARRIO TERCER
CALLE 44	7-3-11-12	113.00 x 4.75	536.75	OTRO ACTUAL DE BARRIO TERCER
45	34-30-30-30	30.00 x 3.75	112.50	OTRO DE PUEBLO LIBRE
			18.150.00	
			16640.00	



AVENIDA DEL CENTENARIO - CALLE 13

ES COPIA: *[Signature]*
BOGOTA, ENERO DE 1946

I F 13

SE HA CONSIDERADO QUE LA REPRODUCCION DE ESTE PROYECTO DE CONSTITUYE SUPLICACION DE LA COMISION PARA DIFUSION PUBLICA DE LA LEY DE PROTECCION DE LA PATRIA Y SE HA REVISADO Y SE HA REVISADO PARA LA REPRODUCCION DE ESTE PROYECTO MUNICIPAL. LOS PLANOS DE URBANIZACION REALIZADOS CONTIENEN EL SIGNO DE SU AUTENTICIDAD EN EL AÑO 1946.

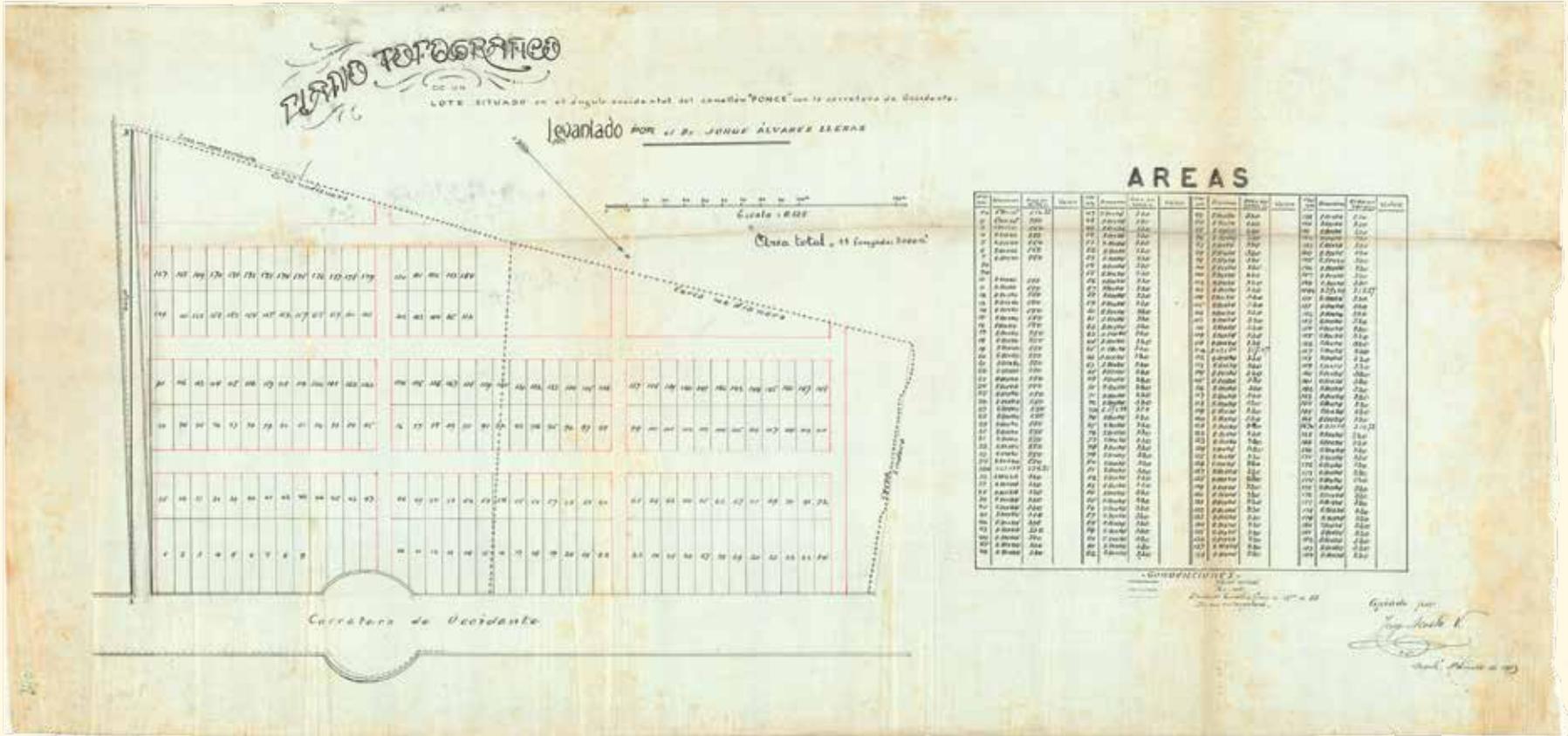
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

V.D. *[Signature]*
V.D. *[Signature]*
APROBADO: *[Signature]*
ACEPTADO: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*
BOGOTA, ENERO 1946

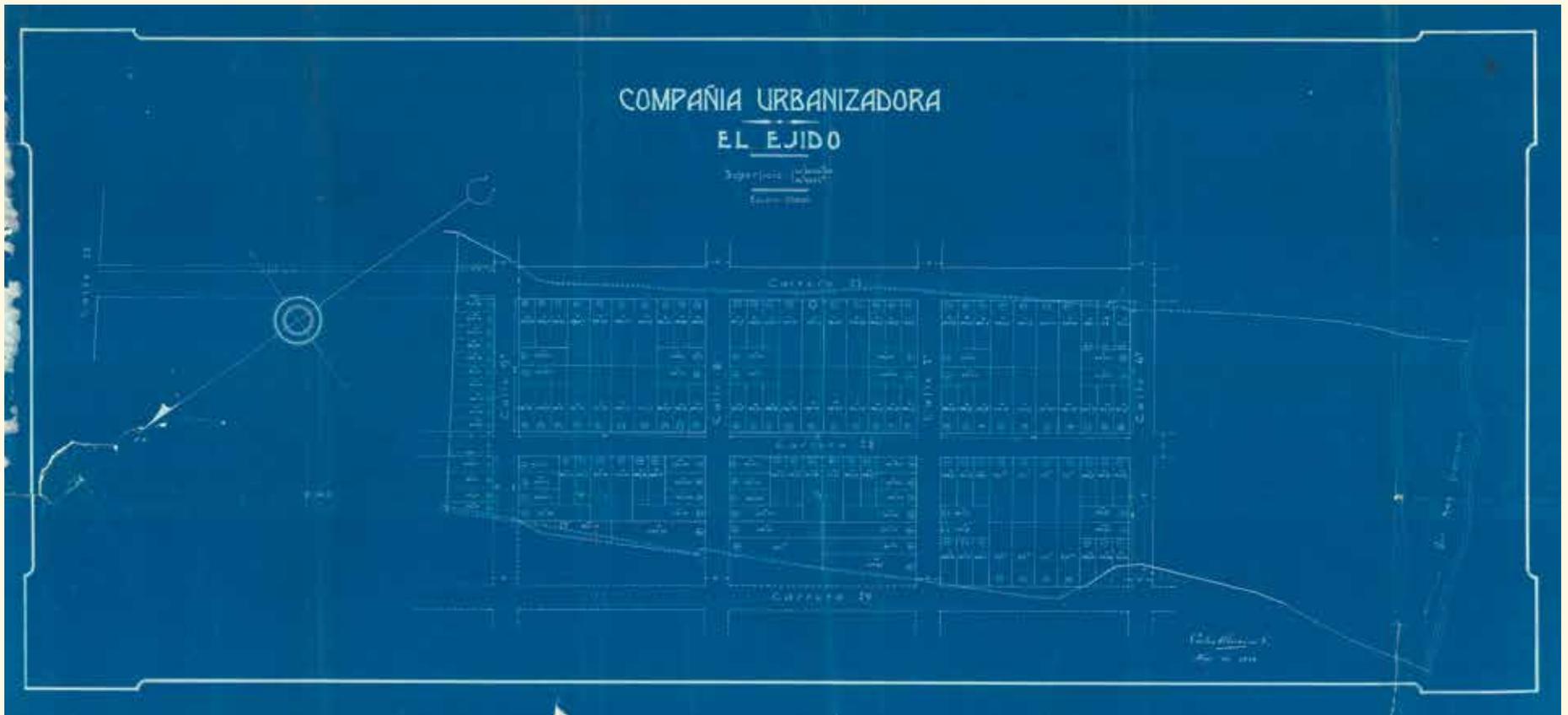
196/4 305

196/4 305

Otros barrios de la zona

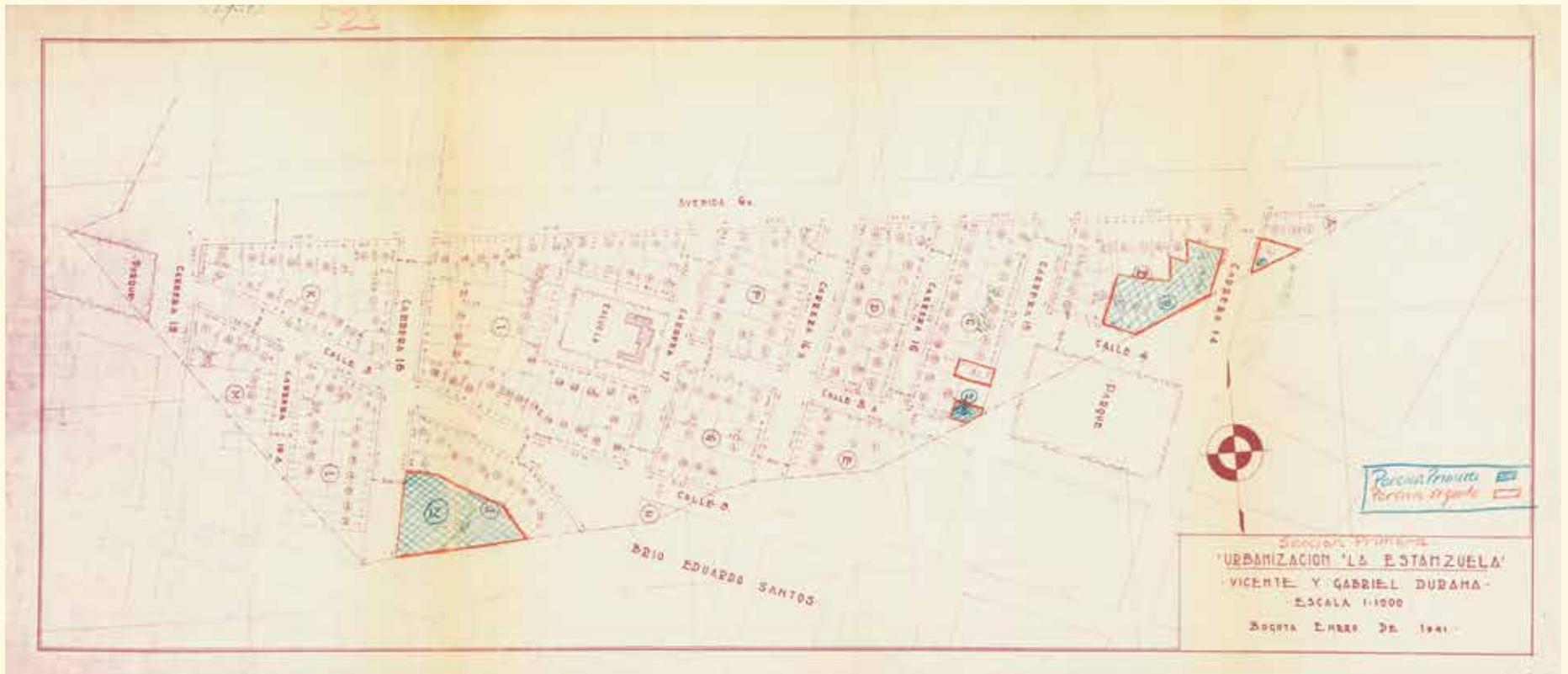


Barrio: Camellón Ponce Otros nombres: Antonio Ricaurte Año inicial: 1922 Localidad / UPZ: Los Mártires / La Sabana Área (hectáreas): 7,8
 PLANO TOPOGRÁFICO DE UN LOTE SITUADO EN EL ÁNGULO OCCIDENTAL DEL CAMELLÓN PONCE CON LA CARRETERA DE OCCIDENTE. LEVANTADO POR EL DR. JORGE ÁLVAREZ LLERAS, 1914. AGN. NOTARIAS. N1_1399_1914.



Barrio: El Ejido Otros nombres: Antonio Ricaurte Año inicial: 1922 Localidad / UPZ: Puentes Aranda / Zona Industrial Área (hectáreas): 6,6

COMPAÑIA URBANIZADORA. EL EJIDO. SUPERFICIE 10H 8606.08MC, 16F 9697VC. ESC. 1/1000, MAYO DE 1922. AGN. NOTARÍAS. N1_996_1922.

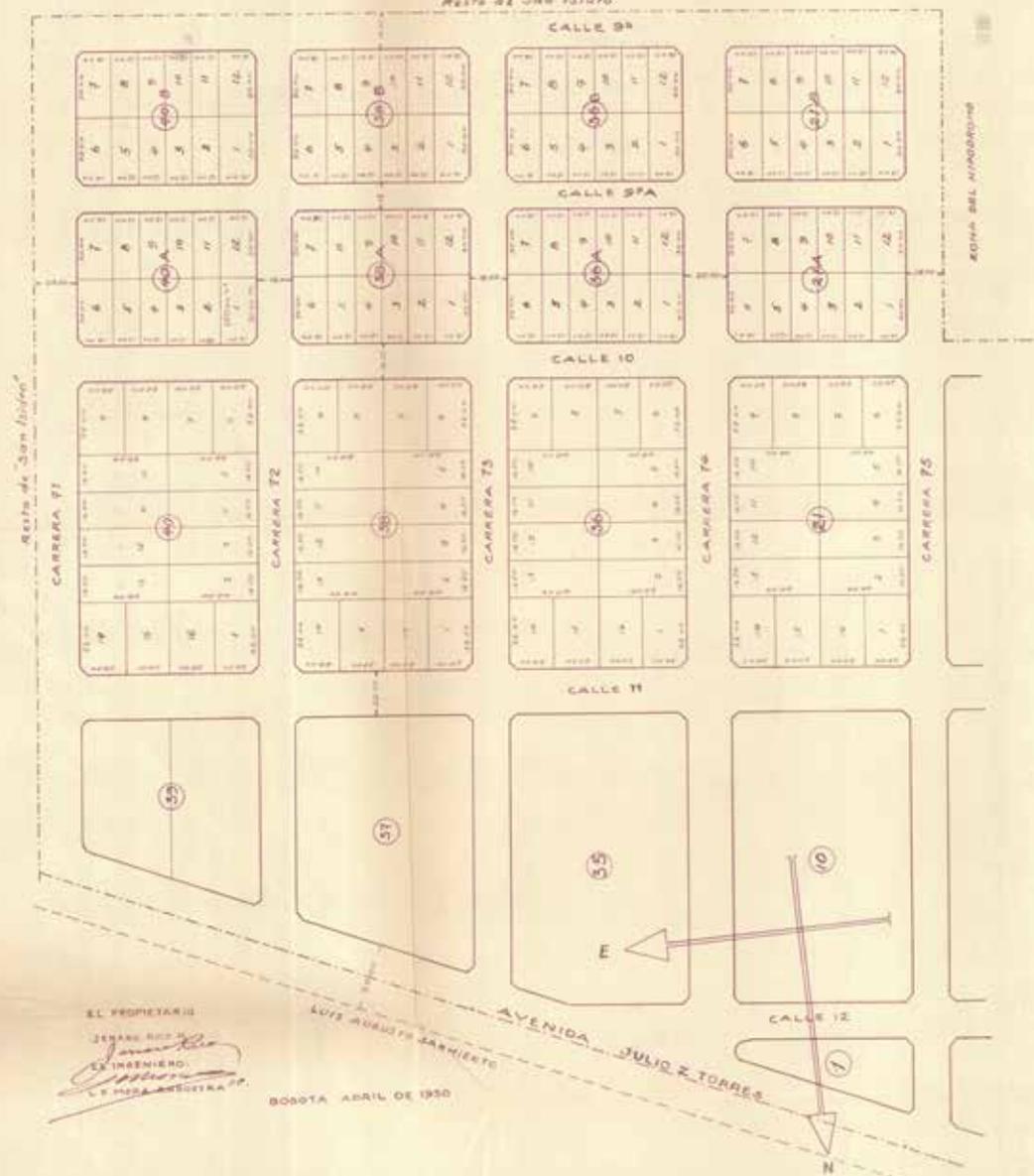


Barrio: La Estanzuela Otros nombres: S.d. Año inicial: 1922 Localidad / UPZ: Los Mártires / Santa Isabel Área (hectáreas): 5,3

URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUR DE LA ESTANZUELA. ESCALA 1/1000, 1940. ADB. DAPD. 102.05.112.06.

URBANIZACION LAS AMERICAS MUNICIPIO DE FONTIBON

Resto de San Isidro



Barrio: Las Américas Otros nombres: S.d Año inicial: 1950 Localidad / UPZ: Kennedy / Américas Área (hectáreas): 17
 URBANIZACIÓN LAS AMÉRICAS, MUNICIPIO DE FONTIBÓN. AGN. NOTARÍAS. N5_1152_1950.



ZONA 7.

La transformación del ejido de occidente: sector norte

Los terrenos del ejido de Occidente se prolongaban hacia el norte de la línea que separó la zona censal 6 de la 7, que hoy es la calle 16 o 17, pues llegaba hasta lo que entonces era el camino de Suba o Zipaquirá, conocido también como el Camellón del Cementerio y calle 26. Esta zona, al igual que la anterior, significó la ampliación de la vieja ciudad, esta vez, del barrio de Las Nieves y del sector noroccidental de San Victorino.

Asimismo, las últimas calles al occidente de estos barrios fueron separados del ejido por una franja de quintas: Sanfasón, Frascati, La Favorita, del Padre Isla, La Floresta, Las Mercedes, La Azotea y La Florida, varias de las cuales se convirtieron en conocidos barrios de la ciudad actual. Al occidente del ejido mencionado, todavía a mediados del siglo XIX, las haciendas de Puente Aranda y Aranda separaban dichos terrenos de lo que fue la zona de resguardo de Fontibón, disuelta como consecuencia de la independencia.

Tres hitos urbanos marcaron profundamente este sector. De una parte, la zona de los cementerios, al norte; de otra parte, la Estación de la Sabana, al sur, y la carrilera del Ferrocarril del Norte, al oriente, marcaron límites e influyeron en la forma que tomaron las urbanizaciones. También cabe mencionar que el diseño de barrios como el Santa Fe tuvo la influencia directa de Karl Brunner. De vocación residencial, la zona

fue una mezcla de barrios obreros con sectores residenciales de ingresos medios, al igual que la presencia de actividades industriales influyó en el modo como se habitó el sector. Cabe mencionar que en Puente Aranda se colocaron inmensos tanques de gasolina y otros combustibles, al tiempo que compartía espacio con zonas residenciales.

La urbanización de esta zona fue resultado de la actividad de empresas urbanizadoras. El sector comenzó a urbanizarse en la década de 1920 y, todavía finalizando los años 1940, no había terminado de consolidarse. Allí actuaron Ospina y Cía., La Urbana, la Compañía Urbanizadora, entre otras, sin olvidar que un sector fue desarrollado por sindicatos y otras organizaciones de trabajadores.

Es de resaltar que el campus de la Universidad Nacional y los barrios que se desarrollaron a su alrededor —El Recuerdo y La Florida, en particular— quedaron incluidos en esta zona.

**Acevedo Tejada • El Circo • El Ejido
El Listón • El Recuerdo • La Margarita
San Martín • Santa Fé • Puente Aranda
La Florida • La Floresta • La Alameda
El Triángulo • San Victorio
Central del Norte**

Acevedo Tejada

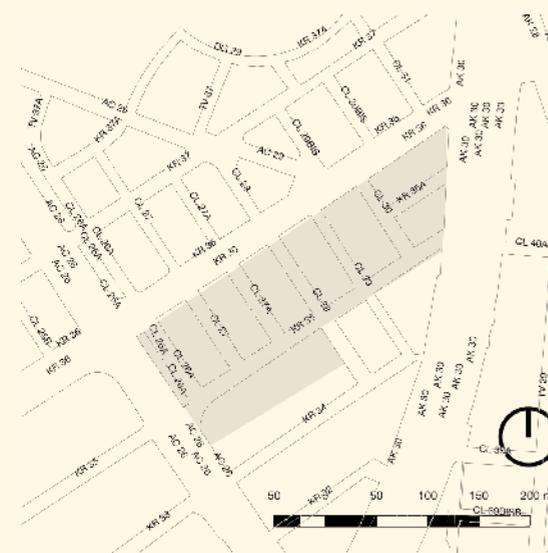
Por el Acuerdo 12 de 1926, se autorizó al Municipio a comprar un terreno de 10 fanegadas de propiedad del señor José Luis Bonnet y la señora Antonia Schroeder de Bonnet. Este lote hacía parte de un globo de tierra más grande, conocido con el nombre de El Potrero o Quinta de Paredes, el cual se extendía desde el camellón del cementerio hasta llegar al camino de Engativá. En el predio comprado por el Municipio se construyó un barrio obrero bajo la dirección de la Junta de Habitaciones para Obreros, entidad que en 1927 ya había edificado las primeras 48 casas.

REFERENCIAS

Mejía, Germán, Raúl Motta Durán y John Alexander Pedreros, eds. "Atlas de barrios de Bogotá (1539-1954)". Bogotá, IDPC, 2015. Manuscrito.

Rocha Ávila, Severo, "La vivienda popular". *Anales de Ingeniería* 52, n.º 585 (marzo 1944): 69-77.

Barrio	Acevedo Tejada
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1927
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Quinta Paredes
Área (hectáreas)	4,7



El Circo

El Sindicato del Ferrocarril del Nordeste compró en diciembre de 1919 al señor Aurelio Uribe un lote de terreno de 44 fanegadas conocido como El Circo, que hacía parte de la hacienda La Floresta. En 1922, el Sindicato lo transfirió a la Compañía Urbanizadora a cambio de 4.400 acciones de la compañía. Como el lote estaba destinado para la construcción de la Estación del Nordeste, según puede verse en el plano de Rincón de 1923, fue necesario esperar hasta que se definiera cuál era el área que ocuparían la estación y las vías del tren. Una vez se definió el proyecto de la estación, la Compañía Urbanizadora inició gestiones en 1928 para la aprobación de una urbanización llamada El Circo en lo que restaba del predio.

El barrio mantuvo en parte el trazado del plano de ensanche de Bogotá Futuro, pero eliminó la diagonal que atravesaba toda la zona en sentido sur-norte. El barrio se consolidó como lugar de habitación de los trabajadores de los talleres de la Estación del Nordeste. En 1935, a raíz del accidente aéreo en el que murió, el piloto Ernesto Samper Mendoza, el barrio cambió de nombre para rendirle homenaje.

La Compañía Urbanizadora, conocida ya como La Urbana, por escritura de constitución del 1.º de mayo de 1934, dio autoriza-

ción a su gerente, José María Piedrahita, el 15 de febrero de 1938, para que iniciara la liquidación de la empresa. Y, en desarrollo de esta liquidación, transfirió a la Compañía Colombiana de Seguros un globo de terreno que hace parte de El Circo (occidental), correspondiente a la manzana 3, con un área de 10.762 varas cuadradas.

REFERENCIAS

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Serie Licencias de Construcción. Reg. 604.1074.01.

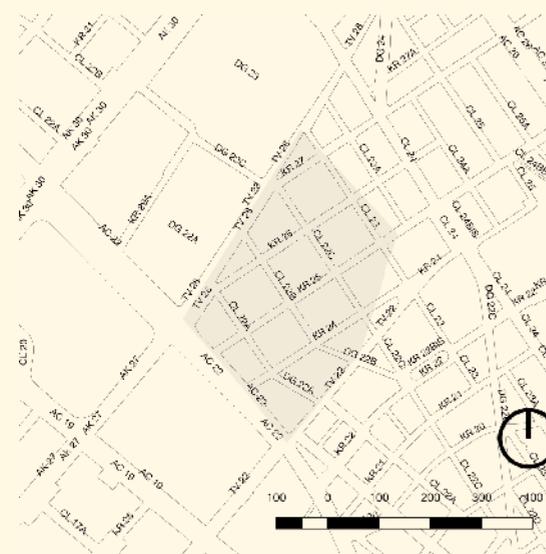
Escritura 388 de 1922. Notaría 2.ª, Bogotá.

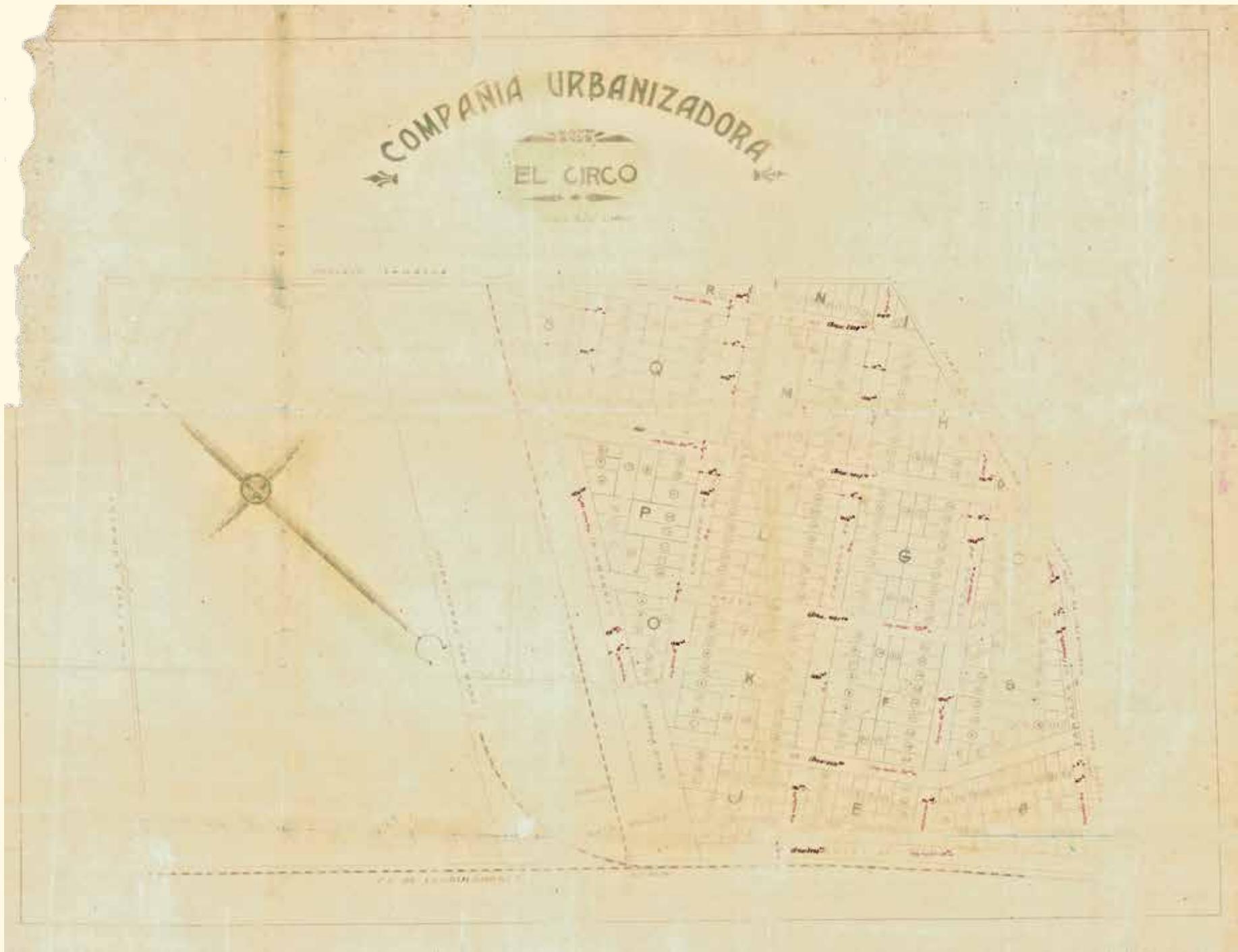
Escritura 2734 de 1928. Notaría 1.ª, Bogotá.

Escritura 692 de 1938. Notaría 1.ª, Bogotá.

Escritura 848 de 1939. Notaría 1.ª, Bogotá.

Barrio	El Circo
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1922
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	13,6





COMPANÍA URBANIZADORA EL CIRCO. ESCALA 1/1000, S. F. AGN. NOTARÍAS. N1_2734_1928.

El Ejido

El terreno denominado El Ejido perteneció a José Joaquín Vargas, quien dispuso en su testamento que a su muerte debía pasar a la Sociedad de San Vicente de Paúl. La sucesión se protocolizó en 1937. La Sociedad de San Vicente Paúl vendió el 60% de esta propiedad a la Urbanizadora Bogotá, Ltda., La Urbana (barrio Restrepo), Ricardo Cubides, Julio Ramírez Johns, José Manuel Rodríguez, Ospinas y Cía., S. A. y Mora Hermanos y Cía., de Medellín, entre otros, y constituyó el 29 de octubre de 1945 una sociedad denominada Urbanización El Ejido S.A.

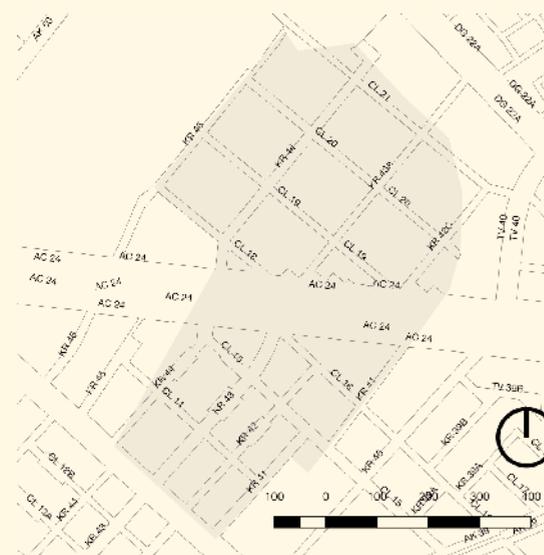
El 27 de mayo de 1949, el gerente de la sociedad, Eduardo Aparicio Jaramillo, protocolizó la escritura de cesiones de terrenos destinados a vías. En esta escritura se anejó el reglamento de urbanización de El Ejido. En este se especifica que la urbanización se desarrollaría en la zona comprendida entre las calles 13 y 20 y las carreras 41 y 47, pero aclaraba que en este terreno una zona correspondía a un área residencial y a otra industrial, y se especificaba lo que se podía construir en cada una de ellas. Para el área residencial, se determinaba que esta sería estrictamente para vivienda, en la zona comprendida de la calle 15 al norte entre carreras 41 y 43 y de la calle 14 al norte entre carreras 43 y 44.

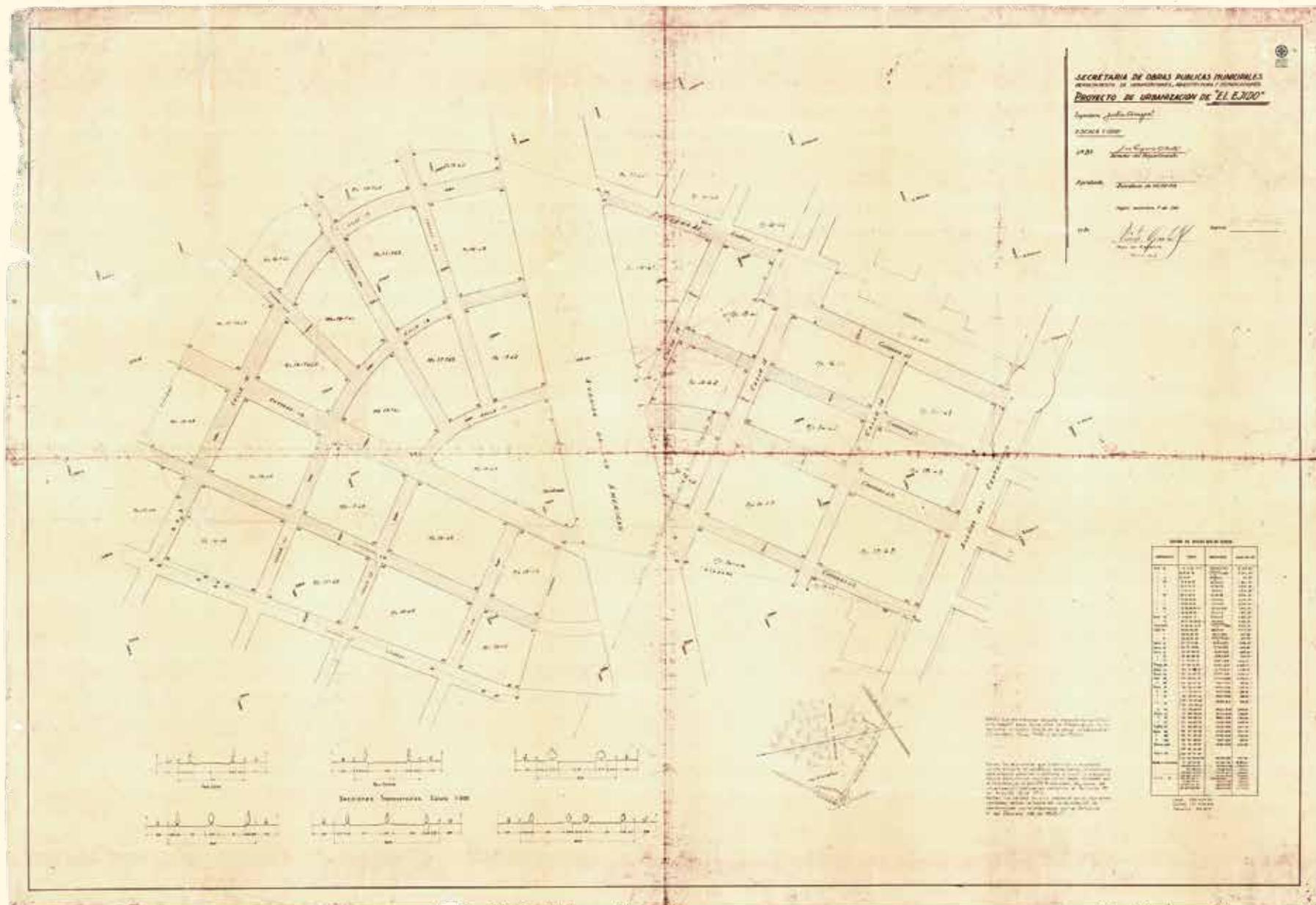
El reglamento determinaba igualmente que en la zona de vivienda solo se autorizaban locales de comercio en las esquinas. Se establecían las condiciones para las viviendas construidas de modo aislado, o pareadas o continuas. Se disponía que, por lo general, las viviendas podían ser de dos pisos —se autorizaban las de tres pisos cuando se podía aumentar la profundidad del antejardín en 1 metro— y los edificios de más de cuatro pisos, cuando estos podían rodearse de un jardín que tuviera una profundidad mínima de 7 metros. Las viviendas tendrían un antejardín mínimo de 3,50 metros y los solares tendrían mínimo un frente de 10 metros y un área de 200 metros cuadrados.

REFERENCIA

Escritura 1509 de 1949. Notaría 1.ª, Bogotá.

Barrio	El Ejido
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1949
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Puente Aranda – Zona Industrial
Área (hectáreas)	39,2





PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE EL EJIDO, 1946. AGN. NOTARÍAS. N1_1509_1949. R 1-61.

El Listón

Según la cédula catastral de El Listón, esta urbanización se desarrolló en dos etapas: la primera tenía por origen el terreno que, por sentencia del Juzgado 5.º del 10 de octubre de 1934, en contra de Carlos y Manuel Caballero, se remató al Banco de Bogotá. El banco notificó al catastro en 1939 que ya estaba desenglobando en manzanas el predio adquirido y hay constancia documental de que vendió un lote ese mismo año.

La segunda etapa de la urbanización fue desarrollada por las señoras Emma Calvo de Lombana y Margarita Castro, a quienes les fue adjudicado el terreno que aparecen urbanizando en El Listón, por sucesión del señor Ricardo Calvo, protocolizada en enero de 1922 (como quedó explicado en la ficha correspondiente a la Urbanización Pensilvania). Sin mención alguna al Banco de Bogotá, ellas informan del desenglobe realizado con fines de urbanización en 1941.

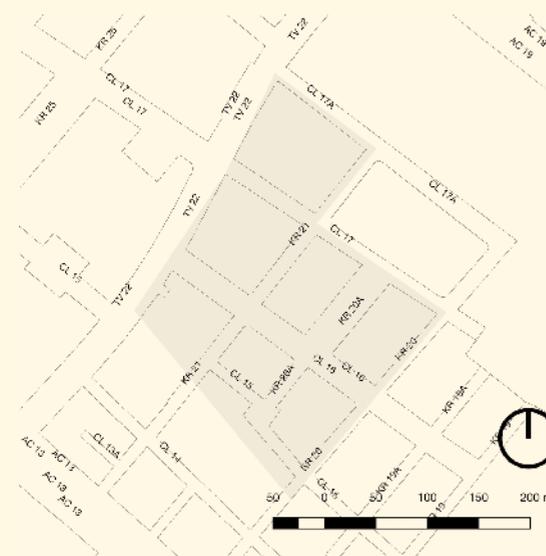
Por comunicación del señor Luis Nariño, superintendente general de almacenes de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, radicada en la Sección de Catastro y Nomenclatura de la Secretaría de Obras Públicas de Bogotá el 18 de abril de 1947, se avisa que “la Federación de Cafeteros acometió la urbanización de un lote de terreno situado en las carreras 20 y 21 entre calles

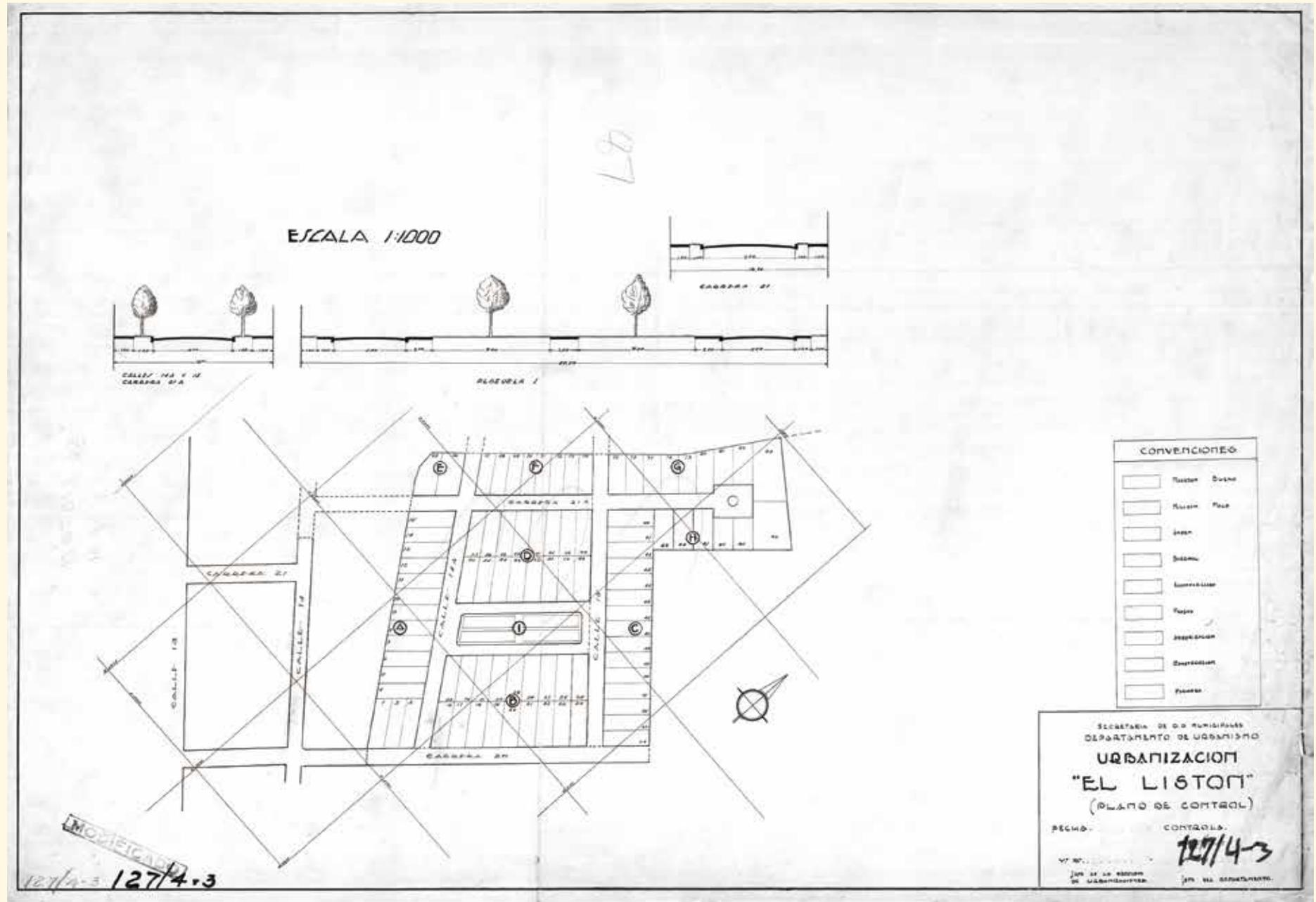
17 y 18” y que allí construyó el edificio para sus almacenes, y resultó que, terminada la obra, quedaron sin ocupar dos lotes, uno sobre la carrera 20 y otro que hace esquina en la carrea 20 con calle 17. La manzana en cuestión la compró la Federación a los señores Carlos y Manuel Caballero, quienes urbanizaron la primera etapa de El Listón, y por sucesión de Carlos Caballero heredaron este lote Ana Uricoechea y Manuel José Caballero, quienes a su vez vendieron el terreno a la Federación de Cafeteros.

REFERENCIA

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización El Listón. Urbanización Federacafé.

Barrio	El Listón
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1939
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	6,1





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DEPARTAMENTO DE URBANISMO. URBANIZACIÓN EL LISTÓN. (PLANO DE CONTROL), S. F.ADB. DAPD. 102.05.102.04.

El Recuerdo

En 1935 Mariano Ospina Pérez, en representación de la compañía Tulio Ospina y Cía. de Medellín; Lucio Zuleta, representante de la misma compañía pero de su sede en Bogotá, y Antonia Schroeder de Bonnet constituyeron la sociedad Urbanización de El Recuerdo S. A., cuyo objeto era la urbanización y venta por lotes o solares del predio El Recuerdo que tenía una extensión aproximada de 420.000 varas cuadradas (293.470 metros cuadrados). Como era frecuente en este tipo de sociedades, Antonia Schroeder aportó el terreno que había heredado en 1915, por el cual recibía tres cuartas partes de las acciones de la sociedad, y la compañía de Tulio Ospina y Cía. se encargaba de conseguir los créditos necesarios para las obras de urbanización, realizar los planos y administrar el negocio en general, por lo cual recibía un cuarto de las acciones. En la escritura de constitución de la sociedad quedó estipulado que el pago de las acciones a Tulio Ospina y Cía. se haría semestralmente en el curso de los ocho años que estaba prevista la duración de la sociedad y en función de las utilidades que reportara el negocio. En 1942 se reformaron los estatutos aumentando el número de acciones, para lo cual Antonia Schroeder aportaba otro globo de terreno para ser urbanizado. Un primer proyecto de 1931 tuvo que ser modificado por los cambios que en la zona

introdujo la construcción de la Ciudad Universitaria. Los demás proyectos se registran a partir de 1937 por sectores.

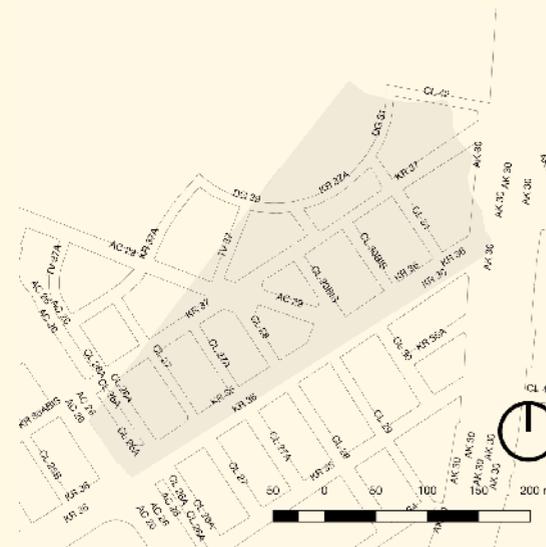
REFERENCIAS

Escritura 3005 de 1935. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 3943 de 1942. Notaría 4.^a, Bogotá.

Mejía, Germán, Raúl Motta Durán y John Alexander Pedreros, eds. "Atlas de barrios de Bogotá (1539-1954)". Bogotá, IDPC, 2015. Manuscrito.

Barrio	El Recuerdo
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1935
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Quinta Paredes
Área (hectáreas)	29,3



URBANIZACION "EL RECUERDO" SECTOR OCCIDENTE

PROYECTO DE LOTEO

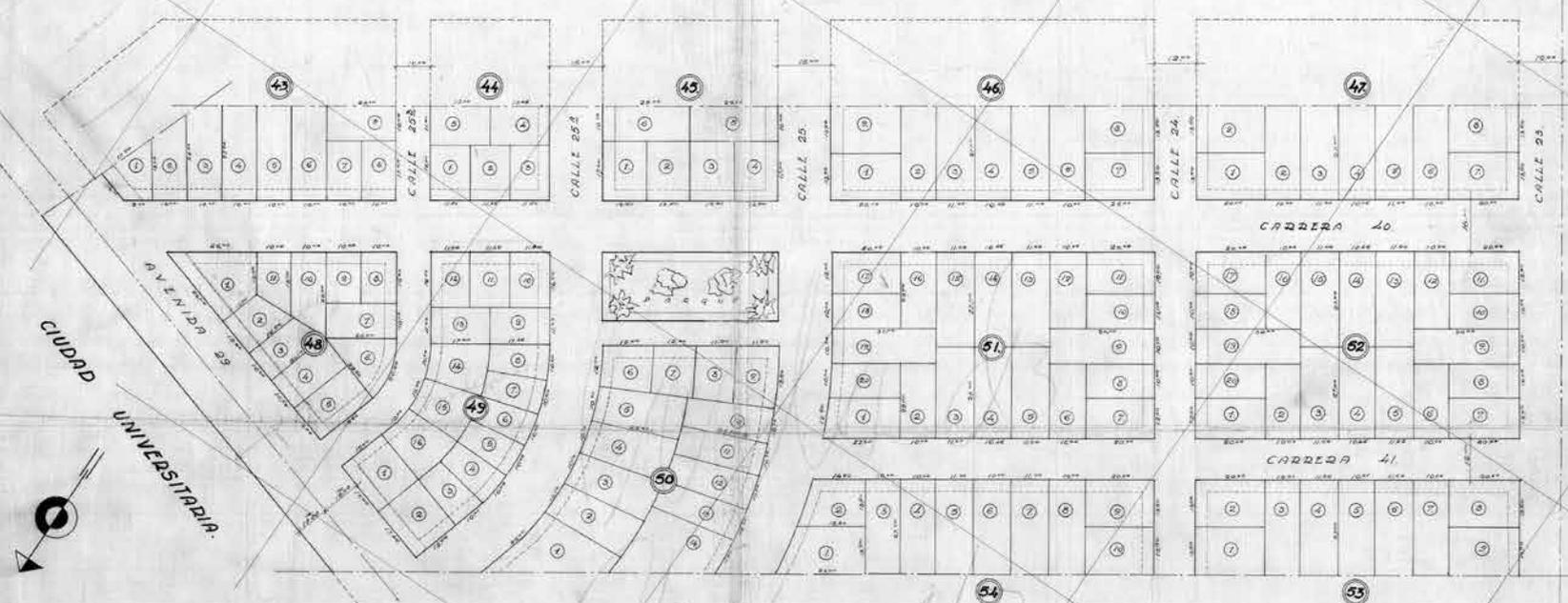
OTTO BONNET

ESCALA: 1:500

BOGOTA, MARZO, 1946



CORTES DE CALLES



Nota: Consultese planos de urbanización de febrero de 1945

MANZANA 43.

LOTE # 1	240.00 m ²
# 2	355.00 m ²
# 3	477.00 m ²
# 4	421.00 m ²
# 5	421.00 m ²
# 6	421.00 m ²
# 7	265.00 m ²
# 8	265.00 m ²
# 9	312.00 m ²

MANZANA 44.

LOTE # 1	207.00 m ²
# 2	206.00 m ²
# 3	287.00 m ²
# 4	292.00 m ²
# 5	299.00 m ²

MANZANA 45.

LOTE # 1	332.00 m ²
# 2	332.00 m ²
# 3	352.00 m ²
# 4	332.00 m ²
# 5	350.00 m ²
# 6	350.00 m ²

MANZANA 46.

LOTE # 1	421.00 m ²
# 2	421.00 m ²
# 3	464.00 m ²
# 4	464.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	421.00 m ²
# 7	421.00 m ²
# 8	421.00 m ²
# 9	421.00 m ²

MANZANA 48.

LOTE # 1	307.00 m ²
# 2	205.00 m ²
# 3	201.00 m ²
# 4	328.00 m ²
# 5	328.00 m ²
# 6	303.00 m ²
# 7	318.00 m ²
# 8	254.00 m ²
# 9	254.00 m ²
# 10	329.00 m ²
# 11	242.00 m ²

MANZANA 47.

LOTE # 1	421.00 m ²
# 2	421.00 m ²
# 3	464.00 m ²
# 4	464.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	421.00 m ²
# 7	421.00 m ²
# 8	421.00 m ²
# 9	421.00 m ²

MANZANA 49.

LOTE # 1	398.00 m ²
# 2	408.00 m ²
# 3	249.00 m ²
# 4	237.00 m ²
# 5	237.00 m ²
# 6	237.00 m ²
# 7	237.00 m ²
# 8	237.00 m ²
# 9	298.00 m ²
# 10	287.00 m ²
# 11	208.00 m ²
# 12	282.00 m ²
# 13	298.00 m ²
# 14	354.00 m ²
# 15	354.00 m ²
# 16	354.00 m ²

MANZANA 50.

LOTE # 1	104.00 m ²
# 2	421.00 m ²
# 3	421.00 m ²
# 4	421.00 m ²
# 5	421.00 m ²
# 6	301.00 m ²
# 7	277.00 m ²
# 8	285.00 m ²
# 9	316.00 m ²
# 10	357.00 m ²
# 11	357.00 m ²
# 12	357.00 m ²
# 13	357.00 m ²
# 14	705.00 m ²

MANZANA 54.

LOTE # 1	458.00 m ²
# 2	348.00 m ²
# 3	481.00 m ²
# 4	421.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	464.00 m ²
# 7	464.00 m ²
# 8	421.00 m ²
# 9	421.00 m ²
# 10	421.00 m ²

MANZANA 51.

LOTE # 1	364.00 m ²
# 2	343.00 m ²
# 3	464.00 m ²
# 4	464.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	343.00 m ²
# 7	375.00 m ²
# 8	312.00 m ²
# 9	468.00 m ²
# 10	312.00 m ²
# 11	375.00 m ²
# 12	343.00 m ²
# 13	464.00 m ²
# 14	421.00 m ²
# 15	464.00 m ²
# 16	343.00 m ²
# 17	375.00 m ²
# 18	312.00 m ²
# 19	468.00 m ²
# 20	312.00 m ²

MANZANA 52.

LOTE # 1	375.00 m ²
# 2	343.00 m ²
# 3	464.00 m ²
# 4	464.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	343.00 m ²
# 7	375.00 m ²
# 8	312.00 m ²
# 9	468.00 m ²
# 10	312.00 m ²
# 11	375.00 m ²
# 12	343.00 m ²
# 13	464.00 m ²
# 14	421.00 m ²
# 15	464.00 m ²
# 16	343.00 m ²
# 17	375.00 m ²
# 18	312.00 m ²
# 19	468.00 m ²
# 20	312.00 m ²

MANZANA 53.

LOTE # 1	421.00 m ²
# 2	421.00 m ²
# 3	421.00 m ²
# 4	464.00 m ²
# 5	464.00 m ²
# 6	464.00 m ²
# 7	421.00 m ²
# 8	421.00 m ²
# 9	421.00 m ²

SECRETARIA de D.O.P.P. MUNICIPALES
DPTO de URBANISMO y PROYECTOS

V. C. B. *José Ignacio Chert*
Int. 36 del Departamento

APROBADO: *[Signature]*
Int. 36 del Departamento

BOGOTA MARZO/46

NOTA.

Se hace saber que la afijación a ocupación de cada lote, no constituye un derecho exclusivo, sino que depende de la aprobación por la Secretaría de Obras Públicas Municipales del plano de edificación y de la inscripción en el registro de predios de la Ley 9ª del 15 de febrero de 1946.

IV/4-6

La Margarita

En abril de 1920 el señor Pedro Corredor compró a la señora Anastasia Margarita Fonseca de Casas un globo de tierra, con el nombre de La Margarita, que hizo parte de un terreno mayor conocido como San Antonio. La extensión del terreno era de 5 fanegadas, 6.580 varas cuadradas, y el precio de compra fue de \$ 7.000 de la época. La señora Fonseca era propietaria del terreno por herencia que recibió a la muerte de su esposo en 1911. Los linderos de La Margarita eran: por el occidente, con la zona del ferrocarril del Sur; por el norte, con la misma zona, callejuela de por medio; por el sur, con un terreno de la finca San Antonio adjudicado a la señora Felisa o Felisiana Correa; y, por el norte, con el camino público de Bogotá a Engativá.

Meses más tarde, en agosto del mismo año, el señor Pedro Corredor vendió La Margarita al señor Heliodoro Laverde Arias, ahora por \$11.316 pero con una hipoteca por \$7.000 de la época. Tres años más tarde, en octubre de 1923, el señor Laverde protocolizó una escritura por la cual daba fe de que había dividido La Margarita en 129 lotes y que había dejado las zonas requeridas para dar acceso, por calles y carreras, a cada uno de dichos lotes.

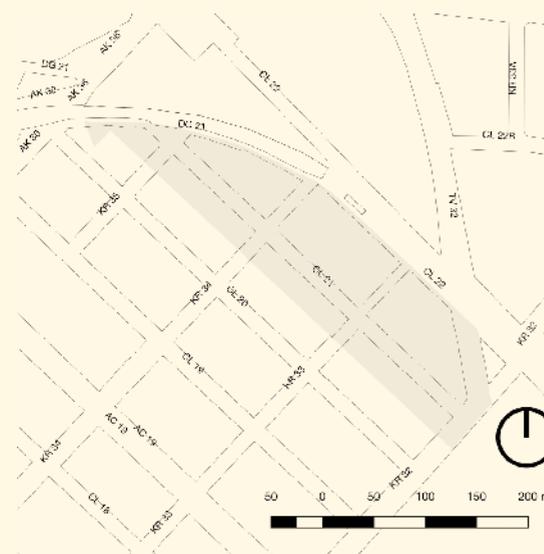
REFERENCIAS

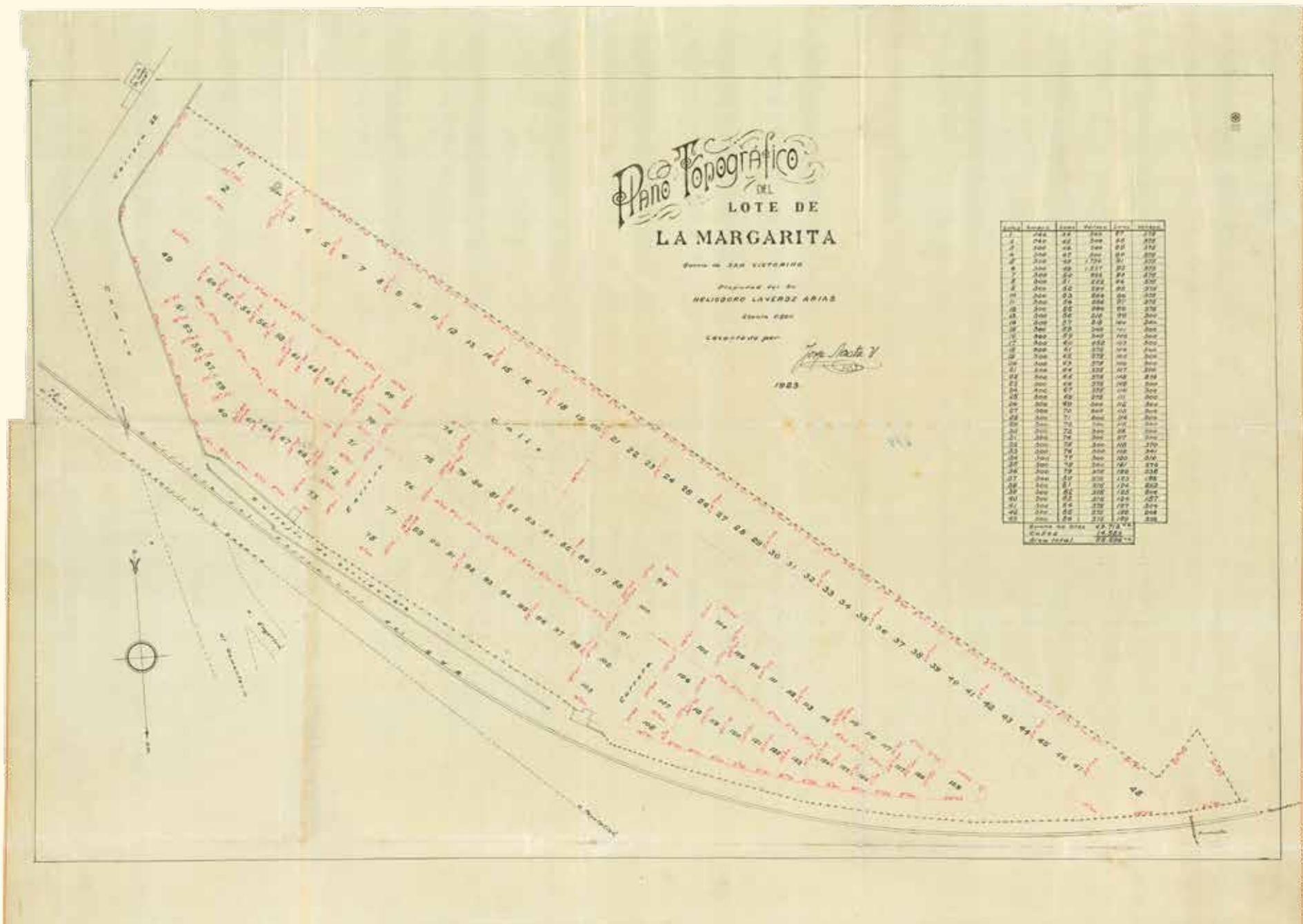
Escritura 593 de 1920. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 2581 de 1920. Notaría 1.^a, Bogotá.

Escritura 1613 de 1923. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	La Margarita
Otros nombres	Cundinamarca
Año inicial	1923
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Zona Industrial
Área (hectáreas)	4





PLANO TOPOGRÁFICO DEL LOTE DE LA MARGARITA. BARRIO DE SAN VICTORINO. PROPIEDAD DEL SR. HELIODORO LAVERDE ARIAS. ESC. 1/500, 1923. LEVANTADO POR JORGE ACOSTA V. I.C. AGN. NOTARIAS. N4_1613_1923.

San Martín

Nicolás y José María Buendía recibieron un lote de terreno en la adjudicación que se les hizo en común y proindiviso en la sucesión de Martina Ángel de Buendía, protocolizada en marzo de 1933. Años más tarde, en julio de 1940, ya habían dado forma en dicho lote a una urbanización que lleva por nombre San Martín, ubicada en las carreras 32 a 36 y calles 16 a 19. Para esta fecha ya estaban gestionando la aprobación requerida y, por ello, tramitaron la entrega de los terrenos para vías, parques y lote escolar. En 1942 se asociaron con Ospinas y Cía. para constituir la sociedad comercial Urbanización Central S. A., con el objeto de urbanizar y vender los lotes de dicha urbanización.

Como era normal en la época, la escritura de cesión al Municipio de dichos terrenos presenta copia del reglamento de la futura urbanización. Entre otras disposiciones, todas según el Acuerdo 48 de 1934, se estableció que los edificios tendrían carácter residencial o industrial y serían generalmente de dos pisos; solo se aceptarían tres pisos en aquellos lotes que tuvieran un frente de 8 o más metros. Los edificios podrían ser construidos en forma continua, cerrada, pareados, aislada o en combinación de las anteriores. Los lotes para una sola casa de habitación debían tener una dimensión mínima de 8 metros de frente y un área de 220

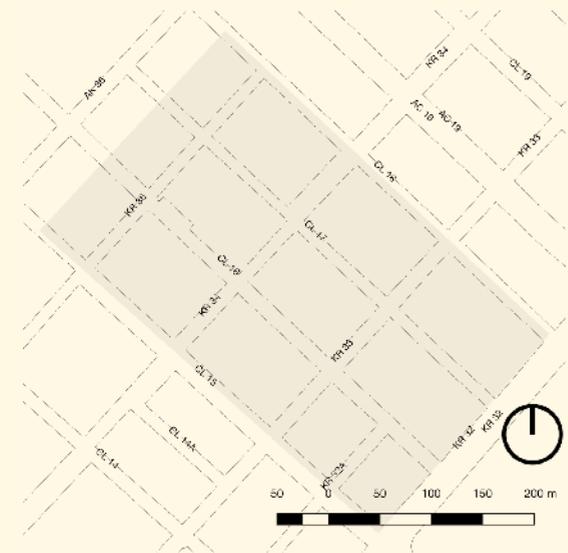
metros cuadrados. Las avenidas de la urbanización debían ser construidas en materiales “lavables” (en cemento o asfalto); el trámite ante la Empresa de Acueducto era obligatorio para cada edificio, y sin la asignación de este servicio no podía ser aprobada ninguna licencia de construcción.

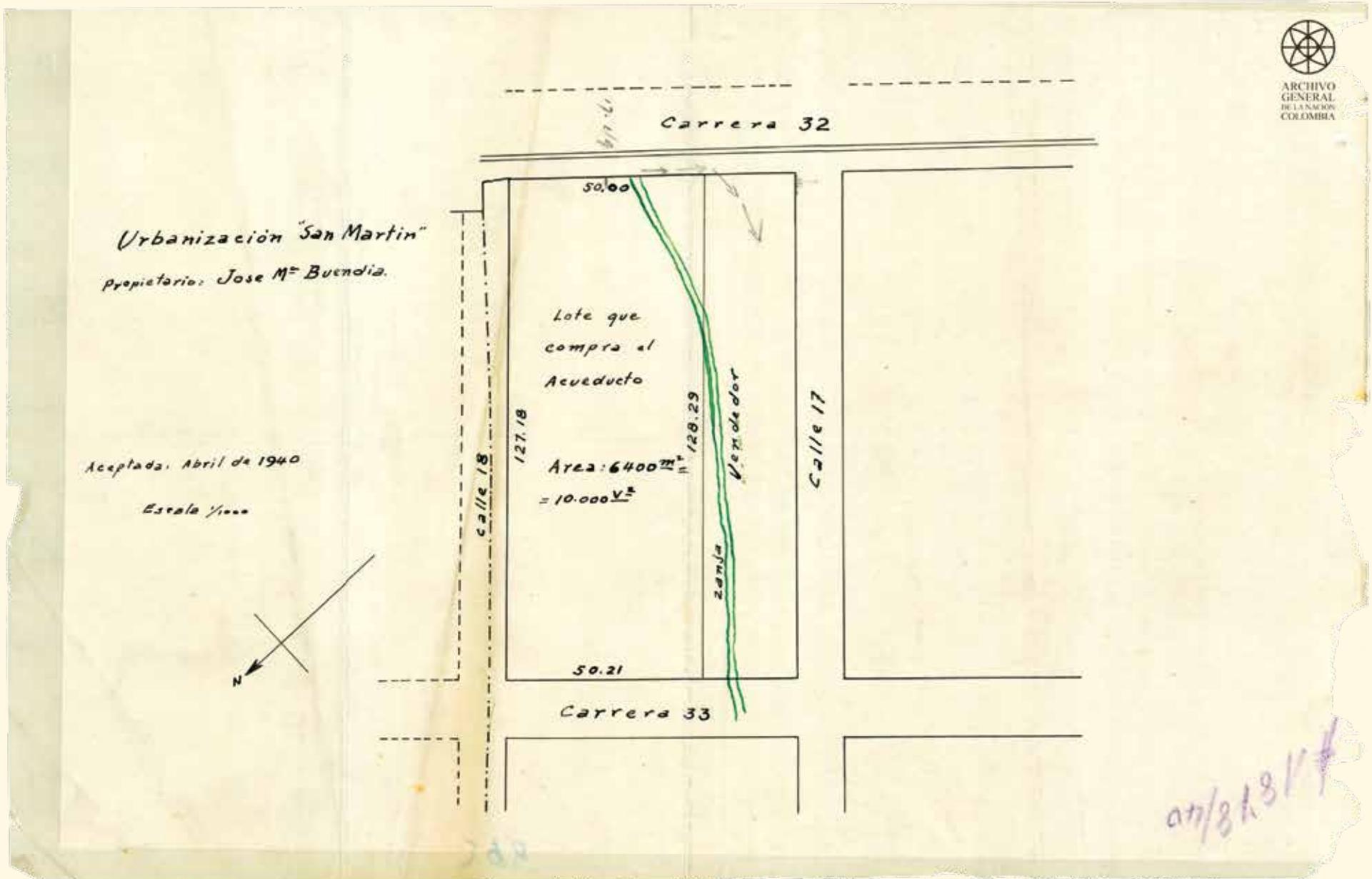
REFERENCIAS

Escritura 1878 de 1940. Notaría 1.^a, Bogotá.

Escritura 1609 de 1942. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	San Martín
Otros nombres	Estación Central
Año inicial	1940
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Zona Industrial
Área (hectáreas)	11,4





URBANIZACIÓN SAN MARTÍN DE PROPIEDAD DE JOSÉ M. BUENDÍA. CON CUADRO DE ÁREAS CEDIDAS. ESCALA 1:1000, S. F. AGN. NOTARÍAS. N1_1878_1940.

Santa Fe

Mariano Ospina Pérez, en representación de Tulio Ospina y Cía., oficina de Bogotá, y el señor Julio Tafur Arciniegas y sus hijos, constituyeron una sociedad anónima denominada Sociedad Urbanizadora Santa Fe, S. A. El objeto de esta, según sus estatutos, era “la urbanización, la administración, parcelación, venta y permuta de lotes o valores del predio de ‘San Antonio de la Azotea’”, que tenía un área aproximada de 120.000 varas cuadradas. El capital con el que se constituyó la compañía fue de \$120.000, que se dividieron en 12.000 acciones, cada una a \$10. En esta misma fecha se dispuso que las obras de urbanización del terreno, tales como apertura de calles, plazas, alcantarillas, acueducto y demás, debían iniciarse dentro de los seis meses siguientes a la aprobación por parte del Municipio del plano con el proyecto.

En octubre de 1938, Mariano Ospina Pérez, en calidad de gerente de la Sociedad Urbanizadora Santa Fe, protocolizó las cesiones correspondientes para calles y plazas, así como el reglamento. Según este, la urbanización ubicada entre las calles 22 a 25 y carreras 14 a 20 tenía carácter residencial, pero se aceptaba que en la zona que daba frente a la calle 22 y en los lotes situados sobre el costado occidental de la transversal 17 se construyeran edificios con carácter

industrial, aunque se advertía que no podían producir humo ni malos olores. Dicho reglamento también determinaba que las residencias podían ser de dos pisos, con un frente mínimo de 10 metros y un área mínima de 150 metros cuadrados; se aceptaba, sin embargo, edificios de tres pisos, pero solo en el caso de que tuvieran un frente mínimo de 30 metros

La sociedad así constituida y la urbanización reglamentada según lo expresado ampliaron durante los años siguientes su capital social, por medio de hipotecas, la inclusión de terrenos de un hijo menor de edad y la inclusión de zonas por efecto de una sucesión, de modo que hacia 1943 ya había adquirido el tamaño y forma definitiva: carreras 18 a 25 y avenida 22 a calle 23.

REFERENCIAS

- Escritura 1233 de 1938. Notaría 4.ª, Bogotá.
- Escritura 2873 de 1938. Notaría 4.ª, Bogotá.
- Escritura 2173 de 1939. Notaría 4.ª, Bogotá.
- Escritura 3632 de 1943. Notaría 4.ª, Bogotá.

Barrio	Santa Fe
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1937
Localidad / UPZ	Los Mártires / La Sabana
Área (hectáreas)	16





URBANIZACION SANTA FE
OSPINAS Y CIA S.A



CUADRO DE AREAS EN M²

ALFABETICO	NUMERICO	DESCRIPCION	AREA
A	1	PLAZA	1000
A	2	PLAZA	1000
A	3	PLAZA	1000
A	4	PLAZA	1000
A	5	PLAZA	1000
A	6	PLAZA	1000
A	7	PLAZA	1000
A	8	PLAZA	1000
A	9	PLAZA	1000
A	10	PLAZA	1000
A	11	PLAZA	1000
A	12	PLAZA	1000
A	13	PLAZA	1000
A	14	PLAZA	1000
A	15	PLAZA	1000
A	16	PLAZA	1000
A	17	PLAZA	1000
A	18	PLAZA	1000
A	19	PLAZA	1000
A	20	PLAZA	1000
A	21	PLAZA	1000
A	22	PLAZA	1000
A	23	PLAZA	1000
A	24	PLAZA	1000
A	25	PLAZA	1000
A	26	PLAZA	1000
A	27	PLAZA	1000
A	28	PLAZA	1000
A	29	PLAZA	1000
A	30	PLAZA	1000
A	31	PLAZA	1000
A	32	PLAZA	1000
A	33	PLAZA	1000
A	34	PLAZA	1000
A	35	PLAZA	1000
A	36	PLAZA	1000
A	37	PLAZA	1000
A	38	PLAZA	1000
A	39	PLAZA	1000
A	40	PLAZA	1000
A	41	PLAZA	1000
A	42	PLAZA	1000
A	43	PLAZA	1000
A	44	PLAZA	1000
A	45	PLAZA	1000
A	46	PLAZA	1000
A	47	PLAZA	1000
A	48	PLAZA	1000
A	49	PLAZA	1000
A	50	PLAZA	1000
A	51	PLAZA	1000
A	52	PLAZA	1000
A	53	PLAZA	1000
A	54	PLAZA	1000
A	55	PLAZA	1000
A	56	PLAZA	1000
A	57	PLAZA	1000
A	58	PLAZA	1000
A	59	PLAZA	1000
A	60	PLAZA	1000
A	61	PLAZA	1000
A	62	PLAZA	1000
A	63	PLAZA	1000
A	64	PLAZA	1000
A	65	PLAZA	1000
A	66	PLAZA	1000
A	67	PLAZA	1000
A	68	PLAZA	1000
A	69	PLAZA	1000
A	70	PLAZA	1000
A	71	PLAZA	1000
A	72	PLAZA	1000
A	73	PLAZA	1000
A	74	PLAZA	1000
A	75	PLAZA	1000
A	76	PLAZA	1000
A	77	PLAZA	1000
A	78	PLAZA	1000
A	79	PLAZA	1000
A	80	PLAZA	1000
A	81	PLAZA	1000
A	82	PLAZA	1000
A	83	PLAZA	1000
A	84	PLAZA	1000
A	85	PLAZA	1000
A	86	PLAZA	1000
A	87	PLAZA	1000
A	88	PLAZA	1000
A	89	PLAZA	1000
A	90	PLAZA	1000
A	91	PLAZA	1000
A	92	PLAZA	1000
A	93	PLAZA	1000
A	94	PLAZA	1000
A	95	PLAZA	1000
A	96	PLAZA	1000
A	97	PLAZA	1000
A	98	PLAZA	1000
A	99	PLAZA	1000
A	100	PLAZA	1000

ESCALA 1/1000

DIBUJO JOSE GARCIA VILLAS

Puente Aranda

En 1929 Salomón y Moris Gutt, en conjunto con un grupo de comisionistas y comerciantes, conformaron la Compañía Urbanizadora de Puente Aranda con el propósito de urbanizar la hacienda La Laguna, aportada a la sociedad por Salomón Gutt y Marco A. Dávila. En 1930 se protocolizó el plano en notaría y en 1931 se hizo la cesión de zonas al Municipio. Con el propósito de extender las redes de servicio hasta el barrio que para la década de 1940 ya estaba muy poblado, fue incluido como una “isla” en 1945 en el perímetro urbanizable. En 1958 se iniciaron las gestiones para llevar a cabo las obras de urbanismo del barrio, para lo cual se dividió por sectores. Dichas obras incluían la instalación de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfonos y pavimentación de vías.

La urbanización estaba destinada a uso industrial y vivienda obrera, en un sector en el que pronto se comenzaron a instalar diversas industrias. Una de las que más lo marcó fue la terminal de la Esso con sus tanques de almacenamiento de petroquímicos, así como otras compañías petroleras, tales como Ecopetrol, Shell, Mobil, Colgas y Texas Petroleum Company, en lo que por entonces eran los límites de la ciudad. Los incendios de algunas de las fábricas de la zona comenzaron a advertir de los peligros perma-

nentes a los que se veían enfrentados los habitantes del sector. Pero, sin duda, los incendios de grandes proporciones de agosto de 1974 en las instalaciones de Ecopetrol y diciembre de 1982 en las instalaciones de la Esso fueron suficientes para tomar la decisión de trasladar el enorme complejo petroquímico a una zona más segura. El traslado se inició en 1990 a un complejo construido en el municipio de Mosquera.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 57 de 1945, “Por el cual se adiciona el Acuerdo 15 de 1940, que fija el perímetro urbanizable de la ciudad, y se dicta otra disposición”.

Arden 80 mil barriles de combustible”. *El Tiempo*, 14 de diciembre, 1982, 1B.

Escritura 360 de 1931. Notaría 3.ª, Bogotá.

“Gigantesco incendio en Puente Aranda”. *El Tiempo*, 10 de agosto, 1974, 14C.

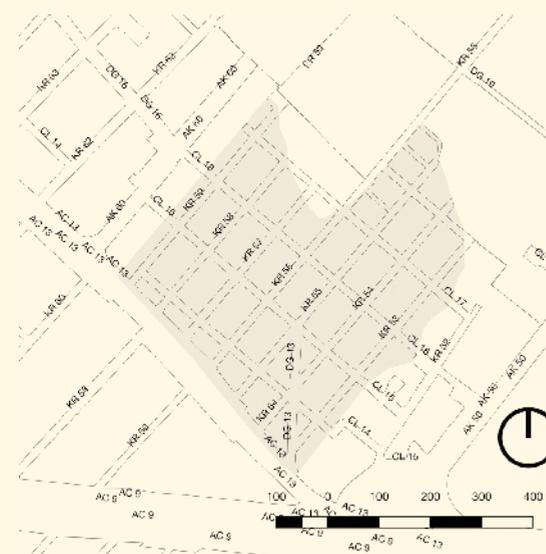
“Puente Aranda en peligro permanente”. *El Tiempo*, 1.º de noviembre, 1971, 3A.

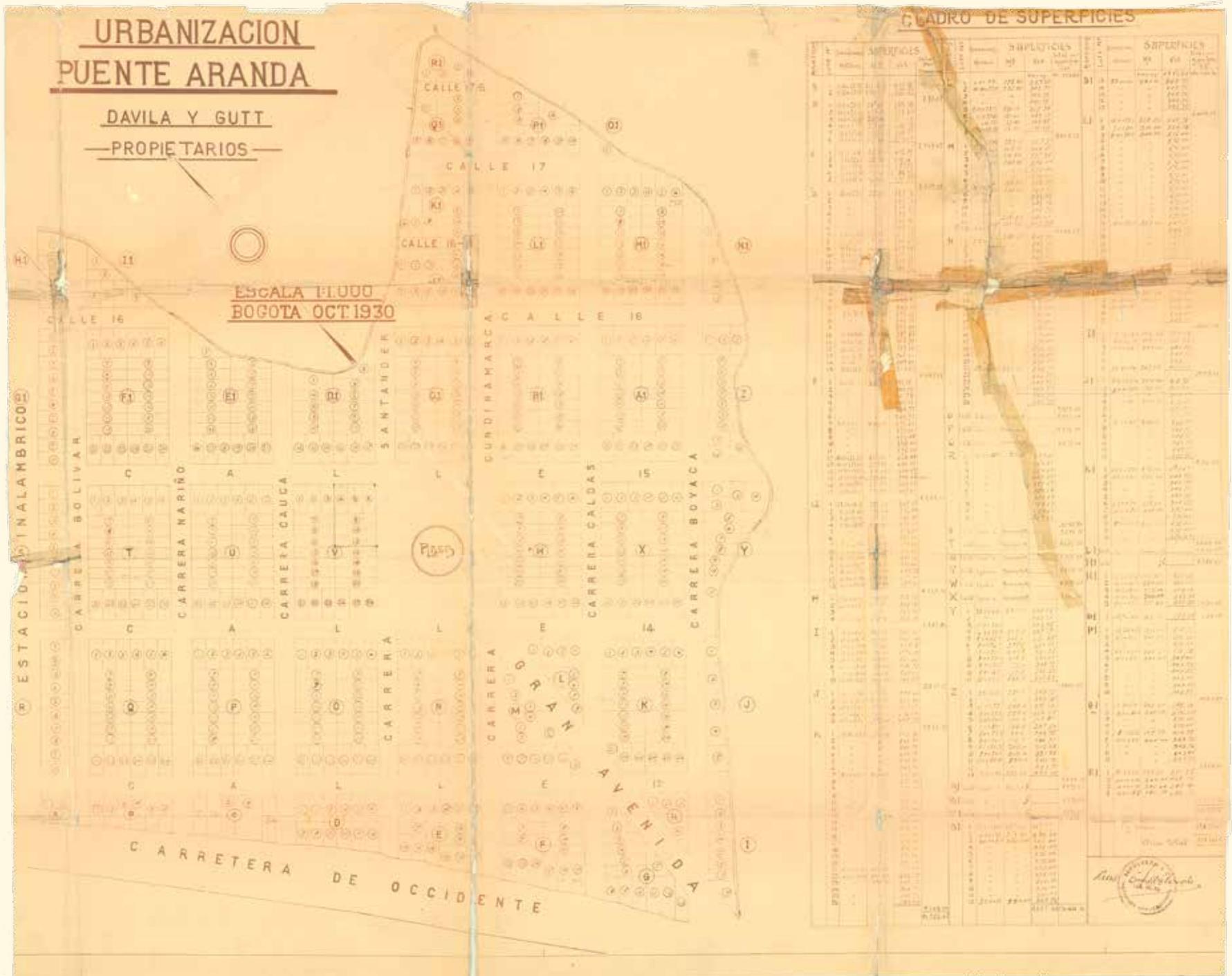
Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Historiales de Urbanismo. Industrial Puente Aranda, carpeta 1, caja 63.

Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Historiales de Urbanismo. La Pradera Sur, carpeta 1, caja 92.

“Trasladan gaseras de Puente Aranda. Comienza el final del polvorín”. *El Tiempo*, 11 de octubre, 1990.

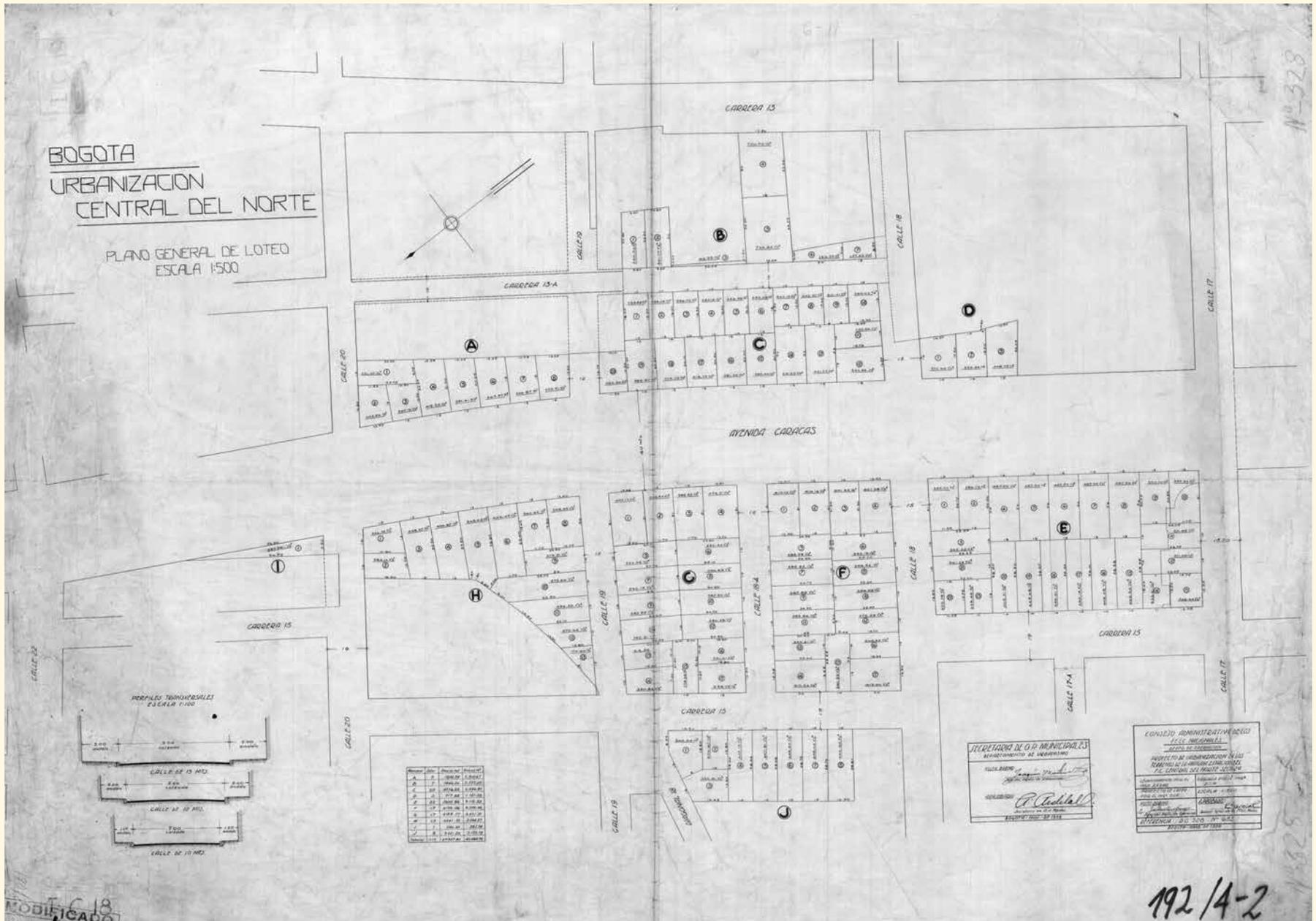
Barrio	Puente Aranda
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1930
Localidad / UPZ	Puente Aranda / Puente Aranda
Área (hectáreas)	26,9





URBANIZACIÓN PUENTE ARANDA. DÁVILA Y GUTT PROPIETARIOS. ESC. 1/1000, BOGOTÁ, OCT. 1930. SEPÚLVEDA Y CIA. INGENIEROS CONSTRUCTORES. AGN. NOTARÍAS. N4_2336_1930

Otros barrios de la zona

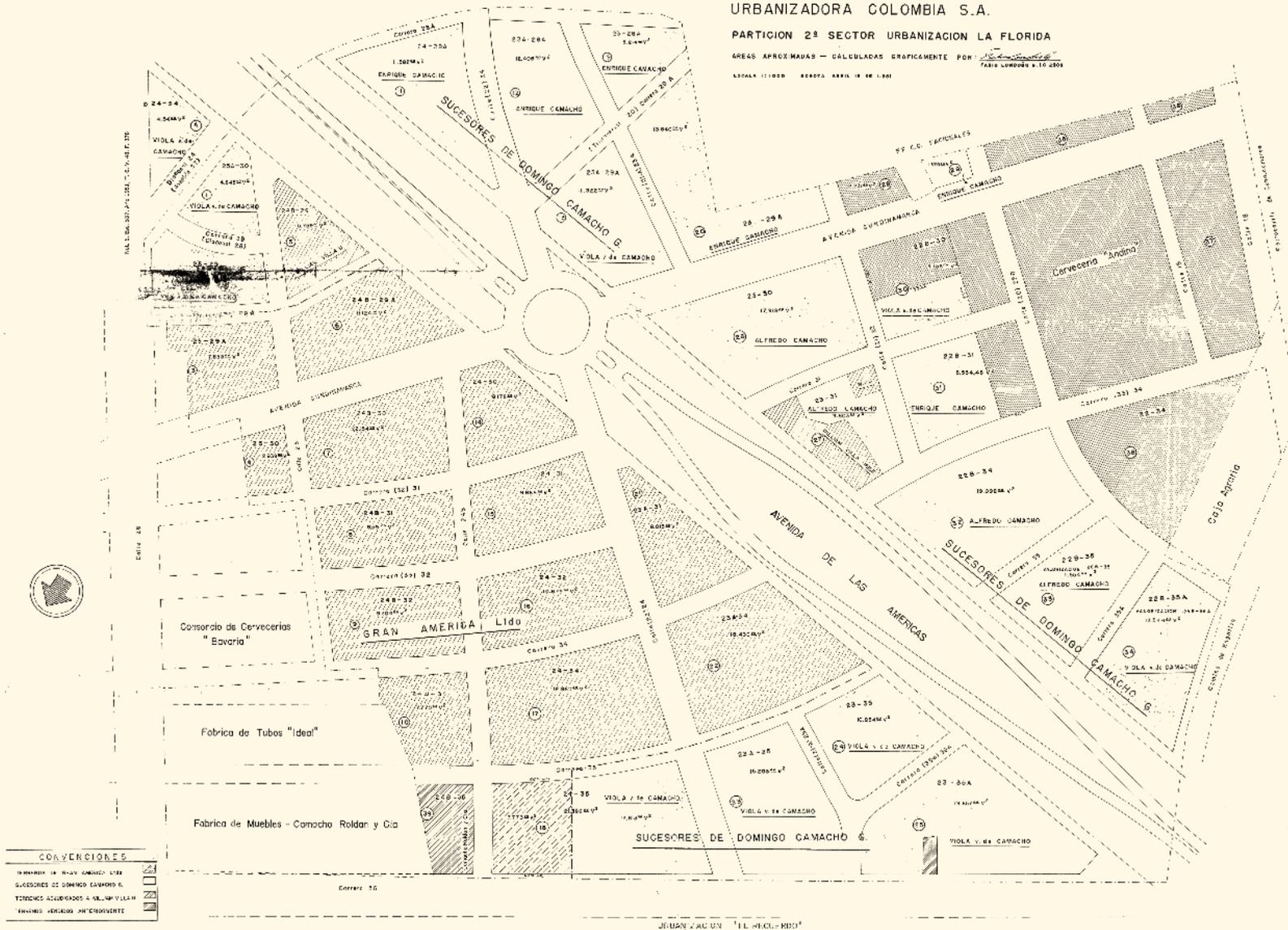


Barrio: Central del norte Otros nombres: S.d. Año inicial: 1939 Localidad / UPZ: Los Mártires / La Sabana Área (hectáreas): 4,9
 URBANIZACIÓN CENTRAL DEL NORTE. PLANO GENERAL DE LOTEOS. ESCALA 1/500. CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LOS FF. CC. NACIONALES. DEPTO DE OPERACIÓN. PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DEL F.C. CENTRAL DEL NORTE SECN. 2ª. 1939. ADB. DAPD. 102.05.111.12

URBANIZADORA COLOMBIA S.A.

PARTICION 2ª SECTOR URBANIZACION LA FLORIDA

ÁREAS APROXIMADAS - CALCULADAS GRÁFICAMENTE POR
 TABLA LONDRES N.º 10 2805
 ESCALA 1:10000 REDUCC. AERIAL DE 1950



CONVENCIONES

[Symbol]	TERMINOS DE SUY CAMACHO LITE
[Symbol]	SUCESORES DE DOMINGO CAMACHO G.
[Symbol]	TERRANOS ACUARDADOS A VILLAS VILLAS
[Symbol]	TERRANOS HEREDIOS INTERCOMUNICACION

N.º 6, Esc. 537, Año 1951, T. 6, V. 48, F. 378, Ref: 6-100

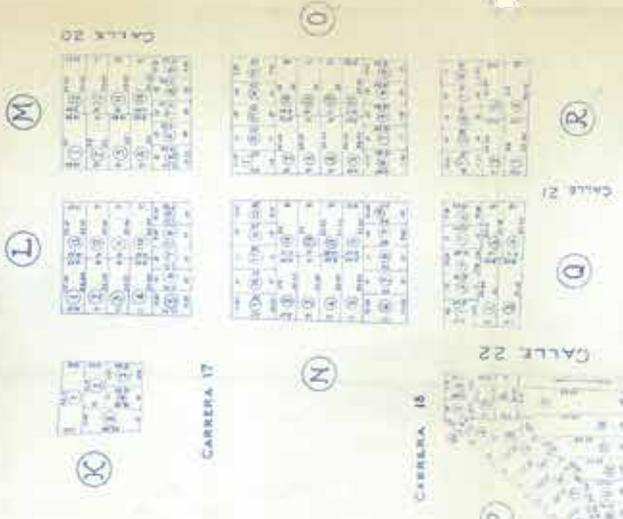
Barrio: La Florida Otros nombres: S.d. Año inicial: 1946 Localidad / UPZ: Teusaquillo / Quinta Paredes Área (hectáreas): 18,6
 URBANIZADORA COLOMBIA S. A. PARTICIÓN 2.ª SECTOR URBANIZACIÓN LA FLORIDA, 1951. AGN. NOTARIAS. N6_537_1951.R 6-100.

URBANIZACION "LA FLORESTA"

PLANO DE LOTEO
ESCALA 1:1000

CUADRO DE AREAS

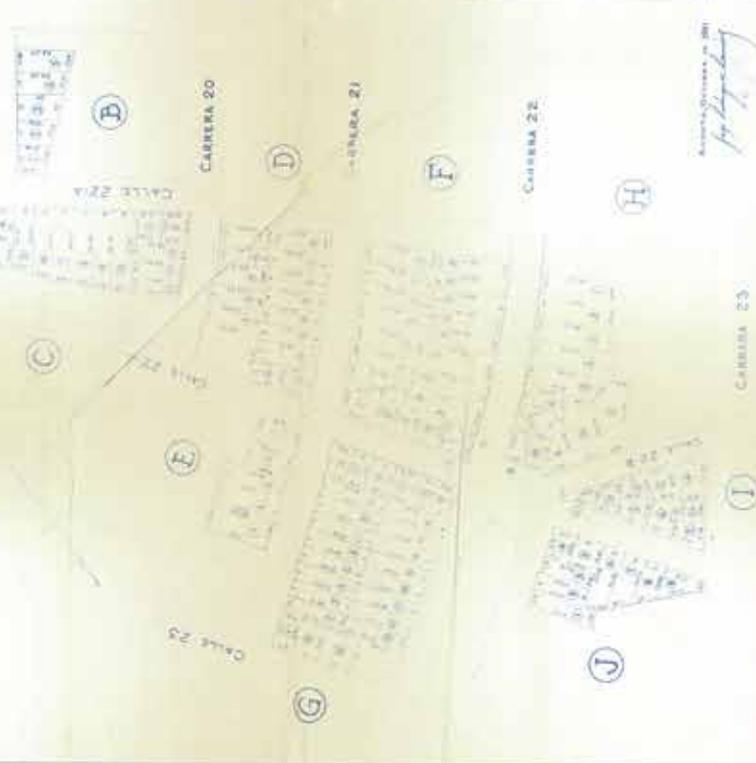
PARCELAS	Nº	V.C.	Nº	V.C.
K	1-10	486.50	11	311.00
L	11-20	237.25	21	311.00
M	21-30	324.00	31	311.00
N	31-40	270.00	41	311.00
	41-50	270.00	51	311.00
	51-60	270.00	61	311.00
	61-70	270.00	71	311.00
	71-80	270.00	81	311.00
	81-90	270.00	91	311.00
	91-100	270.00	101	311.00
	101-110	270.00	111	311.00
	111-120	270.00	121	311.00
	121-130	270.00	131	311.00
	131-140	270.00	141	311.00
	141-150	270.00	151	311.00
	151-160	270.00	161	311.00
	161-170	270.00	171	311.00
	171-180	270.00	181	311.00
	181-190	270.00	191	311.00
	191-200	270.00	201	311.00
	201-210	270.00	211	311.00
	211-220	270.00	221	311.00
	221-230	270.00	231	311.00
	231-240	270.00	241	311.00
	241-250	270.00	251	311.00
	251-260	270.00	261	311.00
	261-270	270.00	271	311.00
	271-280	270.00	281	311.00
	281-290	270.00	291	311.00
	291-300	270.00	301	311.00
	301-310	270.00	311	311.00
	311-320	270.00	321	311.00
	321-330	270.00	331	311.00
	331-340	270.00	341	311.00
	341-350	270.00	351	311.00
	351-360	270.00	361	311.00
	361-370	270.00	371	311.00
	371-380	270.00	381	311.00
	381-390	270.00	391	311.00
	391-400	270.00	401	311.00
	401-410	270.00	411	311.00
	411-420	270.00	421	311.00
	421-430	270.00	431	311.00
	431-440	270.00	441	311.00
	441-450	270.00	451	311.00
	451-460	270.00	461	311.00
	461-470	270.00	471	311.00
	471-480	270.00	481	311.00
	481-490	270.00	491	311.00
	491-500	270.00	501	311.00



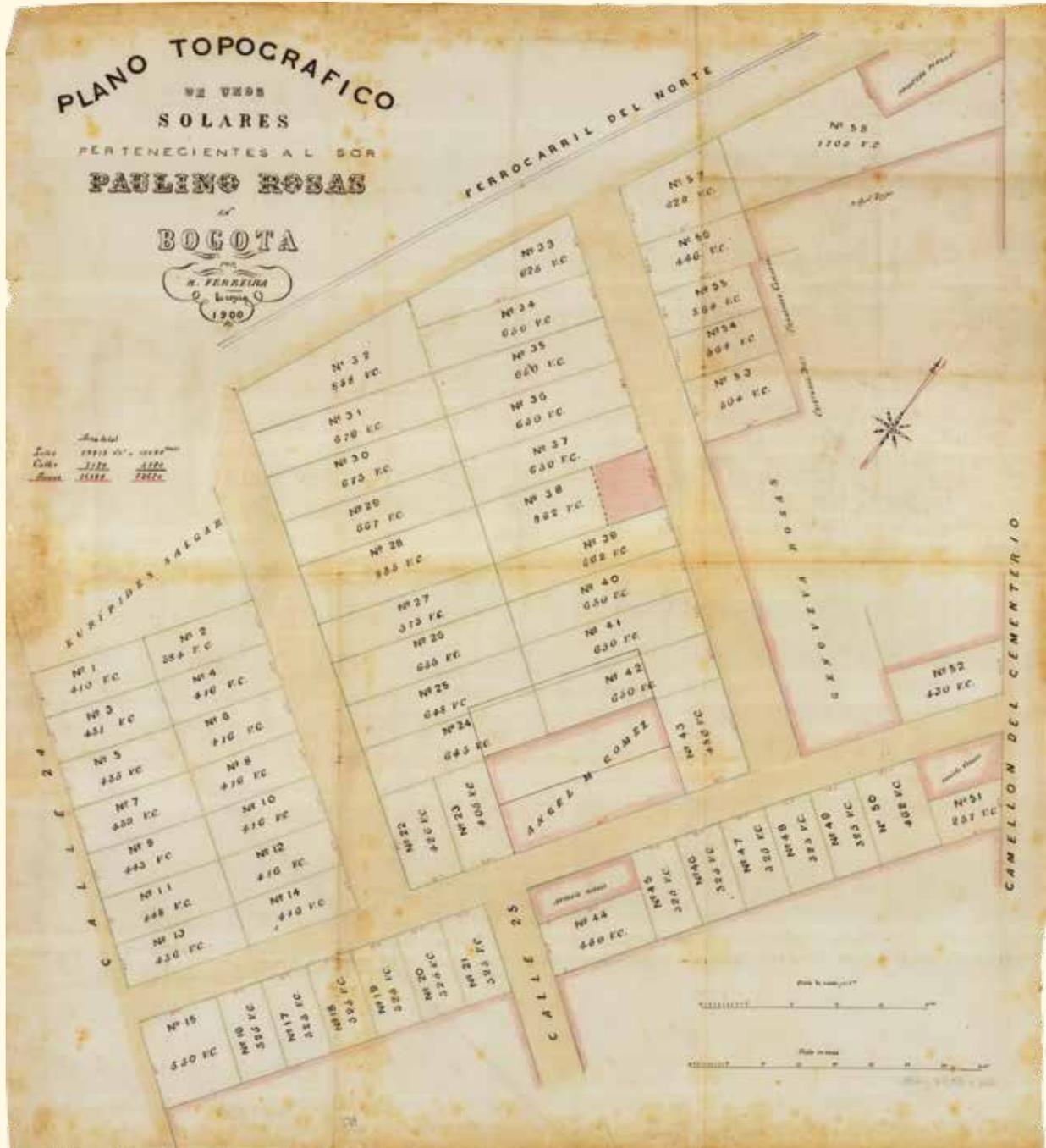
Este plano urbanístico y de lotes se ha levantado en virtud de un contrato suscrito entre el Sr. GONZÁLEZ BERNAL Y CIA. INGENIEROS Y ARQUITECTOS y el Sr. GONZÁLEZ BERNAL Y CIA. INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

CUADRO DE AREAS

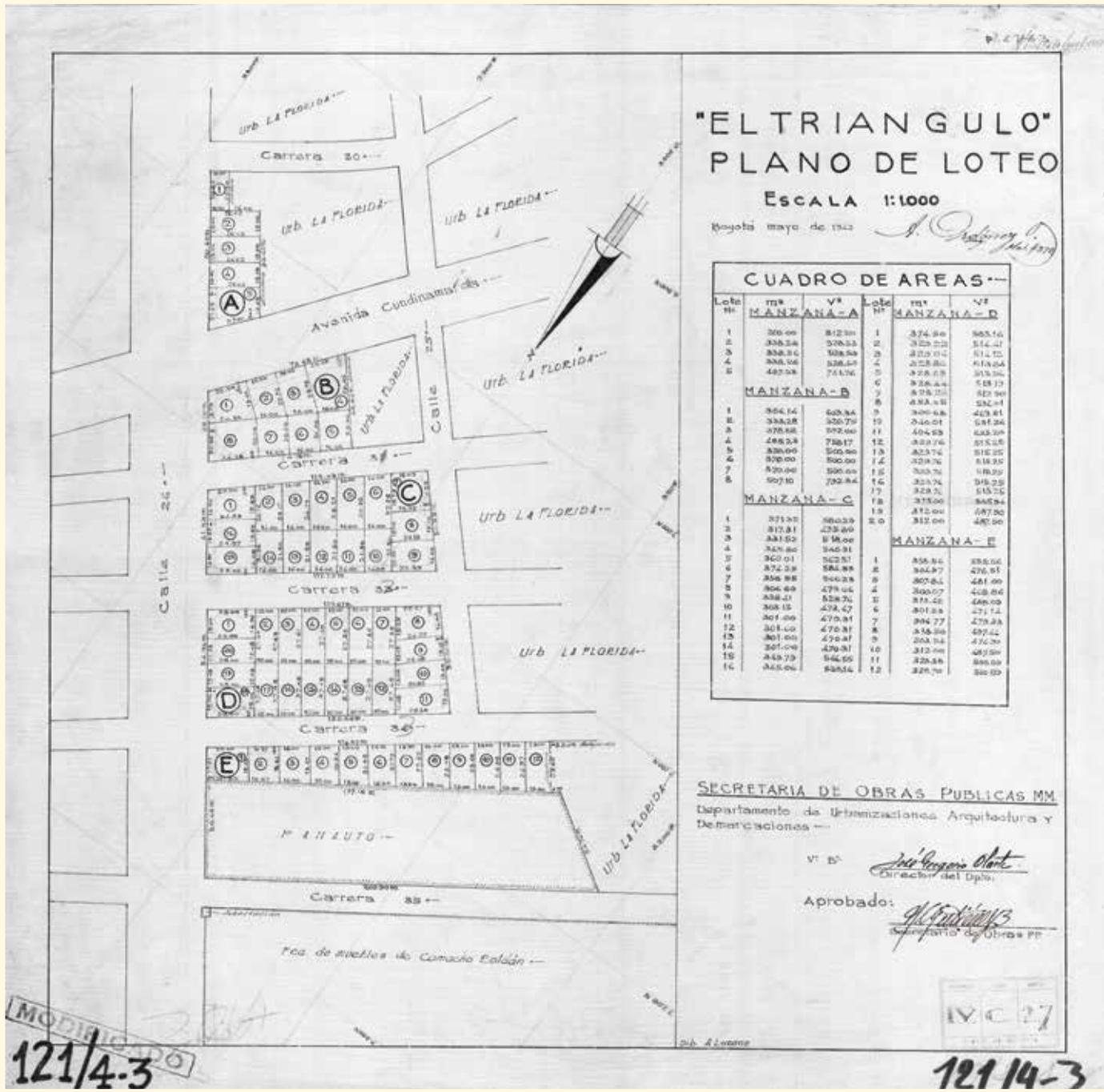
PARCELAS	Nº	V.C.	Nº	V.C.
A	1-10	486.50	11	311.00
B	11-20	237.25	21	311.00
C	21-30	324.00	31	311.00
D	31-40	270.00	41	311.00
E	41-50	270.00	51	311.00
F	51-60	270.00	61	311.00
G	61-70	270.00	71	311.00
H	71-80	270.00	81	311.00
I	81-90	270.00	91	311.00
J	91-100	270.00	101	311.00
	101-110	270.00	111	311.00
	111-120	270.00	121	311.00
	121-130	270.00	131	311.00
	131-140	270.00	141	311.00
	141-150	270.00	151	311.00
	151-160	270.00	161	311.00
	161-170	270.00	171	311.00
	171-180	270.00	181	311.00
	181-190	270.00	191	311.00
	191-200	270.00	201	311.00
	201-210	270.00	211	311.00
	211-220	270.00	221	311.00
	221-230	270.00	231	311.00
	231-240	270.00	241	311.00
	241-250	270.00	251	311.00
	251-260	270.00	261	311.00
	261-270	270.00	271	311.00
	271-280	270.00	281	311.00
	281-290	270.00	291	311.00
	291-300	270.00	301	311.00
	301-310	270.00	311	311.00
	311-320	270.00	321	311.00
	321-330	270.00	331	311.00
	331-340	270.00	341	311.00
	341-350	270.00	351	311.00
	351-360	270.00	361	311.00
	361-370	270.00	371	311.00
	371-380	270.00	381	311.00
	381-390	270.00	391	311.00
	391-400	270.00	401	311.00
	401-410	270.00	411	311.00
	411-420	270.00	421	311.00
	421-430	270.00	431	311.00
	431-440	270.00	441	311.00
	441-450	270.00	451	311.00
	451-460	270.00	461	311.00
	461-470	270.00	471	311.00
	471-480	270.00	481	311.00
	481-490	270.00	491	311.00
	491-500	270.00	501	311.00



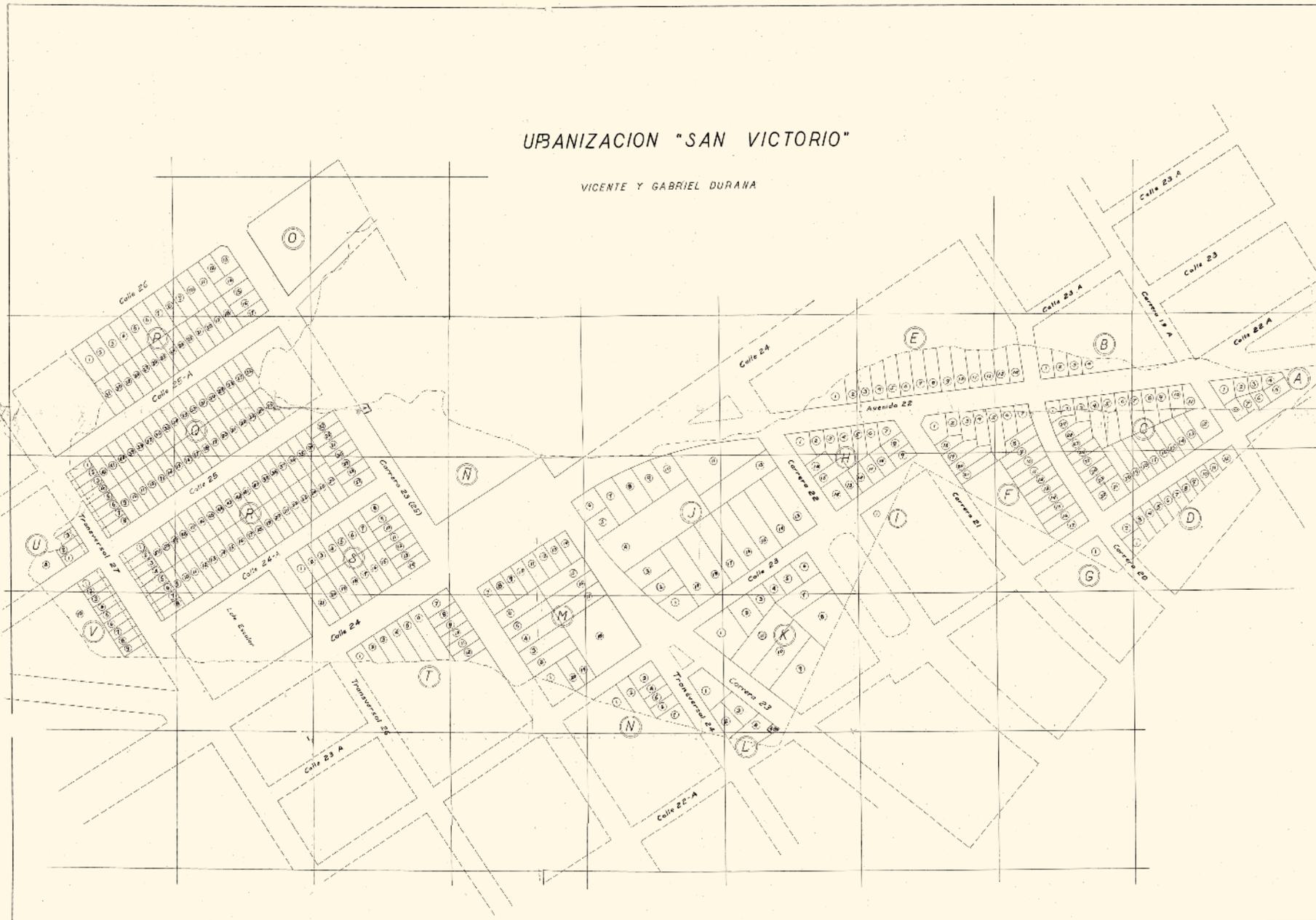
Barrio: La Floresta Otros nombres: Santa Fe Año inicial: 1941 Localidad / UPZ: Los Mártires / La Sabana Área (hectáreas): 9,2
URBANIZACIÓN LA FLORESTA, PLANO DE LOTEO. ESCALA 1:1000. GONZÁLEZ BERNAL Y CO. INGENIEROS Y ARQUITECTOS. BOGOTÁ, OCTUBRE DE 1941. AGN. NOTARÍAS. N5_1981_1941.



Barrio: La Alameda Otros nombres: Las Nieves Año inicial: 1900 Localidad / UPZ: Santa Fe / Las Nieves Área (hectáreas): 2,5
 PLANO TOPOGRÁFICO DE UNOS SOLARES PERTENECIENTES AL SR. PAULINO ROSAS EN BOGOTÁ. R. FERREIRA, 1900. ADB. CB. 604.3557.236.



Barrio: El Triángulo Otros nombres: S.d. Año inicial: 1949 Localidad / UPZ: Teusaquillo / Quinta Paredes Área (hectáreas): 3
 EL TRIÁNGULO. PLANO DE LOTEO. ESCALA 1/1000, 1949. ADB. DAPD. 102.05.080.06.



Barrio: San Victorio Otros nombres: Santa Fe Año inicial: 1939 Localidad / UPZ: Teusaquillo / Quinta Paredes Área (hectáreas): 16,2

URBANIZACIÓN SAN VICTORIO. VICENTE Y GABRIEL DURANA, S. F. NOTARÍA TERCERA. N3_1228_1939.



ZONA 8.

De arrabal a centro urbano

Esta zona se desarrolla entre las faldas de los cerros orientales y el sector de inclinación leve que va entre la carrera 7.^a y la avenida Caracas. El principal río que atravesaba la zona era el Arzobispo, además de las quebradas de San Diego, Monserrate y San Juanito. Adicional a esto, la abundancia de agua que baja del cerro en las temporadas invernales marcó negativamente los primeros años de los barrios obreros de esta zona, hasta la construcción de colectores apropiados.

Para finales del siglo XIX, cuando inició el proceso de urbanización del que se da cuenta en este atlas, el sector contaba con actividades muy diversas. En el borde sur se encontraban el asilo de indigentes, la prisión del Panóptico, el parque del Centenario, la fábrica de materiales de construcción y los chircales de los que se abastecía, lo que a los ojos de sus contemporáneos le dio una connotación de arrabal. La posterior creación del parque de la Independencia en 1910 contribuyó a cambiarle un poco el aspecto a la zona. En la parte media estaba la fábrica de cerveza Bavaria y en el extremo norte, sobre el río Arzobispo, un asentamiento de viviendas pobres, en el sitio denominado El Carmelo, que posteriormente sería demolido cuando la nación adquirió los terrenos para la construcción del parque Nacional.

Esta diversidad de actividades dio lugar a una heterogeneidad socioeconómica en las urbanizaciones que se llevaron a cabo en el

sector. Los barrios de La Merced y Bosque Izquierdo se beneficiaron de la vecindad de los grandes parques y crearon entornos para sectores sociales de altos ingresos; el núcleo industrial de Bavaria propició la creación del barrio obrero de La Perseverancia y, por otro lado, se dieron los desarrollos de Altos de San Diego y La Macarena, dirigidos en sus inicios a vivienda obrera también.

La diversidad de los trazados de los diferentes barrios le confirió una estructura cerrada a la zona. Entre ellos no hay una verdadera integración ni continuidad vial. Cada barrio es una unidad en sí mismo, vinculado con los demás tan solo por la actual carrera 5.^a. El barrio Altos de San Diego —hoy conocido como San Martín—, con sus callejones estrechos y sinuosos; La Perseverancia, con su trazado de manzanas regulares y calles estrechas, no tiene continuidad con las calles del barrio vecino de La Macarena, y este a su vez solo está vinculado por una vía de acceso con el Bosque Izquierdo.

La prestación de servicios públicos en la zona varió en el tiempo. Para la década de 1920 el acueducto de San Diego con un tanque en la parte alta abastecía insuficientemente este sector. El barrio de La Perseverancia fue el que más tardó en recibir los servicios públicos domiciliarios, a pesar de su fuerte organización comunal, que desde temprano presionó a la administración distrital para obtenerlos.

**Bosque Izquierdo • La Macarena,
Independencia • La Merced
La Perseverancia • San Diego**

Bosque Izquierdo

El barrio conocido como Bosque Izquierdo está construido en un globo de terreno que formó parte de una extensión mayor de la que formaba parte el vecino parque de la Independencia. El lugar fue centro de reunión de la élite de la ciudad en las fiestas organizadas por su propietario, Antonio Izquierdo, como la que se realizó en 1918 en homenaje de los hermanos Luis Eduardo y Agustín Nieto Caballero.

Después de la muerte de Antonio Izquierdo, sus descendientes iniciaron las gestiones para la urbanización de los terrenos. En 1938, María Ignacia Izquierdo de Reyes, Cecilia Izquierdo de Uribe, Gonzalo Córdoba (en representación de Antonio Izquierdo Toledo), Camilo de Brigard Silva, Francisco Urrutia Holguín (estos dos últimos en representación de la sociedad Brigard y Urrutia) y Juan Uribe Holguín constituyeron la Compañía Urbanizadora de San Diego (Bosque Izquierdo) cuyo objeto era urbanizar el terreno aportado en una parte por los hermanos Izquierdo y en otra la adquirida por Brigard y Urrutia a María Toledo de Izquierdo.

La publicidad de la época destacaba su cercanía al centro de la ciudad, ya que tenía “una localización tan privilegiada, que en cinco minutos puede el hombre más ocupado transportarse al corazón de la urbe”.

El plano del barrio fue diseñado por Karl H. Brunner, quien en su Manual de urbanismo describió cómo se había aproximado a su forma. Según él, había partido de una solución intuitiva para dotar al barrio de una estructura característica propia. En este caso consistió en la vía de subida que se iba desarrollando de forma continua y cuyas vueltas encerraban manzanas de formas y dimensiones favorables. En la forma del trazado también se tuvieron en cuenta algunas filas de árboles existentes “dignos de conservación”, que son los que se encuentran hoy día en el parque mirador de la manzana central.

REFERENCIAS

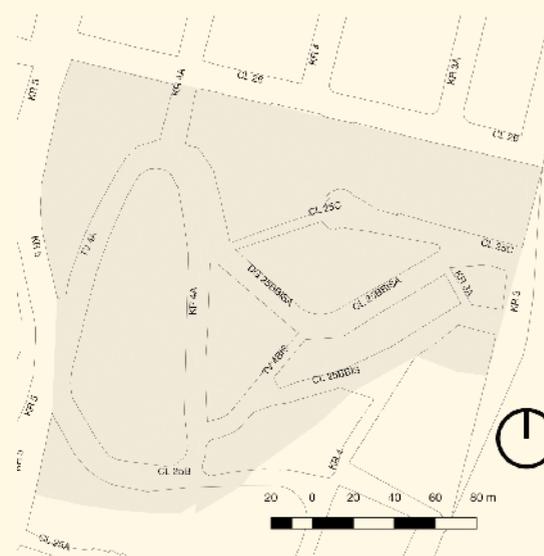
Brunner, Karl H. *Manual de urbanismo*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2015.

Escritura 1732 de 1938. Notaría 5.ª, Bogotá.

“Reglamentación de la urbanización”. Escritura 865 de 1939. Notaría 5.ª, Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. *Historiales de Urbanismo*. Bosque Izquierdo.

Barrio	Bosque Izquierdo
Otros nombres	San Diego
Año inicial	1939
Localidad / UPZ	Santa Fe / La Macarena
Área (hectáreas)	3,7





PROYECTO DE LA URBANIZACION "SAN DIEGO"

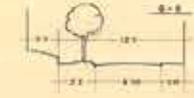
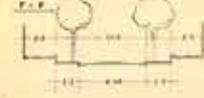
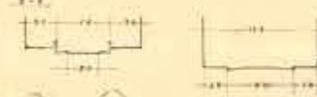
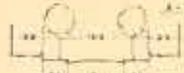
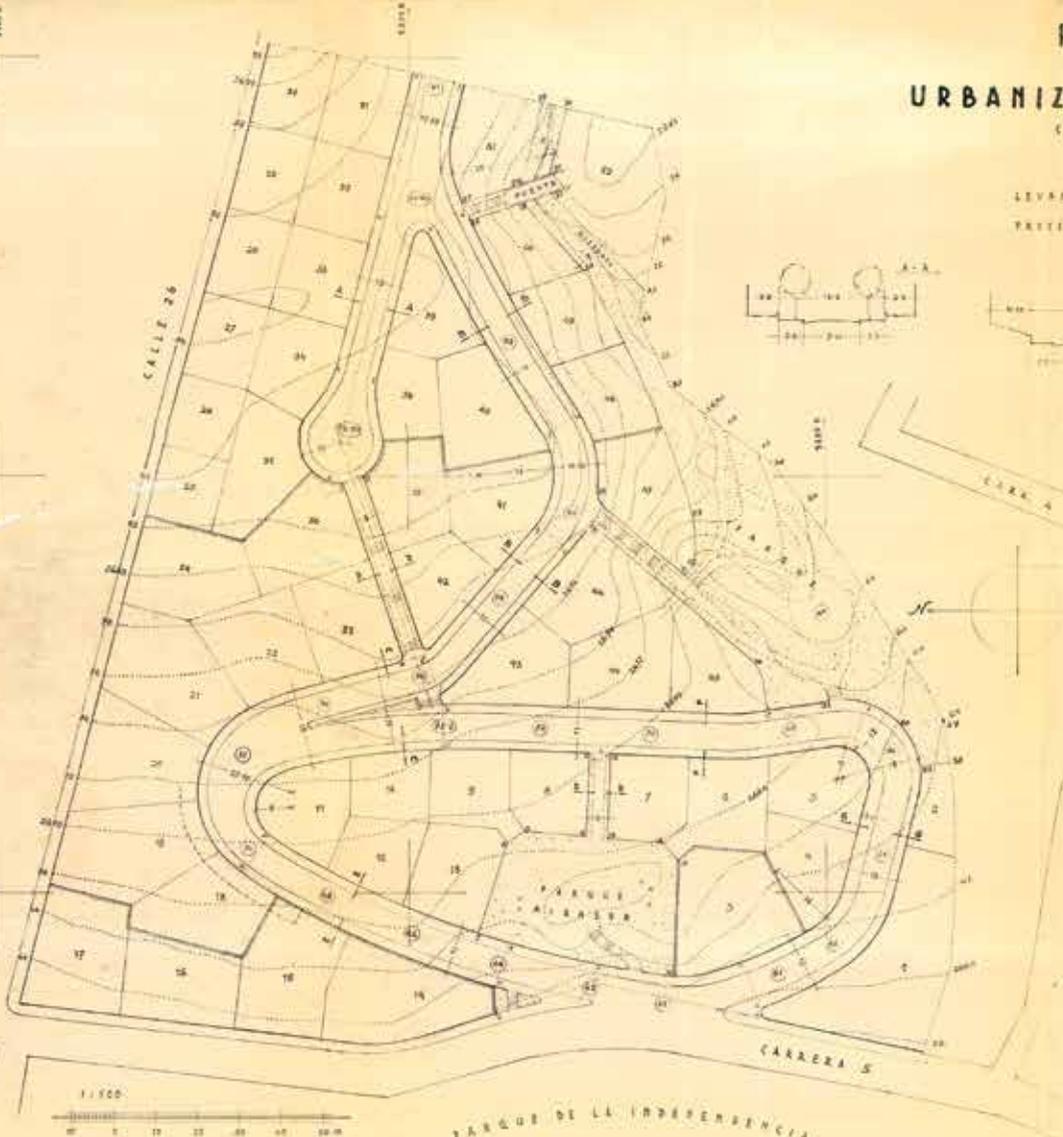
CRUQUE IZQUIERDO

ESCALA 1:500

LEVANTADO POR A. CUERVO

PROYECTADO POR K. H. BRUNNER

MARZO DE 1939.



VISTO BUENO:

[Signature]
JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO
[Signature]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO

APROBADO: *[Signature]*
ABASTA.

SECRETARIO DE OBRAS PUBL. MUNICIP.

ZONAS POR CUBIC.	DIMENSIONES	AREA
		EN M ²
Intersección	Irregular	247.20
Intersección	Irregular	108.90
Calle 26	11.00 x 102.00	1.122.00
Intersección	Irregular	242.98
Intersección	Irregular	718.20
Calle 25 y Albergo	Irregular	1.287.00
Calle 24	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 23	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 22	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 21	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 20	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 19	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 18	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 17	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 16	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 15	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 14	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 13	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 12	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 11	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 10	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 9	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 8	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 7	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 6	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 5	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 4	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 3	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 2	11.00 x 102.00	1.122.00
Calle 1	11.00 x 102.00	1.122.00
Area por cada		12.482.00
Area total en 20.00		1.004.00
en total		15.486.00
Area total en 20.00		1.004.00
en total		15.486.00

PROYECTO DE LA URBANIZACIÓN SAN DIEGO. BOSQUE IZQUIERDO. ESCALA 1:500. LEVANTADO POR A. CUERVO. PROYECTADO POR K. H. BRUNNER, MARZO DE 1939. AGN. NOTARIAS. N5_865_1939.

La Macarena, Independencia

Los terrenos donde hoy se encuentran estos barrios fueron conocidos desde finales del siglo XIX por ser una zona de explotación de arcilla para ladrillos que contaba con un horno alemán estilo Hofmann, un tipo de horno patentado en Alemania en 1858 y que revolucionó la industria de materiales cerámicos para construcción.

Estos terrenos formaban parte de la finca La Perseverancia, donde unos años antes, más exactamente a partir de 1912, Daniel Vega había iniciado la urbanización de la finca con el barrio Unión Obrera. Sus hijos, Mercedes, Daniel y Luis Gabriel, quienes heredaron la finca en 1916, ofrecieron venderle a la Nación, en plena crisis económica en 1932, 56 fanegadas para el futuro parque Nacional. Como esta oferta fue desestimada, los tres hermanos iniciaron empresas independientes para la urbanización de los terrenos aunque, al parecer, con un plano común diseñado por el ingeniero Julio Carvajal.

Los dos barrios no tuvieron el mismo desarrollo. Los lotes del barrio Independencia fueron vendidos por el propio Luis Gabriel Vega, quien convenía con los compradores que estaban obligados a realizar las obras de alcantarillado en el frente que les correspondía; el vendedor, en compensación, rebajaba el 35% del valor del lote. La ur-

banización La Macarena, por su parte, fue adquirida por la Compañía de Inversiones Bogotá en dos etapas, una en 1945 y otra en 1952. El barrio, que inicialmente se llamaba Luis Gabriel Vega, fue renombrado como La Macarena en alusión a la Virgen protectora de los toreros, dada la proximidad de la plaza de toros la Santamaría. La compañía llevó a cabo todas las obras de urbanización faltantes y vendió los lotes con todos los servicios.

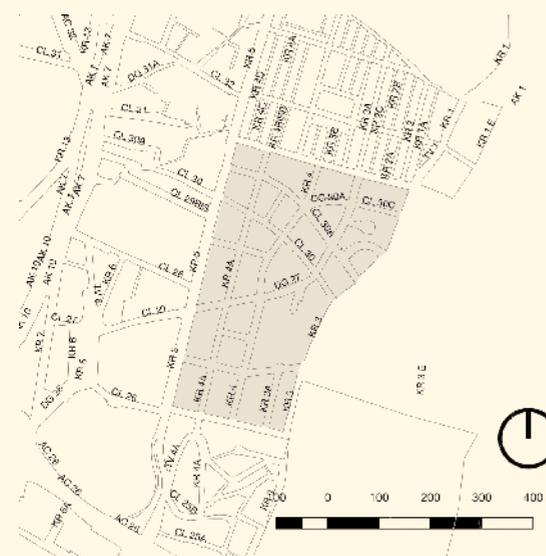
REFERENCIAS

Escritura 2954 de 1945. Notaría 1.ª, Bogotá.

Escritura 3599 de 1950. Notaría 1.ª, Bogotá.

“La urbanización de La Macarena”. *Revista Habla Bogotá*, n.º 6, mayo, 1950, 24.

Barrio	La Macarena, Independencia
Otros nombres	Urbanización Daniel Vega
Año inicial	1945
Localidad / UPZ	Santa Fe / La Macarena
Área (hectáreas)	15



348

Est # 3599



URBANIZACION LA MACARENA

PLANO DE LOTEO

ESCALA 1:1000

INGENIERO, Julio Carvajal

CUADRO DE AREAS APROXIMADAS

NUMERO	AREA	AREA	NUMERO	AREA	NUMERO	AREA	NUMERO	AREA	NUMERO	AREA
DE LOTE										
1	100.00	100.00	1	100.00	1	100.00	1	100.00	1	100.00
2	100.00	100.00	2	100.00	2	100.00	2	100.00	2	100.00
3	100.00	100.00	3	100.00	3	100.00	3	100.00	3	100.00
4	100.00	100.00	4	100.00	4	100.00	4	100.00	4	100.00
5	100.00	100.00	5	100.00	5	100.00	5	100.00	5	100.00
6	100.00	100.00	6	100.00	6	100.00	6	100.00	6	100.00
7	100.00	100.00	7	100.00	7	100.00	7	100.00	7	100.00
8	100.00	100.00	8	100.00	8	100.00	8	100.00	8	100.00
9	100.00	100.00	9	100.00	9	100.00	9	100.00	9	100.00
10	100.00	100.00	10	100.00	10	100.00	10	100.00	10	100.00
11	100.00	100.00	11	100.00	11	100.00	11	100.00	11	100.00
12	100.00	100.00	12	100.00	12	100.00	12	100.00	12	100.00
13	100.00	100.00	13	100.00	13	100.00	13	100.00	13	100.00
14	100.00	100.00	14	100.00	14	100.00	14	100.00	14	100.00
15	100.00	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00
16	100.00	100.00	16	100.00	16	100.00	16	100.00	16	100.00
17	100.00	100.00	17	100.00	17	100.00	17	100.00	17	100.00
18	100.00	100.00	18	100.00	18	100.00	18	100.00	18	100.00
19	100.00	100.00	19	100.00	19	100.00	19	100.00	19	100.00
20	100.00	100.00	20	100.00	20	100.00	20	100.00	20	100.00
21	100.00	100.00	21	100.00	21	100.00	21	100.00	21	100.00
22	100.00	100.00	22	100.00	22	100.00	22	100.00	22	100.00
23	100.00	100.00	23	100.00	23	100.00	23	100.00	23	100.00
24	100.00	100.00	24	100.00	24	100.00	24	100.00	24	100.00
25	100.00	100.00	25	100.00	25	100.00	25	100.00	25	100.00
26	100.00	100.00	26	100.00	26	100.00	26	100.00	26	100.00
27	100.00	100.00	27	100.00	27	100.00	27	100.00	27	100.00
28	100.00	100.00	28	100.00	28	100.00	28	100.00	28	100.00
29	100.00	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00
30	100.00	100.00	30	100.00	30	100.00	30	100.00	30	100.00
31	100.00	100.00	31	100.00	31	100.00	31	100.00	31	100.00
32	100.00	100.00	32	100.00	32	100.00	32	100.00	32	100.00
33	100.00	100.00	33	100.00	33	100.00	33	100.00	33	100.00
34	100.00	100.00	34	100.00	34	100.00	34	100.00	34	100.00
35	100.00	100.00	35	100.00	35	100.00	35	100.00	35	100.00
36	100.00	100.00	36	100.00	36	100.00	36	100.00	36	100.00
37	100.00	100.00	37	100.00	37	100.00	37	100.00	37	100.00
38	100.00	100.00	38	100.00	38	100.00	38	100.00	38	100.00
39	100.00	100.00	39	100.00	39	100.00	39	100.00	39	100.00
40	100.00	100.00	40	100.00	40	100.00	40	100.00	40	100.00
41	100.00	100.00	41	100.00	41	100.00	41	100.00	41	100.00
42	100.00	100.00	42	100.00	42	100.00	42	100.00	42	100.00
43	100.00	100.00	43	100.00	43	100.00	43	100.00	43	100.00
44	100.00	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00	44	100.00
45	100.00	100.00	45	100.00	45	100.00	45	100.00	45	100.00
46	100.00	100.00	46	100.00	46	100.00	46	100.00	46	100.00
47	100.00	100.00	47	100.00	47	100.00	47	100.00	47	100.00
48	100.00	100.00	48	100.00	48	100.00	48	100.00	48	100.00
49	100.00	100.00	49	100.00	49	100.00	49	100.00	49	100.00
50	100.00	100.00	50	100.00	50	100.00	50	100.00	50	100.00

URBANIZACION LA MACARENA. PLANO DE LOTEO. ESCALA 1:1000. INGENIERO JULIO CARVAJAL, S. F. AGN. NOTARIAS. N1_3599_1950.

La Merced

En marzo de 1936, la American Educational Union, sociedad norteamericana radicada en San Francisco, cuyo apoderado era el padre jesuita Justiniano Vieira del Colegio de San Bartolomé, permutó a la sociedad La Merced -Urbanización Residencial- un lote de poco menos de 8 hectáreas vecino al parque Nacional, que se convertiría en el barrio La Merced. La permuta se hizo a cambio de 2.320 acciones en la sociedad de la futura urbanización. Dado que la Ley 110 de 1937 obligaba a la entrega del edificio del Colegio de San Bartolomé del centro a partir de 1939, de propiedad de la Nación, los jesuitas decidieron financiar la obra del nuevo edificio del Colegio San Bartolomé de La Merced mediante la urbanización de parte de sus predios.

En 1910, la American Educational Union había sido el motivo de discordia en los desórdenes de la protesta de noviembre de ese año en Cartagena, cuando el padre Brioshi, por entonces obispo, había decidido transferir a esta sociedad algunas de las propiedades de la iglesia en esa ciudad ante el temor de una posible expropiación. No es claro si en Bogotá ocurrió lo mismo, pero desde la primera década del siglo dicha entidad representaba los intereses de los jesuitas en materia de bienes raíces.

Los terrenos de la urbanización habían sido adquiridos mediante la compra de varios globos a diferentes propietarios entre 1908 y 1922. El barrio estuvo concebido desde un comienzo como un exclusivo sector residencial para sectores sociales de altos ingresos. En la década de 1940 los residentes del barrio se quejaron frente a los altos avalúos que les habían sido impuestos a sus predios. Argumentaban que era poco probable que les pagaran esos precios cuando la tendencia de los sectores sociales de altos ingresos había cambiado a comprar predios en el norte de la ciudad para construir sus viviendas.

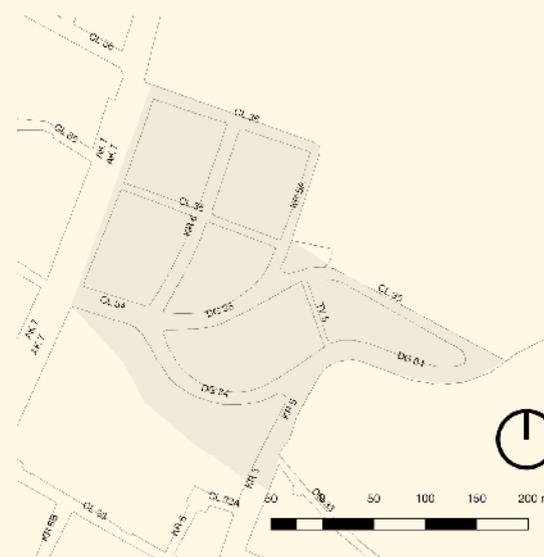
REFERENCIAS

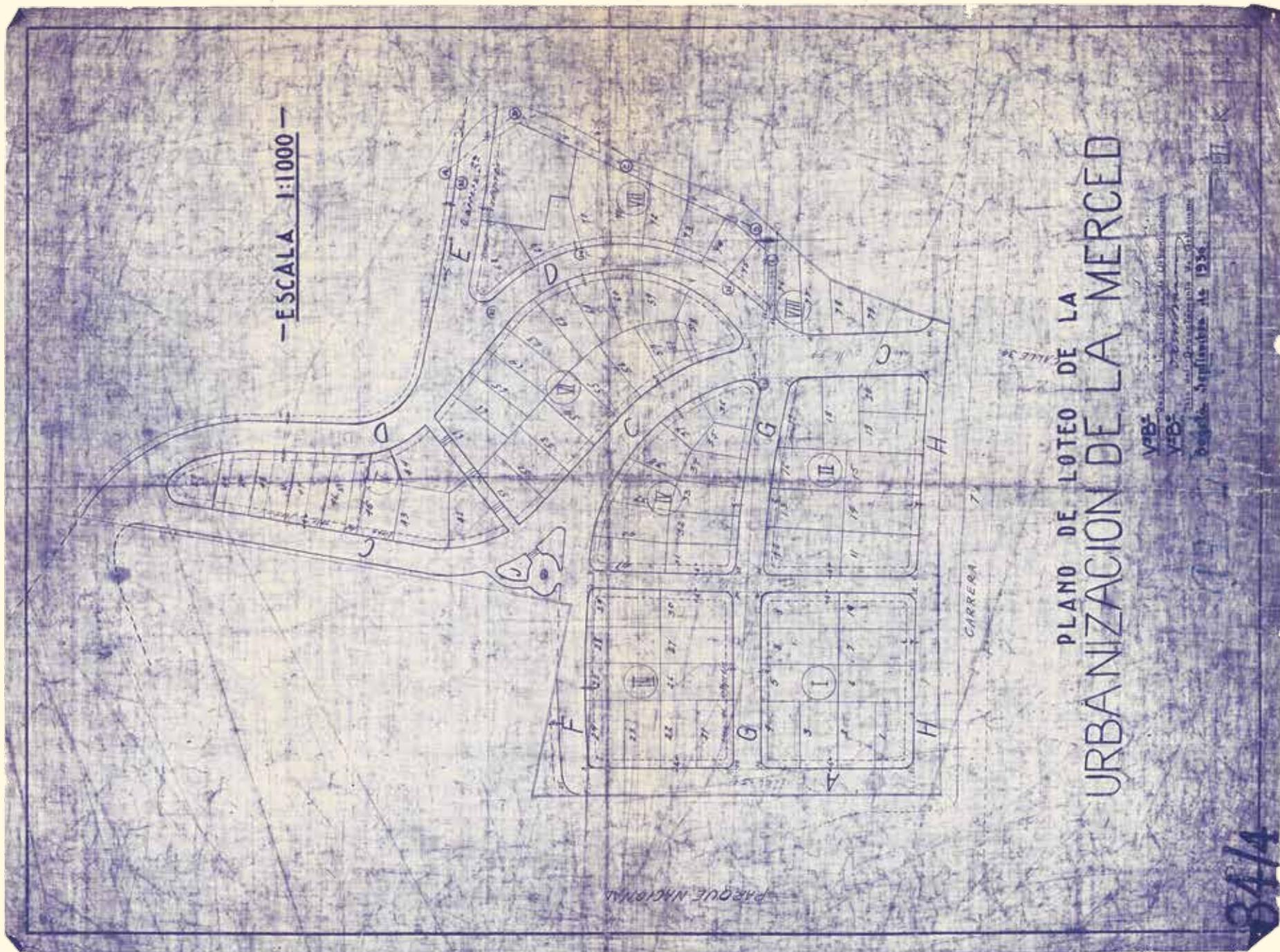
Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización La Merced.

Malkun Castillejo, William. "Las pequeñas tradiciones: antiimperialismo y cultura popular en Cartagena, 1900-1920". Cuadernos de Historia (Universidad de Chile) 31 (2009): 69-90.

Murillo, Javier H. "El establecimiento del barrio La Merced como muestra de urbanización burguesa de la cuenca del río Arzobispo en Bogotá, 1910-1940". Revista Historia (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) 396, n.º1 (2017): 201-228.

Barrio	La Merced
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1936
Localidad / UPZ	Santa Fe / Sagrado Corazón
Área (hectáreas)	7,7





PLANO DE LOTEO DE LA URBANIZACIÓN DE LA MERCED, SEPTIEMBRE DE 1936. MDB. 005. COLECCIÓN MUSEO DE BOGOTÁ

La Perseverancia

En 1912 Daniel Vega, propietario de la finca La Perseverancia, con una extensión de 98 fanegadas, destinó 17 fanegadas en el extremo norte para un barrio obrero. A su muerte en 1917, se habían vendido 916 lotes. Los lotes eran en promedio de 4,30 metros de frente por 8 de fondo y eran vendidos al contado. Los clientes eran, en su mayoría, trabajadores de la fábrica de Bavaria, quienes probablemente contaban con algún tipo de financiación por parte del dueño de la empresa, Leo S. Kopp.

En las escrituras de venta, los compradores se comprometían a: construir en un plazo no mayor a un año, que las edificaciones que hicieran no fueran de menos de 4 metros de altura, pavimentar de manera sólida el frente del lote, permitir en los lotes que compraban los desagües de los lotes del mismo barrio que no tuvieran otra salida, y sembrar un árbol en el lote comprado en el punto indicado por los vendedores, que debían entregar cuando alcanzara 2 metros de altura.

El plano fue pasado para su aprobación en 1915. Como no cumplía con la normativa vigente, una comisión del Concejo exigió que se ampliara el ancho de las vías a los mínimos establecidos por la normativa, lo cual fue imposible de cumplir, dado que ya se habían vendido un gran número de lotes, por lo

que fue aprobado en 1916 como un hecho cumplido. La cesión de vías, sin embargo, fue realizada hasta 1930.

El barrio, que en sus inicios fue llamado Altos de San Diego, adquirió el nombre de Unión Obrera, probablemente por la presencia cada vez más fuerte en el barrio de dicha organización creada en 1913. El 1.º de mayo de 1914, fecha en la que se celebró por primera vez el día del trabajo en Colombia, se llevó a cabo un desfile entre la plaza de Nariño (San Victorino) hasta la plaza de La Perseverancia, donde se colocó la primera piedra de un monumento al trabajo en un espacio donado para tal fin por Daniel Vega quien, junto con Alberto Samper, director de la fábrica de Cementos Samper, participaron en la ceremonia. Daniel Vega también donó a la Unión Obrera de Colombia 64 lotes para construcción de escuelas, talleres y servicios de la organización. Con ello, el barrio se convirtió en un referente para los obreros y artesanos de la ciudad, que vieron en él y en la Unión Obrera un espacio y una organización que los podía aglutinar. Unos años después, la Junta Cívica del barrio intentó restar algo del liderazgo que había adquirido la Unión Obrera y renombró el barrio como La Perseverancia.

Barrio	La Perseverancia
Otros nombres	Unión Obrera – Altos de San Diego
Año inicial	1912
Localidad / UPZ	Santa Fe / La Macarena
Área (hectáreas)	11,8



Las condiciones sanitarias del barrio fueron precarias desde el comienzo, debido a la total ausencia de infraestructura en materia de servicios públicos. Los vecinos del barrio obtenían el agua de dos fuentes instaladas en la parte alta y el alcantarillado corría por zanjas improvisadas por el centro de las calles. En 1922, un concejal que visitó el barrio lo veía como “un conjunto de chozas edificadas en las más deplorables condiciones”. Para mediados de la década de 1930, esta infraestructura no había mejorado sustancialmente. Un proyecto de acuerdo elaborado por la Junta Cívica del barrio proponía la completa higienización de este, que incluía obras de alcantarillado, acueducto, pavimentación de vías, plaza de mercado, entre otras. Estas obras se comenzaron a concretar a finales de la década: el alcantarillado del barrio quedó incluido en el presupuesto de 1938 y el 8 de diciembre de 1940 se colocó la primera piedra de la plaza de mercado.

REFERENCIAS

- “Acueducto Municipal de Bogotá”. *Registro Municipal*, 26 de mayo, 1922, 4604-4606.
- “El barrio obrero La Perseverancia y la fiesta del trabajo”. *El Tiempo*, 27 de marzo, 1917, 2.
- Concejo de Bogotá. Proyecto de Acuerdo 170 de 1934, “Por el cual se provee la completa higienización y embellecimiento del barrio de La Perseverancia de esta ciudad y se dictan otras medidas”. *Anales del Concejo*, 11 de enero, 1935, 266-267.
- “Escuelas y habitaciones para obreros”. *El Tiempo*, 21 de noviembre, 1915, 2.
- “Fiesta del trabajo”. *El Republicano*, 2 de mayo, 1914.
- “Informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales”. *Registro Municipal*, 20 de abril, 1923, 5091-5092.
- Martínez Fonseca, Juan Manuel. “Los trabajadores de Bavaria: entre la resistencia y la deferencia, 1889-1930”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 32 (2005): 75-97.
- “Notables adelantos en las obras públicas municipales”. *El Tiempo*, 10 de abril, 1931, 1 y 14.
- “Por el buen nombre del barrio de La Perseverancia”. *El Tiempo*, 24 de julio, 1930, 11.
- “Se colocó la 1.^a piedra de la Plaza de La Perseverancia”. *El Tiempo*, 9 de diciembre, 1940, 3.
- Vega Cantor, Renán. *Gente muy rebelde*. Vol. 4: Socialismo, cultura y protesta popular. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.

PLANO PARTICIÓN DE LOS
TERRENOS DENOMINADOS
LA PERSEVERANCIA, BOGOTÁ,
PROPIEDAD DE HIJOS DEL
DR. DANIEL VEGA O. ESC.
0.003:5. 1923. SUPERFICIE 98
F - 5173 V2. COPIA TOMADA
PARA LA PARTICIÓN DE LA
AMPLIACIÓN HECHA POR EL
SR. ING. L. GABRIEL VEGA DEL
ORIGINAL LEVANTADO POR EL
SR. ING. ELOY B. DE CASTRO,
1923. AGN. MAPOTECAS.
M4-664A.



San Diego

En 1873 el Congreso de los Estados Unidos de Colombia cedió a favor de los establecimientos de asilo de Bogotá algunas propiedades, entre las que se encontraban los terrenos del alto de San Diego, que habían pertenecido al antiguo convento de San Diego. De estos terrenos se exceptuaban las 4 hectáreas destinadas a la penitenciaría central, el actual panóptico del Museo Nacional. Como dichos terrenos estaban ocupados, los conflictos entre la Junta de Beneficencia, propietaria de los terrenos, y los arrendatarios obligaron a que el Gobierno aclarara en 1882 que lo decretado diez años antes no implicaba “en ningún modo el despojo de los dueños de mejoras ocupantes de dichos terrenos”. Esta situación llevó a que la Asamblea Departamental de Cundinamarca autorizara en 1888 a la Junta General de Beneficencia a vender dichos predios a los arrendatarios en un plazo no mayor a un año, aunque posteriormente aclaró que se trataba solo del terreno que ocupaban las edificaciones; el resto podía ser rematado. Esto dio lugar a que algunos especuladores adquirieran varios predios por este medio.

A diferencia de lo que ocurriría en lo sucesivo en otros sectores de la ciudad, este sector no fue ocupado según las directrices de un plan previo. La ocupación se llevó a cabo aleatoriamente y es de suponer que en un

periodo prolongado, en función de la solicitud de parcelas en arriendo al antiguo convento de San Diego. Posteriormente el ingeniero Eloy B. Castro, contratado por la Junta, llevó a cabo un plano que intentó regularizar lo que ya existía para efectos de inventario y avalúo de predios. Este inventario, realizado en 1883, reseñaba 147 predios en este sector de muy diferentes tamaños. En la década de 1930 el Departamento de Urbanismo de la Secretaría de Obras Públicas Municipales proyectó la regulación del sector que no se llevó a cabo.

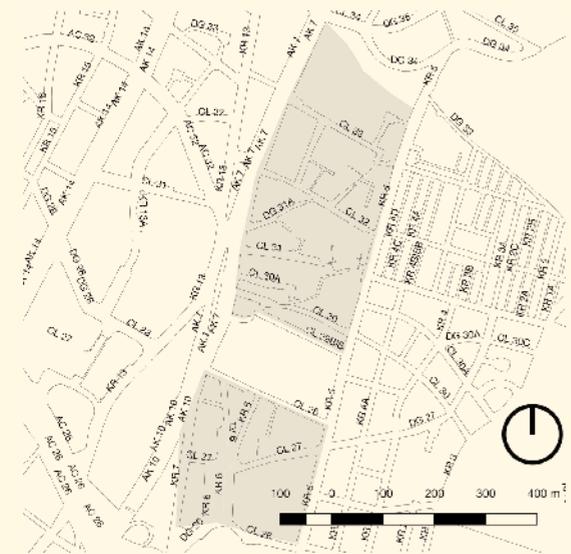
REFERENCIAS

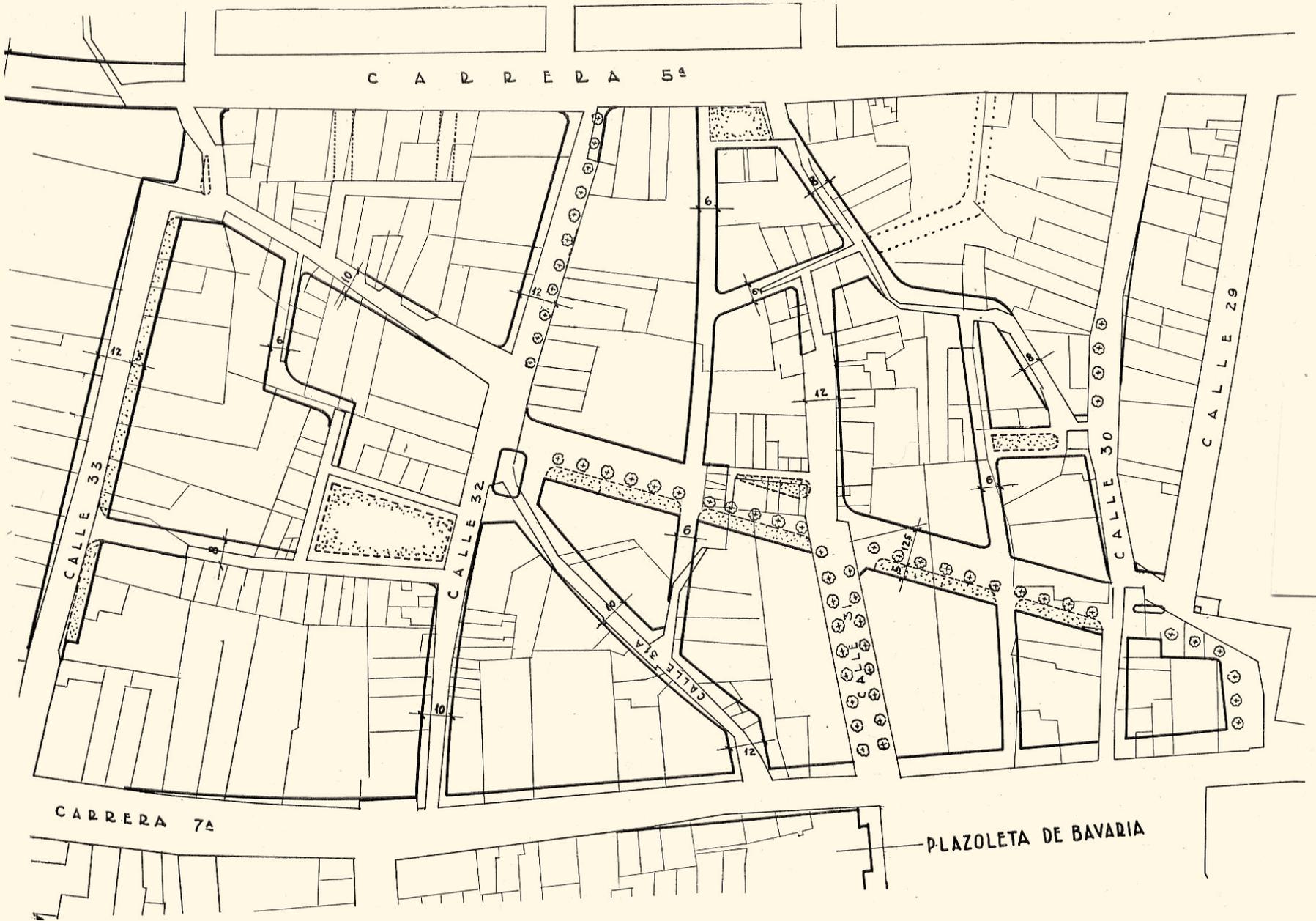
Estados Unidos de Colombia. Ley 44 de 1873, “Que cede unos terrenos en favor de los establecimientos de asilo de la ciudad de Bogotá”.

Estados Unidos de Colombia. Ley 79 de 1882, “Aclaratoria de la 44 de 1873”.

Gobernación de Cundinamarca. Ordenanza 12 de 1888, “Por la cual se conceden ciertas autorizaciones a la Junta General de Beneficencia”.

Barrio	San Diego
Otros nombres	Altos de San Diego
Año inicial	1873
Localidad / UPZ	Santa Fe / Sagrado Corazón
Área (hectáreas)	20,1





PROYECTO DE REGULACIÓN URBANIZACIÓN CENTRAL EN BOGOTÁ. EN KARL H. BRUNNER, MANUAL DE URBANISMO, VOL. 2 (BOGOTÁ: IMPRENTA MUNICIPAL, 1940), 299.



ZONA 9.

Un núcleo planificado

La topografía de la zona favoreció hasta cierto punto su proceso de urbanización. Con una suave inclinación era de fácil drenaje y poco inundable, a diferencia de otras zonas más bajas. La cercanía a la ciudad consolidada del momento y a sus redes de servicio favoreció su urbanización dirigida a sectores sociales de ingresos medios y altos. Para finales del siglo XIX, los propietarios de algunas fincas de esta zona iniciaron el cambio de uso de la tierra con la instalación de campos de deporte y clubes destinados a sectores sociales de altos ingresos con la expectativa de una mayor renta.

Para 1945, esta zona ya se había consolidado como un importante núcleo de vivienda de sectores sociales de ingresos medios y altos, a excepción del barrio Sáenz, considerado obrero. Los barrios Santa Teresita, Marly, Alfonso López y Sucre eran catalogados como de sectores socioeconómicos medios. Palermo, La Merced, Teusaquillo, Las Mercedes y Equidad eran “predominantemente medios con presencia de capas ricas”. En la parte oriental, sobre la carrera 7.^a, en la falda de los cerros había una zona de chircales con algunas viviendas de trabajadores. El barrio de La Soledad apenas iniciaba su construcción para esta fecha.

A diferencia de otras zonas donde no hubo una importante intervención de la administración municipal en los procesos de urbanización, esta contrasta por ser un conjunto

urbano planificado. Ello se debió en parte al sector socioeconómico al que estaban destinadas las urbanizaciones y al interés de sus promotores por obtener los permisos y los servicios públicos indispensables para su desarrollo. Esto favoreció que el Departamento de Urbanismo interviniera directamente en varios de los trazados de la zona para otorgarles una cierta unidad y continuidad entre un barrio y otro. Este consenso entre los urbanizadores y la administración municipal dio lugar a importantes hechos urbanos, como el Park Way del barrio La Soledad y, en general, a la calidad del espacio urbano que caracteriza los barrios de la zona. Este consenso se refleja también en las reglamentaciones que para cada uno de los barrios de la zona expidió el Departamento de Urbanismo. Otras intervenciones, como la transformación de la línea del ferrocarril del norte en la avenida Caracas, como una gran avenida jardín, en el tramo comprendido entre la calle 26 y la calle 45, favoreció la construcción de lujosas viviendas sobre la nueva vía en esta zona. A esto se suma que fue uno de los pocos sectores de la ciudad del periodo que abarca este atlas que contó con casi todas las obras de infraestructura desde el comienzo.

**Armenia • La Constructora
La Magdalena • La Soledad • Marly
Palermo • Quesada • Sucre
El Mercado • Santa Teresita
Teusaquillo • Pardo Hermanos
El Hipódromo • El Polígono**

Armenia

Los terrenos llamados antiguamente Armenia, del barrio Las Nieves, incluyen lo que en su momento se llamó barrio Teusaquillo Sur y el actual barrio Armenia. El terreno les había sido otorgado en la sucesión de José María Sierra y Zoraida Cadavid de Sierra en partes iguales a sus hijas Rosaura Sierra de González Lince y María de Jesús Sierra de Jaramillo. Esta última les heredó a sus hijos su parte, quienes a su vez hicieron la división material en 1933. La finca fue dividida en cinco lotes entre los hermanos Luis, Joaquín, Zoraida y Bernardo Jaramillo Sierra, y su tía Rosaura Sierra de González Lince, residente en París, en el momento de la división.

La señora Rosaura Sierra de González Lince le había dado un poder a su esposo, Guillermo González Lince, para que ratificara “si fuere necesario, la que [ilegible] o venta de zonas del predio de Armenia hecha en el Municipio de Bogotá, para apertura de la carrera catorce y ampliación de la calle veintiséis”, cesiones que habían sido protocolizadas en 1933, y para “verificar con los demás comuneros la división material del predio de Armenia, alinderado como se expresa en la hijuela formada a favor de los comparecientes en la testamentaria de mis padres Don José María Sierra S. y Doña Zoraida Cadavid de Sierra”, y “para parcelar [des]pues de la

división con los comuneros el predio que le corresponda en Armenia y edificar en él”¹.

Esta fragmentación de la propiedad dio lugar a negocios independientes definidos por un plano común. De esta manera, una parte del sur de Teusaquillo fue desarrollada por Zoraida Jaramillo de Plata y Joaquín Jaramillo Sierra, y otra por Urbanizadora La Equidad - Gutiérrez, Samper, Jaramillo Sierra y Cía., de la que era socio Luis Jaramillo Sierra. Para el desarrollo del barrio Armenia, Rosaura Sierra se asoció con la firma de Tulio Ospina y Cía., quienes se encargaron de las obras de urbanización y comercialización.

REFERENCIAS

Escritura 55 de 31 de octubre de 1933. Consulado General de Colombia en París, República Francesa. Copia en Escritura 1763 de 1935. Notaría 4.^a, Bogotá.

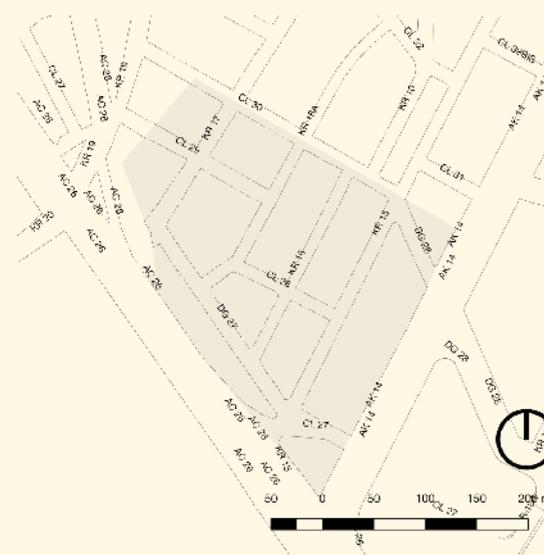
Escritura 571 de 1934. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1255 de 1934. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1469 de 1942. Notaría 5.^a, Bogotá.

¹ Escritura 55 de 31 de octubre de 1933. Consulado General de Colombia en París, República Francesa. Copia en Escritura 1763 de 1935. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	Armenia
Otros nombres	Teusaquillo Sur
Año inicial	1934
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo
Área (hectáreas)	17,3



MUNICIPIO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

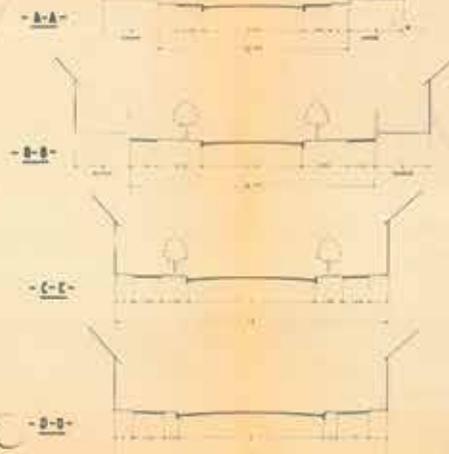
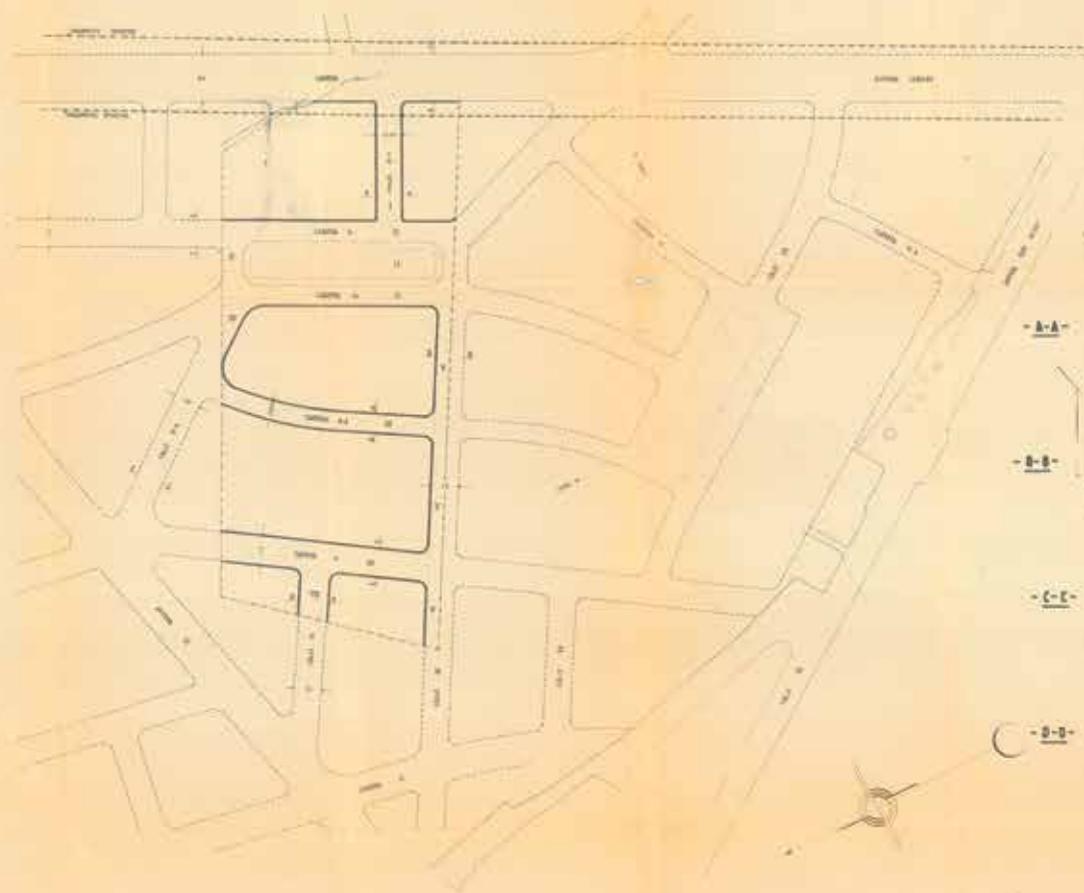
PROYECTO DE URBANIZACIÓN COMPRENDIDO
ENTRE LAS CALLES 30 Y 31A POR CARRERAS 14 Y 17
ELABORADO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE URBANISMO
SECCIÓN DE URBANIZACIONES

CUADRO DE ÁREAS TERRELOS Y MANZANAS DE LA PARTE URBANIZADA

ORDEN	CALLE	CARRERA	ANCHO	LONG.	ÁREA	ÁREA TOTAL
1	30	14	10	100	1.000	10.000
2	30	15	10	100	1.000	10.000
3	30	16	10	100	1.000	10.000
4	30	17	10	100	1.000	10.000
5	30	18	10	100	1.000	10.000
6	30	19	10	100	1.000	10.000
7	30	20	10	100	1.000	10.000
8	30	21	10	100	1.000	10.000
9	30	22	10	100	1.000	10.000
10	30	23	10	100	1.000	10.000
11	30	24	10	100	1.000	10.000
12	30	25	10	100	1.000	10.000
13	30	26	10	100	1.000	10.000
14	30	27	10	100	1.000	10.000
15	30	28	10	100	1.000	10.000
16	30	29	10	100	1.000	10.000
17	30	30	10	100	1.000	10.000
18	30	31	10	100	1.000	10.000
19	30	32	10	100	1.000	10.000
20	30	33	10	100	1.000	10.000
21	30	34	10	100	1.000	10.000
22	30	35	10	100	1.000	10.000
23	30	36	10	100	1.000	10.000
24	30	37	10	100	1.000	10.000
25	30	38	10	100	1.000	10.000
26	30	39	10	100	1.000	10.000
27	30	40	10	100	1.000	10.000
28	30	41	10	100	1.000	10.000
29	30	42	10	100	1.000	10.000
30	30	43	10	100	1.000	10.000
31	30	44	10	100	1.000	10.000
32	30	45	10	100	1.000	10.000
33	30	46	10	100	1.000	10.000
34	30	47	10	100	1.000	10.000
35	30	48	10	100	1.000	10.000
36	30	49	10	100	1.000	10.000
37	30	50	10	100	1.000	10.000
38	30	51	10	100	1.000	10.000
39	30	52	10	100	1.000	10.000
40	30	53	10	100	1.000	10.000
41	30	54	10	100	1.000	10.000
42	30	55	10	100	1.000	10.000
43	30	56	10	100	1.000	10.000
44	30	57	10	100	1.000	10.000
45	30	58	10	100	1.000	10.000
46	30	59	10	100	1.000	10.000
47	30	60	10	100	1.000	10.000
48	30	61	10	100	1.000	10.000
49	30	62	10	100	1.000	10.000
50	30	63	10	100	1.000	10.000
51	30	64	10	100	1.000	10.000
52	30	65	10	100	1.000	10.000
53	30	66	10	100	1.000	10.000
54	30	67	10	100	1.000	10.000
55	30	68	10	100	1.000	10.000
56	30	69	10	100	1.000	10.000
57	30	70	10	100	1.000	10.000
58	30	71	10	100	1.000	10.000
59	30	72	10	100	1.000	10.000
60	30	73	10	100	1.000	10.000
61	30	74	10	100	1.000	10.000
62	30	75	10	100	1.000	10.000
63	30	76	10	100	1.000	10.000
64	30	77	10	100	1.000	10.000
65	30	78	10	100	1.000	10.000
66	30	79	10	100	1.000	10.000
67	30	80	10	100	1.000	10.000
68	30	81	10	100	1.000	10.000
69	30	82	10	100	1.000	10.000
70	30	83	10	100	1.000	10.000
71	30	84	10	100	1.000	10.000
72	30	85	10	100	1.000	10.000
73	30	86	10	100	1.000	10.000
74	30	87	10	100	1.000	10.000
75	30	88	10	100	1.000	10.000
76	30	89	10	100	1.000	10.000
77	30	90	10	100	1.000	10.000
78	30	91	10	100	1.000	10.000
79	30	92	10	100	1.000	10.000
80	30	93	10	100	1.000	10.000
81	30	94	10	100	1.000	10.000
82	30	95	10	100	1.000	10.000
83	30	96	10	100	1.000	10.000
84	30	97	10	100	1.000	10.000
85	30	98	10	100	1.000	10.000
86	30	99	10	100	1.000	10.000
87	30	100	10	100	1.000	10.000

ÁREA TOTAL DE LA URBANIZACIÓN: 10.000 M²
 MANZANAS: 100
 CALLES: 10
 CARRERAS: 10



Proyecto de Urbanización
 La presente urbanización se somete al Municipio de Bogotá, D. C., para su aprobación y ejecución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política de Colombia.

ESCALA 1:1000

NOTA: LA URBANIZACIÓN DE LA PARTE URBANIZADA SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

PROYECTO: *[Signature]*
 JEFE DE SECCIÓN: *[Signature]*
 JEFE DE URBANIZACIONES: *[Signature]*
 DISEÑO: *[Signature]*
 EJECUCIÓN: *[Signature]*
 FECHA: 3

La Constructora

En 1919 Salomón Gutt, un inmigrante judío quien había llegado pocos años antes a Bogotá, compró varios lotes de terreno entre Bogotá y Chapinero con el propósito de urbanizarlos. Uno de ellos fue el del futuro barrio La Constructora, hoy conocido como Alfonso López, que comenzó a ser promocionado por la prensa a partir de febrero de 1920. El barrio probablemente se desarrolló en dos etapas, porque a finales del mismo año se anunciaba en los periódicos que, debido al éxito en las ventas, se había prolongado el barrio. El lote del barrio estaba limitado en su costado sur por una quebrada que desembocaba en el río Arzobispo y estaba atravesado parcialmente por la llamada zanja de El Palo.

La publicidad anunciaba, entre otras cosas, que los compradores podían participar en todos los sorteos que hacía la compañía cada mes. En 1921, como parte de la estrategia de ventas y promoción del nuevo barrio, Salomón Gutt realizó, con autorización de la Alcaldía, una “rifa nacional”, cuyos premios consistían en lotes del barrio, dinero en efectivo y cortes de paño inglés de su negocio de importación.

La copia del plano de 1923, con la que se legalizó la cesión de vías al Municipio, contiene una nota de Enrique Uribe Ramírez, el

autor del plano de ensanche de la ciudad denominado Bogotá Futuro, con la cual certificaba que el trazado del barrio La Constructora se encontraba incluido en dicho plano. Sin embargo, vale la pena anotar que el trazado en cuadrícula no era considerado el más conveniente por Uribe Ramírez, quien lo veía como una simple réplica del trazado colonial. Para mediados de la década de 1940, el barrio estaba habitado en su mayoría por un sector socioeconómico de ingresos medios, con algunas familias obreras, entre las carreras 23 y 27.

REFERENCIAS

“Compre lotes pagaderos a plazos en el barrio La Constructora”. *El Tiempo*, 5 de junio, 1920, 7.

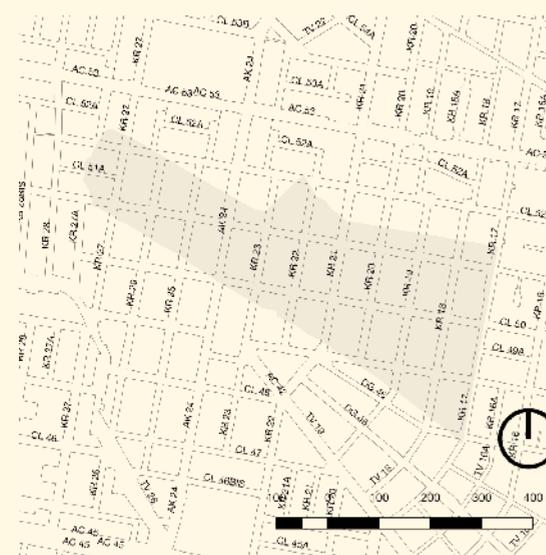
Contraloría General de la República. “Las condiciones económico-sociales y el costo de la vida de la clase media en Bogotá”. En *Anales de Economía y Estadística* (Bogotá, Imprenta Nacional), suplemento a los números 19 y 20 (octubre 1946).

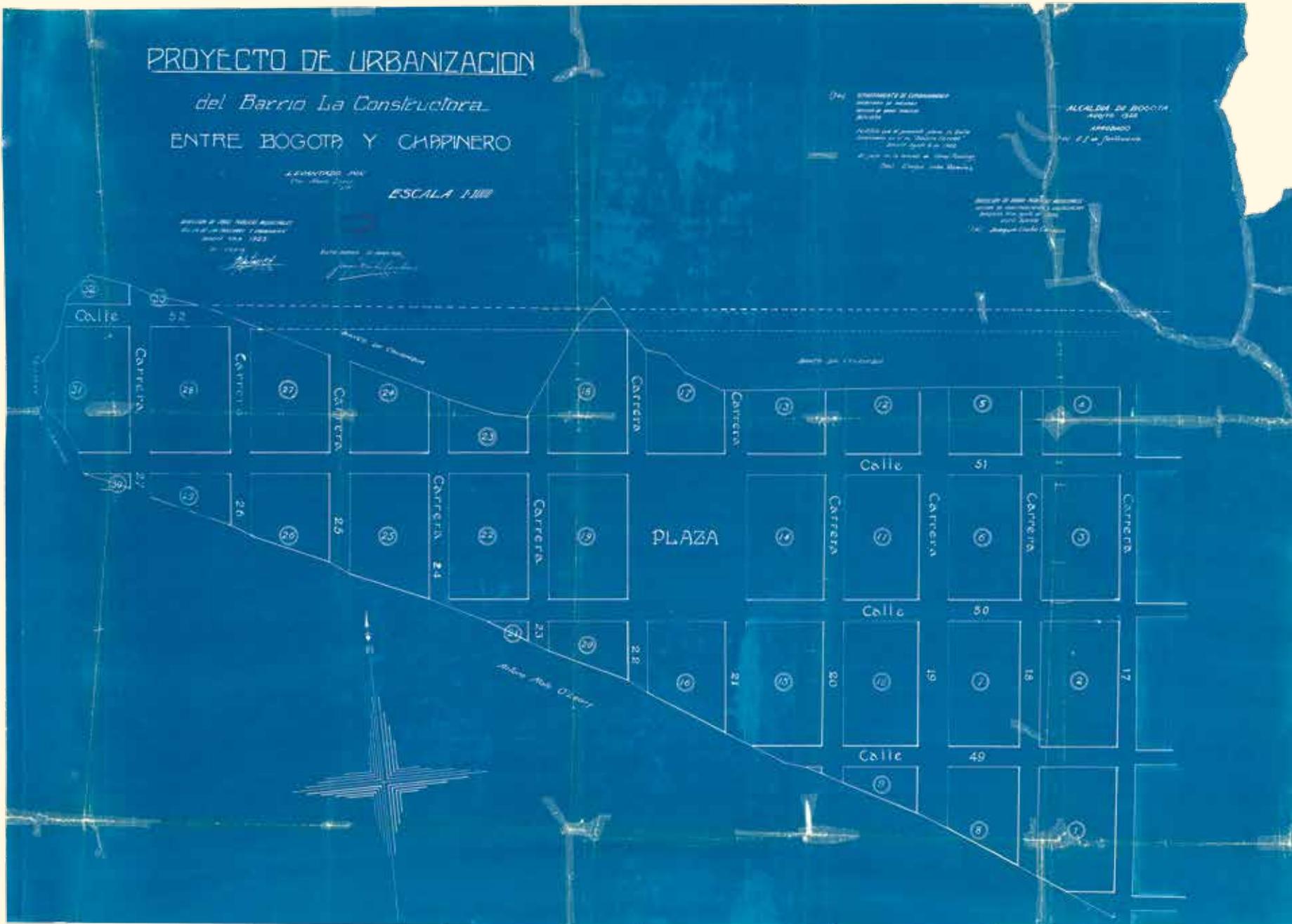
Martínez Ruiz, Enrique. *Quinta Sion. Los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

“Prolongación del barrio La Constructora”. *El Tiempo*, 11 de octubre, 1920, 3.

“Resultado de la ‘Rifa Nacional’”. *El Tiempo*, 4 de noviembre, 1921, 3.

Barrio	La Constructora
Otros nombres	Alfonso López
Año inicial	1920
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Galerías
Área (hectáreas)	20





PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO LA CONSTRUCTORA, ENTRE BOGOTÁ Y CHAPINERO. ESC. 1/1000. LEVANTADO POR ALBERTO DUPUY. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN. BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 1923. AGN. NOTARIAS. N1_2557_1923.

La Magdalena

En 1891 el Concejo de la ciudad aprobó un contrato con la familia Espinosa para la creación y explotación por veinte años de un hipódromo que se llamaría De la Gran Sabana, y que funcionaría en los terrenos de la quinta de La Magdalena de la que esta era propietaria. En estos mismos terrenos funcionó posteriormente el campo de deportes llamado La Magdalena Sport Club, donde se organizaban campeonatos de tenis, tejo y baloncesto, entre otros, que funcionó hasta poco antes de la urbanización del predio. En 1933 los hermanos Rosa María, Honorato, Alberto y Guillermo Espinosa Ponce de León crearon la sociedad Urbanizaciones de La Magdalena, Espinosa Ponce de León & Compañía, con el propósito de urbanizar el predio del mismo nombre de algo más de 15 hectáreas.

Una primera etapa entre la carrera 13 y la Caracas se comenzó a urbanizar ese mismo año. El plano de una segunda etapa, entre la avenida Caracas y la carrera 17, y la calle 39 y el río Arzobispo, se protocolizó en 1935. Una tercera etapa, comprendida entre la Caracas y la carrera 17, y la calle 39 y la 36, se protocolizó en 1941.

El plano de una última etapa, denominada Prolongación de La Magdalena, fue protocolizado en 1943 y estaba comprendida entre las carreras 18 y 21 y las calles 39 y

39B. La última etapa fue urbanizada por Alberto Baptiste en terrenos que habían pertenecido a Julia Carrizosa viuda de Malo y que fueron rematados en 1943. El barrio fue habitado por familias de altos ingresos que construyeron viviendas en estilos muy diversos, pero predominantemente en una interpretación local del neotudor, con tejados inclinados a 45°, chimeneas, porches de entrada cubiertos, buhardillas, mampostería en piedra y ladrillo y, algunas veces, estructura de madera a la vista. Más allá de los estilos, lo común en estas viviendas era el nuevo modo de vida que ofrecían a sus habitantes con sus amplias zonas verdes, interiores cálidos con chimeneas, espacio para el automóvil y amplias zonas sociales.

REFERENCIAS

Abello Rodríguez, Gabriel. "El juego de Tejo ¿Un símbolo nacional o un proyecto inconcluso?". *Historia y Memoria* 7 (2013): 169-198.

Acuerdo 21 de 1891, "Que aprueba un contrato sobre establecimiento de un hipódromo".

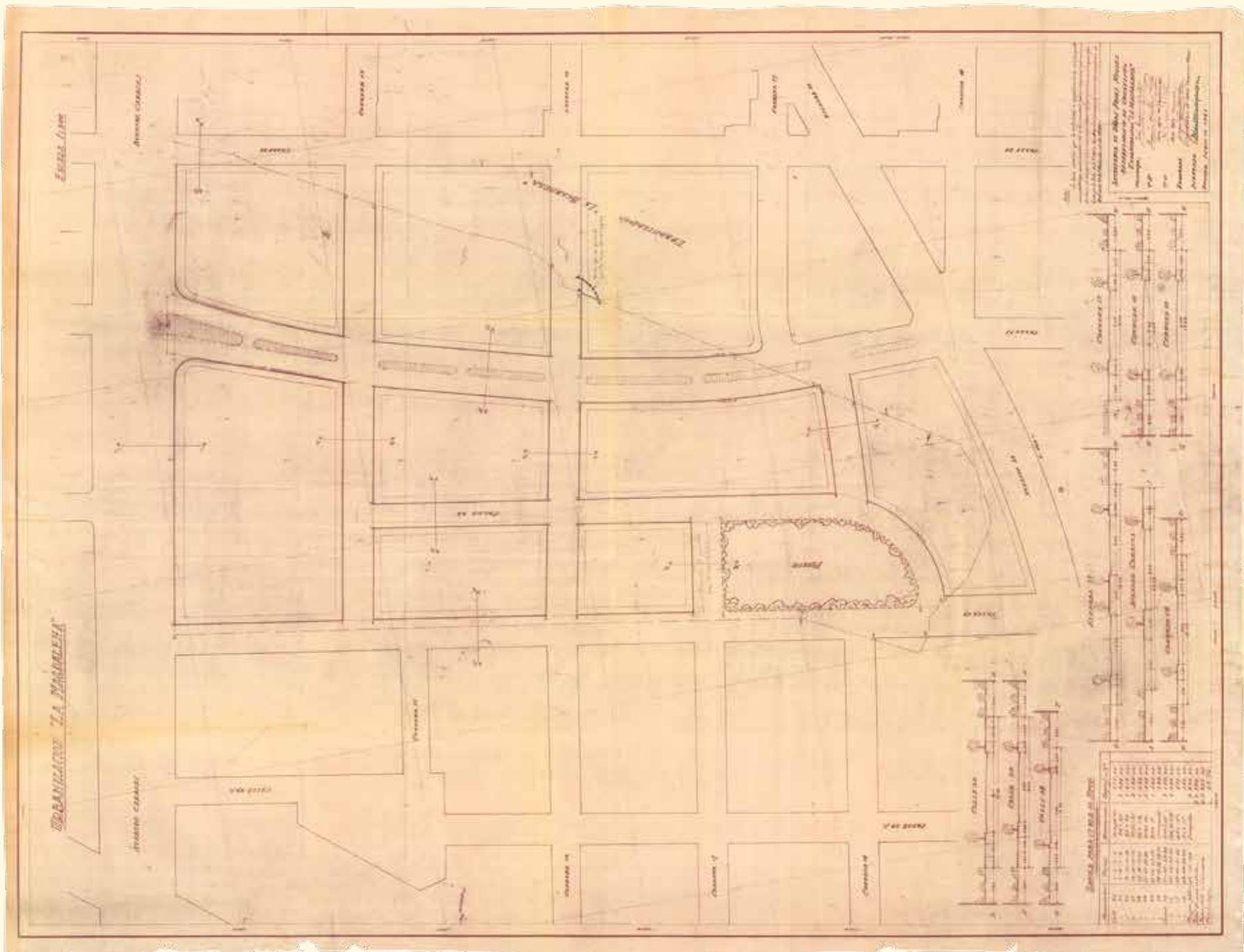
Escritura 192 de 1933. Notaría 5.^a, Bogotá.

Escritura 1352 de 1942. Notaría 5.^a, Bogotá.

Moreno, Camilo. *La Magdalena, consolidación urbana de una antigua quinta (1934-1951)*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2017.

Barrio	La Magdalena
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1934
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo
Área (hectáreas)	26,1





URBANIZACIÓN LA MAGDALENA. ESC. 1/500. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DEPARTAMENTO DE URBANISMO. BOGOTÁ, JULIO DE 1941. AGN. NOTARIAS. N2_2851_1941.

La Soledad

El 1.º de noviembre de 1942 murió en París Soledad Malo Carrizosa, sin descendencia y sin haber dejado testamento. Trece de sus primos se disputaron su herencia, representada principalmente en bienes raíces en Bogotá y otros municipios, a los cuales se sumaban los heredados de su madre fallecida dieciséis meses antes también en París. En 1943, en medio del juicio de sucesión, fue creada la compañía Urbanizadora de La Soledad, de la cual formaba parte Ospinas y Compañía, que adquirió nueve de los trece derechos hereditarios en la finca llamada La Soledad. Otros dos herederos vendieron sus derechos a la Universidad Javeriana y otros dos, a la sociedad Urbanización Central La Soledad Ltda. Con la parte adquirida por la Universidad Javeriana, esta tenía proyectado construir el campus de la universidad, pero dado el extraordinario valor que adquirieron los terrenos de la urbanización, decidió venderlos. El negocio fue de tal magnitud que con el producido se pudieron adquirir los terrenos donde actualmente se encuentra la universidad y financiar la construcción de los primeros edificios.

El plano de cesión de vías radicado en 1945 incluía el que se convertiría en uno de los hechos urbanos más significativos de Bogotá: el Park Way, como se lo conoce hoy, es una vía de cerca de 1 kilómetro de largo por

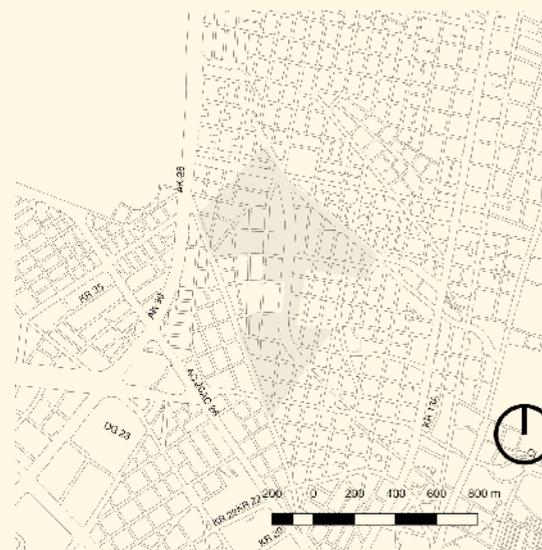
55 metros de ancho entre paramentos, con amplios andenes y un separador arborizado de 25 metros de ancho. El plano está firmado por Hernando Espinosa Sánchez, uno de los ingenieros que trabajó con Brunner en el Departamento de Urbanismo. El Park Way fue una opción imaginativa de zonas de cesión a las convencionales plazas o parques de una manzana que habían predominado en las urbanizaciones hasta ese momento.

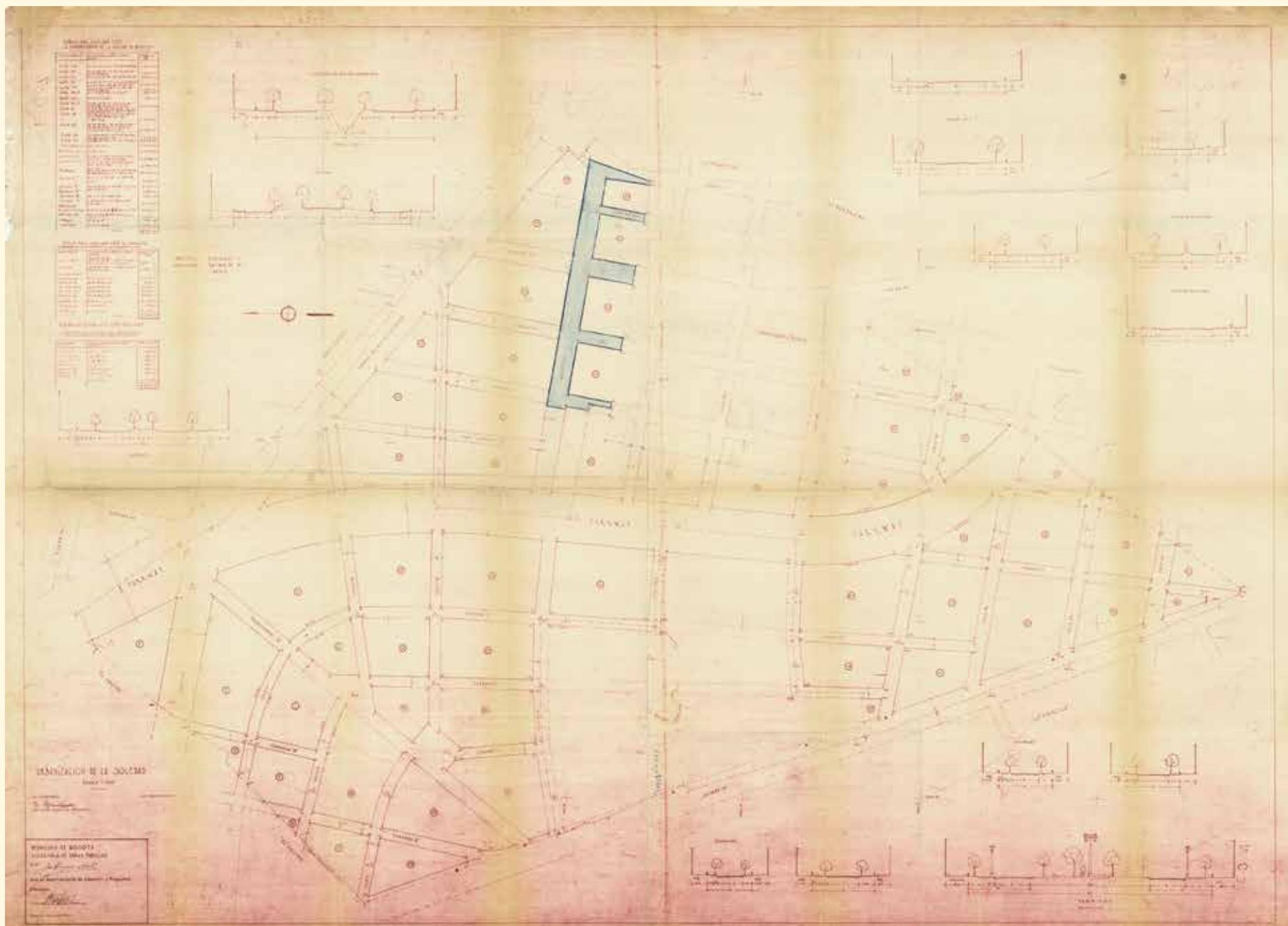
REFERENCIAS

Escritura 2792 de 1945. Notaría 4.ª, Bogotá.

Mejía de Mesa, Marietta. Entre la mutua dependencia y la mutua independencia. *El Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, 1942-1990*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2013.

Barrio	La Soledad
Otros nombres	S.d.
Año inicial	1945
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo
Área (hectáreas)	44,4





URBANIZACIÓN DE LA SOLEDAD. ESC. 1/1000. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, JULIO DE 1945. AGN. NOTARÍAS. N4_5399_1945.

Marly

En 1919 las hermanas Sofía, Paulina e Isabel Pardo, esta última casada con Hernando Santos, vendieron a Salomón Gutt dos lotes de terreno de la antigua finca Barro Colorado que les habían sido adjudicados en el juicio de sucesión de su padre, Enrique Pardo Roche, en 1916. Entre los vecinos se encontraban el Hospital de Marly, de Carlos Esguerra, y las quintas María Elena, La Flora y la de Demetrio Padilla.

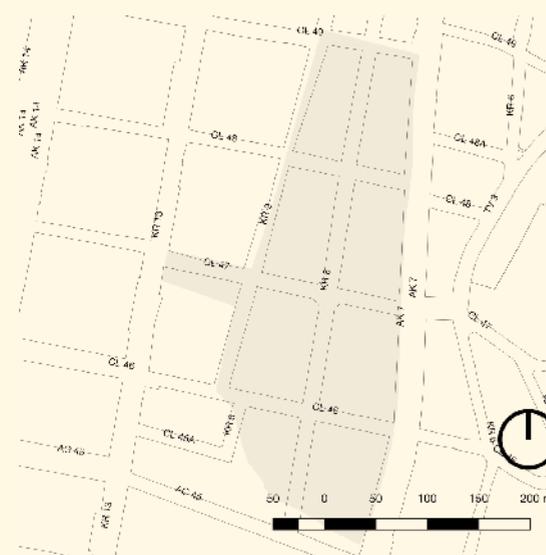
Los términos de la venta son interesantes porque muestran la creatividad de los urbanizadores para financiar su negocio. Gutt, quien había iniciado el mismo año otros barrios, como el Gutt, La Floresta, el 7 de Agosto y el pasaje Gutt en Chapinero, entre otros, se comprometía a pagar el lote adquirido en cuatro años. Durante los primeros tres pagaría intereses de la deuda al 5% anual y en el cuarto año, al 12% anual. Adicionalmente, las vendedoras recibían un porcentaje por la venta de cada vara cuadrada. Como garantía del pago de la deuda, Gutt hipotecaba a favor de las vendedoras los mismos lotes que adquiriría, con lo cual cada lote que se vendiera se liberaba de este gravamen. Un dato adicional llama la atención: en la escritura quedó estipulado que el comprador se comprometía a no dejar lotes de menos de 5 metros “para no hacer desmerecer la hipoteca”, esto es, para que no perdiera valor el bien

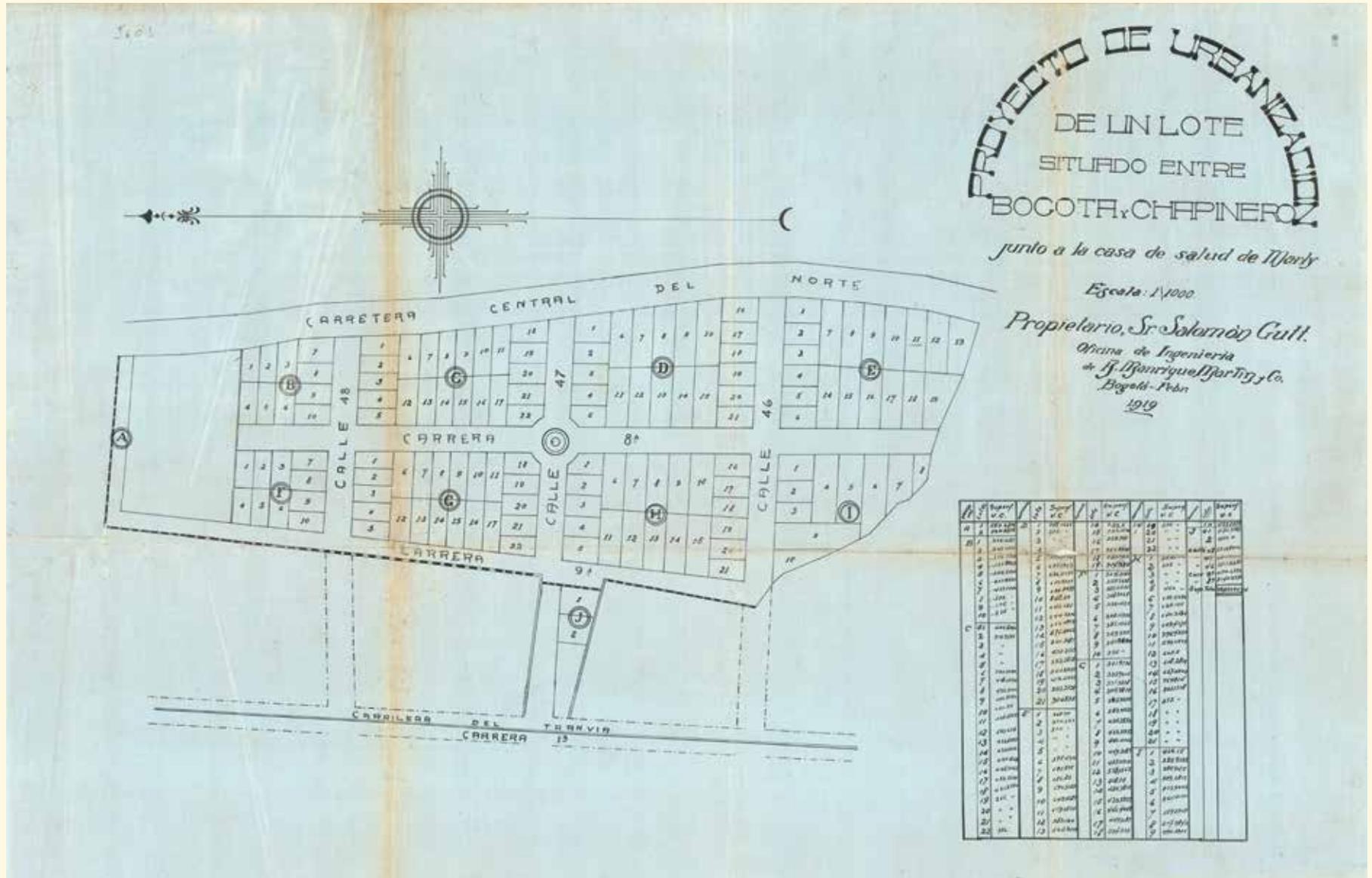
hipotecado. Gutt inició las ventas ese mismo año con una llamativa campaña publicitaria en los principales periódicos del país, en la que invitaba a comprar en cualquiera de sus proyectos como inversión. El plano del barrio Marly fue diseñado por la Oficina de Ingeniería de Alberto Manrique Martín y Co., cuyo dueño era para esa fecha presidente del Concejo de la ciudad.

REFERENCIA

Escritura 224 de 1919. Notaría 3.^a, Bogotá.

Barrio	Marly
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1919
Localidad / UPZ	Chapinero / Chapinero
Área (hectáreas)	6,7





PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE UN LOTE SITUADO ENTRE BOGOTÁ Y CHAPINERO, JUNTO A LA CASA DE SALUD DE MARLY. ESC. 1/1000, FEBRERO DE 1919. PROPIETARIO SR. SALOMÓN GUTT. OFICINA DE INGENIERÍA DE A. MANRIQUE MARTÍN Y CO. BOGOTÁ. AGN. NOTARIAS. N1_3603_1928.

Palermo

La sociedad Urbanización Palermo S. A. fue constituida en 1934, por una parte, por los propietarios de los terrenos, Arturo de Brigard y Beatriz Malo de Brigard, y por otra, por la empresa de Tulio Ospina y Cía., representada por Mariano Ospina Pérez. El capital total de la sociedad era de 10.000 acciones de 10 pesos. Beatriz Malo de Brigard y Arturo de Brigard suscribieron 8.000 acciones con el aporte de los terrenos. El globo de terreno completo tenía un área aproximada de 380.000 varas cuadradas (unas 27 hectáreas). Las restantes 2.000 acciones eran de Tulio Ospina y Cía., que las pagaba con su trabajo: obteniendo créditos, estableciendo la oficina, atendiendo la parte administrativa y técnica, realizando los planos. Sin embargo, el plano general de la urbanización protocolizado en 1934 tiene una nota que aclara que el proyecto presentado por los urbanizadores fue “modificado sustancialmente en beneficio de la ciudad y del dueño de la urbanización”, porque evitaba terrenos inutilizables, lotes de fondos antieconómicos, trazado desconectado y en desacuerdo con el resto de la ciudad, jardines peligrosos para el tráfico y alcantarillados que no tenían en cuenta las condiciones existentes. Sobre este barrio, escribió Brunner en su *Manual de urbanismo*: “El trazado del ‘Barrio Palermo’ obedeció al deseo de darle su estructura propia y característica

y de independizarlo de los sectores adyacentes al norte y sur, de categoría distinta. [...] Las manzanas residenciales se agrupan sobre un parque y a ambos lados de la avenida central de la urbanización”². La primera parte al suroriente ya estaba concluida y habitada parcialmente en 1938, cuando se realizó la Exposición Nacional en la zona suroccidental, en el marco de los eventos conmemorativos del IV Centenario de la fundación de la ciudad. Para la exposición fue necesario construir una infraestructura importante de la que, sin duda, se benefició el desarrollo del sector en los años siguientes.

REFERENCIAS

Brunner, Karl H. *Manual de urbanismo*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2015.

Rodríguez, Gabriel F. *El proyecto moderno en Bogotá. La Exposición Nacional del IV Centenario de Bogotá: el mapa de la modernidad*. Textos n.º12. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 2005.

² Karl H. Brunner, *Manual de urbanismo*, vol. 2 (Bogotá: Concejo de Bogotá, 2015), 101.

Barrio	Palermo
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1934
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo-Galerías
Área (hectáreas)	27



MUNICIPIO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

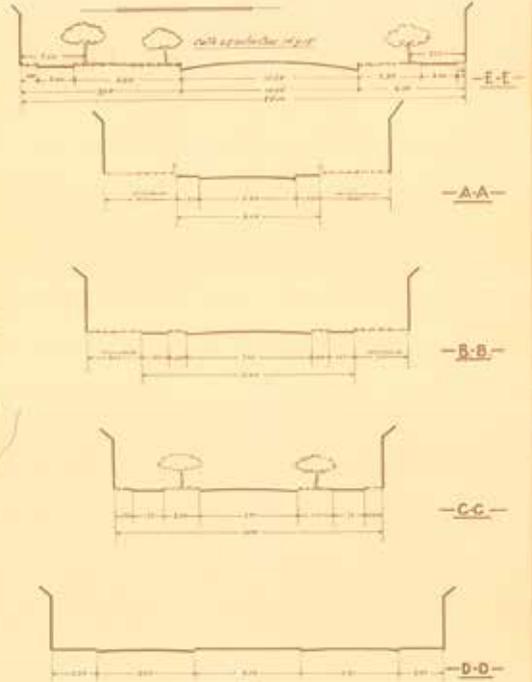
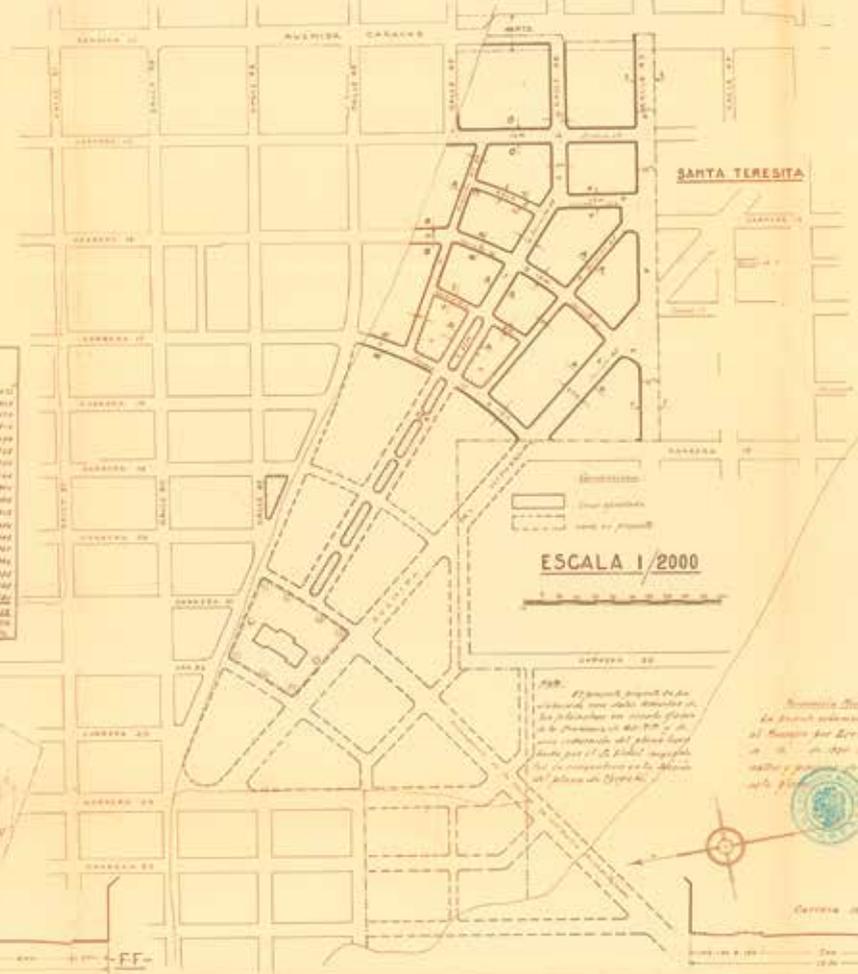
PROYECTO DE URBANIZACIÓN 'PALERMO'
Y ZONAS CONTIGUAS
ELABORADO EN LA SECRETARÍA DE O.O-PP.

DEPARTAMENTO DE URBANISMO
SECCIÓN DE URBANIZACIONES

Nota:
El presente proyecto de urbanización para el loteo y loteo de terrenos en el sector de Palermo y zonas contiguas, tiene por objeto establecer el sistema de lotes y calles que permitan la explotación económica de dichos terrenos, con el fin de facilitar la adquisición de viviendas para la clase obrera y media obrera, en el sector de Palermo y zonas contiguas, en el departamento de Bogotá, D.C.

ESTADÍSTICO 'PALERMO'

1. Área total del loteo	70.000 m ²
2. Área de lotes	60.000 m ²
3. Área de calles	10.000 m ²
4. Área de zonas verdes	10.000 m ²
5. Área de zonas de servicios	10.000 m ²
6. Área de zonas de estacionamiento	10.000 m ²
7. Área de zonas de recreación	10.000 m ²
8. Área de zonas de servicios públicos	10.000 m ²
9. Área de zonas de servicios sociales	10.000 m ²
10. Área de zonas de servicios culturales	10.000 m ²
11. Área de zonas de servicios deportivos	10.000 m ²
12. Área de zonas de servicios religiosos	10.000 m ²
13. Área de zonas de servicios educativos	10.000 m ²
14. Área de zonas de servicios sanitarios	10.000 m ²
15. Área de zonas de servicios de salud	10.000 m ²
16. Área de zonas de servicios de bienestar social	10.000 m ²
17. Área de zonas de servicios de vivienda	10.000 m ²
18. Área de zonas de servicios de transporte	10.000 m ²
19. Área de zonas de servicios de comunicaciones	10.000 m ²
20. Área de zonas de servicios de energía	10.000 m ²
21. Área de zonas de servicios de agua	10.000 m ²
22. Área de zonas de servicios de alcantarillado	10.000 m ²
23. Área de zonas de servicios de saneamiento	10.000 m ²
24. Área de zonas de servicios de recolección de basura	10.000 m ²
25. Área de zonas de servicios de mantenimiento	10.000 m ²
26. Área de zonas de servicios de seguridad	10.000 m ²
27. Área de zonas de servicios de policía	10.000 m ²
28. Área de zonas de servicios de bomberos	10.000 m ²
29. Área de zonas de servicios de protección civil	10.000 m ²
30. Área de zonas de servicios de defensa	10.000 m ²
31. Área de zonas de servicios de inteligencia	10.000 m ²
32. Área de zonas de servicios de diplomacia	10.000 m ²
33. Área de zonas de servicios de relaciones exteriores	10.000 m ²
34. Área de zonas de servicios de cooperación internacional	10.000 m ²
35. Área de zonas de servicios de organismos multilaterales	10.000 m ²
36. Área de zonas de servicios de organismos bilaterales	10.000 m ²
37. Área de zonas de servicios de organismos no gubernamentales	10.000 m ²
38. Área de zonas de servicios de organismos gubernamentales	10.000 m ²
39. Área de zonas de servicios de organismos internacionales	10.000 m ²
40. Área de zonas de servicios de organismos regionales	10.000 m ²
41. Área de zonas de servicios de organismos nacionales	10.000 m ²
42. Área de zonas de servicios de organismos locales	10.000 m ²
43. Área de zonas de servicios de organismos municipales	10.000 m ²
44. Área de zonas de servicios de organismos distritales	10.000 m ²
45. Área de zonas de servicios de organismos comunales	10.000 m ²
46. Área de zonas de servicios de organismos parroquiales	10.000 m ²
47. Área de zonas de servicios de organismos locales de desarrollo	10.000 m ²
48. Área de zonas de servicios de organismos de promoción social	10.000 m ²
49. Área de zonas de servicios de organismos de fomento	10.000 m ²
50. Área de zonas de servicios de organismos de investigación	10.000 m ²
51. Área de zonas de servicios de organismos de enseñanza	10.000 m ²
52. Área de zonas de servicios de organismos de cultura	10.000 m ²
53. Área de zonas de servicios de organismos de recreación	10.000 m ²
54. Área de zonas de servicios de organismos de deporte	10.000 m ²
55. Área de zonas de servicios de organismos de turismo	10.000 m ²
56. Área de zonas de servicios de organismos de comercio	10.000 m ²
57. Área de zonas de servicios de organismos de industria	10.000 m ²
58. Área de zonas de servicios de organismos de agricultura	10.000 m ²
59. Área de zonas de servicios de organismos de ganadería	10.000 m ²
60. Área de zonas de servicios de organismos de pesca	10.000 m ²
61. Área de zonas de servicios de organismos de minería	10.000 m ²
62. Área de zonas de servicios de organismos de hidrocarburos	10.000 m ²
63. Área de zonas de servicios de organismos de energía	10.000 m ²
64. Área de zonas de servicios de organismos de transporte	10.000 m ²
65. Área de zonas de servicios de organismos de comunicaciones	10.000 m ²
66. Área de zonas de servicios de organismos de energía eléctrica	10.000 m ²
67. Área de zonas de servicios de organismos de gas	10.000 m ²
68. Área de zonas de servicios de organismos de agua	10.000 m ²
69. Área de zonas de servicios de organismos de alcantarillado	10.000 m ²
70. Área de zonas de servicios de organismos de saneamiento	10.000 m ²
71. Área de zonas de servicios de organismos de recolección de basura	10.000 m ²
72. Área de zonas de servicios de organismos de mantenimiento	10.000 m ²
73. Área de zonas de servicios de organismos de seguridad	10.000 m ²
74. Área de zonas de servicios de organismos de policía	10.000 m ²
75. Área de zonas de servicios de organismos de bomberos	10.000 m ²
76. Área de zonas de servicios de organismos de protección civil	10.000 m ²
77. Área de zonas de servicios de organismos de defensa	10.000 m ²
78. Área de zonas de servicios de organismos de inteligencia	10.000 m ²
79. Área de zonas de servicios de organismos de diplomacia	10.000 m ²
80. Área de zonas de servicios de organismos de relaciones exteriores	10.000 m ²
81. Área de zonas de servicios de organismos de cooperación internacional	10.000 m ²
82. Área de zonas de servicios de organismos de organismos multilaterales	10.000 m ²
83. Área de zonas de servicios de organismos de organismos bilaterales	10.000 m ²
84. Área de zonas de servicios de organismos de organismos no gubernamentales	10.000 m ²
85. Área de zonas de servicios de organismos de organismos gubernamentales	10.000 m ²
86. Área de zonas de servicios de organismos de organismos internacionales	10.000 m ²
87. Área de zonas de servicios de organismos de organismos regionales	10.000 m ²
88. Área de zonas de servicios de organismos de organismos nacionales	10.000 m ²
89. Área de zonas de servicios de organismos de organismos locales	10.000 m ²
90. Área de zonas de servicios de organismos de organismos municipales	10.000 m ²
91. Área de zonas de servicios de organismos de organismos distritales	10.000 m ²
92. Área de zonas de servicios de organismos de organismos comunales	10.000 m ²
93. Área de zonas de servicios de organismos de organismos parroquiales	10.000 m ²
94. Área de zonas de servicios de organismos de organismos locales de desarrollo	10.000 m ²
95. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de promoción social	10.000 m ²
96. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de fomento	10.000 m ²
97. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de investigación	10.000 m ²
98. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de enseñanza	10.000 m ²
99. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de cultura	10.000 m ²
100. Área de zonas de servicios de organismos de organismos de recreación	10.000 m ²



Escala 1/2000

PROYECTA: *Carlos Pardo*
JEFE DE LA SECCIÓN

DIBUJA: *Jaime Rodríguez*

VISTA BUENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO

VISTA BUENA
SECRETARIO DE O.O-PP.

PROYECTO DE URBANIZACIÓN PALERMO Y ZONAS CONTIGUAS. ELABORADO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, 1934. AGN. NOTARIAS. N4_1290_1934. R 4-40.

Quesada, Sucre y del Mercado

El barrio Quesada constituye sin duda un hito en la historia de la urbanización de Bogotá. Junto con los barrios Sucre y del Mercado (este último situado en la zona 10), iniciativa del industrial y comerciante Cecilio Antonio Izquierdo de la Torre, se constituyeron en la primera extensión de la ciudad en gran escala en forma de barrios separados de la ciudad consolidada. Izquierdo adquirió los terrenos a diferentes propietarios en 1896 y ese mismo año contrató al ingeniero español Lorenzo Murat Romero para el levantamiento de los planos y la venta de predios. En 1900, en plena guerra de los Mil Días, Izquierdo publicó un folleto promocional en el que invitaba a posibles compradores a ahorrar mediante la compra de lotes en alguno de sus barrios para proteger el dinero de la fuerte devaluación del papel moneda de la época. Los tres barrios lindaban con las vías del tranvía de Chapinero y del ferrocarril del Norte, con lo cual el empresario garantizaba a los compradores la conexión de sus barrios con los núcleos de Chapinero y la ciudad consolidada. La empresa de Izquierdo fue pionera en varios aspectos; el principal de ellos fue el sistema de venta a plazos mediante cuotas mensuales durante seis años. Con ello abrió la posibilidad de que un mayor número de personas, especialmente de ingresos medios, entrara a formar parte de este mercado de tierras urba-

nas. Sin duda no debió de ser una empresa fácil. A la muerte de Izquierdo, en 1922, aún quedaban varios lotes sin vender en estos tres barrios que pasaron a ser propiedad de sus herederos.

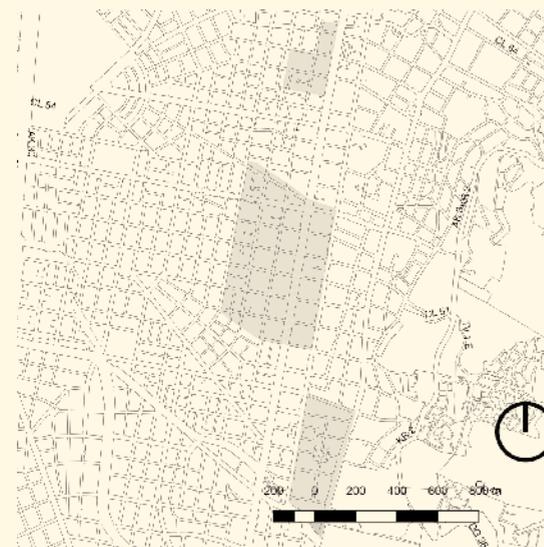
REFERENCIAS

Farfán Rodríguez, John Edison. "Del ejido a la urbanización. Transiciones socio-espaciales en Bogotá, 1847-1922". Tesis de Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad. Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 2018.

Izquierdo, Antonio. *Lotes en Chapinero con grandes plazos sin pagar interés*. Bogotá: Tipografía Salesiana, 1900.

Ley 100 de 1914, "Por la cual se aprueba un contrato de compraventa (lote para el monumento Ricaurte)".

Barrio	Quesada, Sucre y del Mercado
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1896
Localidad / UPZ	Teusaquillo-Chapinero / Teusaquillo-Galerías-Chapinero
Área (hectáreas)	Quesada: 35,5 / Sucre: 13,5 / El Mercado: 5,5



Corresponde al instrumento N.º 924.

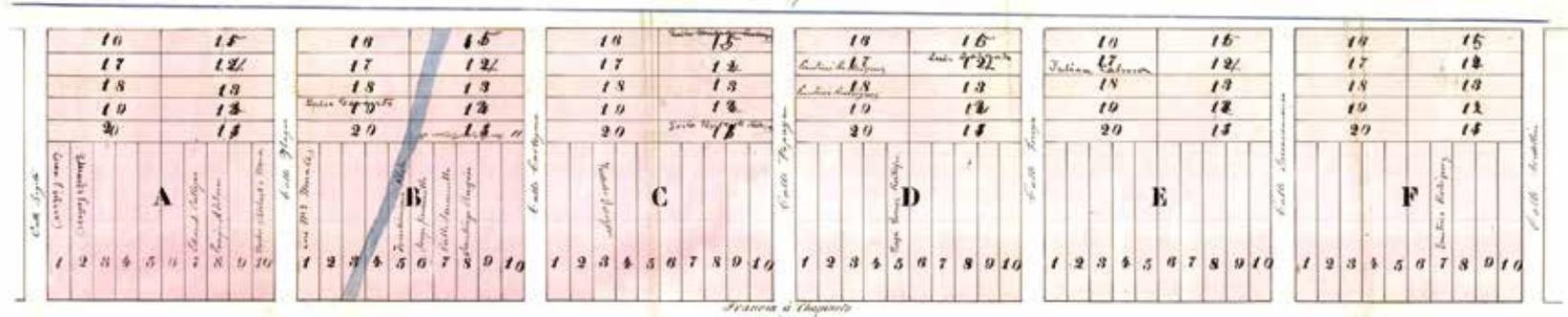
BARRIO QUESADA

Plano Del Terreno Perteneiente A Dn

ANTONIO IZQUIERDO DE LA T

Escala de 1:1000

terreno local del Norte



557

Firma N° 60

PLANO

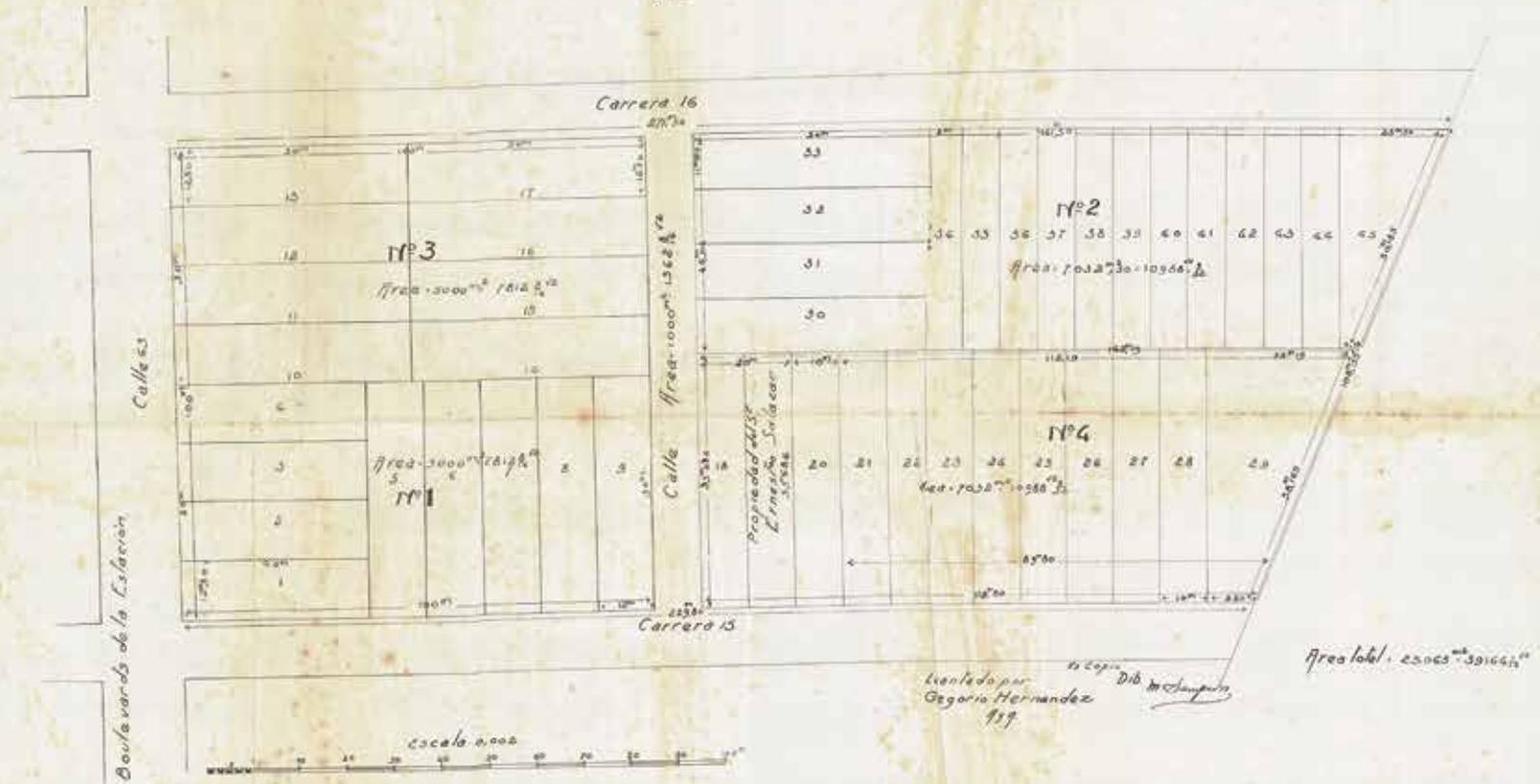
N° 25

de los lotes de propiedad de los S^{rs}

LEO S KOPPY C^o

situados dos cuadras al Occidente del Templo Nuevo

Chapinero
1904



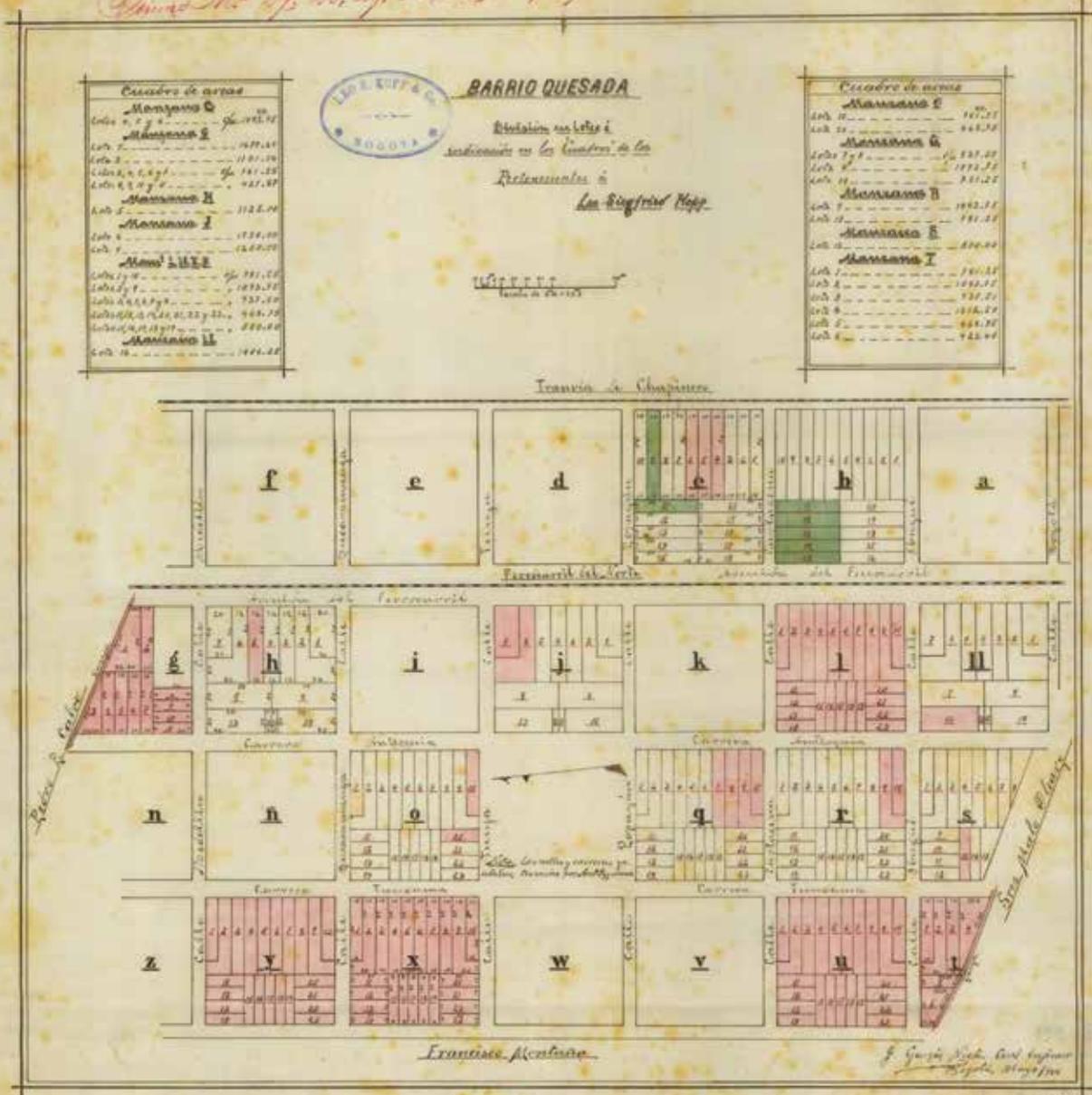
Levantado por
Ogario Hernandez
1904

15 copias
Dib. M. Campuzo

Area total: 25065 m² 30164 m²

PLANO DE LOS LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SRS. LEO S. KOPPY Y CÍA. SITUADOS A DOS CUADRAS AL OCCIDENTE DE TEMPLO NUEVO. CHAPINERO. [BARRIO EL MERCADO], 1904. AGN. NOTARÍAS. N2_149_1917.

Finca no 27, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 40, 42, 45, 57, 58 y 59



BARRIO QUESADA. DIVISIÓN EN LOTES E INDICACIÓN EN LOS CUADROS DE LOS PERTENECIENTES A LEO SIGFRIED KOPP. BOGOTÁ, MAYO DE 1904. ADB. CB. 604.3568.399.

Santa Teresita

En 1926 fue constituida la sociedad Dávila, Holguín y Liévano con el propósito de urbanizar la finca La Merced aportada a la sociedad por Isabel Malo de Nieto. El propósito inicial de los miembros de la sociedad fue el de seguir los lineamientos del plano de Bogotá Futuro que se encontraba vigente desde el año anterior.

Ese mismo año, la sociedad hipotecó una parte del predio al Banco Hipotecario de Colombia con el propósito probablemente de disponer de los recursos necesarios para las obras de urbanización. En 1929 la sociedad adquirió otro préstamo de Henry H. Beaudoin por 50.000 dólares y se comprometió a pagarle renta vitalicia de 7.500 dólares anuales, para lo cual hipotecó dos manzanas del barrio. La compañía debía hacer los pagos en Nueva York o Montreal. Beaudoin tenía en el momento del contrato 54 años y 4 meses y gozaba de buena salud. La hipoteca fue cancelada en 1936. Esto da una idea de los grandes costos en los que debían incurrir los urbanizadores en barrios destinados a sectores sociales de ingresos altos y medios. La construcción de la red de acueducto, los colectores de alcantarillado, la pavimentación de vías y la provisión de energía eléctrica exigían un gran capital del que no siempre disponían los empresarios.

El barrio adoptó inicialmente el nombre de la finca, esto es, La Merced, pero posteriormente se renombró como Santa Teresita, una vez que los padres carmelitas iniciaron la construcción del convento y la iglesia en mayo de 1928. En 1934 el Departamento de Urbanismo elaboró una reglamentación específica para el barrio que los urbanizadores se comprometieron a cumplir y a poner en conocimiento de los futuros compradores de predios. Especial énfasis se hacía en los antejardines y en que sus verjas no fueran muy altas, con el propósito de hacerlos visibles desde la calle. Las edificaciones debían ser de dos pisos para los lotes con un frente menor a 16 metros y solo aquellas con un frente mayor a 20 metros podían tener tres pisos.

REFERENCIAS

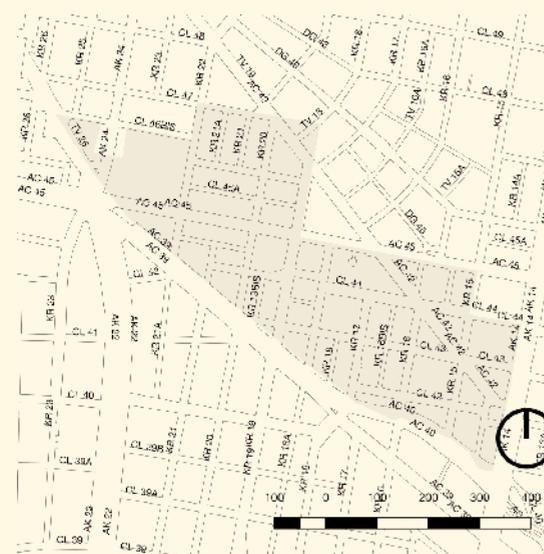
“El barrio de Santa Teresita”. El Tiempo, 10 de abril, 1929, 12.

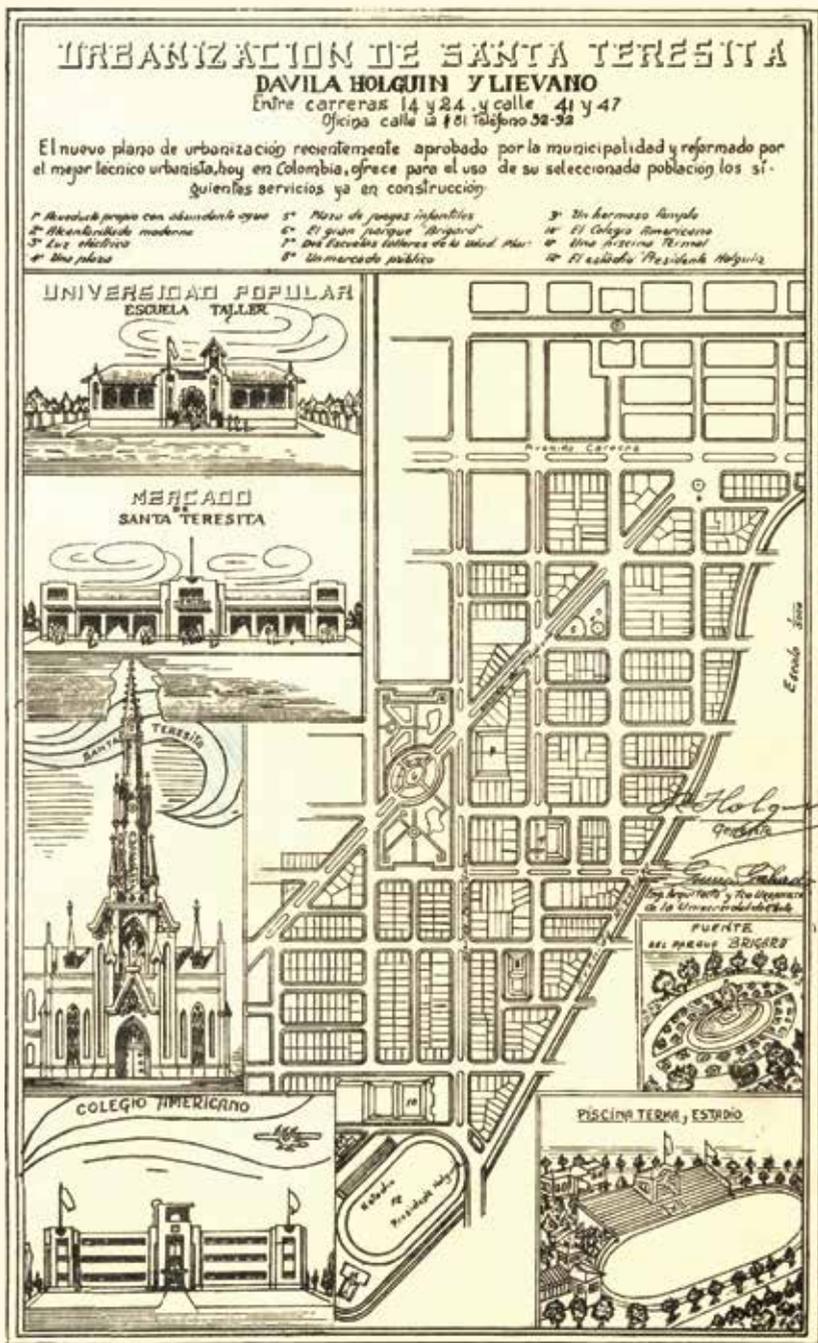
“En el barrio de Santa Teresita”. El Tiempo, 18 de mayo, 1928, 8.

Escritura 1755 de 1926. Notaría 2.^a, Bogotá.

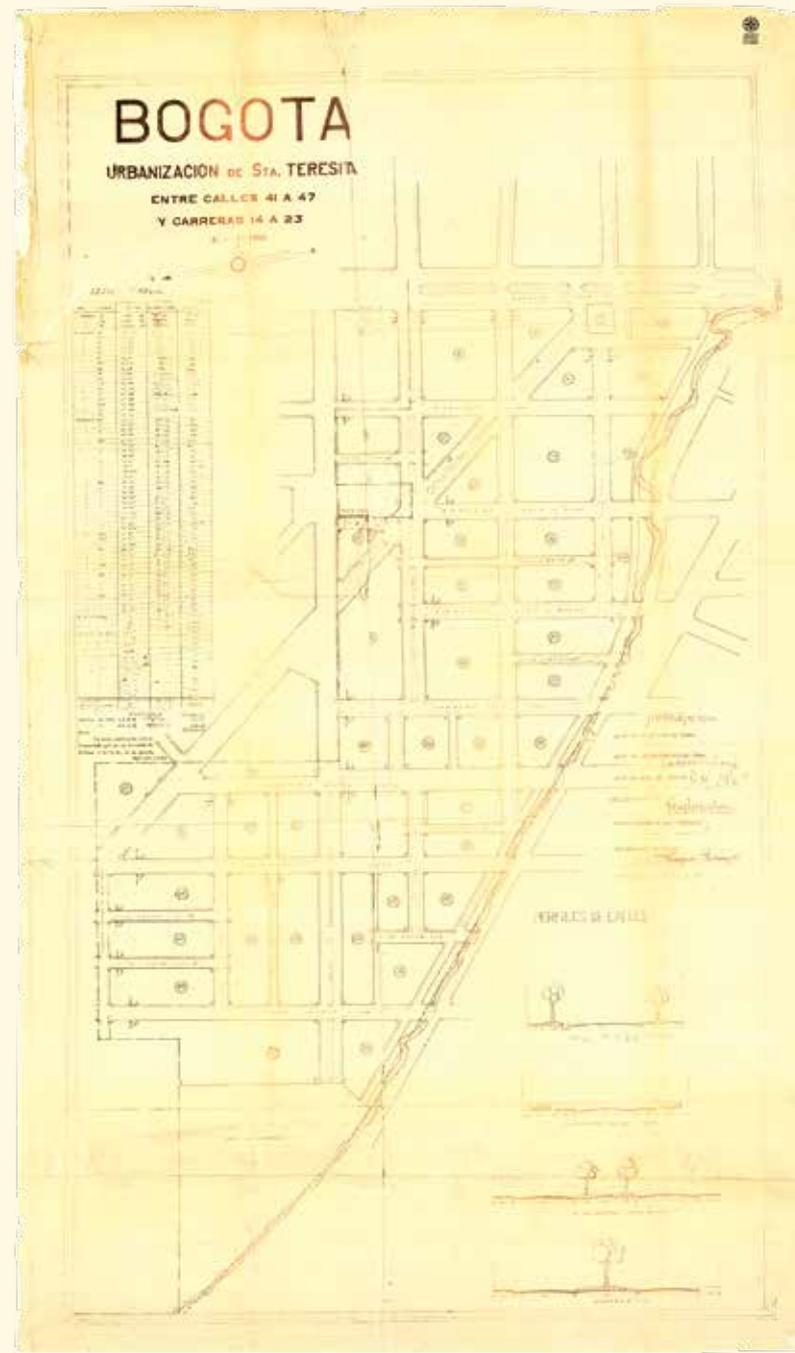
Escritura 2707 de 1934. Notaría 2.^a, Bogotá.

Barrio	La Merced
Otros nombres	Santa Teresita
Año inicial	1926
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo
Área (hectáreas)	30,5





URBANIZACIÓN DE SANTA TERESITA. DÁVILA, HOLGUÍN Y LIÉVANO. ENTRE CARRERAS 14 Y 24 Y CALLES 41 Y 47. S. F. ADB. CB. 604.3758.116.



BOGOTÁ. URBANIZACIÓN DE STA. TERESITA. ENTRE CALLES 41 A 47 Y CARRERAS 14 A 23. ESCALA 1:1000, 1934. AGN. NOTARIAS. N2_2707_1934.

Teusaquillo

El barrio que hoy se conoce como Teusaquillo se encuentra en los terrenos de las antiguas fincas de Teusaquillo, Las Mercedes y Armenia, cuyo desarrollo urbanístico fue un negocio familiar en el que estuvieron vinculados los descendientes de José María Sierra y Zoraida Cadavid de Sierra, por una parte, y, por otra, los descendientes de Francisco Sáenz. El primer paso se dio en 1928 con la constitución de la Compañía Urbanizaciones y Construcciones de Bogotá, cuyos principales socios y aportantes de terrenos fueron Ricardo Jaramillo, por un lado, y, por otro, Ana María Londoño de Sáenz (viuda) y sus hijas, María Sáenz de Montoya, Teresa Sáenz de Silva y el esposo de esta, Henrique Silva, los tres últimos residentes en París en el momento de la firma del contrato. El gerente de la sociedad fue Nicolás Camargo Guerrero. En 1932 protocolizaron el plano general de la urbanización, diseñado por el ingeniero Belisario Arjona E., e iniciaron la venta de lotes. El año siguiente la publicidad del barrio invitaba a conocer las “quintas y chalets” que se habían construido en los más diversos estilos por algunas de las firmas más reconocidas: Casanovas y Mannheim, Alberto Manrique Martín & Cía., J. V. Arias, Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas, entre otras. Era evidente que las viviendas de Teusaquillo habían sido construidas siguiendo los deseos de sus propietarios. En

1930 Ana María Londoño de Sáenz y sus hijas, María Teresa Sáenz de Silva y María Sáenz de Montoya, conformaron la Sociedad Urbanizadora Las Mercedes a la cual aportaron el terreno del mismo nombre. Como gerente de la empresa fue nombrado Julio Montoya Balén, quien se encargaría de todo el negocio de urbanización. Por último, lo que dio en llamarse la parte sur de Teusaquillo fue desarrollado por los descendientes de José María Sierra en terrenos de la antigua finca Armenia.

REFERENCIAS

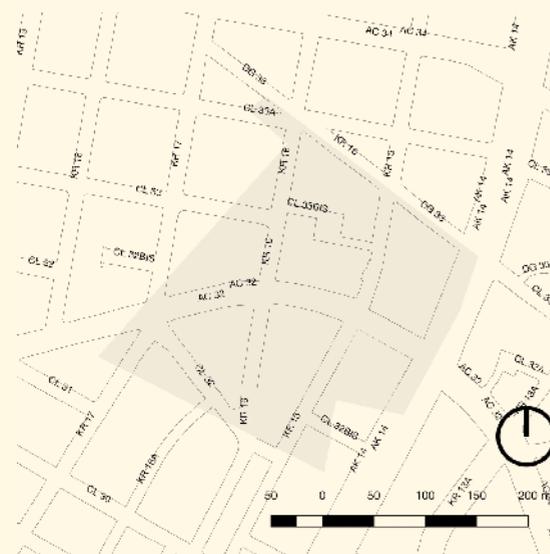
“El barrio de Teusaquillo”. *El Tiempo*, 30 de abril, 1933, 3.

Escritura 936 de 1928. Notaría 3.^a, Bogotá.

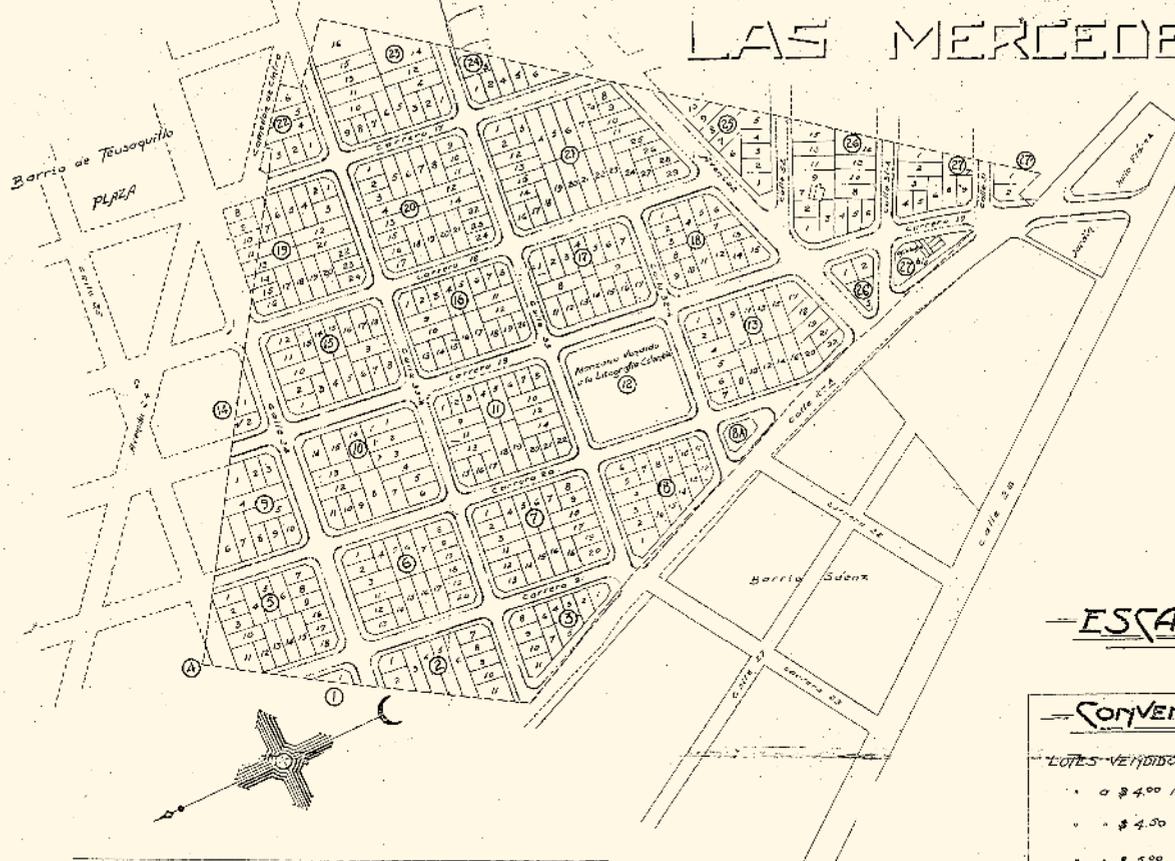
Escritura 419 de 1930. Notaría 3.^a, Bogotá.

Escritura 1049 de 1932. Notaría 3.^a, Bogotá.

Barrio	Teusaquillo
Otros nombres	Las Mercedes, Samper
Año inicial	1932
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Teusaquillo
Área (hectáreas)	40



URBANIZACION DE LAS MERCEDES



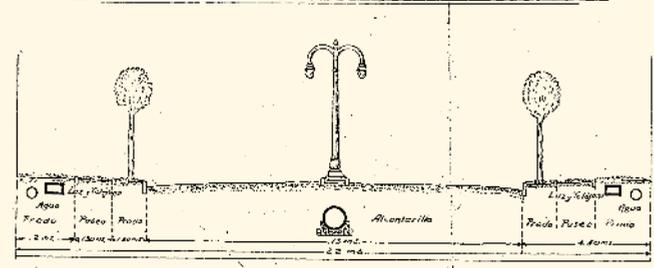
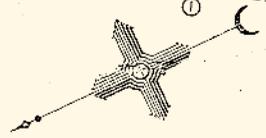
NUMERO	AREA
1	120,2370
2	2,420,7812
3	3,400,8487
4	2,720,2102
5	4,074,8524
6	7,370,2713
7	7,648,4214
8	2,201,8008
9	3,071,1448
10	4,939,1853
11	8,417,9118
12	6,420,1760
13	9,100,2890
14	2,419,1825
15	7,220,9923
16	7,246,5796
17	5,801,3376
18	8,321,0078
19	2,301,2840
20	3,740,8022
21	4,791,0965
22	1,075,0965
23	4,432,5703
24	2,000,9133
25	1,640,3300
26	2,401,7548
27	3,441,6102
28	1,446,8771
29	4,448,7126
30	1,281,0400
31	899,7233
TOTAL	16,777,2300
Calculo total	8,902,1822
Area total	2,023,0000

ESCALA 1:2000

CONVENCIONES

LOTES VENDIDOS

- \$ 4.00 /o Voto Cuadrado
- \$ 4.20
- \$ 5.00
- \$ 5.50



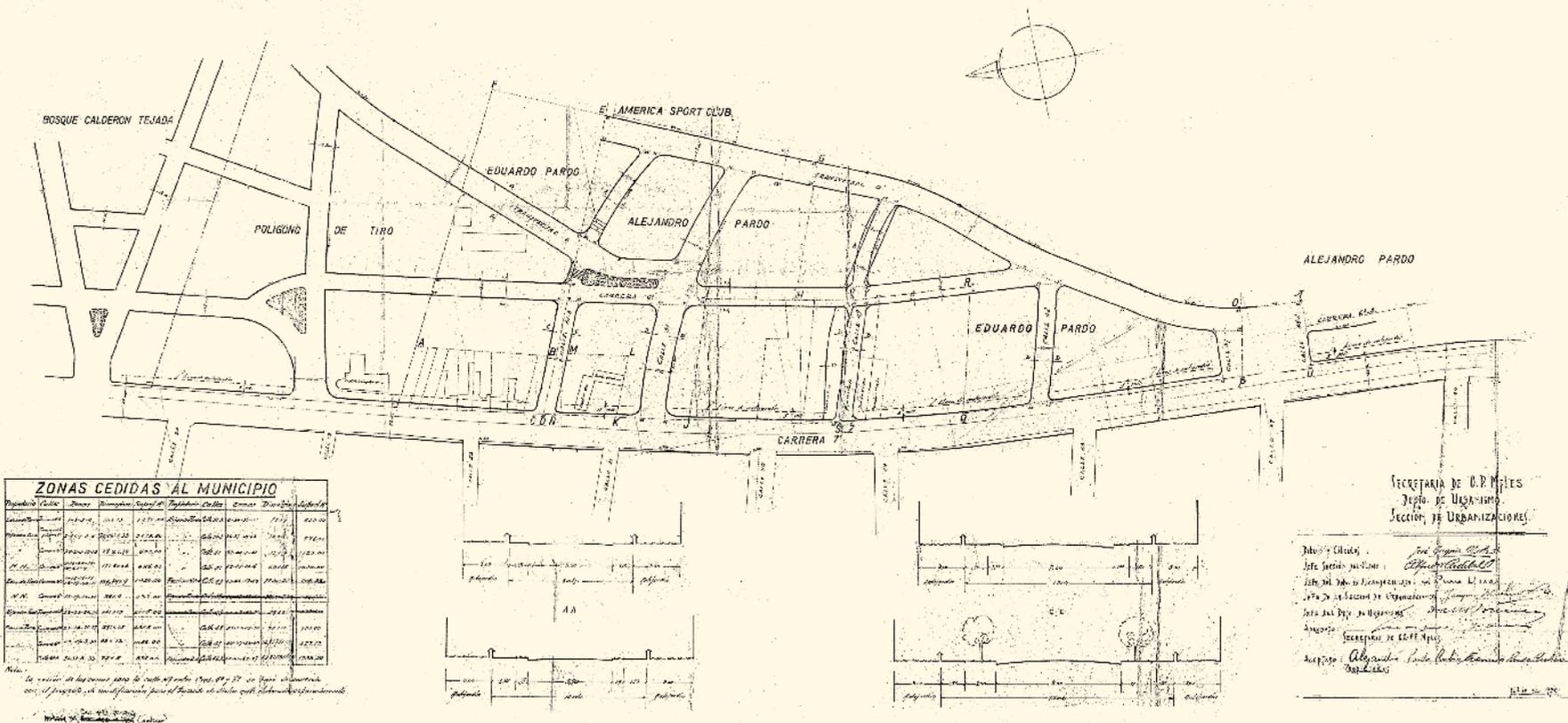
PERFIL TRANSVERSAL DE CALLE DE 22 ms
ESCALA 1:100

El Gerente Apoderado,
Julio Montaña Páez
El Ingeniero,
Emilio Berrío

DIRECCION DE O.R.M.P.A.S.
APROBADO,
LEVANTAMIENTO DEL PLANO DE UBICACION
Julio Montaña Páez

BOGOTÁ SEPTIEMBRE DE 1931

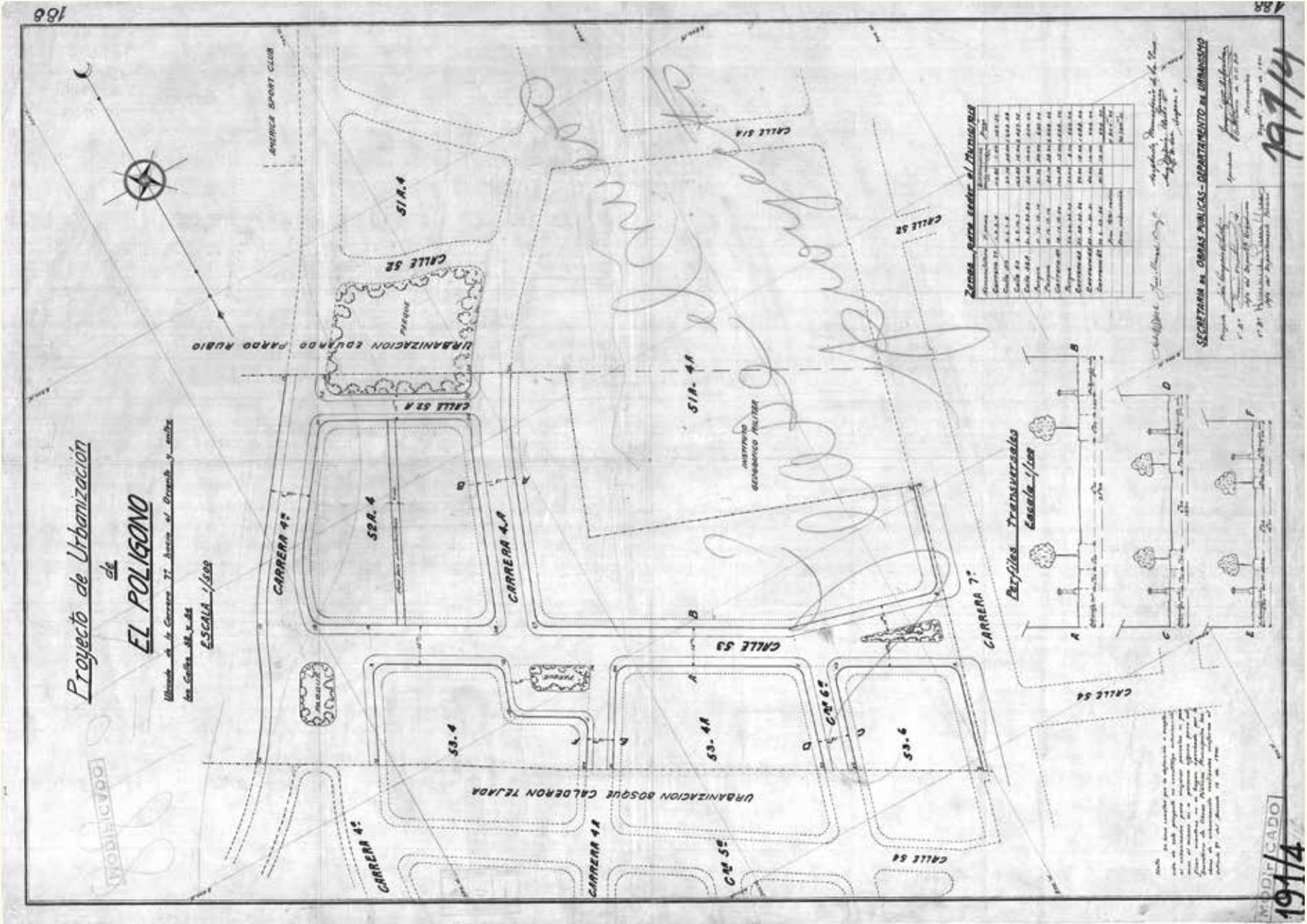
PROYECTO DE URBANIZACION PARDO HNOS.
 ZONA ORIENTAL DE LA CARRERA 7ª ENTRE CALLES 47 Y 54
 ESCALA 1:1000



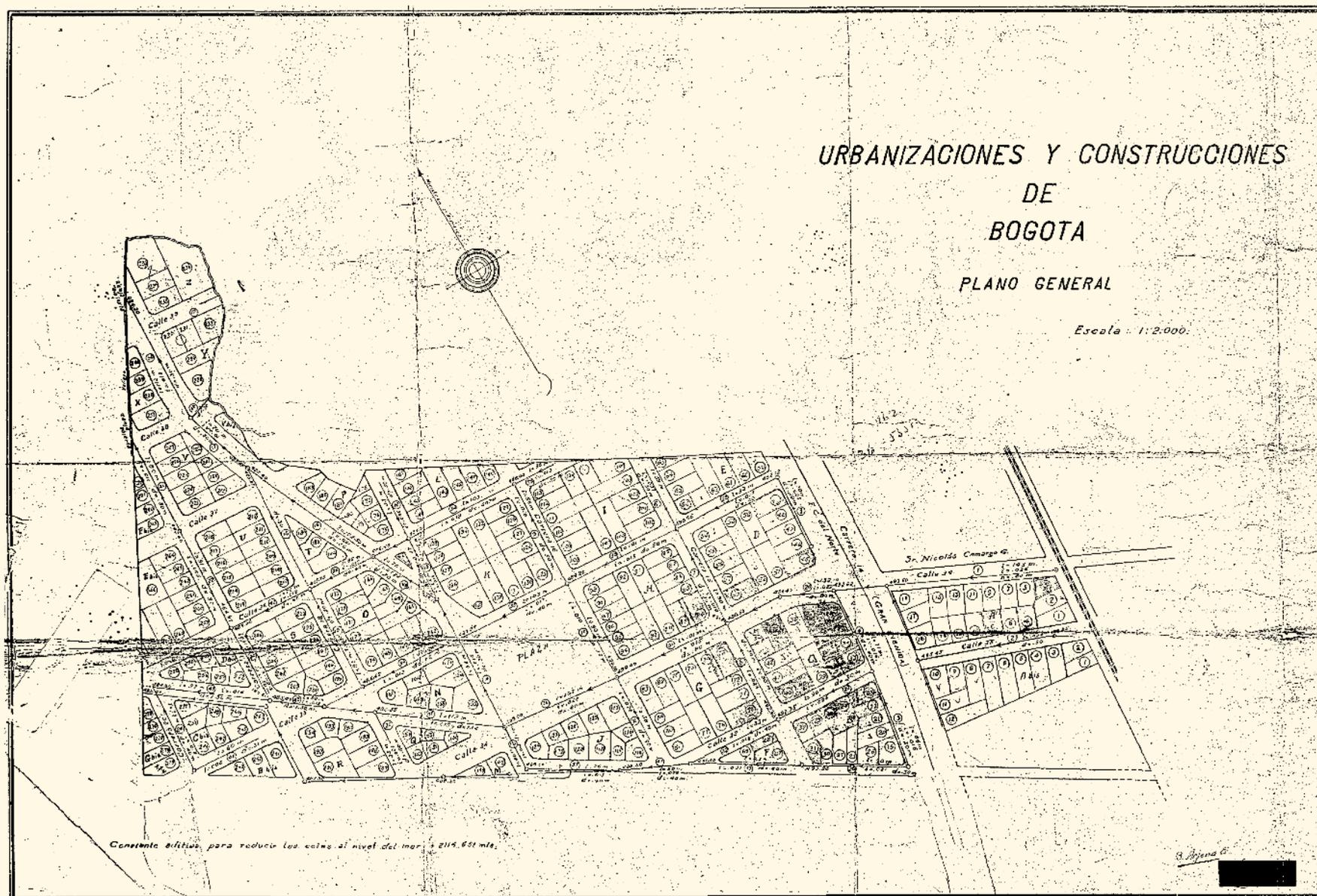
Barrio: Pardo Hermanos Otros nombres: S.d. Año inicial: 1937 Localidad / UPZ: Chapinero / Pardo Rubio Área (hectáreas): 7,5
 PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARDO HNOS. ZONA ORIENTAL DE LA CARRERA 7ª ENTRE CALLES 47 Y 54. ESCALA 1:1000, 1936. NOTARÍA TERCERA. N3_492_1937.



Barrio: El Hipódromo Otros nombres: Palermo Año inicial: 1925 Localidad / UPZ: Teusaquillo / Teusaquillo Área (hectáreas): 5,9
 URBANIZACIÓN DEL BARRIO DEL HIPÓDROMO. PROPIEDAD DE ARTURO DE BRIGARD ORTIZ. LEVANTADO Y URBANIZADO POR SANTAMARÍA Y MARTÍNEZ. ESC. 1/1000, S. F. AGN. NOTARÍAS.
 N1_1550_1925. R 1-313.



Barrio: El Polígono Otros nombres: S.d. Año inicial: 1941 Localidad / UPZ: Chapinero / Pardo Rubio Área (hectáreas): 3,2
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE EL POLIGONO. UBICADO DE LA CARRERA 7ª HACIA EL ORIENTE Y ENTRE LAS CALLES 52 Y 54. ESCALA 1/500, JUNIO DE 1941. ADB. DAPD. 102.05.168.05.



Esc. 1049/1932/30

Barrio: Teusaquillo Otros nombres: S.d. Año inicial: 1932 Localidad / UPZ: Teusaquillo / Teusaquillo Área (hectáreas): 21,9
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DE BOGOTÁ. PLANO GENERAL. ESCALA 1/2000. (TEUSAQUILLO). NOTARÍA TERCERA. N3_1049_1932.



ZONA 10.

Más allá de Chapinero

La quebrada La Vieja fue por mucho tiempo el lindero norte de Chapinero. En efecto, la urbanización de algunas manzanas en torno a lo que hoy conocemos como el parque de Lourdes tomó forma hacia el decenio de 1870 y se consolidó rápidamente como una alternativa lejana a Bogotá, libre de todos los problemas de higiene y hacinamiento que vivió la ciudad durante los años del cambio de siglo. La inauguración del tranvía en 1884, que comunicó a Bogotá con Chapinero, y, durante la siguiente década, la construcción de una estación del ferrocarril del Norte en Chapinero vincularon aún más este lejano sector con la vieja ciudad. Consecuencia de lo anterior, apenas comenzaba el siglo XX cuando empezó a llenarse de urbanizaciones la zona que quedó entre Chapinero y Bogotá.

La expansión hacia el norte, más allá de Chapinero, tomó el mismo impulso que tenía la urbanización de los sectores anteriormente mencionados. El espacio allí estaba conformado por viejas haciendas, como la del Chicó y Santa Ana, o más recientes, como la del Retiro o Potrero Largo. En esas tierras comenzó sin mucha prisa la transformación de las haciendas en manzanas y de estas en lotes, con el objeto de incrementar los capitales de rancias familias de la ciudad o llegadas a ella buscando la prosperidad de la capital de fines del siglo XIX. Pero, a medida que entramos en el siglo XX y llegamos a su tercera y cuarta décadas, la actividad urba-

nizadora se incrementó y en la zona tomaron forma barrios que hoy son tradicionales de Bogotá: por ejemplo, El Retiro, La Cabrera, El Nogal o El Country, entre otros.

La avenida de Chile, una vez adquirió en la nomenclatura de la ciudad su actual número, calle 72, se erigió en el límite sur de este nuevo sector. Pero vale la pena anotar que dichos barrios quedaron separados de Chapinero, no por esta avenida sino por un barrio que hoy es uno de los patrimonios más queridos de los bogotanos: Quinta Camacho. Asimismo, al oriente de la carrera 7.^a, entre la avenida de Chile y Chapinero, tomaron forma Rosales y el Bosque Calderón Tejada, dos lugares que siguieron los principios del urbanismo de Karl Brunner y su propuesta de un diseño urbano que respetara la topografía del lugar y permitiera, por las sinuosidades del terreno, dar lugar a la variedad de la observación como resultado de las múltiples perspectivas posibles de lograr al fracturar la línea recta, tan del gusto de la vieja ciudad y de los urbanizadores del “libre crecimiento”.

De esta manera, más allá de Chapinero, hasta mediados del siglo XX, tomó forma un sector de barrios residenciales de gran calidad en su diseño, acompañados de adornados parques y sinuosas vías arboladas, además de su opulenta arquitectura, sectores y viviendas, de los que aún quedan algunos magníficos ejemplos.

**Bosque Calderón Tejada • El Chicó
El Country • El Nogal • El Retiro
La Cabrera • La Selva
Potrero Largo • Tunalito • El Juncal
Quinta Camacho • Rosales
San Antonio**

Bosque Calderón Tejada

Entre 1908 y 1913 Luis Calderón Tejada compró las fincas La Concepción y Las Delicias, entre las actuales calles 53 y 67 sobre la carrera 7.^a, que en su conjunto tenían cerca de 300 fanegadas. Los terrenos contaban con minas de piedra, arena y carbón, cuya explotación se intensificó en la década de 1930, cuando el Municipio las arrendó para dotar de materiales las obras conmemorativas del IV Centenario de la ciudad.

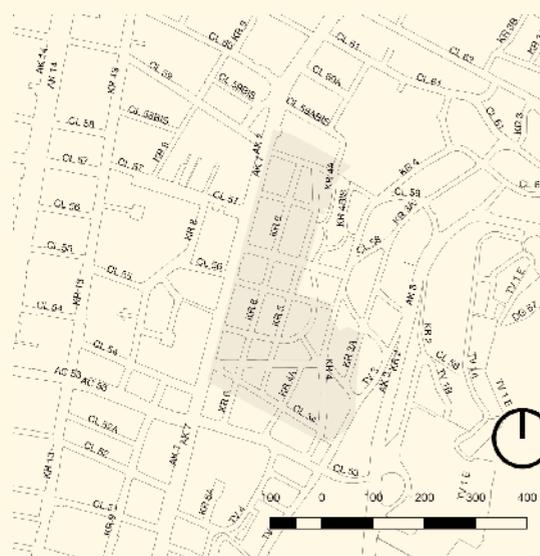
En 1927, el propietario de los terrenos inauguró un parque cuyo principal atractivo consistía, según él, en el extenso bosque de eucaliptos que había cultivado en los cerros orientales. El parque llegó a contar con varias atracciones: rueda de Chicago, lago artificial, canódromo, canchas de tenis y fútbol, caballos y carretas para ascender a las cascadas de la quebrada de Las Delicias que atravesaba el predio. En 1932 Julio Calderón Barriga, hijo mayor de Luis Calderón Tejada, ofreció vender este globo de terreno a la Nación para el futuro parque Nacional, con las edificaciones y un bosque conformado por cerca de 500.000 eucaliptos.

En 1935, la Compañía Constructora y Urbanizadora S. A., bajo la dirección de Julio Calderón Barriga, en asocio con Tulio Ospina y Cía., presentó a la Sección de Urbanización

del Departamento de Urbanismo de la Secretaría de Obras de Bogotá un proyecto de urbanización con el nombre de Bosque Calderón Tejada. La primera propuesta de loteo se presentó como un proyecto elaborado en 1935 por la Oficina de Arquitectura e Ingeniería de Tulio Ospina y Cía. Esta primera zona desarrolla las manzanas ubicadas entre las calles 54 y 59 al oriente de la carrera 7.^a. En 1937 se presentó un nuevo plano a consideración del Departamento de Urbanismo, el cual apenas corregía el anterior. El sector III del plano de 1935, que aparece como no aprobado, en el de 1937 proyecta con más precisión las áreas globales y, en particular, el parque que allí debía construirse. En 1940 se presentaron al Departamento de Urbanismo de la ciudad los proyectos de los otros dos sectores que conformarían el barrio. El primero, que en 1935 se denominó sector III, es ahora el sector II, y presenta con detalle el plan de loteo y el área destinada al parque; asimismo, incluye la proyección de una extensa manzana al oriente de la carrera 4.^a entre calles 54A y 54. El segundo, que presentó al Departamento de Urbanismo el sector III, desarrolla el plan de loteo de las manzanas ubicadas entre las carreras 4.^a y 3.^a y las calles 54 a 59A.

En 1953, ante el impago de una deuda, un juzgado ordenó el remate del lote n.º4 de 29

Barrio	Bosque Calderón Tejada
Otros nombres	Bosque Calderón
Año inicial	1935
Localidad / UPZ	Chapinero / Pardo Rubio
Área (hectáreas)	22,4



fanegadas del Bosque Calderón, de las cuales se consideraban dos como urbanizables y el resto como no urbanizables por estar en terreno montañoso. Como Calderón Barriga demandara el remate, se inició un largo proceso que terminó con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en 1971 que lo mantenía en firme.

Ese mismo año, ante la iniciativa del gobierno distrital de construir la avenida de Los Cerros, una vía que permitiera ir del centro de la ciudad al norte por la parte alta de la ciudad, los entonces propietarios de los predios del Bosque Calderón, pensando en la valorización que iba a adquirir la zona, iniciaron acciones para el desalojo de los ocupantes de estos terrenos, algunos de los cuales habían sido antiguos trabajadores de las canteras de la zona. Después de trece intentos, en 1990 el propietario de los terrenos llegó a un acuerdo con los ocupantes para titular terrenos con el compromiso de desocupar algunas zonas.

En 1984 el Banco Central Hipotecario, a instancia del entonces presidente Belisario Betancur, inició, en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, un proceso de regularización de la zona conocida como Bosque Calderón La Portada, situada en la calle 57 con carrera

1E. Dos años después, una vez realizados los trámites necesarios, el banco devolvió a los vecinos la documentación para que terminaran de adelantar la gestión ante la oficina de planeación.

El Acuerdo 1.º de 1986 ordenó la legalización de algunas zonas de este barrio que fueron aprobadas en 1996. En 2017, el alcalde Enrique Peñalosa anunció la legalización de otras zonas de este sector para el primer trimestre de 2018.

REFERENCIAS

“2.000 personas serían lanzadas en los cerros”. *El Tiempo*, 19 de diciembre, 1972, 7B.

“Acuerdo en Bosque Calderón”. *El Tiempo*, 1.º de septiembre, 1990. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47119>.

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 1 de 1986, “Por el cual se ordena la legalización de unos desarrollos urbanísticos y se dictan normas y procedimientos para el desarrollo progresivo en el Distrito Especial de Bogotá”.

Alcaldía de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resolución 1126 de 1996, “Por medio de la cual se legalizan unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior del Perímetro Urbano del Distrito Capital”.

“El barrio Bosque Calderón Tejada en Bogotá será legal”. *El Tiempo*, 17 de julio, 2017. <https://www.eltiempo.com/bogota/barrio-bosque-calderon-tejada-sera-legalizado-en-2018-110184>.

“El Bosque Calderón Tejada”. *El Tiempo*, 11 de noviembre, 1927, 5.

“Fracasó intento de desalojo en el barrio Bosque Calderón”. *El Tiempo*, 2 de abril, 1977, 11A.

Gaceta Judicial, 14 de junio, 1971, 384-392.

Gaceta Judicial, 29 de marzo, 1939, 205-225.

Mejía Pavony, Germán R. “From Unregulated Growth to Planned City: The Bosque Calderon Tejada Neighborhood, Bogotá (1935-1940)”. En *Urban Latin America. Images, Words, Flows and the Built Environment*, editado por Bianca Freire-Madeiras y Julia O'Donnell, 210230. Londres y Nueva York: Routledge, 2018.

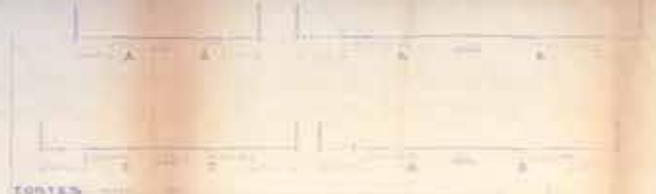
“Los pobres no pagarán la Avenida’: Albán”. *El Tiempo*, 18 de abril, 1973, 11C.

Serna Dimas, Adrián y Diana Gómez Navas. “El Carmelo: historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo (1900-1934)”. *Historia Crítica* 47 (mayo-agosto, 2012): 161-186.

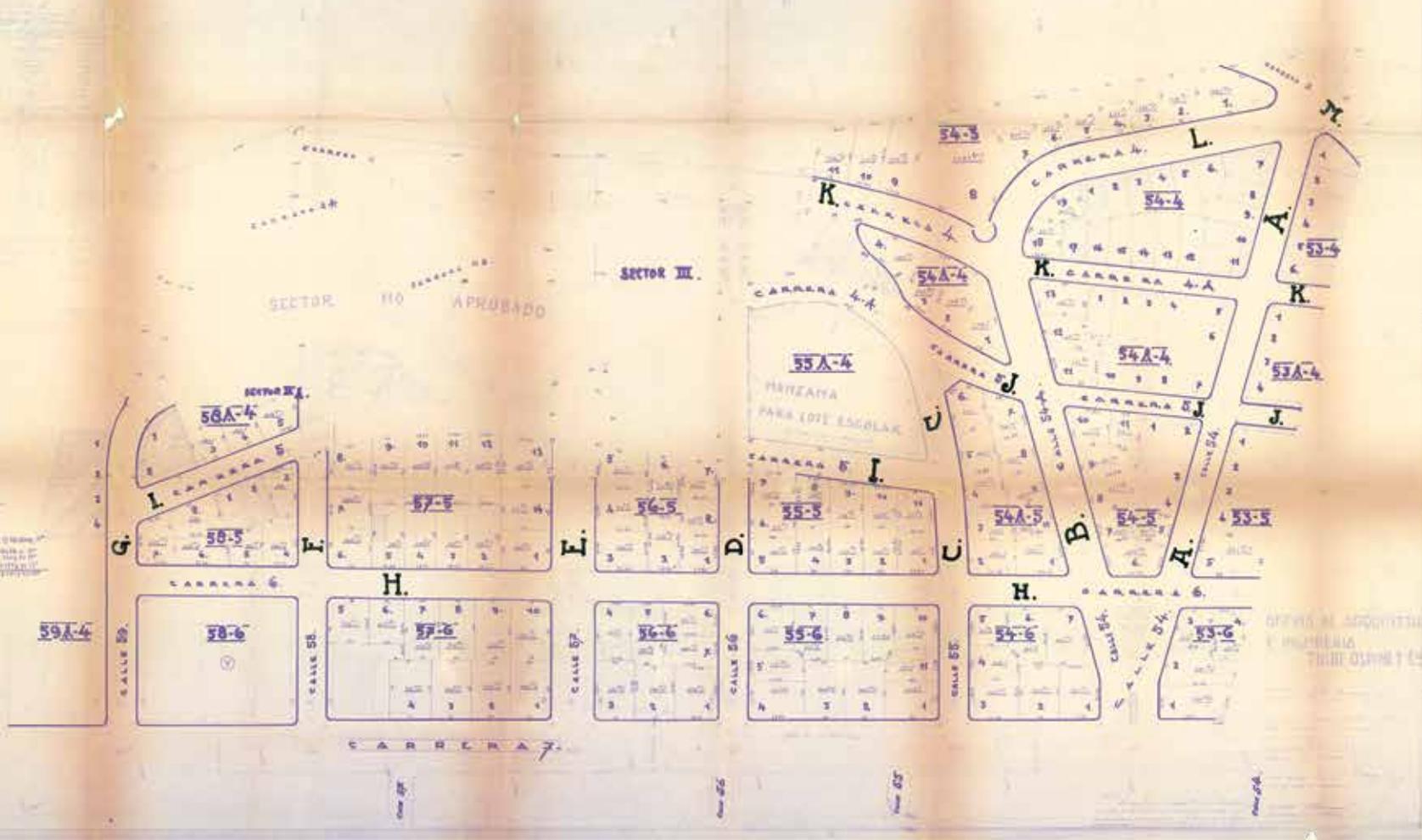
—. “Conflictos vecinales en los cerros orientales de Bogotá. La disputa por la avenida de Los Cerros”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales XLIV*, n.º174 (invierno, 2012): 727-741.

BOSQUE CALDERÓN TEJADA

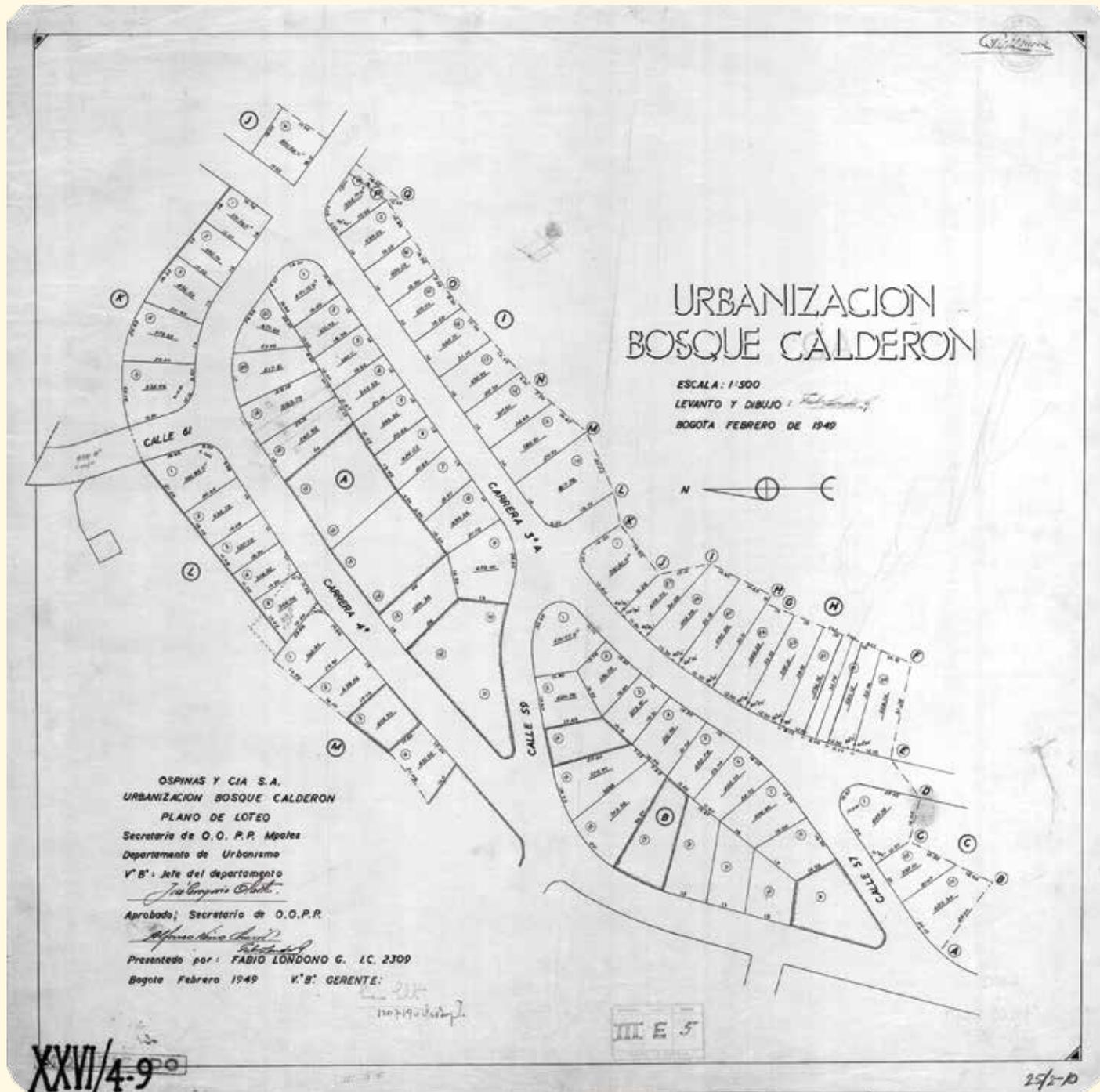
ESCALA 1:500.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



BOSQUE CALDERÓN TEJADA. ESC. 1/500. OFICINA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE TULIO OSPINA Y CÍA., 1935 AGN. NOTARÍAS. N.2_2448_1935.



OSPINAS Y CIA S.A.
 URBANIZACION BOSQUE CALDERON
 PLANO DE LOTEO
 Secretario de O. O. P. P. Mpoles
 Departamento de Urbanismo
 V. B. Jefe del departamento
Fabio Londono G.
 Aprobado: Secretario de O. O. P. P.
Alfonso Torres
 Presentado por: FABIO LONDONO G. I.C. 2309
 Bogota Febrero 1949 V. B. GERENTE:

El Chicó

En 1911 José María “Pepe” Sierra adquirió la hacienda El Chicó en Usaquén, en su límite de entonces con Bogotá. La extensa hacienda, de aproximadamente 568 hectáreas, incluía dos globos de terreno que abarcaban desde la actual autopista Norte hasta la cima de los cerros orientales. La propiedad fue asignada a su hija Mercedes en el juicio de sucesión acumulado de sus padres en 1931. En 1941, Mercedes Sierra de Pérez constituyó la sociedad Sierra, Pérez & Hurtados Limitada para “la explotación de los negocios de agricultura, ganadería y lechería” en varias haciendas de su propiedad en Cundinamarca, incluida la hacienda El Chicó. En 1942 la señora Sierra le vendió a la Arquidiócesis de Bogotá el terreno para la construcción del Seminario Mayor. En el momento del pago, cedió el dinero para la construcción del edificio en lo que, para algunos, no solo fue un acto piadoso sino una estrategia de valorización de los terrenos que pronto se urbanizarían.

En 1935 una ordenanza de Cundinamarca amplió el límite norte del municipio, incluyendo buena parte de la hacienda El Chicó, lo que determinó su futuro urbano. El 29 de mayo de 1951 Mercedes Sierra de Pérez y Ospinas y Cía. firmaron el acta de constitución de la sociedad Urbanización El Chicó Ltda., que tenía por objeto “la urbanización

y venta de lotes o valores de una parte del predio El Chicó de un área aproximada de 126 fanegadas”.

El liquidador de la Urbanización El Chicó Ltda., en 1961, describió el lote objeto de la urbanización en los siguientes términos: “desde su límite con el antiguo (sic) Country o calle 88 hacia el norte hasta el cruce con el ferrocarril del norte y de la Señora Mercedes Sierra de Pérez desde este cruce hacia el norte hasta lo que hoy es calle 105”.

REFERENCIAS

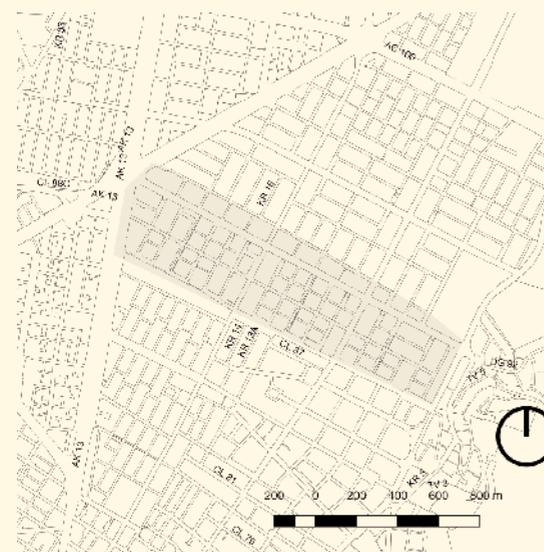
Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización El Chicó Ltda.

Escritura 4683 de 1941. Notaría 4.ª, Bogotá.

Gobernación de Cundinamarca. Ordenanza 31 de 1935, “Por la cual se fijan y aclaran los límites de la ciudad de Bogotá y se concede una autorización al Gobierno Departamental”.

“Referencia histórica al Seminario de Bogotá”. Revista Habla Bogotá, marzo, 1952, 25.

Barrio	El Chicó
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1953
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago – El Refugio
Área (hectáreas)	80



El Country

El barrio Antiguo Country Club se construyó sobre el terreno que sirvió de sede al club desde su inauguración, el 2 de septiembre de 1928, en la finca de El Retiro. En esta fecha la finca se encontraba en un lugar de difícil acceso, por lo cual fue necesario acordar una servidumbre con los dueños de las fincas vecinas que había que atravesar para llegar al club. En menos de veinte años el terreno del club quedó rodeado de urbanizaciones que crecían rápidamente. Sumado a esto, el proyecto de la autopista Norte sobre la antigua vía del ferrocarril le quitaba al terreno de la sede cuatro de sus dieciocho hoyos de golf; esta “mutilación” obligó a sus socios a pensar en trasladarse cuanto antes a los terrenos que habían adquirido en Contador. El producto de la venta de los terrenos financió buena parte de las nuevas instalaciones.

El plano del barrio fue aprobado por la Oficina del Plan Regulador de Bogotá en abril de 1954. Los diseñadores fueron Herbert Ritter Echeverri y Eduardo Mejía T., arquitectos. El primero de ellos había sido director de la Oficina del Plan Regulador hasta 1949, miembro de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), y quien había participado activamente con el urbanista suizo-francés Le Corbusier en la definición del esquema del plan regulador para Bogotá. El trazado del barrio, en consecuencia, tenía

algunos de los componentes indispensables en el ideario de dicho plan para una zona residencial: una amplia zona cívico-comercial donde se podían concentrar los servicios necesarios para los barrios del sector, dos ejes de zonas verdes equidistantes de todas las manzanas del barrio, y un trazado con una vía principal y vías secundarias de acceso restringido al barrio. El barrio se convirtió en un importante laboratorio de acción para las firmas de arquitectos que incursionaban en la arquitectura moderna y en ejemplo de un nuevo modo de vida representado en viviendas con amplios jardines y grandes ventanas, espaciosas zonas de espacio público y un centro comercial que, en lo sucesivo, serviría como modelo para el desarrollo de otros sectores de la ciudad.

REFERENCIAS

Escritura 2810 de 20 de septiembre de 1937. Notaría 2.ª, Bogotá.

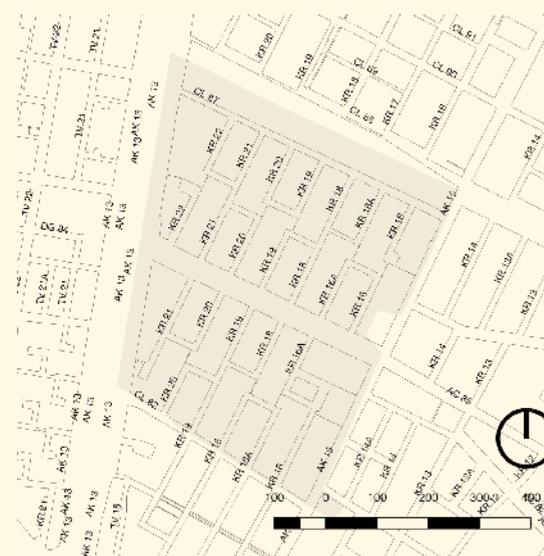
Escritura 3034 de 6 de septiembre de 1950. Notaría 1.ª, Bogotá.

“Mucho éxito tuvieron las carreras, el polo y el fútbol de ayer. La inauguración del campo de ‘El Retiro’”. *El Tiempo*, 3 de septiembre, 1928, 1 y 9.

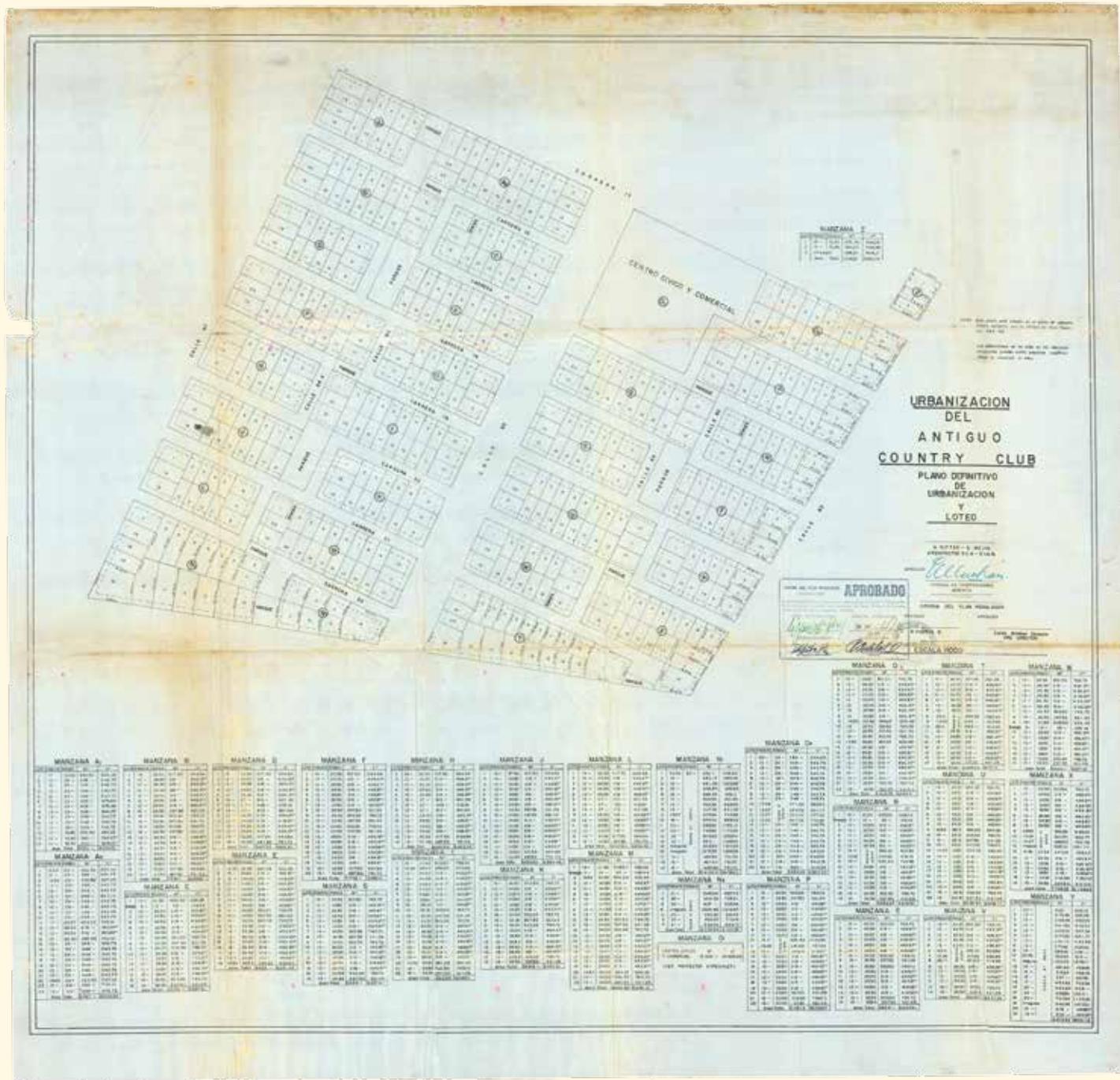
O’Byrne, María Cecilia, ed. *LC BOG. Le Corbusier en Bogotá, 1947-1951*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

Plazas Sierra, Jorge, ed. *Cincuenta años del Country Club de Bogotá*. Bogotá: Editorial Voluntad, 1967.

Barrio	El Country
Otros nombres	Antiguo Country Club
Año inicial	1950
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago
Área (hectáreas)	35,2



URBANIZACIÓN DEL ANTIGUO COUNTRY CLUB.
 PLANO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN Y LOTEO.
 H. RITTER - E. MEJÍA, ARQUITECTOS S.C.A. -
 C.I.A.M., 1954. AGN. NOTARÍAS. N5_1093_1954.



El Nogal

El señor Luis Londoño, gerente de la Compañía Colombia de Seguros de Vida S. A., vendió a Carlos Dávila un lote de terreno conocido como El Nogal en agosto de 1928. Esta compañía había adquirido el lote en una extensión mayor del que vendió al señor Dávila, como aporte que hizo la Compañía Colombiana de Seguros para la constitución de la Compañía Colombiana de Seguros de Vida el 31 de agosto de 1926. En junio de 1929 el señor Dávila vendió a la Compañía Urbanizadora El Nogal S. A. el lote que había adquirido anteriormente, que tenía 10,3 hectáreas.

En 1929 se conformó la Compañía Urbanizadora El Nogal S. A., con participación de Carlos A. Dávila, Jorge Obando Lombana, Alberto Fergusson y la Compañía Urbanizadora de El Prado de Barranquilla, representada por Karl y Robert H. Parrish. Ese mismo año se protocolizó el plano de la urbanización y los hermanos Parrish iniciaron empresas urbanizadoras en Medellín y Cali, en un momento en que los signos de la depresión económica ya eran evidentes. Tal vez por ello, el proceso de urbanización de El Nogal fue lento. La publicidad en la prensa deja ver que el negocio se reactivó a partir de 1934, cuando se vendieron algunos predios, y para la promoción del barrio aparecen las imágenes de algunas quintas que se destacaban por su modernidad. A mediados del decenio

de 1940 ya aparece el barrio en los planos de Bogotá plenamente conformado.

El reglamento del barrio disponía que los lotes debían tener un ancho mínimo de 15 metros y que las edificaciones debían ser aisladas o a la par; los antejardines eran obligatorios y debían ser de mínimo 8 metros de profundidad. Como el límite norte del barrio estaba constituido por una franja de pinos que aparece en el plano de la ciudad de 1932, la reglamentación contemplaba que las construcciones tenían que aislarse como mínimo 4 metros por este costado para que no fuera necesario derribar los pinos “por razones de asoleación (sic)”, ya que constituían “uno de los valores estéticos más característicos de esta región”.

REFERENCIAS

“Bogotá moderno”. *El Tiempo*, 20 de octubre, 1934, 14.

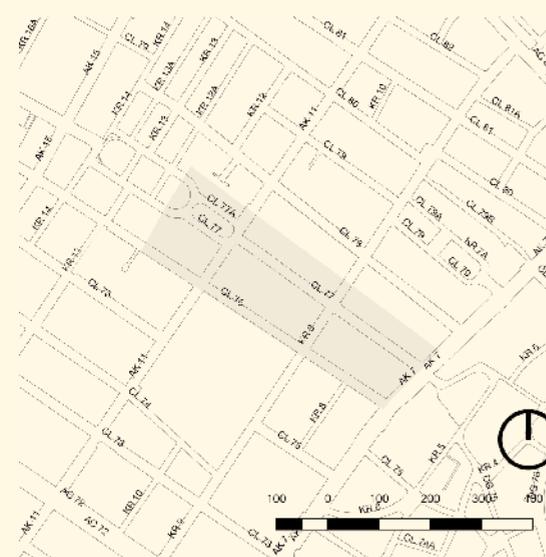
Escritura 1641 de 17 de agosto de 1928. Notaría 4.^a, Bogotá.

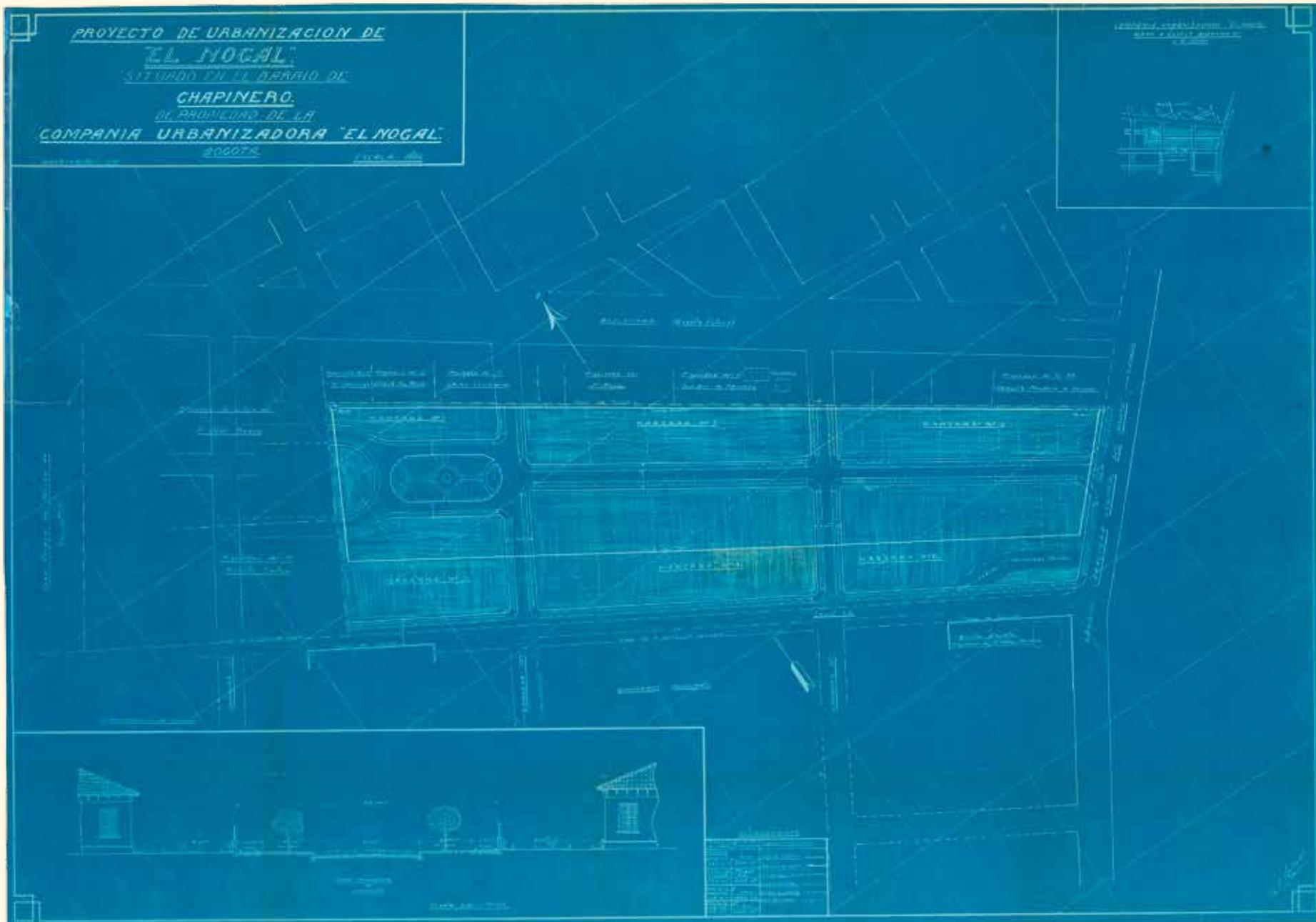
Escritura 280 de 25 de enero de 1929. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 1991 de 5 de junio de 1929. Notaría 2.^a, Bogotá.

Posada Carbó, Eduardo. “Karl C. Parrish, un empresario colombiano en los años veinte”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Banco de la República, Bogotá) XXIII, n.º 8 (1986): 3-20.

Barrio	El Nogal
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago – El Refugio
Área (hectáreas)	10,2





PROYECTO DE URBANIZACIÓN EL NOGAL, SITUADO EN EL BARRIO CHAPINERO, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA URBANIZADORA EL NOGAL. ESC. 1/1000. BOGOTÁ, ABRIL DE 1929. AGN. NOTARÍAS. N2_1991_1929. R 2-216.

El Retiro

En febrero de 1932 se conformó una sociedad civil anónima con el objeto de administrar el patrimonio de la familia Mallarino, consistente en el predio conocido como El Retiro. En los estatutos de esta sociedad se determinó que su propósito era “explotar en todas sus formas la finca raíz denominada El Retiro”. Para ello se determinó que el capital inicial sería de 35.000 pesos de la época, que se dividirían en 35.000 acciones, a 1 peso cada una. Ese mismo año se comenzó la urbanización de una parte del terreno comprendida entre la quebrada de La Cabrera y la calle 85, al oriente del Country Club. El resto del terreno se urbanizaría a partir de 1937.

La hacienda El Retiro estaba conformada por varios lotes, que se englobaron en uno solo, incluyendo la casa de habitación. Los lotes se denominaban del Cerro, La Cabrera (después conocido como San Antonio) y La Columna. En la escritura de constitución de la sociedad dejaron constancia de que en el año 1927 habían vendido 50 fanegadas de tierra de esta propiedad al Country Club de Bogotá.

En 1937, por escritura pública, cedieron al Municipio de Bogotá los terrenos destinados a vías públicas y el lote destinado a la construcción del Colegio Alemán. En el re-

glamento de urbanización protocolizado en mayo de 1937, los dueños establecieron que el terreno sería destinado a una urbanización en la que las viviendas preferentemente serían de dos pisos, y solo podrían tener tres pisos las que se construyeran en aquellos lotes de 25 metros o más de frente a una sola vía; que todas debían tener antejardín, y que en un todo la urbanización debía seguir lo dispuesto por el Acuerdo 48 de 1934.

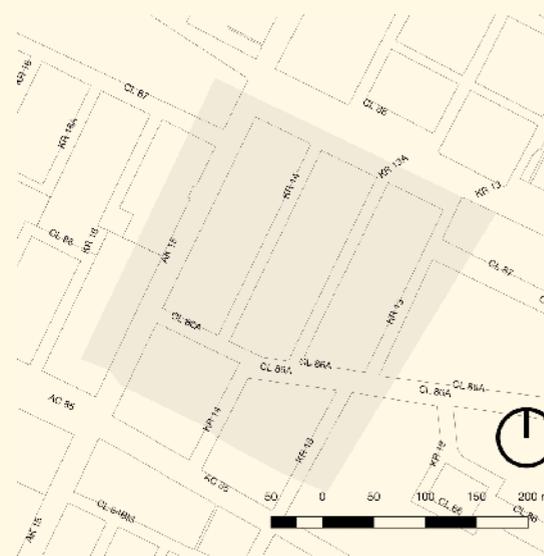
REFERENCIAS

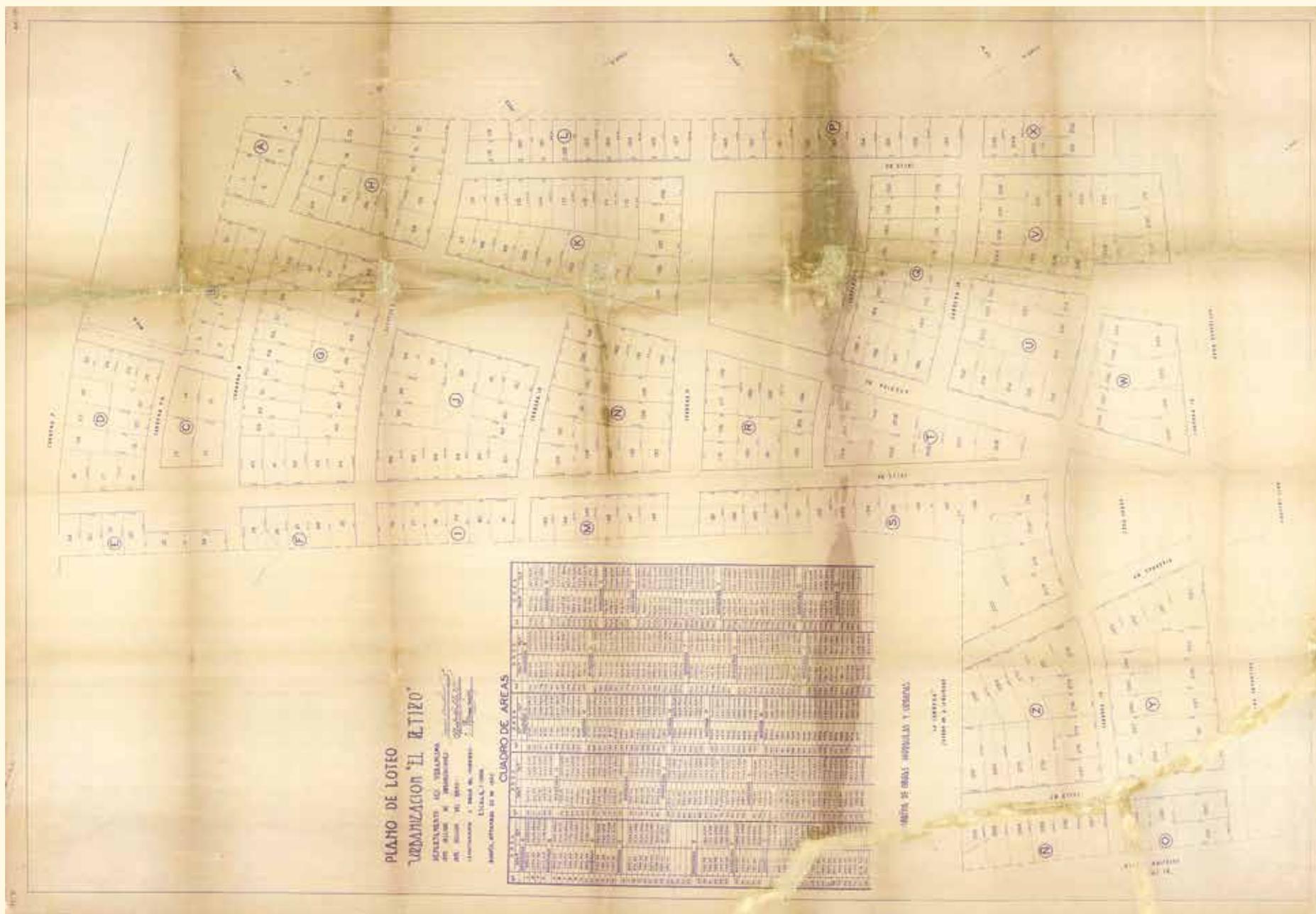
Escritura 226 de 1932. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 1389 de 1937. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 3106 de 1945. Notaría 5.^a, Bogotá.

Barrio	El Retiro
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1937
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago – El Refugio
Área (hectáreas)	48,5





PLANO DE LOTEO URBANIZACIÓN EL RETIRO. ESCALA 1:1000. COMPAÑÍA DE OBRAS HIDRÁULICAS Y URBANAS. AGN. NOTARÍAS. N2_697_1938, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1937.

La Cabrera

En mayo de 1938 fue presentado al Departamento de Urbanismo Municipal, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas, para su aprobación, un plano con el proyecto de una urbanización que llevaría por nombre La Cabrera. El plano lo presentaron Pedro A. López y Cía., Carlos Salazar del Camino, Brigard & Urrutia y la Compañía Colombiana de Construcciones y Urbanismo.

Meses más tarde, Camilo de Brigard, como miembro de la sociedad de comercio denominada Brigard & Urrutia, constituida en noviembre de 1934, y como apoderado de Carlos Salazar del Camino, y el señor Enrique Montoya Bonitto adelantaron gestiones para protocolizar las cesiones de terrenos que debían entregar al Municipio para la construcción de vías. Asimismo, informaron que el lote para la urbanización lo adquirieron Brigard & Urrutia y Carlos Salazar del Camino, por partición material que ellos y Pedro Ignacio Escobar realizaron con Pedro A. López y Cía., el 10 de octubre de 1936, quien a su vez lo había adquirido por compra en 1935 a la señora María Toledo de Izquierdo.

El reglamento de urbanización que registraron dispuso que las construcciones en la urbanización debían tener carácter residencial, contar con dos pisos, las casas

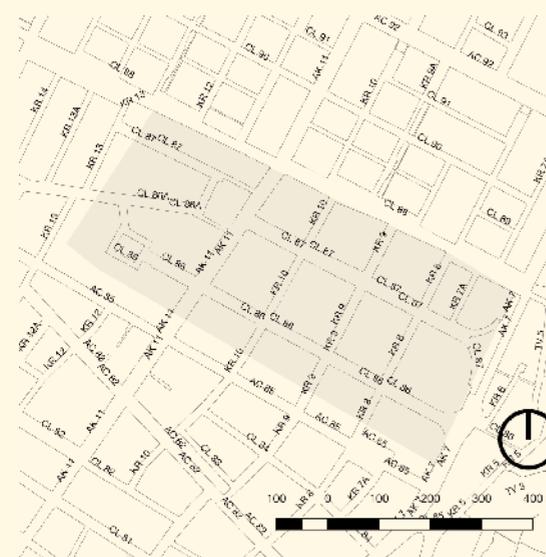
sobre la calle 86 debían tener mínimo 30 metros de frente y un área mínima de 1.000 metros cuadrados, las casas sobre las otras vías de la urbanización debían tener mínimo 20 metros de frente y áreas mínimas de 600 metros cuadrados, las casas sobre la calle 86 tenían que contar con un antejardín de al menos 7 metros y las demás, de 5 metros. Entre otras disposiciones, determinó también que las viviendas se podían construir en forma individual o en par. La publicidad que promocionaba el barrio en la década de 1940 destacaba la arborización, los parques y los jardines

REFERENCIAS

Escritura 2325 de 1938. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 2327 de 1938. Notaría 4.^a, Bogotá..

Barrio	La Cabrera
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1938
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago – El Refugio
Área (hectáreas)	28,5



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO MPAL
 PROYECTO DE URBANIZACION
 LA CABRERA

PROPIED. DE PEDRO A. LOPEZ & CIA
 CARLOS SALAZAR DEL CAMINO
 BRIGARD & URRUTIA
 PEDRO IGNACIO ESCOBAR
 CIA. COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y URBANISMO

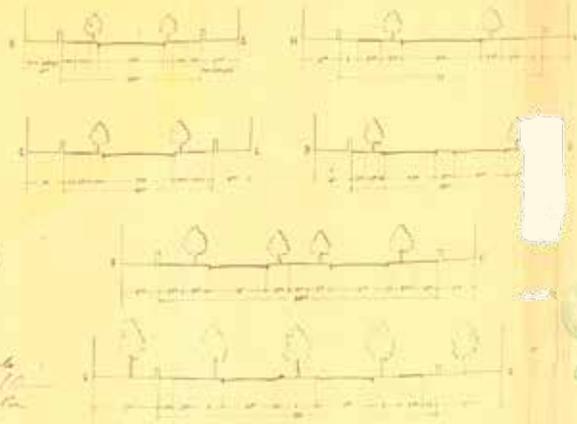
PROY. URBANIZACION

PROY. URBANIZACION

PROY. URBANIZACION

PROY. URBANIZACION

MAIO DE 1938



CUADRO DE AREAS POR CEDER

PROYECTOS LOTES	CANTIDAD	AREA M ²	PROYECTOS LOTES	CANTIDAD	AREA M ²
86	7	10.100	85	7	10.100
87	7	10.100	86	7	10.100
88	7	10.100	87	7	10.100
89	7	10.100	88	7	10.100
90	7	10.100	89	7	10.100
91	7	10.100	90	7	10.100
92	7	10.100	91	7	10.100
93	7	10.100	92	7	10.100
94	7	10.100	93	7	10.100
95	7	10.100	94	7	10.100
96	7	10.100	95	7	10.100
97	7	10.100	96	7	10.100
98	7	10.100	97	7	10.100
99	7	10.100	98	7	10.100
100	7	10.100	99	7	10.100
101	7	10.100	100	7	10.100
102	7	10.100	101	7	10.100
103	7	10.100	102	7	10.100
104	7	10.100	103	7	10.100
105	7	10.100	104	7	10.100
106	7	10.100	105	7	10.100
107	7	10.100	106	7	10.100
108	7	10.100	107	7	10.100
109	7	10.100	108	7	10.100
110	7	10.100	109	7	10.100
111	7	10.100	110	7	10.100
112	7	10.100	111	7	10.100
113	7	10.100	112	7	10.100
114	7	10.100	113	7	10.100
115	7	10.100	114	7	10.100
116	7	10.100	115	7	10.100
117	7	10.100	116	7	10.100
118	7	10.100	117	7	10.100
119	7	10.100	118	7	10.100
120	7	10.100	119	7	10.100
121	7	10.100	120	7	10.100
122	7	10.100	121	7	10.100
123	7	10.100	122	7	10.100
124	7	10.100	123	7	10.100
125	7	10.100	124	7	10.100
126	7	10.100	125	7	10.100
127	7	10.100	126	7	10.100
128	7	10.100	127	7	10.100
129	7	10.100	128	7	10.100
130	7	10.100	129	7	10.100
131	7	10.100	130	7	10.100
132	7	10.100	131	7	10.100
133	7	10.100	132	7	10.100
134	7	10.100	133	7	10.100
135	7	10.100	134	7	10.100
136	7	10.100	135	7	10.100
137	7	10.100	136	7	10.100
138	7	10.100	137	7	10.100
139	7	10.100	138	7	10.100
140	7	10.100	139	7	10.100
141	7	10.100	140	7	10.100
142	7	10.100	141	7	10.100
143	7	10.100	142	7	10.100
144	7	10.100	143	7	10.100
145	7	10.100	144	7	10.100
146	7	10.100	145	7	10.100
147	7	10.100	146	7	10.100
148	7	10.100	147	7	10.100
149	7	10.100	148	7	10.100
150	7	10.100	149	7	10.100
151	7	10.100	150	7	10.100
152	7	10.100	151	7	10.100
153	7	10.100	152	7	10.100
154	7	10.100	153	7	10.100
155	7	10.100	154	7	10.100
156	7	10.100	155	7	10.100
157	7	10.100	156	7	10.100
158	7	10.100	157	7	10.100
159	7	10.100	158	7	10.100
160	7	10.100	159	7	10.100
161	7	10.100	160	7	10.100
162	7	10.100	161	7	10.100
163	7	10.100	162	7	10.100
164	7	10.100	163	7	10.100
165	7	10.100	164	7	10.100
166	7	10.100	165	7	10.100
167	7	10.100	166	7	10.100
168	7	10.100	167	7	10.100
169	7	10.100	168	7	10.100
170	7	10.100	169	7	10.100
171	7	10.100	170	7	10.100
172	7	10.100	171	7	10.100
173	7	10.100	172	7	10.100
174	7	10.100	173	7	10.100
175	7	10.100	174	7	10.100
176	7	10.100	175	7	10.100
177	7	10.100	176	7	10.100
178	7	10.100	177	7	10.100
179	7	10.100	178	7	10.100
180	7	10.100	179	7	10.100
181	7	10.100	180	7	10.100
182	7	10.100	181	7	10.100
183	7	10.100	182	7	10.100
184	7	10.100	183	7	10.100
185	7	10.100	184	7	10.100
186	7	10.100	185	7	10.100
187	7	10.100	186	7	10.100
188	7	10.100	187	7	10.100
189	7	10.100	188	7	10.100
190	7	10.100	189	7	10.100
191	7	10.100	190	7	10.100
192	7	10.100	191	7	10.100
193	7	10.100	192	7	10.100
194	7	10.100	193	7	10.100
195	7	10.100	194	7	10.100
196	7	10.100	195	7	10.100
197	7	10.100	196	7	10.100
198	7	10.100	197	7	10.100
199	7	10.100	198	7	10.100
200	7	10.100	199	7	10.100
201	7	10.100	200	7	10.100
202	7	10.100	201	7	10.100
203	7	10.100	202	7	10.100
204	7	10.100	203	7	10.100
205	7	10.100	204	7	10.100
206	7	10.100	205	7	10.100
207	7	10.100	206	7	10.100
208	7	10.100	207	7	10.100
209	7	10.100	208	7	10.100
210	7	10.100	209	7	10.100
211	7	10.100	210	7	10.100
212	7	10.100	211	7	10.100
213	7	10.100	212	7	10.100
214	7	10.100	213	7	10.100
215	7	10.100	214	7	10.100
216	7	10.100	215	7	10.100
217	7	10.100	216	7	10.100
218	7	10.100	217	7	10.100
219	7	10.100	218	7	10.100
220	7	10.100	219	7	10.100
221	7	10.100	220	7	10.100
222	7	10.100	221	7	10.100
223	7	10.100	222	7	10.100
224	7	10.100	223	7	10.100
225	7	10.100	224	7	10.100
226	7	10.100	225	7	10.100
227	7	10.100	226	7	10.100
228	7	10.100	227	7	10.100
229	7	10.100	228	7	10.100
230	7	10.100	229	7	10.100
231	7	10.100	230	7	10.100
232	7	10.100	231	7	10.100
233	7	10.100	232	7	10.100
234	7	10.100	233	7	10.100
235	7	10.100	234	7	10.100
236	7	10.100	235	7	10.100
237	7	10.100	236	7	10.100
238	7	10.100	237	7	10.100
239	7	10.100	238	7	10.100
240	7	10.100	239	7	10.100
241	7	10.100	240	7	10.100
242	7	10.100	241	7	10.100
243	7	10.100	242	7	10.100
244	7	10.100	243	7	10.100
245	7	10.100	244	7	10.100
246	7	10.100	245	7	10.100
247	7	10.100	246	7	10.100
248	7	10.100	247	7	10.100
249	7	10.100	248	7	10.100
250	7	10.100	249	7	10.100
251	7	10.100	250	7	10.100
252	7	10.100	251	7	10.100
253	7	10.100	252	7	10.100
254	7	10.100	253	7	10.100
255	7	10.100	254	7	10.100
256	7	10.100	255	7	10.100
257	7	10.100	256	7	10.100
258	7	10.100	257	7	10.100
259	7	10.100	258	7	10.100
260	7	10.100	259	7	10.100
261	7	10.100	260	7	10.100
262	7	10.100	261	7	10.100
263	7	10.100	262	7	10.100
264	7	10.100	263	7	10.100
265	7	10.100	264	7	10.100
266	7	10.100	265	7	10.100
267	7	10.100	266	7	10.100
268	7	10.100	267	7	10.100
269	7	10.100	268	7	10.100
270	7	10.100	269	7	10.100
271	7	10.100	270	7	10.100
272	7				

La Selva

En agosto de 1926, Luis Londoño, en calidad de gerente de la Compañía Colombiana de Seguros, acompañado de otros comerciantes y abogados de la ciudad, constituyeron una sociedad anónima dedicada al ramo de seguros de vida, con el nombre de Compañía Colombiana de Seguros de Vida. El capital de esta sociedad fue fijado en 200.000 pesos de la época, repartidos en 2.000 acciones a 100 pesos cada una. Esta compañía asumió lo correspondiente a los seguros de vida que anteriormente tenía a cargo la Compañía Colombiana de Seguros. Al separarse, la Compañía Colombiana de Seguros reconoció a la primera varios bienes raíces, de los cuales cabe señalar El Nogal, ya mencionado en la ficha correspondiente. En los estatutos se dejó como uno de sus objetos que la junta directiva podía “ordenar la inversión de los fondos para comprar inmuebles o valores de otro orden y resolver enajenación de las fincas raíces que la Compañía sea propietaria”.

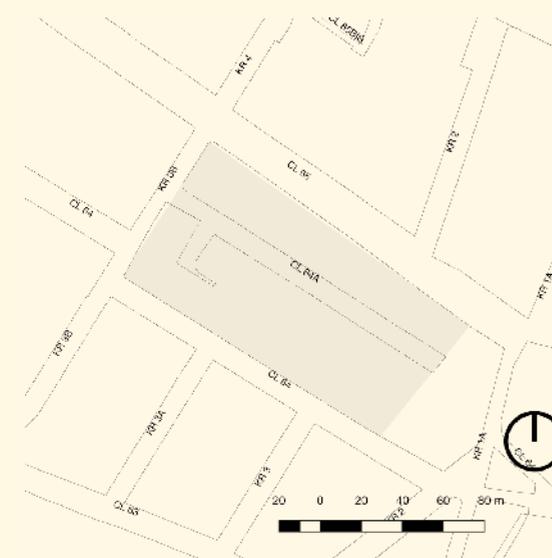
Dos años más tarde, en junio de 1928, la Compañía Colombiana de Seguros de Vida vendió a Eduardo Franco F., Eduardo Pardo y Enrique Montoya Bonitto un lote con sus arboledas que hizo parte del globo de terreno llamado La Selva, ubicado en Chapinero. La venta fue por 17.500 pesos oro.

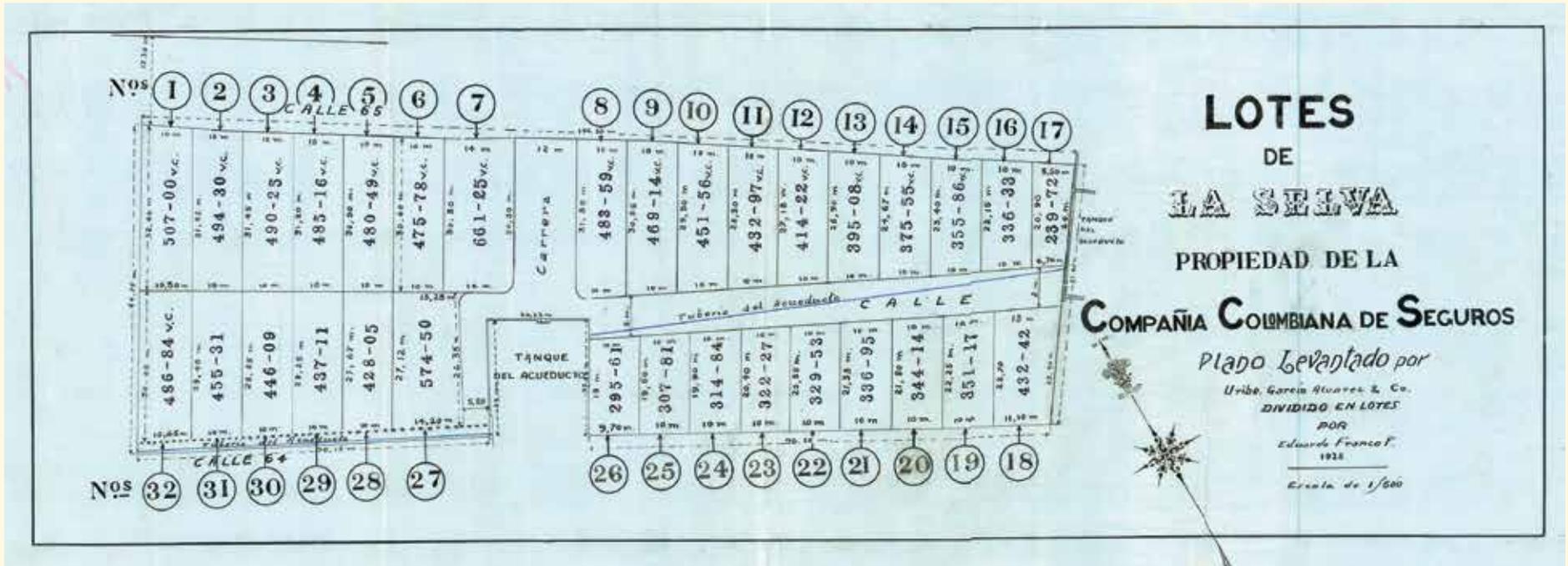
REFERENCIAS:

Escritura 2133 de 1926. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 1242 de 1928. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	La Selva
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1928
Localidad / UPZ	Chapinero / Pardo Rubio
Área (hectáreas)	1,1





LOTE DE LA SELVA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS. PLANO LEVANTADO POR URIBE, GARCÍA ÁLVAREZ & CO. DIVIDIDO EN LOTES POR EDUARDO FRANCO F. ESCALA 1:500, 1928. AGN. NOTARIAS. N4_1242_1928.

Potrero Largo, Tunalito y El Juncal

El desarrollo de este barrio y del sector en general en torno a la actual avenida Chile estuvo estrechamente ligado al tranvía. Los vecinos del sector, habitantes y propietarios de grandes predios, habían presionado desde mediados de la década de 1910 para que se extendiera la línea del tranvía por diferentes partes según su conveniencia.

En 1916 Eduardo Quintana Venegas, en asocio con Germán Cárdenas, le compró a Carmen Malo Leiva un globo de terreno de 40 fanegadas de los potreros de Ceba y Tunalito, de la antigua finca Rosales. Para este terreno desarrollaron un proyecto de urbanización que incluía el trazado de una vía a la que llamaron Gran Avenida (actual calle 72), por la que proyectaban extender la línea del tranvía que, para la época, llegaba hasta la calle 67. En 1918 Quintana firmó un contrato con el Municipio en el que se comprometía a extender por su cuenta la carrilera del tranvía hasta su propiedad, para lo cual cedió a este la avenida mencionada, de 40 metros de ancho. Esta extensión se inauguró en noviembre del mismo año. El año siguiente Cárdenas y Quintana ya promocionaban los predios que vendían en este lugar por las ventajas de su comunicación con el centro de la ciudad.

En 1920 José María Piedrahita le compró a Francisco Plata Uribe una parte del terreno conocido como Potrero Largo. Al año siguiente, la Compañía Urbanizadora, de la que era socio Piedrahita, le compró a Eduardo Quintana un lote de la urbanización que había comenzado a desarrollar tres años antes. En los terrenos adquiridos por Piedrahita y la Urbanizadora se trazaron en 1922 dos urbanizaciones, el barrio de Rosales y, al sur de este, la Urbanización Santiago de Chile. Esta última fue comercializada por la Compañía Urbanizadora.

REFERENCIAS:

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 13 de 1920, "Por el cual se da nombre a una calle (Avenida Santiago de Chile)".

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Santiago de Chile / Porciúncula.

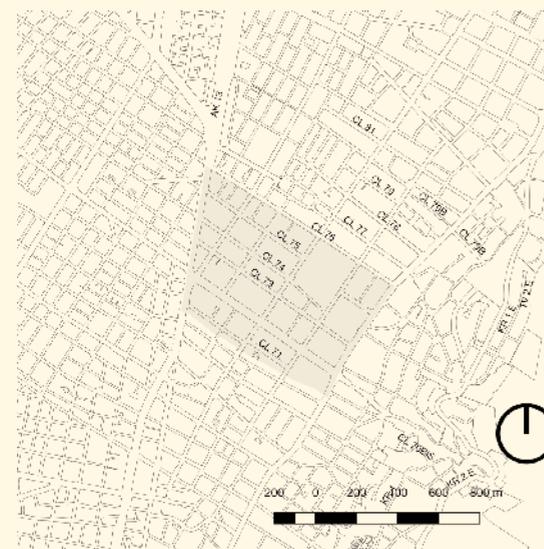
Camacho Moreno, Juan David. "Desarrollo urbano de Chapinero, 1900-1930". Tesis de Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009.

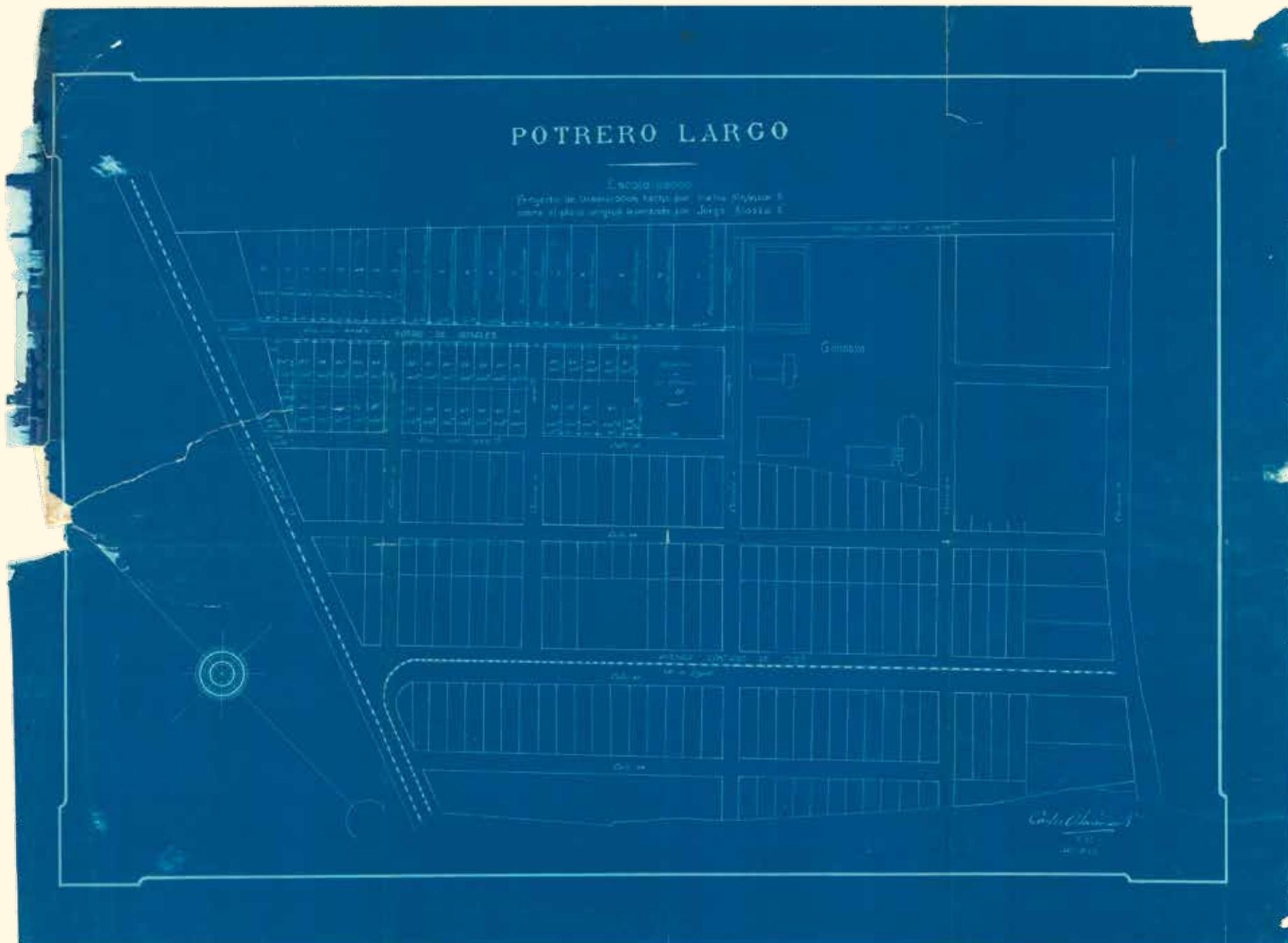
Castro-Gómez, Santiago. *Tejidos oníricos: movilidad, capitalismo y biopolíticas en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

Escritura 1055 de 1922. Notaría 1.ª, Bogotá.

Informe del presidente del Concejo Municipal de Bogotá, doctor Zoilo E. Cuéllar B. Bogotá: Imprenta Municipal, 1919.

Barrio	Avenida Santiago de Chile
Otros nombres	Porciúncula – Potrero Largo
Año inicial	1922
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago
Área (hectáreas)	63,6





POTRERO LARGO. ESC. 1/2000. PROYECTO DE URBANIZACIÓN HECHO POR CARLOS ALMÁNZAR V., SOBRE EL PLANO ORIGINAL LEVANTADO POR JORGE ACOSTA V., 1922. AGN. NOTARÍAS. N1_1055_1922.

Quinta Camacho

Por adjudicación de la sucesión de la señora Rebeca Gutiérrez de Camacho y Enrique Camacho Leiva, protocolizada en 1928, les fue adjudicado a Pedro, Domingo y Francisco Camacho Gutiérrez el terreno del futuro barrio. En diciembre de 1930 radicaron un primer proyecto de urbanización para este terreno. De este proyecto señalan que “la urbanización que se promete llevar a cabo está de acuerdo con el Plano de Bogotá Futuro”. Cuatro años más tarde, precisan el proyecto anterior, para lo cual presentan a la administración municipal los cambios introducidos y el resultado debidamente aprobado es protocolizado en 1934. En esta misma fecha dan razón de que el proyecto cumple en su totalidad lo dispuesto en el Acuerdo 60 de 1932, que establece las condiciones para aprobar una urbanización, e incluyen el reglamento elaborado para la Urbanización Quinta Camacho. Entre otras disposiciones, el reglamento expresa que los lotes deben ser para una sola casa y tener un frente mínimo de 20 metros y un área mínima de 506 metros cuadrados, en aquellos ubicados en las carreras 7.^a, 9.^a y 11 y en la avenida Central (calle 69A); los demás, un frente mínimo de 18 metros y un área al menos de 508 metros cuadrados. Asimismo, el reglamento estableció el carácter residencial del barrio, la altura de las edificaciones de dos pisos y que solo se permitirían en la zona los alma-

cenos necesarios para el abastecimiento de las casas residenciales allí ubicadas. En todas las vías, las casas tendrían antejardines y, con relación al abastecimiento de agua, cada propietario debería celebrar el respectivo contrato con la Empresa Municipal de Acueducto.

REFERENCIAS

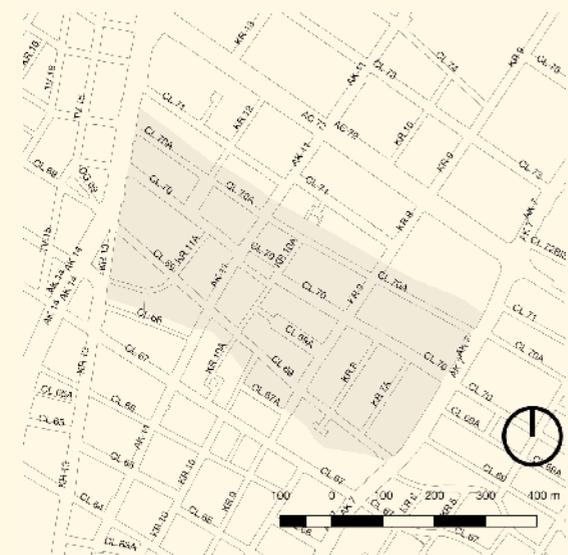
Escritura 470 de 1931. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1319 de 1932. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1294 de 1934. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 3402 de 1934. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	Quinta Camacho
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1930
Localidad / UPZ	Chapinero / Chicó Lago
Área (hectáreas)	23,4



Rosales

En 1933 la sociedad de Alexander Koppel y Cía., en asocio con los sucesores de Max Hasche y Sam B. Koppel, adquirió la finca Rosales. El terreno era una franja de poco menos de 200 metros de ancho que iba desde la carrera 7.ª hasta la cima del cerro, por el cual pasaban varias quebradas y estaba sembrado en su totalidad de eucaliptos. Al año siguiente le cedieron al Municipio un terreno sobre la avenida 77 con Paseo Bolívar destinado a uso escolar. En enero de 1935 Roberto Botero Escobar protocolizó un plano con el proyecto de la urbanización Rosales al Departamento de Urbanismo de la Secretaría de Obras Públicas de Bogotá, el cual fue aprobado; asimismo, en el plano del proyecto se dejó constancia, por parte de la Personería Municipal, de que los propietarios habían entregado al Municipio las necesarias cesiones para calles y parques, correspondientes al 25,64 % del área total del lote dispuesto para la urbanización. El plano de la urbanización fue diseñado por la firma norteamericana Fred T. Ley & Co., que diseñó o construyó algunos de los edificios más emblemáticos de la época en Bogotá, como la sede del Banco Pedro A. López, el Teatro Colombia y el Teatro San Jorge, entre otros. Alexander Koppel y sus socios se encargaron también de la construcción de algunas de las viviendas del nuevo barrio, incluidas las de ellos, y algunas edificaciones, como

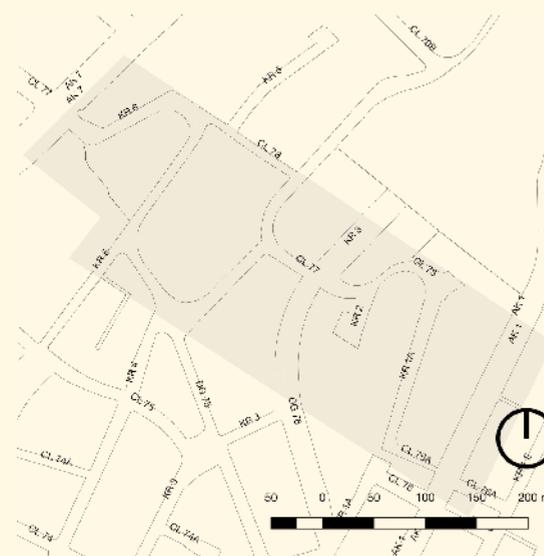
las de las legaciones británica, japonesa e italiana.

REFERENCIAS

Escritura 103 de 1935. Notaría 2.ª, Bogotá.

Martínez Ruiz, Enrique. *Quinta Sion. Los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

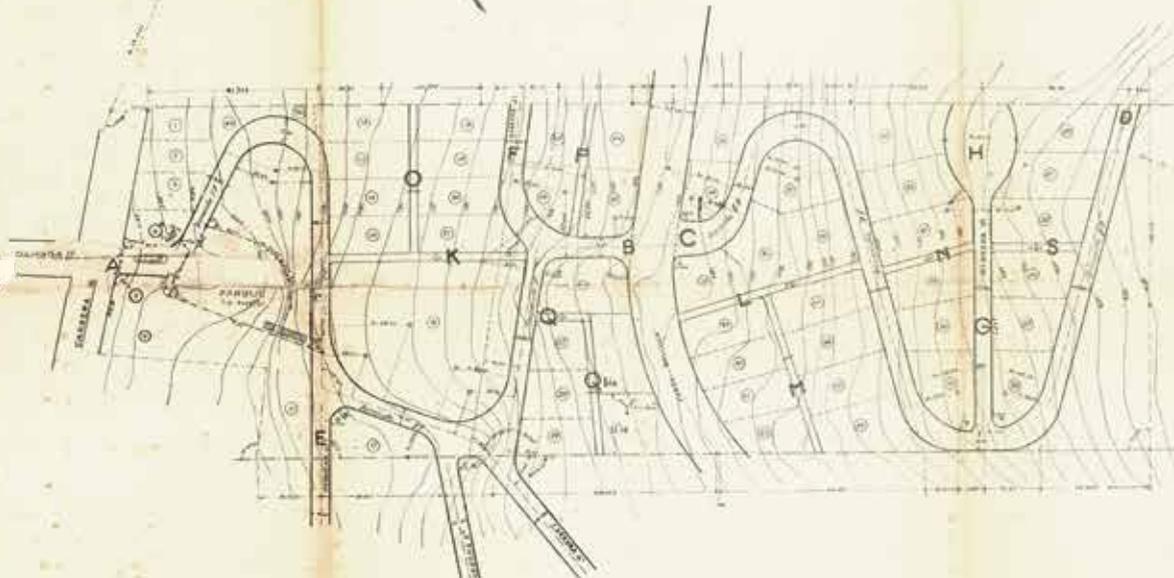
Barrio	Rosales
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1934
Localidad / UPZ	Chapinero / El Refugio
Área (hectáreas)	10



PROYECTO DE URBANIZACION ROSALES

CARRERA 7 CALLE 77

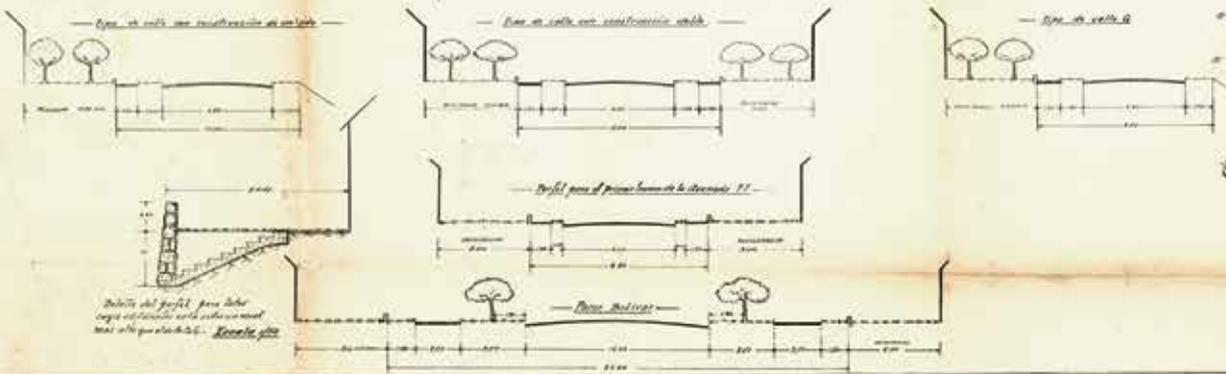
ESCALA 1/1000



Parcela	Superficie	Superficie cedida	Superficie reservada
1	1200.00	1000.00	200.00
2	1200.00	1000.00	200.00
3	1200.00	1000.00	200.00
4	1200.00	1000.00	200.00
5	1200.00	1000.00	200.00
6	1200.00	1000.00	200.00
7	1200.00	1000.00	200.00
8	1200.00	1000.00	200.00
9	1200.00	1000.00	200.00
10	1200.00	1000.00	200.00
11	1200.00	1000.00	200.00
12	1200.00	1000.00	200.00
13	1200.00	1000.00	200.00
14	1200.00	1000.00	200.00
15	1200.00	1000.00	200.00
16	1200.00	1000.00	200.00
17	1200.00	1000.00	200.00
18	1200.00	1000.00	200.00
19	1200.00	1000.00	200.00
20	1200.00	1000.00	200.00
21	1200.00	1000.00	200.00
22	1200.00	1000.00	200.00
23	1200.00	1000.00	200.00
24	1200.00	1000.00	200.00
25	1200.00	1000.00	200.00
26	1200.00	1000.00	200.00
27	1200.00	1000.00	200.00
28	1200.00	1000.00	200.00
29	1200.00	1000.00	200.00
30	1200.00	1000.00	200.00
31	1200.00	1000.00	200.00
32	1200.00	1000.00	200.00
33	1200.00	1000.00	200.00
34	1200.00	1000.00	200.00
35	1200.00	1000.00	200.00
36	1200.00	1000.00	200.00
37	1200.00	1000.00	200.00
38	1200.00	1000.00	200.00
39	1200.00	1000.00	200.00
40	1200.00	1000.00	200.00
41	1200.00	1000.00	200.00
42	1200.00	1000.00	200.00
43	1200.00	1000.00	200.00
44	1200.00	1000.00	200.00
45	1200.00	1000.00	200.00
46	1200.00	1000.00	200.00
47	1200.00	1000.00	200.00
48	1200.00	1000.00	200.00
49	1200.00	1000.00	200.00
50	1200.00	1000.00	200.00
51	1200.00	1000.00	200.00
52	1200.00	1000.00	200.00
53	1200.00	1000.00	200.00
54	1200.00	1000.00	200.00
55	1200.00	1000.00	200.00
56	1200.00	1000.00	200.00
57	1200.00	1000.00	200.00
58	1200.00	1000.00	200.00
59	1200.00	1000.00	200.00
60	1200.00	1000.00	200.00
61	1200.00	1000.00	200.00
62	1200.00	1000.00	200.00
63	1200.00	1000.00	200.00
64	1200.00	1000.00	200.00
65	1200.00	1000.00	200.00
66	1200.00	1000.00	200.00
67	1200.00	1000.00	200.00
68	1200.00	1000.00	200.00
69	1200.00	1000.00	200.00
70	1200.00	1000.00	200.00
71	1200.00	1000.00	200.00
72	1200.00	1000.00	200.00
73	1200.00	1000.00	200.00
74	1200.00	1000.00	200.00
75	1200.00	1000.00	200.00
76	1200.00	1000.00	200.00
77	1200.00	1000.00	200.00
78	1200.00	1000.00	200.00
79	1200.00	1000.00	200.00
80	1200.00	1000.00	200.00
81	1200.00	1000.00	200.00
82	1200.00	1000.00	200.00
83	1200.00	1000.00	200.00
84	1200.00	1000.00	200.00
85	1200.00	1000.00	200.00
86	1200.00	1000.00	200.00
87	1200.00	1000.00	200.00
88	1200.00	1000.00	200.00
89	1200.00	1000.00	200.00
90	1200.00	1000.00	200.00
91	1200.00	1000.00	200.00
92	1200.00	1000.00	200.00
93	1200.00	1000.00	200.00
94	1200.00	1000.00	200.00
95	1200.00	1000.00	200.00
96	1200.00	1000.00	200.00
97	1200.00	1000.00	200.00
98	1200.00	1000.00	200.00
99	1200.00	1000.00	200.00
100	1200.00	1000.00	200.00

Este lote del terreno...
 Domicilio...
 Autoridad...
 Fecha...

Este terreno...
 Domicilio...
 Autoridad...
 Fecha...



Proyecto Municipal...
 La Junta Municipal...
 Domicilio...
 Autoridad...
 Fecha...

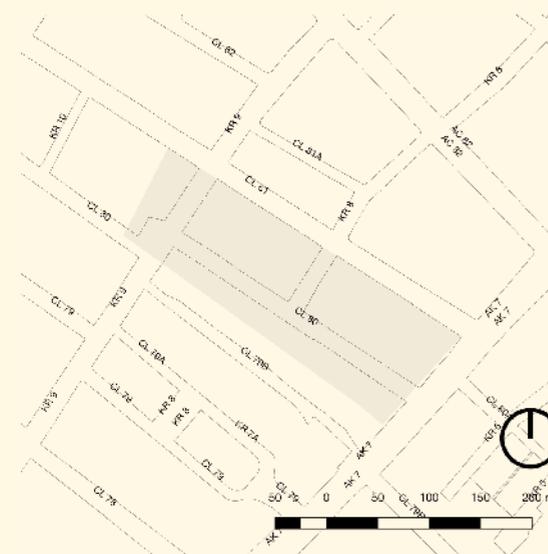
San Antonio

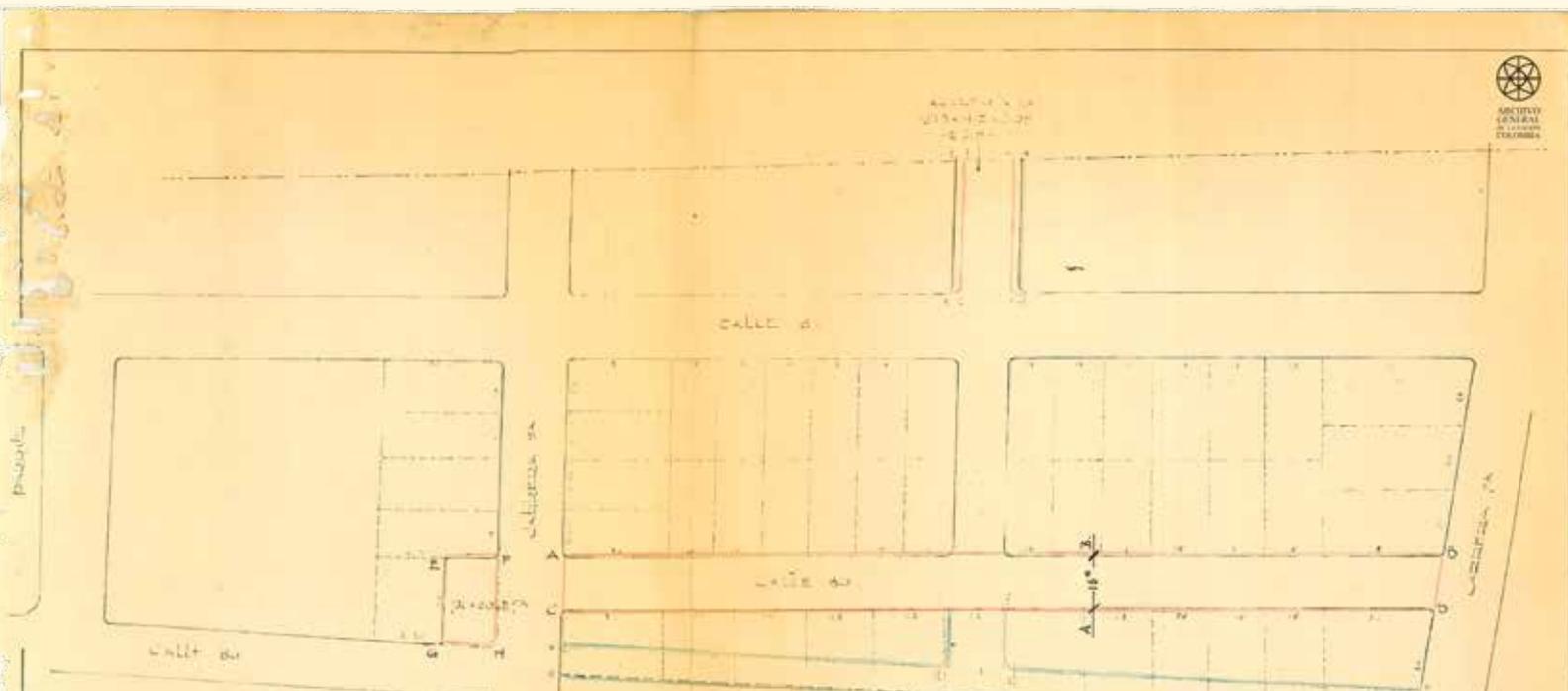
En 1911 fue protocolizado el expediente del juicio de sucesión de la señora Margarita Mac Douall de Collins. Años después, en 1929, su hijo Eduardo Collins presentó para su registro en la Notaría 5.^a un plano con el proyecto elaborado para la Urbanización San Antonio, del que se dice que ya contaba con la aprobación del Municipio y habían sido aceptadas las cesiones requeridas para calles y plazas. Algunas de estas cesiones, relacionadas con la calle 80, fueron renegociadas por el personero municipal en 1936 con ocasión de una modificación del proyecto.

REFERENCIAS

Escritura 82 de 1936. Notaría 5.^a, Bogotá.

Barrio	San Antonio
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	Chapinero / El Refugio
Área (hectáreas)	3,4



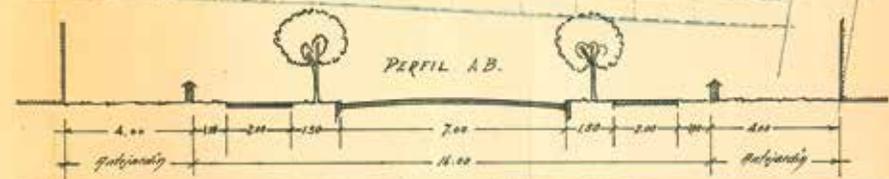


PROYECTO DE REFORMA DE LA
URBANIZACIÓN "SAN ANTONIO"
Escala = 1/1000

SECRETARÍA DE O.P. MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

- DEL Dpto. DE LA SECCIÓN DE URBANIZACIÓN
- DEL Dpto. DEL ORDENAMIENTO DE ACAPITALIDAD
- DEL Dpto. DEL ORDENAMIENTO DE SERVICIOS

APROBADO POR EL SECRETARIO DE O.P. MUNICIPALES

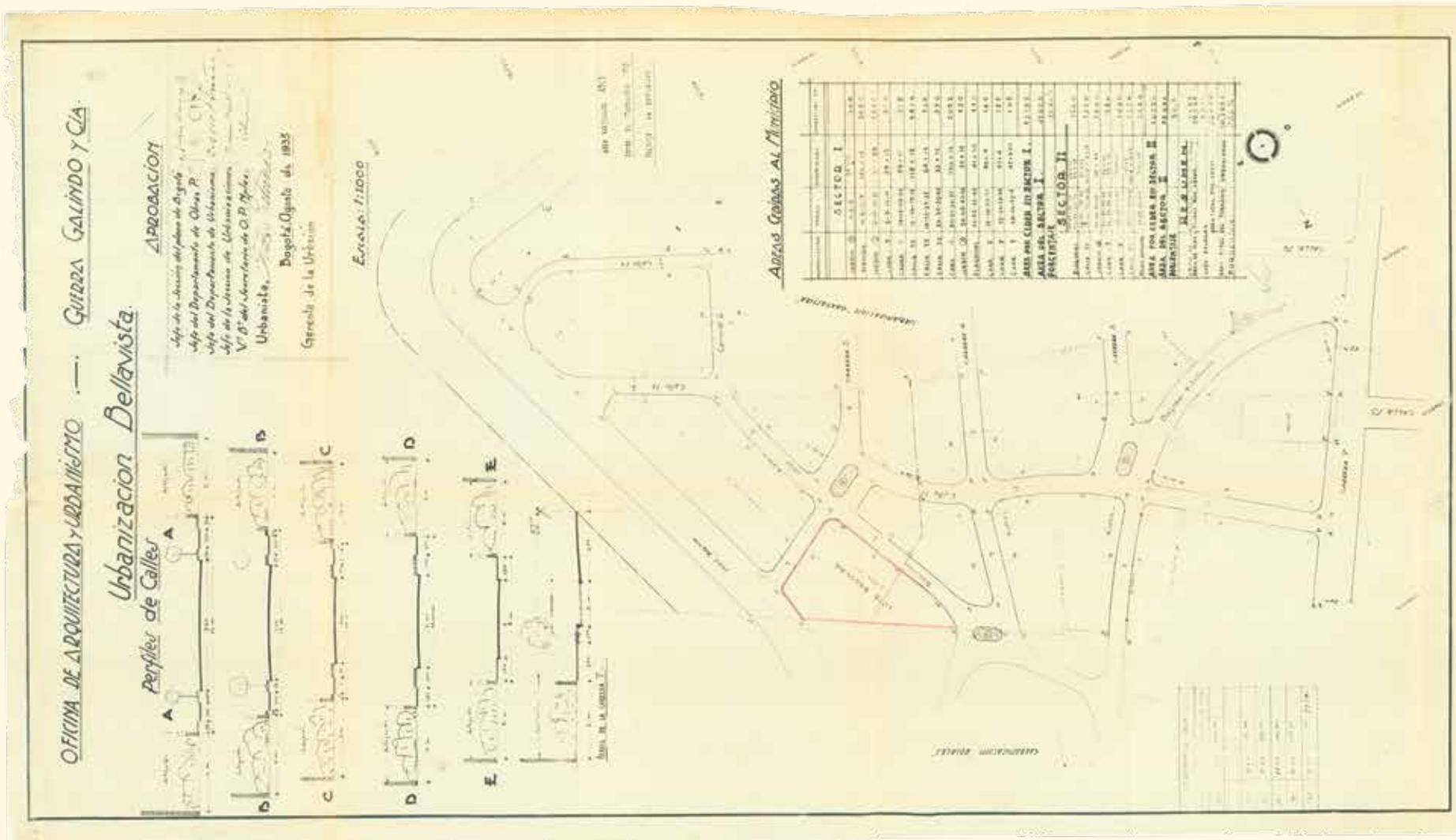


ÁREAS DEL MUNICIPIO ADJUDICADO			
SECCION	AREA	PERIMETRO	USOS
CALLE 50	1.200	200 x 120	7.200 m ²
CALLE 51	1.200	180 x 270	7.524 m ²
CALLE 52	1.200	200 x 120	8.000 m ²
CALLE 53	1.200	200 x 120	8.000 m ²
			4.324 m²

ÁREAS DEL MUNICIPIO DEVENIDO			
SECCION	AREA	PERIMETRO	USOS
CALLE 50	1.200	180 x 270	2.148 m ²
CALLE 51	1.200	180 x 270	3.972 m ²
			2.998 m²

DIFERENCIA

$$\begin{array}{r} 4.324 \text{ m}^2 \\ - 2.998 \text{ m}^2 \\ \hline 1.326 \text{ m}^2 \end{array}$$



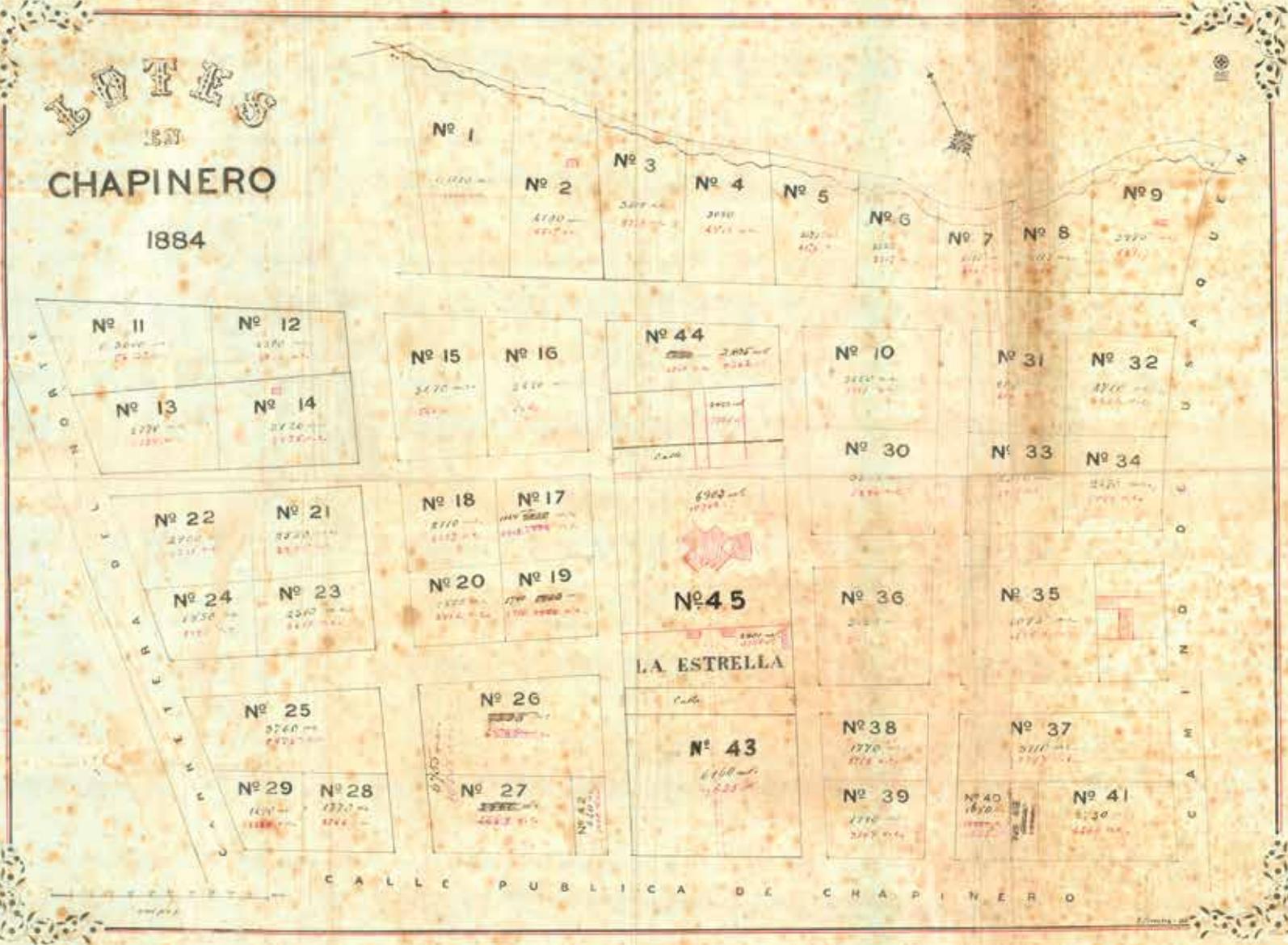
Barrio: Bellavista Otros nombres: S.d. Año inicial: 1935 Localidad / UPZ: Chapinero / El Refugio Área (hectáreas): 10,2

OFICINA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. GUERRA, GALINDO Y CÍA. URBANIZACIÓN BELLAVISTA. ESC. 1/1000, AGOSTO DE 1935. AGN. NOTARIAS. N2_2336_1935. R 2-038.

LOTES

CHAPINERO

1884



Barrio: La Estrella Otros nombres: Chapinero Año inicial: 1884 Localidad / UPZ: Chapinero / Chapinero Área (hectáreas): 18,4

LOTES EN CHAPINERO. ESCALA 0,001 POR 1, 1884. AGN. NOTARIAS. N1_1092_1886.



Barrio: Gratamira Otros nombres: S.d. Año inicial: 1932 Localidad / UPZ: Chapinero / El Refugio Área (hectáreas): 3,4
 GRATAMIRA. SUCESIÓN DEL GRAL. RAFAEL MATAMOROS. SUPERFICIE TOTAL 33.696,58MTR2. 52.650,90VS2. ESCALA. 1/500. AGN. NOTARÍAS. N4_582_1932.



ZONA II.

De despensa a núcleo urbano

**Baquero • El Rosario • Gaitán
San Felipe • González Gooding
Colombia • Gutt • La Merced • La Granja
La Paz • Santa Fe • 7 de Agosto
La Providencia • Las Ferias • Muequetá
Obrero de Chapinero • Popular del norte
San Luis • La Concepción
Empleados municipales • La Patria
Río Negro • Santa Sofía • Versalles**

El territorio de esta zona es suavemente inclinado, atravesado por el río Salitre o Arzobispo y por varios de los afluentes que confluyen en él, como las quebradas Las Delicias, La Vieja y el río Negro. Esta importante cuenca, sumada a una topografía casi plana, hizo que el sector fuera fácilmente inundable en temporada de lluvias. Los propietarios de las grandes fincas, como El Laberinto, abrieron canales y vallados que sirvieron no solo para la distribución del agua en la zona, sino para la división de la propiedad.

En el momento de su urbanización, esta fue una zona de fincas de gran extensión. Las escrituras de las propiedades evidencian su uso agropecuario para finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, conforme se fueron urbanizando el sector y la ciudad en general, las fuentes de agua que lo atravesaban se convirtieron en fuente de contaminación, hasta el punto que en 1937 el Municipio consideró indispensable la canalización del río Arzobispo (también llamado Salitre), con el propósito de que no fuera utilizado para irrigar sembrados o hatos, un proyecto que se llevaría a efecto a finales de la década de 1960.

El aumento poblacional en la zona, según los censos de 1938 y 1951, fue de 33.246 a 130.245 habitantes, lo que da una idea de la intensa actividad urbanizadora que se dio en ese periodo en dicho sector. Si en 1938

concentraba el 10,2% del total de la población de la ciudad, en 1951 llegó a concentrar el 20,4%. En términos socioeconómicos, la zona era considerada una mezcla de barrios obreros y de clase media. Los barrios Muequetá, Baquero, Uribe Uribe, González Gooding y Colombia eran considerados predominantemente medios. El Rosario, La Paz, Siete de Agosto, Doce de Octubre, Las Granjas, San Fernando, Gaitán, Santa Sofía y La Providencia eran considerados predominantemente obreros. Urbanizaciones como Las Ferias o Río Negro estaban en su etapa de iniciación.

Este progresivo aumento de la población agravó varios de los problemas de los barrios de la zona y motivó la cohesión de sus vecinos en una Junta de Mejoras que representara los intereses de los Barrios Unidos del Norte. Uno de los principales problemas fue el río Salitre que, además de su progresiva contaminación, se desbordaba con frecuencia en las temporadas invernales y afectaba los barrios de sus márgenes, como La Paz, San Fernando, El Rosario y Las Granjas, entre otros. La comunicación del sector mejoró cuando se extendió una línea del tranvía hasta el barrio San Fernando, pero los barrios situados más al occidente, como Las Granjas, La Florida y Boyacá, entre otros, motivaron el proyecto de la avenida 68. Estas dos intervenciones contribuyeron a consolidar la urbanización de este sector.

Baquero

En 1926 los hermanos Baquero (Eduardo, Luis, Elena, Bárbara, Edelmira y Virginia) constituyeron la firma Baquero Hermanos, con el propósito de urbanizar una parte de un predio en Chapinero de 20 fanegadas del cual eran dueños en común. El barrio se desarrolló en dos etapas, una de seis manzanas sobre la cual se comenzaron a vender predios a partir de ese mismo año y una segunda más extensa, cuyo plano fue aprobado en 1937 y modificado en 1941. El plano de la segunda etapa de la urbanización fue proyectado por Ignacio Piñeros Suárez, un reconocido ingeniero de carreteras quien, según la legislación de la época, debía guiarse por las ideas que sobre el particular le diera el Departamento de Urbanismo municipal.

El reglamento disponía, entre otras determinaciones, que en los lotes solo podían edificarse viviendas y estas tendrían mínimo un frente de 10 metros y un área de 220 metros cuadrados; asimismo, se decidió que las calles debían construirse con “pavimento lavable (cemento o asfalto)”, y que era responsabilidad de los propietarios asegurarse el abastecimiento de agua. Los urbanizadores dejaron constancia en las escrituras de venta de predios que el proyecto cumplía por completo las disposiciones consignadas en el Acuerdo 48 de 1934, que reguló las condiciones y procedi-

mientos para obtener la licencia de construcción de las urbanizaciones.

REFERENCIAS

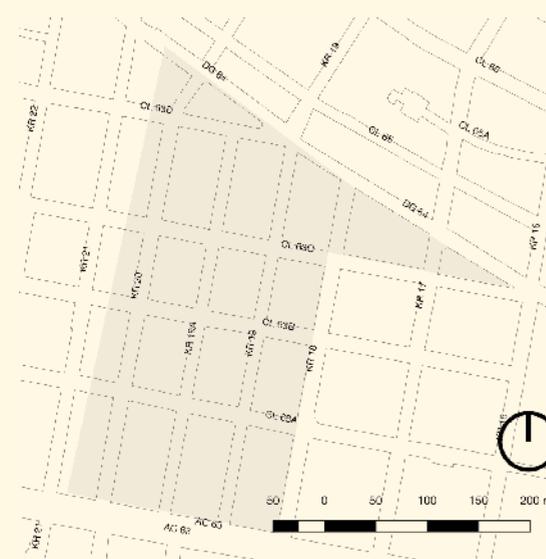
Acuerdo 48 de 1934, “Por el cual se reglamentan las urbanizaciones en la ciudad, se aprueba un contrato (con las Empresas Unidas de Energía Eléctrica) y se dictan otras disposiciones”

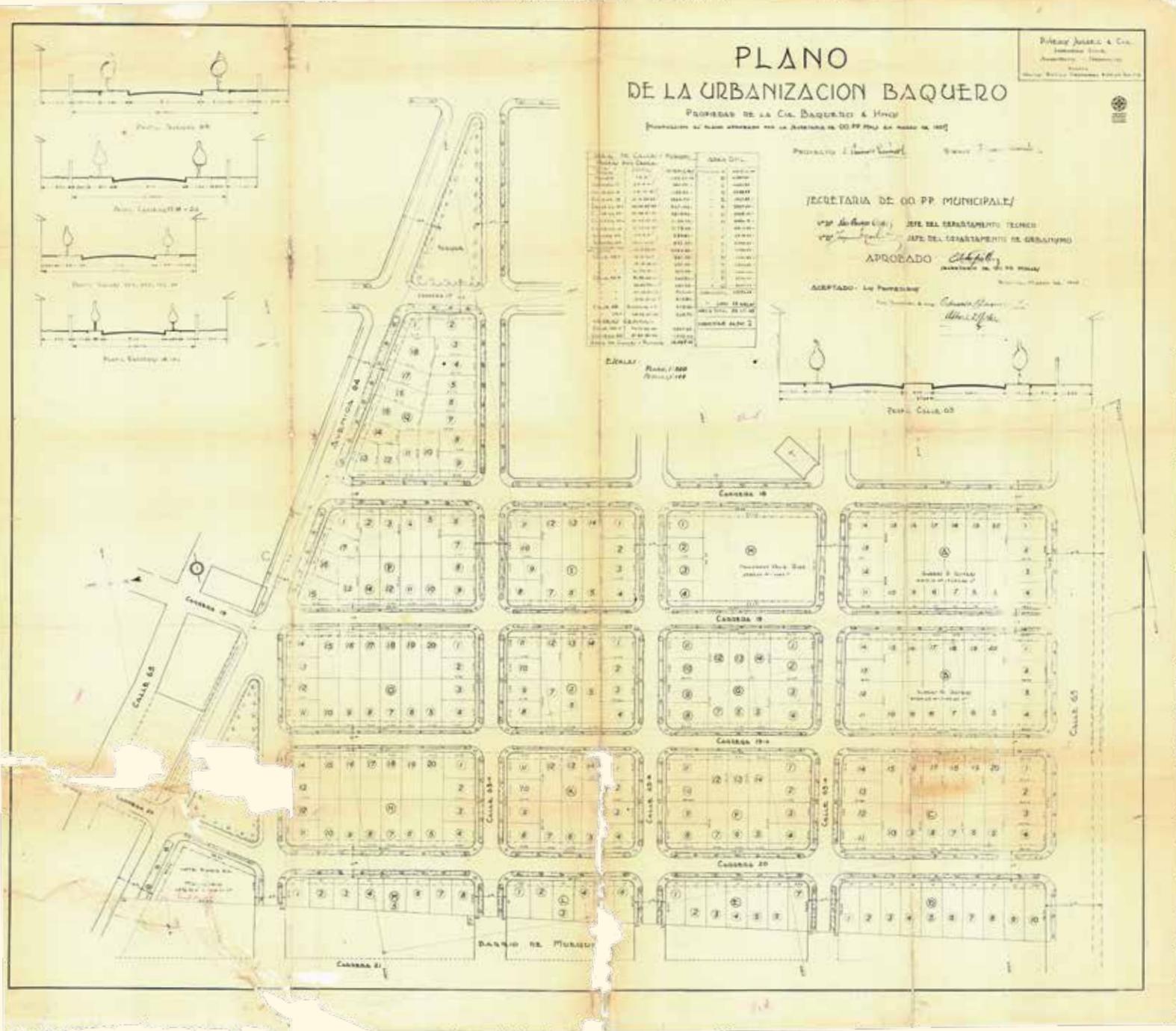
Escritura 922 de 1926. Notaría 5.^a, Bogotá.

Escritura 2540 de 1935. Notaría 4.^a, Bogotá.

Escritura 1430 de 1941. Notaría 5.^a, Bogotá.

Barrio	Baquero
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1926
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	14,3





PLANO DE LA URBANIZACION BAQUERO

PROPIEDAD DE LA CIA. BAQUERO & HNOS.
 PROYECTO DE PLAN URBANIZACION POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EN MARZO DE 1937

NO. DE CALLE	PROYECTO	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA
1	1	1000	1000
2	2	1000	1000
3	3	1000	1000
4	4	1000	1000
5	5	1000	1000
6	6	1000	1000
7	7	1000	1000
8	8	1000	1000
9	9	1000	1000
10	10	1000	1000
11	11	1000	1000
12	12	1000	1000
13	13	1000	1000
14	14	1000	1000
15	15	1000	1000
16	16	1000	1000
17	17	1000	1000
18	18	1000	1000
19	19	1000	1000
20	20	1000	1000
21	21	1000	1000
22	22	1000	1000
23	23	1000	1000
24	24	1000	1000
25	25	1000	1000
26	26	1000	1000
27	27	1000	1000
28	28	1000	1000
29	29	1000	1000
30	30	1000	1000
31	31	1000	1000
32	32	1000	1000
33	33	1000	1000
34	34	1000	1000
35	35	1000	1000
36	36	1000	1000
37	37	1000	1000
38	38	1000	1000
39	39	1000	1000
40	40	1000	1000
41	41	1000	1000
42	42	1000	1000
43	43	1000	1000
44	44	1000	1000
45	45	1000	1000
46	46	1000	1000
47	47	1000	1000
48	48	1000	1000
49	49	1000	1000
50	50	1000	1000
51	51	1000	1000
52	52	1000	1000
53	53	1000	1000
54	54	1000	1000
55	55	1000	1000
56	56	1000	1000
57	57	1000	1000
58	58	1000	1000
59	59	1000	1000
60	60	1000	1000
61	61	1000	1000
62	62	1000	1000
63	63	1000	1000
64	64	1000	1000
65	65	1000	1000
66	66	1000	1000
67	67	1000	1000
68	68	1000	1000
69	69	1000	1000
70	70	1000	1000
71	71	1000	1000
72	72	1000	1000
73	73	1000	1000
74	74	1000	1000
75	75	1000	1000
76	76	1000	1000
77	77	1000	1000
78	78	1000	1000
79	79	1000	1000
80	80	1000	1000
81	81	1000	1000
82	82	1000	1000
83	83	1000	1000
84	84	1000	1000
85	85	1000	1000
86	86	1000	1000
87	87	1000	1000
88	88	1000	1000
89	89	1000	1000
90	90	1000	1000
91	91	1000	1000
92	92	1000	1000
93	93	1000	1000
94	94	1000	1000
95	95	1000	1000
96	96	1000	1000
97	97	1000	1000
98	98	1000	1000
99	99	1000	1000
100	100	1000	1000

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNICO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO
 APROBADO
 ACEPTADO

PLANO DE LA URBANIZACION BAQUERO. PROPIEDAD DE LA CIA. BAQUERO & HNOS. (MODIFICACION AL PLANO APROBADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EN MARZO DE 1937), MARZO DE 1949. AGN. NOTARIAS. N5_1340_ 1941.

El Rosario

En abril de 1917, Soledad Portocarrero de Uribe compró a Carolina O'leary de Portocarrero un globo de terreno de la antigua hacienda de Chapinero con la intención de urbanizarlo y contrató la elaboración de un primer plano del barrio al que llamó El Rosario. El plano original extendía una cuadrícula uniforme de manzanas de 80 metros de lado y calles de 20 metros de ancho.

En agosto de ese mismo año, le enajenó un globo de terreno del proyectado barrio al presbítero Luis Gómez Brigard, de 300 metros por 290 metros que correspondía a nueve manzanas del plano. El propósito de esta venta era levantar en este extenso predio la escuela preparatoria Ricaurte; con ello, la vendedora aspiraba a que se valorizara el resto del predio. Seis años después, en vista de que no se había construido el colegio, la señora Portocarrero inició un requerimiento judicial para que el presbítero Gómez cumpliera con su compromiso. Esto probablemente obligó a Luis Gómez Brigard a vender el predio al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que lo destinó en un primer momento a un campo de deportes. El proyecto de la Quinta Mutis, como se le llamó a partir de ese momento, estuvo a cargo del arquitecto Arturo Jaramillo Concha, quien diseñó un edificio, los campos de

deportes y los jardines para la formación del “hombre físico”.

En 1936, Soledad Portocarrero de Uribe vendió al Instituto de Acción Social 142 lotes con carterá morosa del barrio El Rosario y de una fracción de este llamada Las Quintas. En 1943 un acuerdo del Concejo de la ciudad le cambió el nombre a una parte de El Rosario por Benjamín Herrera, que era considerado un barrio obrero.

REFERENCIAS

Acuerdo 2 de 1943, “Por el cual se cambia el nombre de un barrio de la ciudad”.

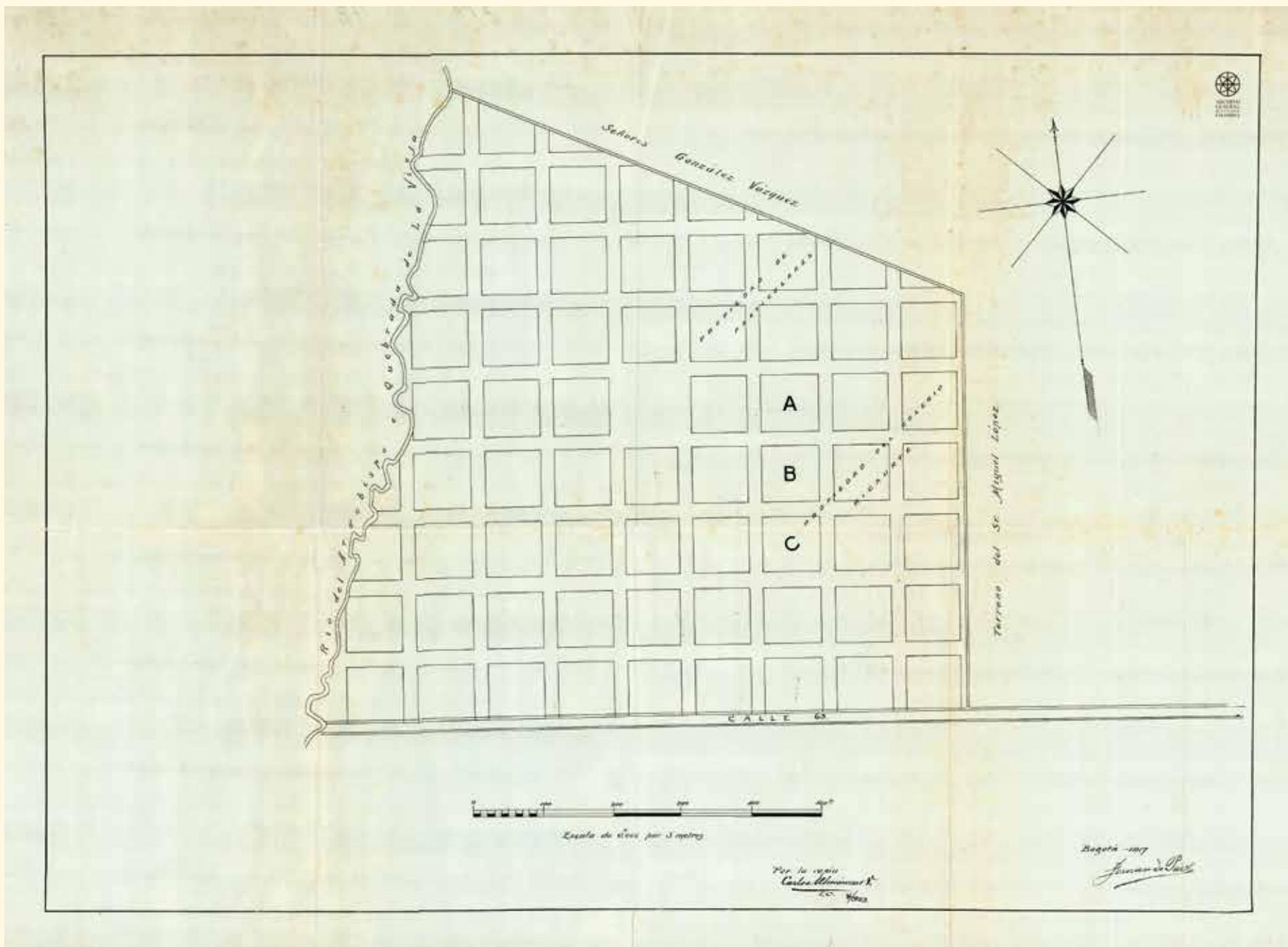
Escritura 1304 de 1925. Notaría 4.^a, Bogotá.

Ley 22 de 1924 de 24 de octubre, “Por la cual se concede un auxilio al colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se aumentan los de otros establecimientos de educación”.

Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo. Historia de la Facultad de Filosofía y Letras: 1890-1930, vol. 1. Bogotá: Centro Editorial de la Universidad del Rosario, 2003.

Barrio	El Rosario
Otros nombres	Quinta Mutis, Benjamín Herrera, Las Quintas
Año inicial	1917
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	62,1





SIN TÍTULO. [BARRIO EL ROSARIO], 1917. AGN. NOTARÍAS. N2_918_1923.

Gaitán, San Felipe

Estos dos barrios están ligados en una historia común. El primer plano que se conoce de la zona es el del barrio San Felipe de 1922, diseñado por Alberto Manrique Martín siguiendo los lineamientos de Bogotá Futuro. El barrio originalmente se extendía entre el camino a Suba (actual calle 80), la calle 74, la avenida Caracas y la carrera 24. El terreno y la idea de urbanizarlo era de Pedro N. López; sin embargo, no hay indicios de que se hubieran vendido lotes o iniciado obras de urbanización en esta zona para esa fecha. En 1927, Manuel J. Gaitán le compró a Pedro N. López un terreno comprendido entre el camino a Suba, la calle 76, la avenida Caracas y la actual carrera 27. Dicho predio incluía una franja del barrio San Felipe. Con esta venta, Gaitán aceptaba cancelar una hipoteca adquirida por López con el Banco Hipotecario de Colombia y adoptó el plano ya aprobado en 1923 del barrio San Felipe. Hay constancia de un segundo plano de 1927 para la zona occidental de lo que sería el barrio Gaitán, diseñado por Alberto Wills Ferro. En función de este plano se comenzaron a vender los predios y en 1930 radicó un segundo plano para la parte occidental, para lo cual le hizo modificaciones al plano original del barrio San Felipe. En 1936 se radicó un tercer plano que abarcaba la zona occidental y que modificó completamente la zona oriental.

En las escrituras de ventas de predios este barrio aparecía con el nombre Barrio Gaitán Obrero, que hacía evidente el destinatario. Este fue uno de los barrios que entraron en el programa de adquisiciones del Instituto de Acción Social y en 1936 le compró a Manuel J. Gaitán 259 lotes con cartera morosa para su refinanciación.

REFERENCIAS

Escritura 2753 de 1927. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 2187 de 1930. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 1301 de 1936. Notaría 1.^a, Bogotá.

Barrio	Gaitán, San Felipe
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1927
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	Gaitán: 17,4 San Felipe: 14,1



Vista plana de loteo en escala 1/1000

URBANIZACION "SAN FELIPE"

APERTURA DE LAS CALLES 74A Y 75A
Y PROYECTO DE LOTEO

ESCALA 1/1000

Levantamiento, cálculos y dibujo

R. P. López
No. 832

Diseño de las obras

LOS PROPIETARIOS

Fernando López

Nota: Se hace constar que la deficiencia o incompleta de este proyecto no constituye autorización del Urbanizador para vender parcelas ni parcelas ni mismo ni a por parcelas algunas que no han sido autorizadas ni autorizadas por la Dirección de Urbanización Municipal en las obras de urbanización realizadas conforme al Artículo 1º del Decreto 15 de 1940

MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)	MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)	MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)	MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)	MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)	MAN. (CALLE)	SECT.	AREA (M ²)
1	1	241.14	1	1	241.14	1	1	241.14	1	1	241.14	1	1	241.14	1	1	241.14
2	2	414.34	2	2	414.34	2	2	414.34	2	2	414.34	2	2	414.34	2	2	414.34
3	3	311.01	3	3	311.01	3	3	311.01	3	3	311.01	3	3	311.01	3	3	311.01
4	4	310.83	4	4	310.83	4	4	310.83	4	4	310.83	4	4	310.83	4	4	310.83
5	5	312.50	5	5	312.50	5	5	312.50	5	5	312.50	5	5	312.50	5	5	312.50
6	6	308.50	6	6	308.50	6	6	308.50	6	6	308.50	6	6	308.50	6	6	308.50
7	7	309.80	7	7	309.80	7	7	309.80	7	7	309.80	7	7	309.80	7	7	309.80
8	8	311.00	8	8	311.00	8	8	311.00	8	8	311.00	8	8	311.00	8	8	311.00
9	9	307.70	9	9	307.70	9	9	307.70	9	9	307.70	9	9	307.70	9	9	307.70
10	10	314.00	10	10	314.00	10	10	314.00	10	10	314.00	10	10	314.00	10	10	314.00
11	11	308.64	11	11	308.64	11	11	308.64	11	11	308.64	11	11	308.64	11	11	308.64
12	12	308.00	12	12	308.00	12	12	308.00	12	12	308.00	12	12	308.00	12	12	308.00
13	13	308.00	13	13	308.00	13	13	308.00	13	13	308.00	13	13	308.00	13	13	308.00
14	14	308.00	14	14	308.00	14	14	308.00	14	14	308.00	14	14	308.00	14	14	308.00
15	15	308.00	15	15	308.00	15	15	308.00	15	15	308.00	15	15	308.00	15	15	308.00
16	16	308.00	16	16	308.00	16	16	308.00	16	16	308.00	16	16	308.00	16	16	308.00
17	17	308.00	17	17	308.00	17	17	308.00	17	17	308.00	17	17	308.00	17	17	308.00
18	18	308.00	18	18	308.00	18	18	308.00	18	18	308.00	18	18	308.00	18	18	308.00
19	19	308.00	19	19	308.00	19	19	308.00	19	19	308.00	19	19	308.00	19	19	308.00
20	20	308.00	20	20	308.00	20	20	308.00	20	20	308.00	20	20	308.00	20	20	308.00
21	21	308.00	21	21	308.00	21	21	308.00	21	21	308.00	21	21	308.00	21	21	308.00
22	22	308.00	22	22	308.00	22	22	308.00	22	22	308.00	22	22	308.00	22	22	308.00
23	23	308.00	23	23	308.00	23	23	308.00	23	23	308.00	23	23	308.00	23	23	308.00
24	24	308.00	24	24	308.00	24	24	308.00	24	24	308.00	24	24	308.00	24	24	308.00
25	25	308.00	25	25	308.00	25	25	308.00	25	25	308.00	25	25	308.00	25	25	308.00
26	26	308.00	26	26	308.00	26	26	308.00	26	26	308.00	26	26	308.00	26	26	308.00
27	27	308.00	27	27	308.00	27	27	308.00	27	27	308.00	27	27	308.00	27	27	308.00
28	28	308.00	28	28	308.00	28	28	308.00	28	28	308.00	28	28	308.00	28	28	308.00
29	29	308.00	29	29	308.00	29	29	308.00	29	29	308.00	29	29	308.00	29	29	308.00
30	30	308.00	30	30	308.00	30	30	308.00	30	30	308.00	30	30	308.00	30	30	308.00
31	31	308.00	31	31	308.00	31	31	308.00	31	31	308.00	31	31	308.00	31	31	308.00
32	32	308.00	32	32	308.00	32	32	308.00	32	32	308.00	32	32	308.00	32	32	308.00
33	33	308.00	33	33	308.00	33	33	308.00	33	33	308.00	33	33	308.00	33	33	308.00
34	34	308.00	34	34	308.00	34	34	308.00	34	34	308.00	34	34	308.00	34	34	308.00
35	35	308.00	35	35	308.00	35	35	308.00	35	35	308.00	35	35	308.00	35	35	308.00
36	36	308.00	36	36	308.00	36	36	308.00	36	36	308.00	36	36	308.00	36	36	308.00
37	37	308.00	37	37	308.00	37	37	308.00	37	37	308.00	37	37	308.00	37	37	308.00
38	38	308.00	38	38	308.00	38	38	308.00	38	38	308.00	38	38	308.00	38	38	308.00
39	39	308.00	39	39	308.00	39	39	308.00	39	39	308.00	39	39	308.00	39	39	308.00
40	40	308.00	40	40	308.00	40	40	308.00	40	40	308.00	40	40	308.00	40	40	308.00
41	41	308.00	41	41	308.00	41	41	308.00	41	41	308.00	41	41	308.00	41	41	308.00
42	42	308.00	42	42	308.00	42	42	308.00	42	42	308.00	42	42	308.00	42	42	308.00
43	43	308.00	43	43	308.00	43	43	308.00	43	43	308.00	43	43	308.00	43	43	308.00
44	44	308.00	44	44	308.00	44	44	308.00	44	44	308.00	44	44	308.00	44	44	308.00
45	45	308.00	45	45	308.00	45	45	308.00	45	45	308.00	45	45	308.00	45	45	308.00
46	46	308.00	46	46	308.00	46	46	308.00	46	46	308.00	46	46	308.00	46	46	308.00
47	47	308.00	47	47	308.00	47	47	308.00	47	47	308.00	47	47	308.00	47	47	308.00
48	48	308.00	48	48	308.00	48	48	308.00	48	48	308.00	48	48	308.00	48	48	308.00
49	49	308.00	49	49	308.00	49	49	308.00	49	49	308.00	49	49	308.00	49	49	308.00
50	50	308.00	50	50	308.00	50	50	308.00	50	50	308.00	50	50	308.00	50	50	308.00
51	51	308.00	51	51	308.00	51	51	308.00	51	51	308.00	51	51	308.00	51	51	308.00
52	52	308.00	52	52	308.00	52	52	308.00	52	52	308.00	52	52	308.00	52	52	308.00
53	53	308.00	53	53	308.00	53	53	308.00	53	53	308.00	53	53	308.00	53	53	308.00
54	54	308.00	54	54	308.00	54	54	308.00	54	54	308.00	54	54	308.00	54	54	308.00
55	55	308.00	55	55	308.00	55	55	308.00	55	55	308.00	55	55	308.00	55	55	308.00
56	56	308.00	56	56	308.00	56	56	308.00	56	56	308.00	56	56	308.00	56	56	308.00
57	57	308.00	57	57	308.00	57	57	308.00	57	57	308.00	57	57	308.00	57	57	308.00
58	58	308.00	58	58	308.00	58	58	308.00	58	58	308.00	58	58	308.00	58	58	308.00
59	59	308.00	59	59	308.00	59	59	308.00	59	59	308.00	59	59	308.00	59	59	308.00
60	60	308.00	60	60	308.00	60	60	308.00	60	60	308.00	60	60	308.00	60	60	308.00
61	61	308.00	61	61	308.00	61	61	308.00	61	61	308.00	61	61	308.00	61	61	308.00
62	62	308.00	62	62	308.00	62	62	308.00	62	62	308.00	62	62	308.00	62	62	308.00
63	63	308.00	63	63	308.00	63	63	308.00	63	63	308.00	63	63	308.00	63	63	308.00
64	64	308.00	64	64	308.00	64	64	308.00	64	64	308.00	64	64	308.00	64	64	308.00
65	65	308.00	65	65	308.00	65	65	308.00	65	65	308.00	65	65	308.00	65	65	308.00
66	66	308.00	66	66	308.00	66	66	308.00	66	66	308.00	66	66	308.00	66	66	308.00
67	67	308.00	67	67	308.00	67	67	308.00	67	67	308.00	67	67	308.00	67	67	308.00
68	68	308.00	68	68	308.00	68	68	308.00	68	68	308.00	68	68	308.00	68	68	308.00
69	69	308.00	69	69	308.00	69	69	308.00	69	69	308.00	69	69	308.00	69	69	308.00
70	70	308.00	70	70	308.00	70	70	308.00	70	70	308.00	70	70	308.00	70	70	308.00
71	71	308.00	71	71	308.00	71	71	308.00	71	71	308.00	71	71	308.00	71	71	308.00
72	72	308.00	72	72	308.00	72	72	308.00	72	72	308.00	72	72	308.00	72	72	308.00
73	73	308.00	73	73	308.00	73	73	308.00	73	73	308.00	73	73	308.00	73	73	308.00
74	74	308.00	74	74	308.00	74	74	308.00	74	74	308.00	74	74	308.00	74	74	308.00
75	75	308.00	75	75	308.00	75	75	308.00	75	75	308.00	75	75	308.00	75	75	308.00
76	76	308.00	76														

González Gooding, Colombia

Los terrenos del barrio González Gooding fueron heredados a Juan Antonio González Gooding por su madre, Abigaíl Gooding de González, en 1913. En 1929 se hizo la cesión de vías al Municipio y al año siguiente se hizo una modificación en el trazado con la apertura de algunas calles que dividían por la mitad algunas de las manzanas propuestas inicialmente con el fin de ofrecer lotes menos profundos y de menor área. El barrio seguía los lineamientos generales del plano de Bogotá Futuro en cuanto a la forma y número de manzanas, pero omitía la vía diagonal y la cesión para la plaza prevista en dicho plano. Este barrio fue planeado al mismo tiempo que su vecino, el barrio Colombia, iniciativa de Claudina González, hermana de Juan Antonio. Con la compra de la cartera de cien lotes en 1935, el Instituto de Acción Social se comprometía a construir las alcantarillas de la mayoría de las calles.

Claudina González Gooding de Vanegas León inició la urbanización del barrio Colombia, como continuación al occidente del barrio González Gooding. Por el costado norte del predio pasaba la quebrada de La Vieja y por el sur, el antiguo camino de Suba (hoy calle 68) entre dos vallados de la antigua hacienda. Si bien esto garantizó el abastecimiento de agua del predio para fines agropecuarios antes de su urbanización, después se convirtió en un importante problema sanitario.

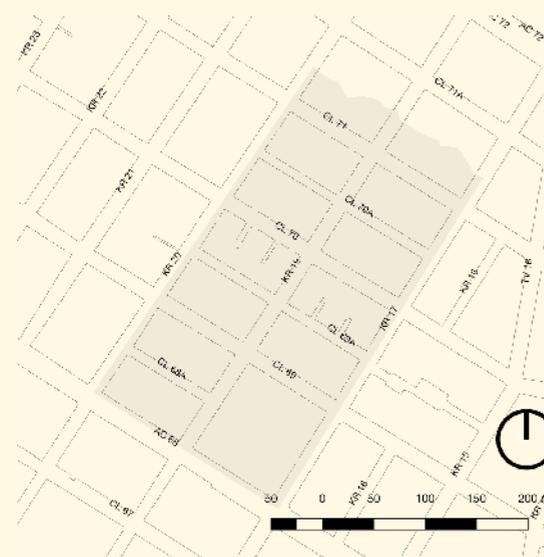
El barrio fue aprobado por la Resolución 17 de 1928 de la Alcaldía, según la cual se aceptaba la modificación del plano de Bogotá Futuro. Al igual que lo ocurrido con su vecino, el González Gooding, se respetaban la forma y el número de manzanas propuestos, pero se eliminaba una calle en diagonal y el espacio para la plaza. En 1929 se hizo la cesión de vías al Municipio, pero como ya se habían prometido en venta varios lotes sin tener en cuenta el costo de las alcantarillas y demás obras de infraestructura, la señora González se comprometía a incluir una cláusula en las escrituras de venta en la que se aclaraba que los propietarios debían construirlas a su costa. Entretanto, el Municipio no autorizaría ninguna construcción en el barrio hasta que no se llevaran a cabo dichas obras. Como las ventas se iniciaron en los albores de la crisis económica mundial de 1929 y continuaron durante los años siguientes, este barrio fue uno de los intervenidos por el Instituto de Acción Social. En 1933, Claudina González le vendió al instituto los lotes con cartera morosa.

REFERENCIAS

Escritura 1431 de 1929. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 2631 de 1929. Notaría 4.^a, Bogotá.

Barrio	González Gooding, Colombia
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1929
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	González Gooding: 7,9 Colombia: 8,8



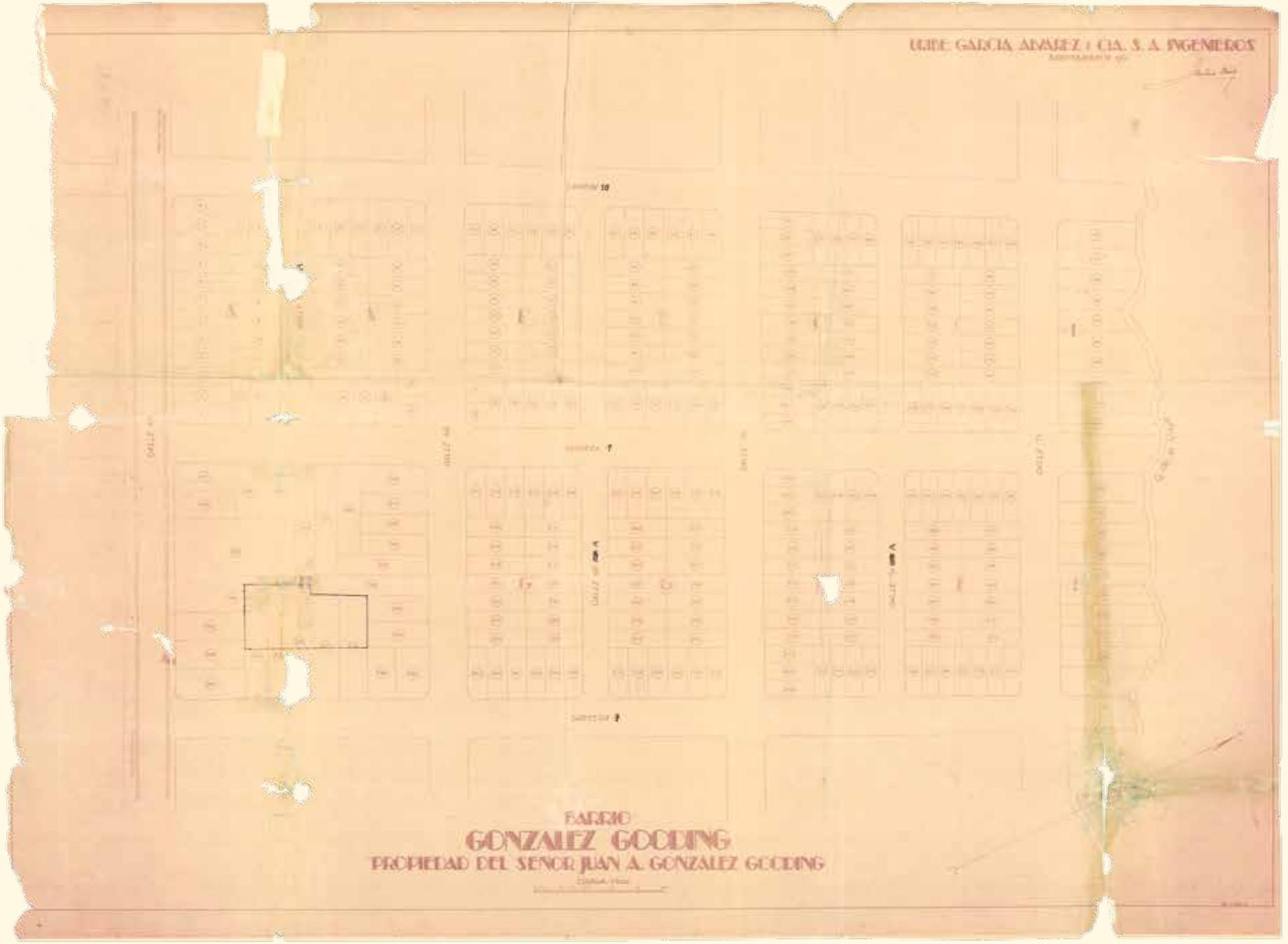
URIBE GARCÍA ADAMEZ Y CIA. S. A. INGENIEROS

BOGOTÁ, COLOMBIA

1931

BARRIO
GONZÁLEZ GOODING
PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN A. GONZÁLEZ GOODING

BOGOTÁ, COLOMBIA



BARRIO GONZÁLEZ GOODING. PROPIEDAD DEL SR. JUAN A. GONZÁLEZ GOODING. (CALLE 68-Q LA VIEJA Y CRA. 17-20). URIBE, GARCÍA, ÁLVAREZ Y CIA. S. A. INGENIEROS. BOGOTÁ. ESC. 1/500, MAYO DE 1931. AGN. NOTARIAS. N4_325_1935.

Gutt, La Merced, La Granja

En 1918, la sociedad La Unión, compuesta por Salomón Gutt y Mario Abraham Laverde, permutó a Asenneth González de Londoño un predio en inmediaciones del cementerio de Chapinero, sobre la calle 68, antiguo camino a Fontibón, por una finca en Guaduas que poseía la sociedad. El predio en cuestión lo había heredado Asenneth González de su padre, Javier González Vásquez. El año siguiente Gutt y Laverde disolvieron la sociedad y se dividieron por partes iguales el terreno adquirido. El diseño del barrio fue contratado a la oficina de Alberto Manrique Martín y Co., que realizó un plano con una concepción unitaria pero que permitió a los propietarios dividirse en dos partes iguales la futura urbanización. Cada globo de terreno era de 12,5 fanegadas: la parte occidental correspondió a Laverde, quien la nombró La Merced, y la parte oriental a Gutt, quien la bautizó con su propio nombre.

El barrio La Granja fue iniciativa de los hermanos Alberto González Gooding y su hermana María González de Peñalosa, quienes en 1920 conformaron la sociedad González Gooding y Cía. para la urbanización de los terrenos aportados por esta última. La sociedad se disolvió en 1923. El barrio constaba de 556 lotes de diferentes cabidas. El plano también fue diseñado por la oficina de Alberto Manrique Martín. El barrio linda-

ba en su costado occidental con el río Salitre que, conforme se urbanizaba la ciudad, fue contaminado progresivamente lo que afectaba a los barrios que se encontraban en sus márgenes. Esta grave situación sanitaria de los barrios noroccidentales de la ciudad se resolvió con la construcción de grandes obras de infraestructura del Plan Maestro de Alcantarillado de la alcaldía de Virgilio Barco Vargas, entre 1967 y 1969. Estos tres barrios fueron fusionados en 1940 bajo el nombre Doce de Octubre, al parecer por iniciativa de las juntas de mejoras públicas de los barrios en cuestión.

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. Tres años de administración distrital. 1967-1969. Bogotá: A. Sandri & Cía., s. f.

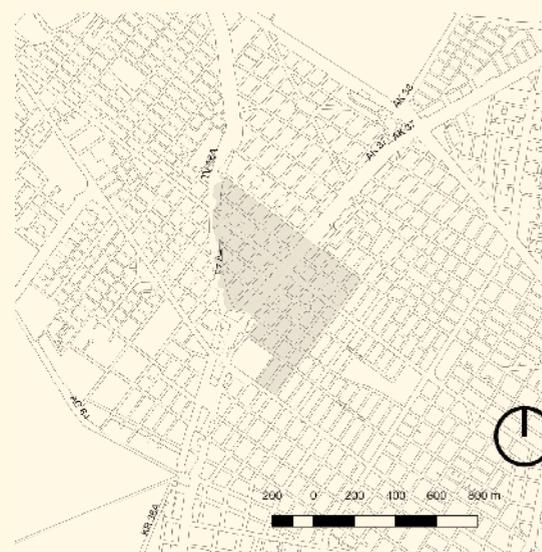
Escritura 759 de 1919. Notaría 3.^a, Bogotá.

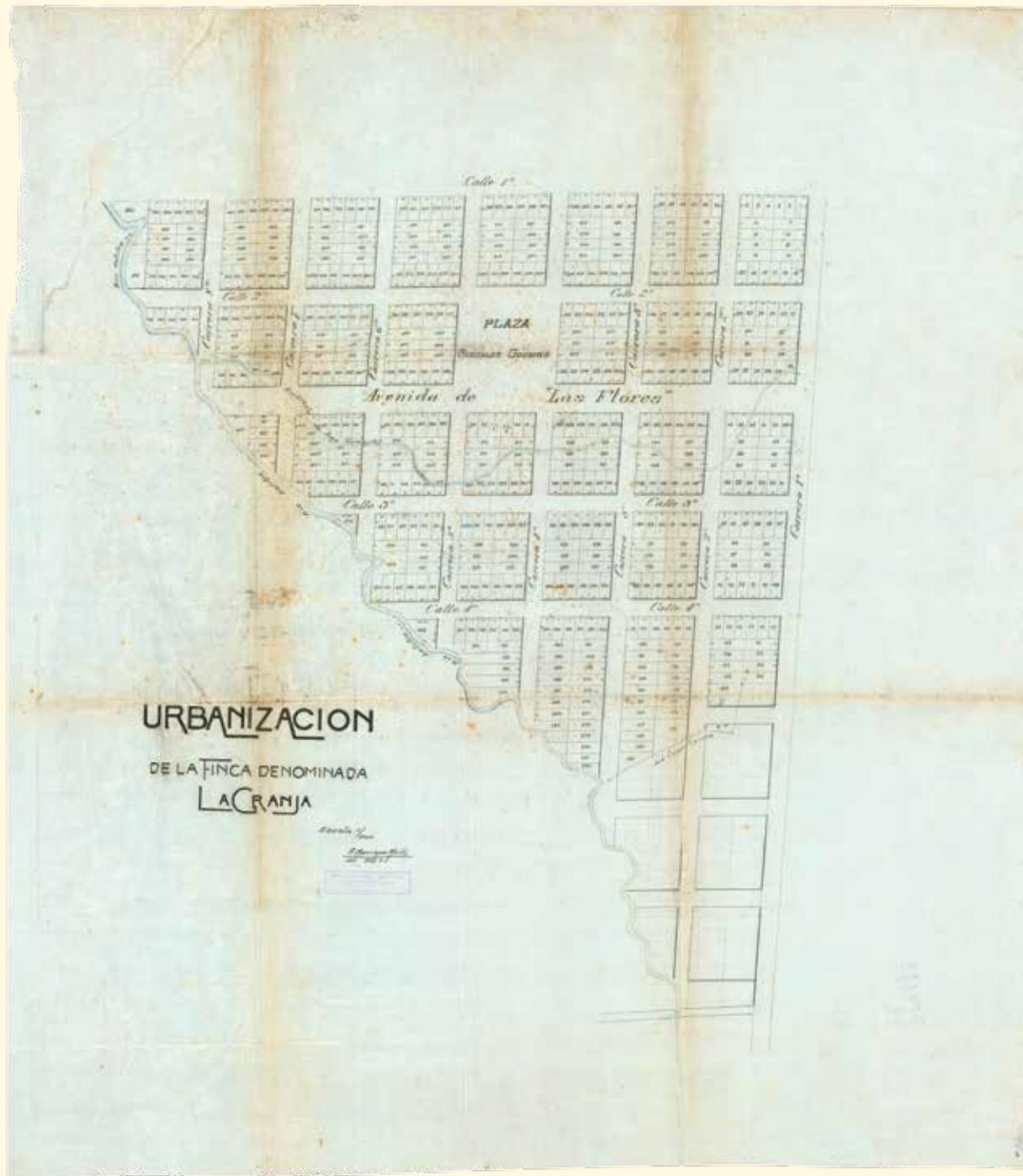
Escritura 949 de 1920. Notaría 3.^a, Bogotá.

Escritura 339 de 1923. Notaría 4.^a, Bogotá.

"Mañana se inaugura el gran barrio 'Doce de Octubre'". El Tiempo, 11 de octubre, 1940, 3.

Barrio	Gutt, La Merced, La Granja
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1919
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	Gutt: 8,9 / La Merced: 8,9 / La Granja: 21,2



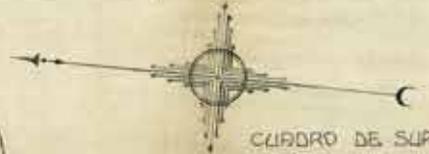


URBANIZACIÓN DE LA FINCA DENOMINADA LA GRANJA. ESC. 1/1000, 1921. A. MANRIQUE MARTÍN. AGN. NOTARÍAS. N4_339_1923. R - 4-08.



PROYECTO DE URBANIZACIÓN
"BARRIO GUTT" Escala: 1/5000

Propietario,
Sr. Salomón Gutt

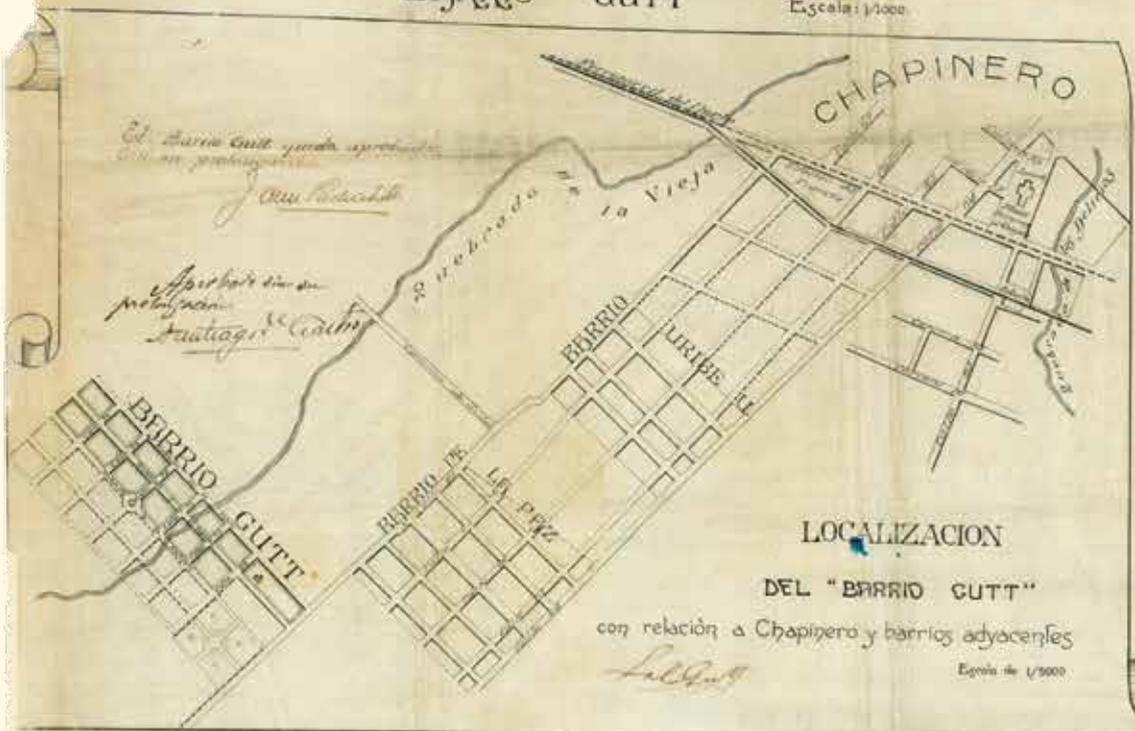


CUADRO DE SUPERFICIES

Grupos	Superficie	Grupos	Superficie	Grupos	Superficie	Grupos	Superficie
A	434,2000	D	81,0000	G	44,1000	K	212,2000
1	434,2000	1	81,0000	1	44,1000	1	212,2000
2	204,4000	2	40,5000	2	22,0500	2	106,1000
3	114,0000	3	22,5000	3	11,0250	3	53,0500
4	47,8000	4	9,4500	4	4,7250	4	23,0250
5	192,0000	5	38,4000	5	19,2000	5	96,0000
6	47,8000	6	9,4500	6	4,7250	6	23,0250
7	192,0000	7	38,4000	7	19,2000	7	96,0000
8	47,8000	8	9,4500	8	4,7250	8	23,0250
9	192,0000	9	38,4000	9	19,2000	9	96,0000
10	47,8000	10	9,4500	10	4,7250	10	23,0250
11	192,0000	11	38,4000	11	19,2000	11	96,0000
12	47,8000	12	9,4500	12	4,7250	12	23,0250
13	192,0000	13	38,4000	13	19,2000	13	96,0000
14	47,8000	14	9,4500	14	4,7250	14	23,0250
15	192,0000	15	38,4000	15	19,2000	15	96,0000
16	47,8000	16	9,4500	16	4,7250	16	23,0250
17	192,0000	17	38,4000	17	19,2000	17	96,0000
18	47,8000	18	9,4500	18	4,7250	18	23,0250
19	192,0000	19	38,4000	19	19,2000	19	96,0000
20	47,8000	20	9,4500	20	4,7250	20	23,0250
21	192,0000	21	38,4000	21	19,2000	21	96,0000
22	47,8000	22	9,4500	22	4,7250	22	23,0250
23	192,0000	23	38,4000	23	19,2000	23	96,0000
24	47,8000	24	9,4500	24	4,7250	24	23,0250
25	192,0000	25	38,4000	25	19,2000	25	96,0000
26	47,8000	26	9,4500	26	4,7250	26	23,0250
27	192,0000	27	38,4000	27	19,2000	27	96,0000
28	47,8000	28	9,4500	28	4,7250	28	23,0250
29	192,0000	29	38,4000	29	19,2000	29	96,0000
30	47,8000	30	9,4500	30	4,7250	30	23,0250
31	192,0000	31	38,4000	31	19,2000	31	96,0000
32	47,8000	32	9,4500	32	4,7250	32	23,0250
33	192,0000	33	38,4000	33	19,2000	33	96,0000
34	47,8000	34	9,4500	34	4,7250	34	23,0250
35	192,0000	35	38,4000	35	19,2000	35	96,0000
36	47,8000	36	9,4500	36	4,7250	36	23,0250
37	192,0000	37	38,4000	37	19,2000	37	96,0000
38	47,8000	38	9,4500	38	4,7250	38	23,0250
39	192,0000	39	38,4000	39	19,2000	39	96,0000
40	47,8000	40	9,4500	40	4,7250	40	23,0250
41	192,0000	41	38,4000	41	19,2000	41	96,0000
42	47,8000	42	9,4500	42	4,7250	42	23,0250
43	192,0000	43	38,4000	43	19,2000	43	96,0000
44	47,8000	44	9,4500	44	4,7250	44	23,0250
45	192,0000	45	38,4000	45	19,2000	45	96,0000
46	47,8000	46	9,4500	46	4,7250	46	23,0250
47	192,0000	47	38,4000	47	19,2000	47	96,0000
48	47,8000	48	9,4500	48	4,7250	48	23,0250
49	192,0000	49	38,4000	49	19,2000	49	96,0000
50	47,8000	50	9,4500	50	4,7250	50	23,0250
51	192,0000	51	38,4000	51	19,2000	51	96,0000
52	47,8000	52	9,4500	52	4,7250	52	23,0250
53	192,0000	53	38,4000	53	19,2000	53	96,0000
54	47,8000	54	9,4500	54	4,7250	54	23,0250
55	192,0000	55	38,4000	55	19,2000	55	96,0000
56	47,8000	56	9,4500	56	4,7250	56	23,0250
57	192,0000	57	38,4000	57	19,2000	57	96,0000
58	47,8000	58	9,4500	58	4,7250	58	23,0250
59	192,0000	59	38,4000	59	19,2000	59	96,0000
60	47,8000	60	9,4500	60	4,7250	60	23,0250
61	192,0000	61	38,4000	61	19,2000	61	96,0000
62	47,8000	62	9,4500	62	4,7250	62	23,0250
63	192,0000	63	38,4000	63	19,2000	63	96,0000
64	47,8000	64	9,4500	64	4,7250	64	23,0250
65	192,0000	65	38,4000	65	19,2000	65	96,0000
66	47,8000	66	9,4500	66	4,7250	66	23,0250
67	192,0000	67	38,4000	67	19,2000	67	96,0000
68	47,8000	68	9,4500	68	4,7250	68	23,0250
69	192,0000	69	38,4000	69	19,2000	69	96,0000
70	47,8000	70	9,4500	70	4,7250	70	23,0250
71	192,0000	71	38,4000	71	19,2000	71	96,0000
72	47,8000	72	9,4500	72	4,7250	72	23,0250
73	192,0000	73	38,4000	73	19,2000	73	96,0000
74	47,8000	74	9,4500	74	4,7250	74	23,0250
75	192,0000	75	38,4000	75	19,2000	75	96,0000
76	47,8000	76	9,4500	76	4,7250	76	23,0250
77	192,0000	77	38,4000	77	19,2000	77	96,0000
78	47,8000	78	9,4500	78	4,7250	78	23,0250
79	192,0000	79	38,4000	79	19,2000	79	96,0000
80	47,8000	80	9,4500	80	4,7250	80	23,0250
81	192,0000	81	38,4000	81	19,2000	81	96,0000
82	47,8000	82	9,4500	82	4,7250	82	23,0250
83	192,0000	83	38,4000	83	19,2000	83	96,0000
84	47,8000	84	9,4500	84	4,7250	84	23,0250
85	192,0000	85	38,4000	85	19,2000	85	96,0000
86	47,8000	86	9,4500	86	4,7250	86	23,0250
87	192,0000	87	38,4000	87	19,2000	87	96,0000
88	47,8000	88	9,4500	88	4,7250	88	23,0250
89	192,0000	89	38,4000	89	19,2000	89	96,0000
90	47,8000	90	9,4500	90	4,7250	90	23,0250
91	192,0000	91	38,4000	91	19,2000	91	96,0000
92	47,8000	92	9,4500	92	4,7250	92	23,0250
93	192,0000	93	38,4000	93	19,2000	93	96,0000
94	47,8000	94	9,4500	94	4,7250	94	23,0250
95	192,0000	95	38,4000	95	19,2000	95	96,0000
96	47,8000	96	9,4500	96	4,7250	96	23,0250
97	192,0000	97	38,4000	97	19,2000	97	96,0000
98	47,8000	98	9,4500	98	4,7250	98	23,0250
99	192,0000	99	38,4000	99	19,2000	99	96,0000
100	47,8000	100	9,4500	100	4,7250	100	23,0250

SUPERFICIE TOTAL: 12-6293-6219

OFICINA DE INGENIERIA
de S. Manrique Martín
y Co.
BOGOTÁ - M.S.R.
1919



La Paz, Santa Fe y 7 de Agosto

Estos tres barrios tuvieron en sus orígenes una historia común. Sus promotores, José Eidelman y Salomón Gutt, eran judíos y habían llegado a Bogotá en la primera mitad de la década de 1910 procedentes del antiguo Imperio ruso. Los tres barrios fueron desarrollados en 1919 y su diseño fue encargado por sus promotores a la Oficina de Ingeniería de Alberto Manrique Martín. El primero de ellos fue La Paz, desarrollado en enero por José Eidelman al parecer como homenaje al armisticio firmado en noviembre de 1918 y que dio fin a la Primera Guerra Mundial. Eidelman logró negociar con las autoridades municipales la exigencia que hacía la norma del momento de ceder una manzana de 80 metros de lado para parque por cada cinco hectáreas urbanizadas. En su lugar, propuso una avenida central arborizada de 25 metros de ancho que las autoridades municipales terminaron aceptando. Las ventas debieron de ir muy bien, hasta el punto que Eidelman inició en abril del mismo año una segunda etapa del barrio. El éxito de estas iniciativas hizo que Eidelman se asociara con Enrique Cubillos, el propietario de un predio vecino, para urbanizar el que sería el barrio Santa Fe. La Oficina de Manrique Martín se encargó de integrar los trazados de los dos barrios y las carreras se prolongaron con sus nombres: Trotsky, La Paz, Wilson, Amazonas. El barrio 7 de Agosto fue una

iniciativa de Salomón Gutt y Oliverio Rodríguez. Tanto Eidelman como Gutt promovieron sus urbanizaciones ampliamente a través de la prensa mediante parábolas que promovían el ahorro a través de la compra de lotes allí. Estos tres barrios comenzaron a consolidar un núcleo de barrios obreros, sin servicios básicos en sus inicios, y que, con el tiempo, mejoraron significativamente y fueron clasificados en 1946 como barrios de “clase media”.

REFERENCIAS

Acuerdo 15 de 1919, “Por el cual se aprueba un plano de urbanización y se hace una exención”.

“Diálogo sensacional entre dos amigos”. *El Tiempo*, 3 de marzo, 1919, 3.

“Dos buenos amigos, un colombiano y un extranjero”. *El Tiempo*, 5 de julio, 1919, 3.

“En el barrio obrero Trotsky y Lenine”. *El Tiempo*, 5 de julio, 1919, 5.

Escritura 864 de 1919. Notaría 1.^a, Bogotá.

Escritura 2209 de 1919. Notaría 1.^a, Bogotá.

Escritura 1596 de 1923. Notaría 4.^a, Bogotá.

Martínez Ruiz, Enrique. *Quinta Sion. Los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

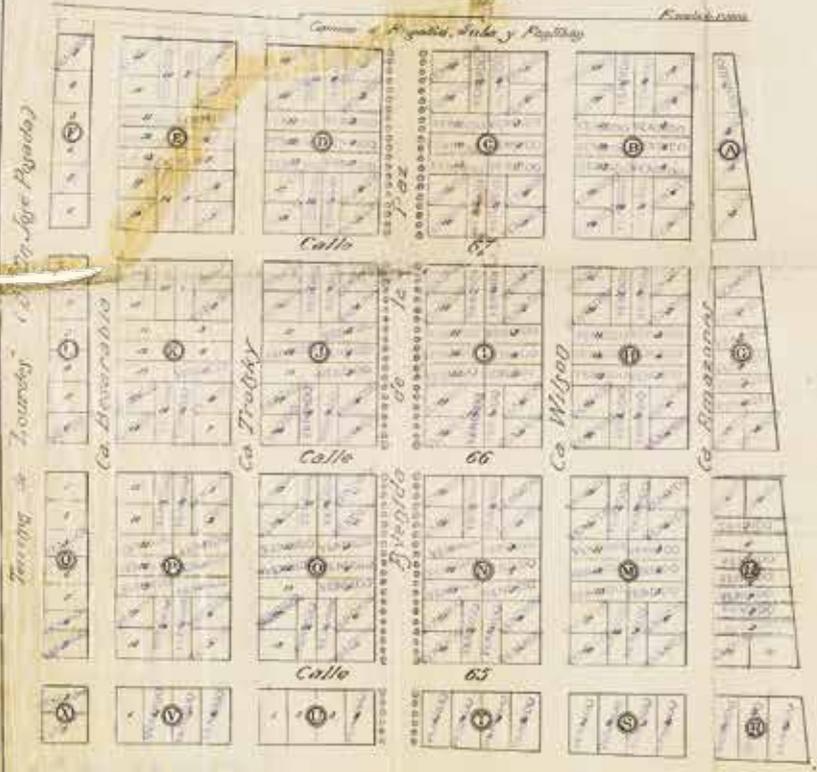
Barrio	La Paz, Santa Fe, 7 de Agosto
Otros nombres	Doce de Octubre
Año inicial	1919
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	La Paz: 20,5 / Santa Fe: 7,6 / 7 de Agosto: 10,6



Hoja 7
864

127

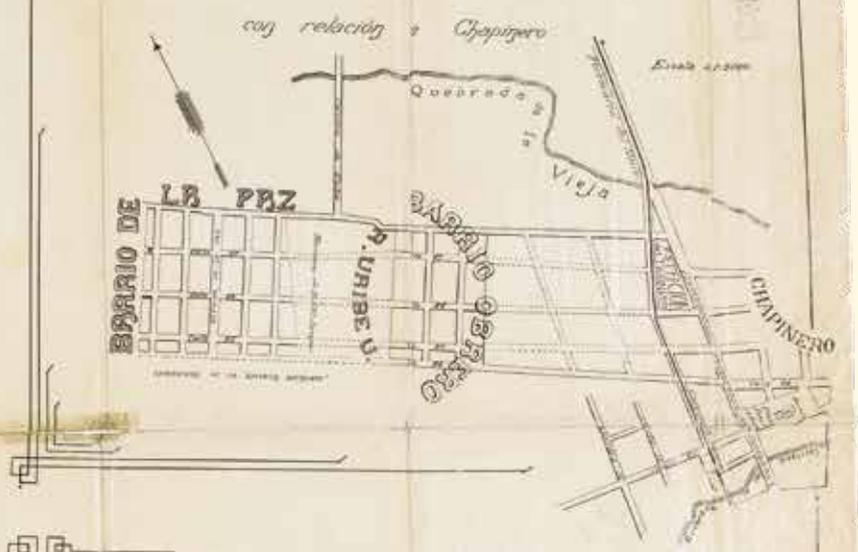
PROYECTO DE URBANIZACION BARRIO DE LA PAZ



Terrazas de la "Escuela Nueva"
(Propiedad del Sr. Eduardo Uribe)

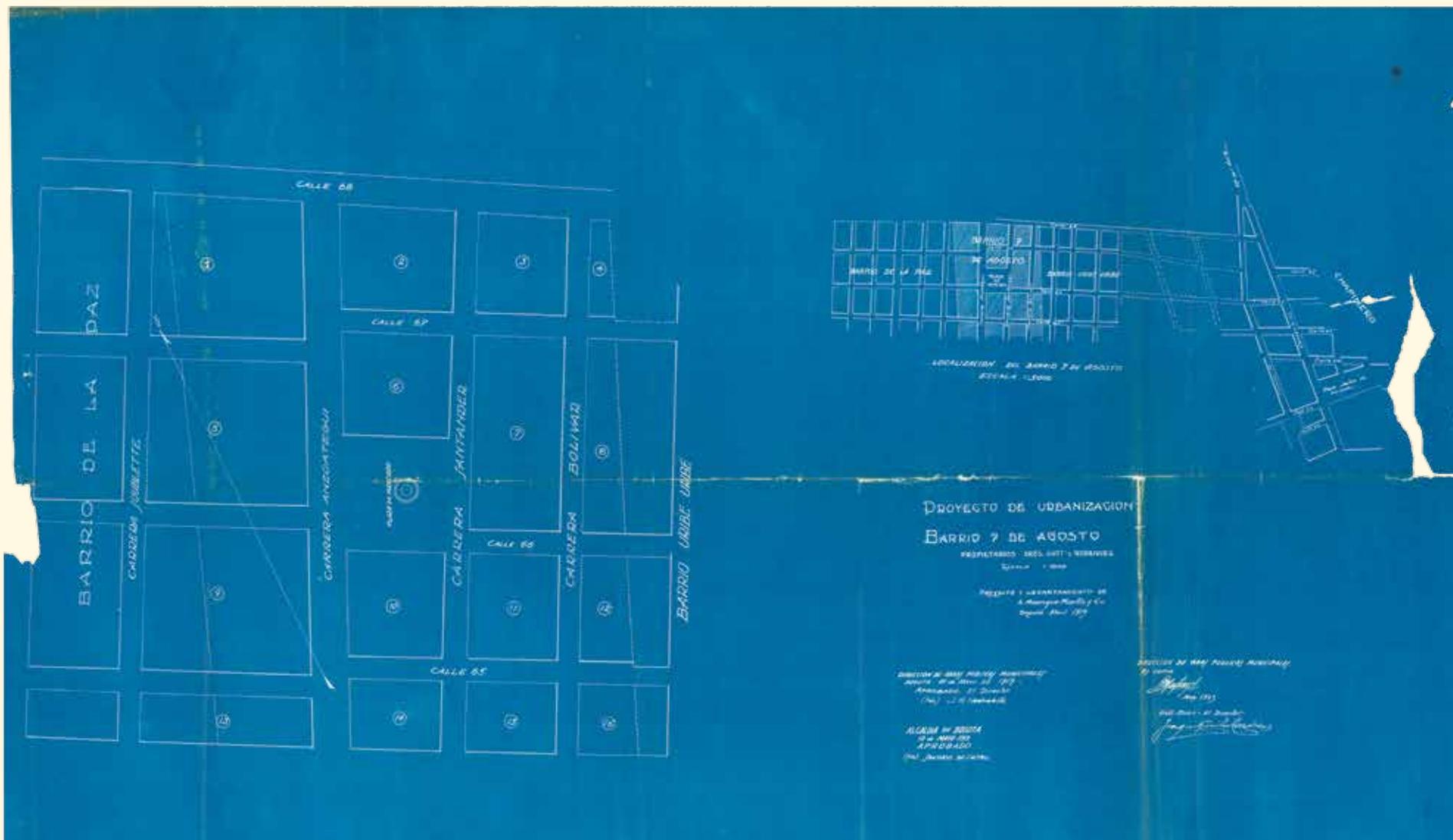
Oficina de Ingenieros
"El Manrique Martín y Co."
Calle 14 N.º 11
Bogotá - Colombia

LOCALIZACION DEL BARRIO DE LA PAZ



Parcela	Superficie Total	Superficie Parcela							
1	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
2	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
3	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
4	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
5	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
6	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
7	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
8	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
9	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
10	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
11	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
12	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
13	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
14	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
15	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
16	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
17	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
18	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
19	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
20	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
21	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
22	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
23	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
24	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
25	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
26	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
27	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
28	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
29	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
30	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
31	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
32	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
33	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
34	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
35	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
36	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
37	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
38	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
39	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
40	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
41	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
42	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
43	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
44	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
45	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
46	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
47	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
48	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
49	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
50	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
51	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
52	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
53	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
54	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
55	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
56	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
57	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
58	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
59	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
60	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
61	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
62	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
63	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
64	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
65	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
66	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
67	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
68	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
69	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
70	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
71	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
72	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
73	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
74	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
75	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
76	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
77	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
78	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
79	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
80	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
81	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
82	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
83	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
84	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
85	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
86	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
87	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
88	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
89	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
90	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
91	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
92	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
93	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
94	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
95	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
96	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
97	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
98	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
99	1000	100	100	100	100	100	100	100	100
100	1000	100	100	100	100	100	100	100	100

Propietario Sr. José Martínez



PROYECTO DE URBANIZACIÓN BARRIO 7 DE AGOSTO. PROPIETARIOS SEÑORES GUTT Y RODRÍGUEZ. ESC. 1/1000. PROYECTO Y LEVANTAMIENTO DE ALBERTO MANRIQUE MARTÍN Y CO. BOGOTÁ, ABRIL DE 1919. AGN. NOTARIAS. N4_1596_1923.

PROYECTO DE URBANIZACION BARRIO SANTA-FE

Escala: 1/1000

LOCALIZACION DEL BARRIO SANTA-FE CON RELACION A CHIPINERO

Escala: 1/5000

CUADRO DE SUPERFICIES

Grupos	Superficie en Ha.	Superficie en C.	Superficie en M ² .	Superficie en Ha.	Superficie en C.	Superficie en M ² .	Superficie en Ha.	Superficie en C.	Superficie en M ² .	Superficie en Ha.	Superficie en C.	Superficie en M ² .	Superficie en Ha.	Superficie en C.	Superficie en M ² .
A	1	138,8942	1388942	1	138,8942	1388942	1	138,8942	1388942	1	138,8942	1388942	1	138,8942	1388942
B	1	149,8012	1498012	1	149,8012	1498012	1	149,8012	1498012	1	149,8012	1498012	1	149,8012	1498012
C	1	305,1343	3051343	1	305,1343	3051343	1	305,1343	3051343	1	305,1343	3051343	1	305,1343	3051343
D	1	320,9248	3209248	1	320,9248	3209248	1	320,9248	3209248	1	320,9248	3209248	1	320,9248	3209248
E	1	417,6591	4176591	1	417,6591	4176591	1	417,6591	4176591	1	417,6591	4176591	1	417,6591	4176591
F	1	587,8881	5878881	1	587,8881	5878881	1	587,8881	5878881	1	587,8881	5878881	1	587,8881	5878881
G	1	663,2400	6632400	1	663,2400	6632400	1	663,2400	6632400	1	663,2400	6632400	1	663,2400	6632400
H	1	370,5100	3705100	1	370,5100	3705100	1	370,5100	3705100	1	370,5100	3705100	1	370,5100	3705100
I	1	340,8700	3408700	1	340,8700	3408700	1	340,8700	3408700	1	340,8700	3408700	1	340,8700	3408700
J	1	300,2100	3002100	1	300,2100	3002100	1	300,2100	3002100	1	300,2100	3002100	1	300,2100	3002100
K	1	280,8100	2808100	1	280,8100	2808100	1	280,8100	2808100	1	280,8100	2808100	1	280,8100	2808100
L	1	250,2100	2502100	1	250,2100	2502100	1	250,2100	2502100	1	250,2100	2502100	1	250,2100	2502100
M	1	230,8100	2308100	1	230,8100	2308100	1	230,8100	2308100	1	230,8100	2308100	1	230,8100	2308100
N	1	210,2100	2102100	1	210,2100	2102100	1	210,2100	2102100	1	210,2100	2102100	1	210,2100	2102100
O	1	190,8100	1908100	1	190,8100	1908100	1	190,8100	1908100	1	190,8100	1908100	1	190,8100	1908100
P	1	170,2100	1702100	1	170,2100	1702100	1	170,2100	1702100	1	170,2100	1702100	1	170,2100	1702100
Q	1	150,8100	1508100	1	150,8100	1508100	1	150,8100	1508100	1	150,8100	1508100	1	150,8100	1508100
R	1	130,2100	1302100	1	130,2100	1302100	1	130,2100	1302100	1	130,2100	1302100	1	130,2100	1302100
S	1	110,8100	1108100	1	110,8100	1108100	1	110,8100	1108100	1	110,8100	1108100	1	110,8100	1108100
T	1	90,2100	902100	1	90,2100	902100	1	90,2100	902100	1	90,2100	902100	1	90,2100	902100
U	1	70,8100	708100	1	70,8100	708100	1	70,8100	708100	1	70,8100	708100	1	70,8100	708100
V	1	50,2100	502100	1	50,2100	502100	1	50,2100	502100	1	50,2100	502100	1	50,2100	502100
W	1	30,8100	308100	1	30,8100	308100	1	30,8100	308100	1	30,8100	308100	1	30,8100	308100
X	1	10,2100	102100	1	10,2100	102100	1	10,2100	102100	1	10,2100	102100	1	10,2100	102100
Y	1	0,8100	8100	1	0,8100	8100	1	0,8100	8100	1	0,8100	8100	1	0,8100	8100
Z	1	0,2100	2100	1	0,2100	2100	1	0,2100	2100	1	0,2100	2100	1	0,2100	2100
TOTAL		4478,7050	44787050		4478,7050	44787050		4478,7050	44787050		4478,7050	44787050		4478,7050	44787050

La Providencia

En marzo de 1932, Rubén Possin compró 55 fanegadas de la hacienda La Providencia a los hermanos José Joaquín y Miguel Antonio Castro. Un mes después, protocolizó el plano del barrio del cual comenzó a vender lotes ese mismo año. En octubre de 1933 conformó, con Matilde Warschawski de Gutt, la sociedad Rubén Possin y Cía., con el propósito de continuar con la urbanización del barrio La Providencia. En febrero de 1934 disolvieron la sociedad y Possin le traspasó a Matilde Warschawski, a excepción de los lotes ya prometidos en venta, el globo de terreno del barrio La Providencia que, en adelante, ella continuaría urbanizando.

El plano fue diseñado por la Oficina de Arquitectura e Ingeniería de Alberto Manrique Martín, la misma que había diseñado otros barrios de la zona, como el Gutt, La Merced, La Granja, Santa Fe, 7 de Agosto, La Paz y San Felipe. A diferencia de todos estos, que se caracterizaban por una retícula uniforme de manzanas ligeramente alargadas, en el diseño de La Providencia este patrón se rompió con dos diagonales que convergen en una plaza central. Este diseño respetaba el número de manzanas y la forma del trazado del plano de ensanche de la ciudad Bogotá Futuro, aunque se ajustaba un poco a la forma del predio situando la plaza y las diagonales en el centro. De acuerdo con una

nota del plano, este fue aprobado en 1932, probablemente un poco antes de su protocolización en la notaría.

El barrio formaba parte de una extensa franja de barrios obreros, entre los que se contaban Santa Sofía y Gaitán, y que poco después de su creación se organizaron para tener fiestas cívicas conjuntas o para unir esfuerzos en sus exigencias de mejoras. En 1935 Matilde Warschawski vendió los lotes con la cartera morosa al Instituto de Acción Social. En agosto de 1948, poco después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el Concejo de la ciudad cambió el nombre del barrio por el del líder y ordenó la construcción de un monumento en su memoria en el parque central del barrio.

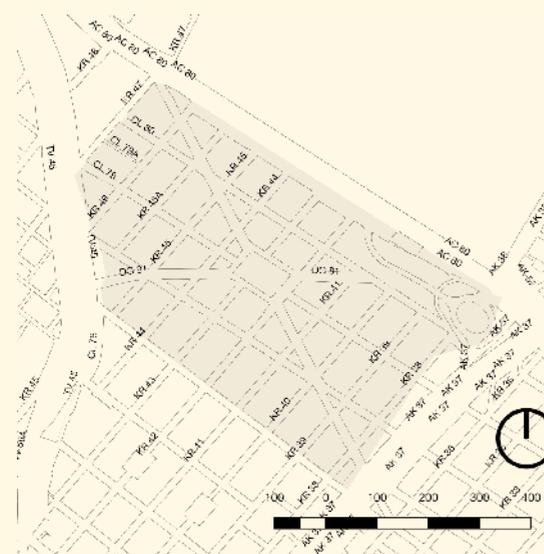
REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 67 de 1948, "Por el cual se da nombre a un barrio y se dictan otras disposiciones".

Escritura 1336 de 1933. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 214 de 1934. Notaría 2.^a, Bogotá.

Barrio	La Providencia
Otros nombres	Jorge Eliécer Gaitán
Año inicial	1932
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Doce de Octubre
Área (hectáreas)	33,7



Las Ferias

En octubre de 1930 un grupo de urbanizadores y empresarios, entre los que se contaban Salomón Gutt, Hernando Villa Díaz-Granados (padre), Hernando Villa Stanovich (hijo), Raúl Parra, Julio Navarro y Moris Gutt, constituyeron la Compañía Urbanizadora del Barrio Las Ferias S. A., con el propósito de urbanizar un globo de terreno de poco más de 156 fanegadas que habían aportado a la sociedad Hernando Villa y su hijo. La historia del barrio Las Ferias resume de forma especialmente dramática lo que sucedió en varios barrios destinados a los sectores sociales de bajos ingresos. A lo largo de la década de 1930 se vendieron numerosos predios cuyos propietarios tuvieron que vivir varios años en las condiciones más precarias, dado que carecían de todos los servicios básicos. En octubre de 1939 un grupo de vecinos protagonizó algunos desórdenes con la intención de anexar el barrio al municipio de Engativá, probablemente con la esperanza de obtener los servicios que le había negado Bogotá por no estar dentro del perímetro urbanizable. El problema del agua potable fue el más grave. Por años, los habitantes del barrio se sirvieron de dos lagunas y algunos aljibes del barrio para surtirse de agua.

En enero de 1941 el periódico *El Tiempo* denunciaba una epidemia en el barrio, como consecuencia de la cual habían muerto más

de cincuenta niños, lo cual probablemente obligó a los urbanizadores, como medida de emergencia, a firmar un contrato en febrero de ese año con el Acueducto de Bogotá para la instalación de cinco pilas públicas en los puntos determinados por los urbanizadores y los vecinos. Las obras y los materiales corrían por cuenta de los urbanizadores. El Acuerdo 57 de 1945 incluyó dentro del perímetro urbanizable el barrio Las Ferias como una “isla”. Tres años después se ordenó la instalación del acueducto y en 1955 se ordenó la construcción del alcantarillado.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 12 de 1948, “Por el cual se dispone la instalación del acueducto en el Barrio Las Ferias”.

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 94 de 1955, “Por el cual se ordena la celebración de un contrato y la ejecución de una obra”.

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 77 de 1956, “Por el cual se reforma el Acuerdo número 94 de 1955”.

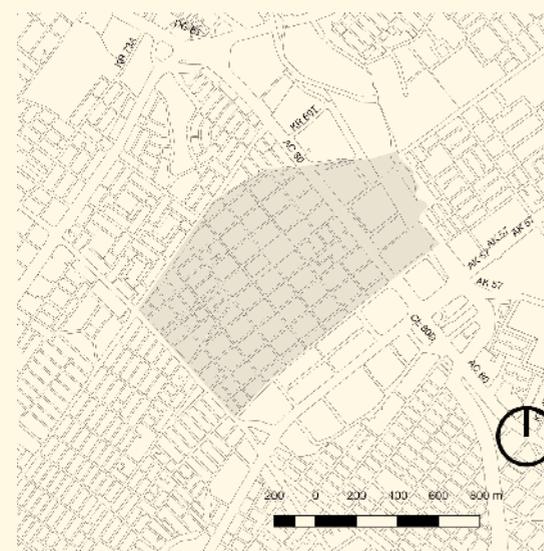
Amado, María Camila et al. *Viva Las Ferias: colección digital de memorias locales sobre el barrio Las Ferias*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2016.

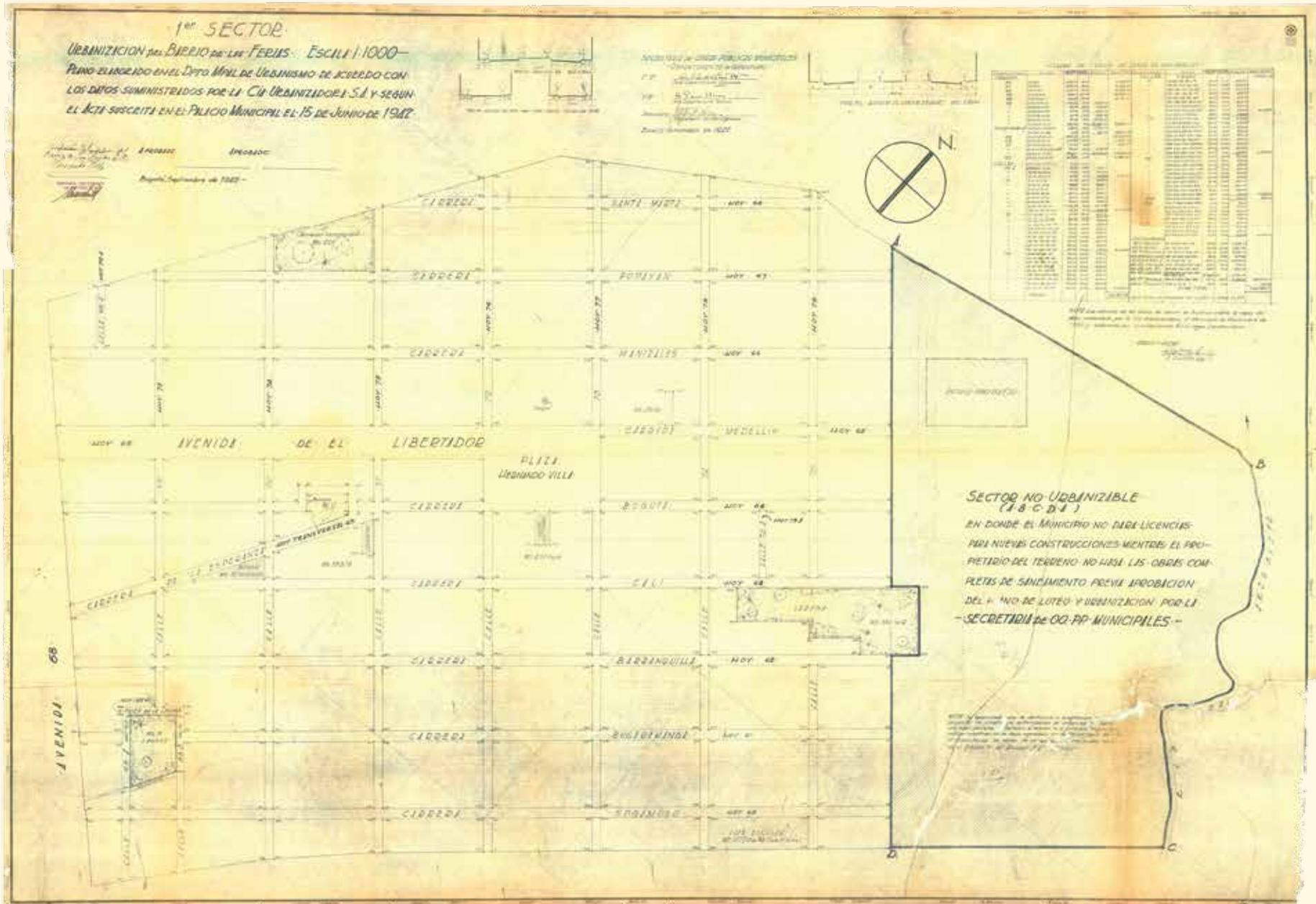
“El barrio Las Ferias quiso anexarse anoche a Engativá”. *El Tiempo*, 4 de octubre, 1939, 1.

“En el barrio Las Ferias se propaga grave epidemia”. *El Tiempo*, 11 de enero de 1941, 2.

“Sin agua, sin luz, sin higiene viven centenares de familias”. *El Tiempo*, 26 de septiembre, 1940, 3.

Barrio	Las Ferias
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1930
Localidad / UPZ	Engativá / Las Ferias
Área (hectáreas)	103,6





URBANIZACIÓN DEL BARRIO LAS FERIAS. 1.ER SECTOR. ESCALA 1:1000. PLANO ELABORADO EN EL DPTO. MPAL. DE URBANISMO DE ACUERDO CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA CIA URBANIZADORA S.A. Y SEGUN EL ACTA SUSCRITA EN EL PALACIO MUNICIPAL EL 15 DE JUNIO DE 1942, SEPTIEMBRE DE 1942. AGN. NOTARIAS. N1_3289_1942.

Muequetá

En noviembre de 1925 Miguel López Pumarejo vendió el derecho que tenía en la finca denominada Muequetá, de 17 fanegadas, a la Sociedad Comercial de Cundinamarca, que se había constituido en octubre de 1925, y de la que eran miembros él mismo, Pedro A. López y José Domingo Pumarejo. Para resolver el conflicto de intereses, José Domingo Pumarejo perfeccionó la compra en reemplazo de Miguel López Pumarejo.

Para 1930, los propietarios de la urbanización Muequetá, cuyo plano había sido protocolizado dos años antes, eran la Sociedad Comercial de Cundinamarca, en un 85,5%, y José María Piedrahita, con el restante 14,5%. Entre 1930 y 1932, la Compañía Urbanizadora adquirió una parte de la urbanización. Con el propósito de construir en este globo de terreno, la Compañía Urbanizadora buscó el concurso del recién creado Banco Central Hipotecario y de las empresas municipales para un proyecto de vivienda dirigido a empleados municipales. Los compradores debían consignar un 20% de cuota inicial y el resto era financiado por el Banco Central Hipotecario. Las viviendas fueron construidas por la empresa Uribe, García, Álvarez (Urigar). Este sistema de asociación de entidades financieras, urbanizadores y empleadores para la construcción y financiación de vivienda dirigida a sectores de

ingresos medios constituyó en su momento una innovación a la cual se añadía, según sus gestores, el seguro de vida que firmaban los compradores y que garantizaba que, en caso de muerte, la deuda quedaba extinguida y la vivienda, en propiedad de la familia. Este modelo abrió la posibilidad de construcción y financiación de vivienda para sectores de ingresos medios, algo que, hasta el momento, carecía de una política estatal efectiva. Un primer grupo de 90 viviendas fue inaugurado el 13 de junio de 1936 y otro, el 19 de septiembre del mismo año.

REFERENCIAS

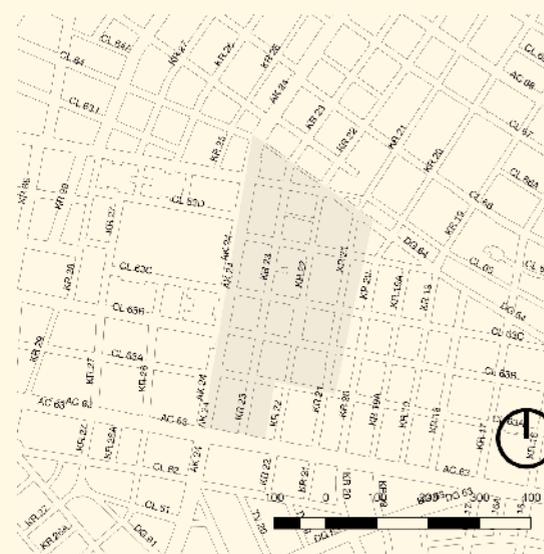
Escritura 1113 de 1930. Notaría 2.ª, Bogotá.

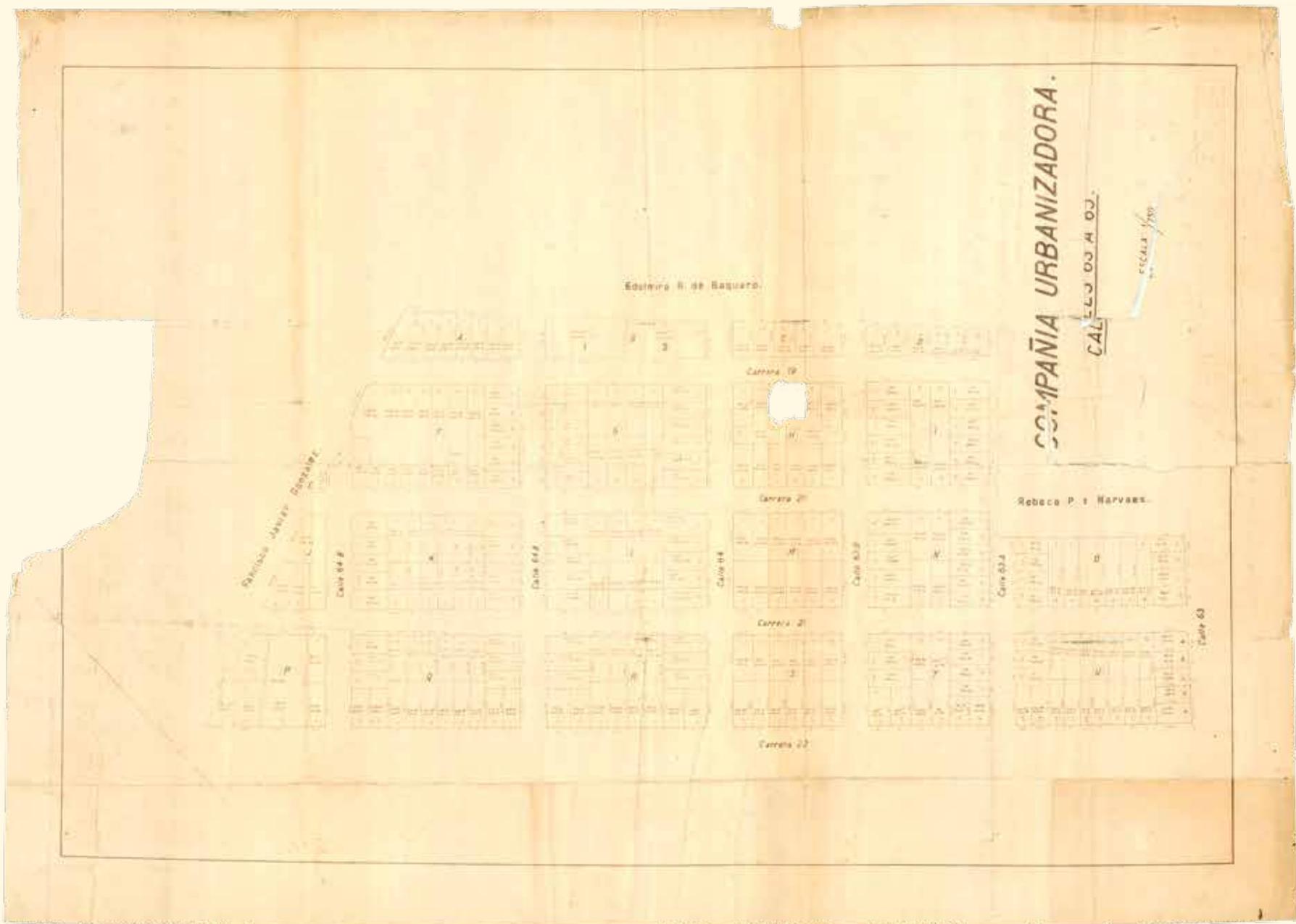
“Las casas para empleados”. Registro Municipal, 30 de junio, 1936, 321-323.

“El nuevo barrio de casas para empleados”. Registro Municipal, 31 de octubre, 1936, 649-650

“El primer lote de casas en Muequetá se inaugurará hoy”. El Tiempo, 13 de junio, 1936, 16.

Barrio	Muequetá
Otros nombres	S. d.
Año inicial	1928
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	11,7





COMPAÑIA URBANIZADORA. CALLES 63 A 65. ESC. 1/750, 1930. (BARRIO MUEQUETÁ). AGN. NOTARIAS. N2_1113_1930.

Obrero de Chapinero

En 1913 Alberto González Gooding obtuvo por herencia de su madre, Abigaíl Gooding de González, un globo de terreno al occidente del barrio de Chapinero, en la antigua hacienda El Laberinto, que comenzó a urbanizar ese mismo año. Esta fue la primera iniciativa que marcó la pauta de urbanización de una extensa hacienda de poco más de 280 fanegadas que en los años siguientes daría origen a ocho barrios. Algunos de ellos fueron urbanizados por los mismos hermanos González Gooding, como los barrios Colombia, La Granja, González Gooding y el Obrero de Chapinero; y otros como La Paz, Gutt, 7 de Agosto y Los Alcázares fueron desarrollados por otros urbanizadores. En 1916 José María Samper Brush, el propietario del predio al occidente de este nuevo barrio, adquirió los tres lotes que le daban continuidad a las calles del barrio Obrero hasta su predio, con la clara intención de continuar la urbanización, lo que definió la trama de manzanas y calles tanto hacia el occidente, con el barrio 7 de Agosto, como al norte, con el barrio Colombia.

El barrio se convirtió en un núcleo obrero importante y una nota de prensa señalaba con preocupación la forma como los habitantes habían renombrado algunas vías como “carrera Trotzky” o “calle Nicolás Lenine”. La mayoría de los lotes tenían entre 5

y 7 metros de ancho por 40 metros de largo en promedio, con lo cual, si bien ofrecía un espacio mucho más amplio que otros de su género, las condiciones del barrio en los primeros años no fueron las mejores.

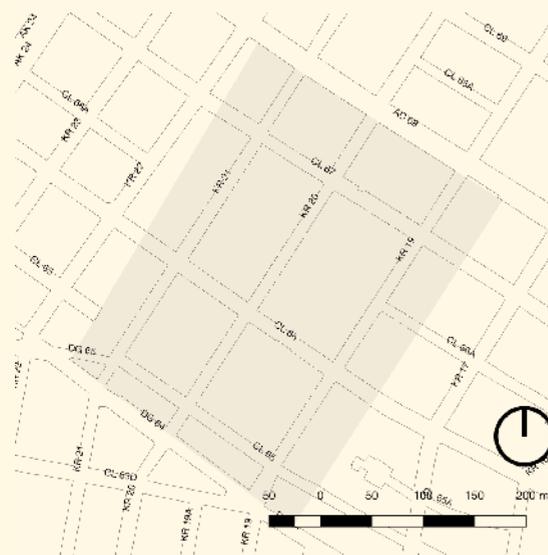
A diez años de iniciada la venta de lotes, un contemporáneo hacía una descripción detallada que da una imagen de otros barrios de la época urbanizados en las mismas condiciones. Consideraba que el terreno era plano y arcilloso, lo que hacía difícil su drenaje. Mencionaba la presencia de algunas lagunas vecinas con la apariencia de pantanos desecados. Para este momento se habían construido muy pocas viviendas, la mayoría muy pobres. El barrio carecía de acueducto y el agua potable llegaba a una pila situada en la esquina de la calle 68 con carrera 18. El alcantarillado estaba conformado por zanjas que corrían por varias calles y recogían no solo los desechos de las viviendas del barrio, sino las que bajaban de la parte alta de Chapinero.

REFERENCIAS

“En el barrio obrero Trotzky y Lenine”. *El Tiempo*, 5 de julio, 1919, 5.

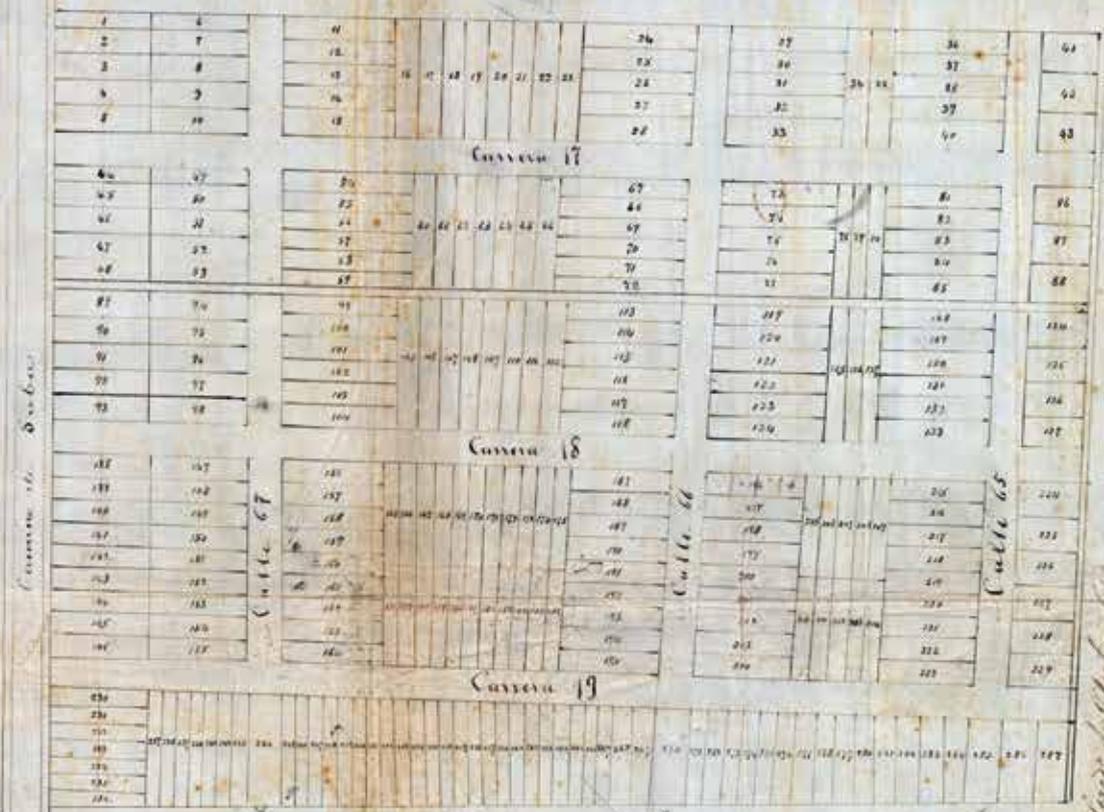
Tavera Zamora, Camilo. *Habitaciones obreras en Bogotá*. Tesis para el Doctorado en Medicina y Cirugía. Bogotá: Casa Editorial Minerva, 1922.

Barrio	Obrero de Chapinero
Otros nombres	Uribe Uribe
Año inicial	1913
Localidad / UPZ	Barrios Unidos / Los Alcázares
Área (hectáreas)	10,2



E

Francisco Javier Guzmán



PLANO
 DEL BARRIO OBRERO
 DE
 CHAPINERO
 PROPIEDAD DEL SR.
 ALBERTO GONZALEZ GOODING.
*Levantado por José Domingo Paz
 y dibujado por Mamerto C. Barriga*
 ESCALA 1:1000

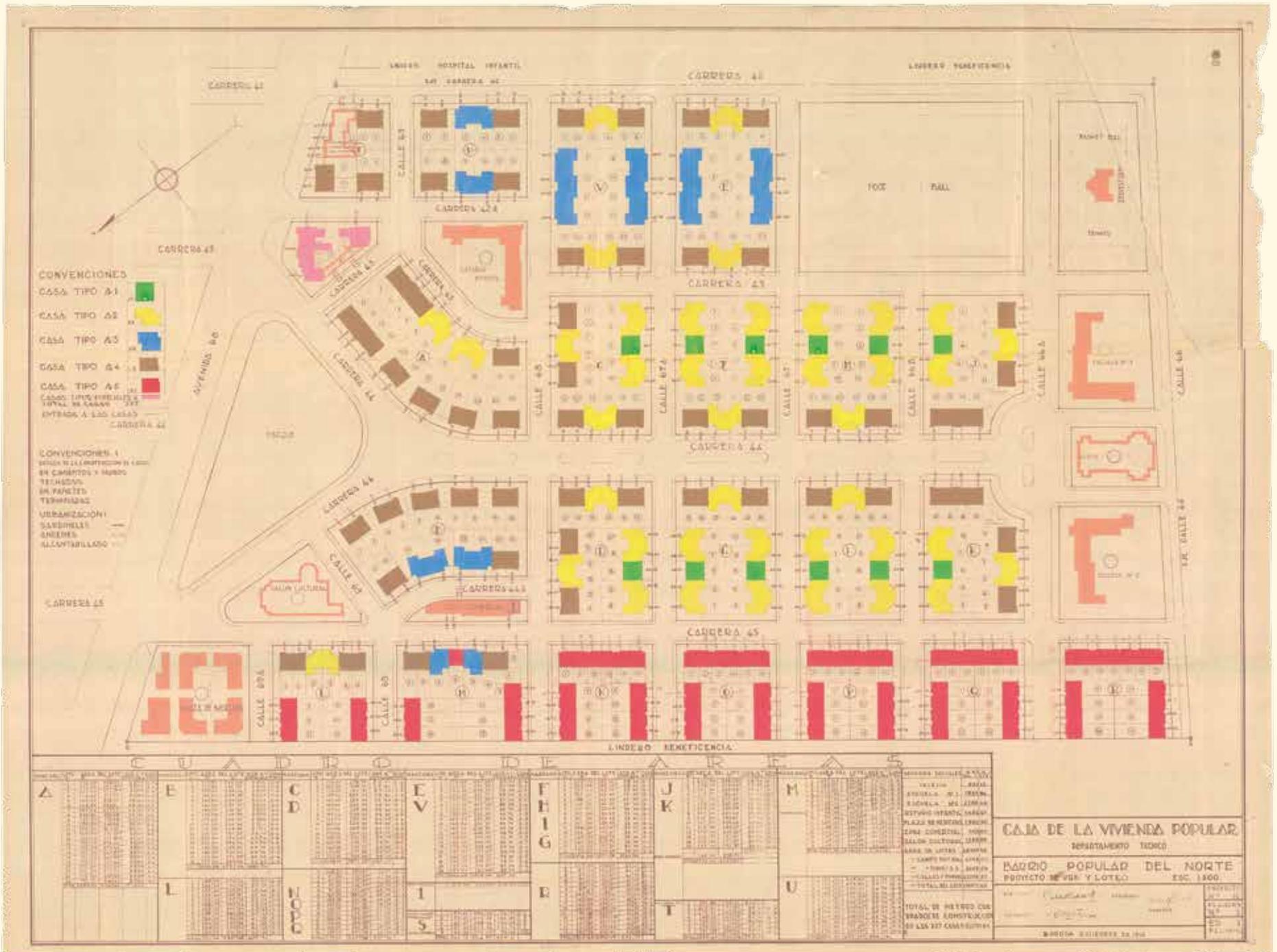
S



Nejacos Pava

O

PLANO DEL BARRIO OBRERO DE CHAPINERO. PROPIEDAD DEL SR. ALBERTO GONZÁLEZ GOODING. LEVANTADO POR JOSÉ DOMINGO PAZ Y DIBUJADO POR MAMERTO C. BARRIGA. ESCALA 1:1000, S. F. AGN. NOTARIAS. N2_475_1916.



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. DEPARTAMENTO TÉCNICO. BARRIO POPULAR DEL NORTE. PROYECTO DE URB. Y LOTEOS. ESCALA 1:500, DICIEMBRE DE 1942. AGN. NOTARIAS. N1_3_1944.

San Luis

La urbanización del barrio San Luis está relacionada con la construcción del estadio municipal en estos predios. A instancias del Gobierno nacional, el Municipio incluyó en 1935 en su plan de obras para la celebración del Cuarto Centenario la construcción de un estadio apropiado para certámenes olímpicos. Varios terratenientes, entre los que se encontraba Luis Camacho Matiz, ofrecieron sus propiedades para la construcción del futuro estadio. La oferta de Camacho fue una de las más estimadas, pero fue debatida durante casi dos años por el deseo del entonces presidente, Alfonso López Pumarejo, de que el estadio quedara en los predios del campus de la Universidad Nacional, en construcción por esa fecha. Finalmente, la Junta Pro-estadio, encargada de estudiar el asunto y de la que formaba parte el director del Departamento de Urbanismo, Karl H. Brunner, decidió construir el estadio en los predios de la hacienda San Luis, propiedad de Camacho. Con la cesión del terreno, Camacho exigía que se considerara cancelado el pago por impuesto de valorización para el resto de la hacienda, por concepto de la obra que se proyectaba. El estadio terminado fue inaugurado en agosto de 1938.

Dos años después, Luis Camacho Matiz y su madre, Leonilde Matiz de Camacho, protocolizaron el plano de la urbanización San

Luis, proyecto elaborado en el Departamento de Urbanismo del Municipio. Brunner explicaba en su Manual de urbanismo las dos variantes elaboradas para el proyecto. La primera, en forma de herradura, era una referencia a la hípica y al hipódromo, entonces vecino a los predios del barrio que en la década de 1950 dejaría lugar al almacén por departamentos Sears. La segunda variante, que fue la que se realizó, estaba organizada en función del estadio y la manera de hacer confluir en una plaza los accesos desde la avenida Caracas y la avenida Cundinamarca (actual carrera 30). Las variantes consideradas se proponían evitar el “esquema monótono de las manzanas rectangulares de los barrios existentes en la vecindad”³.

Tan pronto como estuvo listo el plano de la urbanización en 1940, los Camacho Matiz vendieron en febrero del mismo año la mayor parte de la urbanización por manzanas a diferentes urbanizadores y promotores inmobiliarios, quienes se encargarían de continuar con el negocio. Ernesto y David Puyana adquirieron quince manzanas y posteriormente se asociaron con Ospinas y Cía., para urbanizarlas y comercializarlas; el Consorcio Bavaria S. A. adquirió veinticuatro manzanas y tres fracciones, con un área

Barrio	San Luis
Otros nombres	El Campín
Año inicial	1937
Localidad / UPZ	Teusaquillo / Galerías
Área (hectáreas)	Estadio: 28,1 / Barrio: 59,1



³ Brunner, *Manual de urbanismo*, vol. 2, 103.

cercana a las 21 hectáreas, esto es, casi la tercera parte de la urbanización.

El Estado también participó en la adquisición de manzanas. Tal fue el caso del Banco Central Hipotecario que desde 1936 adquirió, a través de la Compañía Central de Construcciones, filial del Banco, algunas manzanas destinadas a la construcción de vivienda para empleados municipales. La compra de predios incluyó: un lote de la Compañía Comercial Colombiana, en marzo de 1937; un globo a la Compañía Urbanizadora “La Urbana”, en junio de 1937; un predio al señor Juan González, en agosto de 1937; y un predio al norte de la calle 57, perteneciente al señor Luis Camacho Matiz, en mayo de 1939. El Banco urbanizó el predio en 1940 bajo la dirección de Julio Eduardo Lleras y la firma Cuéllar, Serrano, Gómez, que emprendió la construcción de viviendas para empleados diseñadas por Gabriel Serrano. La Compañía Central de Construcciones fue disuelta en diciembre de 1953, motivo por el cual los terrenos pasaron directamente al Banco Central Hipotecario. El barrio San Luis se constituyó en la década de 1950 en una zona residencial para un sector socioeconómico de ingresos medios.

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 12 de 1935, “Sobre celebración del IV Centenario de fundación de la ciudad”.

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización Banco Central Hipotecario.

Archivo de Bogotá. Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales. Urbanización San Luis (El Campín).

“Brunner señala el sitio en que cree que debe construirse”. *El Tiempo*, 16 de junio, 1937, 15.

“Don Luis Camacho regala un espléndido lote para el gran estadio de la capital”. *El Tiempo*, 5 de febrero, 1936, 1 y 14.

“Empezó labores la Junta Pro-estadio”. *El Tiempo*, 30 de marzo, 1935, 7.

Escritura 3305 de 1937. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 347 de 1940. Notaría 2.^a, Bogotá.

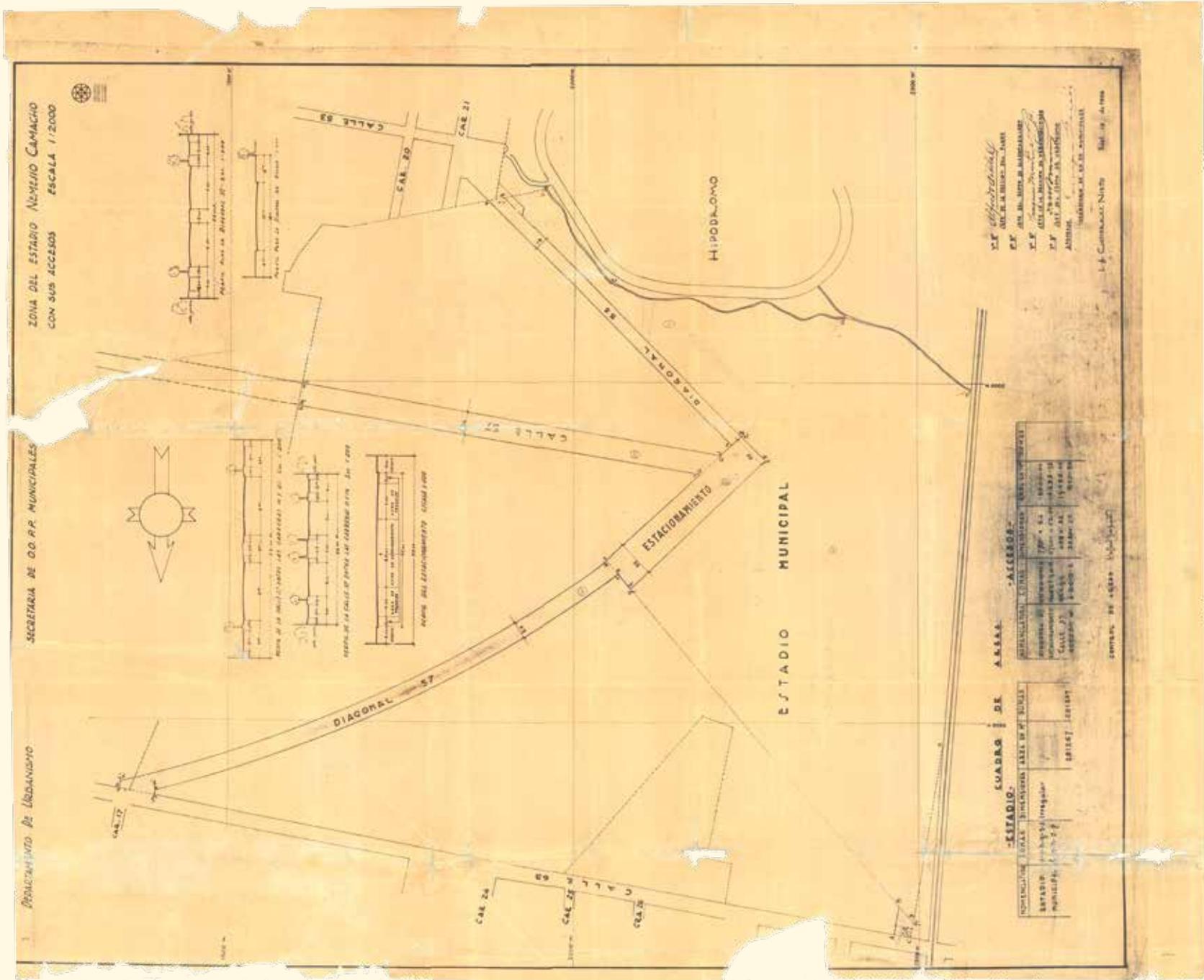
Escritura 431 de 1940. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 209 de 1946. Notaría 2.^a, Bogotá.

Escritura 5343 de 1946. Notaría 2.^a, Bogotá.

“Gaitán hizo ayer una extensa exposición acerca del estadio”. *El Tiempo*, 19 de junio, 1937, 12.

Hernández Acosta, Andrés Felipe. “Elementos sociohistóricos intervinientes en la construcción de los estadios Alfonso López y El Campín para los primeros Juegos Bolivarianos: Bogotá, 1938”. *Revista Colombiana de Sociología* 36, n.º 1 (enero-junio, 2013): 43-63.



ZONA DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO CON SUS ACCESOS. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. DEPARTAMENTO DE URBANISMO. ESCALA 1:2000, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1936. AGN. NOTARIAS. N2_3305_1937. R 2-13.

PLANO DE LOTEO DEL BARRIO DEL
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
SECTOR NORTE. INGENIERO
JULIO CARVAJAL. ESCALA 1:500,
MAYO DE 1941. AGN. NOTARIAS.
N5_1046_1941.

PLANO DE LOTEO BARRIO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

SECTOR NORTE

INGENIERO JULIO CARVAJAL

ESCALA 1:500

CUADRO DE AREAS

Nº DE LOTE	AREA EN M ²	Nº DE LOTE	AREA EN M ²	Nº DE LOTE	AREA EN M ²	Nº DE LOTE	AREA EN M ²
1	100.00	11	100.00	21	100.00	31	100.00
2	100.00	12	100.00	22	100.00	32	100.00
3	100.00	13	100.00	23	100.00	33	100.00
4	100.00	14	100.00	24	100.00	34	100.00
5	100.00	15	100.00	25	100.00	35	100.00
6	100.00	16	100.00	26	100.00	36	100.00
7	100.00	17	100.00	27	100.00	37	100.00
8	100.00	18	100.00	28	100.00	38	100.00
9	100.00	19	100.00	29	100.00	39	100.00
10	100.00	20	100.00	30	100.00	40	100.00
41	100.00	51	100.00	61	100.00	71	100.00
42	100.00	52	100.00	62	100.00	72	100.00
43	100.00	53	100.00	63	100.00	73	100.00
44	100.00	54	100.00	64	100.00	74	100.00
45	100.00	55	100.00	65	100.00	75	100.00
46	100.00	56	100.00	66	100.00	76	100.00
47	100.00	57	100.00	67	100.00	77	100.00
48	100.00	58	100.00	68	100.00	78	100.00
49	100.00	59	100.00	69	100.00	79	100.00
50	100.00	60	100.00	70	100.00	80	100.00
81	100.00	91	100.00	101	100.00	111	100.00
82	100.00	92	100.00	102	100.00	112	100.00
83	100.00	93	100.00	103	100.00	113	100.00
84	100.00	94	100.00	104	100.00	114	100.00
85	100.00	95	100.00	105	100.00	115	100.00
86	100.00	96	100.00	106	100.00	116	100.00
87	100.00	97	100.00	107	100.00	117	100.00
88	100.00	98	100.00	108	100.00	118	100.00
89	100.00	99	100.00	109	100.00	119	100.00
90	100.00	100	100.00	110	100.00	120	100.00

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LOCALES

ASESORADO *[Firma]*

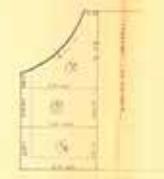
APROBADO *[Firma]*

MAYO DE 1941

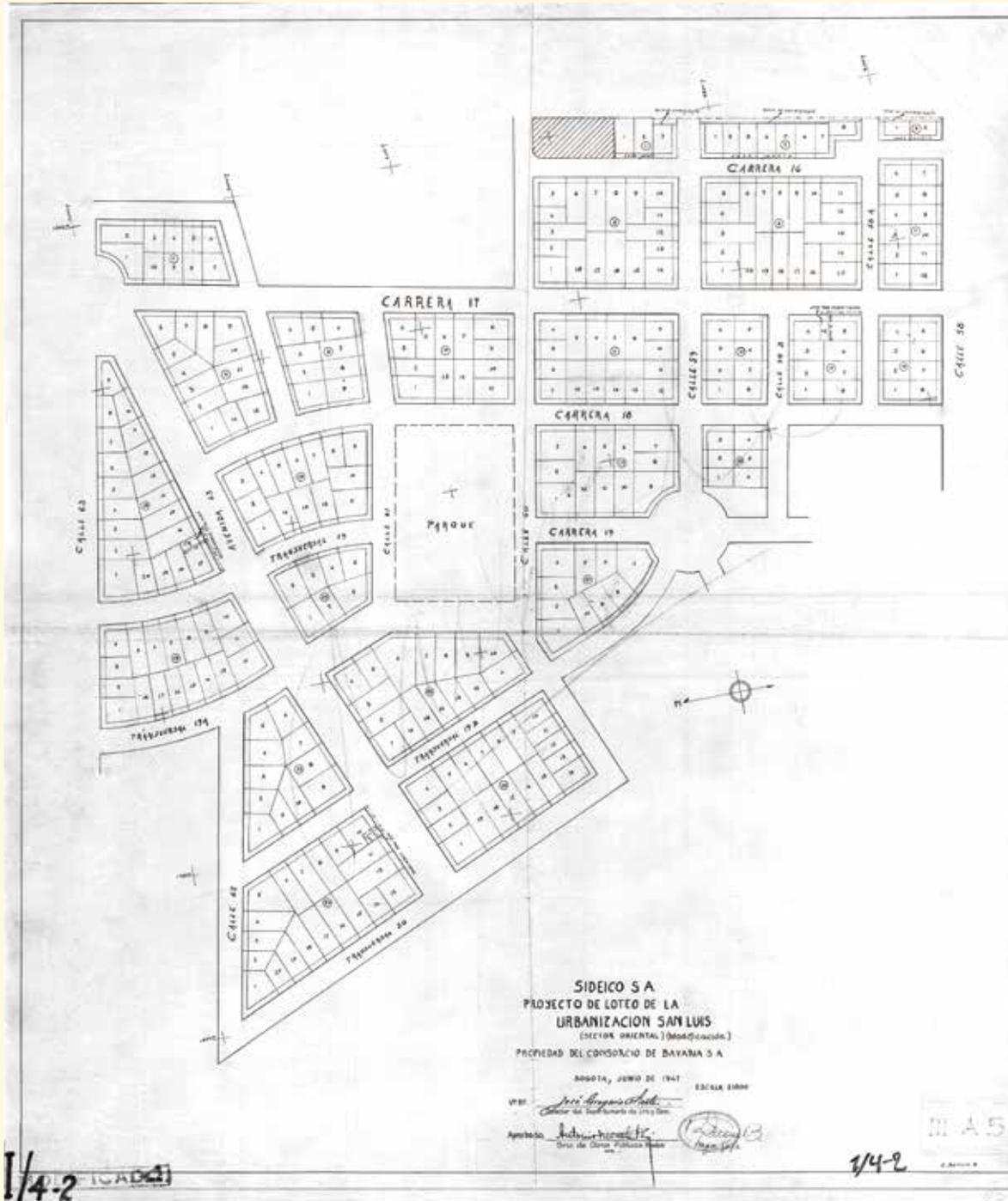
...

...

...

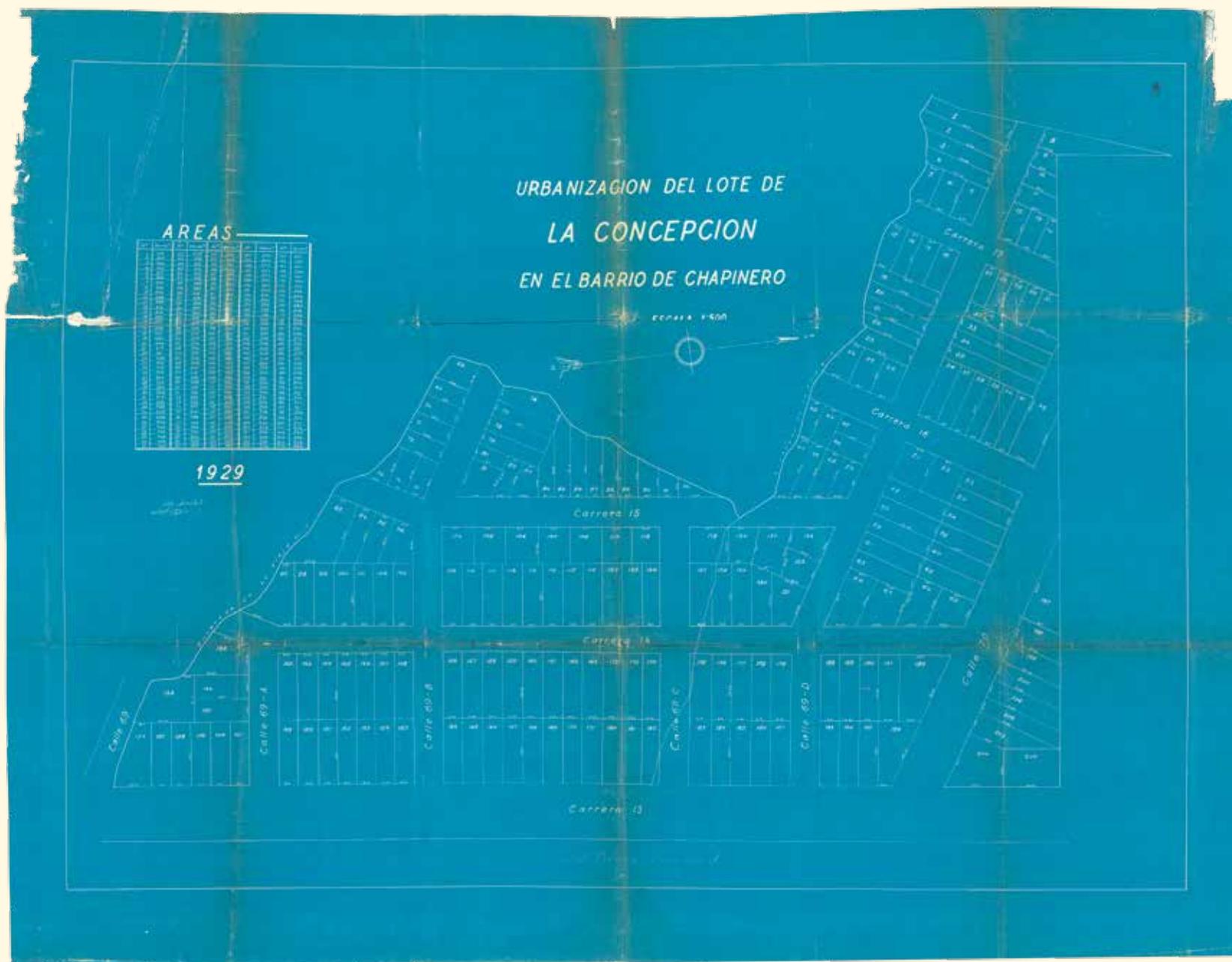


SIDICO, S. A. PROYECTO DE LOTEO DE LA URBANIZACIÓN SAN LUIS. (SECTOR ORIENTAL) (MODIFICACIÓN). PROPIEDAD DEL CONSORCIO DE BAVARIA S. A. BOGOTÁ. ESCALA 1/1000. JUNIO DE 1947. ADB. DAPD. 102.05.099.06.



1/4-2 (CAD)

1/4-2

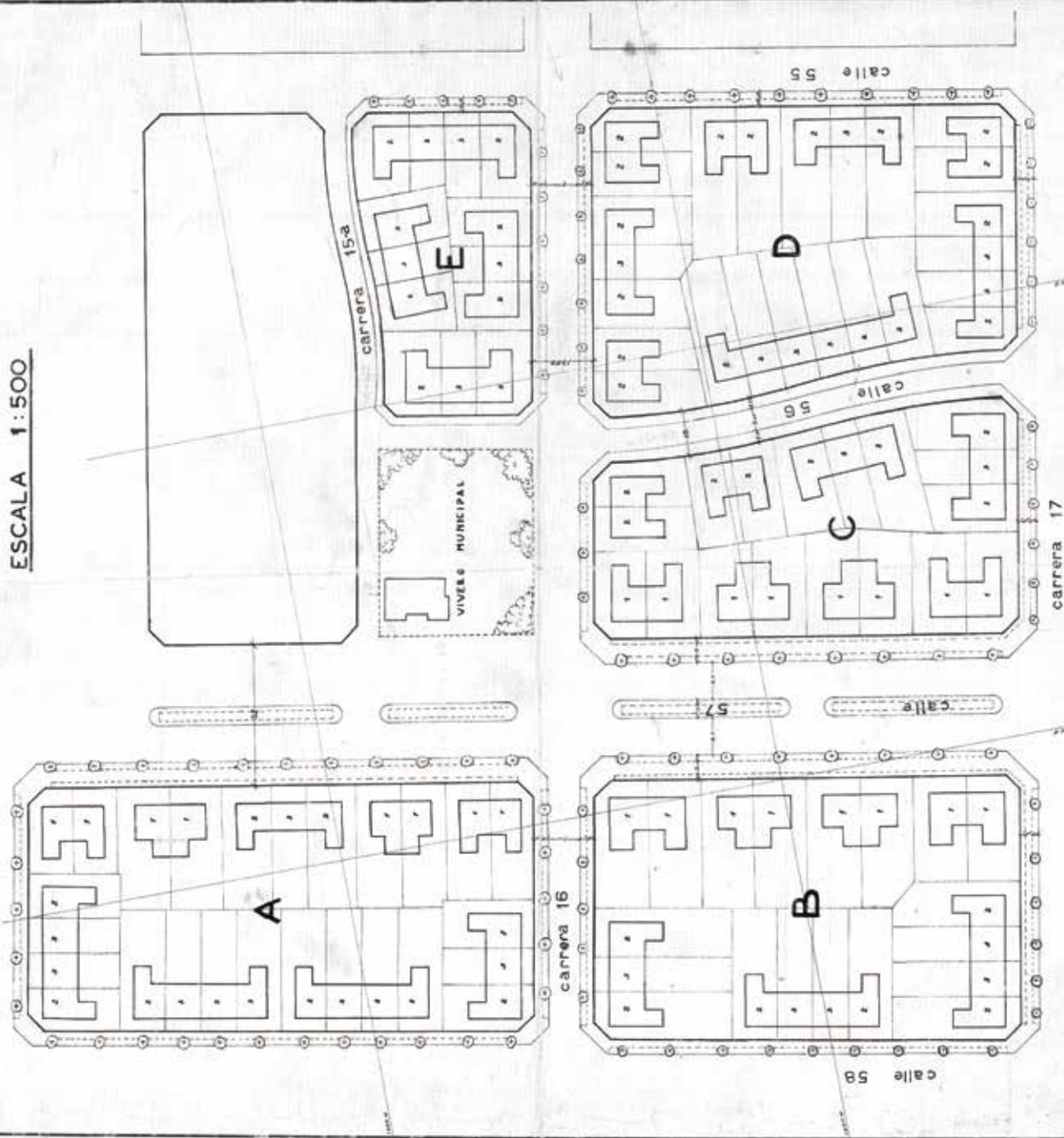


Barrio: La Concepción Otros nombres: S.d. Año inicial: 1929 Localidad / UPZ: Chapinero / Los Alcázares Área (hectáreas): 9,2

URBANIZACIÓN DEL LOTE DE LA CONCEPCIÓN EN EL BARRIO DE CHAPINERO, 1929. AGN. NOTARÍAS. N4_2556_1929.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO
 PROYECTO DE LOTEO PARA EL BARRIO DE EMPLEADOS MPALES

ESCALA 1:500



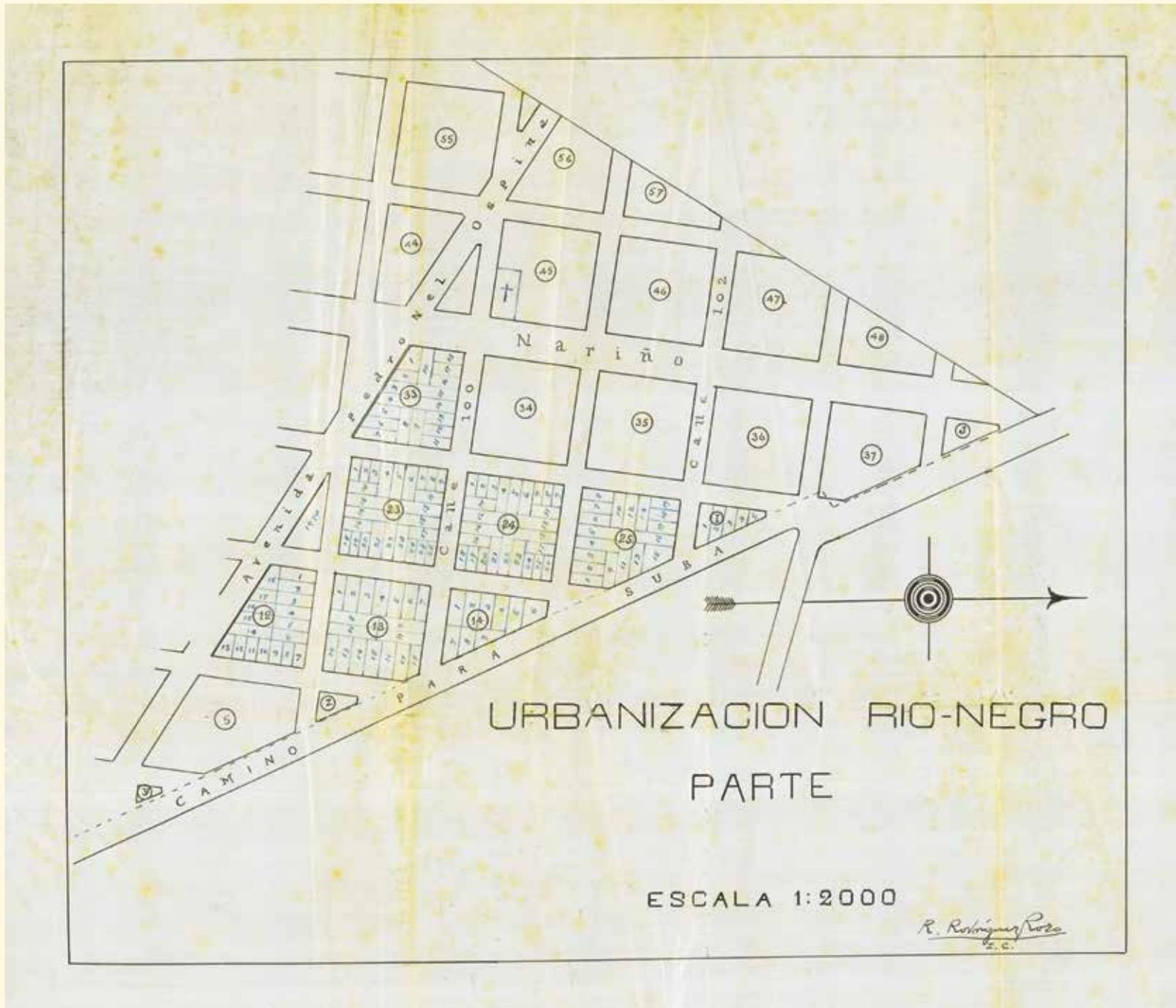
MODIFICADO

XXVIII/4-3

Dibuja Rafael Zumbado
 VoBo
 VoBo
 Bogotá Octubre de 1936

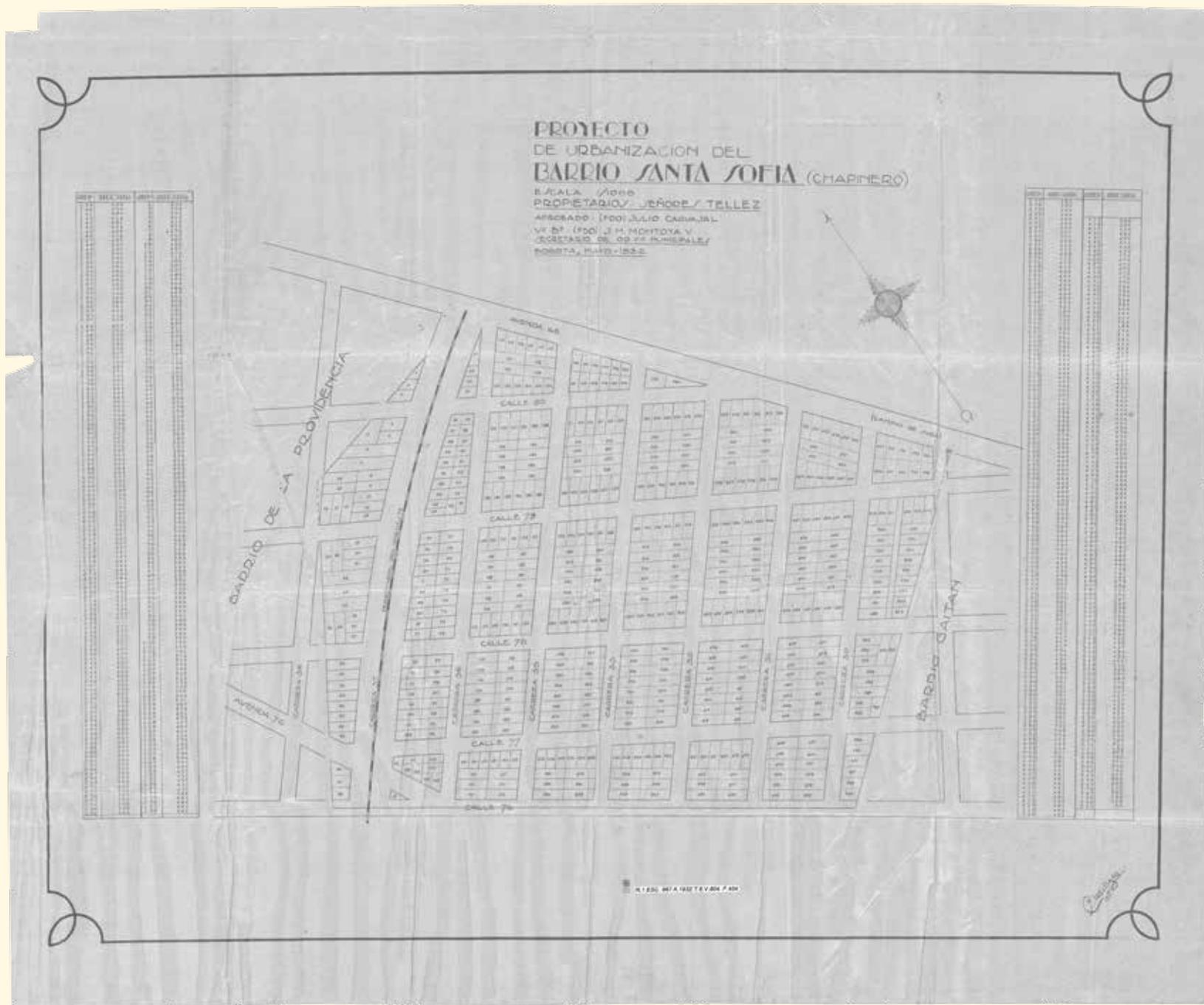
27/2-1

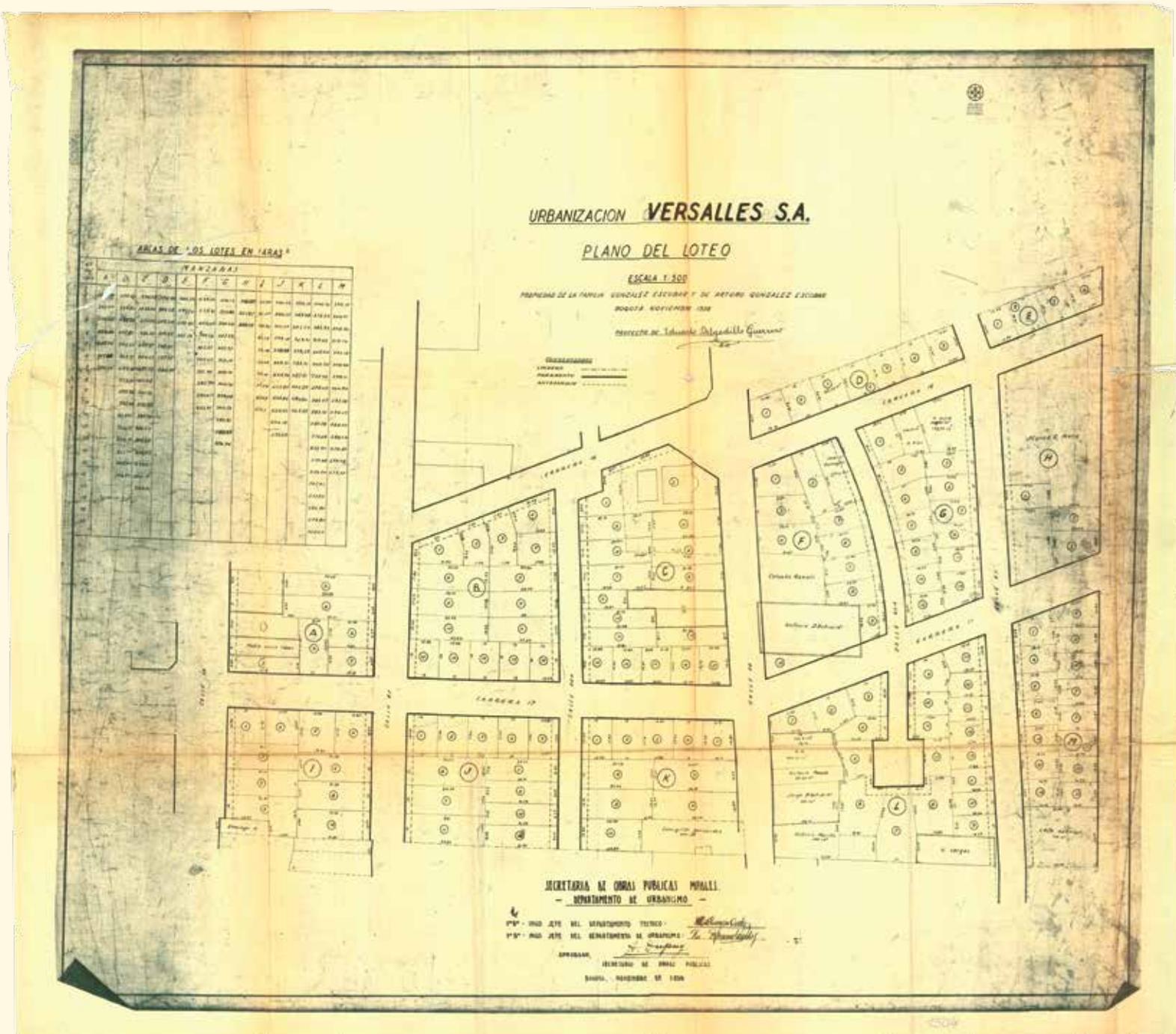
III F 158



Barrio: Río Negro Otros nombres: S.d. Año inicial: 1931 Localidad / UPZ: Barrios Unidos / Los Andes Área (hectáreas): 11,3

URBANIZACIÓN RÍO-NEGRO. PARTE. ESCALA 1:2000. FIRMADO: R. RODRÍGUEZ ROZA. I. C. , 1931. AGN. NOTARÍAS. N5_539_1931.





Barrio: Versalles Otros nombres: S.d. Año inicial: 1941 Localidad / UPZ: Barrios Unidos / Los Alcázares Área (hectáreas): 6,9
URBANIZACIÓN VERSALLES S. A. PLANO DEL LOTEO. ESCALA 1:500. PROPIEDAD DE LA FAMILIA GONZÁLEZ ESCOBAR Y DE ARTURO GONZÁLEZ ESCOBAR,
NOVIEMBRE DE 1938. AGN. NOTARIAS. N5_1504_1941.

Bibliografía

Actos administrativos

- Alcaldía de Bogotá. Acuerdo 21 de 1891, “Que aprueba un contrato sobre establecimiento de un hipódromo”.
- . Acuerdo 18 de 1897, “Por el cual se fomenta la fundación del Hospital de la Misericordia para niños pobres”.
 - . Acuerdo 46 de 1912, “Por el cual se declara de utilidad pública la apertura de una calle y se otorgan varias autorizaciones”.
 - . Acuerdo 23 de 1913, “Aclaratorio del número 46 de 1912 (Barrio Obrero)”.
 - . Acuerdo 28 de 1913, “Por el cual se da una autorización al personero municipal relativa al Barrio Obrero”.
 - . Acuerdo 15 de 1919, “Por el cual se aprueba un plano de urbanización y se hace una exención”.
 - . Acuerdo 13 de 1920, “Por el cual se da nombre a una calle (Avenida Santiago de Chile)”.
 - . Acuerdo 57 de 1922, “Por el cual se aprueba una minuta de contrato. (compra de terrenos para barrios obreros)”.
 - . Acuerdo 22 de 1923, “Por el cual se concede autorización a una junta y se da nombre a un barrio, como homenaje a la Fiesta del Trabajo”.
 - . Acuerdo 12 de 1927, “Sobre fomento de deportes físicos”.
 - . Acuerdo 5 de 1930, “Por el cual se da nombre a un barrio de la ciudad”.
 - . Acuerdo 48 de 1934, “Por el cual se reglamentan las urbanizaciones en la ciudad, se aprueba un contrato (con las Empresas Unidas de Energía Eléctrica) y se dictan otras disposiciones”.
 - . Acuerdo 12 de 1935, “Sobre celebración del IV Centenario de fundación de la ciudad”.
 - . Acuerdo 19 de 1937, “Por el cual se organiza la Inspección de Alimentos en la Dirección Municipal de Higiene y se dictan otras disposiciones de orden sanitario”.
 - . Acuerdo 103 de 1942, “Por el cual se dictan medidas para la reparación de casas de los Barrios del Centenario y Buenos Aires”.
 - . Acuerdo 2 de 1943, “Por el cual se cambia el nombre de un barrio de la ciudad”.
 - . Acuerdo 16 de 1945, “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la Caja de Vivienda Popular”.
 - . Acuerdo 35 de 1945. “Por el cual se ordena la construcción del alcantarillado del Barrio Granjas de Techo y se dictan otras disposiciones”.
 - . Acuerdo 57 de 1945. “Por el cual se adiciona el Acuerdo 15 de 1940, que fija el perímetro urbanizable de la ciudad, y se dicta otra disposición”.
 - . Acuerdo 12 de 1948, “Por el cual se dispone la instalación del acueducto en el Barrio Las Ferias”.
 - . Acuerdo 67 de 1948, “Por el cual se da nombre a un barrio y se dictan otras disposiciones”.
 - . Acuerdo 94 de 1955, “Por el cual se ordena la celebración de un contrato y la ejecución de una obra”.
 - . Acuerdo 77 de 1956, “Por el cual se reforma el Acuerdo número 94 de 1955”.
 - . Acuerdo 1 de 1986, “Por el cual se ordena la legalización de unos desarrollos urbanísticos y se dictan normas y procedimientos para el desarrollo progresivo en el Distrito Especial de Bogotá”.
 - . Decreto 185 de 1951, “Por el cual se adopta el Plan Piloto de la ciudad y se dictan normas sobre urbanismo y servicios públicos”.
 - . Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Resolución 1126 de 1996, “Por medio de la cual se legalizan unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior del Perímetro Urbano del Distrito Capital”.
- Estados Unidos de Colombia. Ley 44 de 1873, “Que cede unos terrenos en favor de los establecimientos de asilo de la ciudad de Bogotá”.

- . Ley 79 de 1882, “Aclaratoria de la 44 de 1873”. Gobernación de Cundinamarca. Ordenanza 12 de 1888, “Por la cual se conceden ciertas autorizaciones a la Junta General de Beneficencia”.
- . Ordenanza 31 de 1935, “Por la cual se fijan y aclaran los límites de la ciudad de Bogotá y se concede una autorización al Gobierno Departamental”.
- República de Colombia. Ley 100 de 1914, “Por la cual se aprueba un contrato de compraventa (lote para el monumento Ricaurte)”.
- . Ley 22 de 1924, de 24 de octubre. “Por la cual se concede un auxilio al colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se aumentan los de otros establecimientos de educación”.
- . Decreto 711 de 1932, “Por el cual se complementa el Decreto n° 280 de 16 de febrero de 1932, sobre asuntos bancarios y financieros”.
- . Ley 170 de 1936, “Por la cual se fomenta la construcción de casas y granjas familiares para empleados y obreros”.

Notas de prensa

- “6 casas destruidas y muchos daños hubo ayer en el Olaya”. *El Tiempo*, 4 de noviembre, 1933, 14.
- “2.000 personas serían lanzadas en los cerros”. *El Tiempo*, 19 de diciembre, 1972, 7B.
- “Acuerdo en Bosque Calderón”. *El Tiempo*, 1.º de septiembre, 1990. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47119>.
- “Arden 80 mil barriles de combustible”. *El Tiempo*, 14 de diciembre, 1982, 1B.
- “Ayer fue inaugurada la gran Cárcel Modelo de la capital”. *El Tiempo*, 31 de agosto, 1938, 18.
- “Barrio 20 de julio”. *El Tiempo*, 1.º de junio, 1920, 4.
- “El barrio Bosque Calderón Tejada en Bogotá será legal”. *El Tiempo*, 17 de julio, 2017. <https://www.eltiempo.com/bogota/barrio-bosque-calderon-tejada-sera-legalizado-en-2018-110184>.

- “El barrio de Las Granjas será inaugurado por el Dr. López”. *El Tiempo*, 22 de julio, 1938, 2.
- “El Barrio del Centenario es una de las mejores obras del país”. *El Tiempo*, 31 de agosto, 1938, 1 y 16.
- “Barrio de Santa Teresita”. *El Tiempo*, 10 de abril, 1929, 12.
- “El barrio de Teusaquillo”. *El Tiempo*, 30 de abril, 1933, 3.
- “El barrio Girardot está en peligro de derrumbamientos”. *El Tiempo*, 17 de mayo, 1944, 3.
- “El barrio obrero La Perseverancia y la fiesta del trabajo”. *El Tiempo*, 27 de marzo, 1917, 2.
- “Barrio ‘Santa Lucía’”. *El Tiempo*, 6 de abril, 1924, 7.
- “Bogotá moderno”. *El Tiempo*, 20 de octubre, 1934, 14.
- “El Bosque Calderón Tejada”. *El Tiempo*, 11 de noviembre, 1927, 5.
- “Brunner señala el sitio en que cree que debe construirse”. *El Tiempo*, 16 de junio, 1937, 15.
- “El Cabildo dará solución al problema del Girardot”. *El Tiempo*, 20 de noviembre, 1963, 8.
- “Compañía Urbanizadora”. *El Tiempo*, 1.º de enero, 1929, 22.
- “Compre lotes pagaderos a plazos en el barrio La Constructora”. *El Tiempo*, 5 de junio, 1920.
- “Cuáles serán las obras para la Conferencia Panamericana”. *El Tiempo*, 30 de enero, 1946, 13.
- “De manera solemne se iniciarán los trabajos del Barrio Popular Modelo de Bogotá pasado mañana”. *El Tiempo*, 1.º de junio, 1942, 1 y 4.
- “Diálogo sensacional entre dos amigos”. *El Tiempo*, 3 de marzo, 1919, 3.
- “Don Luis Camacho regala un espléndido lote para el gran estadio de la capital”. *El Tiempo*, 5 de febrero, 1936, 1 y 14.
- “Dos buenos amigos, un colombiano y un extranjero”. *El Tiempo*, 5 de julio, 1919, 3.
- “Empezó labores la Junta Pro-estadio”. *El Tiempo*, 30 de marzo, 1935, 7.

- “En el barrio ‘Eduardo Santos’”. *El Tiempo*, 17 de julio, 1938, 1.
- “En el barrio Las Ferias se propaga grave epidemia”. *El Tiempo*, 11 de enero, 1941, 2.
- “En el barrio obrero Trotzky y Lenine”. *El Tiempo*, 5 de julio, 1919, 5.
- “En Luna Park”. *El Tiempo*, 3 de diciembre, 1919, 6.
- “Es urgente la higienización del barrio Ricaurte”. *El Tiempo*, 4 de febrero, 1931, 10.
- “¿Es usted hombre práctico?”. *El Tiempo*, 2 de julio, 1927, 4.
- “Escuelas y habitaciones para obreros”. *El Tiempo*, 21 de noviembre, 1915, 2.
- “Fiesta del trabajo”. *El Republicano*, 2 de mayo de 1914, 2.
- “Fracasó intento de desalojo en el barrio Bosque Calderón”. *El Tiempo*, 2 de abril, 1977, 11A.
- “Gaitán hizo ayer una extensa exposición acerca del estadio”. *El Tiempo*, 19 de junio, 1937, 12.
- “Gigantesco incendio en Puente Aranda”. *El Tiempo*, 10 de agosto, 1974, 14C.
- “Las granjas agrícolas”. *El Tiempo*, 29 de julio, 1938, 4.
- “Las granjas agrícolas podrán adjudicarse antes de tres meses”. *El Tiempo*, 16 de julio, 1938, 20.
- “Habitaciones para obreros”. *El Tiempo*, 8 de mayo, 1923, 7.
- “Hoy se inaugura el primer grupo de casas del Barrio Popular, al norte de Bogotá”. *El Tiempo*, 12 de octubre, 1943, 1 y 13.
- “Inauguración del barrio obrero Primero de Mayo”. *El Tiempo*, 29 de octubre, 1923, 1.
- “Inmenso peligro corren vecinos del barrio ‘Atanasio Girardot’”. *El Tiempo*, 8 de octubre, 1963, 11.
- “Mañana se inaugura el gran barrio ‘Doce de Octubre’”. *El Tiempo*, 11 de octubre, 1940, 3.
- “Mucho éxito tuvieron las carreras, el polo y el fútbol de ayer. La inauguración del campo de ‘El Retiro’”. *El Tiempo*, 3 de septiembre, 1928, 1 y 9.
- “Notables adelantos en las obras públicas municipales”. *El Tiempo*, 10 de abril, 1931, 1 y 14.

“Nueva empresa urbanizadora de Rubén Possin”. *El Tiempo*, 5 de mayo, 1920, 4.

“Plan de financiación para nuevos barrios obreros será estudiado por el Congreso”. *El Tiempo*, 14 de marzo, 1944, 1 y 15.

“El plan de obras para Bogotá asciende a cerca de 22 millones”. *El Tiempo*, 6 de octubre, 1939, 13.

“Los pobres no pagarán la Avenida: Albán”. *El Tiempo*, 18 de abril, 1973, 11C.

“Por el buen nombre del barrio de La Perseverancia”. *El Tiempo*, 24 de julio, 1930, 11.

“El primer lote de casas en Muequetá se inaugurará hoy”. *El Tiempo*, 13 de junio, 1936, 16.

“Prolongación del barrio ‘La Constructora’”. *El Tiempo*, 11 de octubre, 1920, 3.

“Puente Aranda en peligro permanente”. *El Tiempo*, 1.º de noviembre, 1971, 3A.

“¿Qué se hizo el barrio 1º de mayo?”. *El Tiempo*, 9 de abril, 1924, 10.

“Resultado de la ‘Rifa Nacional’”. *El Tiempo*, 4 de noviembre, 1921, 3.

“Se colocó la 1ª piedra de la Plaza de La Perseverancia”. *El Tiempo*, 9 de diciembre, 1940, 3.

“Se iniciaron ayer las obras urbanas de Ciudad Jardín”. *El Tiempo*, 18 de junio, 1944, 3.

“Sin agua, sin luz, sin higiene viven centenares de familias”. *El Tiempo*, 26 de septiembre, 1940, 3.

“Trasladan gaseras de Puente Aranda. Comienza el final del polvorín”. *El Tiempo*, 11 de octubre, 1990.

“Una comisión de ingenieros visita el barrio Girardot”. *El Tiempo*, 18 de mayo, 1944, 8.

“Una visita al Barrio Modelo del Norte hizo el presidente López”. *El Tiempo*, 13 de octubre, 1944, 7.

“La Urbana (Barrio Restrepo) S. A. Suscripción de acciones”. *El Tiempo*, 8 de mayo, 1980, 10D.

Documentos de archivo

Anales del Concejo, 25 de noviembre de 1938.
 Archivo de Bogotá.
 Fondo Concejo de Bogotá.

Censo del barrio Ricaurte. Ref. 604.3753, ff. 329-357.

Expediente del barrio Lourdes. Ref. 604.3586, f. 112.

Expediente del proyecto de Acuerdo n° 83 de 1934, “Por el cual se ordena la prolongación del tranvía municipal del Primero de Mayo al barrio Veinte de Julio”. Ref. 604.3668, ff. 459-470.

Proyecto de Acuerdo 170 de 1934, “Por el cual se provee la completa higienización y embellecimiento del barrio de La Perseverancia de esta ciudad y se dictan otras medidas”. *Anales del Concejo*, 11 de enero, 1935, ff. 266-267.

Proyectos de acuerdo. Ref. 604.3580, ff. 322-346.

Fondo Unidad Administrativa Especial de Catastro. Serie Cédulas Catastrales.

- Urbanización Banco Central Hipotecario.
- Urbanización El Chicó Ltda.
- Urbanización Cundinamarca.
- Urbanización El Listón.
- Urbanización Federacafé.
- Urbanización La Merced.
- Urbanización Pensilvania.
- Urbanización La Pepita.
- Urbanización Sabana o Estación Sabana.
- Urbanización San Luis (El Campin).
- Urbanización Santiago de Chile / Porciúncula.
- Urbanización Seminario. San José.
- Urbanización Santa Úrsula.

Fondo Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Serie Licencias de Construcción. Ref. 604.1074.01.

Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Historiales de Urbanismo.

Bosque Izquierdo.
 Industrial Puente Aranda. Carpeta 1, caja 63.
 Lourdes.
 La Pradera Sur. Carpeta 1, caja 92.

Libros, artículos y estudios

Abello Rodríguez, Gabriel. “El juego de Tejo. ¿Un símbolo nacional o un proyecto inconcluso?”. *Historia y Memoria* 7 (2013): 169-198.

Abrisqueta, Francisco de. “El desarrollo de Bogotá y las investigaciones del costo de la vida obrera”. *Anales de Economía y Estadística* (Bogotá) 5 (mayo 1945): 41-83.

“Acueducto Municipal de Bogotá”. *Registro Municipal*, 26 de mayo, 1922, 4604-4606.

Alcaldía Mayor de Bogotá. *Tres años de administración distrital. 1967-1969*. Bogotá: A. Sandri & Cía., s. f.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. *Programa integrado de desarrollo urbano de la zona oriental de Bogotá*. Bogotá: Italgaf, 1973.

Alvarado, Benjamín y Hernando Gutiérrez. “Informe preliminar sobre deslizamientos en el barrio Girardot”. Ministerio de Minas y Petróleos. Sección Quinta. Geología. 6 de junio de 1944. Mecanografiado.

Álvarez Morales, Víctor. (2005). “La historia empresarial: una dimensión para la formación de jóvenes emprendedores”. *AD-minister* 7 (julio-diciembre 2005): 18-45.

Arango López, Diego. “La consolidación de un gobierno planificador en Bogotá, 1902-1950”. *Polisemia* (Bogotá) 11 (enero-julio 2011): 62-74.

Baquero Mora, Juan Ignacio. “Tranvía municipal de Bogotá. Desarrollo y transición al sistema de buses municipal, 1884-1951”. Tesis de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009.

Bello Rodríguez, Nelly y María del Carmen Ramírez Pachón. “Esbozo histórico y transformación de las haciendas de Chapinero y El Salitre 1800-1940”. Tesis de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1983.

- Botero Londoño, Rocío y Alberto Saldarriaga. *La ciudad de Dios en Bogotá. Barrio Villa Javier*. Bogotá: Fundación Social, 1994.
- Brunner, Karl H. *Manual de urbanismo*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2015.
- Camacho Moreno, Juan David. “Desarrollo urbano de Chapinero, 1900-1930”. Tesis de Historia, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009.
- Carrasquilla, Juan. *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Banco Popular, 1989.
- Castillo, Juan Carlos del. *El tránsito a la ciudad moderna, 1920-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- “Las casas para empleados”. *Registro Municipal*, 30 de junio, 1936, 321-323.
- Castrillo, María. *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España. 1850-1920*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2001.
- Castro-Gómez, Santiago. *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolíticas en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009.
- Cifuentes Sarmiento, J. A. “El tranvía de San Cristóbal y la urbanización del suroriente bogotano, 1900-1940”. *Tiempo&Economía* 5, n.º 2 (2018): 135-153.
- Colón Llamas, Luis Carlos. “El saneamiento del Paseo Bolívar y la vivienda obrera en Bogotá”. *Urbanismos* (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá) 2 (2007): 104-115.
- . “Ingeniería, medicina y urbanismo: el papel de las ideas higienistas en los cambios urbanos de Bogotá en la primera mitad del siglo XX”. En *La hegemonía conservadora*, editado por Rubén Sierra, 439-505. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- La Compañía de Quiroga, S. A. (barrio Olaya Herrera) y el Instituto de Acción Social*. Bogotá: Editorial Minerva, s. f. [1933].
- Contraloría General de la República. “Las condiciones económico-sociales y el costo de la vida de la clase media en Bogotá”. *Anales de Economía y Estadística* (Bogotá, Imprenta Nacional), suplemento a los números 19 y 20 (octubre 1946).
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital [Bogotá, Colombia]. *Programa Integrado de Desarrollo Urbano: zona oriental de Bogotá. Píduzob*. Bogotá: El Departamento, 1972.
- Departamento Municipal de Urbanismo. *Construcciones y urbanizaciones. Disposiciones vigentes en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1934.
- “Discurso pronunciado por el doctor Rafael Abello Salcedo, secretario de Gobierno de Bogotá, el día 6 de agosto, al inaugurar el campo de deportes para los alumnos de las escuelas públicas municipales en el barrio 1º de Mayo”. *Registro Municipal*, 9 de agosto, 1930, 4511-4513.
- Echavarría, Juan José. “En la industrialización se ha sobreestimado el aporte antioqueño”. *Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo* 30 (1989): 81-96.
- Farfán Rodríguez, John Edison. “Del ejido a la urbanización. Transiciones socio-espaciales en Bogotá, 1847-1922”. Tesis de Maestría de Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Bogotá, 2018.
- Felacio Jiménez, Laura Cristina. “Por unos cerros saneados y embellecidos. La influencia de la higiene y el ornato sobre la protección institucional de los cerros orientales de Bogotá”. Tesis de la Maestría en Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2015.
- Hernández Acosta, Andrés Felipe. “Elementos sociohistóricos intervinientes en la construcción de los estadios Alfonso López y El Campín para los primeros Juegos Bolivarianos: Bogotá, 1938”. *Revista Colombiana de Sociología* 36, n.º 1 (enero-junio 2013): 43-63.
- “Informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales”. *Registro Municipal*, 20 de abril, 1923, 5091-5092.
- Informe del presidente del Concejo Municipal de Bogotá, doctor Zoilo E. Cuéllar B.* Bogotá: Imprenta Municipal, 1919.
- Ingeominas. Subdirección Inventario de Recursos del Subsuelo [José Royo y Gómez y Benjamín Alvarado Biester]. “Carbón de la hacienda La Peña, Bogotá”. 1940. Mecanografiado.
- Ingeominas [José Sandoval]. “Informe de una visita hecha a los yacimientos de carbón en los terrenos de la Fábrica de Municiones Nacional”. 1935. Informe 341. Mecanografiado.
- Izquierdo, Antonio. *Lotes en Chapinero con grandes plazos sin pagar interés*. Bogotá: Tipografía Salesiana, 1900.
- Le Corbusier. *Elaboration du plan regulateur de Bogotá. Etablissement du plan directeur. Paris. 1949-1950*. (Edición facsimilar). En *LC BOG. Le Corbusier en Bogotá, 1947-1951*, editado por María Cecilia O’Byrne, 18-19. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.
- Libro azul de Colombia*. Nueva York: Little & Ives Company, 1918.
- Logan, John R. y Harvey L. Molotch. *Urban Fortunes. The Political Economy of Place*. Berkeley, CA: University of California Press, 1987.
- Losada Lora, Rodrigo. “Legislación y problemas urbanos”. *Coyuntura Económica V*, n.º 3 (octubre 1975):108-122.
- Losada Lora, Rodrigo y Hernando Gómez Buendía. *La tierra en el mercado pirata de Bogotá*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo, 1976.
- Malkun Castillejo, Willian. “Las pequeñas tradiciones: antiimperialismo y cultura popular en Cartagena, 1900-1920”. *Cuadernos de Historia* (Universidad de Chile) 31 (2009): 69-90.

- Martínez Chaparro, María Isabel. *Máquinas sobre ruedas. Bogotá y la llegada del automóvil*. Bogotá: Editorial Scripto, 2016.
- Martínez Fonseca, Juan Manuel. “Los trabajadores de Bavaria: entre la resistencia y la deferencia, 1889-1930”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 32 (2005): 75-97.
- Martínez Ruiz, Enrique. *Cuarto Centenario de Bogotá. Barrios y urbanizaciones*. Textos. Documentos de Historia y Teoría n.º 17. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 2007.
- . *Quinta Sion. Los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá*. Bogotá: Editorial Javeriana, 2018.
- Mejía, Germán, Raúl Motta Durán y John Alexander Pedreros. *Atlas de barrios de Bogotá (1539-1954)*. Bogotá, IDPC, 2015. Manuscrito.
- Mejía Pavony, Germán R. “From Unregulated Growth to Planned City: The Bosque Calderon Tejada Neighborhood, Bogotá (1935-1940)”. En *Urban Latin America. Images, Words, Flows and the Built Environment*, editado por Bianca Freire-Madeiros y Julia O'Donnell, 210-230. Londres y Nueva York: Routledge, 2018.
- Mejía de Mesa, Marietta. *Entre la mutua dependencia y la mutua independencia. El Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana, 1942-1990*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2013.
- Mensaje del presidente del Consejo Municipal de Bogotá. Doctor Federico Lleras Acosta, ante la misma corporación sobre las tareas de esta en su periodo de 1º de noviembre de 1921 a 31 de octubre de 1923*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1923.
- Montezuma, Ricardo. *La ciudad del tranvía, 1880-1920*. Bogotá: Universidad del Rosario, Fundación Ciudad Humana, 2008.
- Moreno, Camilo. *La Magdalena, consolidación urbana de una antigua quinta (1934-1951)*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2017.
- Murcia Ballén, Humberto (magistrado ponente). “Nulidad del remate”. *Gaceta Judicial*, 14 de junio, 1971, 384-392.
- Murillo, Javier H. “El establecimiento del barrio La Merced como muestra de urbanización burguesa de la cuenca del río Arzobispo en Bogotá, 1910-1940”. *Revista Historia* (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) 396, n.º 1 (2017): 201-228.
- “El nuevo barrio de casas para empleados”. *Registro Municipal*, 31 de octubre y noviembre, 1936, 649-650.
- O'Byrne, María Cecilia, ed. *LC BOG. Le Corbusier en Bogotá, 1947-1951*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.
- Ortiz Lozano, Álvaro. *La obra del padre Campaamor*. S. J. Bogotá: Círculo de Obreros, 1938.
- Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo. *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras: 1890-1930*, vol. 1. Bogotá: Centro Editorial de la Universidad del Rosario, 2003.
- Pecha Quimbay, Patricia. “Programas de vivienda popular en Bogotá (1942-1959). El caso de la Caja de la Vivienda Popular”. Tesis de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011.
- Pérgolis, Juan Carlos y Jairo A. Valenzuela. *El libro de los buses de Bogotá*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2007.
- Plazas Sierra, Jorge, ed. *Cincuenta años del Country Club de Bogotá*. Bogotá: Editorial Voluntad, 1967.
- Posada Carbó, Eduardo. “Karl C. Parrish, un empresario colombiano en los años veinte”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Banco de la República, Bogotá) XXIII, n.º 8 (1986): 3-20.
- Revista Pórtico* (Medellín), edición especial fuera de serie, 1952.
- Rocha Ávila, Severo. “La vivienda popular”. *Anales de Ingeniería* (Bogotá) 52, n.º 585, (marzo 1944): 69-77.
- Rodríguez, Gabriel F. *El proyecto moderno en Bogotá. La Exposición Nacional del IV Centenario de Bogotá: el mapa de la modernidad*. Textos. Documentos de Historia y Teoría n.º 12. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 2005.
- Sanz de Santamaría, Carlos. *Mensaje del alcalde municipal al Honorable Concejo de Bogotá. 1943*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1943.
- Sentencia del Tribunal Superior del Estado de Cundinamarca*. Bogotá: Imprenta de Echavarría, 1875.
- Serna R., Eleuterio (magistrado ponente). “Recisión. Vicios del consentimiento”. *Gaceta Judicial*, 29 de marzo, 1939, 205-225.
- Serna Dimas, Adrián y Diana Gómez Navas. “El Carmelo: historia de una antigua barriada bogotana en la cuenca del río Arzobispo (1900-1934)”. *Historia Crítica* 47 (mayo-agosto 2012): 161-186.
- . “Conflictos vecinales en los cerros orientales de Bogotá. La disputa por la avenida de Los Cerros”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales* XLIV, n.º 174 (invierno 2012): 727-741.
- Tavera Zamora, Camilo. *Habitaciones obreras en Bogotá. Tesis para el Doctorado en Medicina y Cirugía*. Bogotá: Casa Editorial Minerva, 1922.
- Therrien, Monika. *De fábrica a barrio. Urbanización y urbanidad en la Fábrica de Loza Bogotana*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007.
- Uribe Ramírez, Enrique. “Bogotá Futuro”. *Revista Técnica de Obras Públicas de Cundinamarca* (Imprenta del Departamento, Bogotá) 2 (febrero 1924): 6.
- Urrutia Montoya, Miguel y Olga Marcela Namen León. *Historia del crédito hipotecario en Colom-*

bia. Documentos CEDE. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.

Vargas Lesmes, Julián y Fabio Zambrano. "Santa Fe Bogotá: evolución histórica y servicios públicos (1600-1957)". En *Bogotá 450 años: retos y realidades*, editado por Pedro Santana et al., 11-92. Lima: Institut Francais d'Etudes Andines y Foro Nacional por Colombia, 1988.

Vega Cantor, Renán. *Gente muy rebelde*. Vol. 4: *Socialismo, cultura y protesta popular*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.

Zambrano, Fabio. *Historia de Bogotá. Siglo XX*. Tomo 3 de *Historia de Bogotá*, 2.ª ed. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá y Villegas Editores, 2007.

Planos

Los planos referenciados aquí forman parte del proyecto *Cartografías de Bogotá* de la Universidad Nacional de Colombia y se pueden consultar en:

<http://cartografia.bogotaendocumentos.com>

Acueducto Municipal. *Bogotá. Red de distribución*. Departamento de Ingeniería. Dibujado sobre el plano 1/10.000 de Bogotá, abril de 1946. Archivo de Bogotá. Ref. EAAB_CAP 93c.

Bogotá. Secretaría de Obras Públicas Municipales. Departamento de Urbanismo y Proyectos, 1944. Archivo General de la Nación. Mapoteca 6. Ref. 149.

Bogotá, D. E. 1958. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-0025.

Bogotá, D. E. Carvajal, S. A., 1965. Archivo General de la Nación. Mapoteca 2, ref. 1271

Bogotá, Colombia. Esc. 1/250.000. Preparado y publicado por la National Geospatial-Intelligence Agency, 1984. University of Texas. Perry Castañeda Library Map Collection. http://www.lib.utexas.edu/maps/jog/latin_america/txu-oclc-224388652-nb18-15.jpg.

Bogotá Futuro. Plano ejecutado por disposición de la Ordenanza n°92 de 1920, aprobado por los Acuerdos números 58 de 1923 y__ de 19__ del Concejo de Bogotá y elaborado por el suscrito ingeniero jefe de Obras Públicas de Cundinamarca (fdo.) Enrique Uribe Ramírez. 1923. Museo de Bogotá. Ref. S919.307.

Bogotá Futuro. Proyecto de las DD. Municipal y Departamental de Obras Públicas. Escala 1/10.000. [1923] Museo de Bogotá. Ref. S919.316

Bogotá y sus alrededores. Escala 1/25.000. Elaborado por el Instituto Geográfico de Colombia Agustín Codazzi. Editado y distribuido por el Banco de la República, 1954. Archivo de Bogotá. Sin clasificar.

Colombia, city graphic. Bogotá. Esc. 1/25000, 1980. University of Texas. Perry Castañeda Library Map Collection. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/maps/americas/txu-oclc-12552175-bogota-1980.jpg>

Copia del plano de la ciudad de Bogotá (levantado en 1907 por S. Pearson & Son Limited de Londres). Escala 1/2.500. [Copia realizada en 1908 por José Ma. Corral]. Archivo de Bogotá. Sin clasificar.

Croquis de Bogotá i sus alrededores en el año 1797. Levantado por Francisco Cabrer i reducido a la cuarta parte por A. Dussan. Escala de 2000 varas castellanas. Colegio Militar de Bogotá, septiembre de 1853. Archivo General de la Nación. Mapoteca 6. Ref. 142.

Cundinamarca. Carta general. Plancha Bogotá. Instituto Geográfico de Colombia Agustín Codazzi. Esc. 1/100.000, 1952. Archivo General de la Nación. Mapoteca 2. Ref. 1072.

Cundinamarca. Carta preliminar. Bogotá (c). Plancha 246-II-B. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Escala 1/25000, 1946. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00048.

Cundinamarca. Carta preliminar. Plancha 228-III-A. Usaquén. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, junio de 1946. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00107

Cundinamarca. Carta preliminar. Plancha 247-I-A, Bogotá (d). Instituto Geográfico Militar y Catastral. Escala 1/25000, septiembre de 1946. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00082.

Cundinamarca. Carta preliminar. Engativá. Plancha 227-IV- B. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, 1949. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00054.

Cundinamarca. Carta preliminar. Soacha. Plancha 246-II-C. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, 1949. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00104.

Cundinamarca. Carta preliminar. Soacha. Plancha 246-II-A. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, 1949. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00083

Cundinamarca. Carta preliminar. Usme. Plancha 246-II-D. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, 1949. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00001.

Cundinamarca. Carta preliminar. Chipaque. Plancha 246-II-C. Instituto Geográfico Militar y Catastral. Esc. 1/25000, 1949. Universidad Nacional de Colombia. Mapoteca Ingeniería. Ref. MC14-00042.

Cundinamarca. Plancha Bogotá. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1952. Escala 1/100.000, 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC14-00078 (Ej. 2).

Departamento Administrativo de Planeación Distrital. *Plan vial piloto*. Acuerdo 38/61. Escala

- 1/25.000. Mayo, 1971. Archivo de Bogotá. Ref. 101.01.048.12.
- . *Plano de estratos predominantes por sector censal DANE*. Resolución 246 de 30 de mayo de 1990. Escala 1/40.000. Archivo de Bogotá. Ref. 101.02.048.01.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital e Ingeominas. Convenio 200-86. *Mapa hidrológico*. Tomado y complementado de Molano C. y Ulloa C. 1987. Zonificación geotécnica del D. E. Bogotá, 22 de octubre, 1988. Archivo de Bogotá. Ref. 101.03.143.13.
- Estado Mayor General. *Carta militar de Colombia*. Cuarta plancheta, región de Funza. Esc. 1/25000. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, cuarta plancheta.
- . *Carta militar de Colombia*. Octava plancheta, región de Tunjuelo. Esc. 1/25000. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, octava plancheta.
- . *Carta militar de Colombia*. Primera plancheta, al occidente de Bogotá. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, F-4.
- . *Carta militar de Colombia*. Quinta plancheta, Usaquén. Esc. 1/25000. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, plancheta 5.
- . *Carta militar de Colombia*. Segunda plancheta. Bosa, al occidente de Bogotá. Escala 1/25000. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, segunda plancheta – Bosa.
- . *Carta militar de Colombia*. Séptima plancheta, región S. E. de Bogotá. Esc. 1/25000. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, pl. 7.
- . *Carta militar de Colombia*. Tercera plancheta, región de Suba. Esc. 1/25000. [1915]. Archivo General de la Nación. Ref. Mapoteca 2, ref. I-40, plancheta 3.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Copia del plano aerofotogramétrico elaborado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. E.*, 1963. [Parte 1 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. PC16-00001-01.
- . *Copia del plano aerofotogramétrico elaborado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. E.*, 1963. [Parte 2 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. PC16-00001-02.
- . *Copia del plano aerofotogramétrico elaborado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. E.*, 1963. [Parte 3 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. PC16-00001-03.
- . *Copia del plano aerofotogramétrico elaborado para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D. E.*, 1963. [Parte 4 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. PC16-00001-04.
- . *Cuenca del río Bogotá*. Escala 1/100.000. Planificación de la sabana de Bogotá. Aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Esquema de conjunto, 1950. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00016 (Ej. 1).
- . *Mapa de la sabana de Bogotá*. Escala 1/100.000, 1982. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00018.
- . *Plano de Bogotá y alrededores*. Escala 1/25.000. Alcaldías menores. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Decreto 677 de 1972. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. 16-10-4-18.
- . *Plano de la ciudad de Bogotá*. Escala 1/10.000, 1967. [Parte 1 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00025-01.
- . *Plano de la ciudad de Bogotá*. Escala 1/10.000, 1967. [Parte 2 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00025-02.
- . *Plano de la ciudad de Bogotá*. Escala 1/10.000, 1967. [Parte 3 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00025-03.
- . *Plano de la ciudad de Bogotá*. Escala 1/10.000, 1967. [Parte 4 de 4.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00025-04.
- Inventario de zonas subnormales de vivienda y proyectos ICT de desarrollo progresivo*. Departamento Estudios e Investigaciones. Sección Evaluación de Proyectos. En: Instituto de Crédito Territorial. *Inventario de zonas subnormales de vivienda y proyectos de desarrollo progresivo*. Bogotá: Instituto de Crédito Territorial, 1972, plano 2.
- Mapa de Bogotá y alrededores*. Cundinamarca. [Firmado) Paul Studer, 1930. Archivo General de la Nación. Mapoteca 6. Ref. 146.
- Municipio - Bogotá. *Carta militar de Colombia*. Estado Mayor General. 2. Proyecto general. Distribución de agua, 1928. Archivo de Bogotá. Ref. 604.3703.572.
- Oficina del Plan Regulador de Bogotá. *Plan Piloto de la ciudad*. Decreto 185, 5 de abril de 1951. *Sistema vial de la ciudad*. Decreto 480, 9 de octubre de 1951. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. MC16-00024.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 25, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.09.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 26, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.10.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 31, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.11.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 32, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.12.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 36, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.13.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 37, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.14.

- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 38, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.15.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 41, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.02.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 42, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.03.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 43, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.04.
- . *Red de alcantarillado. Colectores construidos a partir de 1922*. Escala 1:5.000. Plancha n.º 46, s. f. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.05.
- . *Red de alcantarillado. Distribución de planchas de escala 1:5000*. Escala 1:25.000, enero de 1950. Archivo de Bogotá. Ref. 102.04.098.08. Plan Regulador de Bogotá. *Zoneamiento*. Town Planning Associates. Paul Lester Wiener. José Luis Sert. Le Corbusier, Consultor. Escala 1/5.000, 30 de julio de 1953. Museo de Bogotá. S919.335.
- Plano aerotopográfico de Bogotá. El Instituto Geográfico Militar a la ciudad de Bogotá en el IV Centenario de su fundación. 1538-1938*. Bogotá: Talleres del Instituto Geográfico Militar. Biblioteca Luis Ángel Arango. Ref. PC3-199.
- Plano de Bogotá*. S. f. [ca. 1950.] Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ref. PC16-00039.
- Plano de Bogotá, D. E.* Cartur, 1971. Archivo General de la Nación. Mapoteca 7. Ref. 1363.
- Plano de Bogotá*. Arreglado por Alberto Borda Tanco. Ingeniero Civil. Escala 1/7.500. En *Primer Centenario de la Independencia de Colombia*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911, plano anexo.
- Plano de Bogotá*. Ejecutado por la Sección de Levantamiento de Obras Públicas Municipales. Editado por el Ing. Oswaldo R. Buckle, sobre datos de la Oficina de Longitudes y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, 1933. Museo de Bogotá. Sin catalogar.
- Plano de Bogotá*. Levantado por el General de Ingenieros Agustín Codazzi, 1852. Arreglado y publicado por M.M. Paz. París, 1890. David Rumsey Map Collection. <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~246215~5514984:Plano-de-Bogota>.
- Plano de Bogotá*. Perímetro de la zona urbanizable, aprobado por el Acuerdo 15 de 1940. Adicionado por el Acuerdo 57 de 1945 y linderos de las inspecciones municipales de policía, a que se refiere el Decreto 274 de 1945 de la Alcaldía. En *Registro Municipal*, t. X (1940).
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Ejecutado por la Sección de Levantamiento. Secretaría de Obras Públicas Municipales. Escala 1/10.000, 1930. Museo de Bogotá. Ref. S919.309.
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Ejecutado por la Sección de Levantamiento. Secretaría de Obras Públicas Municipales. Escala 1/10.000, 1932. Archivo de Bogotá. Sin clasificar.
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Escala 1/25000, 1970. Archivo General de la Nación. Mapoteca 2. Ref. 1320.
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Escala 1/25.000, 1979. Archivo de Bogotá. Ref. 101.01.041.09.
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Escala 1/25.000, 1985. Archivo de Bogotá. Ref. 101.01.041.08.
- Plano de la ciudad de Bogotá*. Levantado por la Oficina de Longitudes (Bogotá) y por el Sr. Gregorio Hernández (Chapinero) con datos complementarios y correcciones hechas por la Ingeniería Municipal y el Sr. Emilio B. González. 1913. Museo de Bogotá. Ref. S919.308.
- Plano de sectorización de Bogotá. 1963*. En *La planificación en Bogotá*. Bogotá: Departamento Administrativo de Planificación Distrital, 1964.
- Plano del estado de la ciudad en enero de 1923*. Complementado y levantado en algunas de sus partes por Manuel Rincón. Bogotá. Durchlichtungsdruck. Berliner Lithographisches Institut. Berlín W 35. 1923. Museo de Bogotá. Ref. S919.308.
- Plano topográfico acotado de la ciudad de Bogotá*. Por Manuel José Peña C., ingeniero civil. Miembro de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y de la Sociedad de Arquitectos y Constructores, 1906. Museo de Bogotá. Ref. S919.303.
- Plano topográfico de Bogotá, Chapinero y San Cristóbal. Arreglado por el ingeniero municipal Luis José Fonseca S.* Escala 1/5000, diciembre de 1915. Museo de Bogotá. Ref. S919.305.
- Plano topográfico de Bogotá i parte de sus alrededores, levantado por el Coronel de ingenieros Agustín Codazzi i varios alumnos del Colejio Militar*, octubre de 1849. Museo de Bogotá. Ref. S919.299.
- Plano topográfico de Bogotá i sus alrededores. Dedicado al ciudadano presidente de República Jeneral José H. López por su autor el inspector del Colejio Militar Agustín Codazzi*. 1849. Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá. Sin clasificar.
- Plano topográfico de Bogotá*. Levantado por Carlos Clavijo R. en 1891. Reformado en 1894. Archivo General de la Nación. Mapoteca 3. Ref. 145.
- Proyecto de Acuerdo 64 de 1940, "Por el cual se divide el área urbanizable de Bogotá en varias clases de zonas de destino y se reglamenta cada una de ellas". [Plano anexo.] Archivo de Bogotá. Ref. 604.3677.67
- Proyecto de Acuerdo 131 de 1946, "Por el cual se incorpora un terreno al perímetro urbano de Bogotá. En nota al pie dice: Con los acuerdos 11 y 63 de 1949 se resolvió el problema a que se refiere este proyecto". [Plano anexo.] Archivo de Bogotá. Ref. 604.3688.1441A.

LOS PLANOS E INSERTOS DE ESTA SECCIÓN HAN SIDO GEORREFERENCIADOS A LA MISMA ESCALA Y SE LES HA SUPERPUESTO UNA CUADRÍCULA DE REFERENCIA PARA QUE EL LECTOR PUEDA COMPARARLOS FÁCILMENTE. LA INFOGRAFÍA FINAL CONTRASTA LOS CENSOS DE 1938 Y 1951 EN ASPECTOS DE POBLACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LAS ZONAS CENSALES ADOPTADAS PARA ESTE ATLAS.

1. PROPIEDAD DE LA TIERRA A COMIENZOS DEL SIGLO XX. COMPOSICIÓN PROPIA POR PARTE DE LUIS CARLOS COLÓN LLAMAS. FUENTES: JUAN CARRASQUILLA, *QUINTAS Y ESTANCIAS DE SANTAFÉ Y BOGOTÁ* (BOGOTÁ: BANCO POPULAR, 1989); NELLY BELLO RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ PACHÓN, "ESBOZO HISTÓRICO Y TRANSFORMACIÓN DE LAS HACIENDAS DE CHAPINERO Y EL SALITRE 1800-1940" (TESIS DE HISTORIA, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, BOGOTÁ, 1983); *PLANO TOPOGRÁFICO DE BOGOTÁ, CHAPINERO Y SAN CRISTÓBAL*. ARREGLADO POR EL INGENIERO MUNICIPAL LUIS JOSÉ FONSECA S. ESCALA 1/5000, DICIEMBRE DE 1915. MUSEO DE BOGOTÁ. REF. S.919.305; CONSTANZA CASTRO BENAVIDES, CONSTANZA, "AS A CITIZEN OF THIS CITY"; EN *THE URBAN REFORM OF RADICAL LIBERALISM BOGOTÁ 1848-1880* (TESIS, COLUMBIA UNIVERSITY ACADEMIC COMMONS, 2015), [HTTPS://DOI.ORG/10.7916/D8R78DBR](https://doi.org/10.7916/D8R78DBR), PARA LOS POLÍGONOS DE BARRIOS. PARA EL PLANO BASE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Y CATASTRAL. CUNDINAMARCA. *CARTA PRELIMINAR*. CONTIENE LAS SIGUIENTES PLANCHAS: BOGOTÁ (A). PLANCHA 227-IV-D, 1949; BOGOTÁ (B). PLANCHA 228-III-C, 1949; BOGOTÁ (C). PLANCHA 246-II-B, 1946; BOGOTÁ (D). PLANCHA 247-I-A, 1946; USAQUÉN. PLANCHA 228-III-A, 1946; SOACHA. PLANCHA 246-II-A, 1949; SOACHA. PLANCHA 246-II-C, 1949; USME. PLANCHA 246-II-D, 1949; ENGATIVÁ. PLANCHA 227-IV- B, 1949; CHIPAQUE. PLANCHA 247-I-C, 1949; ESC. 1/25000. MAPOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ, FACULTAD DE INGENIERÍA. IGAC.

2. PLANO TOPOGRÁFICO DE BOGOTÁ, CHAPINERO Y SAN CRISTÓBAL. ARREGLADO POR EL INGENIERO MUNICIPAL LUIS JOSÉ FONSECA S. MEDIANTE LA RECOPIACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS PLANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA INGENIERÍA MUNICIPAL, DE OTROS QUE SE HAN OBTENIDO DE LOS PROPIETARIOS ALEDAÑOS Y DE LOS QUE SE HAN LEVANTADO EXPRESAMENTE PARA COMPLEMENTARLOS, TODOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y REDUCIDOS A ESCALA PARA QUE SIRVA DE BASE AL PROYECTO DE ENSANCHE DE LA CIUDAD. 1915. MUSEO DE BOGOTÁ. REF. S.919.305.

3. BARRIOS 1884-1954. COMPOSICIÓN PROPIA POR PARTE DE LUIS CARLOS COLÓN LLAMAS. FUENTES: ARCHIVOS NOTARIALES PARA LOS POLÍGONOS DE BARRIOS. PARA EL PLANO BASE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Y CATASTRAL. CUNDINAMARCA. *CARTA PRELIMINAR*. CONTIENE LAS SIGUIENTES PLANCHAS: BOGOTÁ (A). PLANCHA 227-IV-D, 1949; BOGOTÁ (B). PLANCHA 228-III-C, 1949; BOGOTÁ (C). PLANCHA 246-II-B, 1946; BOGOTÁ (D). PLANCHA 247-I-A, 1946; USAQUÉN. PLANCHA 228-III-A, 1946; SOACHA. PLANCHA 246-II-A, 1949; SOACHA. PLANCHA 246-II-C, 1949; USME. PLANCHA 246-II-D, 1949; ENGATIVÁ. PLANCHA 227-IV- B, 1949; CHIPAQUE. PLANCHA 247-I-C, 1949; ESC. 1/25000. MAPOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ, FACULTAD DE INGENIERÍA. IGAC.

4. BOGOTÁ FUTURO. PLANO EJECUTADO POR DISPOSICIÓN DE LA ORDENANZA N.º 92 DE 1920. MUSEO DE BOGOTÁ. MUSEO DE BOGOTÁ. REF. S.919.307.

5. PLANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. *LEVANTADO POR LA SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.* 1932. MUSEO DE BOGOTÁ, COLECCIÓN CARTOGRÁFICA.

6. "MEJORAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES. ACUEDUCTO. RED DE DISTRIBUCIÓN. BOGOTÁ, COLOMBIA" EN DABNEY H. MAURY, *ESTUDIOS SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ* (BOGOTÁ: EDITORIAL DE CRÓMOS, 1929), S. P. GEORREFERENCIACIÓN: LUIS CARLOS COLÓN LLAMAS.

7. BOGOTÁ, 1938. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. SECCIÓN DEL PLANO DE BOGOTÁ. ESCALA 1:10.000. ARCHIVO CENTRAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

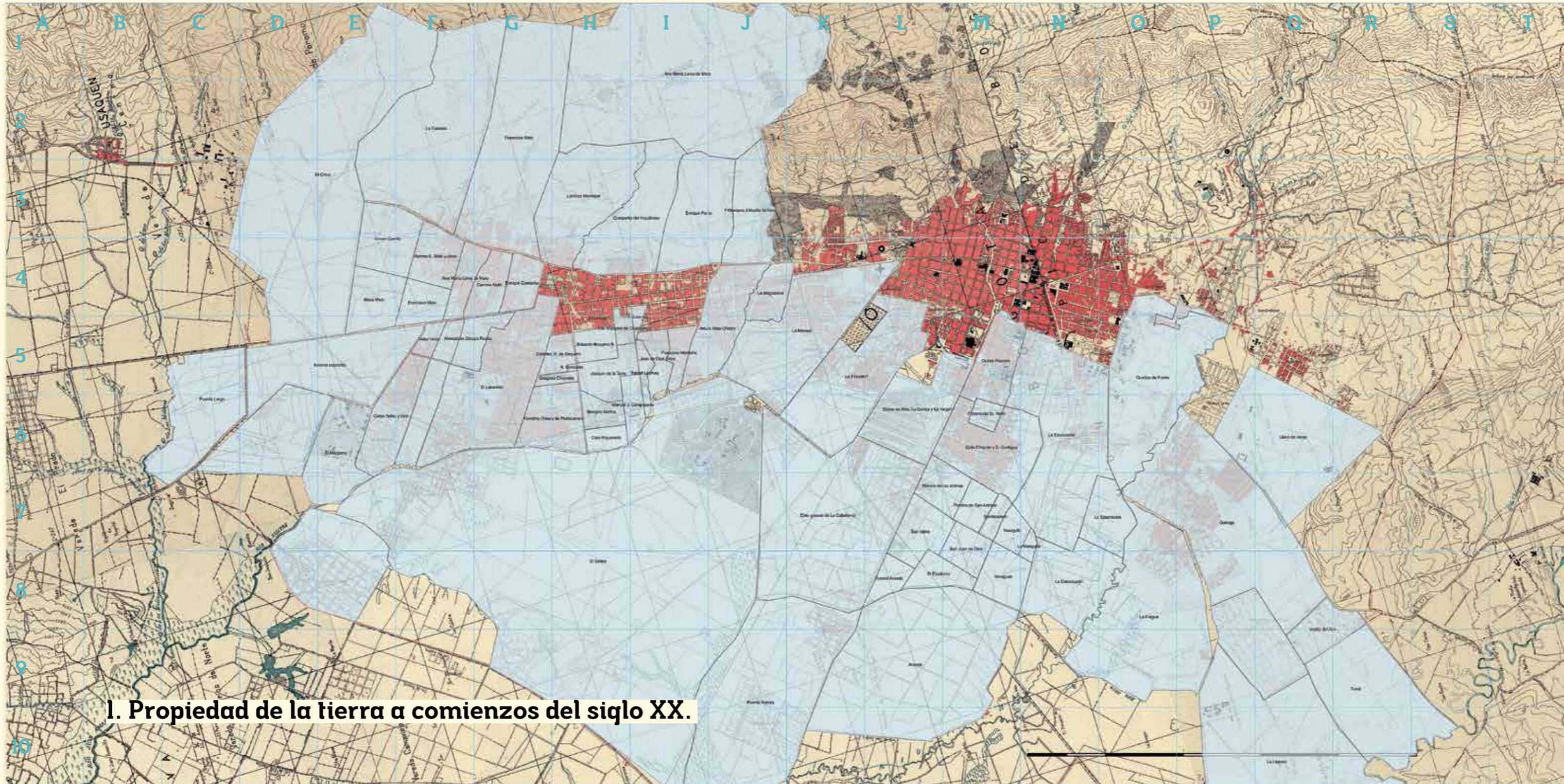
8. ACUEDUCTO MUNICIPAL. BOGOTÁ. RED DE DISTRIBUCIÓN. ABRIL DE 1946. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA. DIBUJADO SOBRE EL PLANO 1/10.000 DE BOGOTÁ. ARCHIVO DE BOGOTÁ.

9. INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR Y CATASTRAL. CUNDINAMARCA. *CARTA PRELIMINAR*. CONTIENE LAS SIGUIENTES PLANCHAS: BOGOTÁ (A). PLANCHA 227-IV-D, 1949; BOGOTÁ (B). PLANCHA 228-III-C, 1949; BOGOTÁ (C). PLANCHA 246-II-B, 1946; BOGOTÁ (D). PLANCHA 247-I-A, 1946; USAQUÉN. PLANCHA 228-III-A, 1946; SOACHA. PLANCHA 246-II-A, 1949; SOACHA. PLANCHA 246-II-C, 1949; USME. PLANCHA 246-II-D, 1949; ENGATIVÁ. PLANCHA 227-IV- B, 1949; CHIPAQUE. PLANCHA 247-I-C, 1949; ESC. 1/25000. MAPOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ, FACULTAD DE INGENIERÍA. IGAC.

10. PLAN REGULADOR DE BOGOTÁ. ZONEAMIENTO. TOWN PLANNING ASSOCIATES. PAUL LESTER WIENER. JOSÉ LUIS SERT. LE CORBUSIER, CONSULTOR. ESCALA 1/5.000. JULIO 30-53. MUSEO DE BOGOTÁ (REF. S.919.335)

11. BOGOTÁ Y SUS ALREDEDORES. ESCALA 1/25.000. ELABORADO POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO DE COLOMBIA "AGUSTÍN CODAZZI". EDITADO Y DISTRIBUIDO POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA. 1954.

12. ESTADÍSTICAS COMPARADAS SEGÚN LOS CENSOS DE 1938 Y 1951. AUTOR: LUIS CARLOS COLÓN LLAMAS. INFOGRAFÍA: TANGRAMA.

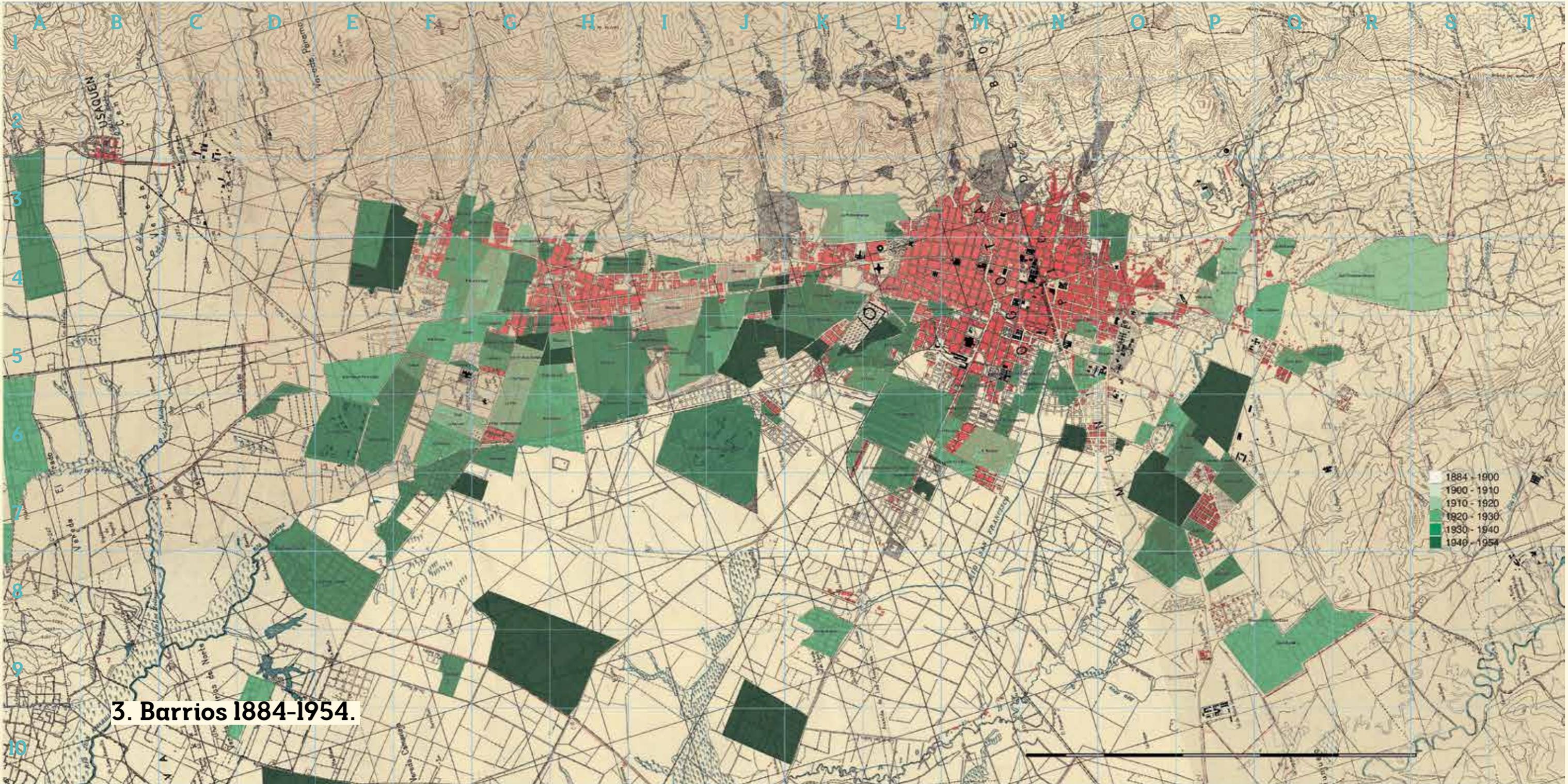


1. Propiedad de la tierra a comienzos del siglo XX.



2. Plano topográfico de Bogotá, Chapinero y San Cristóbal, 1915.

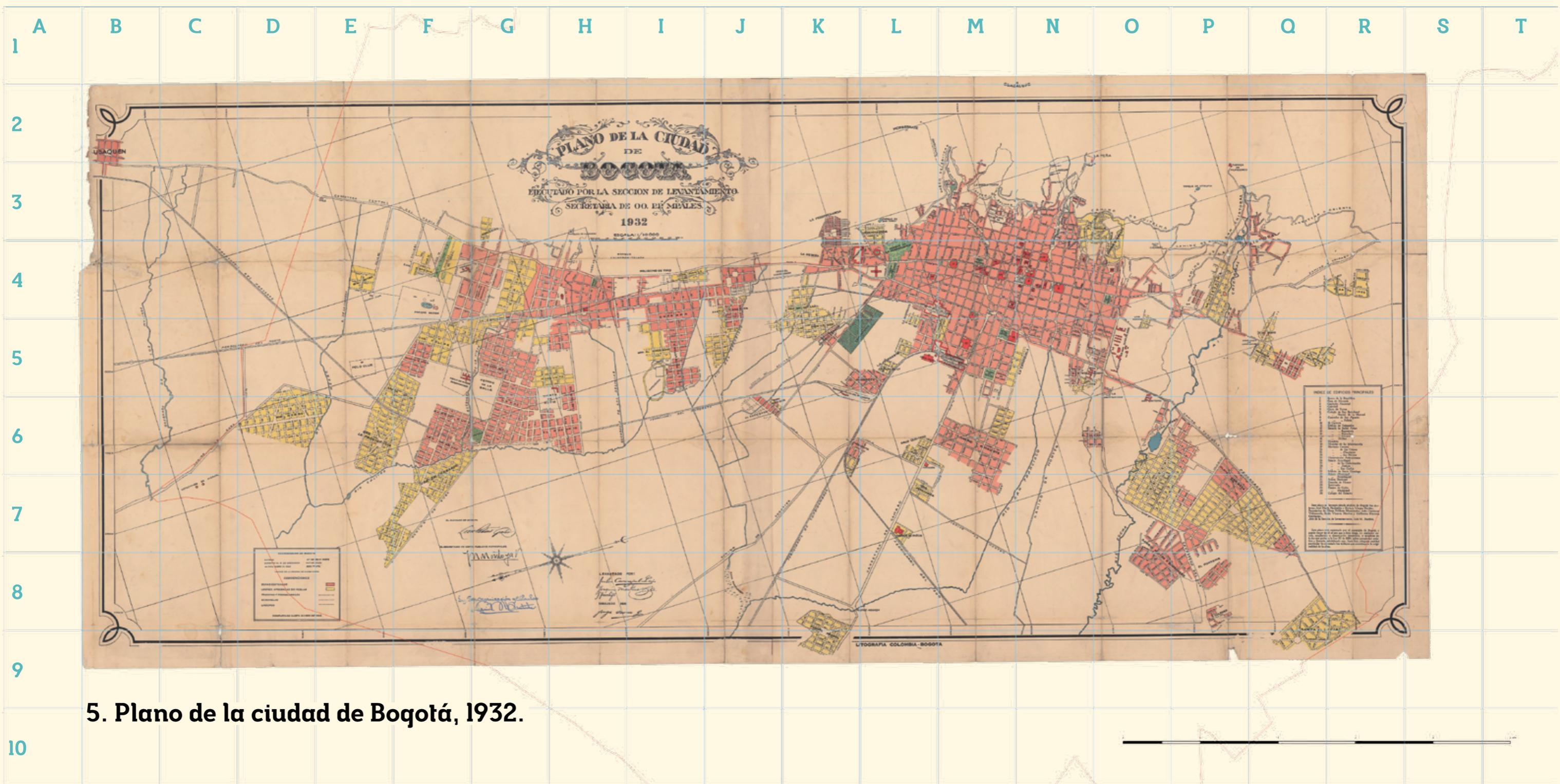




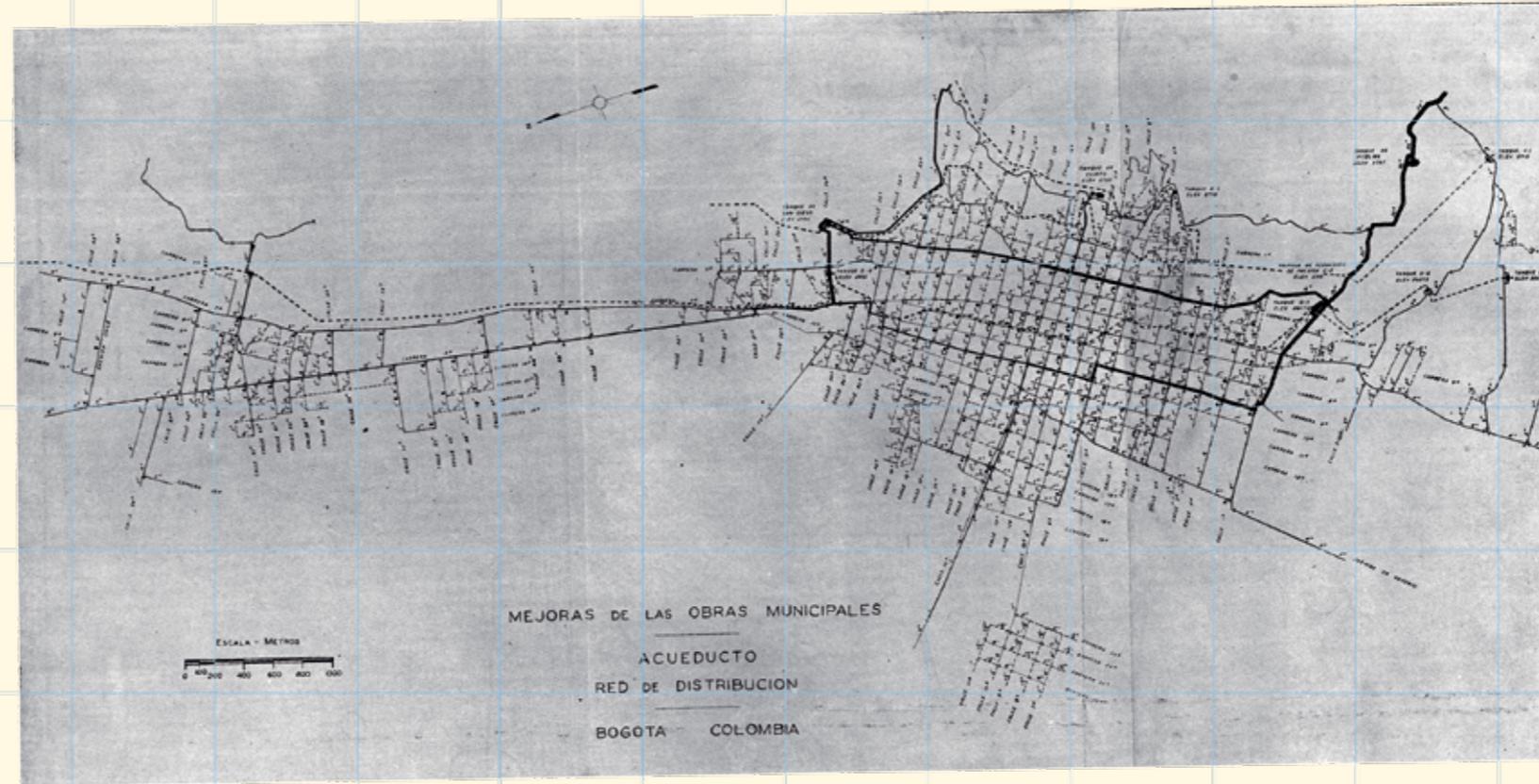
3. Barrios 1884-1954.



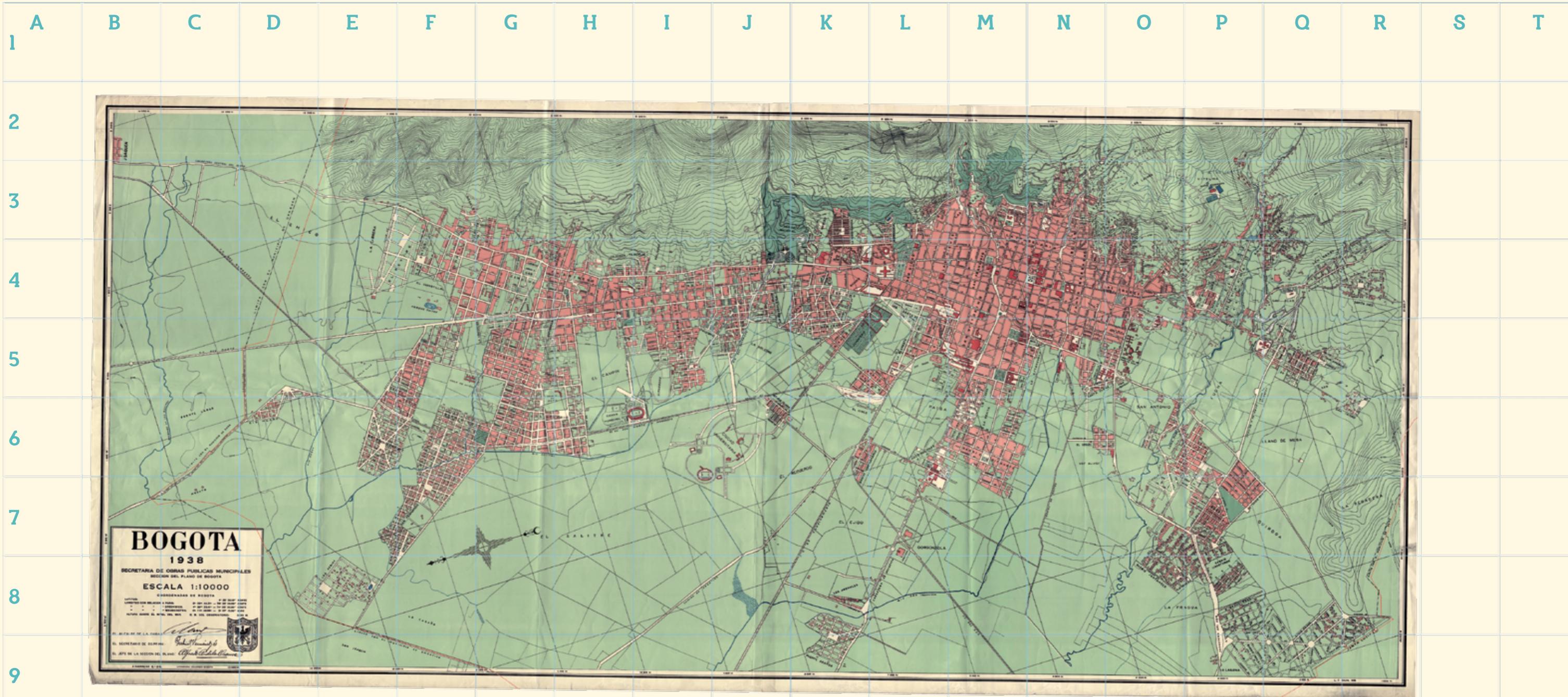
4. Bogotá futuro, 1925.



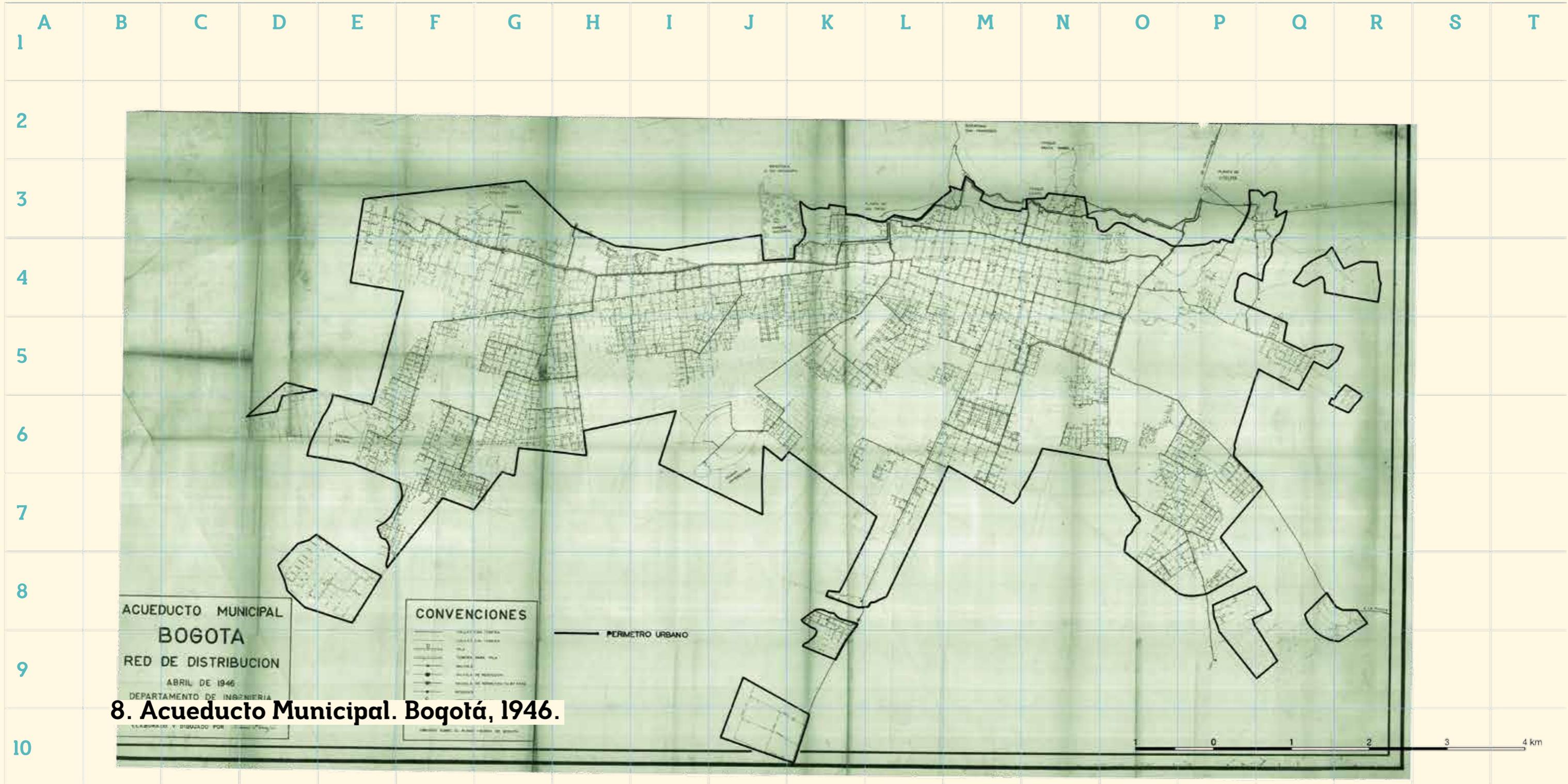
5. Plano de la ciudad de Bogotá, 1932.



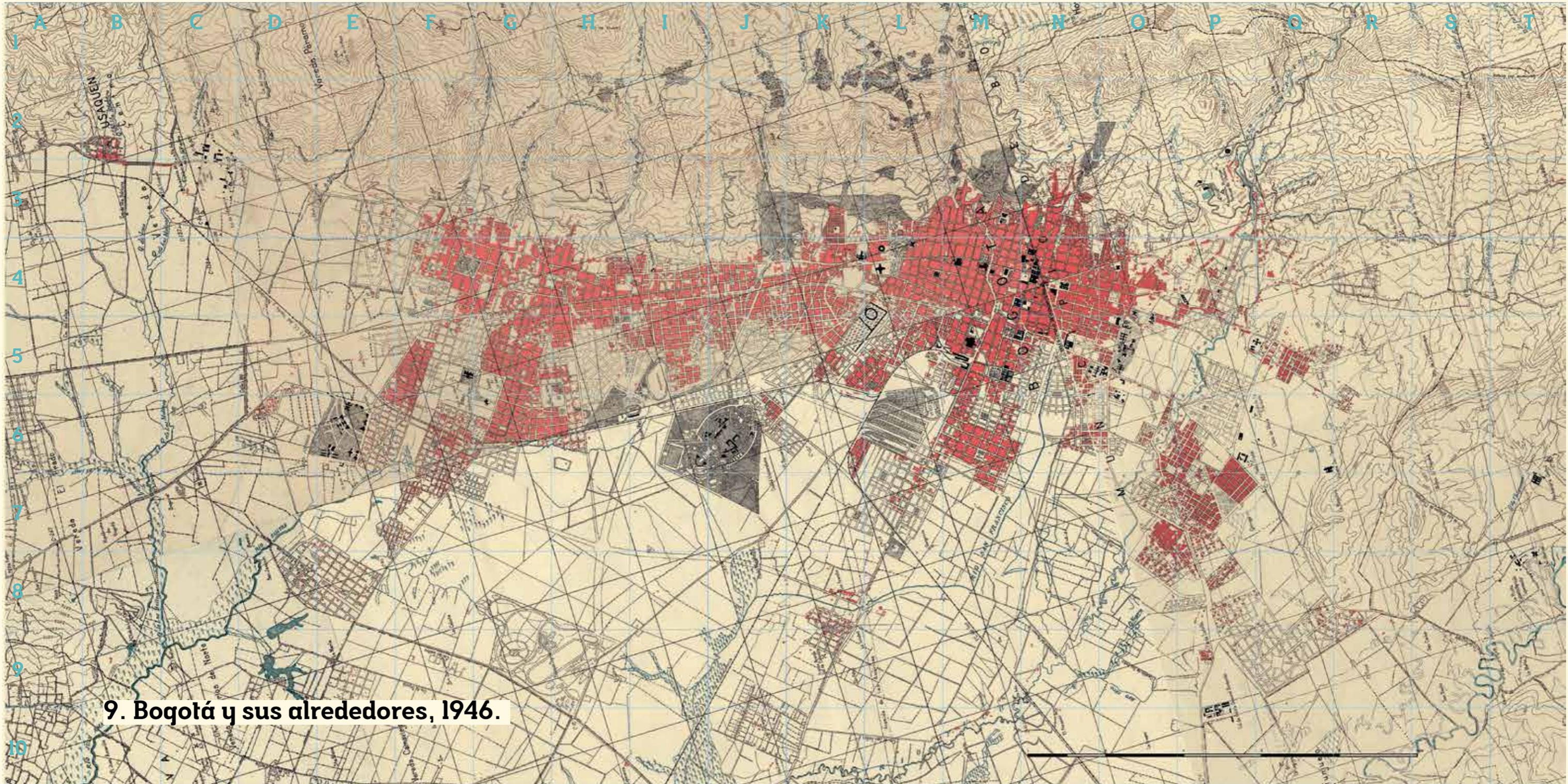
6. Mejoras de las obras municipales. Acueducto, 1928.



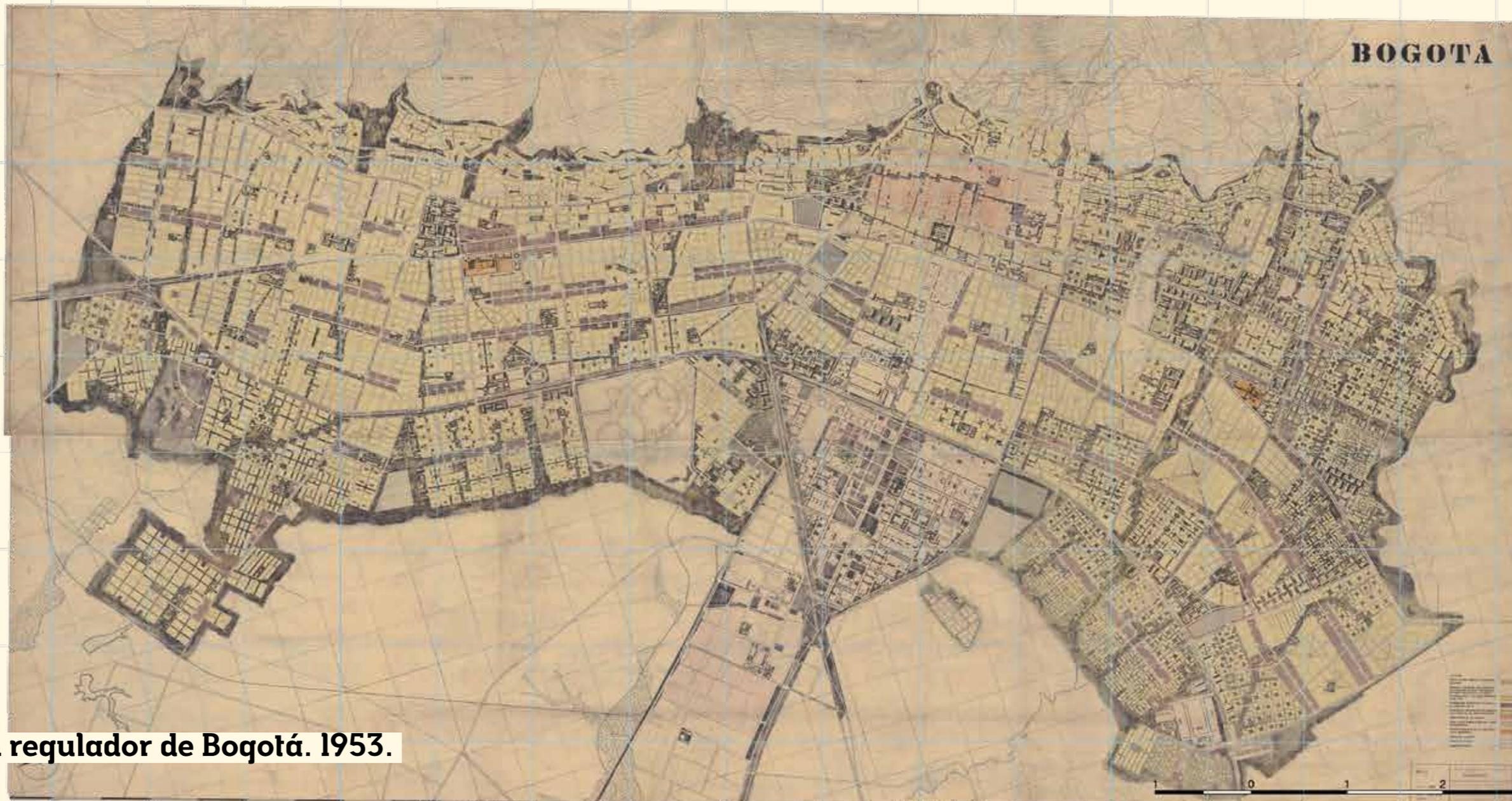
7. Bogotá, 1938. Secretaría de Obras Públicas Municipales.



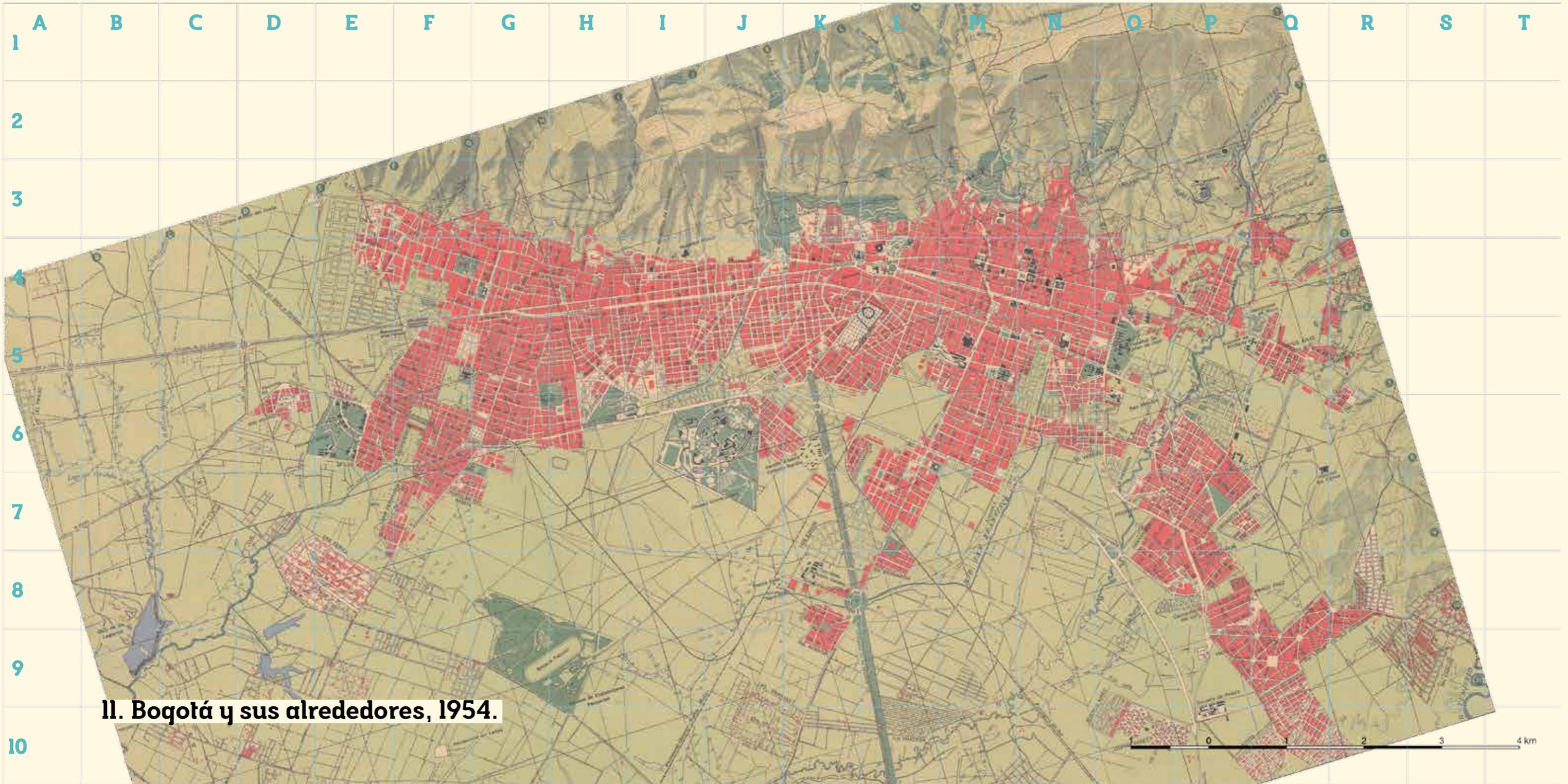
8. Acueducto Municipal. Bogotá, 1946.



9. Bogotá y sus alrededores, 1946.

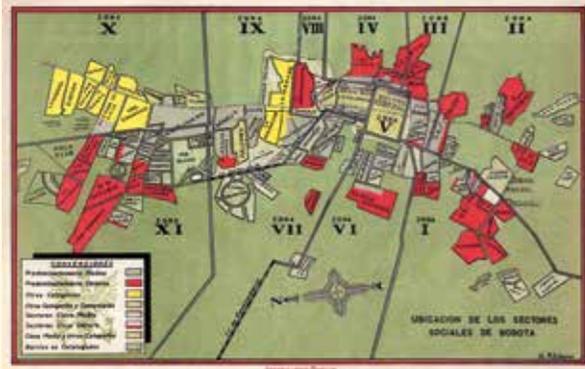


10. Plan regulador de Bogotá. 1953.



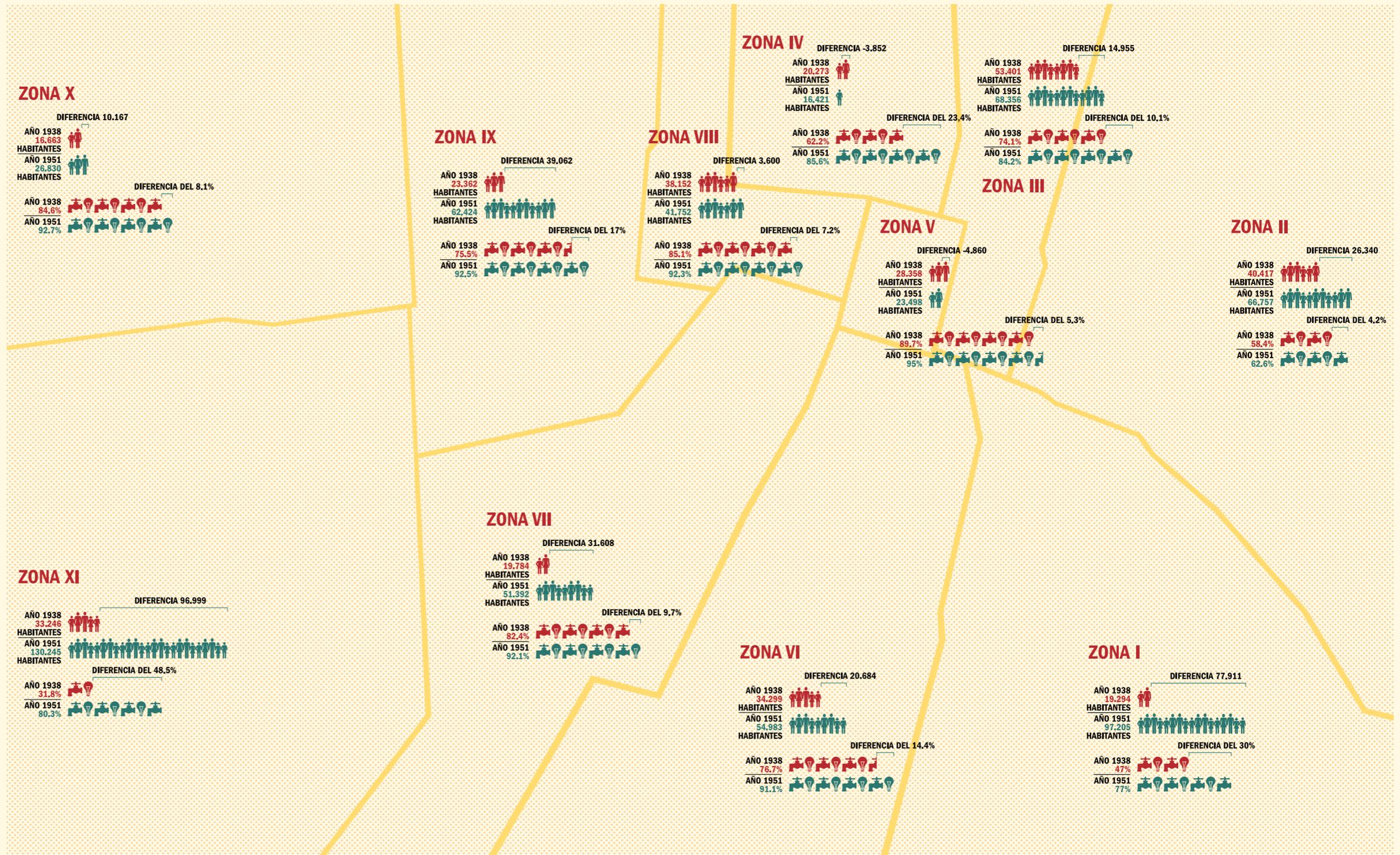
II. Bogotá y sus alrededores, 1954.

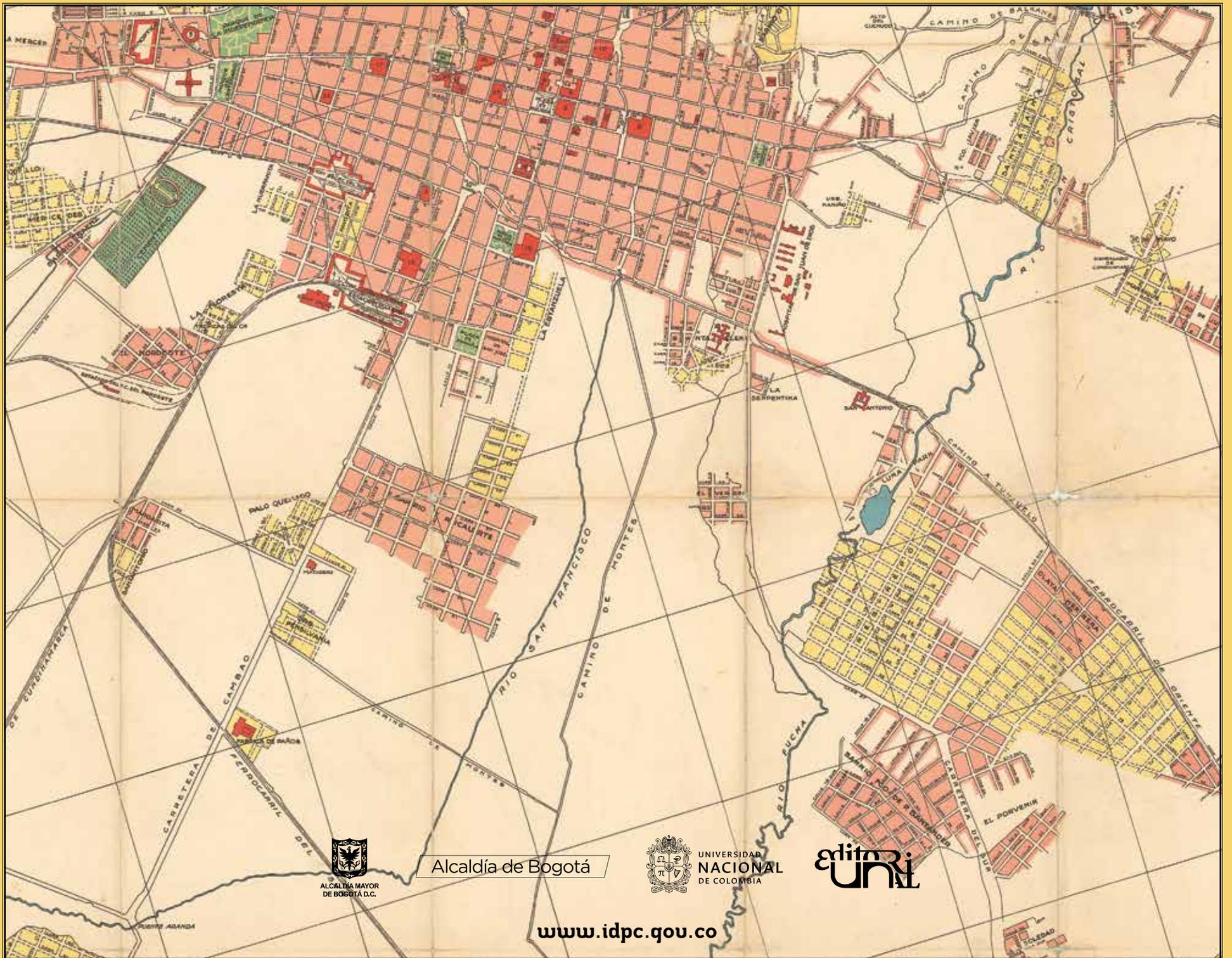
12. Población y servicios



Las consecuencias más evidentes de la urbanización acelerada fueron la segregación socio-espacial y la desigualdad en la distribución de servicios públicos. El rezago de extensas zonas de la ciudad en este último aspecto se evidencia en el censo de 1938 que muestra que los sectores de mayor concentración de barrios obreros carecían de casi todos los servicios básicos. El contraste de una periferia de zonas industriales y barrios obreros precaria en servicios, fuertemente segregada de las residenciales y comerciales de altos ingresos con una red de servicios consolidada, fue algo difícil de remontar para el municipio en los años siguientes como lo evidencia el contraste entre los censos de 1938 y 1951.

Esto conllevó al endoso del presupuesto público futuro por cuenta de las obras de urbanización (acueducto, alcantarillado, pavimentación, canalización de ríos) no realizadas o parcialmente ejecutadas por los actores privados. En lo sucesivo, una de las principales tareas de las autoridades municipales y uno de los principales rubros del presupuesto municipal fue el de construcción de las redes de servicios públicos, especialmente de alcantarillado y pavimentación.





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía de Bogotá



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



www.idpc.gou.co